

España hoy

INICIO

2011

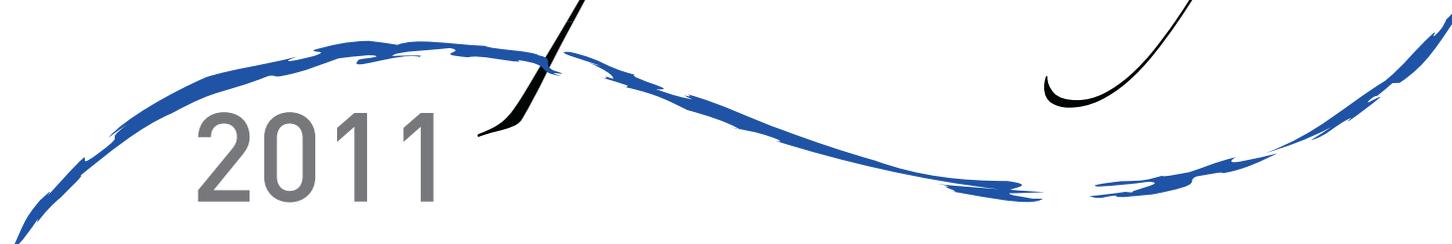


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

España hoy

2011



Madrid
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Esta publicación ha sido realizada por la Dirección General de Información

Internacional de la Secretaría de Estado de Comunicación



Edita: Ministerio de la Presidencia

Coordinación editorial: Esther Corral Cortés y Vanesa Benito Ortega

NIPO: 000-11-004-0

Diseño y edición electrónica: mayo&mas

AGRADECIMIENTOS

La Secretaría de Estado de Comunicación agradece la colaboración prestada por todos los Departamentos Ministeriales e Instituciones públicas y privadas en la elaboración de textos, cuadros, gráficos y selección fotográfica, que ha hecho posible la edición de esta obra.

PRESENTACIÓN

Me complace presentar esta nueva edición del libro *España Hoy 2011*, que ofrecemos en un formato digital adaptado al diseño de la nueva página web recientemente renovada www.lamoncloa.gob.es, y que un año más aparece para ofrecer una imagen actualizada de nuestro país.

El objetivo de esta nueva edición es mostrar la realidad de España, dando a conocer objetivamente los datos y las cifras, documentando la estructura política, económica, cultural y social de nuestro país y presentando las políticas públicas y las reformas que el Gobierno de España impulsa para hacer frente a la crisis económica. Unas políticas que situarán a España en las mejores condiciones para un renovado desarrollo económico y social.

En estas páginas, el lector podrá encontrar los datos de la evolución de la economía española con las respuestas que, después de casi una década de crecimiento ininterrumpido, España está dando a la crisis económica y financiera. Cumpliendo con la reducción del déficit y la austeridad que impone la actual situación y realizando, al mismo tiempo, las reformas necesarias de nuestra estructura de producción, nuestro sistema financiero y nuestro mercado laboral, para consolidar una economía moderna, innovadora y competitiva.

Este libro pretende ser también una guía para lectores extranjeros que tengan interés y curiosidad por conocer la España de nuestros días y presentar, a aquellos que nos conocen menos, los grandes rasgos que definen nuestra historia, nuestra cultura, nuestra sociedad y nuestras instituciones democráticas.

España Hoy 2011 es un libro pensado para todos los interesados en conocer la España actual y seguir sus últimos avances sociales, culturales y políticos. *España Hoy 2011* es un libro en formato digital que, como dictan los tiempos de cambio tecnológico y austeridad, está dotado de flexibilidad y navegabilidad. Espero que resulte útil.



Félix Monteiro
Secretario de Estado de Comunicación

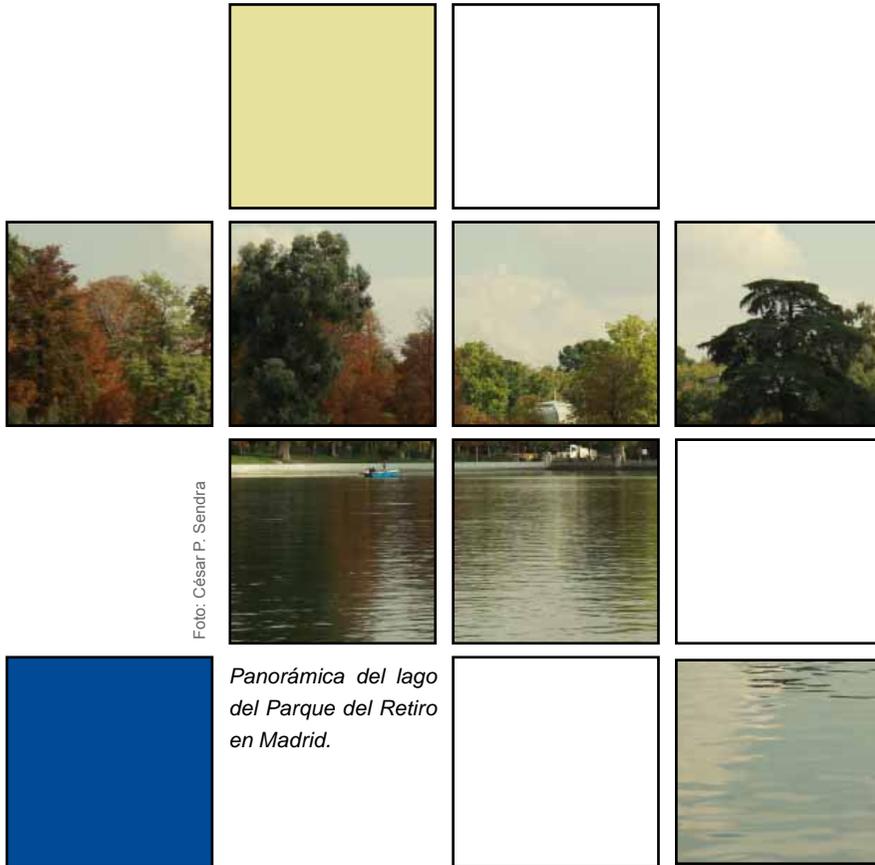
ÍNDICE

Cap. I. El País y la Población.....7	Cap. V Política de Defensa.....159	Cap. IX Educación.....262
Geografía.....8	Las Fuerzas Armadas más cerca de la sociedad.....160	El sistema educativo español.....263
Población.....22	La participación española en misiones internacionales ...169	Política educativa.....280
Cap. II Historia y Cultura.....30	Cap. VI Política Económica y Modelo de Protección Social173	Educación superior universitaria.....290
Historia.....31	Introducción a la política económica.....174	Cap. X Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.....324
Cronología.....61	La economía española en la actualidad: Evolución reciente y estructura económica por sectores.....177	Investigación, ciencia y tecnología.....325
Cultura.....64	El sistema de transporte en España.....182	Cap. XI Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.....338
Cap. III Organización del Estado.....78	La política turística española.....190	Cambio climático.....339
La Constitución española de 1978.....79	Situación de la Sociedad de la Información en España.....195	Calidad ambiental.....341
Las lenguas de España.....90	El modelo de política económica basado en la estabilidad macroeconómica y el crecimiento de la productividad.....200	Medio rural.....346
La vida política: fundamentos históricos y constitucionales.....94	El sistema fiscal.....202	Ganadería.....349
La defensa de las libertades.....100	El mundo del trabajo.....209	El sector de la pesca en España.....350
Cap. IV Política Exterior.....103	La Seguridad Social y el modelo de protección social.....213	Agua.....352
España y la Unión Europea.....105	El papel de los inmigrantes en la economía.....223	Medio natural y biodiversidad.....356
España y el Mediterráneo.....110	La política de vivienda en España en 2010.....224	Medio marino.....364
España e Iberoamérica116	Cap. VII Justicia.....228	Cap. XII Cultura.....370
España y Asia-Pacífico119	El Ministerio de Justicia229	La cultura española en la actualidad.....371
España y el África subsahariana.....122	Principales actuaciones del Ministerio de Justicia...235	Cap. XIII El Deporte.....384
España y sus relaciones bilaterales.....124	Cap. VIII Sanidad, Política Social e Igualdad240	El deporte en España.....385
España y las Organizaciones Internacionales137	Introducción.....241	Cap. XIV Los Medios de Comunicación.....400
España y la defensa de los Derechos Humanos.....142	El Sistema Nacional de Salud.....242	Panorama de los medios de comunicación en España.....401
La Cooperación española, una nueva política de desarrollo y lucha contra la pobreza150	La política de igualdad.....257	Créditos fotográficos de las portadas de los capítulos.....411
La Alianza de Civilizaciones.....154		

España hoy
2011

Capítulo I
**EL PAÍS
Y LA POBLACIÓN**





Panorámica del lago del Parque del Retiro en Madrid.

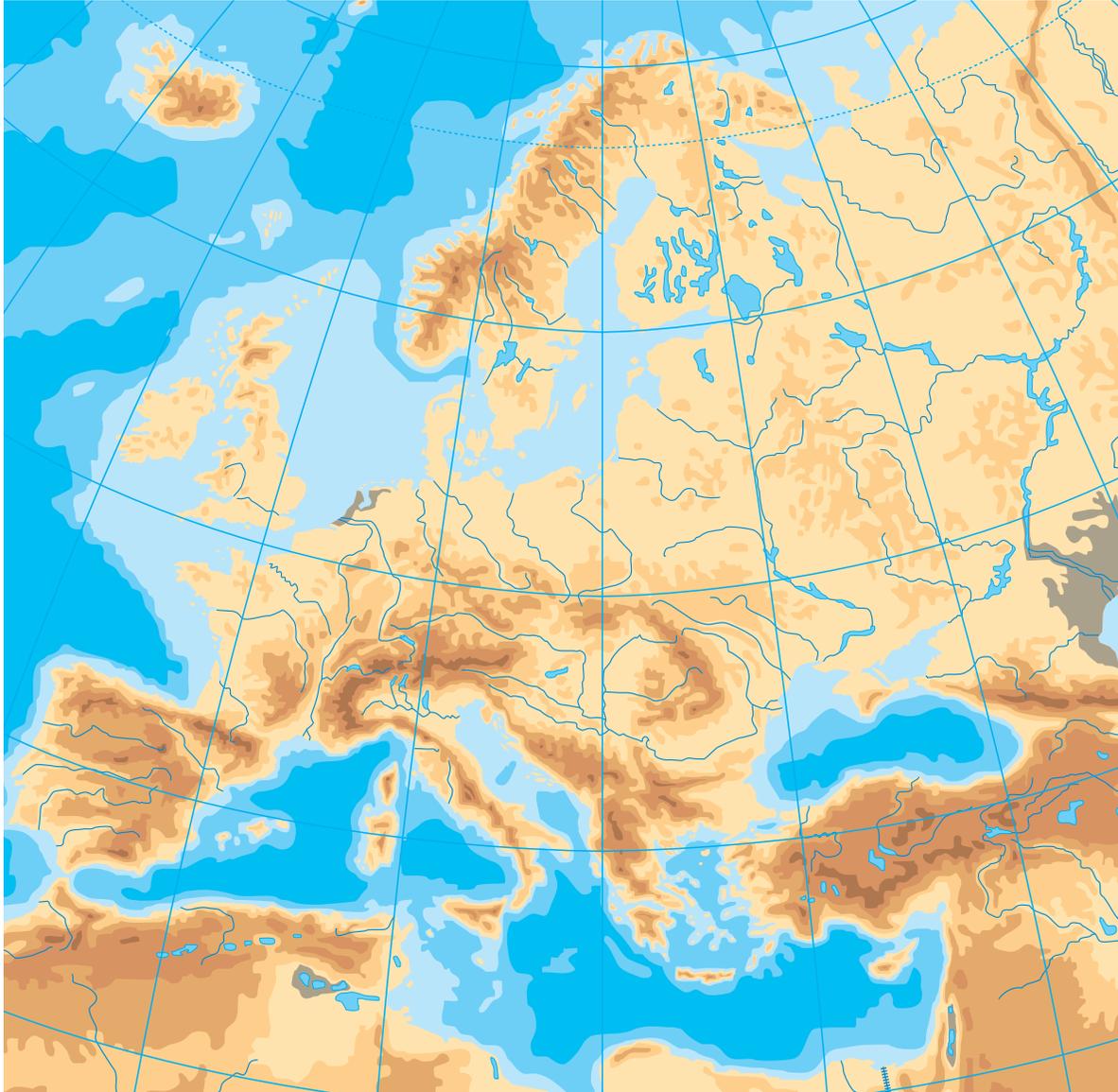
GEOGRAFÍA

La mayor parte del territorio de España está integrado, junto con Portugal y Andorra, en la unidad geográfica de la península Ibérica, situada en el extremo suroccidental de Europa. Comprende, además, un conjunto de terrenos insulares como los archipiélagos de Canarias y Baleares, otras islas menores y las localidades de Ceuta y Melilla, situadas en el norte del continente africano.

Su superficie total de 5 06.030 kilómetros cuadrados sitúa a España entre los 50 países más extensos del mundo. Los territorios peninsulares comprenden una superficie de 493.514 kilómetros cuadrados; además de los archipiélagos de Baleares 4.992 kilómetros cuadrados, de Canarias 7.492 kilómetros cuadrados y de las ciudades de Ceuta y Melilla con 32 kilómetros cuadrados.

De la historia geológica de la península Ibérica se deriva su carácter montañoso y su organización en grandes unidades en torno a una altiplanicie interior a más de 600 metros sobre el nivel medio del mar. El resultado de esta disposición es la gran variedad de relieves y medios naturales de la Península. Por eso, si hay una característica que diferencie el relieve peninsular del resto de Europa es, sin duda, la diversidad.

España, por su situación geográfica, se encuentra bajo la influencia de dos mares muy distintos, el océano Atlántico, abierto y de grandes dimensiones, y el



mar Mediterráneo, solamente comunicado con el anterior a través de una pequeña abertura, el estrecho de Gibraltar, que permite establecer un intercambio entre las aguas de ambos, de muy diferente salinidad y temperatura. El litoral de España se extiende a lo largo de 5.755 kilómetros cuadrados.

RELIEVE

El relieve de España es muy variado y se caracteriza por su elevada altitud media, por encima de los 600 metros sobre el nivel del mar, lo que la sitúa como el segundo país más alto de Europa, sólo superado por Suiza, con 1.300 metros de altitud. Esto es debido a la existencia de una extensa meseta en el centro de la Península dividida en dos submesetas por el sistema Central; completan el relieve otros sistemas montañosos que la rodean y otros que se disponen en la periferia. Hay dos zonas hundidas entre los bordes de la Meseta y los sistemas de la periferia que corresponden con las depresiones del Ebro y del Guadalquivir. La disposición de los sistemas montañosos, con una dirección general de oeste a este, excepto el sistema Ibérico y las cordilleras Costero-Catalanas, tienen gran influencia en el clima, de carácter continental, al establecer unas barreras naturales a la penetración de las masas de aire húmedo procedentes del Atlántico, que atemperarían las temperaturas del interior.

Mapa físico de Europa

Mapa físico de España

Foto: Atlas Nacional de España. Instituto Geográfico Nacional



RÍOS

El régimen natural de los ríos depende principalmente de la pluviometría, de donde proceden sus caudales, bien a través de las escorrentías superficiales o mediante aportaciones subterráneas. Este régimen natural se ve alterado por actuaciones humanas en

forma de infraestructuras de regulación que modifican su distribución temporal u otro tipo de acciones que detraen volúmenes de agua de los cursos fluviales.

La gran diversidad climática española, unida a otros aspectos morfológicos y geológicos, explica a su vez los grandes contrastes hidrológicos existentes

Regionalización climática.



CLIMA

Los climas de España son difíciles de clasificar dada su heterogeneidad, pero se pueden diferenciar los siguientes tipos:

- Clima atlántico u oceánico.

- Clima continental.
- Clima mediterráneo.
- Mediterráneo de montaña.

Existen otras regiones climáticas de menor extensión pero de notable interés:

Temperatura media anual.

Foto: Atlas Nacional de España. Instituto Geográfico Nacional



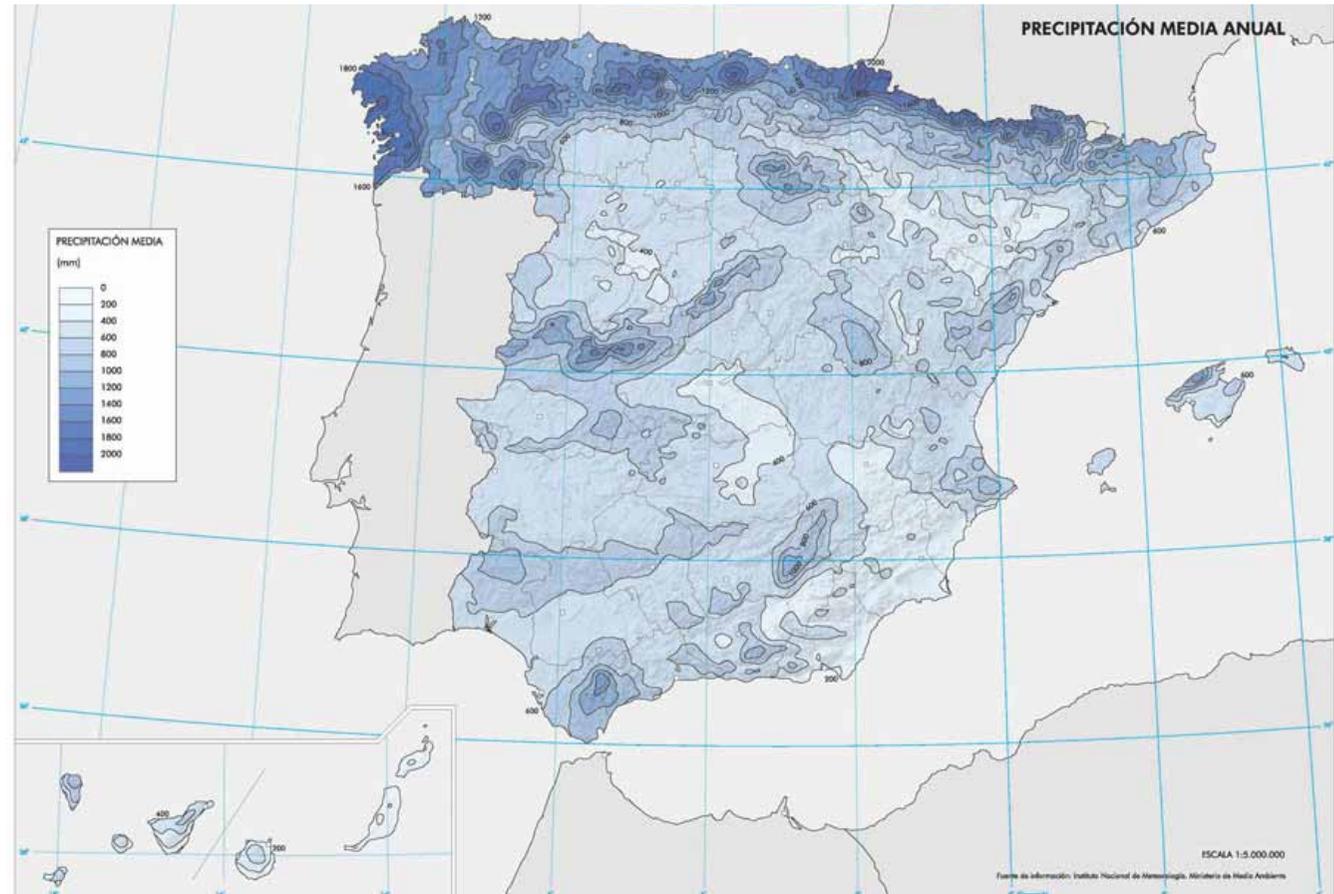
- Clima estepario frío.
- Clima estepario caluroso.
- Climas subtropicales.

En cuanto a las temperaturas, las diferencias son notables entre las tierras interiores y las periféricas. En

las primeras, al actuar el factor de continentalidad, aparece un invierno muy frío, con medias en enero de entre 0 y 3°C, en contraste con un verano caluroso: 24°C de media en julio y agosto. Por el contrario, las periféricas presentan inviernos suaves, 10°C de media en enero, y 16 a 18°C de media anual, especialmente en el litoral mediterráneo.

Precipitación media anual.

Foto: Atlas Nacional de España. Instituto Geográfico Nacional



La pluviometría presenta agudos contrastes: el norte y el noroeste, bajo la directa influencia atlántica, son notablemente lluviosos y carecen de un periodo claramente seco. Es la llamada España húmeda, con precipitaciones que superan los 600 mm e incluso pueden alcanzar los 2.000 mm anuales. El resto del territorio español es predominantemente seco, con

precipitaciones anuales inferiores a los 600 mm. En el sureste se encuentra la España semiárida, con precipitaciones inferiores a los 300 mm anuales y un paisaje semidesértico que, en ocasiones, recuerda al del Sáhara.

Regiones ecológicas.

Foto: Atlas Nacional de España. Instituto Geográfico Nacional



VEGETACIÓN

La gran heterogeneidad climática, litológica y topográfica de España ha favorecido un territorio ecológicamente muy compartimentado, lo que ha provocado el desarrollo de un amplio espectro de tipos de vegetación. A estos factores hay que añadir la intensa acti-

vidad humana que desde el Neolítico viene transformando la naturaleza, en muchos casos diversificando más aún los tipos de hábitat.

En condiciones naturales, prácticamente todo el territorio español posee vocación forestal; solamente ciertos entornos de los sistemas montañosos más



Paisaje de un valle en la región del Ebro.

elevados y algunas áreas extremadamente secas del sureste y de las islas Canarias no permiten el desarrollo de bosques.

Sin embargo, en la actualidad el paisaje vegetal de España se muestra como un mosaico en el que las formaciones arbóreas, arbustivas y herbáceas naturales, junto a los cultivos agrícolas y repoblaciones forestales, se reparten desigualmente el territorio. Una variedad paisajística que tiene su principal expresión

en una flora rica, con unas ochocientos especies, en la que se encuentran y mezclan plantas de toda Europa con otras procedentes del norte de África; junto al haya europea, aparece la encina mediterránea, el pino de Aleppo, la palmera africana e incluso el eucalipto australiano.

El límite entre la España húmeda y la seca separa también los dos paisajes peninsulares: el de la España verde, donde predominan frondosas de hoja caduca y extensas ricas praderas herbáceas, y el de la España mediterránea, de matorral y eriales xerofíticos junto a un arbolado en regresión adaptado a la sequía estival. En las áreas de mayor aridez, la Mancha, Extremadura y, de modo especial, el valle del Ebro, el encinar es reemplazado por un matorral ralo, reseco y espinoso.

En las zonas costeras mediterráneas existe una asociación vegetal más compleja. A la base encina-alcornocal se añade, en la costa misma, una masa de coníferas dominada por el pino de Aleppo, que, al ascender en altura, es sustituido por otras clases de coníferas más adaptadas a esa situación montañosa. Por el contrario, una especie de desierto, pobre en especies vegetales, se extiende a orillas del mar Mediterráneo en el sureste murciano y andaluz. Allí son frecuentes especies exóticas como los palmitos, las chumberas y las pitas y, ocasionalmente, brota el palmeral compacto o disperso.

Los bosques, naturales o no, ocupan actualmente 15 millones de hectáreas (aproximadamente un 30% del

Vista aérea del Parque Nacional de Doñana.

Foto: Héctor Garrido. Banco de imágenes de Doñana.



territorio) y los más característicos son el bosque atlántico, dominado por robles y otras frondosas caducifolias; los bosques ribereños, en el 20% de las riberas españolas; los bosques mediterráneos en sus variantes caducifolia, esclerófila y montaña; y los bosques de coníferas subalpinas, que alternan con matorral montano y prados húmedos o semi húmedos.

Se conserva la vegetación de carácter subtropical laureoide en algunas zonas de clima atemperado y lluvioso; los elementos esteparios, continentales, de origen mediterráneo oriental y asiático; y la vegetación euro-siberiana representada por ciertos bosques caducifolios, brezales, prados de siega y por algunas plantas ártico-alpinas y asociaciones relictas, que subsisten

PARQUES NACIONALES			
Parque Nacional	Comunidad Autónoma	Provincia	Superficie total del parque (en hectáreas)
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	Cataluña	Lleida	14.119
Archipiélago de Cabrera	Illes Balears	Illes Balears	10.020
Cabañeros	Castilla-La Mancha	Ciudad Real, Toledo	40.856
Caldera de Taburiente	Canarias	Santa Cruz de Tenerife (Isla de La Palma)	4.699
Doñana	Andalucía	Huelva, Sevilla	54.251
Garajonay	Canarias	Santa Cruz de Tenerife (Isla de la Gomera)	3.986
Islas Atlánticas de Galicia	Galicia	Pontevedra, A Coruña	8.480
Monfragüe	Extremadura	Cáceres	18.118
Ordesa y Monte Perdido	Aragón	Huesca	15.608
Picos de Europa	Principado de Asturias, Castilla y León, Cantabria	Asturias, León, Cantabria	64.660
Sierra Nevada	Andalucía	Granada, Almería	86.208
Tablas de Daimiel	Castilla-La Mancha	Ciudad Real	1.928
Teide	Canarias	Santa Cruz de Tenerife (Isla de Tenerife)	18.990
Timanfaya	Canarias	Las Palmas (Isla de Lanzarote)	5.107

Fuente: Red de Parques Nacionales, MARM, 2010.

Foto: Atlas Nacional de España. Instituto Geográfico Nacional



en los sistemas montañosos mediterráneos más húmedos y elevados.

A esto se añade una gran variedad de ecosistemas vinculados a la costa, entre los que cabe destacar la zona intermareal, playas, acantilados, sistemas dunares, saladares, estepas salinas, etc. Por otra parte,

España es también rica en hábitats de agua dulce, con 75.000 kilómetros de ríos y al menos 1.500 humedales, que suponen un 0,22% de la superficie territorial; estos humedales son en general de tamaño muy pequeño, pero de primera importancia como centros de diversidad biológica.

Cigüeña

Foto: César P. Sendra



Pero son los usos agrícola, pecuario y forestal, con más de 42 millones de hectáreas (80% del territorio), los que caracterizan actualmente la ocupación del suelo en España. De esta superficie, destaca la dedicada a cultivos de secano (algo más del 30%), la forestal (30%) y los pastizales xerófilos (12%). Por su parte, los regadíos ocupan el 7%. Sin embargo, la flora y las comunidades vegetales de estos medios no carecen de interés; muchas plantas endémicas españolas habitan en ellos y no pocas especies animales viven en estos sistemas. A todo esto hay que añadir, ya como hábitat totalmente alterado e irrecuperable, un 8% de zonas urbanas e infraestructuras.

FAUNA

En cuanto a la fauna, se estima que existen entre 50.000 y 60.000 especies. De ellas 770 son vertebrados (excluyendo los peces marinos) y el resto invertebrados. En ambos casos superan el 50% del total de especies de cada grupo presentes en la Unión Europea. De nuevo aquí el fenómeno de los endemismos multiplica el valor de esta diversidad biológica, sobre todo en el caso de las islas Canarias. De las 6.893 especies de animales presentes en esas islas, 3.066 son endémicas, lo que supone un 44% del total de su fauna.

La península Ibérica, Ceuta y los dos archipiélagos son también importantes para las migraciones de una enorme cantidad de animales. Son muchas las especies, sobre todo de aves pero también de peces y ma-



Lince ibérico

míferos marinos, que no pertenecen estrictamente a la fauna española pero utilizan nuestro territorio como lugar de paso entre sus áreas de cría norteñas y sus zonas de invernada tanto mediterráneas como del sur del Sáhara, o entre sus lugares de reproducción en el Mediterráneo y de reposo en el Atlántico.

Los animales en peligro de extinción están cada vez más y mejor protegidos en los numerosos parques y reservas naturales. Es el caso del oso pardo, presente en los bosques caducifolios y mixtos de montaña, el lince ibérico que habita en el bosque mediterráneo y en las dehesas con denso sotobosque, el visón europeo, el urogallo y el águila imperial.

En la zona meridional de la Península abunda la fauna de tipo africano. En la Meseta predominan la perdiz, la codorniz, el lobo y aves como la avutarda, la ganga, la ortega y todo tipo de rapaces. Entre las subespecies típicamente españolas están el ciervo hispánico o venado, el gato montes, la comadreja y el jabalí bético. Cabría incluir en este grupo al cerdo negro ibérico, no exclusivo de España, y, a través de las mutaciones de su domesticación, al toro de lidia.

La fauna marina es rica y variada. El Atlántico ofrece mayor riqueza pesquera que el Mediterráneo, especialmente en el litoral gallego, con amplias plataformas continentales, abundancia de plancton y frecuente renovación de las aguas por las fuertes mareas. En el litoral cantábrico, de mayor profundidad, los peces viven más alejados de las costas. El Atlántico meridional abunda en peces emigrantes como el atún, que acude a desovar en esas áreas antes de entrar en el Mediterráneo. La foca monje, en peligro de extinción, se desenvuelve bien en las costas rocosas poco alteradas, y con abundantes islotes y grutas. Por otra parte, la fuerte persecución de que han sido objeto los grandes cetáceos ha empobrecido la fauna española en este aspecto, por lo que en la actualidad es raro ver en los mares que bañan la Península delfines, cachalotes y marsopas.

MINERALES

Iberia, Hesperia o Hispania, las distintas formas nominales con las que fue conocida la España antigua, fue famosa por sus riquezas naturales y, en especial, por la abundancia y variedad de sus recursos minerales. Atrajo la atención de los pueblos conquistadores y por ello se convirtió en el campo de batalla en que se enfrentaron Cartago y Roma. Aún a comienzos del presente siglo, España poseía algunos de los yacimientos más importantes del mundo de algunos minerales, y el desarrollo económico de ciertas regiones, como el País Vasco y Asturias, se ha basado en su riqueza mineralógica. Hoy la situación no es la misma, aunque sigue siendo uno de los países europeos de mayor riqueza mineral.

La diversidad de la producción española de minerales, incluso sin tener en cuenta los energéticos, es amplia. Prácticamente ningún mineral está ausente del suelo español, si bien, sobre un total de un centenar de productos explotados, sólo se producen en un volumen significativo hierro, pirita, zinc, cobre y plomo, entre los minerales metálicos, y arcilla refractaria, bentonita, cuarzo, espatoflúor, glaucoberita, magnetita calcinada, sal gema y marina, sales potásicas y sepiolita entre los no metálicos.

La producción de minerales metálicos, aunque muy variada, resulta en la actualidad insuficiente para atender las necesidades españolas. La situación de los minerales no metálicos está marcada por su carácter excedentario y superior a la demanda del mercado nacional.

POBLACIÓN

LA POBLACIÓN RESIDENTE EN ESPAÑA

La población residente en España ha iniciado en los últimos años una recuperación inesperada. A principios de la década de los noventa demógrafos y expertos afirmaban que la población tendía a decrecer y que, por tanto, no iba a superar los 40 millones de habitantes a corto plazo. Sin embargo, la intensa llegada de extranjeros a nuestro país desmoronó estas previsiones y la población residente en España no sólo rompió al alza la barrera de los 40 millones, sino que siguió creciendo con fuerza en los primeros años del siglo XXI.

Con datos a 1 de enero de 2010, la población empadronada en España supera los 46,9 millones de personas; el número de extranjeros empadronados se sitúa en 5,7 millones de los cuales 2,3 millones son ciudadanos de la Unión Europea.

El total de residentes en España a 1 de enero de 2010 es de 46.951.532 habitantes, según el Padrón municipal, lo que supone un aumento de 205.725 personas respecto a los datos de 1 de enero de 2009. De este total, 41.242.592 corresponden a personas de nacionalidad española y 5.708.940 son extranjeros, lo que representa el 12,2% del total de inscritos.

Durante el año 2009 el número de españoles empadronados experimenta un aumento neto de 145.456 personas (0,4%), mientras que el número de extranjeros se incrementa en 60.269 (1,1%). Entre estos últimos, los pertenecientes a la UE-27 aumentan en 73.289 hasta alcanzar una cifra total de 2.346.505 personas, mientras que los no comunitarios se reducen en 13.020 personas (situándose en 3.362.425).

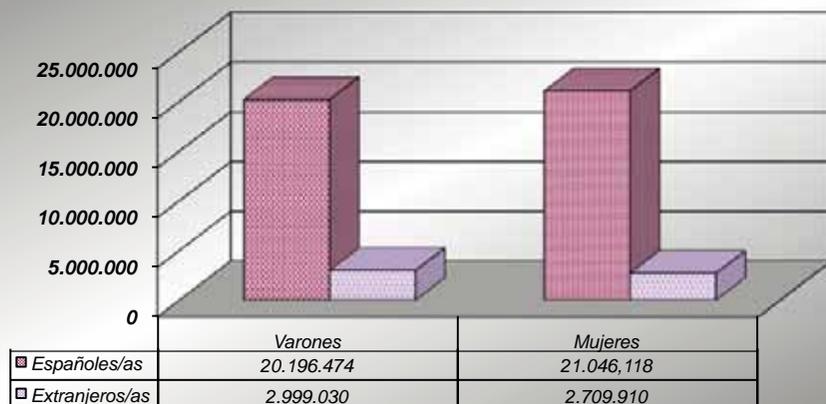
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

El 49,5% del total de empadronados son varones y el 50,6% son mujeres, según los datos provisionales a 1 de enero de 2010. Entre los españoles, hay más mujeres (51,0%) mientras que entre los extranjeros hay más varones (52,5%).

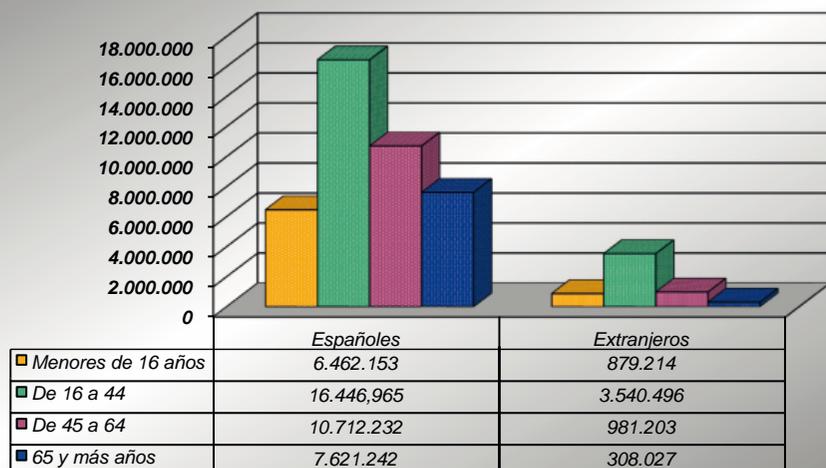
Por edades, el 15,6% de la población tiene menos de 16 años, el 42,6% tiene entre 16 y 44 años y el 41,8% tiene 45 ó más años.

Por nacionalidad cabe destacar la diferencia en el grupo de 16 a 44 años. Así, mientras que los empadronados españoles de estas edades representan el 39,9% del total, este porcentaje se eleva al 62,0% en el caso de los extranjeros.

Población por sexo a 1 de enero de 2010



Población por edad a 1 de enero de 2010



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las Comunidades Autónomas que han registrado los mayores aumentos de población entre el 1 de enero de 2009 y el 1 de enero de 2010 son la Comunidad de Madrid (con 58.567 personas), Andalucía (50.920) y Cataluña (29.461).

Por el contrario, tres comunidades reducen su población: Castilla y León (-7.806 personas), Principado de Asturias (-1.180 personas) y Aragón (-54 personas).

En términos relativos, los mayores incrementos de población se producen en Melilla (3,5%), y Ceuta (2,4%), así como en Región de Murcia, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra e Illes Balears (todas ellas con un 0,9%).

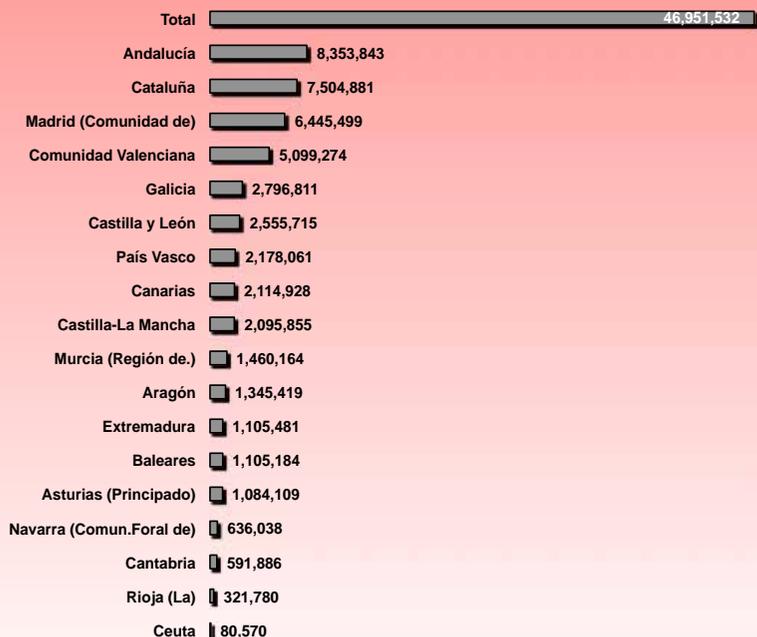
La mayor reducción de población en términos relativos se da en Castilla y León (-0,3%).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La proporción de ciudadanos extranjeros, sobre el total de la población residente en España se ha situado en el 12,2% según los datos del Padrón a 1 de enero de 2010.

Las comunidades con mayor proporción de extranjeros son Illes Balears (21,9%), Comunidad Valenciana (17,3%) y Comunidad de Madrid (16,6%). Por el con-

Población por Comunidades Autónomas (2010)



Población extranjera por Comunidad Autónoma

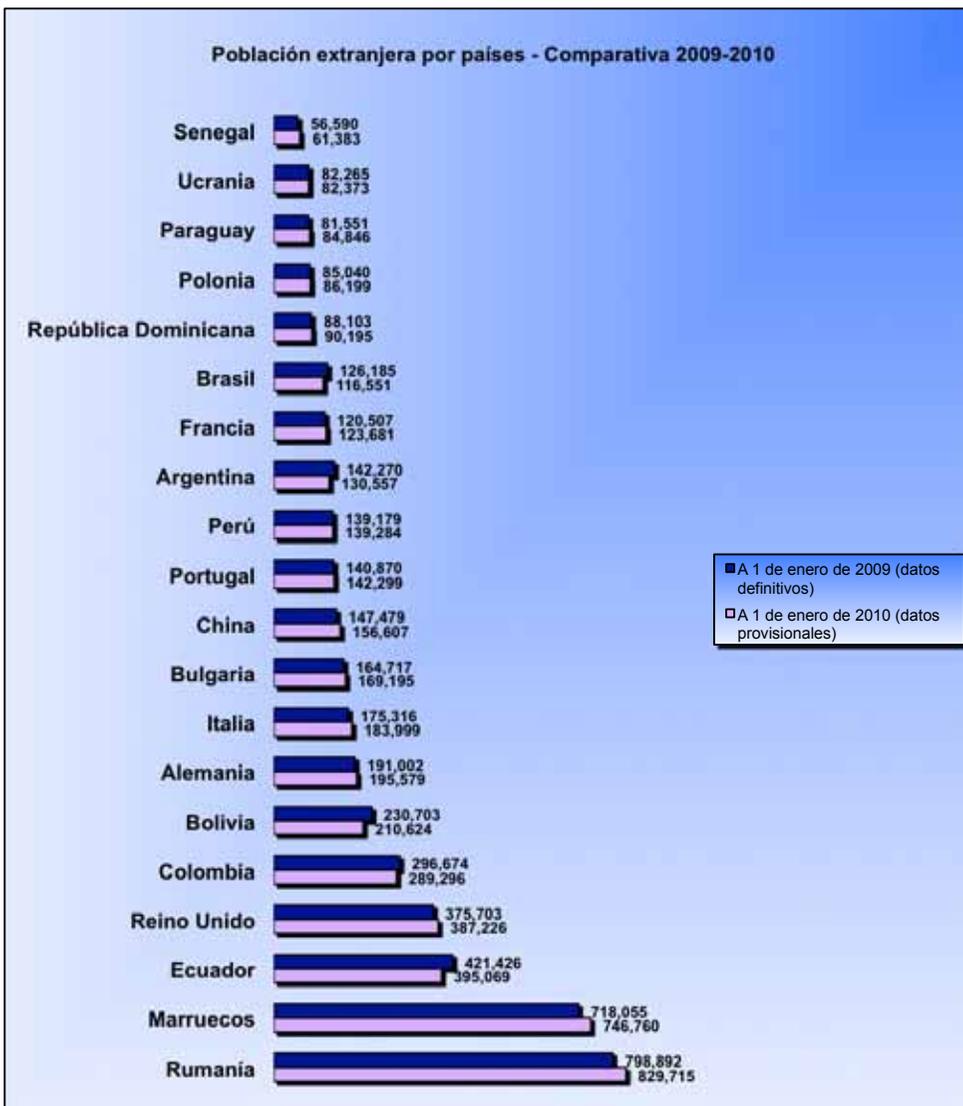
Comunidad Autónoma	Número de personas	Porcentaje respecto al total
Andalucía	698.375	8,4
Aragón	172.015	12,8
Asturias (Principado de)	49.149	4,5
Baleares (Illes)	241.704	21,9
Canarias	305.661	14,5
Cantabria	39.010	6,6
Castilla y León	167.597	6,6
Castilla-La Mancha	228.290	10,9
Cataluña	1.193.283	15,9
Ceuta	3.993	5
Comunitat Valenciana	884.622	17,3
Extremadura	38.747	3,5
Galicia	109.222	3,9
Madrid (Comunidad de)	1.071.292	16,6
Melilla	8.873	11,7
Murcia (Región de)	240.605	16,5
Navarra (Comun. Foral de)	70.931	11,2
País Vasco	139.229	6,4
Rioja (La)	46.342	14,4
Total	5.708.940	12,2

trario, las que tienen menor proporción de extranjeros son Extremadura (3,5%), Galicia (3,9%) y Principado de Asturias (4,5%).

Las comunidades donde se ha producido mayor aumento de extranjeros en términos absolutos durante el año 2009 son Andalucía (23.195), Comunidad de Madrid (7.489) y País Vasco (6.364).

Por el contrario, el número de extranjeros ha descendido en Comunidad Valenciana (-4.718), La Rioja (-589), Aragón (-123) y Castilla y León (-44).

En términos relativos los mayores incrementos de población extranjera se producen en las ciudades autónomas de Melilla (16,8%) y Ceuta (12,5%) y en País Vasco (4,8%). Las mayores reducciones se dan en La Rioja (-1,3%) y Comunidad Valenciana (-0,5%).



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDADES

Los extranjeros residentes en España pertenecientes a la UE-27 suman 2.346.515. Dentro de éstos destacan los ciudadanos rumanos (829.715), seguidos por los del Reino Unido (387.226) y los alemanes (195.579).

Entre el colectivo de extranjeros no comunitarios, los ciudadanos marroquíes son los más numerosos (746.715), seguidos de los ecuatorianos (395.069) y los colombianos (289.296).

Durante 2009, la cifra de ciudadanos rumanos es la que experimentó un mayor crecimiento, con un saldo de 30.823. Otros crecimientos importantes se han dado en el número de ciudadanos marroquíes (28.705), del Reino Unido (11.523) y de China (9.128).

Los mayores descensos entre las nacionalidades, corresponden a ciudadanos ecuatorianos (26.357 menos), bolivianos (20.079) y argentinos (11.713).

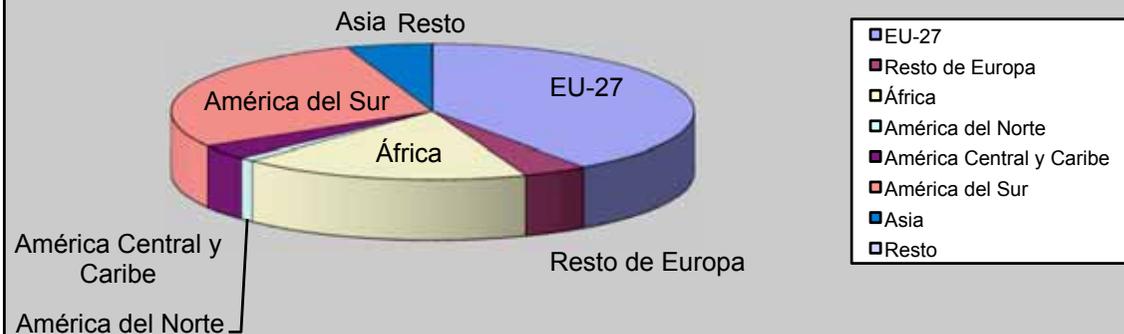
Los mayores incrementos relativos entre las nacionalidades con mayor número de empadronados, corresponden a ciudadanos de Senegal (8,5%), China (6,2%) e Italia (5,0%).

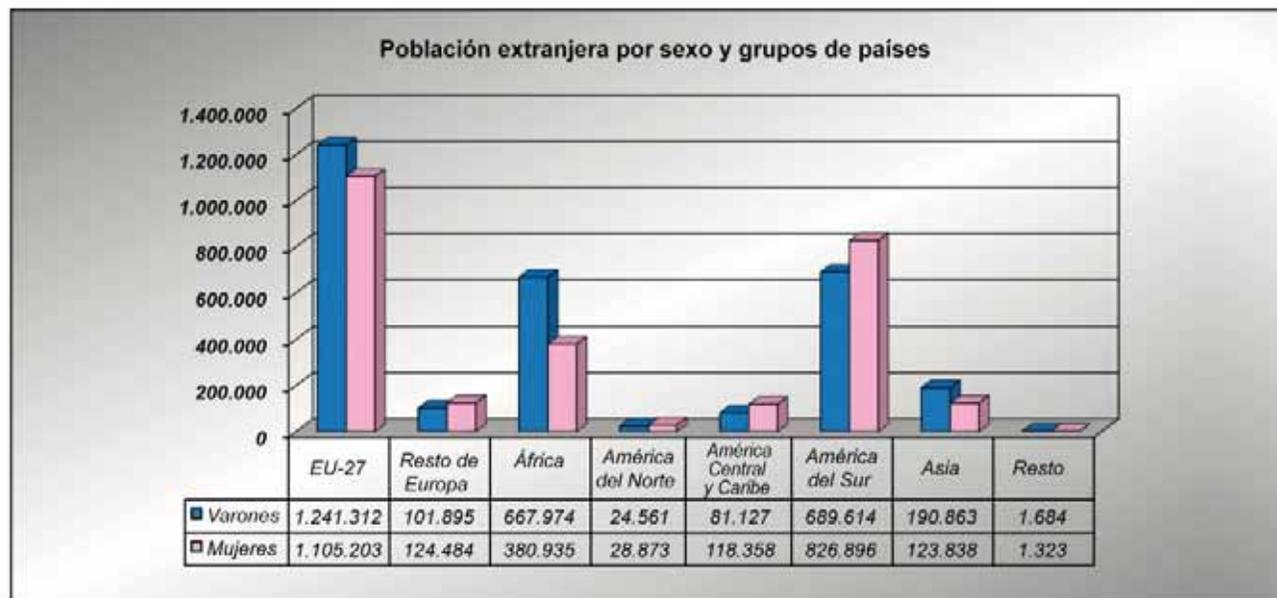
Por grupos de países, los más numerosos son los ciudadanos de la UE-27, que representan el 41,1% del total de ciudadanos extranjeros. Le siguen los ciuda-

Población extranjera por grupos de países (2010)



Población Extranjera por grupo de países (2009)





danos de América del Sur, que suponen un 26,6% del total de extranjeros.

En cuanto a la distribución por sexo en el colectivo extranjero, la proporción de mujeres es mayor en las nacionalidades iberoamericanas. En cambio hay más varones en la mayoría de las nacionalidades africanas y asiáticas.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN

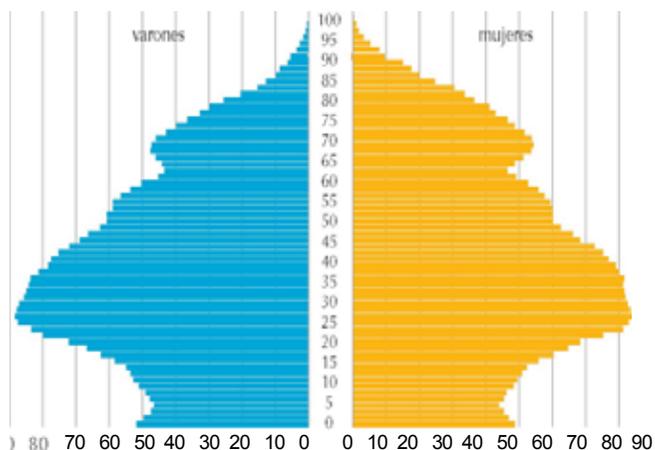
Como es sabido, el conocimiento de la población futura desagregada, al menos por sexo y edad, resulta

imprescindible para la toma de decisiones, con una base racional, en numerosos campos como son la enseñanza (en los distintos niveles), la sanidad (y sus especialidades según la edad de los individuos), las pensiones... Asimismo, ese conocimiento resulta necesario para la planificación del consumo de todo tipo de bienes y servicios.

Los censos de población, al realizarse cada diez años, resultan insuficientes para conocer las poblaciones en los periodos intercensales y poscensales. Sin embargo, constituyen el punto de partida para estos últimos

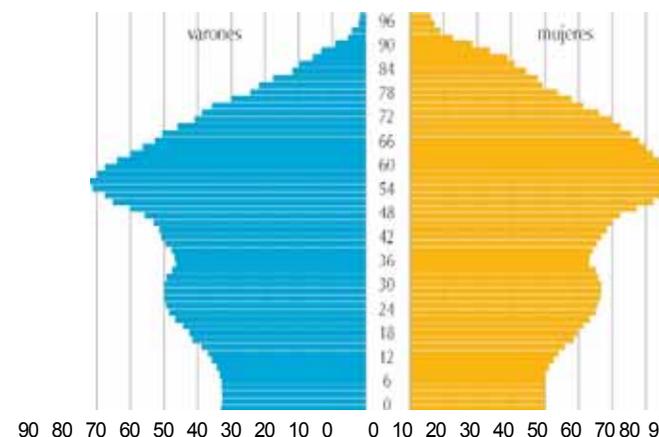
PIRÁMIDE POBLACIÓN. AÑO 2002

varones + mujeres = 10.000



PIRÁMIDE POBLACIÓN. AÑO 2035

varones + mujeres = 10.000



cálculos, al facilitar la población de un país y de sus regiones, según diversas variables, en una fecha o periodo de referencia.

Es la desagregación por sexo y edad la que, generalmente, constituye el punto de partida para los cálculos de la población futura igualmente desagregada.

Teniendo en cuenta que la población, en una fecha determinada, es el resultado de la evolución que han tenido en el pasado sus componentes, que son la mortalidad, la fecundidad y las migraciones (tanto dentro del país como con el extranjero), a partir de una determinada población censal, es posible tener una proyección de la misma en el futuro si se enuncian hipótesis sobre el devenir que van a tener los tres componentes mencionados.

El brusco aumento observado en las cifras de inmigrantes en España dejó fuera de actualidad las proyecciones calculadas a partir del Censo de Población de 1991, obligando a poner en marcha el correspondiente mecanismo de revisión.

Las poblaciones, por sexo y edad, resultantes del Censo de 2001 constituyeron la población base o de partida para el establecimiento de unas nuevas proyecciones.

Sin embargo, a la hora de hablar del futuro de la población de España es importante señalar que la diversidad de factores que influyen en la trayectoria de las cifras de inmigrantes implica un notable grado de incertidumbre sobre el devenir de los correspondientes flujos de entradas y salidas, lo que convierte a las proyecciones en escenarios, es decir, los resultados obtenidos ilustran las consecuencias, en el crecien-

ANEXO					
HIPÓTESIS DE ESCENARIO 1					
Años	Esperanza de vida		Nº medio de hijos por mujer	Edad media a la maternidad	Entradas netas de extranjeros
	Varones	Mujeres			
2012	78,70	85,09	1,43	31,08	283.838
2022	80,05	86,22	1,52	31,11	278.659
2032	80,99	87,00	1,53	31,15	273.481
2042	80,99	87,00	1,53	31,15	268.302
2052	80,99	87,00	1,53	31,15	263.124
2059	80,99	87,00	1,53	31,15	259.499

to y en la distribución por edades de la población, de los supuestos bajo los cuales se establecen.

Por ello, se ha considerado un primer escenario en el que las entradas netas del extranjero en España evolucionan según la tendencia más reciente hasta el año 2010, año a partir del cual se mantienen constantes. El total de entradas en España durante el periodo 2007-2059 se elevaría a 1 4,6 millones de personas. Las hipótesis globales figuran en el cuadro anexo 'Hipótesis de escenario'.

La característica más sobresaliente en la evolución de la población de España la constituye su progresivo envejecimiento. Dicho envejecimiento se debe, en primer lugar, al fuerte y prolongado descenso de la

fecundidad, al que se suma la mejora de la mortalidad a edades altas. Aun cuando las entradas de extranjeros son muy elevadas, ralentizan algo este proceso de envejecimiento, pero no lo detienen.

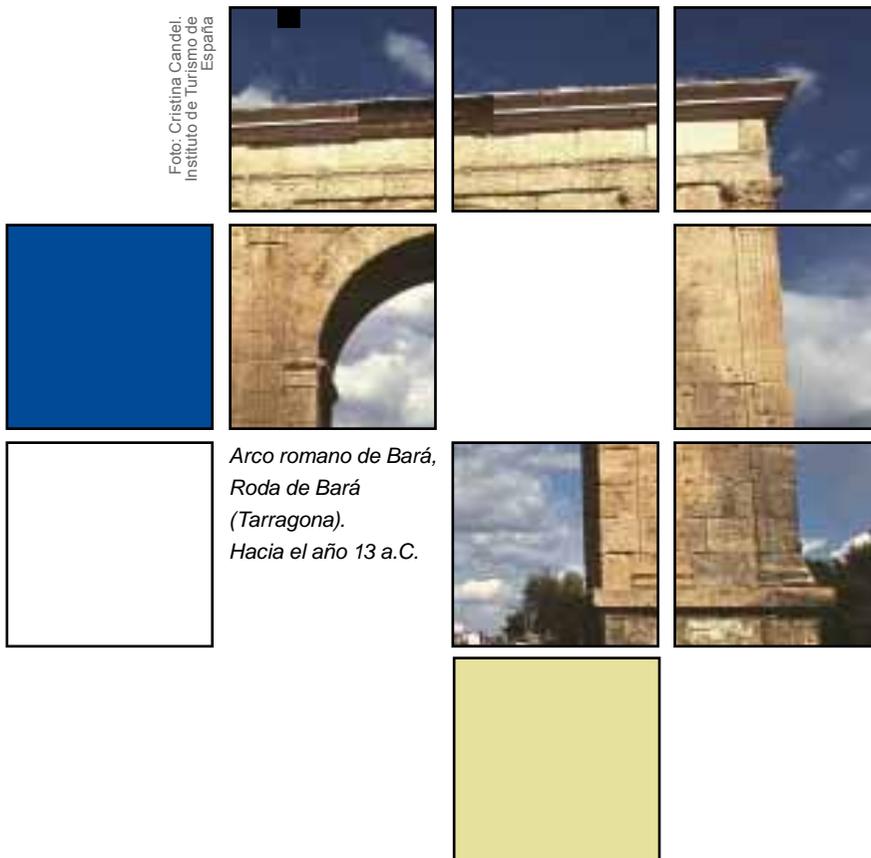
PÁGINA WEB OFICIAL:

Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es

España hoy
2011



Foto: Cristina Candel.
Instituto de Turismo de España



Arco romano de Bará,
Roda de Bará
(Tarragona).
Hacia el año 13 a.C.

HISTORIA

España es un país con profundas raíces históricas en Europa, que ha pasado por épocas conectivas y otras de gran esplendor como queda patente en su patrimonio cultural, que contribuye, sin duda, a explicar su realidad actual. Posee una personalidad e idiosincrasia propias, singularizadas por fenómenos como el descubrimiento del continente americano o haberse mantenido neutral en las dos guerras mundiales, pero, al mismo tiempo, su historia tiene grandes paralelismos con la de otros países europeos, ya que, sin renegar nunca de su diversidad, se afirmó tempranamente como un Estado unificado y protagonizó algunos de los capítulos más brillantes de la historia moderna europea.

DE LOS ORÍGENES AL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

Los primeros pobladores

La presencia de homínidos en la península Ibérica se remonta al Paleolítico Inferior, época de la que datan los restos hallados en el yacimiento de Atapuerca (Burgos), de unos 800.000 años de antigüedad. Los especialistas discuten aún el origen de estas poblaciones, quizá llegadas directamente de África a través del estrecho de Gibraltar, o más probablemente a través de los Pirineos. En todo caso, desde esa época se encuentran en la península restos de utensilios y obras de arte correspondientes a las mismas culturas de cazadores y recolectores que se sucedieron en otras zonas de Europa.



*Teatro romano de Mérida (Badajoz).
Hacia el año 16 a.C.*

Asimismo, la península Ibérica constituye el extremo occidental de un proceso de difusión cultural que discurre, hacia el quinto milenio anterior a nuestra era, a través del Mediterráneo partiendo de su extremo oriental. Este proceso, conocido como revolución neolítica, consiste básicamente en el cambio de una economía recolectora por otra productora, basada en la agricultura

y la ganadería. Desde el 5000 ó 4000 a.C. y hasta el siglo XVI de nuestra era se abrirá otro periodo importante de la historia peninsular en que la cuenca y la civilización mediterráneas resultarán determinantes.

Desde el año 1100 a.C. aproximadamente, y hasta mediados del siglo III a.C, el contacto comercial y cultural con las civilizaciones mediterráneas vendrá de la mano de fenicios (extendidos desde el Algarve, en el Atlántico sur peninsular, hasta el Levante mediterráneo) y griegos (situados desde el estuario del Ebro hasta el golfo de Rosas, en el nordeste mediterráneo). Al final de esta etapa, ambas civilizaciones serán desplazadas por romanos y cartagineses, respectivamente.

De esta manera, entre los siglos XII y IV a.C. fue marcándose una diferencia sustancial entre una Iberia que ocurría desde el nordeste mediterráneo hasta el Atlántico sur, por una parte, y una España interior, por otra. Esta última estaba habitada por diversas tribus, algunas de ellas celtas, que contaban con una organización relativamente primitiva y se dedicaban al pastoreo trashumante, consistente en alternar los pastos de las tierras altas del norte, en verano, con los de la submeseta sur, en invierno. Pastores y ovejas conquistadores de pastos van a constituir otra de las claves geohistóricas de la península Ibérica.

Por el contrario, los pueblos de la costa, conocidos genéricamente como íberos, constituían ya en el siglo IV a.C. un conjunto de ciudades-estado (Tartessos, la Tarsis bíblica o quizá la mítica Atlántida sumergida) muy similares e influidas por los centros urbanos, comerciales, agrícolas y mineros más desarrollados del Mediterráneo

oriental. De ese periodo datan los primeros testimonios escritos sobre la península, se dice que Hispania, nombre con el que los romanos conocían a la Península, es un vocablo de raíz semita procedente de Híspalis (Sevilla).

Las huellas persistentes de la presencia romana

La presencia romana en la península sigue la línea de las bases comerciales griegas, pero estuvo condicionada por su pugna con Cartago por el control del Mediterráneo occidental durante el siglo II a. C. Será, en todo caso, éste el momento en que la península entrará como tal unidad en el circuito de la política internacional, convirtiéndose desde entonces en un objetivo estratégico codiciado a causa de su singular posición geográfica entre el Atlántico y el Mediterráneo y de la riqueza agrícola y mineral de su zona sur.

La penetración y ulterior conquista de la península abarca el extenso periodo comprendido entre los años 218 y 19 a. C. Los romanos se sintieron alarmados por la expansión cartaginesa hacia el nordeste ya que consideraban que el río Ebro constituía la frontera natural de la Galia sujeta a su influencia.

Por esta razón se desencadenó la Segunda Guerra Púnica. Mientras Aníbal realizaba el legendario paso de los Alpes, las legiones romanas asaltaron su base española, Cartago Nova (actual Cartagena), con su puerto y sus minas. Su caída a manos de Publio Cornelio Escipión (209 a. C.) marca el declive del ejército de Aníbal en Italia y el comienzo de las conquistas romanas en España.

Los romanos no pretendían únicamente reemplazar a los cartagineses, sino que buscaban extender su dominio al resto de la península. Allí tropezaron con una resistencia importante, sobre todo en la Hispania interior.

Entre las múltiples confrontaciones que tuvieron lugar a lo largo de la conquista romana la de más fama fue la llamada Guerra Celtibérico-Lusitana, prolongada durante veinte años (154-134 a. C.). Las tácticas guerrilleras del caudillo lusitano Viriato y el legendario suicidio colectivo de la población de Numancia frente a sus sitiadores romanos fueron celebrados por los historiadores latinos.

La presencia romana en Hispania duró siete siglos, durante los que se configuraron los límites en relación con otros países europeos. Las divisiones interiores en que se compartimentó la provincia romana resultan así mismo premonitorias: Lusitania, Tarraconense, Bética. Pero los romanos no sólo legaron una administración territorial, sino también instituciones tales como la familia, la lengua, la religión, el derecho y el municipio, cuya asimilación instaló definitivamente a la Península dentro del mundo grecolatino y, más tarde, judeo-cristiano.

Los romanos, se asentaron principalmente en las costas y a lo largo de los ríos, y la permanente significación de ciudades como Tarragona, Cartagena, Lisboa y, sobre todo Mérida, así como el enorme despliegue en las obras públicas: calzadas, puentes, acueductos, templos, arcos, teatros, anfiteatros y circos da idea del sentido geográfico del poblamiento romano. No obstante, a comienzos del siglo V el mapa de población co-

menzó a cambiar significativamente. Es entonces cuando diversos pueblos germánicos, como depredadores, como aliados o, irrumperán en la Península para asentarse, los visigodos en las regiones del interior y los suevos en el oeste. Paralelamente, y desde el siglo III, se irá acentuando un proceso de reducción de la población urbana, amurallamiento de las poblaciones, extensión de la propiedad latifundista, inseguridad en los campos y debilidad de la institución estatal, frente al incremento de poder de las oligarquías locales, que brindan seguridad a cambio de fidelidad. Fenómeno importantísimo de ese periodo es el inicio de la cristianización de Hispania que permanece aún oscuro. Parece probable la presencia entre los años 62-63 de San Pablo y las persecuciones del siglo III, narradas por Prudencio, hablan y a de diócesis y mártires. Tras la liberación religiosa de Constantino tiene lugar el primer Concilio de la Iglesia hispana en el año 314.

El Reino Visigodo, primer intento de unión peninsular

En el siglo V los visigodos eran ya un pueblo romanizado que se veía a sí mismo como continuador del apagado poder imperial. Hacia mediados del 500 la triple presión de suevos por el oeste (Galicia), pastores cántabro-pirenaicos, desde el norte, y bizantinos por el sur (la Bética), los inclinarán a establecer la capital en Toledo, centro de la Península.

La integración entre visigodos e hispano-romanos fue un proceso rápido y exitoso que se vio notablemente faci-

litado por la conversión del rey Recaredo al catolicismo en el III Concilio de Toledo (589). Esto hizo adquirir a la Iglesia un papel preponderante y fiscalizador de la actividad política mediante la celebración de los sucesivos concilios de Toledo y por unas estructuras sociales relativamente similares recogidas en el Liber Iudiciorum de Recesvinto. Común era a una y otra cultura la existencia de una aristocracia de fundos y otra eclesiástica y efectivamente ambas instituciones favorecían la autonomía de la nobleza a expensas del poder real. Por eso la política visigoda oscilará entre la inclinación a aplacar a los nobles, tolerando la progresiva feudalización del Estado, y la tendencia a reforzar el poder real, exponiéndose a sublevaciones nobiliarias.

La España musulmana, cuna de una cultura floreciente

Será precisamente uno de los clanes nobiliarios postergados, la familia Witiza, quien a principios del siglo VIII provoque el desmoronamiento del Estado visigodo al pedir ayuda a las tropas árabes y bereberes del otro lado del estrecho de Gibraltar. En realidad, el grado de descomposición del aparato estatal visigodo permitió a los musulmanes la realización de pactos aislados con una aristocracia semi independiente y desafecta a la Corona.

A mediados del siglo VIII, los musulmanes habían consumado su ocupación y el príncipe omeya Abd Al-Rahman se hizo proclamar en Córdoba emir de un nuevo Estado independiente de Damasco. En el primer tercio del siglo



Interior de la Mezquita de Córdoba

X, uno de los omeyas hispanos, Abd Al-Rahman III, restauraría y extendería el Estado andalusí y se convertiría en el primer califa español.

La proclamación del califato tenía un doble propósito. En el interior, los omeyas querían fortalecer el Estado de la península. En el exterior, buscaban consolidar las rutas comerciales que, a través del Mediterráneo, aseguraran la relación económica con la cuenca oriental (Bizancio) y garantizaran el aprovisionamiento de oro. Melilla fue ocupada en el 927 y, a mediados del mismo siglo, el califato omeya controlaba el triángulo comprendido entre Argel, Siyilmasa y el Atlántico. Los pequeños reductos cristianos del norte de la Península se convirtieron en modestos feudatarios del califa, cuya superioridad y arbitraje reconocían.

El fundamento de la hegemonía andalusí descansaba en un considerable poder económico basado en un comercio importante, una industria artesanal desarrollada y un aprovechamiento agrícola mucho más eficiente que el del resto de Europa.

El Estado cordobés fue la primera economía urbana y comercial que floreció en Europa desde la desaparición del Imperio romano. Y la capital del califato y ciudad principal, Córdoba, contaba con unos 100.000 habitantes, lo que hacía de ella la concentración urbana europea más importante de la época.

La España musulmana produjo una cultura floreciente, sobre todo desde que accedió al poder el califa Al-Hakam II (961-976), a qui en se atribuye la constitución de una biblioteca de varios cientos de miles de

ejemplares, que resulta inimaginable en la Europa del momento. El rasgo más característico de esta cultura será la temprana adopción de la filosofía clásica por Ibn Masarra, Abentofain, Averroes y el judío Maimónides. Pero los pensadores hispano-musulmanes, destacaron sobre todo, en medicina, matemáticas y astronomía.

La fragmentación del califato de Córdoba tendrá lugar al final de la primera década del siglo XI y se producirá como combinación del ingente esfuerzo bélico desplegado por los últimos dirigentes cordobeses y de una presión fiscal sofocante. Los sucesores del unitario Estado califal se conocerán como reinos de taifas, denominación que ha pasado a la lengua española como sinónimo de la ruina que genera la fragmentación y desunión peninsulares. Este debilitamiento progresivo provocó que, a mediados del siglo XIII, la España islámica quedase reducida al reino nazarí de Granada.

De la primera resistencia cristiana a la Reconquista

La primera resistencia ofrecida por los cristianos se registra ya en el primer tercio del siglo VIII en las montañas asturianas de Covadonga.

Los albores de la resistencia cristiana tuvieron menos de «reconquista», de campaña ofensiva, que de supervivencia. Primero en Oviedo, luego en León con Alfonso III, ya en el siglo X, apuntando hacia el valle del Duero. De esa expansión surgirá en la Meseta primero el condado y luego el reino de Castilla, que se unirá al de León bajo el reinado de Fernando II en 1230. La fachada atlántica dará origen al reino de Portugal en 1143.

Durante los siglos X y XIII que darían formados cuatro reinos cristianos principales de la península Ibérica: Portugal, Castilla-León, Navarra y Aragón-Cataluña.

Desde un punto de vista continental, la Reconquista debe enmarcarse dentro del proceso de crecimiento y expansión ofensiva que caracteriza la historia del Occidente europeo entre los siglos X y XIII, frente a húngaros, eslavos y musulmanes. El resultado de esta dinámica será la creación del área que actualmente conocemos como Europa occidental, hacia el año 1300.

El planteamiento estratégico de la expansión cristiana careció por lo general del carácter de Iglesia «cruzada» que comúnmente se le atribuye.

A partir del último tercio del siglo XIII la presencia musulmana había quedado reducida al reino nazarí de Granada. Extendido entre el estrecho de Gibraltar y el cabo de Gata, esta reliquia histórica se mantuvo hasta el 2 de enero de 1492. El fin de la Reconquista, la recuperación de Hispania en la mitología romano-visigoda, produjo honda emoción en la Europa cristiana, porque se consideró que equilibraba la caída de Constantinopla a manos de los turcos.

La Reconquista, con su dilatada duración, produjo periodos de coexistencia e incluso, en ciertas etapas del siglo XII, una suerte de sociedad de frontera. En todo caso, los monarcas cristianos conquistaban colonizando, es decir, ofreciendo tierras a quienes se comprometiese a ocuparlas, cultivarlas y defenderlas, lo que dio lugar a trasvases y migraciones del norte peninsular y de Europa nada frecuentes en otras latitudes por aquellas épocas.

Aquellos colonizadores, a quienes se dibuja con una azada en una mano y la espada en la otra, fueron formando una sociedad de campesinos comparativamente más libre que las existentes en la Europa coetánea, donde la sujeción al señor feudal era mucho mayor.

Estos campesinos semilibres se agruparon, del siglo IX al XI, en villas que se gobernaban por concejos electos y a las que los monarcas concedieron exenciones y privilegios (fueros). Y estos burgueses terminaron por sentarse junto con los otros dos brazos de la sociedad, nobles y eclesiásticos, en Parlamentos conocidos como Cortes en el siglo XII. Allí discutían y votaban los impuestos.

Los Reyes Católicos: la unidad peninsular y la empresa imperial del renacimiento español

La búsqueda de la unidad no se detuvo en la postre gesta militar de 1492 y en la conquista de Granada, sino que se prolongó en pos de una uniformidad religiosa, étnica y cultural con la expulsión de los judíos no conversos en el mismo año en que concluía la Reconquista y la posterior de los moriscos. Es cierto que las dificultades de los judíos no eran exclusivas de España, sino que también se manifestaban lamentablemente con fuerza en el resto de la Europa cristiana desde el Concilio de León, celebrado en 1215. En realidad, y hasta 1492, los judíos, al igual que los musulmanes que habitaban en territorio cristiano, compusieron junto con los cristianos un crisol de culturas que tuvo expresiones tan brillantes como las «disputas» (debates)



Patio de los Leones. La Alhambra (Granada)

entre pensadores de las tres culturas reunidos en el movimiento conocido como la Escuela de Traductores de Toledo que patrocinó Alfonso X.

Una expansión del comercio que acababa de describirse tuvo, sin duda, un efecto de economía de frontera con la adquisición de grandes espacios. Los reinos hispánicos son desde el siglo XII sociedades en crecimiento acelerado y manifiestan un dinamismo que tiene su expresión en el despegue económico y político del reino aragonés a través del Mediterráneo con la conquista de Cerdeña, Sicilia y Nápoles.

La combinación de intereses económicos y vocación marinera llevó a Castilla a una posición de vanguardia en la búsqueda y apertura de nuevas rutas comerciales a Oriente. En esta carrera, los castellanos encontraron un muy activo competidor en otro Estado ibérico, Portugal. La rivalidad luso-castellana por el control de las rutas marítimas del comercio oriental comenzó a resolverse con el Tratado de Alcaçovas de 1479. En él, Castilla sólo pudo mantener Canarias y hubo de renunciar a todo periplo oriental alrededor de la costa africana, que quedaba reservada a Portugal. Tan desigual resultado únicamente se explica teniendo en cuenta que el Tratado se ocupaba también de un viejo problema de los estados ibéricos: la unidad de la península. Si bien se perfeccionaría con la incorporación de Navarra en 1512, ese ciclo unitario se completaría con la toma de Granada en 1492. Ese mismo año, Nebrija publicaba la primera gramática de una lengua vulgar, la castellana y, también en ese año, una flotilla española llegaba a las

costas de América. La magnitud asombrosa de estos acontecimientos contrasta con la no menos espectacular decadencia española del siglo XVII.

La aureola mítica que rodeó a Isabel y Fernando, los Reyes Católicos, ha dificultado una valoración adecuada de su contexto y una evacuación serena de su obra.

En lo interno buscaron reforzar el aparato estatal y la autoridad real, y para ello se apoyaron en instituciones jurídico-administrativas que ya existían, crearon algunas de nuevo cuño y en ocasiones adoptaron otras de raíz europea. Tal fue el caso del Tribunal de la Inquisición. Éste, muy tardíamente introducido en España, no tuvo únicamente un alcance religioso, sino que fue un instrumento del que se sirvió el poder real para reforzar la autoridad del Estado.

En 1492 la monarquía hispana se presentaba como uno de los primeros Estados modernos del Renacimiento europeo. En ello se basó su proyección exterior por el Atlántico (América y Flandes) y el Mediterráneo (Italia). Fue una política exterior instrumentada por la creación de un Estado permanente, servido por funcionarios y diplomáticos, con una concepción unitaria, pero flexible y confederal, de la institución monárquica.

A Castilla se le habían cerrado las rutas africanas a favor de Portugal, pero también se había garantizado la posesión de Canarias, una excelente cabeza de puente para caminos alternativos. Eso fue lo que ofreció Cristóbal Colón. Lo hizo a un Estado que lo necesitaba, pero que también se había preparado y habilitado a empresas de esa naturaleza. La unificada España con-

taba en 1492 con una potente maquinaria de guerra, una sólida economía, una proyección exterior, una experiencia marinera y exploradora de rutas mercantiles y un notable potencial científico-técnico: matemáticos, geógrafos, astrónomos, constructores navales, forjados en el crisol de tres culturas.

DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA AL SIGLO XX

La conquista de América, nueva frontera del mayor imperio de Occidente

Mediado el siglo XVI se había producido el asentamiento en los virreinos principales: México, en la fachada atlántica, y Perú, en el Pacífico sudamericano.

El 6 de septiembre de 1522, Elcano regresaba a la Península, superviviente del primer viaje de circunnavegación del globo iniciado por Magallanes; quedaba cerrada así la ruta española a Oriente. Desde entonces, La Habana-Veracruz (la flota de Tierra Firme) en el Atlántico, y Acapulco-El Callao-Filipinas (la nao de China) en el Pacífico, constituirían, junto con el control del Mediterráneo occidental, siempre amenazado por los turcos, las arterias vitales del Imperio español de ultramar. Los convoyes de galeones españoles mantuvieron abiertas estas vías hasta la batalla de Trafalgar, en 1805, frente a las incursiones anglo-holandesas.

La conquista de América recuerda en bastantes aspectos a la expansión peninsular de la que estuvo precedida históricamente. Tanto en un caso como en otro, los



Catecismo de la doctrina cristiana en jeroglíficos para la enseñanza de los indios muquiaguas

enfrentamientos eran antecidos, para ser evitados, de intensas gestiones. Los españoles buscaron aliados en tribus sometidas y en príncipes descontentos, concertaron capitulaciones a cambio de privilegios, realizaron repartos de tierras entre peninsulares y reorganizaron los asentamientos indígenas.

En Italia, la monarquía hispana asumió la tradición de enfrentamientos con Francia y de alianzas con Inglaterra. La batalla de Pavía, en 1521, en que el rey francés Francisco cayó en poder de los tercios españoles, consagró la superioridad española hasta mediados del siglo XVII.

Isabel y Fernando, buscando estrechar la relación diplomática y comercial con los Países Bajos, terminaron por vincular la Corona española con el ducado de Borgoña. Un príncipe flamenco, Carlos, nieto del emperador Maximiliano y de los Reyes Católicos, reuniría en su persona una fabulosa herencia que condicionaría la política española y europea hasta el siglo XVIII. La solución que aplicaron los Habsburgo españoles para manejar esa ingente herencia fue la monarquía integradora y flexible, consistente en un conjunto de reinos y señoríos agrupados como una inmensa confederación en torno a la Corona común. Fuera del rey no existía otra unidad, pues cada reino conservaba sus instituciones, su lengua, sus leyes e incluso sus fronteras.

El Imperio carolino era, por tanto, un conglomerado de territorios unidos por el azar de un soberano común. La primera consecuencia que esto produjo fue el nulo desarrollo de alguna organización institucional común

a todo el imperio. La segunda consecuencia fue que no se produjera una colaboración con fines políticos o económicos entre los diferentes territorios, hecho que hubiese contribuido a crear el nacimiento de una idea imperial, es decir, la participación de todos en una empresa común. Lo más notable de las realizaciones de la España de los Austrias fue la capacidad de mantener el control sobre las vastas áreas de territorios diseminadas por todo el mundo. Ningún otro Estado de los siglos XVI y XVII se enfrentó con un problema de administración tan enorme. Tuvo que explorar, colonizar y gobernar un nuevo mundo.

El Imperio español y la leyenda negra

Esta aceptación de las diferencias por los Austrias españoles abarcaba todos los dominios con una sola excepción, el religioso. Tenían una vocación imperial universalista que se apoyaba en el triángulo Madrid-Bruselas-Viena, que entendía los nacientes Estados nacionales y digería peor el particularismo individualista de la Reforma. Estos dos ingredientes, nacionalismo y protestantismo, se combinaron en la rebelión holandesa contra Felipe II, que en 1556 había sucedido al emperador Carlos en el ducado de Borgoña y en el trono de las Españas.

La conquista americana pretendía anexionar el territorio y assimilar a la población. Al igual que ya hiciera el Imperio romano, lengua, religión, leyes, administración y mestizaje fueron los vehículos de la hispanización de América, con lo que el continente quedó para siempre



Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Mandado construir por Felipe II en conmemoración de la victoria de San Quintín

incorporado al mundo occidental. No faltaron voces españolas que se alzaron contra los excesos de los conquistadores, como la de fray Bartolomé de las Casas.

La discusión alcanzó gran trascendencia política, y lo que se llamó la «duda indiana» consistió en las vacilaciones sobre el derecho de conquista, justificado, a la postre, como misión evangelizadora. En este ambiente nada tiene de extraño que fueran los españoles quienes iniciaran el Derecho Internacional de la mano de Francisco de Vitoria.

Crisis fiscal, centralismo y decadencia del imperio hispánico

Desde los Reyes Católicos, y sobre todo con Felipe II, se había ido armando un Estado que durante el siglo XVI fue el prototipo de Estado absolutista moderno. El Imperio hispánico inventó un aparato administrativo muy complejo para la época basado en un sistema que primaba la seguridad y que alcanzó un enorme prestigio.

El Estado creció considerablemente, asumió cargas y obligaciones que superaban lo que una sociedad agraria del Antiguo Régimen, crecientemente empobrecida, podía soportar. La solución de los imperiales no consistió en redimensionar el Estado y liquidar obligaciones, sino en asfixiar a la sociedad. La quiebra del sistema se hizo patente en 1640 con la rebelión de Cataluña y la separación de Portugal.

La decadencia del Imperio hispánico, debida al agotamiento fiscal, se solapó con un proceso de ruptura del

sistema confederal, so metido a prácticas centralistas. Junto a estos dos factores, España fue víctima de su propio éxito, puesto que la incorporación de América y la expansión de la navegación transversal trasladaron el eje geoeconómico europeo del Mediterráneo al Atlántico, y más precisamente a las cuencas del Támesis, del Rin, del Sena y del Escalda. Así, España se convirtió en un país periférico.

Periférico no significaba ni mucho menos marginal, y España continuó siendo una gran potencia y pieza clave en el contexto europeo, con América y el reino de Nápoles bajo su control. Había cedido el papel hegemónico a la Francia de Luis XIV con el Tratado de los Pirineos (1659), que convirtió al «Rey Sol» en el árbitro de la política continental y a Francia en el modelo de lo que pronto sería la Administración reformada del despotismo ilustrado setecentista.

Carlos II, el último de los Austrias españoles, no dejó descendencia directa, sino que testó a favor de un nieto de su hermana María Teresa y de Luis XIV de Francia, Felipe de Anjou. Coronado como rey de España y de las Indias en 1701, Felipe V inauguró la dinastía de los Borbones españoles, prologando con su reinado la España de la Ilustración, una época de equilibrio exterior, reformas y desarrollo interior.

La España de los Borbones y de la Ilustración

Con recelo las cancillerías europeas recibieron el testamento de Carlos II. Ello desencadenó la Guerra de Su-

cesión española (1705-1713), que se decantó a favor de Felipe V con el Acuerdo de Utrecht.

Cierto es que, en Utrecht, Felipe V y sus sucesores hubieron de renunciar a la herencia flamenca, un derecho con el que, de hecho, no se contaba ya desde hacía tiempo, pero que supuso el fin de la vieja concepción universalista de la monarquía hispano-austriaca y el comienzo de la nacionalización de la política española.

Equilibrio y paz de Europa serán los dos objetivos que perseguirá España a lo largo del siglo XVIII, operación dificultada por la expansión comercial y colonial inglesa y por la rivalidad que esta potencia mantenía con Francia. Será Fernando VI (1746-1759) quien mejor ilustre este deseo español de neutralidad y de paz.

Durante el reinado de Carlos III (1759-1788), la política del Primer Ministro Floridablanca procuró mantener a España fuera de conflictos, pese a una cautelosa intervención en la independencia americana. Buscó la alianza con Francia para contrapesar el predominio británico, pero evitando asociarse a las aventuras de Versalles. Carlos III dejó un país en paz y en pleno progreso, y la Revolución Francesa de 1789 tardó en romper esa tendencia pacífica y no intervencionista.

La germinación de una nacionalidad española en política exterior corre paralela con el mismo fenómeno en política interior y surge en este contacto con la primera. En la Guerra de Sucesión, el reino de Aragón se había decantado a favor del candidato austríaco, y esta elección proporcionó al victorioso Felipe V el pretexto para iniciar lo que sería una cadena de profundas reformas

en la estructura del Estado y en la Administración española. El Decreto de Nueva Planta fue en política interior lo que la Paz de Utrecht en política exterior, pues implicó la extensión de la estructura administrativa castellana al reino de Aragón y la abolición de sus fueros, terminando así con la monarquía confederada de los Habsburgo. Se iniciaba de esta manera el camino hacia la centralización que siglo y medio después completarían los Gobiernos liberales.

El déficit, desmesurado y crónico, del siglo XVII, decreció y se recuperó una tendencia hacia el equilibrio presupuestario que sólo se quebraría hacia finales del siglo XVIII. Esta situación hacendística mejoró por dos razones adicionales: se gastaba menos en aventuras exteriores y se pagaba más, lo que no sólo se explica por la superior eficacia del aparato recaudatorio, sino porque la sociedad española se hizo más próspera.

Los Borbones fueron ejemplos señalados dentro del reformismo ilustrado europeo. Persiguieron el progreso y la racionalización del país dentro de las concepciones de su tiempo, fuertemente marcadas por las ideas mercantilistas, los métodos dirigistas y, con menos frecuencia, los impulsos liberales.

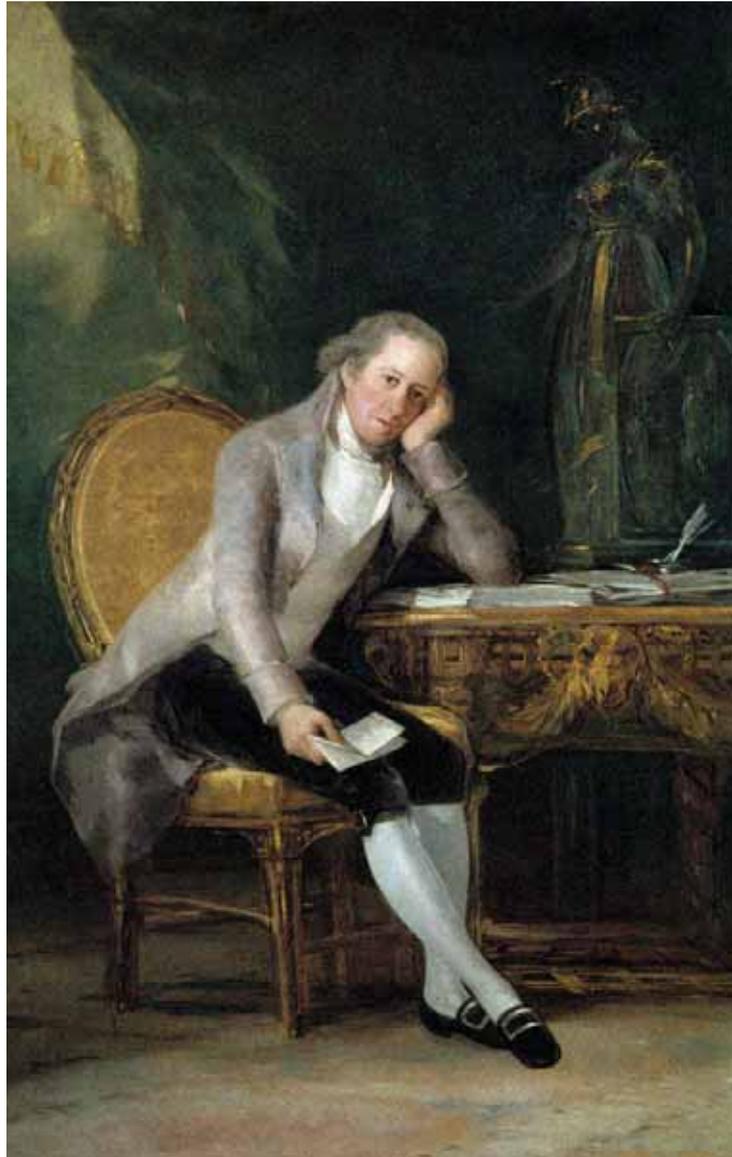
El gran avance se produjo con la eliminación de las trabas al comercio y la industria. La supresión de «puertos secos», que aislaban económicamente unas zonas de otras, y la apertura de todos los puertos del reino dieron un impulso espectacular al comercio entre ellos y con ultramar, lo que se tradujo al finalizar la centuria en la recuperación del 75% del comercio americano. En estas

medidas se encuentra también la base del primer despegue de la industria algodonera catalana, que antes de la invasión francesa de 1808 llegó a representar dos tercios de la británica. La progresiva liberalización de los precios agrícolas y la limitación de los privilegios de la Mesta ayudaron a un crecimiento de la superficie cultivada y al incremento de la producción agraria.

No obstante, el problema de la tierra, en España como en el resto de la Europa del Antiguo Régimen, consistía en las grandes extensiones hurtadas al mercado y vinculadas a la Iglesia, que poseía el 15% de la superficie cultivable, los Ayuntamientos o la nobleza. La política de desamortización iniciada, tímidamente, por los Gobiernos ilustrados formaba parte de una filosofía más general que pretendía reducir exenciones fiscales y de todo tipo, privilegios, señoríos jurisdiccionales y territoriales, así como disminuir la población eclesiástica (que aún representaba el 3% del total) y nobiliaria (los hidalgos pasaron de setecientos mil a cuatrocientos mil entre 1763 y 1787).

Los Borbones liquidaron también gran parte de la abigarrada maquinaria administrativa de los Habsburgo y los Consejos fueron reducidos. Se promovieron las Secretarías (Ministerios) y los despachos con el monarca, de acuerdo con un plan que tendía a marginar a la alta nobleza de «cuanto pudiera darles parte del gobierno», en expresión de Luis XIV de Francia. Los altos funcionarios de la Administración borbónica se reclutaron entre la baja nobleza local e ilustrada, proveniente en muchos casos de las provincias del norte peninsular, con lo que

Foto: Madrid. Museo Nacional del Prado



"Don Gaspar Melchor de Jovellanos". Francisco de Goya y Lucientes. 1798

surgió así una categoría social nueva, una nobleza media ambiciosa y deseosa de progresar al servicio del Estado.

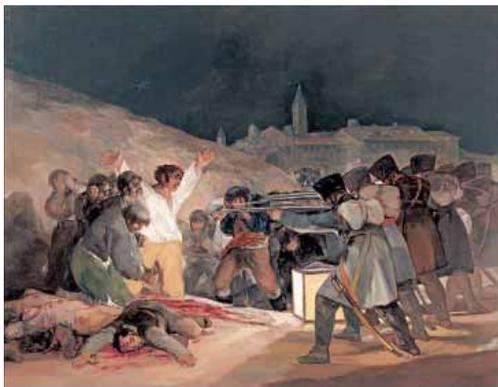
Estos funcionarios eran gentes de su tiempo, ilustrados convencidos de su misión reformativa, atentos a las ideas de la época, con amigos extranjeros y conocedores de otras lenguas. Floridablanca fue, por ejemplo, amigo de Benjamín Franklin y se carteaba con Voltaire. Jovellanos demostró en su Informe sobre la Ley Agraria conocer las recientes teorías de Adam Smith y fue asiduo correspondiente de Lord Holland. La paradoja radicaba en que ninguno de ellos gozó de buena fama entre sus compatriotas, aunque no todos conocieron la amarga suerte de Esquilache, que tuvo que elegir el exilio ante la oposición popular a sus reformas.

La Invasión Napoleónica y la Guerra de la Independencia

Con arreglo al Tratado de Fontainebleau (1807), el ejército francés del mariscal Junot cruzó los Pirineos en dirección a Portugal. Los franceses entraron en Lisboa, pero no salieron de España.

La crisis del Antiguo Régimen que abrió las puertas a la invasión napoleónica fue también una crisis dinástica que resquebrajaría seriamente el enorme prestigio y autoridad de una Corona milenaria. Carlos IV abdicó en su hijo y la institución monárquica quedó irreparablemente dañada.

El régimen político que tratan de unificar los Bonaparte es el planificado en el Estatuto de Bayona, del 8 de julio



“El tres de mayo de 1808 o Los fusilamientos en la montaña del Príncipe Pío”. Francisco de Goya y Lucientes. 1814

de 1808. Este documento es de gran importancia desde el punto de vista histórico, no jurídico ni práctico, ya que no entró nunca en vigor, pero constituye el primer texto de carácter constitucional que aparece en España.

Las reformas que establecía este estatuto no pudieron ser aplicadas por José Bonaparte debido a que una parte muy amplia del pueblo español las rechazó al considerar a la nueva monarquía como ilegítima y producto de una traición.

El resultado fue un levantamiento generalizado a partir del 2 de mayo, que Goya dejó plasmado de modo inmortal en sus lienzos.

La Guerra de España, como fue conocida en Francia, duró seis años. Los españoles la llamaron Guerra de la Independencia y fue una guerra total y nacional. Un grupo de españoles, minoritario pero nutrido, apoyó al rey intruso. Los que tuvieron mejor suerte de entre ellos pasaron a engrosar la primera de las emigraciones políticas que se producirían en la España contemporánea. Los desastres que Goya refleja en sus pinturas dan idea de lo cruel y prolongado de una lucha en la que las partidas de guerrilleros se sirvieron de la estrategia de impedir la vida normal del país para así hostigar de modo permanente al invasor.

Las Juntas Superiores Provinciales surgen en la mayoría de las provincias espontáneamente, pero llega un momento en el que los fracasos militares y la falta de medios económicos les hacen ver la necesidad de un órgano superior que coordine los esfuerzos de todas, y es así como nace la Junta Central.

La Junta Central nombró un Consejo de Regencia establecido en la ciudad de Cádiz, que convocó las Cortes.

La Constitución de 1812

La sesión de apertura de las nuevas Cortes se celebra el 24 de septiembre de 1810; a ella asisten unos cien diputados, aproximadamente la mitad de ellos suplentes. Se ratifican como principios básicos que la soberanía reside en la nación y la legitimidad de Fernando VII como rey de España y se proclama la inviolabilidad de los diputados.

La Constitución de 1812, en su artículo 168, proclamó la figura del rey como sagrada e inviolable, no sujeta a responsabilidad y que debía sancionar y promulgar las leyes. Se fijaba el número de ministros o secretarios, que respondían de la actuación del rey y ante las Cortes del cumplimiento de las leyes.

En cuanto al poder judicial, eran los tribunales los que tenían como función la aplicación de las leyes, y una característica revolucionaria era la unidad procesal. Solamente se concedieron dos fueros extraordinarios: clero y militares. Se proclamó la igualdad de los españoles ante la ley y la inamovilidad de los jueces y funcionarios.

Se programaron escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía, y el plan general de enseñanza se unificó en todo el reino. Se instaura la libertad de expresión y de imprenta.

Un siglo de revoluciones liberales y administraciones moderadas

Cuando los diplomáticos españoles acudieron al Congreso de Viena en 1814 representaban a un Estado vencedor pero a una nación arrasada y dividida. La profunda crisis de la metrópoli había resquebrajado seriamente el Imperio hispanoamericano, del que se desgajó la América continental en 1824, tras la batalla de Ayacucho. En expresión del conde de Aranda, el Imperio español había resistido mejor las pequeñas derrotas del siglo XVII que las violentas victorias del XIX.

Los patriotas de Cádiz habían respondido a la crisis dinástica y al vacío de la Corona con tres posturas principales en torno a la soberanía nacional. Para unos, ésta residía en la Corona junto con las instituciones tradicionales (las Cortes estamentales); en consecuencia, defenderían a partir de entonces una vuelta a un régimen absolutista (1815-1819), más o menos atemperado (1824-1834), para terminar llamándose carlistas por su apoyo a don Carlos. Otros defendían una nación cuya esencia eran las Cortes con el rey. Más tarde se conocerán como liberales moderados o doctrinarios (entre 1834 y 1875) y luego como conservadores (1876-1923). Querían un Estado centralizado, una Constitución doctrinaria, una ley electoral censitaria, con distritos uninominales, una economía proteccionista y una política internacional filofrancesa. Por fin, un grupo pequeño, pero muy activo, sostuvo la idea de una soberanía nacional que descansara únicamente en el pueblo español. Éstos, una versión atenuada de los jacobinos fran-

ceses, pasarán a la historia, primero, como exaltados (1820-1823); luego, como progresistas (1823-1869), para terminar denominándose constitucionales (1870-1880) y liberales fusionistas (1881-1923).

Los carlistas tenían fuerza en el campo, sobre todo en el norte (País Vasco y Navarra) y en la Cataluña interior, y representaban en cierto modo la rebelión de la sociedad rural contra la sociedad urbana. Contaban con la cobertura del bajo clero y recibían el apoyo de las potencias autocráticas como Rusia.

Políticamente, el carlismo postulaba la vuelta al Antiguo Régimen. Por el contrario, los liberales, que defendían la sucesión de Isabel II, hija de Fernando VII, deseaban un cambio profundo que abriera paso a una sociedad de individuos iguales ante una ley que garantizara los derechos de la persona. Su triunfo hay que enmarcarlo dentro del apoyo británico a las causas liberales, sobre todo en el mundo latino, frente al expansionismo ruso, y en el triunfo de la monarquía liberal en Francia en 1830.

Los liberales legislaron de acuerdo con los principios individual-igualitarios. Liquidaron privilegios y exenciones legales, suprimieron los señoríos jurisdiccionales, desvincularon las tierras de mayorazgos de la Iglesia y de las corporaciones locales, introduciendo así millones de hectáreas en el mercado y multiplicando varias veces el área cultivable y las producciones agrarias.

A principios de siglo, España importaba trigo y comía pan de centeno, mientras que a finales de la centuria se exportaban cereales y el pan era de trigo. Los liberales creían también en el libre juego del mercado y, mediante

la desamortización de tierras, perseguían ensanchar el mercado y hacerlo nacional, además de contribuir a la victoria frente al absolutismo, pero no perseguían una reforma agraria como la que otras fuerzas postularían años más tarde, ya en el siglo XX. En el sur se afianzó el tufundismo de la vieja nobleza y de los nuevos terratenientes, pero no se creó esa clase de pequeños propietarios campesinos que los revolucionarios franceses concebían como la base de la República.

La imposible alternancia y la tradición de los pronunciamientos

Los liberales, que pensaron haber resuelto un problema de Estado, estaban creando otro de gobierno al elaborar una legislación constitucional y electoral marcadamente partidista y diseñada para asegurar el monopolio del poder a su partido. Ello hizo de la alternancia el problema político español por excelencia, aunque en realidad constituía a la vez un conflicto de raíz social, ya que los pequeños partidos de la época se nutrían de colocados, cesantes y pretendientes, todos ellos miembros de las clases medias urbanas y necesitados del poder para sobrevivir.

Durante décadas, las prácticas monopolistas se alternaron con motines y golpes militares, y hasta 1870 el pronunciamiento fue en España el instrumento, rudimentario y arriesgado, pero no por eso menos efectivo, que las oposiciones encontraron para imponer la alternancia que les negaban los Gobiernos atrincherados en el poder.

Un cuerpo de oficiales sobredimensionado, ambicioso e indisciplinado, siempre expuesto a ser licenciado, sin empleo y a media paga, fue presa fácil de grupos políticos ansiosos de marchar por vía militar lo que el exclusivismo del partido en el poder les negaba.

El pronunciamiento no debe entenderse, sin embargo, como un conflicto armado, sino como un modo de precipitar soluciones políticas con el mínimo de enfrentamiento militar posible. En 1868, lo que empezó como un pronunciamiento progresista clásico de generó en un choque armado, para terminar en una revolución que destronó a Isabel II y que abrió un periodo de seis años de fuerte movilización política con la constitución de un Gobierno provisional y la redacción de una nueva Constitución (1869) que da paso al efímero reinado de Amadeo de Saboya (1869-1873).

La Primera República. La reacción carlista

A la abdicación de Amadeo I, falto de apoyos, la Asamblea Nacional (Congreso y Senado) proclama el 11 de febrero de 1873 la Primera República por 258 votos contra 32. Su trayectoria es brevísima, hasta el 29 de diciembre de 1874; pero tienen cabida en ella planteamientos que habrán de configurar el futuro inmediato: federalismo, socialismo y cantonalismo. T ras cuatro presidencias sucesivas: Est anislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar, el golpe de Estado del general Pavía disuelve la Asamblea Nacional (3 de enero de 1874) y el 29 de diciembre de ese mismo año se produce la restauración monárqui-

ca, tras la sublevación del general Martínez Campos, en la persona del príncipe Alfonso XII. Frente a la República estalló un alzamiento carlista de envergadura. El sentido del movimiento político empezó a precipitarse de extrema derecha a extrema izquierda, en correspondencia con los acontecimientos europeos del momento, que incluyen desde la Comuna de París, en 1871, hasta la reacción conservadora que suscitó. Al igual que los legitimistas franceses, los carlistas se presentaban como los bomberos de la revolución, por lo que sus planteamientos ya no se correspondían con una reacción primitiva del mundo rural frente al urbano.

Los liberales se sintieron pronto desengañados de la revolución y atemorizados por la reacción carlista. Estos sentimientos generaron el caldo de cultivo para la Restauración de Alfonso XII.

La Restauración. La pérdida de los vestigios coloniales

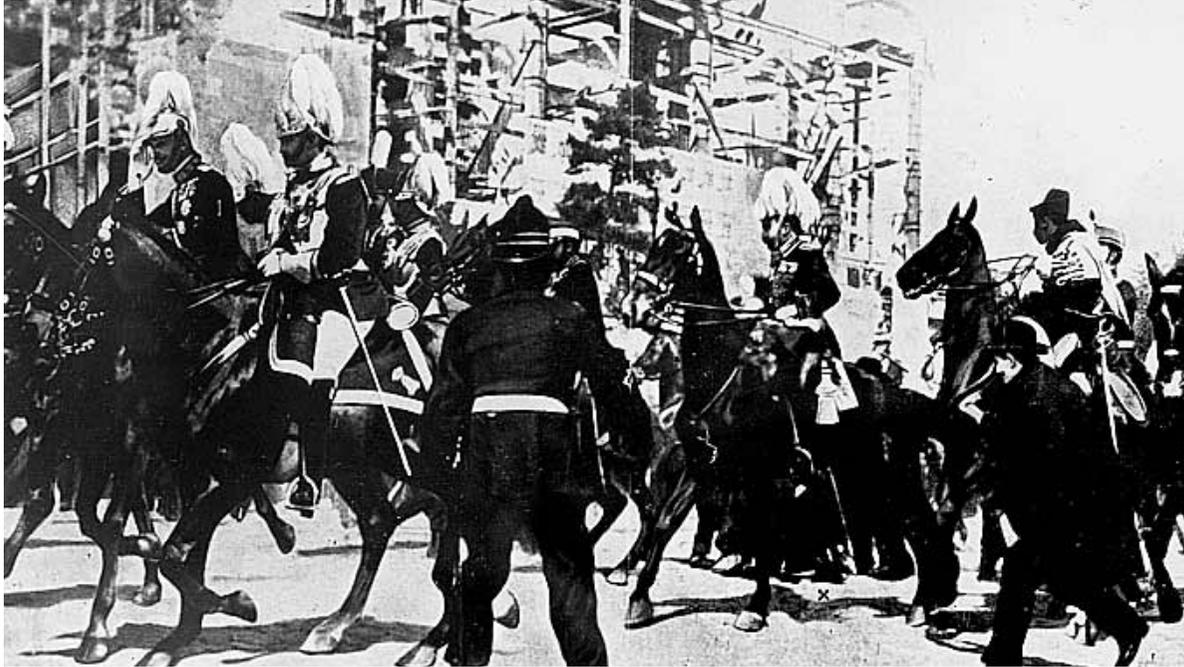
El inicio del reinado de Alfonso XII conoce un doble éxito: la finalización de la Tercera Guerra Carlista y la aprobación de una nueva Constitución (1876) y una cierta estabilidad basada en la existencia de dos formaciones políticas que se presentan a la mayor parte de los electores: el partido Conservador de Cánovas, ligado a la aristocracia palaciega y latifundista, terratenientes y rentistas, y el Liberal de Sagasta, formado por profesionales, comerciantes, industriales y capas medias. Su alternancia en el poder, sobre todo tras la muerte del Monarca y la regencia de su esposa María Cristina (1885-1902),

presta una estabilidad sólo alterada por los incidentes y enfrentamientos en Marruecos en la pérdida en 1898 de los dos últimos reductos del imperio colonial: Cuba y Filipinas.

El inicio del siglo XX

El siglo XX inicia su andadura en España sobre una serie de profundos problemas irresueltos. Algunos de tipo estructural: la casi duplicación demográfica respecto al inicio del siglo anterior, pasando de 11 a 18,5 millones de habitantes en un territorio de recursos limitados; los problemas agrarios: latifundismo, bajo rendimiento y un alto porcentaje de tierras sin cultivar; falta de capitales e infraestructuras para el lanzamiento de la industria pesada y baja capacidad de consumo, que dan lugar a un proteccionismo gravoso y poco competitivo.

Paralelamente, los problemas políticos planteados en la centuria anterior adquieren una mayor virulencia. A la frustración política e intelectual que supone la pérdida de protagonismo de España en el mundo y la desaparición del imperio colonial se une el problema regionalista, bien en forma de federalismo o como reivindicación del antiguo « fuerismo », característico del carlismo. A ello se unen planteamientos cantonalistas expresados en su momento en el efímero periodo de la I República. Pero el problema sin duda más importante lo representarán los movimientos sociales y organizativos de la clase obrera que, sin encontrarse nunca representada por los acontecimientos y regímenes sucesivos, estaba llamada a jugar un papel histórico determinante a lo largo del siglo XX.



Atentado contra el rey Alfonso XIII (1913)

El asociacionismo obrero dará comienzo en España en 1830 y protagonizará momentos de agitación social, llegando incluso a la huelga general (1855). En 1868, Fanelli, seguidor de Bakunin, funda en España secciones de la AIT que alcanzan rápidamente más de 100.000 afiliados en Cataluña y Andalucía. Tras diversas fases de actuación y bajo represiones sucesivas, el movimiento daría lugar en 1911 a la CNT, cuyo predominio sobre la clase obrera española llegaría hasta el final de la Guerra Civil. La venida a España de Lafargue, enviado por Marx, no logra frenar el desarrollo del bakunismo, del que da cuenta F. Engels en su célebre colección de artículos.

El 2 de mayo de 1879 se decide formalmente la constitución del PSOE y tras varios congresos se forma la central sindical socialista UCT en 1888. Los planteamientos socialistas alcanzan difusión en zonas industriales: minería asturiana, metalurgia vasca y artes gráficas de Madrid.

En Cataluña surgieron potentados regionales, como la Liga Regionalista, que ya en 1901 ganó las elecciones en Barcelona. En 1895 se fundó el Partido Nacionalista Vasco. Un último desgajamiento va también a tener lugar: la separación entre la España política y la intelectual. Las ideas tradicionales y las progresistas se enfrentan igualmente en el terreno literario y científico, cuyo movimiento intelectual más importante, el krausismo, realiza una formidable actividad educativa: Institución Libre de Enseñanza, dirigida por Giner de los Ríos, e investigadora: Junta para la Ampliación de Estudios, alentada y dirigida por Cajal, Castillejo y Bolívar. Los intelectuales españoles, creadores de extraordinarias escuelas filosóficas, literarias, históricas y científicas: Unamuno, Ortega, Azaña, Altamira, Sánchez Albornoz, Menéndez Pidal, Marañón, Negrín, Moles, etcétera, tomarán partido y encabezarán, en algunos casos, la dirección política en la encrucijada de 1931.

España y la I Guerra Mundial.

El autoritarismo de Primo de Rivera

En 1902 sube al trono Alfonso XIII y, simultáneamente, entra en crisis el sistema canovista y el bipartidismo li-

beral-conservador, con la aparición de nuevas formas políticas. Tienen también lugar agitaciones sociales de importancia como la Semana Trágica de Barcelona (1909) y la resistencia popular a los reclutamientos que ocasiona la Guerra de Marruecos.

La posición neutral de España en la I Guerra Mundial es sólo un paréntesis. La subida de precios y la contracción del mercado europeo generan gran inestabilidad, con la convocatoria en 1917 de la Asamblea de Parlamentarios en Barcelona, que plantea la reforma constitucional y la convocatoria en agosto de una huelga general.

Fracasada la reforma constitucional, la cuestión regional vuelve a plantearse de forma perentoria y también la agitación social y campesina en Andalucía y Cataluña. Coincidiendo con estas fechas (1921), se constituye el PCE al no adherirse el PSOE a la III Internacional, creada como consecuencia del triunfo de la Revolución de Octubre.

Pero el factor fundamental de crisis será la Guerra de África. Tras el desastre de Annual (1921), que de satura una oleada de críticas al Gobierno y a la Administración militar, el golpe de Estado del general Primo de Rivera (13 de octubre de 1921) instaura en el Gobierno a un Directorio militar.

La dictadura de Primo de Rivera, calificada como «despotismo templado», intenta poner fin a algunos de los problemas, como la conclusión de la Guerra de África o el desarrollo de las infraestructuras y el impulso a las obras públicas. Emparentada ideológicamente con

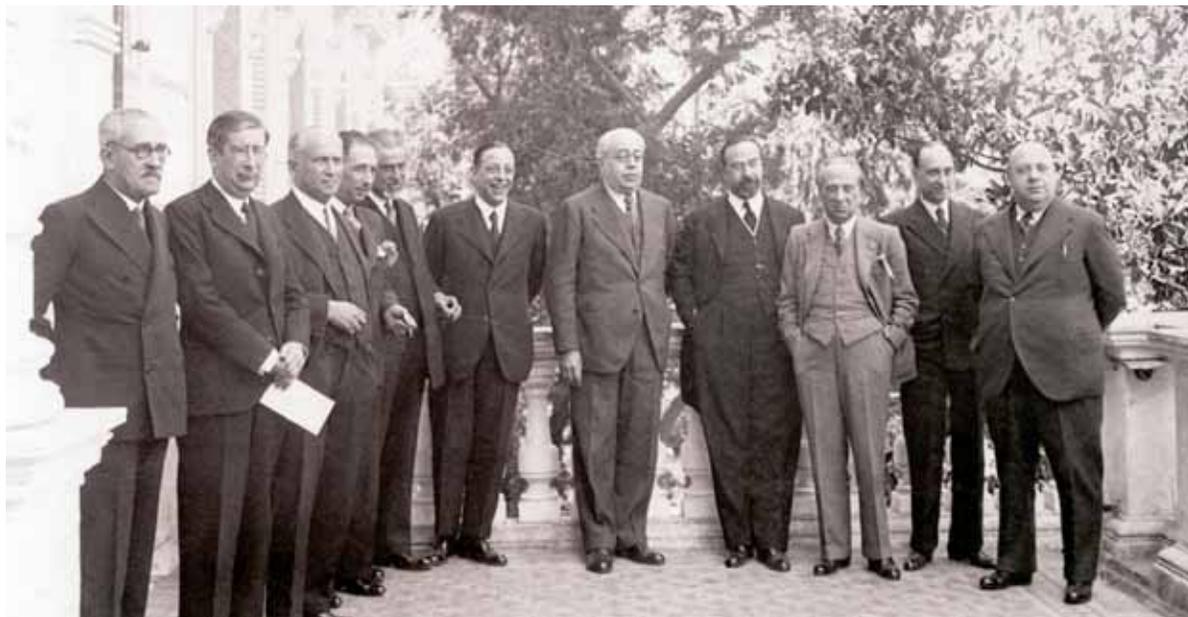
los regímenes autoritarios europeos, se inscribe más en una filosofía tradicional, monárquica y católica que en el Estado Nuevo de Mussolini. Su fracaso fue fundamentalmente político, pese a los intentos de creación de un partido único -Unión Patriótica- y de incorporar a sectores del movimiento obrero a la vida política. Tampoco logra estructurar las relaciones laborales sobre la base de las Corporaciones, ni resolver los problemas agrario y regional.

El intento de renovación constitucional iniciado con la creación de una Asamblea Nacional consultiva (1926) no logra cuajar. La grave crisis financiera de 1930 provoca la caída del dictador y su sustitución por el general Berenguer.

El hundimiento de la monarquía y la II República

En agosto de 1930 se firma entre políticos republicanos, socialistas y catalanistas el Pacto de San Sebastián y el 12 de diciembre tiene lugar el levantamiento a favor de la república de la guarnición de Jaca. Los oficiales Galán y García Hernández son fusilados, lo que provoca la caída de Berenguer, mientras un grupo de intelectuales, Ortega y Gasset, Marañón, Pérez de Ayala, se constituyen «al servicio de la República».

En febrero de 1931 se forma el último Gobierno de concentración monárquico, que convoca para el 12 de abril elecciones municipales, que se saldaron con el triunfo de la izquierda y los republicanos en las ciudades más importantes. El 14 de abril, la República es proclamada.



Gobierno republicano presidido por Azaña, 23 de junio de 1933. De izquierda a derecha: José Franchy Roca (Industria y Comercio), Marcelino Domingo (Agricultura), Largo Caballero (Trabajo), Lluís Companys (Marina), Francisco J. Barnés (Instrucción Pública), Asustín Viñuales (Hacienda), Manuel Azaña (Jefe de Gobierno), Fernando de los Ríos (Asuntos Exteriores), Alvaro de Albornoz (Justicia), Santiago Casares Quiroga (Interior), Indalecio Prieto (Obras Públicas)/ Bettmann

Alfonso XIII se exilia voluntariamente, abandonando el territorio nacional.

Los republicanos convocan el 28 de junio elecciones generales, declaran la libertad religiosa y elaboran un proyecto de Constitución que es aprobado el 9 de diciembre. En su preámbulo se afirmaba: «España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los municipios y las regiones». La organización del Estado se plantea como democrática, laica, descentralizada, dotada de una Cámara única y de un Tribunal de Garantías.

La preocupación por las reformas configura el primer bienio (1931-1933), bajo la dirección de Alcalá Zamora y Azaña, planteada en tres frentes fundamentales: la Ley de Bases de la Reforma Agraria, la solución del problema regional con Estatutos para Cataluña y Euzkadi y un impulso extraordinario en política educativa y cultural. Dos cuestiones, por el contrario, crean una notable tensión: la religión y la política militar, que la Ley Azaña, lejos de resolver, agrava. Su expresión premonitrice es la fallida sublevación de Sanjurjo, el 10 de agosto de 1932. El año 1933 se abre con la represión de Casas Viejas y unas elecciones municipales con avance de la derecha. Esta se organiza en la CEDA (Gil Robles), Renovación Española (Calvo Sotelo) y Comunión Tradicionalista. El 29 de octubre, José Antonio Primo de Rivera funda Falange Española.

Las nuevas elecciones generales del 19 de noviembre dan el triunfo a las derechas y se forma el Gobierno Lerroux-CEDA, que suspende algunas leyes, entre ellas la Reforma Agraria, y dicta una amnistía para los sublevados de 1932. Tras la dimisión de Lerroux, las Cortes se disuelven y las elecciones del 16 de febrero de 1936 dan el triunfo al Frente Popular: Izquierda Republicana (Azaña), Esquerra Catalana (Companys), Partido Socialista (Largo Caballero), Unión Republicana (Martínez Barrio) y Partido Comunista. El Gobierno inicial de Azaña declara la amnistía general y la reanudación de la Reforma Agraria y de los Estatutos de Cataluña y Euzkadi y luego Galicia. En mayo, Azaña es elegido Presidente de la República y Casares Quiroga forma Gobierno. El 17 de julio, la guarnición de Melilla se subleva. Había comenzado la Guerra Civil.



Plaza de la Cibeles y calle de Alcalá (1940)

El levantamiento militar y el estallido de la Guerra Civil

El trágico asesinato de Calvo Sotelo no hizo sino adelantar los acontecimientos de un golpe militar que llevaba largo tiempo preparándose. El 18 de julio éste se generaliza y al día siguiente Francisco Franco toma el mando del Ejército de Marruecos. A finales de 1936 las tropas nacionales dominan la mayor parte de Andalucía, Extremadura, Toledo, Ávila, Segovia, Valladolid, Burgos, León, Galicia, parte de Asturias, Vitoria, San Sebastián, Navarra y Aragón, junto a Canarias y Baleares, salvo Menorca. Madrid, Castilla La Mancha, Cataluña, Valencia, Murcia y Almería, Gijón y Bilbao quedan como bastiones republicanos.

El Gobierno republicano forma un gabinete de concentración encabezado por Giral, al que sucede otro de Largo Caballero que da entrada a representantes de la CNT y se traslada a Valencia. El 29 de septiembre la Junta de Defensa Nacional nombra a Franco jefe de Gobierno y Generalísimo de los Ejércitos. En contrapartida, el Gobierno republicano crea el Ejército Popular y militariza las milicias. Llegan también a España las ayudas exteriores de ambos bandos: las Brigadas Internacionales de apoyo a la República y las tropas italianas y alemanas que prestan su ayuda a los nacionales.

El año 1937 se caracteriza por el desarrollo de la guerra en el norte. La reacción republicana abre frentes en Guadalajara (marzo), Brunete (julio) y Belchite (agosto). El año se cierra con el inicio de la batalla de Teruel. Ahora la presión de las tropas franquistas se desarrolla en Aragón, reconquistando Teruel y cortando en dos partes la zona republicana tras la entrada en Castellón (junio de 1938). La respuesta gubernamental es la llamada batalla del Ebro (julio-noviembre de 1938), que finaliza con la derrota republicana y 70.000 bajas.

Allanada la última resistencia, comienza el exilio republicano a través de la frontera francesa y la conquista de Cataluña, que concluye el 10 de febrero de 1939. Sólo Madrid resiste, siendo inútiles las propuestas de paz de su Junta de Defensa (Casado, Besteiro). Las tropas nacionales ocupan la capital el 28 de marzo de 1939 y el 1 de abril el último parte de guerra del general Franco da por concluida la contienda.

La dictadura franquista

El nuevo régimen viene caracterizado por tres factores: la represión contra el bando derrotado; una economía misérrima y una modificación del equilibrio interior de las fuerzas políticas que componen el régimen dependiendo de los cambios que, a nivel mundial, se producen como consecuencia de la II Guerra Mundial. El nuevo Gobierno permanece aislado, aunque se declara primero neutral y luego «no beligerante». Franco se entrevista con Hitler y Mussolini y la política exterior es confiada al germanófilo Serrano Suñer.

La diplomacia franquista juega la carta del anticomunismo, pero no puede evitar la condena de la ONU, la retirada de embajadores y el cierre de la frontera francesa.

En los aspectos económicos, el aislamiento internacional y, en menor medida, razones de tipo ideológico, generan unos planteamientos autárquicos y corporativistas que, en mayor o menor grado, acompañarán al régimen a lo largo de toda su historia. En materia agrícola tiene lugar un retroceso estremecedor con relación a periodos anteriores, lo que determina una falta de abastecimiento básico y su racionamiento.

La Guerra Fría y el desarrollo económico

El comienzo de la Guerra Fría es un balón de oxígeno para el régimen franquista, aunque España queda excluida del proceso de reconstrucción europea. De forma casi simultánea, en 1953, la Santa Sede firma un

Concordato y Estados Unidos un tratado de ayuda recíproca en materia militar.

En el terreno político, en 1950 la ONU acepta el restablecimiento de relaciones diplomáticas y en 1955 España ocupa su escaño en el foro mundial. Un año más tarde concluye la etapa de protectorado de Marruecos, que pasa a ser independiente.

La agitación social había aparecido, de forma tímida, en la huelga de Barcelona de 1951, y, posteriormente, en 1956, acompañada de los primeros desórdenes estudiantiles. La inflación, extraordinariamente fuerte, hace necesario un Plan de Estabilización (1959) que palió la falta de divisas. Esto provoca un estancamiento económico y nuevas agitaciones en Asturias, pero prepara el II Plan de Desarrollo (1963), de carácter indicativo para el sector privado y vinculante para el público. Para fomentar el desarrollo regional y zonal se crean los denominados «polos de desarrollo».

El Plan de Estabilización, elaborado según las directivas del Fondo Monetario Internacional y la Organización Europea de Cooperación Económica, saneó la economía y sentó las bases de despegue del modelo autárquico. Siguiendo dichas directrices tienen lugar en 1967 la devaluación de la peseta y en 1968 la puesta en marcha del II Plan de Desarrollo, similar al primero. En esas fechas, la población alcanza los 33 millones de habitantes, de los cuales 12 millones son población activa (38,3%), repartida prácticamente en tres tercios: agricultura (28%), industria (38%) y servicios (34%). Se producen fuertes migraciones interiores de zonas agrícolas deprimidas a ciudades

industriales (Madrid, Bilbao, Barcelona, e tcétera), y un gran volumen de mano de obra busca mejores oportunidades en Europa. Sus remesas de divisas contribuirán, de forma decisiva, al equilibrio de la balanza de pagos.

Políticamente el régimen trata de estructurar la denominada «democracia orgánica» mediante el referéndum de aprobación de la Ley Orgánica del Estado (1966). Dos años más tarde se produce la independencia de Guinea. Ese mismo año se decreta el estado de excepción en Guipúzcoa.

La agonía de la dictadura

Los cambios económicos, que culminaban un largo proceso de desarrollo, produjeron cambios sociales. Los políticos surgidos de la Guerra Civil: militaires, falangistas, tradicionalistas, nacional-católicos, son sustituidos por nuevos tecnócratas -en general, altos funcionarios del Estado-, que plantean la necesidad del despegue económico y unos planteamientos de futuro.

Esto se traduce en una distensión y restablecimiento de relaciones con los países del Este y la firma en 1970 del tratado preferencia comercial de España con el Mercado Común. Un año antes, el 22 de julio de 1969, las Cortes designan como sucesor en la Jefatura del Estado a Don Juan Carlos de Borbón con el título de Rey.

Desde los inicios de la década de los sesenta, la oposición al régimen de Franco se había intensificado, ya que los cambios económicos que se habían producido en el país habían provocado cambios sociales trascendentales.

Además de la actuación en los foros internacionales de los políticos e instituciones en el exilio, se habían ido estructurando movimientos de oposición en el interior: estudiantes, profesorado e intelectuales presentaban un frente ideológico democrático y de izquierdas, junto con una clase obrera que hacía del frente sindical y cívico su plataforma de lucha. Dichos movimientos fueron el origen de las fuerzas políticas que protagonizaron la transición posterior. En el terreno político, la institución monárquica, encarnada en el Conde de Barcelona, Don Juan de Borbón, planteaba la necesidad de una vuelta a la democracia. Un PCE muy activo había lanzado su política de reconciliación nacional y planteaba el derrocamiento del régimen por métodos pacíficos. El socialismo y la democracia cristiana planteaban igualmente la necesidad de una vuelta a la democracia como única posibilidad de integración en Europa.

A principios de los setenta ya nadie dudaba de que el fin estaba cerca y que una vez desaparecida la figura política de Franco, un franquismo sin Franco resultaría inviable.

El distanciamiento de la Iglesia fue notable. Sacerdotes de base, sobre todo en Cataluña, Euskadi y Madrid, criticaban abiertamente al régimen. A sus condenas se suman también algunos prelados. Por otra parte, estos planteamientos coinciden en el tiempo con la radicalización de posiciones nacionalistas y el inicio de la actividad terrorista por parte de ETA.

Los juicios políticos se suceden. En 1969 varios sacerdotes vascos son llevados ante un Consejo de guerra y en



El rey Juan Carlos I sancionando la Constitución Española de 1978

1970 tiene lugar el Proceso de Burgos, que dicta nueve penas de muerte, que posteriormente son condonadas.

A finales de 1969 se forma un nuevo gabinete de mayoría tecnocrática, que dará paso a otro en junio de 1973. Su trayectoria es efímera, pues en el mes de diciembre su Presidente, Carrero Blanco, cae víctima de un atentado obra de E.T.A. Posteriormente, Arias Navarro asume la presidencia y constituye el que será el último gabinete franquista.

Franco enferma aquejado de tromboflebitis en julio de 1974, el príncipe Juan Carlos asume el 30 de octubre de 1975 la Jefatura del Estado de forma interina y el 20 de noviembre, Franco muere. El día 22 de noviembre, Juan Carlos I es investido Rey de España. Un capítulo de nuestra historia quedaba cerrado para siempre y se abrían para los españoles las puertas de la libertad y de la esperanza.

LA DEMOCRACIA

La transición de la dictadura a la democracia

El nuevo monarca adopta desde el primer momento una actitud tan resuelta como prudente de asegurar un rápido proceso de democratización de España, convirtiendo la institución en él encarnada en la «Monarquía de todos los españoles». La tarea, no obstante, no es fácil. Es necesario «respetar» los condicionantes legales heredados del franquismo y también a buena parte de sus cuadros políticos.

Tras la dimisión de Arias Navarro, el Rey confió la dirección del Estado a un equipo de jóvenes reformistas encabezado por Adolfo Suárez, que es investido Presidente del Gobierno (3 de julio de 1976). A él corresponde realizar, bajo la mirada atenta del monarca, la transición de la dictadura a la democracia. Numerosos políticos e intelectuales de izquierda: Madariaga, Sánchez Albornoz, Pasionaria, Sández, Guillen, Llopis, regresan del exilio y el 5 de junio de 1977 tienen lugar con absoluta libertad y limpieza democrática las primeras elecciones generales. La derecha hizo una aceptación



Los cuatro primeros Presidentes del Gobierno de la democracia española. De izquierda a derecha Leopoldo Calvo Sotelo, José María Aznar, Adolfo Suárez y Felipe González

plena de las reglas del juego democráticas bajo el liderazgo de Manuel Fraga, antiguo ministro de Franco y fundador de Alianza Popular; el Partido Comunista de España, encabezado por un antiguo dirigente de la España republicana, largamente exiliado -Santiago Carrillo-, participó en la elaboración de la Constitución y aceptó también el juego de las instituciones democráticas; pero el electorado, para sorpresa de muchos, se decantó por opciones más moderadas que estos, situando como primeras fuerzas del Parlamento a la Unión de Centro Democrático (UCD) el partido centrista fundado por Suárez para apoyar la transición, que obtiene la mayoría relativa con 165 escaños, seguida del PSOE (el histórico partido socialista, en

el que una joven generación encabezada por Felipe González acababa de desplazar de la dirección al grupo del exilio que se aferraba al recuerdo de la Guerra Civil) con 118 escaños. Catalanes y vascos aparecen representados por varias formaciones.

El apoyo de la prensa al proceso democratizador es decisivo. También lo es la prudencia de todas las formaciones políticas y sindicales, que firman a finales de octubre los Pactos de la Moncloa para consolidar la democracia y sanear una economía amenazada por el comienzo de la crisis.

La transición, en la que Adolfo Suárez jugó un papel crucial, transformó a España en un país moderno en todos los terrenos: se garantizaron ampliamente las libertades y se estableció un sistema parlamentario pluripartidista; partidos y sindicatos vieron reconocida su función social y el Estado se descentralizó ampliamente, abriendo la puerta a la formación de Comunidades Autónomas en todas las regiones españolas. Estos cambios fueron objeto de un amplio consenso, demostrando hasta qué punto los españoles habían superado las heridas de la Guerra Civil y eran capaces de mirar hacia el futuro más que hacia el pasado. Este es, sin duda, el legado fundamental de la transición iniciada en 1977: España ya había tenido otras constituciones, ya tenía un largo pasado de vida parlamentaria e incluso una experiencia democrática anterior; pero era la primera vez que los cambios se hacían de común acuerdo, dialogando y pactando para establecer el consenso social más amplio posible, sin que una parte impusiera a otra sus particulares puntos

de vista. Ese clima de consenso y el carácter pacífico de la transición a la democracia ha despertado el interés de políticos y analistas de muchos otros países que, en Iberoamérica o en la Europa oriente excomunista, han buscado el mejor modo de realizar sus propias transiciones de la dictadura a la libertad.

El reinado de don Juan Carlos, que ya ha cumplido treinta y cinco años, recibió una amplia adhesión popular, aumentada por la discreción del monarca en el ejercicio de su función constitucional.

La transición fue una verdadera reconciliación nacional, que exigió renuncias parciales de todos: planteada como una evolución legal desde las instituciones vigentes, era incompatible con la exigencia de responsabilidades a quienes habían sostenido la dictadura, pero, a cambio, debía partir de una generosa amnistía y conducir a una democracia plena. El proceso de consenso iniciado, en el que todos los partidos políticos hicieron renuncias (socialistas y comunistas olvidaron, por ejemplo, el ideal republicano), permitió adoptar medidas provisionales de autogobierno en Cataluña y Euskadi y elaborar el texto constitucional, que fue aprobado por amplísima mayoría (87,87%) el 6 de diciembre de 1978.

España después de la Constitución de 1978

Unas nuevas elecciones generales el 1 de marzo de 1979 mantienen las cifras de equilibrio de las principales fuerzas a nivel nacional (UCD, 34,3%; PSOE, 30%; PCE, 10,6%). Por el contrario, las primeras elecciones municipales (19 de abril) sitúan a coaliciones

de izquierdas en el 77% de los ayuntamientos de las grandes ciudades. Este hecho abre el proceso de desmoronamiento de UCD.

El debilitamiento de la UCD y el cambio de Presidente de Gobierno coinciden con el último coletazo del autoritarismo contra la democracia. Un grupo de guardias civiles irrumpe en el Congreso el 23 de febrero de 1981 y retiene a los diputados, mientras una de las capitánías generales saca las tropas a la calle. La decisiva intervención del Rey frustra el intento y el pueblo español se echa a la calle en defensa de la democracia. Este intento debilita aún más al Gobierno y al partido que lo sustenta.

En política internacional, la integración en el grupo de países democráticos es total. El 28 de julio de 1977, España solicita el ingreso en la CEE (Comunidad Económica Europea), que tendrá lugar el 1 de enero de 1986. Leopoldo Calvo Sotelo, sucesor de Adolfo Suárez al frente del Gobierno, propone y consigue la aprobación del Congreso de la adhesión de España a la OTAN (29 de octubre de 1981), que fue ratificada en referéndum popular en 1986.

El 28 de octubre de 1982 tienen lugar unas nuevas elecciones generales. El PSOE obtiene la mayoría absoluta (202 escaños) frente a la nueva formación de la derecha AP-PDP (106 escaños). Las elecciones tienen dos grandes perdedores: UCD, que sólo obtiene el 7,2% de los sufragios, y el PCE, con el 3,8%.

El 3 de diciembre se forma el primer Gobierno socialista presidido por Felipe González. El PSOE lograría



El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, promete su cargo ante S.M. el Rey el 12 de abril de 2008

mantener su mayoría en las dos siguientes elecciones: 22 de junio de 1985 y 29 de octubre de 1989.

El partido socialista se había transformado en una formación socialdemócrata moderada y reformista, abandonando la tradicional de finición ideológica marxista. Avalado por sucesivas vicitorias electorales, gobernó hasta 1996, realizando una amplia labor de modernización del país.

La notable estabilidad política de este periodo permitió recuperar retrasos históricos en terrenos como la educación, la sanidad, la fiscalidad, la profesionalización del ejército, la reconversión de la industria, la construcción de infraestructuras, la extensión de los servicios sociales. Y esta España moderna y dinámica, capaz de integrarse en la Unión Europea (1986) y de ejercer con eficacia y creatividad sus presidencias de turno de la Unión (1989, 1995), mostró su nueva imagen al mundo con la organización de la Exposición Universal de Sevilla, la Capitalidad Cultural Europea de Madrid y los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992. Roto el aislamiento de la época franquista, España volvió a la escena internacional como agente de paz y de concordia, impulsando las Cumbres Iberoamericanas (desde 1991), participando en las fuerzas de paz de las Naciones Unidas en África, los Balcanes, Oriente Próximo y Centroamérica, albergando conversaciones entre Israel y los países árabes (Conferencia de Madrid, 1991), multiplicando la ayuda a los países en desarrollo (Cooperación Española), llevando la actividad de sus técnicos y empresarios a competir en mercados alejados (con fuertes inversiones en Iberoamérica), multiplicando la presencia de la lengua y la cultura española en el mundo (mediante el Instituto Cervantes, creado en 1991), etcétera.

En las elecciones celebradas el 6 de junio de 1993 la fuerza política más votada siguió siendo el PSOE (159 escaños), lo cual permitió a Felipe González formar Gobierno en solitario (sesión de investidura 8-9 de julio de 1993), pero la pérdida de la mayoría ab-

Foto: Moncloa



Foto de familia del nuevo Gobierno, 5 de noviembre de 2010

soluta obligó al PSOE a buscar con otros grupos parlamentarios fórmulas que permitiesen contar con el apoyo suficiente en el Congreso y en el Senado para garantizar la estabilidad de la acción de gobierno. Esto fue posible por los acuerdos alcanzados con el grupo de Convergencia i Unió (CiU).

Mientras tanto, el Partido Popular había sido refundado en 1989 en torno al liderazgo de José María Aznar y a un ideario liberal y de mócrata-cristiano, y orientado hacia el centro reformista. Sus resultados electo-

rales positivos en consultas municipales, autonómicas y europeas en 1995 culminaron con la victoria en las elecciones generales de 1996, que llevó a Aznar a la presidencia del Gobierno con el apoyo de los grupos nacionalistas moderados de Cataluña (Convergencia i Unió), País Vasco (PNV) y Canarias (Coalición Canaria).

En las elecciones generales celebradas el año 2000, el Partido Popular revalidó su victoria, en esta ocasión por una amplia mayoría absoluta.



Inauguración de la Presidencia española de la Unión Europea. 23 de febrero de 2010

La política económica del Gobierno popular se orientó hacia el control de la inflación y el déficit público para reactivar el crecimiento económico. Los éxitos conseguidos en el terreno económico se vieron coronados con la aceptación de España en el grupo de países incorporados desde el primer momento a la moneda única europea, el euro, en el año 2002 al cumplir la economía española los requisitos objetivos que se habían fijado para ello.

La presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2002 vino a coincidir con la implantación del euro como moneda única, completándose de este modo un ciclo significativo para la historia reciente

de nuestro país, ya que el nombre de euro se adoptó en el Consejo Europeo celebrado en el segundo semestre de 1995, fecha en la que España también ostentaba la presidencia de la Unión.

El jueves 11 de marzo de 2004, España conoció la dramática incursión de un terrorismo diferente al sufrido hasta el momento en territorio español. Un grupo de extremistas radicales islámicos mató a 192 personas e hirió a casi 2.000 ciudadanos en Madrid en el peor atentado de estas características habidos hasta la fecha en suelo europeo. Tres días más tarde, sin embargo, la ciudadanía española acudió con normalidad a las urnas, como estaba previsto, para participar en las elecciones generales.

El 14 de marzo de 2004, el Partido Socialista Obrero Español ganaba las elecciones generales, lo que convirtió a José Luis Rodríguez Zapatero en el quinto presidente del Gobierno de la democracia española. Desde entonces, España ha mantenido y acelerado su ritmo de cambios sociales y económicos. El 9 de marzo de 2008, el PSOE ganó de nuevo las elecciones generales con mayoría relativa.

España es, a principios del siglo XXI, la octava potencia mundial. La exitosa adopción del euro, un espectacular dinamismo social, un nivel de generación de empleo sin precedentes y unas cuentas públicas saneadas han convertido a España en pocos años en un país de acogida de inmigrantes, factor esencial de su crecimiento de población (46,9 millones de habitantes a principios de 2010), pero también factor importante de su crecimiento económico.

La apuesta decidida del Gobierno de Rodríguez Zapatero por la inversión en investigación, desarrollo e innovación augura cambios trascendentales en el modelo económico español a medio y largo plazo. A nivel externo, España es ya un importante país donante decidido a duplicar la cooperación al desarrollo en una legislatura con el objetivo de alcanzar en la siguiente el 0,7% de su PIB.

España inauguró en 2004 el primer gobierno paritario de su historia y, desde entonces, ha sentando las bases de una sociedad más moderna con, entre otras iniciati-

vas gubernamentales, la legalización del matrimonio homosexual, la ley contra la violencia de género, la ley de igualdad, la ley de dependencia, la reforma de RTVE o las normas que simplifican las gestiones administrativas a los ciudadanos. Esta modernización, patente en todos los ámbitos de la sociedad española, ha contribuido a que España tenga una mayor proyección internacional, que se ha visto reforzada este año 2010 por el ejercicio, durante el primer semestre, de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea.

CRONOLOGÍA

Prehistoria

1.500.000 a.C. Primeros hallazgos en la península Ibérica

40.000-15.000 a.C. Pinturas de las cuevas de Altamira.

España prerromana

1.200-800 a.C. Penetraciones indoeuropeas, fenicias y griegas en la península Ibérica.

800-500 a.C.: Tartessos.

Hispania romana

218a.C.-409d.C.

Reino Visigodo

472-710

España musulmana (710-1492)

756-929 Emirato Omeya.

929-1009 Califato.

1009-1090 Reinos de Taifas.

1090-1146 Invasión Almorávide.

1146-1224 Invasión Almohade.

1224-1232 Invasión Benimerí.

1232-1492 Reino Nazarí de Granada.

España cristiana (710-1492)

803 Reino de Navarra.

1137 Corona de Aragón

1230 Reino de Castilla y León.

1479 Unión de las Coronas de Castilla y Aragón con los Reyes Católicos

1492 Conquista de Granada, llegada de Colón a América y publicación de la Gramática Castellana.

1512 Incorporación de Navarra.

1535-1545 Virreinos de México y Perú.

Casa de Austria (1516-1700)

1516-1556 Carlos I.

1526 Tratado de Madrid.

1556 Felipe II.

1571 Batalla de Lepanto.

1598-1621 Felipe III.

1605 El Quijote.

1621-1665 Felipe IV.

1640 Separación de Portugal.

1665-1700 Carlos II.

1659 Paz de los Pirineos.

Casa de Borbón (1700-1808)

1700-1746 Felipe V

1713 Paz de Utrecht.

1746-1759 Fernando VI.

1759-1788 Carlos III.

1760-1790 Ilustración y Reforma.

1788-1808 Carlos IV

1790-1808 El Desafío Radical.

1805 Batalla de Trafalgar.

1807 Tratado de Fontainebleau.

Disolución del Antiguo Régimen y Guerra de la Independencia (1808-1814)

1808 Abdicación de Carlos IV y de Fernando VII en Bayona. Entrada en Madrid de José I Bonaparte.

1810-1812 Cortes y Constitución de Cádiz.

Reacción y Revolución Liberal (1814-1833)

1814 Llegada de Fernando VII a Madrid.

1814-1820 Primera Restauración Absolutista.

1820-1823 Pronunciamiento y Trienio Liberal.

1823-1833 Segunda Restauración Absolutista.

Periodo de Regencias (1833-1843)

1833-1841 Muerte de Fernando VII y Regencia de Ma Cristina. Guerra Carlista.

1834 Estatuto Real.

1837 Constitución Liberal.

1841 -1843 Regencia de Espartero.

Reinado de Isabel II (1843-1868)

1843-1854 Década Moderada.

1845 Constitución.

1854-1856 Bienio Liberal.

1856 Constitución «non-nata».

1856-1868 Predominio Moderado.

Sexenio Revolucionario (1868-1874)

1869 Constitución de 1869.

1869-1871 Regencia del General Serrano.

1871-1873 Monarquía democrática de Amadeo

de Saboya.

1873-1874 I República.

1874 Pronunciamiento de Martínez Campos por Alfonso XII.

Restauración (1875-1923)

1875 Entrada de Alfonso XII en Madrid.

1876 Constitución.

1881 Gobierno Liberal.

1885 Muerte de Alfonso XII. Regencia de M^a Cristina.

1890 Sufragio Universal.

1898 Guerra Hispanoamericana y Paz de París.

1902-1931 Reinado de Alfonso XIII.

Dictadura de Primo de Rivera y caída de la Monarquía (1923-1931)

1931 Elecciones municipales (14 de abril) y Proclamación de la II República.

II República y Guerra Civil (1931 -1939)

1931 Constitución Republicana.

1933 Victoria electoral de la CEDA

1936 Gana las elecciones el Frente Popular (febrero) y alzamiento (julio).

Régimen del general Franco (1939-1975)

1959 Plan de Estabilización.

1969 Nombramiento del Príncipe Juan Carlos como sucesor.

Transición democrática.

Desde 1975

1975 Muerte de Franco. Proclamación de Rey Juan Carlos I.

1976 Ley de Reforma Política (noviembre) y Referéndum (diciembre).

1977 Elecciones generales (15 de junio). Mayoría relativa UCD.

Gobierno de Adolfo Suárez (4 de julio).

España presenta solicitud de ingreso ante la CEE (28 de julio).

Constitución (sancionada por S.M. el Rey el 27 de diciembre ante las Cortes Generales).

Monarquía Parlamentaria

1979 Elecciones generales (1 de marzo). Mayoría relativa de UCD. S.M. el Rey Juan Carlos I encarga a Adolfo Suárez la formación de Gobierno (29 de marzo).

Constitución de los principales ayuntamientos democráticos (19 de abril).

S.M. el Rey abre la primera legislatura de las Cortes Constitucionales (9 de mayo).

1980 Apertura del Tribunal Constitucional (12 de julio).

1981 Dimisión de Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno. S.M. el Rey encarga a Leopoldo Calvo Sotelo la formación de un nuevo gabinete (10 de febrero). Calvo Sotelo propone la integración de España en la OTAN (18 de febrero). Golpe de Estado (23 de febrero). Calvo Sotelo investido presidente (25 de febrero). El Congreso aprueba la adhesión de España a la OTAN (29 de octubre). 1982 Elecciones generales. Victoria por

1982 Elecciones generales. Victoria por mayoría absoluta del PSOE (29 de octubre). Nuevo gobierno presidido por Felipe González (3 de diciembre). Nombramiento del Defensor del Pueblo en el Congreso de los Diputados (28 de diciembre).

1985 Firma del Tratado de Adhesión de España a la CEE (12 de junio).

1986 Incorporación efectiva de España y Portugal a la CEE (1 de enero). El príncipe Felipe jura la Constitución ante las Cortes (30 de enero). Referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN (12 de marzo). Elecciones generales. Nueva mayoría absoluta del PSOE (22 de junio), Investidura de Felipe González como presidente del Gobierno (25 de julio).

1987 Elecciones municipales, autonómicas y al Parlamento Europeo (10 de junio).

1989 Presidencia española de la CE (1er semestre). Elecciones Parlamento Europeo (junio). Elecciones generales. Victoria del PSOE (29 de octubre). Sesión de investidura en las Cortes de Felipe González como presidente del Gobierno (5 de diciembre).

1993 Elecciones generales (6 de junio). Mayoría relativa del PSOE. Sesión de investidura en las Cortes de Felipe González como Presidente del Gobierno (9 de julio).

1994 Elecciones al Parlamento Europeo (12 de junio).

1995 Elecciones Municipales y Autonómicas (28 de mayo). Presidencia Española de la CE (2o Semestre). El Consejo Europeo de Madrid decide el nombre la futura moneda europea: Euro (15-16 diciembre).

1996 Elecciones generales (3 de marzo). Mayoría relativa del PP. Sesión de investidura en las Cortes de José María Aznar como Presidente del Gobierno (3 de mayo).

1999 Elecciones Autonómicas, Municipales y al Parlamento Europeo (13 de junio).

2000 Elecciones generales (12 de marzo). Victoria por mayoría absoluta del PP Sesión de investidura en las Cortes de José María Aznar como Presidente del Gobierno (25 de abril).

2002 Presidencia Española de la UE (1er semestre).

2003 Elecciones Autonómicas, Municipales (25 de mayo) y al Parlamento Europeo (13 de junio).

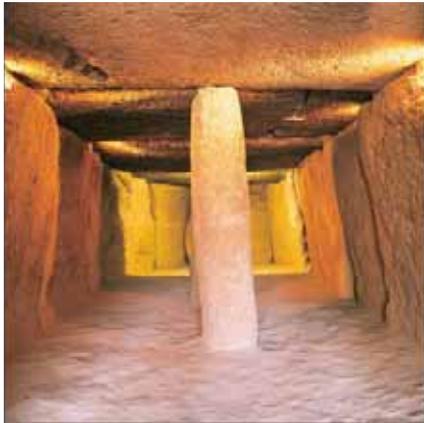
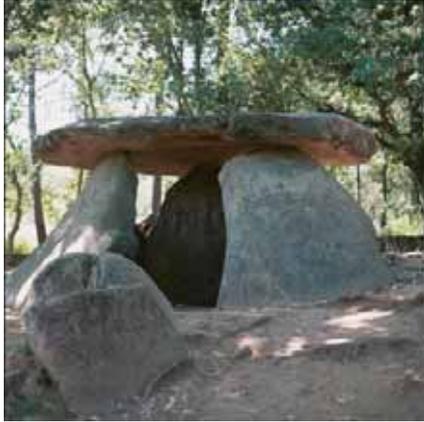
2004 Elecciones generales (14 de marzo). Victoria del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) por mayoría relativa (164 de 350). Sesión de investidura en las Cortes de José Luis Rodríguez Zapatero como Presidente del Gobierno (17 de abril).

2005 Referéndum Constitución Europea (20 de febrero).

2007 Elecciones Autonómicas y Municipales (27 de mayo).

2008 Elecciones Generales (9 de marzo). Victoria del PSOE por mayoría relativa.

2010 Presidencia española de la Unión Europea (primer semestre).



Dos construcciones megalíticas, arriba, el dolmen de Axeitos, Ribeira (A Coruña) y, abajo, la Cueva de Mensa, Antequera (Málaga).

CULTURA

La situación geográfica ha hecho de la península Ibérica un puente natural entre las culturas del norte y del sur de Europa y también de África y del Mediterráneo. Las vicisitudes de su historia la han convertido en lugar de encuentro entre las más diversas culturas. Por eso, su patrimonio cultural posee una riqueza enorme y en él son perceptibles las huellas vivas de un pasado ajetreteado e intenso.

LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES CULTURALES

Las primeras manifestaciones culturales de importancia se remontan a la Prehistoria. Ya en el Paleolítico, hacia el año 15.000 a. C, existió la cultura francocantábrica, que se extiende por el norte de España y Europa hasta Asia. Se manifiesta sobre todo en la pintura de figuras de animales realizadas con fines mágicos y religiosos en diversas cavernas. La obra maestra es la gran sala de la Cueva de Altamira, Cantabria, calificada como «la capilla sixtina» del arte cuaternario.

A una etapa posterior, el Mesolítico, corresponden las pinturas de la escuela levantina, de origen africano, localizadas en abrigos que se extienden desde Lleida (Cataluña) hasta Albacete (Castilla-La Mancha). En ellas aparece la figura humana. En el primer milenio anterior a nuestra era surge en las Illes Balears una cultura de impresionantes construcciones megalíticas (na-

vetas, taulas, talayotes), entre las que destaca la Naveta dels Tudons, cerca de Ciutadella (Menorca). También en ese momento se desarrolla la cultura almeriense, con dólmenes de galería cubierta y cámara sepulcral circular, rematada con falsa cúpula; cabe citar la Cueva de Menga, cerca de Antequera (Málaga).

A la vez, en el valle inferior del Guadalquivir se desarrolla la mítica cultura de Tartessos, relacionada con el comercio de las colonias fenicias. A su vez, los griegos fundaron también colonias en las costas mediterráneas, en las que dejaron huellas artísticas importantes en localidades como Ampurias (Girona).

A la cultura céltica pertenecen, según todos los indicios, las esculturas de grandes verracos, como los toros de Guisando, en Ávila; a la ibérica, que funde influencias mediterráneas diversas, tres esculturas femeninas que se exponen en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid: las damas de Elche, del cerro de los Santos y de Baza.

LAS HUELLAS ROMANAS

La romanización unificó culturalmente la península Ibérica y dejó, además de la lengua y numerosas instituciones sociales, abundantes restos artísticos. Algunos de ellos son fundamentales para conocer el arte romano, como sucede en el caso de los acueductos de Segovia y de los Milagros, este último en Mérida, el puente de Alcántara o el arco de Bará, en Tarragona.

Foto: Instituto de Turismo de España.



Detalle de La Dama de Baza. Siglo IV a.
C. Madrid. Museo Arqueológico Nacional

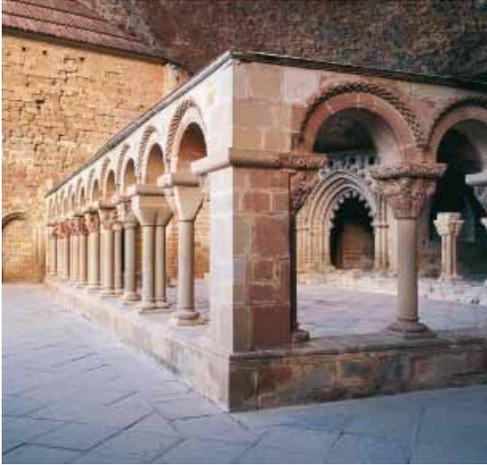
Dos conjuntos excepcionales son los de Itálica, en Sevilla, y Mérida, con su espléndido teatro, en el que se representan obras clásicas durante la época estival. La gran cantidad de restos romanos de esta ciudad llevó a la construcción en su seno de un Museo Nacional de Arte Romano, inaugurado en 1986.

Si Roma construye la Hispania de los cinco primeros siglos, ésta le devuelve el tributo de sus mejores hijos, algunos como emperadores (Trajano y Adriano) y otros como literatos y filósofos. Tal legado de Roma impregna las instituciones y el mundo del Derecho. De él provienen, a través del latín vulgar, la totalidad de las lenguas peninsulares, salvo el euskera: el castellano, el catalán, el gallego y el portugués.

LA EDAD MEDIA

La difusión generalizada del cristianismo coincide en España con el inicio de la invasión germánica. Del arte visigodo no quedan excesivos vestigios, alejándose progresivamente del arte romano e incorporando influencias bizantinas y norteafricanas. Arco de herradura, ventanas geminadas, ábsides cuadrados y bóvedas de medio cañón son las características de las iglesias cristianas primitivas (Santa Comba de Bande en Ourense y San Pedro de la Nave en Zamora).

A partir del siglo VIII comienza el prerrománico asturiano, que alcanza su apogeo durante el reinado de Ramiro I (iglesias de Santa María del Naranco y San Miguel de Lillo).



Claustro del Monasterio de San Juan de la Peña (Huesca). Siglo XI.

La invasión musulmana y el posterior periodo de Reconquista produjo la unión de tres culturas: cristiana, islámica y hebrea, cuya fusión e intercambio fue uno de los procesos más fructíferos de la cultura europea.

La perpetuación del legado clásico que dó asegurada con la creación por Alfonso X de la Escuela de Traductores de Toledo y Sevilla. Al rey Sabio se debe también la redacción de Las Siete Partidas y grandes aportaciones al mundo de la ciencia (Lapidario).

Por su parte, la tradición árabe dejará una profunda huella en el campo de la poesía, con figuras como Ibn Hazm de Córdoba (El Collar de la Paloma) e Ibn Quzman, innovador del metro clásico. Entre los filósofos destaca la gran figura de Averroes (1126-1198, Córdoba), comentarista de Aristóteles. Pero si la literatura es fecunda, no lo es menos la arquitectura. La Mezquita de Córdoba (iniciada en el 784) y Medina Azahara son muestras del arte califal. En Sevilla el antiguo alminar de la mezquita, la Giralda, junto con la Torre del Oro y el Alcázar constituye uno de los grupos monumentales más importantes de la arquitectura árabe, cuya última obra es el conjunto de la Alhambra de Granada.

Mientras que en el sur persistía la presencia árabe, el norte español se mantenía en estrecho contacto con la cultura europea del momento a través del Camino de Santiago de Compostela que concluye en la tumba del apóstol. A lo largo del Camino surgen iglesias en las que el románico europeo se funde con el prerrománico típicamente español: catedral de Jaca, en Huesca,

iglesia de San Martín de Frómista, en Palencia, panteón de San Isidoro de León, con bellísimos frescos, y sobre todo, la gran catedral de Santiago de Compostela, con su importante conjunto de esculturas del Pórtico de la Gloria, considerada como la obra cumbre del románico español.

La pintura románica se expresa en los frescos, y el dibujo se desarrolla en los códices (Beato de Liébana, Beato de Cirona).

La escultura obtiene una fisonomía precisa en el siglo XI que se manifiesta fundamentalmente en el claustro de Santo Domingo de Silos (Burgos), el panteón y las portadas de la iglesia de San Isidoro (León), los capiteles de la catedral de Jaca (Huesca), el monasterio de Ripoll y la citada catedral de Santiago. Notables monumentos románicos se localizan también en la región castellano-leonesa: Ávila, Zamora, Soria, Salamanca, Segovia, Burgos; en Navarra, Aragón y Cataluña destacan iglesias con bellísimas pinturas conservadas en su mayor parte en el Museo de Arte de Cataluña (Barcelona).

La literatura conoce en este periodo -siglo XII- el inicio del castellano como lengua literaria con el Cantar de Mio Cid, que dará comienzo también a la épica.

La irrupción del gótico en España comienza en el siglo XIII con un estilo arcaico cisterciense: monasterios de Huelgas (Burgos) y de Poblet (Tarragona), para alcanzar su máximo esplendor en la catedral de León. Al siglo XIV corresponderá el gótico catalán (Barcelona, Girarúa, Palma de Mallorca) y al siglo XV el flamígero español

Foto: Madrid. Museo Nacional del Prado



La muerte de San Pedro Mártir. Pedro Berruguete. 1493-1499

(Sevilla, Toledo y Burgos). La arquitectura civil comenzará su desarrollo en ese periodo: Atarazanas de Barcelona y lonjas de Valencia y Palma de Mallorca.

En literatura los avances son importantes. Frente al popular méster de juglaría, surge el culto méster de clerecía. Gonzalo de Berceo se convertirá en el primer poeta de la lengua castellana con los Milagros de Nuestra Señora.

Ya se ha citado a Alfonso X el Sabio con ocasión de sus Siete Partidas, pero no se puede olvidar su Crónica General y las Cartigas de Santa María en gallego. En su reinado aparecerán las primeras colecciones de cuentos: Libro de Calila e Dimna, y el inicio del teatro: Auto de los Reyes Magos.

EL RENACIMIENTO

El siglo XIV será una época extraordinariamente fructífera, con profundas influencias del humanismo italiano en obras literarias como el Libro de Buen Amor (Arcipreste de Hita), el Conde Lucanor (infante don Juan Manuel) y Crónicas y Rimado de Palacio (Pedro López de Ayala).

A partir del siglo XV la literatura se hace lírica y cortesana, preparando la transición ideológica entre las concepciones medievales y las renacentistas del inicio de la Edad Moderna. La figura principal será el Marqués de Santillana (1398-1458), introductor del soneto en España, y Jorge Manrique con las Coplas por la muerte de mi padre.

La conjunción entre el gótico español y el renacimiento italiano da lugar al plateresco, producto de la fusión

de ambos estilos arquitectónicos. Muestras de ese estilo son las Universidades de Alcalá de Henares y Salamanca, que se desarrollan en esa época. Se consolida la lengua castellana con la publicación del Arte de la lengua castellana, primera gramática aplicada a una lengua vulgar. Aparecen las novelas de caballería, entre las cuales destaca el Amadís de Gaula.

La evolución del teatro también es notable. Juan del Encina (1469-1529) aborda ya temas seculares. Pero la gran transformación vendrá de la mano de La Celestina o Tragicomedia de Calixto y Melibea, de Fernando de Rojas, la segunda obra en importancia de la literatura española después de El Quijote.

EL SIGLO DE ORO

A caballo entre el Renacimiento y el Barroco, el Siglo de Oro español (XVI-XVII) es la época más fecunda y gloriosa de las artes y las letras españolas.

La novela alcanza aquí su máxima expresión española y universal con El Quijote, de Miguel de Cervantes, junto con otras manifestaciones nítidamente hispanas como la literatura picaresca: Guzmán de Alfarache, de Mateo Alemán, y el Lazarillo de Tormes.

La evolución de la poesía correrá pareja. Boscán y Garcilaso de la Vega en el siglo XVI adaptarán al castellano la lírica italiana, que encuentra su máxima expresión en la mística: Fray Luis de León y San Juan de la Cruz, y dentro de la prosa Santa Teresa. Dos grandes figuras de esta época son Luis de Góngora y Francisco de Quevedo.

El teatro también experimenta cambios de gran envergadura. Deja de representarse en entornos eclesiales, con la creación de los llamados «corrales de comedias», que aún perduran en localidades como Almagro (Ciudad Real). Confiere un brillo sin precedentes a esta forma de expresión artística Lope de Vega, Tirso de Molina y Calderón de la Barca.

El humanismo florecerá también desde los inicios de la Edad Moderna con Luis Vives y trabajos monumentales en equipo como la Biblia Políglota Complutense.

No puede dejar de mencionarse como cierre del periodo, dentro ya del siglo XVII, a Baltasar Gracián, autor de El Criticón.

El siglo XVI español conocerá un pintor de excepción: Doménico Theotocópulos, el Greco, cuya obra se desarrolla fundamentalmente en Toledo. Entre ellas, El expolio, El martirio de San Mauricio, La Resurrección de Cristo y El entierro del conde de Orgaz, que señalan un hito de la pintura española y universal.

El realismo del siglo XVII tiene su máxima expresión en Diego Velázquez (1599-1660), cuyas principales obras son: Las meninas, Las hilanderas, Los borrachos, La rendición de Breda, La fragua de Vulcano, La Venus del espejo, junto con sus famosos retratos de Felipe IV, el príncipe Baltasar Carlos y el Conde-duque de Olivares, que en su mayor parte se encuentran en el Museo del Prado.

Si Velázquez pinta en Madrid, Zurbarán y Murillo lo harán en Sevilla con una temática fundamentalmente religiosa.

Foto: Madrid. Museo Nacional del Prado



La Fábula de Aracne o Las Hilanderas. Diego Rodríguez de Silva y Velázquez. Hacia 1657

El Siglo de Oro tiene también un estilo arquitectónico propio, el estilo herreriano, cuyo máximo exponente será el monasterio de El Escorial, construido por orden

de Felipe II, inicialmente proyectado por Juan Bautista de Toledo y realizado tras su muerte por Juan de Herrera.



Autorretrato. 1815. Francisco de Goya y Lucientes

EL BARROCO

Procedente de Italia, de donde toma su nombre, el barroco encarna el espíritu de la Contrarreforma. Es un estilo fundamentalmente decorativista, de formas caprichosas y recargadas. El barroco, de la mano de la Compañía de Jesús, impregna todos los monumentos religiosos de épocas anteriores superponiéndose al gótico e incluso al románico.

Sus mejores exponentes son: la fachada del Hospicio (Madrid), el palacio de San Telmo (Sevilla), la portada del Obradoiro (Santiago de Compostela), la iglesia de los jesuitas de Loyola, la fachada de la Universidad de Valladolid y el santuario del Pilar en Zaragoza.

EL SIGLO DE LAS LUCES

El siglo XVIII, llamado también Siglo de las Luces, introduce el espíritu de la Ilustración, y con él la educación, la ciencia, las obras públicas y una concepción racional de la política y de la vida.

El nacimiento de nuevas instituciones culturales se inicia ya en el reinado de Felipe V con la fundación de la Librería Real (luego Biblioteca Nacional) y la Academia de la Lengua en 1714. Veinte años más tarde se crean las de Medicina, Historia, Farmacia, Jurisprudencia y Nobles Artes de San Fernando.

La ciencia recibe un gran impulso con la creación del Gabinete de Historia Natural, el Jardín Botánico, la Escuela de Mineralogía, el Gabinete de Máquinas del Re-

tiro, el Real Laboratorio de Química y diversas escuelas de Ingenieros.

Florece la prensa de contenido político y satírico y la difusión cultural y científica. Los creadores literarios distan mucho de llegar a la calidad de dos siglos antes. Con todo, hay algunos notables como Leandro Fernández de Moratín, Torres Villarroel, Meléndez Valdés, Quintana, los fabulistas Iriarte y Samaniego y el comediógrafo y costumbrista Ramón de la Cruz. La poesía contará a su vez con Cadarso, Nicasio Gallego y Alberto Lista. Y finalmente, dos grandes figuras representadas por el padre Feijoo y Jovellanos.

Desde el punto de vista arquitectónico, el barroco da paso al neoclásico. Los Borbones traen a España numerosos artistas extranjeros y Carlos III a comete grandes obras públicas. Ventura Rodríguez y Juan de Villanueva serán los arquitectos españoles más destacados. El Palacio Real, el Museo del Prado y la Puerta de Alcalá son algunas de las muestras de este periodo.

La pintura, por el contrario, decae. Los pintores, nacionales o extranjeros, que decoran los palacios son mediocres. Hasta que en las postrimerías del siglo surge una de las figuras más geniales del arte universal: Francisco de Goya. Considerado como el iniciador de todos los «ismos», su pintura va desde los alegres cartones para la Real Fábrica de Tapices al tenebrismo de las series de grabados: los Desastres de la guerra, los Caprichos, los Disparates, la Tauromaquia, y al dramatismo en pintura de los Fusilamientos del 3 de mayo de 1808 o los frescos de la ermita de San Antonio de la Florida, en Madrid.

EL ROMANTICISMO

El Romanticismo, expresión artística y literaria del pensamiento liberal, es tardío (su etapa álgida se sitúa entre 1830-1840) y de influencia francesa. Su máximo exponente es Mariano José de Larra (1809-1837) y su influencia se prolonga más allá de la segunda mitad del siglo con la poesía de Gustavo Adolfo Bécquer (1836-1870) y la dramaturgia del primer Premio Nobel español: José Echegaray.

El romanticismo da paso al género costumbrista de Mesonero Romanos, a la poesía de Espronceda y al teatro del Duque de Rivas y José Zorrilla.

La exaltación romántica de los valores nacionales alienta en la segunda mitad del siglo el resurgimiento de las culturas regionales. En Cataluña se restauran los Jocs Florais y da comienzo la denominada Renaixença catalana con Rubio i Ors, Verdaguer y Guimerá.

La corriente romántica inspira también el florecimiento de las letras gallegas, que cuenta con dos figuras de excepción: Rosalía de Castro y Curros Enríquez.

El movimiento romántico tiene, en el último tercio del siglo, su contrapartida en el realismo de tipo más o menos costumbrista: Fernán Caballero, Alarcón y Pereda. Pero las dos grandes figuras serán Juan Valera (1828-1905) y Benito Pérez Galdós (1843-1920). Padre de la novela española contemporánea, Galdós crea un gigantesco mundo histórico novelesco con sus Episodios Nacionales. Su trayectoria abre camino al naturalismo, con tres grandes figuras: Leopoldo Alas «Clarín», Emilia Pardo Bazán y Vicente Blasco Ibáñez.

LAS GENERACIONES DEL 98 Y DEL 27

Los finales del siglo XIX serán un hervidero de inquietudes políticas, literarias, filosóficas, artísticas y científicas. Las instituciones surgidas en su inicio: ateneos, liceos artísticos y literarios alcanzan todo su esplendor. Joaquín Costa y Giner de los Ríos iniciarán el movimiento regeneracionista que conocerá también extraordinarios investigadores en el campo de la historia: Amador de los Ríos, Menéndez Pidal, Rafael Altamira, Milá y Fontanals. Dentro del pensamiento tradicional destaca Marcelino Menéndez Pelayo.

Se inicia una lenta recuperación de la investigación científica, sobre todo en el campo de la medicina, con figuras como Jaime Ferrán, Pío del Río Hortega y el futuro Premio Nobel Santiago Ramón y Cajal.

Pese a las turbulencias políticas y sociales que agitan la situación española durante el primer tercio del siglo, la creación cultural vive un renovado esplendor, que ha hecho hablar a ciertos observadores de una Edad de Plata que abarca desde 1898 hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936.

La primera fecha marca la pérdida de las últimas colonias españolas y, de modo general, la conclusión de un declive iniciado en el siglo XVII. Un nutrido grupo de escritores reacciona ante este hecho, buscando sus causas y tratando de aportar sus remedios para la regeneración de España, y forma la llamada Generación del 98, que posee grandes figuras literarias, pero que no circunscribió su actividad a la literatura,

Foto: Instituto de Turismo de España.

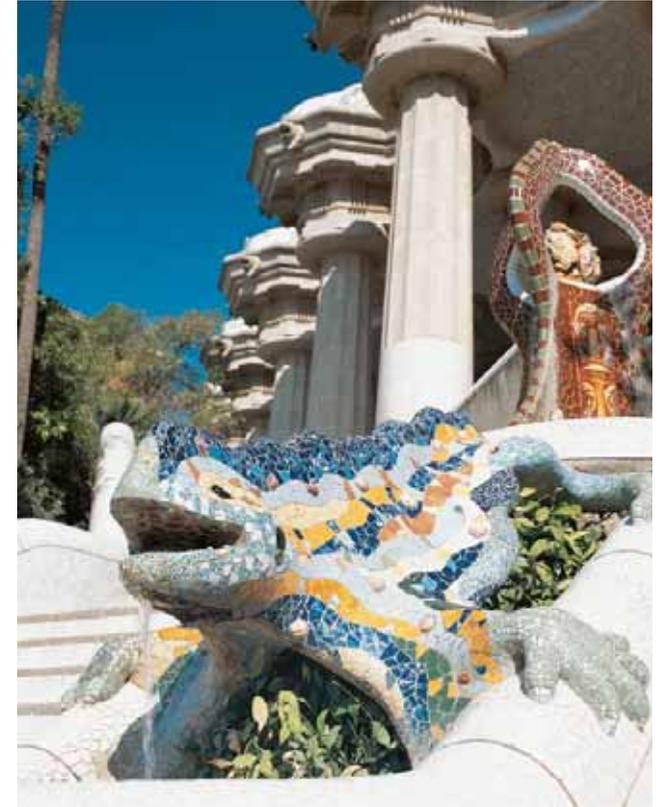


Izquierda: Detalle de la azotea de La Pedrera (Barcelona). Antoni Gaudí

Derecha: Detalle de las escaleras de entrada al parque Güell (Barcelona). Antoni Gaudí

sino que se proyectó al mundo de la ciencia, la medicina, la historia o el ensayo.

A la vez, surge el modernismo, contemporáneo del impresionismo pictórico y musical, que tuvo especial influencia en Cataluña, más abierta si empre a los vientos de renovación procedentes de Europa. El genial arquitecto Antonio Gaudí es su principal figura, unida a la Renaixença (el Resurgimiento) de la cultura catalana basada en la prosperidad de una burguesía



Felipe Alcoceba. Instituto de Turismo de España.

industrial, culta y progresivamente proclive a ideas regionalistas. El arte personalísimo de Gaudí está lleno de sugerencias vegetales y animales, con obras tan revolucionarias como la Catedral de la Sagrada Familia o el fantástico jardín del Parque Güell. De este ambiente modernista catalán surgirá con el tiempo el genial Pablo Picasso.

También a finales del siglo llegan a España los ecos del nacionalismo musical que se extiende por todo

el continente. Dos compositores alcanzan resonancia internacional dentro de esta corriente: Isaac Albéniz y Enrique Granados.

En la pintura, Ignacio Zuloaga expresa, con su rotundo dibujo y sus personajes típicos del pueblo español, un mundo cercano al literario de la Generación del 98. En una línea estética distinta, el valenciano Joaquín Sorolla puede ser catalogado como un postimpresionista de brillante colorido; por debajo de la anécdota de cada lienzo, la luz le vantagea y es la gran protagonista de sus escenas de playa.

La Generación del 98, preocupada casi obsesivamente por lo que empieza a denominarse «el problema de España», efectúa una profunda renovación estilística, orillando la retórica característica del siglo XIX.

Algunos representantes de esta corriente poseen una talla verdaderamente universal. Así, Miguel de Unamuno, que en su obra *Del sentimiento trágico de la vida* se anticipa al existencialismo y cultiva todos los géneros literarios, al igual que su contemporáneo Pío Baroja, reputado novelista que suscitó la admiración de Hemingway. También Azorín, magistral narrador, y Ramón María del Valle-Inclán, creador del “Esperpento”, son grandes figuras.

En poesía destacan Antonio Machado, en el que se aúnan el simbolismo y la reflexión social, y Juan Ramón Jiménez, Premio Nobel de Literatura que evolucionó desde una poesía sentimental a una lírica muy profunda, abstracta y compleja.

Un rasgo común de los intelectuales de esta época es su esfuerzo por incorporar las últimas tendencias de la cultura y del pensamiento europeo. El filósofo Ortega y Gasset crea la *Revista de Occidente*, una de las primeras publicaciones intelectuales de la Europa de su tiempo. Ramón Pérez de Ayala expresa en sus ensayos y no ve el espíritu liberal inglés. Eugenio d'Ors es uno de los renovadores de la crítica del arte barroco. Casi todos estos autores colaboran de modo habitual en los periódicos, desde los que realizan una labor de divulgación y pedagogía cultural. Procuran renovar la sensibilidad nacional, abriéndola a la modernidad europea.

Los vientos renovadores de las vanguardias estéticas soplan con fuerza en la Europa de los años veinte y surgen figuras tan universales como Pablo Picasso, Salvador Dalí o Luis Buñuel. La obra del primero entronca con la raíz hispánica y con el temperamento desmesurado, barroco, rebosante de contrastes, que parece caracterizar el arte español, y escribe, con su estilo cubista, la primera página de la pintura del siglo XX.

De enorme importancia en la pintura contemporánea son Juan Gris, que atinó a reducir los objetos a sus masas cromáticas y geométricas elementales y Joan Miró, maestro del surrealismo, profundamente poético y original, con su sabia visión de apariencia infantil. También está próximo al surrealismo el pintor Salvador Dalí, excepcional dibujante, amigo de provocar al gusto burgués con gestos chocantes y calcula-



De izquierda a derecha, José María Hinojosa, Juan Centeno, Federico García Lorca, Emilio Prados y Luis Eaton-Daniel en la Residencia de Estudiantes, 1924.

dos. Dalí había convivido con Luís Buñuel y Federico García Lorca en los años veinte en la Residencia de Estudiantes de Madrid. Esta institución, de enorme importancia por su ambiente intelectual y por la gran fecundidad artística que favoreció entre sus moradores, perdura en nuestros días bajo la tutela del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Allí puede considerarse que se gestó el grupo poético de la Generación del 27.

Excepto a comienzos del siglo XVII, nunca habían coincidido en España talentos líricos de la talla de Jorge Guillen, Pedro Salinas, Federico García Lorca, Rafael Alberti, el Premio Nobel Vicente Aleixandre, Luís Cernuda, Dámaso Alonso, Gerardo Diego. Culturalmente, la Generación del 27 representa un momento único en el que el juego alegre de las vanguardias, la ilusión del arte moderno, el optimismo europeo de la Europa de entreguerras, eran las impresiones prevaletentes.

Los jóvenes creadores se entusiasmarán con el mundo del cine, las «luces de la ciudad», la ruptura con la burguesía y el arte realista, la ilusión de la revolución estética y política.

Años después, todos ellos vivieron en su propia carne el tremendo desgarramiento de la Guerra Civil. Federico García Lorca fue asesinado, Rafael Alberti, Luis Cernuda, Pedro Salinas, Jorge Guillen, Rosa Chacel y María Zambrano se vieron obligados a exiliarse. La poesía de esta generación, que había traído a la lírica española el ideal de perfección de la «poesía pura», se hizo más temporal, más reflexiva.

Del mismo ambiente fértil de la Residencia de Estudiantes surge el cineasta aragonés Luis Buñuel, que alcanzó desde su retiro de París resonancia internacional. Adscrita temporalmente al surrealismo, su producción posee una fuerza corrosiva y una virulencia crítica que guarda ciertos paralelismos con la obra pictórica de su paisano Francisco de Goya.

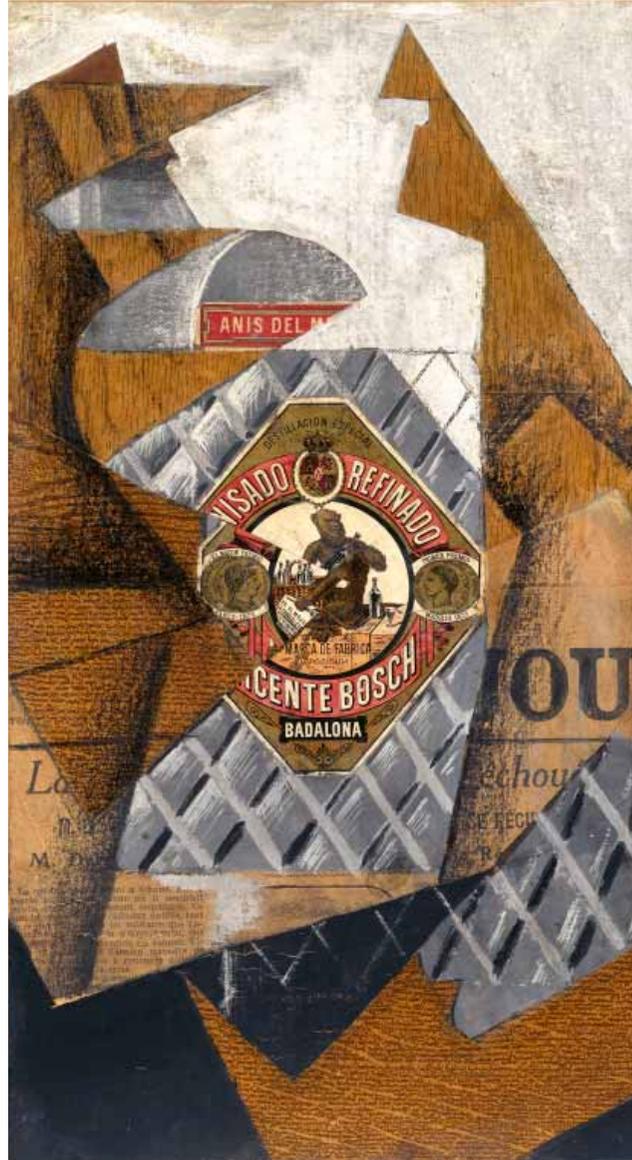
Otra personalidad de enorme talla es la del catalán Pau Casals, primera figura mundial del violonchelo y luchador incansable en pro de la causa republicana y de la nación catalana. Sus célebres versiones de las suites de Bach forman parte de la historia de la interpretación musical contemporánea. El nacionalismo cultural español encontró su cumbre con Manuel de Falla, en cuya obra el flamenco, manifestación espontánea del canto popular andaluz, obtuvo por vez primera reconocimiento como arte culto.

La renovación de las vanguardias se extiende también a la escultura española. Menos populares que Picasso o Dalí pero igualmente dignos de figurar en la historia del arte contemporáneo son Julio González, Pablo Gargallo y Alberto Sánchez.

En el primer tercio del siglo XX el teatro español vive una etapa de auge. En gran parte por la obra de Jacinto Benavente, que obtuvo el Premio Nobel de Literatura.

Frente a esa alta comedia, el sainete, con o sin música, fue el género popular por excelencia. Es un modelo de teatro sencillo, costumbrista y sentimental, que da testimonio de la vida cotidiana de las clases populares andaluzas (en la obra de los hermanos Álvarez Quin-

Foto: Madrid. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía



La bouteille d'anis.
Juan Gris. 1914

tero). Las piezas de Arniches responden a una idea parecida, aunque bajo una fórmula original y de gran atractivo: la tragicomedia grotesca, que combina elementos cómico-patéticos.

Dos grandes autores centran el teatro español de nuestro siglo: Valle-Inclán y García Lorca. Ambos reaccionan contra el teatro convencional y burgués, naturalista. García Lorca profundiza en el teatro poético y la nueva tragedia; Valle-Inclán recurre a un procedimiento inédito, el esperpento. Hace pasar a los héroes y princesas clásicos delante de unos espejos cóncavos y convexos y el efecto es una deformación caricaturizante de la realidad, en paralelo a su convicción de que la realidad española del momento es una deformación de la europea. Las obras de García Lorca trascienden el folclore andaluz para acceder a las raíces míticas del ser humano: el drama pasional, la esterilidad, la soledad que bloquea la realización del ser humano.

LA POSGUERRA

La situación creada por la guerra da paso al exilio de buena parte de los intelectuales, al que se añaden las limitaciones impuestas por el nuevo régimen. Es un paréntesis del que España va recuperándose lentamente. En el exterior los exiliados realizaron una extraordinaria labor de difusión de la cultura española. Francisco Ayala, Ramón J. Sender, Max Aub, Gil Albert o Pau Casals dan buena prueba de ello.

En el interior se genera un doble movimiento, algunos intelectuales se integran en los planteamientos políticos franquistas y otros desarrollan su actividad intelectual o artística como forma de oposición.

La poesía pasa de los planteamientos estéticos (Luis Rosales, Leopoldo Panero) al realismo social (Blas de Otero, Gabriel Celaya, José Hierro, Carlos Bousoño) o a la reafirmación de los movimientos nacionalistas o vanguardistas (Salvador Espriu, el grupo de los novísimos cohesionado por Barral y Castellet, etcétera).

Aunque la obra del 27 sigue vigente y Vicente Alexandre recibe el Premio Nobel de Literatura en 1977. Doce años más tarde en 1989 lo recibiría Camilo José Cela.

Por otra parte, en los años cuarenta la creación de los teatros nacionales agrupó a una serie de autores capaces de superar las restricciones impuestas por el régimen y poner en pie un teatro abierto a las corrientes renovadoras vigentes en el mundo. Antonio Buero Vallejo y Alfonso Sastre son los dos grandes renovadores de la escena.

La novela se recupera lentamente y encuentra en la radiografía de la propia época su mejor temática: La Colmena, de Camilo José Cela, y Tiempo de Silencio, de Luis Martín Santos. Gonzalo Torrente Ballester, Miguel Delibes, Carmen Laforet, Sánchez Ferlosio, Fernández Santos y Juan Goytisolo van conformando una generación de narradores que se enriquece cada año con nuevos valores.

En los años setenta Juan Benet renovaría el panorama literario, y en los ochenta comenzaron a destacar autores como Javier Marías, Muñoz Molina o Pérez Reverte, cuyas obras adquieren una difusión inusitada.

Las artes plásticas conocen un movimiento de renovación hacia la abstracción pictórica (Tapiés, Saura, Canogar, Millares, Guinovart) que dará paso más tarde al realismo crítico de Genovés y al Pop Art (Equipo Crónica). En los últimos lustros, Antonio López ha consolidado el valor seguro de su realismo radical y Miquel Barceló ha conquistado los más prestigiosos templos con su mágica creatividad. En escultura, el estudio de formas y volúmenes es la constante de la obra de artistas como Chillida y Oteiza.

El cine adquiere a lo largo de tres décadas (1940-1970) una extraordinaria difusión. El «cine imperial» encarnado por CIFESA va dejando paso al renacimiento de Bardem y Berlanga y, más tarde, Saura y las últimas producciones de Buñuel.

A comienzos de los noventa, el cine español se rejuvenece con una generación de nuevos directores como Pedro Almodóvar, Fernando Trueba, y más recientemente Alejandro Amenábar, que han llegado a la madurez de su producción y han cosechado el reconocimiento internacional.

PÁGINAS WEB OFICIAL:

Ministerio de Cultura:

www.mcu.es

España hoy 2011



Capítulo III LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

CONSTITUCIÓN
PARLAMENTO 1977-78

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Ha sido calificada como la Constitución del consenso. Se redactó a partir de las negociaciones y acuerdos llevados a cabo entre los diferentes partidos políticos con representación parlamentaria. La Constitución de 1978, aprobada por los españoles en referéndum celebrado el 6 de diciembre, entró en vigor el 29 de diciembre de ese mismo año.

Con un preámbulo, 169 artículos divididos en 10 títulos y varias disposiciones transitorias y adicionales, la actual Constitución es desde la de 1812 la más extensa de la historia española.

El artículo 1 proclama que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Establece además que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado, y que la forma política del estado español es la Monarquía parlamentaria.

La Carta Magna recoge una extensa relación de derechos fundamentales y libertades públicas de todos los ciudadanos y consagra el Estado de las Autonomías.

Se debe destacar también el principio de separación de los poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Tribunal Constitucional. Es el intérprete supremo de la Constitución, independiente de los demás órga-

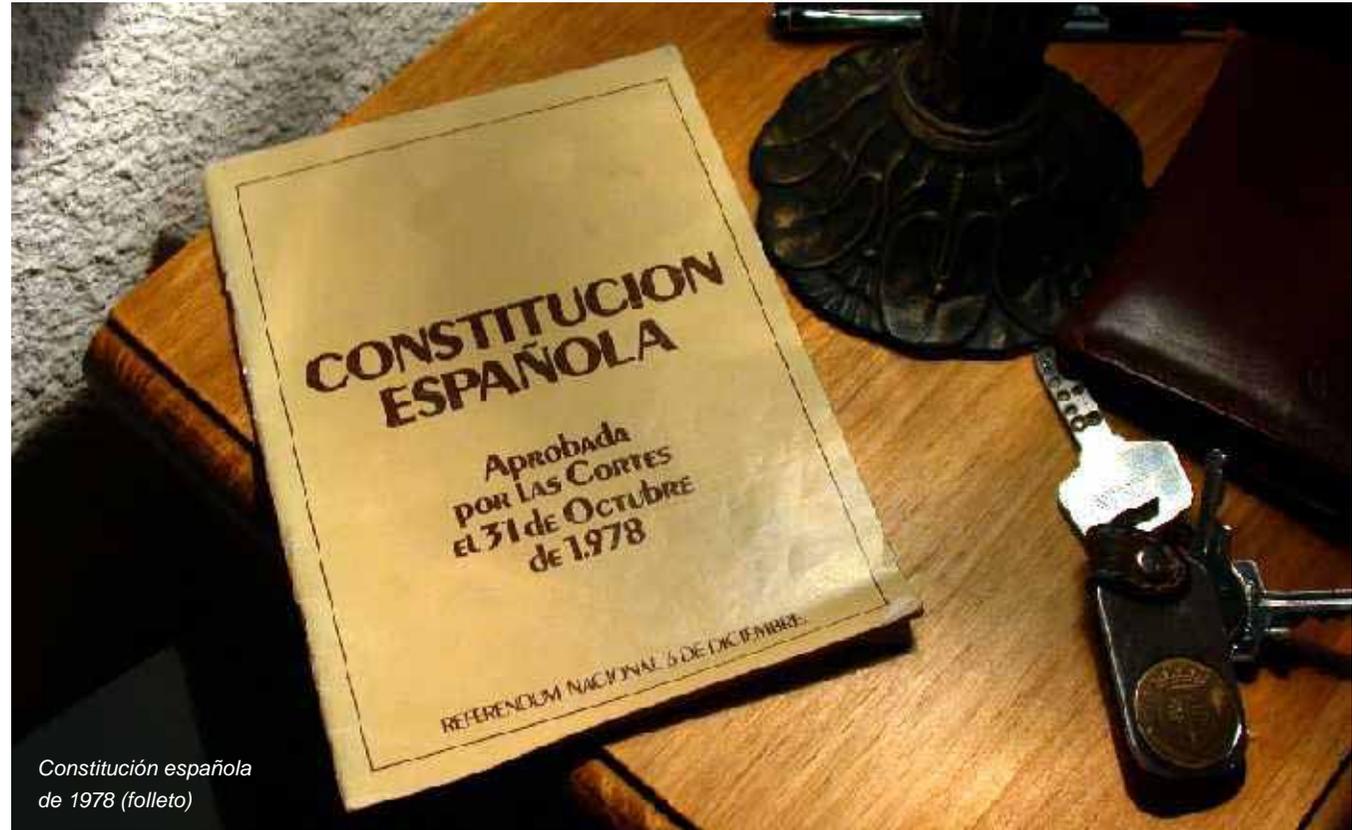
Foto: Congreso de los Diputados.



León de bronce de la fachada del Congreso de los Diputados



Foto: Congreso de los Diputados.



Constitución española de 1978 (folleto)

nos constitucionales, y está sometido únicamente a la Constitución y a la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre que lo regula.

Está compuesto por doce miembros nombrados por el Rey a propuesta del Congreso de los Diputados por mayoría de tres quintos (cuatro), del Senado por idéntica mayoría (cuatro), del Gobierno de la Nación (dos) y del Consejo General del Poder judicial (dos).

La designación se realiza por un periodo de nueve años y el Tribunal se renueva por terceras partes cada tres años, sin que sus componentes puedan ser reelegidos. Sus competencias pueden dividirse en tres grandes grupos: primeramente controla la constitucionalidad de las leyes, en segundo término resuelve los conflictos de competencias que se susciten entre el Estado y las Comunidades Autónomas, o de éstas entre sí, y por últi-



El Congreso conmemora el XXXII aniversario de la Constitución

mo es competente para salvaguardar, una vez agotadas las instancias jurídicas ordinarias, los derechos fundamentales de los ciudadanos por la vía del llamado «recurso de amparo», que se interpone cuando se ha agotado la vía judicial ordinaria para defender una presunta violación de los mismos. Para interponer dicho recurso están legitimados los ciudadanos, el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal.

LAS INSTITUCIONES

La Corona

La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. El Rey, en su condición de Jefe de Estado, simboliza la unidad y permanencia del Estado, ejerce una función arbitral y moderadora del funcionamiento regular de las instituciones y asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales.

El Poder Legislativo

Las Cortes Generales. El ejercicio de la potestad legislativa del Estado corresponde a las Cortes Generales, que representan al pueblo español y controlan la acción del Gobierno. Están compuestas por dos Cámaras: Congreso de los Diputados y Senado. Se trata por consiguiente de un sistema Parlamentario bicameral del tipo conocido como «bicameralismo imperfecto», puesto que las competencias de una y otra Cámara no son equiparables. Diputados y Senadores son elegidos por cuatro años. Existe la posibilidad de disolución anticipada de las Cortes a iniciativa del Presidente del Gobierno.

El Congreso de los Diputados. Se compone de 350 Diputados. Todos los proyectos y proposiciones de ley han de examinarse en primer lugar, sin excepción alguna, en el Congreso de los Diputados, correspondiendo al Senado el derecho de veto o de enmienda sobre el texto elaborado por el Congreso y reserván-

Foto: Senado



Edificio Senado. Plaza de la Marina Española

dose a éste la decisión definitiva tras un nuevo examen. Asimismo, es el Congreso el que otorga la investidura del Presidente del Gobierno y por lo tanto es esta Cámara la que puede provocar su dimisión, bien mediante la aprobación de una moción de censura, bien a través de la negativa a conceder la confianza solicitada por el Gobierno.

El Senado. Está configurado en la Constitución como la Cámara de representación territorial. En la IX Legislatura lo integran 264 Senadores, de los cuales 208 son elegidos por sufragio universal directo, y otros 56 son de signados por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas que eligen un Senador cada una, y otro por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.

El Poder Ejecutivo

El Gobierno. El texto constitucional español no difiere apenas de lo que es común en el parlamentarismo

contemporáneo en cuanto a las funciones del Gobierno. Le corresponde la función ejecutiva y la iniciativa de la actuación legislativa, la posibilidad de gobernar mediante legislación de urgencia (cuya ratificación se encomienda al Congreso) y la elaboración del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado. El Gobierno dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar y la defensa del Estado.

La formación de Gobierno se sustancia en España en dos momentos bien diferenciados. Una primera fase, en la que el candidato a Presidente somete a la consideración del Congreso su programa de Gobierno, y una segunda en la que el Presidente, una vez investido de la confianza de la Cámara y nombrado por el Rey, propone a éste el nombramiento de los Ministros. Este hecho, junto con la dirección de la acción del Gobierno, hace que en la organización interna del ejecutivo sobresalga la figura del Presidente del Gobierno, hasta el punto de poder hablarse en el caso del régimen constitucional español de un régimen de Primer Ministro.

El órgano colegiado del ejecutivo es el Consejo de Ministros, formado por el Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes y los Ministros. Se reúnen habitualmente cada semana.

El Gobierno actual está compuesto por el Presidente del Gobierno, tres Vicepresidencias con cartera ministerial y 17 ministros en total. Más de la mitad de los Ministerios están ocupados por mujeres.

Instituciones de control al Gobierno

Existen dos instituciones dependientes directamente de las Cortes Generales que tienen, atribuidos por la Constitución, cometidos específicos en la labor de control al Gobierno.

El Tribunal de Cuentas. Según el artículo 136 de la Constitución, este Tribunal es el máximo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado, así como del sector público. Como ya se ha dicho, depende de las Cortes Generales y los conflictos que se pueden suscitar sobre sus competencias o atribuciones serán resueltos por el Tribunal Constitucional. Está regulado por la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo. Su presidente es nombrado por el Rey de entre sus miembros a propuesta del Pleno, su mandato es de tres años. El Pleno está compuesto por 12 Consejeros y el Fiscal. El Defensor del Pueblo. La Constitución Española de 1978 creó la institución del Defensor del Pueblo como «Alto Comisionado» de las Cortes Generales para garantizar la defensa y protección de los derechos fundamentales.

El Defensor del Pueblo es elegido por las Cortes Generales para un periodo de cinco años según la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, por la que se rige esta institución. Esta figura tiende a generalizarse en las Comunidades Autónomas.

Órganos consultivos del Gobierno

El Consejo de Estado. Es el supremo órgano consultivo del Gobierno, regulado por la Ley Orgánica

3/1980, de 22 de abril. Su función principal es consultiva y se limita a dar su opinión fundada sobre el objeto de la consulta.

El Consejo Económico y Social. Es un alto órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y también un lugar de entendimiento de los agentes sociales y económicos cuya finalidad es desarrollar el Estado Social y Democrático de Derecho. Está compuesto por un presidente y sesenta miembros: veinte consejeros designados por las organizaciones sindicales, otros veinte designados por las organizaciones empresariales y veinte más procedentes de asociaciones y organizaciones.

Poder Judicial

La justicia, según la Constitución, emana del pueblo y es administrada en representación del Rey por los Jueces y Magistrados del Poder Judicial. Hay que destacar en primer lugar la unidad jurisdiccional, ya que la justicia es administrada por un cuerpo único de Jueces y Magistrados.

El Consejo General del Poder Judicial. Es el órgano de Gobierno de los Jueces y Magistrados. Está integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo preside, y por 20 miembros designados por el Rey a propuesta de las Cortes Generales, con mayoría de tres quintos, para un periodo de cinco años. Doce de ellos deben ostentar la condición de Juez o Magistrado.

El Tribunal Supremo. Es la más alta instancia jurisdiccional del Estado, salvo lo que afecta a las garan-

Foto: Ministerio de Justicia



Tribunal Supremo.

tas constitucionales, que incumbe al Tribunal Constitucional. Su Presidente que lo es también del Consejo General del Poder Judicial, será nombrado por el Rey a propuesta de este organismo.

El Fiscal General del Estado. Es nombrado por el Rey a propuesta del Gobierno, tras consultar al Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal tiene como misión la de promover las acciones judiciales en defensa de los derechos de los ciudadanos y de los intereses públicos protegidos por la ley, y a sea de oficio o a petición de los interesados. También es su responsabilidad velar por la independencia de los tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social. Puede interponer recurso de amparo.

LOS SÍMBOLOS DEL ESTADO

La bandera. La bandera de España instituida por el rey Carlos III por Real Decreto de 28 de mayo de 1785 está regulada actualmente por la Constitución de 1978 que dice: «La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las dos



La bandera y el escudo de España

rojas». Asimismo, la Ley 39/1981 dice en su artículo primero: «La bandera de España simboliza la nación; es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución».

El escudo. El escudo de España ha ido sufriendo a lo largo de la historia

una serie de modificaciones desde su origen, que se encuentra en los Reyes Católicos. Actualmente está regulado por la Ley 33/81 y por los Reales Decretos 2964/81, de 18 de diciembre y 2267/82, de 3 de septiembre.

El Himno Nacional. El Consejo de Ministros aprobó el 10 de octubre de 1997 las características y disposiciones que regulaban la utilización del himno nacional, publicándose al día siguiente en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1560/97. En él se reconoce como origen del himno nacional la Marcha Granadera o Marcha Real.

LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

La Constitución de 1978 reconoció y garantizó el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación española y la solidaridad entre todas ellas. El desarrollo de las previsiones constitucionales ha conducido a una profunda transformación de la organización territorial del Estado, mediante la creación de diecisiete Comunidades Autónomas y de dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) y la consiguiente redistribución del poder político y administrativo entre las instancias centrales y las autonómicas.

El resultado de este proceso ha convertido a España en uno de los países más descentralizados de Europa reforzando la cohesión y la solidaridad, ha promovido el desarrollo armónico de las diversidades políticas, sociales y culturales que forman nuestra realidad histórica, ha acercado las instituciones a los ciudadanos, ha mejorado la calidad democrática y ha contribuido significativamente al importante progreso económico, social y cultural que España ha alcanzado.

Cada Comunidad Autónoma tiene su Estatuto de Autonomía, aprobado por ley orgánica, que es la norma institucional básica de la Comunidad y regula aspectos esenciales como la organización y el funcionamiento de su Parlamento y de su Gobierno, las competencias que la Comunidad asume, su administración, las se-

ñas de identidad y los hechos diferenciales tales como la lengua o el derecho civil, y las relaciones con el Estado y con otras Comunidades Autónomas.

El reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas está basado en la distinción entre las competencias exclusivas del Estado o de las Comunidades Autónomas, competencias compartidas entre Estado y Comunidades Autónomas, y competencias concurrentes, en las cuales tanto el Estado como las Comunidades Autónomas pueden intervenir. Las competencias exclusivas -tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas- comprenden la potestad legislativa y la capacidad de ejecución, mientras que las competencias compartidas pueden implicar una diferente distribución de la potestad legislativa y reglamentaria entre Estado y Comunidades Autónomas, las cuales suelen disponer de la capacidad ejecutiva en estos casos. En caso de que se produzca un conflicto de competencias, corresponde resolverlo al Tribunal Constitucional, como en otros Estados políticamente descentralizados.

El sistema de gobierno de las Comunidades Autónomas es de naturaleza parlamentaria, siendo sus instituciones básicas el Parlamento, el Presidente de la Comunidad y el Gobierno autonómico.

Desde el punto de vista económico y financiero, las Comunidades Autónomas disponen de una gran autonomía de gestión, con capacidad para aprobar sus propios presupuestos anuales y para determinar sus

Foto: Atlas Nacional de España. Instituto Geográfico Nacional



Mapa político de España

recursos propios mediante tributos, tasas y recargos. El sistema general de financiación de las Comunidades Autónomas, que comprende además tributos cedidos por el Estado y la participación en tributos estatales, se fija de forma multilateral por el Estado y las Comunidades Autónomas y garantiza a través de diversos mecanismos financieros la solidaridad interterritorial y un nivel mínimo igual en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español.

El futuro del Estado Autonómico. La experiencia del desarrollo del Estado Autonómico durante casi treinta años, cuyo balance global es netamente positivo, ha permitido identificar aspectos mejorables en su funcionamiento. Se ha hecho evidente también la necesidad de reformar el sistema de financiación para mejorar la autonomía y la autosuficiencia financiera, así como aumentar la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, asegurando la solidaridad y la cohesión territorial.

Para perfeccionar el Estado de las Autonomías en esta dirección, la mayor parte de las Comunidades Autónomas han puesto en marcha en los últimos años procesos de reforma de sus Estatutos de Autonomía. Están aprobadas ya las reformas de los Estatutos de la Comunitat Valenciana (2006) y de Catalunya, (2006), de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, de Andalucía, Aragón y Castilla y León (2007) y recientemente la modificación del Fuero de Navarra (2010). Otros Parlamentos autonómicos han remitido a las Cortes

Generales sus propuestas de reformas estatutarias o están trabajando en ellas.

El Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero ha instituido por vez primera la Conferencia Anual de Presidentes Autonómicos para seguir avanzando en un modelo de Estado que ha sido hasta la fecha todo un éxito.

Por otra parte, el Gobierno y las Comunidades Autónomas han acordado el nuevo sistema general de financiación, vigente desde el 1 de enero de 2009, que supone un importante paso en la consolidación del Estado Autonómico. Los ejes básicos del nuevo sistema son:

El refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar.

El incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de las competencias autonómicas.

El aumento de la autonomía y la corresponsabilidad.

La mejora de la dinámica y la estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos

Puede concluirse, por tanto, que el Estado Autonómico se encuentra actualmente en una fase de maduración y perfeccionamiento que requerirá varios años para culminar completamente.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS - 2010

	DEMOGRAFÍA			PRODUCCIÓN (CRE-2000)			ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB (%). Año 2009			
	Superficie (Km2)	Padrón municipal (a 01-01-2009) N° de habitantes	Padrón municipal (a 01-01-2009) Densidad de población (Hab./Km2)	PIBpm (millones de euros). Año 2009	PIBpm regional / PIBpm nacional (%) Año 2009	PIB por habitante en PPA (Media UE27=100). Año 2008	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	87.598	8.302.923	94,8	142.874,21	13,59	79	3,9	9,7	12,5	73,9
Aragón	47.720	1.345.473	28,2	32.473,35	3,09	112	4,0	19,2	10,8	65,9
Asturias	10.604	1.085.289	102,3	22.736,14	2,16	96	1,8	18,5	13,0	66,6
Illes Balears	4.992	1.095.426	219,4	26.327,37	2,50	111	1,0	6,2	9,4	83,5
Canarias	7.447	2.103.992	282,5	41.411,27	3,94	90	1,1	5,9	9,8	83,2
Cantabria	5.321	589.235	110,7	13.479,59	1,28	105	2,7	18,5	12,0	66,8
Castilla y León	94.225	2.563.521	27,2	55.981,74	5,33	100	5,6	16,6	11,7	66,0
Castilla-La Mancha	79.462	2.081.313	26,2	35.040,47	3,33	78	7,8	15,3	13,4	63,5
Cataluña	32.113	7.475.420	232,8	195.402,67	18,59	120	1,3	18,5	9,6	70,6
Comunidad Valenciana	23.255	5.094.675	219,1	101.608,35	9,67	92	2,1	15,7	11,4	70,9
Extremadura	41.635	1.102.410	26,5	17.608,71	1,68	72	7,5	9,1	15,1	68,2
Galicia	29.574	2.796.089	94,5	54.685,98	5,20	88	4,3	16,7	12,6	66,4
Madrid	8.028	6.386.932	795,6	189.059,61	17,99	133	0,1	11,8	9,2	78,8
Murcia	11.313	1.446.520	127,9	27.017,88	2,57	84	4,8	14,4	10,6	70,2
Navarra	10.390	630.578	60,7	18.245,55	1,74	131	2,6	28,0	10,0	59,4
País Vasco	7.235	2.172.175	300,2	65.492,55	6,23	137	1,0	26,5	9,5	63,0
La Rioja	5.045	321.702	63,8	7.825,02	0,74	110	5,8	24,0	10,9	59,3
Ceuta	19	78.674	4.140,7	1.611,09	0,15	96	0,2	6,3	7,4	86,1
Melilla	13	73.460	5.650,8	1.495,89	0,14	93	0,6	3,8	9,0	86,6
España	505.990	46.745.807	92,4	1.051.151,00	100,00	103	2,4	15,1	10,7	71,7

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Las Entidades Locales

Según datos actualizados existen 50 provincias y 8.116 municipios (año 2010) con una distribución muy desigual de su tamaño por el número de habitantes. Así, 4.862 municipios, es decir, el 59,91% del total tienen una población inferior a 1.000 habitantes y 6.811, es decir, el 83,93% del total, son

municipios de menos de 5.000 habitantes. Sólo 144 municipios, es decir, el 1,77% del total, tienen una población superior a 50.000 habitantes.

Desde el punto de vista organizativo, las instituciones de gobierno y administración de los municipios son los Ayuntamientos; las de las provincias, las Diputaciones Provinciales; y las de las

islas, los Cabildos y los Consejos Insulares, en los archipiélagos canario y balear, respectivamente.

Los órganos de los Ayuntamientos son el Alcalde, que preside la corporación, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno y el Pleno, integrado por todos los Concejales que son elegidos directamente por los vecinos del municipio en listas abiertas cuando se trata de municipios de 100 a 250 habitantes, y en listas cerradas en los municipios de más de 250 habitantes, por el sistema proporcional.

El Alcalde es elegido por mayoría absoluta por los Concejales. De no conseguirse ésta, es proclamado Alcalde el Concejil cabeza de lista más votada y si se trata de municipios de lista abierta es proclamado Alcalde el Concejil que hubiese obtenido más votos populares en las elecciones de Concejales.

Sistema especial es el de los municipios con población inferior a 100 habitantes que funcionan en régimen de Concejo Abierto, así como los que por tradición o decisión municipal y con la aprobación de la Comunidad Autónoma adopten este régimen singular de gobierno y administración en el que los vecinos con la condición de electores eligen directamente al Alcalde por sistema mayoritario, lo que constituye un ejemplo auténtico de democracia directa.

En las elecciones municipales no sólo gozan del derecho de sufragio activo y pasivo los electores españoles, sino también los ciudadanos de la Unión Europea que residan en España en las mismas condiciones que los españoles y también los residentes extranjeros en España cuyos respectivos países permiten el voto a los españoles en dichas elecciones, en los términos de un tratado (artículo 13.2 de la CE y 176 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General). Las Diputaciones Provinciales son elegidas por los Concejales de los Ayuntamientos de la provincia y en tre ellas mismas y su área básica es la asistencia y cooperación a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, así como garantizar la prestación de los servicios mínimos obligatorios impuestos por la ley a los municipios.

Los Cabildos Insulares de Canarias y los Consejos Insulares de Baleares son los órganos de gobierno y administración de las islas

EL ESPAÑOL Y LAS LENGUAS DE ESPAÑA, UNA HERENCIA CULTURAL VIVA

La lengua oficial del Estado, el español, recibe también la denominación de «castellano». Desde los siglos XVI y XVII han coexistido ambos términos para designarla. Parece bastante aceptado que «español» es el término apropiado para situar el idioma en el ámbito internacional, siendo preferido el vocablo «castellano» cuando se alude a la lengua común del Estado en relación con las otras lenguas cooficiales en sus respectivos territorios autónomos, como el catalán, el gallego, el euskera y el valenciano.

El español, al igual que el resto de las lenguas románicas, se formó durante el largo periodo de tiempo que va de los siglos IV al X como consecuencia de la fragmentación del latín. En el siglo XIII era ya una lengua de cultura. La épica popular dio origen al *Can tar de Mío Cid*, un poema anónimo del siglo XII en el que se muestra tal maestría, que hace suponer la existencia de una vieja tradición literaria anterior a él. Por su parte, los monjes de los monasterios alumbraron el mester de clerecía, cuyo máximo representante será Gonzalo de Berceo.

A principios del siglo XVI, el castellano se había extendido por toda la península Ibérica y comenzaba a convertirse en lengua internacional. Su prestigio se propaga por el resto de Europa, sobre todo por los Estados italianos y Flandes, pero también por Francia, Gran Bretaña y Alemania.

El hecho crucial resultará sin duda el descubrimiento de América en 1492. El castellano será la lengua que viaje a los nuevos territorios de ultramar, y una vez

allí absorberá muchos elementos procedentes de las lenguas indígenas. El mismo Cristóbal Colón anota en sus diarios algunas de estas nuevas palabras: canoa, hamaca, tiburón, tabaco, caimán. A lo largo de cinco siglos, la lengua española se asentará y se extenderá desde la Tierra del Fuego al Río Grande y aún más allá, como en el caso de Filipinas.

El español es una lengua en crecimiento prácticamente desde el siglo XVI, y con el tiempo no ha dejado de extenderse. A finales del siglo XIX había unos 60 millones de hablantes. Tras finalizar la primera década del siglo XXI, el español, con casi 400 millones de hablantes nativos, es hoy por hoy la segunda lengua más hablada del mundo tras el chino, y por delante ya del inglés y el hindi, si bien todo indica que ni ha tocado techo ni lo tocará en este siglo XXI.

En la actualidad, el español es el idioma oficial de una veintena de países del mundo y una de las lenguas que habitualmente se consideran oficiales y de trabajo en múltiples organismos internacionales. Estados Unidos, con sus algo más de 46 millones de hispanos, es la segunda nación del mundo en número de hablantes de español, tras México, y por delante de España, Colombia y Argentina.

El español lo habla el 94,6% de la población que vive en países donde es lengua oficial, porcentaje muy superior al 34,6% del francés o el 27,6% del inglés.

En 1991 se creó el Instituto Cervantes, con el fin de promover universalmente el español y difundir la cultura en lengua española. Es un organismo sin ánimo de



Detalle de la fachada del Instituto Cervantes, Madrid

lucro con un máximo órgano rector, el Patronato, cuyo presidente de honor es S. M. el Rey. La Presidencia Ejecutiva corresponde al presidente del Gobierno.

El catalán. Juntamente con el castellano, el catalán es el idioma oficial de Cataluña (1979) y Baleares (1983). Fuera de Cataluña se habla en el Principado de Andorra, en la franja de Aragón que limita con Cataluña y en los territorios transpirenaicos del Rosellón y la Cerdeña, así como en la ciudad italiana de Algher (Cerdeña).

La lengua catalana aparece por primera vez en la documentación escrita en la segunda mitad del siglo

XII. Se conservan textos catalanes jurídicos, económicos, religiosos e históricos de esta época. El primer texto conocido escrito íntegramente en catalán es la traducción de un pequeño fragmento del *Liber iudiciorum*, código de leyes visigótico, de la segunda mitad del siglo XII.

Desde el siglo XIII el catalán cuenta con su primer gran talento literario universal: Ramón Llull. Es el primer escritor que utiliza el catalán en la prosa literaria como instrumento normal de comunicación y también como herramienta útil en la expresión cultural.

A raíz de la Guerra de Sucesión (1705-1715), Felipe V disuelve todas las instituciones de gobierno que aún existían en Cataluña y hace aplicar las leyes comunes a todos los territorios de la Corona de Castilla. El catalán padece diversas etapas de prohibición y también de represión, de manera que la mayor o menor implantación y el uso de la lengua en su propio territorio desde el siglo XVIII ha dependido más de causas políticas que de razones estrictamente socioculturales.

En el siglo XIX comienza una etapa de recuperación económica, cultural y nacional conocida con el nombre de *Renaixença*. La lengua catalana vuelve a revivir como vehículo de cultura literaria gracias a los Juegos Florales y a figuras importantes como Jacint Verdaguer, Narcís Oller y Ángel Cuimerá.

La *Renaixença* sirvió para tomar conciencia de la falta de unidad en el uso de la lengua (no existía un modelo de lengua común escrita) y de la necesidad de proceder a la elaboración de unas normas ortográficas. La creación del Institut d'Estudis Catalans (1907) permitió la codificación mediante la publicación de las Normes

ortográficos (1913), del Diccionari ortogràfic (1917) y de la Gramàtica catalana de Fabra (1918).

El valenciano. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana establece en su artículo VIII que los dos idiomas oficiales de la Comunidad son el valenciano y el castellano, y a firma más adelante que la Generalitat Valenciana garantizará el uso normal y oficial de las dos lenguas y adoptará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento, y además se reconoce que se otorgará especial protección y respeto a la recuperación del valenciano.

Llegó a su esplendor literario máximo en el siglo XV y parte del XVII e inició con los duques de Calabria una paulatina castellanización en los escritos, aunque mantuvo viva su presencia en el uso cotidiano.

A finales del siglo XIX, el movimiento conocido como Renaixença significó una leve recuperación de la utilización de la lengua en los certámenes y en las publicaciones literarias que se prolongó durante las primeras décadas de nuestro siglo.

En el año 1932 se firmaron las normas ortográficas llamadas de Castellón, se guidas durante cuarenta años sin problemas por los literatos valencianos.

Las Cortes Valencianas aprueban por Ley 7/1998, de 16 de septiembre la creación de la Academia Valenciana de la Lengua, que en su artículo 3º dice que tiene por función determinar y elaborar, en su caso, la normativa lingüística del idioma valenciano.

El euskera. Es una de las lenguas más antiguas de Europa. Sus orígenes son objeto de las más variadas hipótesis; algunos lingüistas sostienen que podría es-

tar relacionado con las lenguas caucásicas, debido a algunas similitudes con el georgiano. Hoy se habla en el País Vasco español, en Navarra y en el territorio vascofrancés.

Los primeros textos escritos en euskera se remontan al siglo XVI, cuando en 1545, Bernard D'echepare publicó *Linguae Vasconum Primitiae*. Más tarde, en 1571, Joanes Leizarraga tradujo al euskera el Nuevo Testamento (*Testamente Berrria*).

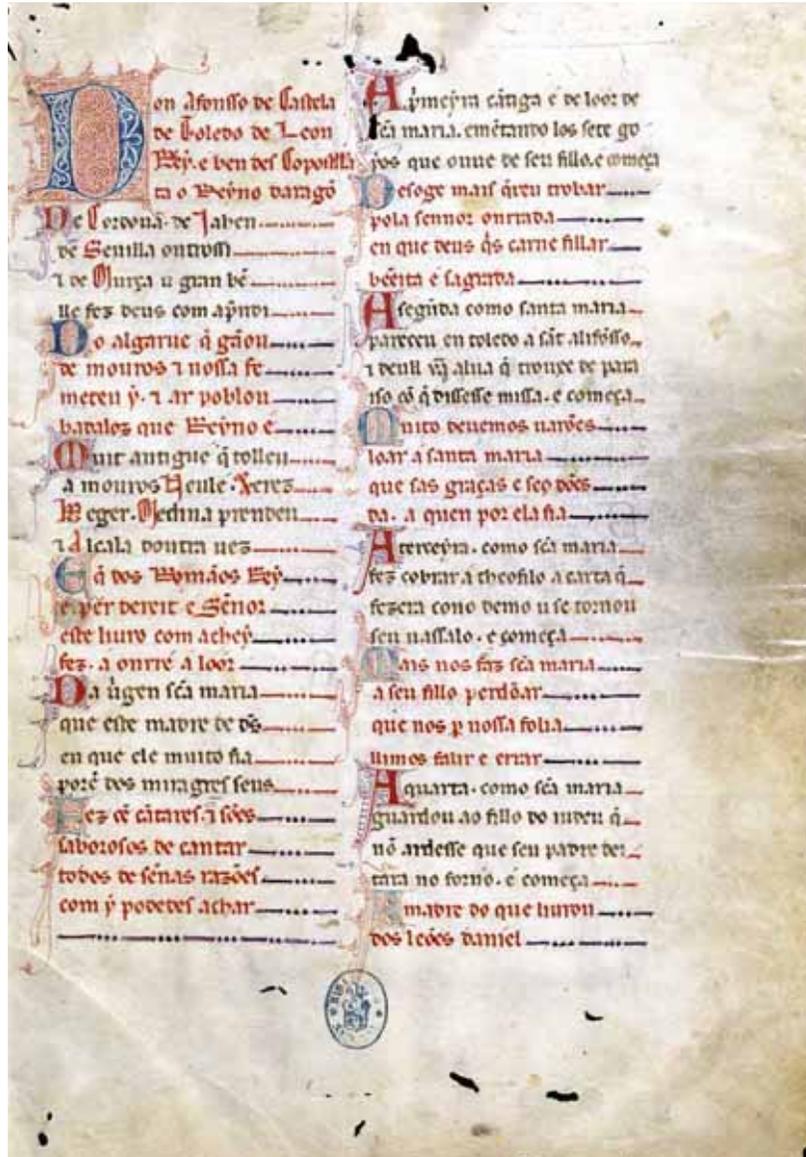
En 1979 el Estatuto de Autonomía declaró el euskera lengua oficial de la Comunidad Autónoma Vasca. Desde entonces se han desarrollado numerosas normas y constituido diversos organismos e instituciones con el objeto de recuperar la competencia, el uso y el estatus del euskera.

El gallego. Se habla en la práctica totalidad de Galicia y en franjas limítrofes de Asturias, León y Zamora. Tuvo un esplendoroso florecimiento literario durante la Edad Media. Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio ejemplifican su uso y prestigio como lengua literaria en las postrimerías del siglo XIII.

El siglo XIX acogió el Resurgimiento (resurgimiento) literario y los movimientos de defensa de la singularidad, también lingüística, de Galicia.

El año 1863, con la publicación de la obra de Rosalía de Castro *Cantares Gallegos*, representa la respuesta literaria a la lengua de un pueblo que se mantiene fiel a su cultura. El año 1905, se constituye la Real Academia Gallega, que representa la institucionalización del proceso de recuperación lingüística. Las Irmandades da Fala (Hermandades para el idioma), el grupo Nos y otros movimientos sociales apoyan y dinamizan

Foto: Biblioteca Digital Hispánica. Biblioteca Nacional



Cantigas de Santa
María

esa fidelidad del pueblo con su lengua, que sufre también el trauma de la Guerra Civil y sus consecuencias. Aquellas dramáticas circunstancias se superaron, y a partir de 1960 se comienza a dejar atrás lo que Celso Emilio Ferreiro calificó como Loriga noite de Pedra (Larga noche de piedra).

Foto: Senado



Jura de la Constitución de 1876 por la Reina regente M.ª Cristina de Habsburgo, acompañada por las Infantas Mercedes y Teresa. La Constitución es sostenida por el Presidente del Gobierno Cánovas, y el texto del juramento por el Presidente del Congreso, el Conde de Toreno. Sesión en el Congreso de 30 de diciembre de 1885

LA VIDA POLÍTICA: FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y CONSTITUCIONALES

A lo largo del siglo XIX, y hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936, España conoció siete Constituciones y varios proyectos y reformas parecidas que no llegarán a tener vigencia.

De hecho esta característica de la historia constitucional española se remonta a sus mismos orígenes. El primer texto constitucional genuinamente español, el promulgado en la ciudad de Cádiz en 1812, fue abolido por el rey Fernando VII a su regreso a España dos años después. Se cortaba con ello de raíz la pretensión de sobreponer el principio de la soberanía nacional a la organización política del Antiguo Régimen y se iniciaba una historia pródiga en conspiraciones, sectarismos y exilios.

Los grandes cambios políticos del siglo XIX español no se llevan a cabo desde la Constitución, sino a favor o en contra de la idea mínima de Constitución: dónde reside la soberanía nacional, es decir la pugna entre el principio democrático y el principio monárquico. La idea típicamente doctrinaria de la soberanía compartida prevaleció ampliamente en España sobre los ideales democráticos. Esto se ilustra claramente con un ejemplo: las Constituciones basadas en la idea de soberanía nacional o soberanía popular (las de 1812, 1837, 1869, 1931) totalizan un periodo de vigencia de veintidós años, frente a los setenta y dos que suman las Constituciones que hicieron copartícipe de la soberanía al monarca junto con las Cortes (las de 1834, 1845 y 1876).

El apoyo del pueblo español a uno u otro concepto de Constitución terminó abruptamente con el Aislamiento Militar del 18 de julio de 1936 y la guerra civil que se desencadenó entre los militares golpistas y las fuerzas leales al Gobierno legalmente constituido. Pese a los rencores e injusticias generados por la Guerra Civil y la dictadura franquista, el cambio político operado tras la muerte del general Franco en 1975 ha sido un modelo de transición política a la democracia. Sus comienzos se remontan a los años setenta, en que España conoce un acelerado desarrollo económico que contribuye, sin duda, a despertar crecientes demandas de apertura del sistema político y subraya el arcaísmo de la dictadura. Una singular paradoja de la transición democrática española radica en que las normas jurídico-políticas de la dictadura, las llamadas Leyes Fundamentales, fueron utilizadas para elaborar una nueva Ley Fundamental que desempeñó un papel de puente entre el pasado y un nuevo régimen democrático.

Esta Ley, denominada Ley para la Reforma Política, fue elaborada por el Gobierno presidido por Adolfo Suárez en septiembre de 1976, y aprobada casi unánimemente por las Cortes heredadas del anterior régimen, y que firmaron así su acta de desaparición. A finales de año, un referéndum, en el que la oposición promovió sin resultado la abstención, aprobó la Ley por abrumadora mayoría. Sus disposiciones posibili-

taron la celebración de las primeras elecciones democráticas, que tuvieron lugar en junio de 1977.

Sin la moderación y prudencia que demostraron la mayoría de las fuerzas políticas y sociales, y sin la responsabilidad exhibida por el conjunto del pueblo español y el decidido compromiso de S.M. el Rey Juan Carlos I con el cambio democrático, éste no hubiera sido posible.

Los partidos políticos

De acuerdo con el artículo 6 de la Constitución española, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. La Constitución ampara su creación y su actividad y determina que su estructura y funcionamiento deben ser democráticos.

La Ley Orgánica 6/2006, de Partidos Políticos, regula el estatuto jurídico de los partidos. Recoge y concreta las exigencias constitucionales de organización y funcionamiento y de una actuación sujeta a la Constitución y a las leyes, especialmente en lo que se refiere a los principios democráticos y valores constitucionales que deben ser respetados en su organización interna y en su actividad externa. Entre sus objetivos está el garantizar el funcionamiento del sistema democrático y las libertades esenciales de los ciudadanos, impidiendo que un partido político pueda, de forma reiterada y grave, atentar contra ese régimen democrático de libertades, justificar el racismo y la xenofobia o apoyar políticamente la violencia y las actividades de bandas terroristas.

La Ley Orgánica 8/2007, sobre Financiación de Partidos Políticos, sienta las bases para la financiación pública de los partidos, tomando como criterio su representación parlamentaria.

El sistema de partidos, pluralista moderado, se caracteriza por la existencia de partidos de corte regional y nacionalista, reflejo del sistema autonómico y la organización territorial del Estado.

Alrededor de 3.200 partidos están formalmente inscritos en el Registro de Partidos Políticos, aunque son pocos los que tienen una capacidad organizativa mínima y menos aún los que cuentan con representación parlamentaria nacional o regional significativa.

Las formaciones políticas que integran actualmente el Congreso de los Diputados se organizan en los siguientes grupos parlamentarios:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Es el partido en el gobierno en la actualidad. Se trata de la formación política más antigua de España. Fue fundado en 1879 por Pablo Iglesias, que también fundó años más tarde el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT). Desde los años setenta se sitúa en la línea ideológica de la socialdemocracia de Europa Occidental. Ocupa el espacio electoral del centroizquierda en el espectro político español.

En las elecciones generales de 1977 y 1979, el PSOE se convierte en el principal partido de la oposición, y en las elecciones municipales de 1979 accede al gobierno de las principales alcaldías del país. En las elecciones

legislativas de octubre de 1982, con 202 diputados, alcanza la mayoría absoluta que no abandonará hasta las elecciones de 1993, que le permitirán continuar en el gobierno con una mayoría relativa hasta las siguientes elecciones, las de 1996 que darán el poder al Partido Popular. En las elecciones de 2000 se mantendrá como primer partido de la oposición y segundo partido más votado. Las elecciones legislativas de 2004 le permitirán volver al gobierno con 164 diputados y una mayoría relativa y las de 2008 le permiten continuar en el Gobierno con una mayoría relativa.

El grupo parlamentario socialista suma a los escaños logrados por el PSOE los conseguidos por el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE) en las provincias de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Partido Popular (PP)

Fue fundado en 1977 por Manuel Fraga, con el nombre de Alianza Popular (AP), y el actual lo adoptará en 1989. El PP ocupa el espacio electoral del centroderecha en el sistema de partidos.

En las elecciones de 1977, sus resultados fueron discretos, pero en 1982 se convierte en el segundo partido más votado y la principal fuerza política de la oposición. Obtendrá una mayor presencia en las elecciones autonómicas de 1991. En las elecciones legislativas de 1993 consigue mayor número de escaños, y en 1996 accede al gobierno con una mayoría relativa que se convertirá en absoluta en las elecciones generales de 2000, al obtener 183 escaños. En 2004, con 148 diputados, es el segundo partido más votado y la

primera fuerza política de la oposición. En 2008, con 154 diputados, sigue siendo el segundo partido más votado.

En las elecciones autonómicas gallegas de 2009 logró la mayoría absoluta con 39 escaños, seguido del PSOE (24 escaños) y de los nacionalistas (12 escaños), y poniendo fin a la hegemonía de socialistas-BNC en la Comunidad.

Convergencia i Unió (CIU)

Comenzó como coalición electoral en 1977. Desde 2002 es una federación formada por dos partidos nacionalistas moderados: Convergencia Democrática de Catalunya (CDC), de orientación liberal, y Unió Democràtica de Catalunya (UDC), de orientación demócrata cristiana. Gobernó la Comunidad Autónoma de Cataluña entre 1980 y 2003. Tras las elecciones legislativas de 1993 y 1996 fue una pieza clave para los Gobiernos, primero del PSOE y luego del PP, que sólo contaban con una mayoría relativa.

Esquerra Republicana de Catalunya (E)

Fundado en 1931, este partido político catalán tiene una ideología progresista, republicana e independentista. En las elecciones legislativas de 1993 consiguió su primer escaño en el Congreso de los Diputados, que mantuvo en las elecciones de 1996 y de 2000. En 2003 se convertirá en el partido bisagra del Parlamento catalán. Con las elecciones legislativas (2004) consigue un fuerte avance al lograr ocho escaños. En 2008 quedan reducidos a tres, pasando al Grupo Mixto.

Partido Nacionalista Vasco (PNV)

Fue fundado en 1895 por Sabino Arana. Es un partido de ideología nacionalista moderada y cristiana. Entra en el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco en 1980. En 2001 ganó las elecciones autonómicas en coalición con Eusko Alkartasuna, coalición que se repite en las elecciones de 2005 y que permitirá que gobierne al sumarse Ezker Batua. En las de 2008 consigue seis escaños. En las autonómicas de 2009 consigue 30 escaños, 25 el PSOE y 13 el PP, perdiendo el PNV la mayoría absoluta y el Gobierno.

Bloque Nacionalista Galego (BNG)

En 1931 organizaciones galleguistas dirigidas por Castelao y Bóveda fundan el Partido Galleguista, redactan un estatuto y lo presentan a Azaña para su aprobación el 15 de julio de 1936, pero no verá la luz por la Guerra Civil. En 1960 nacen diversas asociaciones culturales gallegas. En 1964 se crea Unión do Povo Galego. Con la Constitución de 1978 se redacta un estatuto sancionado en 1981. El BNG (Bloque Nacionalista Galego), fundado en 1982, ha gobernado hasta el 2009 con el PSG en esta Comunidad Autónoma.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV)

Este grupo parlamentario cuenta con cinco diputados y está formado por:

Izquierda Unida: aparece en 1986 como una coalición de partidos. En 1992 se inscribe en el Registro de Partidos como un movimiento político y social. Actualmente es una federación de partidos que ocupa el

espacio político de la izquierda. Entre los partidos que integran la federación destaca por su peso e influencia el Partido Comunista de España (PCE), al que pertenecen los principales líderes de la formación.

Iniciativa per Catalunya Verds: es el resultado de la fusión de una serie de partidos de corte socialista y ecologista. Se consolida como partido político en 1987, y adopta su nombre actual en 1998. Desde 1986 tiene representación en el Congreso de los Diputados.

Coalición Canaria (CC): su origen está en una coalición electoral, y se convierte en federación de partidos en 1997. Agrupa a una serie de pequeñas formaciones políticas de las islas Canarias a las que une un carácter nacionalista moderado y centrista. Desde 2005 está formada por la Agrupación Herrera Independiente (AHÍ), las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), Iniciativa Canaria (ICAN) y la Asamblea Majorera (AM). Dirige el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Grupo Mixto: un hecho de gran relevancia que caracteriza al sistema de partidos en España es la presencia de formaciones políticas regionalistas y nacionalistas con representación en el nivel estatal, además de en el autonómico y en el municipal. A los partidos regionalistas o nacionalistas mencionados hay que añadir los que por su menor representación, integran el grupo mixto: Izquierda Republicana de Cataluña con tres diputados, Izquierda Unida, Coalición Canaria y Bloque Nacionalista Galego (BNG) con dos diputados, la coalición Nafarroa-Bai (Na-Bai) y UPyD con un diputado.

Las elecciones legislativas, autonómicas, locales y europeas

La participación política de los españoles se ejerce a través de sus representantes, que son elegidos mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, a través de cuatro tipos de elecciones:

Las elecciones legislativas

Tienen por objeto designar a los representantes en las Cortes Generales. Cada una de las dos Cámaras

de las Cortes Generales, Congreso y Senado, cuenta con su propio sistema electoral.

El del Congreso de los Diputados es un sistema proporcional corregido. Las circunscripciones coinciden con las demarcaciones provinciales (más Ceuta y Melilla) y son plurinominales. Las candidaturas se presentan en listas cerradas y bloqueadas. El número de diputados a elegir en cada circunscripción se asigna combinando un reparto mínimo de dos para cada una, con la distribución del resto utilizando criterios de población. Ceuta y Melilla cuentan con un diputado cada una.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES CELEBRADAS EN 2004 Y 2008

CONGRESO		
Partido	Escaños 2008	Escaños 2004
PSOE-PSC	169	164
PP	154	148
CIU	10	10
PNV	6	7
ERC	3	8
IU-ICV	2	5
BNG	2	2
CC-PNC	2	3
UPyD	1	--
NA-BAI	1	1
EA	--	1
CHA -	-	1

SENADO		
Partido	Escaños 2008	Escaños 2004
PP 101		102
PSOE 89		81
PSC-ERC ICV-EUIA	12	12
CIU 4		4
PNV 2		6
CC-PNC --		3
PIL --		1



CÓMO VOTAR

Campaña institucional de las elecciones legislativas de 2008.

El Senado tiene un sistema mayoritario de voto limitado en circunscripciones plurinominales. Cada elector puede votar hasta tres candidatos de los cuatro asignados en cada distrito. Las listas son abiertas y desbloqueadas, pudiéndose elegir candidatos de distintos partidos y no teniendo que elegir al primero que aparece en la candidatura. El voto se efectúa señalando los candidatos elegidos en una lista única en la que aparecen todas las candidaturas por orden alfabético. Se eligen por este procedimiento 208 senadores, a los que se suman 56 (IX Legislatura) designados por las cámaras de representantes de las Comunidades

Autónomas (cuentan con un senador por Comunidad, más otro por cada millón de habitantes).

El sistema electoral del Senado resulta excepcional en el panorama español, ya que el resto de las elecciones (autonómicas, municipales y europeas) cuentan con sistemas similares al del Congreso de los Diputados.

Las elecciones autonómicas

Se eligen los miembros de las Asambleas Legislativas de las 17 Comunidades Autónomas, así como los miembros de las Asambleas de las Ciudades de Ceuta y Melilla. La composición de éstas oscila, según la población de cada Comunidad Autónoma, entre 22 y 135 escaños, con la excepción del País Vasco, donde se asignan veinticinco diputados a cada territorio histórico con independencia del número de habitantes, y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, cuyas Asambleas están compuestas por 25 miembros.

Las elecciones municipales

Se celebran simultáneamente con las elecciones autonómicas de 13 Comunidades Autónomas (Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, debido a las competencias que asumen, vienen celebrando sus elecciones en fecha distinta) y con las elecciones a las Asambleas de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Se eligen así de forma simultánea los concejales de más de 8.000 municipios, que posteriormente elegirán al alcalde. En estas elecciones la circunscripción es el municipio.

Existe un sistema especial de elección para los municipios con una población inferior a 1 000 habitantes que funcionan en régimen de Concejo Abierto, así como los que por tradición o decisión municipal y con aprobación de la Comunidad Autónoma adopten este régimen singular de gobierno y administración, en el que los vecinos con la condición de electores eligen directamente al alcalde por sistema mayoritario.

LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

La seguridad pública es competencia exclusiva del Estado. Su mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación. La regulación de estas competencias en materia de seguridad viene determinada en la Ley Orgánica de 1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son:

a) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la nación. Ejercen sus funciones en todo el territorio nacional. Están integradas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Su misión principal es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. El Cuerpo Nacional de Policía es un instituto armado de naturaleza civil, dependiente del Ministro de Interior. Ejerce sus funciones en las

Las elecciones europeas

Permiten designar a los representantes españoles en el Parlamento Europeo (54 en la Legislatura 2004-2009 y 50 en la Legislatura 2009-2014*, cuando entre en vigor el Tratado de Lisboa, España pasará a tener 54 diputados.). La circunscripción es la totalidad del territorio del Estado. Las listas, al igual que en el caso del Congreso de los Diputados, son cerradas y bloqueadas. Para la asignación de escaños se usa la fórmula proporcional corregida de D'Hondt.

capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine.

La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad. Fue fundado a mediados del siglo XIX. Se configura como un instituto armado de naturaleza militar, dependiente de los ministros del Interior y de Defensa. Ejerce sus funciones en el resto del territorio nacional y su mar territorial.

b) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas. A algunas Comunidades Autónomas, en uso de las competencias que tienen reconocidas en sus Estatutos, han creado Cuerpos de Policía para funciones de vigilancia y protección establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pertenecen a esta categoría, entre otros, los Mossos d'Esquadra



Operación de la Guardia Civil

en Cataluña, la Ertzaintza en el País Vasco y la Policía Foral de Navarra.

c) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales. Son institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizadas. Las policías locales son competentes en todo lo que tiene que ver con la aplicación y ejecución de las normas específicamente locales en el ámbito de sus competencias.

En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo para mejorar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Policías Autonómicas y las Policías locales. Todas ellas cuentan con más de 200.000 agentes para garantizar la seguridad en España.

LA LUCHA ANTITERRORISTA

El derecho a la vida y a la integridad física, así como a la libertad de expresión, son derechos fundamentales establecidos en la Constitución Española. Estos derechos, al igual que en otros países, se ven en peligro por la lacra del terrorismo, que se ha convertido en la mayor amenaza para los ciudadanos.

En nuestro país, la actividad terrorista de ETA comienza en los años sesenta, antes del advenimiento de la democracia, con un objetivo claro: forzar por mecanismos violentos la independencia del País Vasco. Para ello utilizan el crimen, el secuestro y la extorsión.

Con la llegada de la democracia, que abre cauces para la actividad de todos los partidos y organizaciones, cualesquiera que sean sus objetivos e ideas, y tras beneficiarse de una amnistía general en 1977, la sociedad española en su conjunto concibió la esperanza de que ETA abandonara la lucha armada. Esa aspiración se vio defraudada y la banda terrorista no sólo no abandonó la violencia, sino que intensificó su actividad criminal de manera indiscriminada.

El 8 de diciembre de 2000, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español suscribieron el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo en el que se estipula que «al Gobierno de España corresponde dirigir la lucha antiterrorista» y se manifiesta la «voluntad de eliminar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral entre nuestros dos partidos las políticas para acabar con el terrorismo». Igualmente, se afirma que «de la violencia terrorista no se extraerá, en ningún caso, ventaja o rédito político alguno». Este acuerdo fue ratificado por los principales agentes y grupos sociales.

En la lucha antiterrorista, España cuenta con el apoyo y colaboración de otros países en los cuales se había constatado la presencia de terroristas. La colaboración con Francia es cada día más intensa, tanto a nivel policial como judicial. España y Francia cuentan con varios Equipos Conjuntos de Investigación (ECI) para luchar contra el terrorismo, tanto de ETA como el yihadismo radical. Asimismo, el procedimiento de extradición se ha convertido en un hecho habitual



Patrulla a caballo de la Policía Nacional



Cartel "La Guardia Civil frente al Terrorismo".

con numerosos países europeos e iberoamericanos, con los que se ha intensificado la cooperación contra el terrorismo.

PÁGINAS WEB OFICIALES:

La Moncloa: www.lamoncloa.gob.es

Ministerio de Política Territorial y Administración Pública:
www.mpt.es

Ministerio de Interior: www.mir.es

España hoy
2011



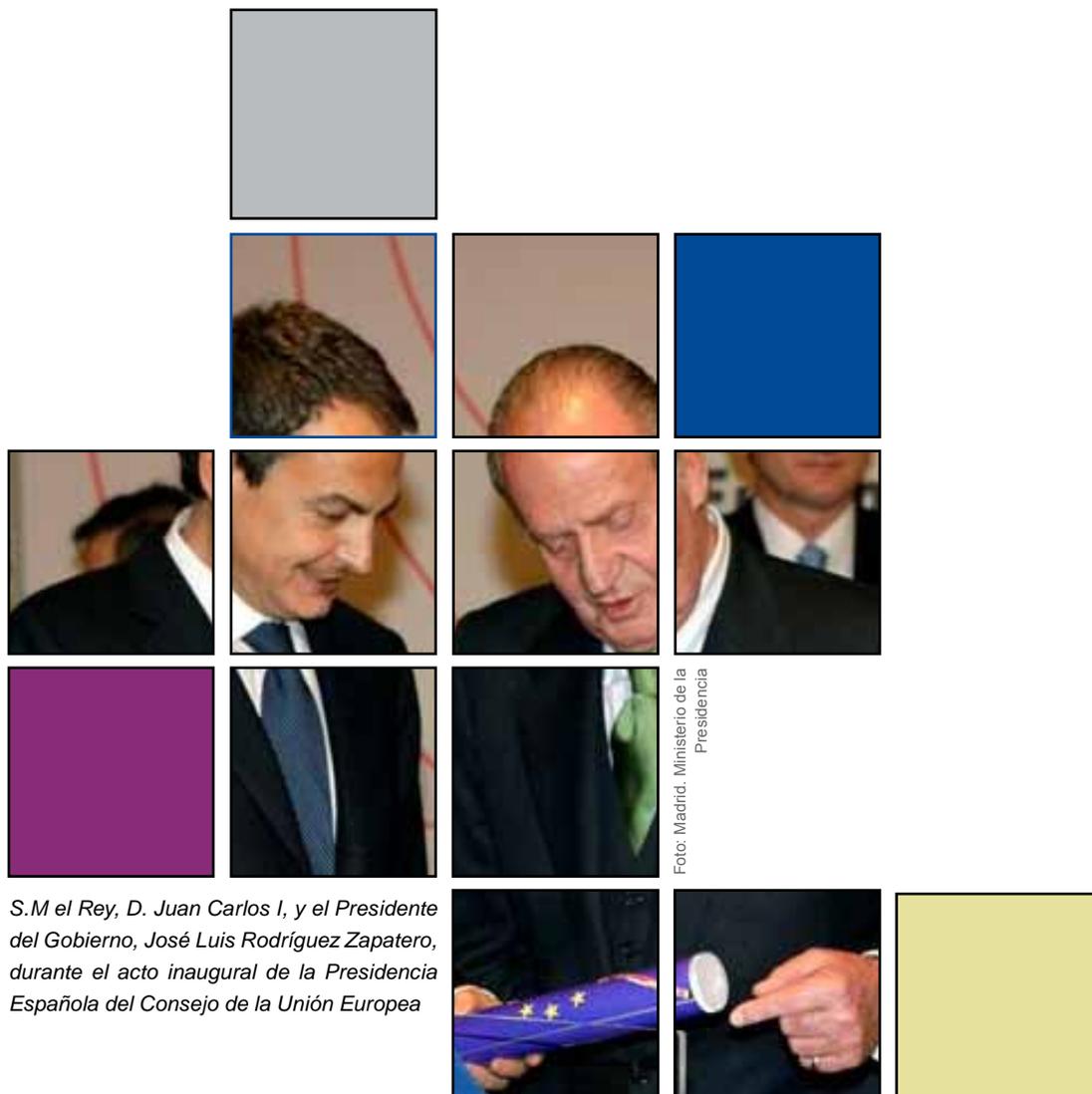
Capítulo IV
**POLÍTICA
EXTERIOR**

ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea es una organización abierta al mundo, fundada sobre unos valores comunes de libertad, democracia, Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos. Entre sus objetivos estratégicos está la consolidación de una Europa estable y unida, dotada de voz propia en la escena internacional. Las responsabilidades y la influencia de la UE en el mundo son cada vez mayores, en consonancia con su peso económico, comercial y diplomático: es la primera potencia comercial a escala mundial, cuenta con una divisa de referencia y es el principal donante de ayuda humanitaria.

Las Comunidades Europeas comienzan su andadura en los años cincuenta (1951, Comunidad Europea del Carbón y del Acero, CECA; 1957, Comunidad Económica Europea y EURATOM) sin la presencia de España, excluida en un primer momento por la naturaleza de su régimen político. Con la transición hacia la democracia en España, comienza un proceso de acercamiento y homologación con Europa que culminará con nuestro ingreso en las Comunidades Europeas en 1986. Anteriormente, España había solicitado su ingreso en 1962 y había concluido un Acuerdo Comercial Preferencial con el Mercado Común en 1970 que permitió ir integrando la economía española en la comunitaria.

Con la solicitud del Gobierno español al Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas de 26 de julio de 1977 se inició formalmente el proceso que culminaría con la entrada de España en la Comunidad Eco-



S.M el Rey, D. Juan Carlos I, y el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, durante el acto inaugural de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

Foto: Madrid. Ministerio de la Presidencia



Felipe González, 3er Presidente Constitucional, firma el Tratado de Adhesión a la CEE en presencia de su Majestad del Rey.

nómica Europea. El Gobierno de Adolfo Suárez colocó entre sus prioridades las relaciones con Europa y abrió un diálogo directo y decidido que condujo, el 5 de febrero de 1979, a la apertura de las negociaciones para la adhesión.

Los Gobiernos de Leopoldo Calvo-Sotelo y de Felipe González dirigieron las negociaciones con un amplio respaldo parlamentario. La incorporación de una economía grande como la española, con todavía una cierta disparidad de desarrollo con Europa, planteó necesariamente cuestiones de mutua adaptación que se resolvieron tras siete años de negociaciones y que supusieron el establecimiento de plazos transitorios para la plena incorporación de España a las políticas Agrícola y Pesquera comunitarias y en materias como Unión Aduanera, Monopolios o Servicios, con objeto de suavizar el impacto de nuestra adhesión en el esquema económico español.

Finalmente, el 12 de junio de 1985 España firmó, a la vez que Portugal, el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas. Reunidos en el Salón de Columnas del Palacio Real de Madrid, el Presidente del Gobierno (Felipe González), el Ministro de Asuntos Exteriores (Fernando Morán), el Secretario de Estado de Relaciones con las Comunidades Europeas (Manuel Marín) y el Embajador Representante Permanente ante las Comunidades Europeas (Gabriel Ferrán) rubricaron el histórico documento, que sería ratificado por unanimidad por el Congreso de los Diputados.

UN CUARTO DE SIGLO DE PRESENCIA ACTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA

Han pasado más de veinticinco años desde la firma del Tratado de Adhesión de España a la Unión Europea. Estos años han sido uno de los periodos más importantes de nuestra historia reciente. Una época en la que España no sólo ha logrado consolidar un régimen político, sino que ha desarrollado su tejido social y económico, contando con el factor de modernización, crecimiento y cohesión que ha supuesto la adhesión al proyecto europeo y aupando a nuestra nación a la cabeza de los países más desarrollados del planeta.

La Unión Europea ha sido generosa con España y la sociedad española. Este desarrollo económico y social hay que agradecerlo, en parte, al propio proceso de integración europea que ya está plenamente consolidado. Una serie de datos dejan bien claro qué ha significado para España su pertenencia a Europa a lo largo de esta etapa de recorrido común.

Desde el punto de vista económico, hemos recibido fondos netos de la UE por valor del 0,8% de nuestro PIB durante cada año desde 1987, nuestra renta per cápita era, en 1986, de apenas un 68% respecto de la media comunitaria. Los españoles hemos ido acercándonos un punto por año a la media comunitaria, de manera que, en los últimos años, hemos conseguido igualar la media europea (99,2% o 23.083 euros en 2007); las ayudas de la UE han generado hasta bien entrado el siglo XXI unos 300.000 empleos anuales

en España; finalmente, hay que resaltar que un 90% de la inversión que recibe España de todo el mundo proviene de la UE. A la UE se destina alrededor del 71% de nuestras exportaciones y recibe el 60% de nuestras importaciones.

Finalmente, y sin ánimo de ser exhaustivos, merecen destacarse algunos datos concretos de un sector de actividad como son las infraestructuras. Cuatro de cada diez kilómetros de las autovías que cruzan nuestro territorio han sido financiados con fondos comunitarios. Además, las ampliaciones de los aeropuertos de Madrid y Barcelona, el metro de Sevilla, la Ciudad de las Artes de Valencia o la expansión del puerto de Las Palmas son algunos de los grandes proyectos que se han hecho gracias a la ayuda del Banco Europeo de Inversiones.

Desde el punto de vista social y cultural, los fondos sociales de la UE han llegado a millones de personas. Los jóvenes disfrutaban hoy de programas educativos como Leonardo o Erasmus, que cumplió 23 años de existencia en 2010 y del cual se han beneficiado hasta hoy cerca de 300.000 estudiantes. En el ámbito sanitario, el español que viaja a los demás países de la UE cuenta ya con la Tarjeta Sanitaria Europea, que le asegura tratamiento médico y quirúrgico en caso necesario. En el ámbito cultural la Comisión Europea ha ayudado a financiar numerosos proyectos como la restauración del Patio de los Leones de la Alhambra de Granada, el Monasterio de Guadalupe, o la restauración del Teatro del Liceo de Barcelona tras el incendio de 1994.

Todos estos datos son ejemplos que reflejan lo mucho que Europa ha aportado a España. A la hora bien, España también ha aportado a Europa. A lo largo de este cuarto de siglo de pertenencia al proyecto comunitario, ha pasado a ser uno de los Estados miembros más activos a la hora de esbozar nuevas iniciativas en el seno de la Unión. Las iniciativas de la UE en las que España ha manifestado un particular protagonismo y ha desplegado una especial actividad, son:

- Implantación y consolidación de la idea de la Europa de los Ciudadanos y su desarrollo con medidas concretas (concepto de «ciudadanía europea», o aporte europeo, entre otros), a través de iniciativas de amplia difusión y participación civil como el programa “Hablamos de Europa”.
- Postulación de la Europa social, paralelamente a la idea de la Europa económica y monetaria: defensa y aplicación de la cohesión económica y social de la Unión Europea y de la creación de empleo de calidad y sostenible en el tiempo como motor de esa cohesión.
- Énfasis en el desarrollo de la política europea común en los asuntos de Justicia e Interior, en particular para la lucha contra la delincuencia internacional organizada, contra el narcotráfico y el terrorismo, con el objetivo último de consolidar Europa como un espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.
- Proceso de desarrollo e institucionalización de las relaciones entre la UE y América Latina, cuyo máximo exponente son las Cumbres Unión Europea-América

Latina y Caribe, celebradas en Río de Janeiro, en 1999, Madrid en mayo de 2002, Guadalajara (México) en mayo de 2004, Viena en mayo de 2006 y Lima en mayo de 2008. La más reciente, la celebrada en Madrid en mayo de 2010 bajo presidencia española del Consejo de la UE logró, entre otros éxitos de enorme relevancia, relanzar las negociaciones con Mercosur tras seis años de bloqueo y alcanzar el Acuerdo de Asociación con Centroamérica.

- Estabilidad política en la cuenca mediterránea: intensificación de los lazos de cooperación con los países mediterráneos del norte de África; labor de mediación activa en el proceso de paz de Oriente Próximo; celebración de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, en Barcelona. Por otra parte, en 2008 se estableció en Barcelona la sede de la Secretaría de la Unión por el Mediterráneo, con el objetivo de fortalecer los vínculos comerciales, culturales y educativos de los Estados miembros de la Unión Europea con los países de la orilla sur del Mediterráneo.

Desde su incorporación en 1986, España ha presidido por turno la Unión Europea en cuatro ocasiones:

- Primer semestre de 1989. En la Cumbre de Madrid del mes de junio se aprueba el Informe Delors, que conduciría al Tratado de la Unión Europea o de Maastricht, de 1992.
- Segundo semestre de 1995. El Consejo Europeo de Madrid, celebrado en diciembre, decide el nombre de la futura moneda europea: euro. Se lanza el proce-



El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el Primer Ministro de Bélgica, Herman Van Rompuy, y el Primer Ministro de Hungría, Gordon Bajnai, presentan el logotipo común del trío de presidencias de la UE. Bruselas, 29 de octubre de 2009.

so de cooperación euromediterránea conocido como Proceso de Barcelona. Se lanza la Nueva Agenda Transatlántica, en diciembre de 1995.

- Primer semestre de 2002. El euro comienza a circular en los países de la Unión Económica y Monetaria.
- Durante el primer semestre de 2010 España presidió por cuarta vez la Unión Europea, esta vez con 27 países, que conforman el espacio de integración más importante del mundo. Además, por primera vez, Es-

paña forma parte, junto a Bélgica y Hungría, de un equipo de tres Presidencias –la denominada “Presidencia Trío”– que se mantendrá al frente del Consejo de la UE hasta el 30 de junio de 2011.

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS DURANTE LA IV PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE

- Aprobación de la nueva Estrategia de crecimiento y generación de empleo de la Unión Europea para la próxima década: la Estrategia Europa 2020.
- Acuerdos para la regulación de los mercados financieros, el aumento de la transparencia de las entidades financieras, el establecimiento de una supervisión europea sobre los presupuestos nacionales, la aprobación de una tasa o impuesto a las instituciones financieras y la protección de la zona euro frente a ataques especulativos, mediante la creación del Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera, capaz de movilizar hasta 750.000 millones de euros para apoyar a países con dificultades extraordinarias.
- Lucha contra la violencia de género en la agenda europea, mediante la aprobación de la creación del Observatorio Europeo contra la Violencia de Género y el impulso a la Orden Europea de Protección de las Víctimas.
- Impulso de la Iniciativa Ciudadana Europea, que permitirá a un millón de ciudadanos, de al menos nueve países miembros, instar a la Comisión Europea a que proponga una norma sobre un asunto de su competencia.

- Aprobación de la Directiva de Trasplantes, que ha conseguido exportar el “modelo español” al resto de la Unión Europea.
- Luz verde a la Directiva sobre asistencia transfronteriza, que ofrece mayores garantías a los pacientes.
- Acuerdo de Cielos Abiertos entre la Unión Europea y los Estados Unidos, lo que supondrá una mejora en el tráfico aéreo entre estas dos áreas y un abaratamiento de los costes de los vuelos.
- Adopción del Plan de Acción del Programa de Estocolmo, la firma de la Declaración de Toledo para la lucha contra el terrorismo internacional y la aprobación del “acuerdo SWIFT”, que permite la transmisión a Estados Unidos de datos bancarios de ciudadanos europeos en el marco de la lucha antiterrorista.
- Celebración de la primera Cumbre con un país árabe, Marruecos, donde se alcanzaron importantes acuerdos para la consolidación del Estatuto Avanzado.
- Relanzamiento de las relaciones con América Latina. En la Cumbre UE-ALC se cerró el Acuerdo Multipartes con Colombia y Perú, el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica y se relanzó las negociaciones con Mercosur tras seis años de bloqueo.
- Inicio del proceso de negociación con Islandia y adopción de pasos significativos para la futura candidatura de Serbia a país miembro de la UE.
- Acuerdo de Cielos Abiertos entre la Unión Europea y los Estados Unidos, lo que supondrá una mejora en el tráfico aéreo entre estas dos áreas y un abaratamiento de los costes de los vuelos.
- Puesta en marcha de los nuevos mecanismos y las nuevas figuras institucionales establecidas en el Tratado de Lisboa, entre las que destaca el Servicio Europeo de Acción Exterior.

ESPAÑA Y EL MEDITERRÁNEO

El Mediterráneo es un área prioritaria para la política exterior española. España desempeña un papel muy activo en esta área en favor de la paz, la estabilidad y el progreso socioeconómico de los países del sur del Mediterráneo. Los principales instrumentos en que se apoya la política exterior española son el Proceso Euro-mediterráneo de Barcelona (ahora denominado «Unión por el Mediterráneo»), el Foro Mediterráneo y el Diálogo 5+5, iniciativa esta última que se propone reforzar la cooperación bilateral y multilateral entre los países del Mediterráneo Occidental.

El Proceso Euromediterráneo de Barcelona es un proyecto común de los países de la UE y los de la ribera sur y oriental del Mediterráneo. Fue creado a instancias de España en 1995 y conmemoró su X Aniversario, en noviembre de 2005, con la celebración de una Cumbre Euro-mediterránea en Barcelona.

Tras esta Cumbre, se abrió un periodo de reflexión entre 2005 y 2007 que desembocó en 2008 con la celebración de la Cumbre del Mediterráneo en París, en la que se rubricó esta nueva etapa de las relaciones euro-mediterráneas mediante el impulso de una serie de proyectos en áreas estratégicas (tales como el transporte, la promoción de la pequeña y mediana empresa o las energías renovables), y el desarrollo de un nuevo entramado institucional alrededor de un sistema de co-presidencias Norte-Sur y la creación de un Secretariado permanente, todo ello en el marco de

lo que pasó a denominarse «Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo».

La Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores Euromed celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2008 en Marsella dotó de contenido concreto a los compromisos adquiridos por los Jefes de Estado y de Gobierno y, entre otras decisiones de importancia, escogió a Barcelona por unanimidad como sede del Secretariado permanente. En esta fase, y de acuerdo con el mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno, los Ministros consideraron superada la fase del proceso a favor de una verdadera unión articulada alrededor de proyectos, por lo que se justificaba plenamente el cambio de denominación, ahora «Unión por el Mediterráneo».

Como novedad, esta Unión integra a los 27 miembros de la Unión Europea y a los 16 países de la ribera sur y este del Mediterráneo y a los países mediterráneos no-comunitarios de la ribera norte. Asimismo, para materializar el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de sus países miembros, como gran innovación esta Unión cuenta con un Secretariado que se centra en la identificación de proyectos en el ámbito euromediterráneo, en la búsqueda de fuentes de financiación y en el seguimiento de los mismos, así como tiene un papel central en la nueva arquitectura institucional. Estos proyectos se enfocan en áreas de capital importancia estratégi-



La Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación, Trinidad Jiménez, con el Secretario General de la Liga Árabe, Amr Musa.

ca para la región euro-mediterránea, tales como los transportes, las energías renovables, la descontaminación del Mediterráneo, la educación superior y la investigación, la protección civil y los asuntos sociales y la promoción de la pequeña y mediana empresa en la región euro-mediterránea.

EL MAGREB

La región del Mediterráneo Occidental o Magreb es una de las prioridades de la Política Exterior española, por su proximidad geográfica, su vinculación histórica

y por la densidad de los intercambios humanos, económicos y culturales que existen. España desea contribuir a asegurar la estabilidad y la prosperidad en la misma, mediante los mecanismos de solidaridad, cooperación y concertación establecidos para ello. Todo ello contenido en el Plan Director 2009-2012.

El Magreb plantea desafíos globales que requieren una aproximación global: hay notables diferencias de renta entre la ribera norte y la sur, una fuerte presión demográfica y migratoria sur-norte, fenómenos de criminalidad organizada y terrorismo. La falta de articulación regional dificulta el despegue de los países del Magreb y tiene un enorme coste económico, social y político. Por ello existe una creciente toma de conciencia sobre la necesidad de avanzar en la integración de esta zona geográfica como garantía de estabilidad y desarrollo.

La política exterior española en la zona compagina una intensa relación bilateral con cada país y la necesidad de atender al conjunto como un todo regional. La relación con Marruecos, debido a la amplitud, profundidad y variedad de los vínculos bilaterales y la existente con Argelia, por la relevancia de la cooperación en cuestiones energéticas o de seguridad, tienen una especial importancia. Igualmente existen excelentes relaciones con los demás países de la región. España ha firmado Tratados de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con Marruecos, Túnez, Argelia y Mauritania y una Declaración Marco de relaciones bilaterales con Libia. Además, España quiere ser un puente entre Europa y el Magreb en el ámbito me-

Foto: José Manuel Vidal / Agencia EFE.



El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, junto al de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso; el primer ministro marroquí, Abbas El Fassi, y el presidente permanente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, posan en la I Cumbre entre la UE y Marruecos celebrada el 7 de marzo de 2010 en el Palacio de Carlos V de Granada.

diterráneo. Esta perspectiva regional es apoyada tanto bilateral como multilateralmente a través de foros de cooperación regional. Destaca el Diálogo 5+5 del Mediterráneo Occidental, foro informal y flexible que agrupa a los cinco países miembros de la Unión del Magreb Árabe (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez) con los cinco países de mayor vocación mediterránea de la UE meridional y occidental (España, Francia, Italia, Malta y Portugal).

Por otro lado, cabe señalar que Marruecos, Argelia y Túnez tienen bien definido su marco de relaciones con

la UE a través de sus respectivos Acuerdos de Asociación. Marruecos por su parte ha sido el primer país de la ribera sur en pactar un acuerdo para alcanzar un Estatuto Avanzado que no es sino un proceso abierto y continuo que persigue a medio plazo la consolidación de un status especialmente reforzado de relaciones bilaterales con la UE. Túnez por su parte fue el primer país magrebí en lograr en 2009 la culminación de una zona de libre comercio para productos industriales con la UE, y aspira igualmente a dotarse de un Estatuto Avanzado. Argelia por su parte desarrolla

una agenda prioritaria en el marco de su Acuerdo de Asociación. Respecto a Libia, España apoya la normalización de su relación con la Comunidad Internacional y la definición de una relación estable con la UE a través de un Acuerdo Marco cuyas negociaciones, iniciadas en noviembre de 2008, siguen avanzando.

En relación a la situación política mauritana, España condenó desde el primer día el golpe de Estado de 6 de agosto de 2008 y ha apoyado el proceso de transición establecido en el Acuerdo de Dakar. En este sentido, España ha contribuido activamente a proceso de transición democrática en Mauritania apoyando la celebración de las elecciones de 18 de julio de 2009 que dieron la victoria al presidente Abdelaziz.

La cuestión del Sáhara Occidental sigue siendo objeto de especial atención y seguimiento en consonancia con el compromiso activo del Gobierno con el logro de una solución justa, duradera y mutuamente aceptable en el respeto de la legalidad internacional y del principio de libre determinación dentro del marco de las Naciones Unidas. España ha contribuido, desde su papel en el seno del Grupo de Amigos del Consejo de Seguridad para el Sáhara Occidental, a la elaboración de las resoluciones 1754 (2007), 1783 (2007), 1813 (2008), 1871 (2009) y 1920 (2010), que han abierto un proceso de negociación directa y sin precondiciones, llamado Proceso de Manhasset, del que ya se han celebrado cuatro rondas. Asimismo, España apoya plenamente la labor de intermediación llevada a cabo por el Enviado Personal del Secretario General de la ONU, Embajador Christopher Ross, para una resolución satisfactoria del conflicto.

Por otra parte, el compromiso solidario y humanitario con la población Sáharaui se manifiesta a través de la asistencia que prestan tanto el Gobierno central como las Comunidades Autónomas, entidades locales, ONG o asociaciones, y manifestaciones de solidaridad como la acogida en verano de niños Sáharaui, siendo España el primer país donante de ayuda humanitaria para la población de los campamentos de Tinduf.

MEDITERRÁNEO ORIENTAL

Durante el año 2010 España ha aumentado su actividad diplomática en Oriente Próximo, continuando la tendencia de años anteriores. La política exterior española y de la UE en el conflicto palestino-israelí se asienta en torno a la voluntad de realizar una contribución positiva a las negociaciones entre israelíes y palestinos para lograr la plasmación de una solución global, justa y duradera entre las partes, basada en la existencia de dos estados, el Estado de Israel y el Estado palestino viviendo en paz y seguridad. España defiende que dichas negociaciones se apoyen en los principios de la Conferencia de Paz de Madrid, en particular, el principio de «paz por territorios», las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Iniciativa Árabe de Paz y la Hoja de Ruta.

El año 2010 vino marcado por la Presidencia española de la UE. España, siguió poniendo al servicio de la paz su gran activo en la región: sus excelentes relaciones tanto con israelíes como con palestinos. España ha intervenido en 2010 en varias ocasiones concretas para facilitar la interlocución entre las partes o para

reducir tensiones emergentes. Sirva como ejemplo de este compromiso con la zona el hecho de que los Ministros de Asuntos Exteriores de Siria, Israel, Egipto, Jordania, Líbano, Siria y la Autoridad Nacional Palestina, han visitado España en este año. También conviene destacar que se celebró en octubre de 2009 una visita de Estado del Presidente del Líbano Michel Sleiman, la primera en más de cincuenta años, o la más reciente del Ministro de Defensa de ese país en septiembre de 2010.

El ministro Moratinos realizó intensas gestiones en la zona, incluyendo cuatro giras por la región en el último año, la última de las cuales, el pasado mes de octubre, le permitió apoyar de manera directa los es-

fuerzos para lograr el relanzamiento de las conversaciones directas entre israelíes y palestinos.

Del mismo modo, durante la Presidencia española se realizaron importantes gestiones en nombre de la UE en la región, sobre una gran diversidad de temas relevantes, y desde España se coordinó, con la Alta Representante, su primera visita a la región entre los días 15 a 19 de marzo, en los que se subrayó el compromiso de la UE con la paz en Oriente Medio. Además, en el marco de un acuerdo entre Noruega y España se celebró en Madrid en abril la reunión del Ad Hoc Liaison Committee (AHLC), que agrupó a los principales donantes a la ANP y contó con la asistencia del Primer Ministro palestino Salam Fayyad,

Foto: Moncloa.



Encuentro con el Presidente israelí, Simon Peres, durante la visita del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a la sede de Naciones Unidas, el 20 de septiembre de 2010.



El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, recibe al Primer Ministro palestino, Salam Fayyad, en el Palacio de la Moncloa, el 7 de septiembre de 2010.

Foto: Moncloa.

el Representante del Cuarteto Tony Blair, el Ministro de Asuntos Exteriores no ruego Jonas Gahr Store y el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación Miguel Ángel Moratinos, así como con la participación de veinte delegaciones.

En un repaso de la política exterior de España en Oriente Medio, no puede faltar la mención a la centralidad que el Líbano tiene en la política exterior española, debido a la apuesta decidida por la estabilidad global en Oriente Próximo. Por ello, se apoyó en 2006 la Resolución 1701 del CSNU como base para garantizar la paz entre Israel y el Líbano y asegurar la retirada israelí al sur de la Línea Azul. En este sentido, España ha dado muestras de su compromiso con la estabilidad del Líbano en el marco de la Resolución 1701, mediante su contribución a la Misión de la FINUL a través de un contingente de 1070 militares y 12 guardias civiles, lo que convierte a nuestro país en el quinto contribuyente a la misión.

Desde enero de 2010, el General español Alberto Asarta ostenta el mando de la Misión de la FINUL, con pleno apoyo del gobierno de España. España ha dado todo su apoyo a los esfuerzos en favor de la reconciliación nacional, emprendidos por el Primer Ministro Hariri y por el Presidente Sleiman, así como a los trabajos del Gobierno libanés para lograr la normalización de sus relaciones con Siria.

Merece una mención especial el importante impulso durante la Presidencia española a las relaciones entre la UE y los países de la región. Se celebraron con éxi-

to los Consejos de Asociación con Egipto (27 de abril) y Líbano (15 de junio), y se mantuvo el calendario previsto de reuniones de Subcomités con los socios de la región (Palestina, Egipto y Líbano) así como el diálogo político con terceros sobre asuntos regionales. Otros asuntos que han merecido atención han sido el impulso de las relaciones UE-CCG, un área de creciente importancia en las relaciones exteriores de la Unión; el respaldo al proceso de elecciones generales en Irak y formación de un nuevo gobierno, así como al desarrollo y fortalecimiento institucional en el ámbito de la justicia a través de la misión EUJUST LEX que dirige el Coronel español de la Guardia Civil Francisco Díaz Alcantud; no debe olvidarse asimismo el seguimiento de la situación de inestabilidad en Yemen a través de la participación de la UE, y de nuestro país, en el proceso del “Grupo de Amigos”.

Las relaciones y el conocimiento mutuo entre España y los países árabes se han visto reforzados con la creación de la Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán. Cuenta con dos sedes, Madrid y Córdoba, y desde su inauguración en enero de 2007 ha venido realizando debates y actividades culturales que han contando con numerosas personalidades de la cultura árabe e islámica. También ha sido importante la labor de la Casa Sefarad-Israel, acercando a España al pueblo judío y al Estado de Israel.

ESPAÑA E IBEROAMÉRICA

Iberoamérica es una parte sustancial de la identidad de España, que no se entiende sin la historia que nos vincula y sin el presente que compartimos con los pueblos y naciones de la región. Por ello Iberoamérica es una prioridad permanente de la política exterior española y el Gobierno ha puesto en marcha iniciativas en distintos ámbitos para situar las relaciones entre España y América Latina en el nivel privilegiado que merecen. España ha trabajado en la normalización de la interlocución con todos los países de la región, en el convencimiento de que mantener un diálogo fluido e intenso con sus dirigentes, un diálogo permanente y directo, nos permite fortalecer nuestra presencia y nuestra influencia en la región y, por lo tanto, defender mejor nuestros intereses. España además tiene hoy una capacidad económica suficiente y una voluntad política decidida para contribuir de manera sustancial al desarrollo y a la prosperidad de los pueblos latinoamericanos.

La política iberoamericana del actual Gobierno responde a la voluntad de combinar la defensa de nuestros intereses con las necesidades y aspiraciones de los países y pueblos de la región.

NUEVOS FACTORES

Nuestra política tiene en cuenta que, aunque el sustrato de la relación es el mismo de siempre (una identidad común y una historia compartida), existen hoy manifestaciones nuevas que influyen en la misma como

el desarrollo de la inversión española en la región y, en especial, en los países de mayor peso. España es hoy uno de los principales países inversores en América Latina y hay una presencia decisiva de nuestras empresas en sectores como la banca, las comunicaciones, la energía y los servicios públicos en general.

También España ha experimentado en los últimos años un significativo flujo de inmigración procedente de América Latina. Como país de emigrantes que fue, España valora este fenómeno desde una óptica positiva y aprecia la contribución que hace la inmigración iberoamericana a nuestro bienestar económico.

España es consciente de que América Latina enfrenta hoy nuevos retos. Hace veinte años, el desafío estribaba en volver a regímenes democráticos, civiles y representativos y en resolver los conflictos que asolaban la región. España contribuyó significativamente tanto a la restauración de la democracia en América del Sur como a los procesos de paz centroamericanos. Hoy la gran mayoría de los países de la región cuenta con gobiernos democráticamente elegidos.

Un objetivo insoslayable de los regímenes democráticos, al comenzar el siglo XXI, ha de ser la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Las sociedades iberoamericanas quieren que sus sistemas políticos democráticos den cumplimiento a sus legítimos deseos de desarrollo y bienestar económico y avancen en la reducción de las desigualdades. La cohesión

Foto: Casa de S.M el Rey – Borja fotografías



Saludo entre S.M el Rey y el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, durante la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Mar de Plata, Argentina, los días 3 y 4 de diciembre de 2010.

social y el de desarrollo equitativo son retos que requieren respuesta. El Gobierno español desea reforzar la colaboración de España en el fortalecimiento institucional de las naciones iberoamericanas

Además del refuerzo institucional para lograr un grado elevado de estabilidad, es necesario también reducir sustancialmente la pobreza y la desigualdad, fenómenos que afectan de manera muy intensa a Iberoamérica. Muchos países han puesto ya en marcha reformas económicas eficaces para dinamizar sus economías, quedando en pie sin embargo el reto de generar un cambio económico que favorezca la equidad.

España colabora en la lucha contra la pobreza y el reforzamiento de la cohesión social. Pero también ha defendido y defenderá en los foros internacionales un tratamiento más flexible para las legítimas demandas latinoamericanas, especialmente las relativas tanto a cuestiones financieras como al acceso de sus productos a los mercados de los países más desarrollados.

La política de cooperación al desarrollo es uno de los instrumentos fundamentales de la actual política para Iberoamérica. La región es destino de un importante esfuerzo español en cooperación que se concentra en programas de fortalecimiento institucional y de lucha contra la pobreza y la desigualdad por vía de la atención a las necesidades básicas.

También los inversores españoles en Iberoamérica se han adherido, mediante iniciativas empresariales de desarrollo social en los países en que están trabajando, al concepto de responsabilidad social empresa-

rial, desde el convencimiento de que la mejor garantía para sus intereses es la estabilidad y el desarrollo de los países en que están presentes.

Por lo demás, es intención del Gobierno completar los mecanismos bilaterales que aseguren a la vez una mayor seguridad jurídica y la mejor defensa de los intereses de las empresas españolas y su más efectiva contribución al desarrollo de los países en que trabajan. En ese sentido se han concluido, con casi todos los países iberoamericanos, acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones y convenios para evitar la doble imposición.

El Gobierno español cree que la mejor respuesta a los peligros de la globalización es el multilateralismo y la integración. Esto se aplica también, desde luego, a la realidad actual de Iberoamérica y a nuestra relación con la región. España apoya los diferentes procesos subregionales de integración económica y comercial: MERCOSUR, Comunidad Andina, el Sistema Centroamericano y UNASUR. Además, impulsa la conclusión de acuerdos de asociación entre la Unión Europea y estos mecanismos de integración. Al margen de estos acuerdos, creemos que es esencial que la UE se implique más en el subcontinente, y por ello España participa activamente en el mecanismo de Cumbres UE-América Latina y Caribe, que nacieron por iniciativa conjunta de los Gobiernos español y francés. En mayo de 2010, Madrid acogió la VI Cumbre, que hizo hincapié en la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social.

Foto: Mondloa



Foto de familia de la Cumbre UE-ALC celebrada el 18 de mayo de 2010 en Madrid.

En ella cabe destacar el relanzamiento de las negociaciones con MERCOSUR tras seis años de bloqueo y el Acuerdo de Asociación con Centroamérica.

Los días 3 y 4 de diciembre de 2010 se celebró en Mar del Plata la X X Cumbre Iberoamericana en torno al

tema central "Educación para la Inclusión Social", que subrayó el valor de una educación universal de calidad como derecho fundamental y acordó una declaración especial sobre la defensa de la democracia, Estado de derecho y el orden constitucional en Iberoamérica.

ESPAÑA Y ASIA-PACÍFICO

La evolución del peso de Asia en el escenario económico y político internacional en las últimas décadas sitúa al continente, en la actualidad, en el centro de la atención global. China e India se han transformado en condicionantes actores económicos globales y otros países como Vietnam, Tailandia, Malasia o Indonesia avanzan decididamente hacia umbrales de mayor desarrollo económico y social. Japón y Corea del Sur, con un nivel de desarrollo similar al de países europeos y un gran peso industrial, siguen y seguirán jugando un papel esencial en los sistemas económicos y de seguridad internacional con los que está comprometida España.

El desarrollo que los países más poblados de Asia han experimentado en los últimos años provoca un reto de reestructuración del equilibrio económico, político y financiero del mundo de grandísimo calado y que afecta desde hace varios años a la vida cotidiana de los ciudadanos en otros lugares del planeta gracias a la globalización económica, de la comunicación y del conocimiento.

España, desde hace más de una década, ha llevado adelante su estrategia para la adaptación del país y de su política exterior a este nuevo escenario internacional con Asia como protagonista. Como continuación de las acciones desarrolladas en este tiempo, durante los próximos años, hasta el 2012, se ejecutará el Plan Asia-Pacífico 3, presentado el 3 de marzo de 2009. Se trata de un ambicioso instrumento que prevé desa-

rollar cerca de cuatrocientas acciones en 23 países en programas bilaterales y multilaterales, y que profundiza y amplía el esfuerzo institucional de España de anteriores Planes, en línea con la evolución económica y política del continente.

El Gobierno se marca con este plan un triple objetivo: aumentar nuestra presencia y visibilidad en el continente, consolidar los logros alcanzados en los pasados años en la defensa y promoción de los intereses españoles, y buscar nuevas vías de potenciación de la imagen y la actividad de España en la región.

Asia alberga dos de las diez mayores economías del mundo y de tanta más de los dos tercios del total de reservas mundiales de divisas. Por el momento, sin embargo, la presencia comercial e inversora española en Asia es limitada. Por ello, el Plan Asia-Pacífico, se concentra en actualizar la presencia económica de España en el continente y homologarla a la que ya tienen otros países desarrollados de nuestro entorno. Para ello, España reforzará la estructura ya existente en los países prioritarios (la Secretaría de Estado de Comercio ha lanzado ya sus cuatro Planes Integrales de Desarrollo de Mercado para China, India, Japón y Corea) y avanzará en la diversificación territorial del esfuerzo de promoción comercial y de inversiones para que se extienda de manera cada vez más decidida a otras importantes economías del Sudeste Asiático como Indonesia, Malasia, Vietnam, Tailandia o Fi-

lipinas. Prueba de este impulso son las Fundaciones Consejo de España con Japón, China, India y Australia, la última de ellas constituida el 28 de julio de 2010.

España es protagonista destacada de una cultura en auge: la cultura en español. En Asia el interés por la cultura en español se refuerza con las potencialidades económicas y comerciales del idioma en el área del Pacífico, donde es una de las principales lenguas. Para atender este interés el Plan Asia-3 prevé llevar adelante diversas acciones que refuercen las ya realizadas en el pasado por España. Así, en el año 2009,

los Reyes y los príncipes de Asturias inauguraron, respectivamente, los Institutos Cervantes de Sidney y Nueva Delhi, los cuales contribuyen al despliegue ya realizado en otras capitales culturales de referencia del continente (Pekín 2006; Tokio 2008). En Filipinas, donde el español había quedado reducido prácticamente a un nivel testimonial, su Gobierno ha decidido volver a introducirlo en su sistema educativo, decisión que España apoya mediante un programa de cooperación técnico y educativo específico para ese país. En el ámbito más amplio, y quizá más importante, de

Foto: Moncloa.



Encuentro del Presidente del Gobierno, con el Primer Ministro japonés, Naoto Kan. Tokio, Japón, 1 de septiembre de 2010.

Foto: Moncloa.



Encuentro del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con el Primer Ministro chino, Wen Jiabao – Complejo de Zhongnanhai, en Pekín el 31 de agosto de 2010.

generar una imagen cada vez más precisa y actual en los principales centros de decisión económica y política de la región, en 2007 se celebró el Año de España en China, con múltiples actividades culturales de primer orden y que ha tenido un gran impacto en los núcleos de formación de opinión del gigante asiático. En este sentido, es significativa la gran afluencia de visitantes, más de siete millones, al Pabellón Español en la Expo Shanghai 2010.

En Asia se dilucidan hoy algunos de los retos más importantes para la seguridad internacional. En este ámbito cabe destacar la actividad española en Afganistán, cuya presencia militar y de seguridad se produce dentro de un esquema amplio de cooperación internacional para la reconstrucción del país, el aumento de la seguridad de la población civil y el apoyo a su transición política. Este compromiso se realiza a través de un Equipo Provincial de Reconstrucción establecido en la provincia de Badghis y una Base de Apoyo Avanzada en Herat y fue asumido en las Conferencias de Londres de 2006 y París de 2008 por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación con un costo de 150 millones de euros en cinco años (2006-2010), de los que se han desembolsado 133 millones, destinados a proyectos de capacitación, gobernabilidad, reconstrucción de infraestructuras, salud, educación, género y lucha contra el narcotráfico.

El Plan Asia contempla también un mayor esfuerzo en la promoción de los derechos humanos, en particular acciones para la promoción de dos objetivos transversales prioritarios para España: la lucha por la abolición de la pena de muerte y la mejora de la condición de la mujer. Ambas han sido ya protagonistas de la acción política española en los últimos años e informan el diálogo político y el esfuerzo de cooperación que España mantiene hoy con los países del continente.

El Plan Asia presta especial atención a la implicación de la sociedad civil en la política exterior. En el impulso de este ámbito de la acción exterior en relación con Asia, tiene particular importancia la Casa Asia que se ha consolidado en poco tiempo como un instrumento de particular valía para desarrollar iniciativas que fortalezcan la relación de España y el continente asiático desde sus sociedades civiles. Desde su creación, la Casa Asia se ha mostrado muy activa en el establecimiento de vínculos entre sociedades civiles en todos los ámbitos, y con un especial dinamismo en los ámbitos cultural y académico. Con sede central en Barcelona, abrió en 2007 una antena en Madrid que ha contribuido a consolidar su actividad.

ESPAÑA Y EL ÁFRICA SUBSAHARIANA

El Gobierno de España lanzó, durante el año 2006, una serie de iniciativas tendentes a situar África entre las prioridades de nuestra acción exterior. El nuevo Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 prevé un sustancial incremento, tanto cuantitativo como cualitativo, de la cooperación con los países de África Subsahariana. Y en particular a los países de la Asociación Amplia, el apoyo a la U.A., y a la CEDEAO, con la que se han celebrado desde 2009 dos Reuniones de Alto Nivel España-CEDEAO, estando la tercera prevista para el primer trimestre de 2011. De los 122 millones de euros de Ayuda Oficial al Desarrollo de 2003, la AOD española destinada a la región superó en 2009 los 1.250 millones.

Asimismo, el Gobierno español aprobó una estrategia nacional propia, el Plan África (2006-2008); un ambicioso paquete plurianual de medidas en los planos político, comercial, cultura y de cooperación. De la mano del Plan África se ha abierto una nueva etapa de relaciones con África, que debe traducirse en un esfuerzo sostenido a largo plazo. La implementación del II Plan África (2009-2012) afianzará las principales líneas de acción contempladas en el primer plan, profundizando en otros aspectos como la dimensión regional de nuestras relaciones con el continente africano. El impulso español en materia de cooperación migratoria, tanto en el plano bilateral como en el

ámbito europeo, es indiscutible, como se puso de manifiesto en la I Conferencia euroafricana sobre Migración y Desarrollo celebrada en Rabat en julio de 2006. De este encuentro, en el que participaron los países del norte, oeste y centro de África, además de la UE, surgió un plan de acción con propuestas concretas de actuación, sobre la base de la corresponsabilidad y la solidaridad, que han sido renovadas en noviembre de 2008 en París, en la II Conferencia euroafricana sobre Migración y Desarrollo. Asimismo, en noviembre de 2010 tuvo lugar la III Cumbre UE-África, en la que se adoptó el II Plan de Acción, que permite a la UE mantener una relación específica con África.

Reforzar los lazos con África Subsahariana implica necesariamente fomentar nuestro conocimiento recíproco. Esta es la razón principal del origen de la Casa África, iniciativa impulsada por el Gobierno conjuntamente con las autoridades autonómicas y locales canarias, que vio la luz en Las Palmas en 2006. La Casa África está llamada a convertirse en un centro de referencia, que contribuya a mejorar el conocimiento y el aprecio mutuo, la cooperación y la concordia entre los pueblos y las sociedades africanas y europeas.

En el plano político se ha alcanzado un nivel de confianza e interlocución sin precedentes. El refuerzo de nuestra presencia diplomática y consular en el continente africano, así como la apertura de nuevas oficinas sectoriales



Foto: Moncloa.

Almuerzo del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con Jefes de Estado africanos en el Palacio de la Moncloa, 19 de julio de 2010.

y de enlace, es prueba de ello. Se ha llevado a cabo un importante despliegue diplomático con la apertura de seis nuevas Embajadas (Sudán, Cabo Verde, Malí,

Níger, Guinea Conakry y Guinea Bissau) y dos antenas permanentes en Gambia y Liberia-Sierra Leona.

ESPAÑA Y SUS RELACIONES BILATERALES

FRANCIA

España y Francia mantienen relaciones políticas de primer orden fruto tanto de la vecindad geográfica como de la común pertenencia a numerosos organismos internacionales. Los contactos entre los dos gobiernos son frecuentes y a diversos niveles.

Las relaciones políticas se hallan institucionalizadas a través de la celebración de cumbres bilaterales anuales entre el Presidente de la República Francesa y el Presidente del Gobierno de España, acompañados de un grupo variable de ministros, alternativamente en cada país.

La XXIª Cumbre, que tuvo lugar en Madrid los días 28 y 29 de abril de 2009, coincidiendo con la visita de Estado del Presidente de la República francesa, se centró en la mejora y fomento de las interconexiones energéticas y de transporte, y en la cooperación bilateral en materia educativa y científica. Además, se firmó una Declaración sobre seguridad interior que extiende al ámbito de la lucha contra la criminalidad organizada el acervo de instrumentos utilizados en la cooperación bilateral en materia de terrorismo.

Hasta el momento los dos países han celebrado dos Reuniones de Alto Nivel de Cooperación Transfronteri-

Foto: J. J. Guillén / Agencia EFE.



Conferencia de prensa del Presidente francés, Nicolas Sarkozy, y el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, tras la celebración de la XXI Cumbre Hispano-Francesa, 28 de abril de 2009, Palacio de la Moncloa, Madrid.

za, (Barcelona 2005 y Zaragoza junio 2008) con la presencia del Primer Ministro francés y los Presidentes de las Comunidades Autónomas fronterizas con Francia.

España y Francia han creado un Consejo hispano-francés de Seguridad y Defensa, presidido por ambos Presidentes y con la participación de los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa. El Consejo cuenta con cinco grupos de trabajo específicos.

Por otro lado, el Foro Hispano-Francés reúne a importantes figuras de la sociedad civil de ambos países y suele tener lugar en paralelo a las cumbres.

A partir de la entrada de España en las comunidades europeas, los intercambios económicos han crecido a mayor ritmo que los de cada uno de los dos países con el resto del mundo. Se produce una creciente imbricación de sus economías con un flujo estimado medio de 200 millones de euros diarios.

Francia es nuestro principal socio comercial: los primeros datos para 2010 confirman a Francia como nuestro primer cliente y nuestro segundo proveedor, sólo por detrás de Alemania. En el primer semestre de 2010, España aparece como cuarto cliente de Francia y cuarto proveedor, sólo por detrás de Alemania, Italia y Bélgica. En lo tocante a inversiones, Francia ocupa el sexto puesto como país destinatario de nuestra inversión en el exterior. La inversión francesa en España ha aumentado considerablemente: en 2009 Francia se erigió como el segundo mayor inversor extranjero en España.

PORTUGAL

Las relaciones bilaterales hispano-lusas atraviesan también un momento de excelente sintonía. Portugal coopera como socio estratégico de España en diversos terrenos. Estas relaciones se han institucionalizado mediante las Cumbre bilaterales anuales.

Las Cumbres de Évora (2005), Braga (2008) y Zamora (2009) han marcado un salto cualitativo en las relaciones al incorporar la cooperación tecnológica y científica a la agenda bilateral.

La creación del Laboratorio Internacional Ibérico de Nanotecnología, con sede en la ciudad portuguesa de Braga y gestionado por ambos países, demuestra una renovada voluntad política de avanzar juntos y aprovechar sinergias en el desarrollo de nuevas áreas de cooperación bilateral.

Con ocasión de la Cumbre de Braga de 2008, tuvo lugar también la primera reunión del Consejo Hispano-Luso de Seguridad y Defensa, presidido por los Jefes de Gobierno y con la participación de sus respectivos ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa.

La Cumbre bilateral de Zamora de 22 de enero de 2009 consolidó un nuevo marco de relaciones entre España y Portugal, plasmado en un nivel de confianza y fluidez sin precedentes sobre la base de una constante ampliación de los ámbitos bilaterales de cooperación y consulta. La presencia de más de una docena de Ministros y altos cargos, el proyecto de celebrar Consejos de Ministros conjuntos, o la firma de

un Memorando de Entendimiento para el intercambio de diplomáticos entre el servicio exterior español y el portugués constituye la mejor prueba.

Esta Cumbre vino precedida por la celebración del I Foro Parlamentario hispano-portugués, que contribuyó decisivamente a la preparación de ésta, no sólo por la nueva dimensión institucional que aporta a las relaciones bilaterales, sino porque los dos gobiernos tomaron buena nota de las conclusiones de los participantes en dicho Foro.

La importancia de la cooperación transfronteriza, como oportunidad de desarrollo económico y social, y la incorporación de las regiones situadas a lo largo de la extensa frontera común, tienen un reflejo en la presencia de los presidentes de las Comunidades Autónomas limítrofes y de los presidentes de las Comisiones de Coordinación y Desarrollo Regional.

Además del sistema de Cumbres, existe una intensa interlocución entre ambos gobiernos, a todos los niveles y con una gran cantidad de contactos y visitas. En asuntos relativos a la construcción europea o a la agenda internacional se coordinan posiciones e iniciativas, dadas las afinidades tanto de naturaleza geográfica como socio-cultural, histórica, económica o política.

La importancia de los vínculos económicos comporta que éstos jueguen un papel central en las relaciones bilaterales. Se han puesto en marcha proyectos bilaterales de envergadura como el Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL), la construcción de infraestructu-

ras de interconexión energética o las conexiones por tren de alta velocidad. Según los datos para el año 2009, Portugal es nuestro tercer cliente, de tras de Francia y Alemania y nuestro octavo proveedor. España se sitúa como primer cliente y primer proveedor de Portugal. En el capítulo de inversiones, Portugal fue el noveno destino de la inversión española en el exterior en 2009, siendo España el segundo inversor extranjero en dicho país. Portugal fue el octavo inversor en España en 2009.

Las relaciones culturales y educativas también se encuentran en un momento propicio, fruto del mutuo interés en su profundización. El Instituto Cervantes cuenta con un centro en Lisboa al que se une la creación de la Casa de las Lenguas Ibéricas enfocada a la enseñanza, investigación y promoción de los idiomas peninsulares. Igualmente, existe una colaboración significativa en el ámbito regional, gracias al Tratado sobre Cooperación Transfronteriza firmado en la Cumbre de Valencia de 2002, y cuyo desarrollo es seguido por la Comisión de Seguimiento del Tratado con reuniones anuales que se celebran alternativamente en Portugal y España.

ALEMANIA

España y Alemania convergen en sus políticas de fondo desde hace treinta años, movidos por la consideración mutua como socios fiables y una solidaridad arraigada en múltiples motivaciones, y que se hará patente tras la caída del Muro de Berlín. Esta solida-

Foto: Consejo Europeo.



El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con la Canciller alemana, Angela Merkel, durante el Consejo Europeo celebrado los días 15 y 16 de diciembre de 2010 en Bruselas.

ridad permite concertar iniciativas conjuntas en relación a asuntos tan diversos como numerosos: desde el decidido apoyo al proyecto común europeo o la protección ambiental frente al cambio climático impulsando las energías renovables, hasta la lucha contra el terrorismo o la política europea de seguridad y defensa, pasando por la gestión de flujos migratorios o el fortalecimiento de políticas de I+D+I. El instrumento institucional a través del cual se impulsan las relaciones son las Cumbres bilaterales anuales.

Las relaciones hispano-germanas atraviesan un momento álgido gracias al intercambio fluido y constante de contactos para la fijación de posiciones concertadas en distintos foros y al desarrollo de proyectos comunes. La última Cumbre bilateral tuvo lugar en Hannover en marzo de 2010 coincidiendo con la celebración de la feria CEBIT (la mayor feria electrónica de Europa) en la que España fue el país invitado. El Presidente del Gobierno asistió acompañado de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el M^o Industria, Comercio y Turismo y la M^a de Ciencia e Innovación. La próxima Cumbre bilateral, que tendrá lugar en Madrid en febrero del año 2011, constituye una nueva oportunidad para seguir estrechando nuestras relaciones.

Como miembros de la zona euro, España y Alemania mantienen unas relaciones comerciales y financieras muy estrechas. Los primeros datos económicos para 2010 confirman que Alemania constituye nuestro segundo cliente, sólo superado por Francia, y nuestro

principal proveedor. A pesar de la importante reducción los dos últimos años, la inversión española en Alemania ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos 20 años, multiplicándose por 7 entre 1993 y 2008. En cuanto a la inversión alemana en España, ésta sólo es superada por otros países (Países Bajos, Luxemburgo) que analizan inversiones de terceros Estados, encontrándose a un nivel similar al de EEUU, Reino Unido o Francia.

Los contactos entre ambas sociedades civiles son amplios y fuertes. En torno a 160.000 alemanes tienen residencia permanente en España y alrededor de 10 millones visitan anualmente nuestro país, constituyendo uno de los principales grupos de turistas extranjeros.

ITALIA

Italia y España mantienen un intenso vínculo histórico, cultural y comercial de profundas raíces y vigente actualidad que se manifiesta, entre otros, en la sintonía que generalmente existe entre ambos en defensa de intereses comunes dentro de la Unión Europea, de la OTAN y en los foros multilaterales. España considera su relación bilateral con Italia como privilegiada, en un nivel de intensidad especial como el que sólo existe en Europa en las relaciones con Alemania, Francia y Portugal. Esta relación especial se instrumenta institucionalmente a través de las cumbres bilaterales anuales y del Foro de diálogo bilateral.

España e Italia comparten una serie de desafíos: control de la inmigración irregular, mejora de la competitividad y la productividad, desarrollo de relaciones con nuestros vecinos mediterráneos o lucha contra la amenaza del terrorismo, entre otros. Todo ello aconseja poner la capacidad de influencia de los dos países en el seno de la Unión Europea al servicio de la proyección y defensa de intereses compartidos.

La XVIª Cumbre España-Italia tuvo lugar en septiembre de 2009 en la isla de la Maddalena. En ella se hizo un repaso de la cooperación política bilateral, se presentaron las prioridades de la presidencia española de la UE y se impulsó la cooperación en asuntos de justicia e interior en el Mediterráneo.

Otro instrumento fundamental de la relación bilateral es el Foro de Diálogo Hispano-Italiano, espacio de encuentro entre las sociedades civiles al más alto nivel. De un perfil marcadamente académico a partir del análisis del futuro de algunas políticas comunitarias, el Foro se ha convertido en una plataforma dotada de una proyección creciente donde se debaten cuestiones esenciales en la relación bilateral, tanto de carácter político como económico. La XI edición tuvo lugar en Roma los días 26 y 27 de noviembre de 2010, con la presencia de los respectivos ministros de Exteriores.

Otros ámbitos en los que se refleja la cercanía estratégica son el de la Alianza de Civilizaciones, ya que Italia forma parte del Grupo de países de Amigos de la iniciativa hispano-turca.

El volumen de intercambio económico acompaña la importancia del diálogo político. Italia es nuestro cuarto cliente (tras Francia, Alemania y Portugal) y nuestro tercer proveedor (tras Alemania y Francia). Por otro lado, tanto las inversiones españolas en Italia, sobre todo en los sectores de energía y gas, construcción, servicios urbanos, gestión hotelera y financiero, como las italianas en España han demostrado un importante dinamismo a lo largo de los últimos años; en el primer semestre de 2010 ya han alcanzado cotas por encima de los niveles de 2009. España recibe asimismo anualmente más de 3 millones de visitantes italianos.

REINO UNIDO

También en este caso, la creciente interacción bilateral entre el Reino Unido y España se da no sólo entre gobiernos e instituciones, sino igualmente entre sociedades civiles.

En términos económicos, España y el Reino Unido tienen una relación muy dinámica. El Reino Unido es el quinto cliente y el quinto proveedor comercial de España. Además, Reino Unido es, junto con Estados Unidos, el principal receptor de la inversión española en el exterior en los diez últimos años, habiéndose realizado operaciones destacadas en sectores como banca, servicios de transporte o telecomunicaciones. Ambos países cuentan igualmente con grandes empresas implantadas en el otro, lo que contribuye al refuerzo de los vínculos entre ambas sociedades.



El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con el Primer Ministro británico, David Cameron, durante el Consejo Europeo celebrado el 17 de junio en Bruselas.

En España viv en de manera estacional o permanente cientos de miles de ciudadanos británicos. España es el primer destino de los compradores británicos de viviendas en el extranjero para uso vacacional, jubilación o inversión. Nuestro país recibió en 2009 alrededor de de 13 millones de visitantes británicos, lo que hace que Reino Unido sea, en términos numéricos, el mercado emisor de turismo hacia España más importante. España se ha consolidado, además, como primer destino turístico de los británicos.

Existen igualmente unas intensas relaciones culturales bilaterales que se manifiestan en la amplia difusión de la cultura inglesa y en inglés en la sociedad española y en el crecimiento del interés por la cultura española y en español en el Reino Unido, uno de los países europeos donde los estudios de español han aumentado más en los últimos años.

Las relaciones políticas bilaterales son las propias de socios y aliados en la UE y en la OTAN y ambos países mantienen frecuentes reuniones a todos los niveles para consultar sus posiciones en asuntos de interés común. Sobre las relaciones bilaterales, que de otro modo serían excelentes, continúa sin embargo gravitando el contencioso de Gibraltar en sus varias dimensiones, el único que mantiene en la actualidad nuestro país en sus relaciones exteriores. En un proceso separado del de Bruselas pero paralelo, en 2004 se puso en marcha el Foro de Diálogo sobre Gibraltar, para resolver cuestiones de cooperación local con vistas a mejorar las condiciones de vida de la población de la región del Campo de Gibraltar y de Gibraltar, y que ha celebrado tres reuniones de nivel ministerial, en Córdoba (septiembre de 2006), Londres (julio de 2008) y Gibraltar (julio de 2009).

POLONIA

El único país del antiguo bloque del Este con el que España ha apostado por celebrar cumbres bilaterales anuales es Polonia. La última de ellas ha sido la celebrada el 9 de noviembre de 2009 en la ciudad balneario

polaca de Sopot, donde se trataron temas de coordinación de presidencias de la UE (la polaca tendrá lugar en el segundo semestre de 2011), fomento de diálogo político, de inversiones en el terreno económico.

Según datos de 2009, Polonia es nuestro decimosegundo cliente y decimoséptimo proveedor, y el mayor socio comercial en Europa del Este. Las inversiones españolas en Polonia son importantes, a pesar de que en los últimos tres años se ha producido una fuerte caída de la inversión española directa, especialmente acentuada en el sector inmobiliario.

ANDORRA

Las relaciones con Andorra están influidas por los tradicionales lazos de amistad, por la presencia de una importante colonia española en el Principado y por los intensos flujos turísticos y comerciales bilaterales.

La cooperación entre España y Andorra es intensa. En el plano político existe una sólida interlocución bilateral que se ha reforzado en los últimos años y se manifiesta a todos los niveles.

En febrero de 2007 el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación visitó oficialmente Andorra dando con ello un renovado impulso a la relación bilateral, que se ha mantenido desde entonces con una amplia secuencia de contactos entre el Presidente del Gobierno y el Jefe de Gobierno andorrano, así como entre Ministros de ambos países.

España apoya la profundización de las relaciones de Andorra con la Unión Europea, en actual proceso de replanteamiento y ha contribuido a que Andorra sea incluida en las estructuras de cooperación transfronteriza europea. España apoyó asimismo el ingreso de Andorra en la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que se produjo en 2004.

España es hoy el primer socio comercial de Andorra y contribuyó a su salida de la lista de países gris oscuro de la OCE, con la firma de un Acuerdo de Intercambio de Información fiscal, firmado el 14 de enero de 2010, por lo que ha dejado de ser considerado un paraíso fiscal.

Por último, España tiene un gran interés en cooperar con Andorra en materia de infraestructuras para mejorar los accesos al Principado y viene concediendo a estos fines el máximo interés presupuestario.

TURQUÍA

Las relaciones entre España y Turquía pueden calificarse igualmente de excelentes. Las relaciones políticas quedaron estructuradas en el Plan de Acción Conjunto para el Desarrollo de las Relaciones entre España y Turquía, firmado el 22 de julio de 1998. Con ocasión del viaje a Turquía del Presidente del Gobierno en noviembre de 2006 se reforzó el Plan de Acción con la firma de una «Estrategia para el Refuerzo de las Relaciones Bilaterales entre España y Turquía», que establece nuevos ejes de cooperación.

La concertación y la sintonía de posiciones en los distintos ámbitos de la agenda internacional es intensa. Destaca en este campo el patrocinio hispano-turco de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones que ha hecho suya la Secretaría General de Naciones Unidas.

España apoya firmemente el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea. Turquía es el tercer socio comercial de España fuera de la UE, tras EEUU y México. España ocupa una importante posición inversora en Turquía, donde los activos españoles -tradicionalmente testimoniales- han crecido de modo exponencial en los últimos años. En la actualidad, 74 empresas españolas se encuentran establecidas en Turquía participando en diversos proyectos, como el del ferrocarril de alta velocidad Ankara-Estambul.

ESTADOS UNIDOS

La relación transatlántica es clave para España y la Unión Europea. Como país amigo y aliado, compartimos con EEUU valores y principios, intereses y responsabilidades. El nivel y la densidad de los intercambios y visitas es consecuentemente muy alto, y se ha intensificado en los últimos dos años (SM el Rey visitó al Presidente Obama en Washington en febrero de 2010, y el Presidente del Gobierno en octubre de 2009). Además de un aliado en el ámbito internacional, España es un socio económico cada vez más importante para EEUU al habernos convertido en uno de los primeros inversores en ese país, y constituimos una referencia cultural de primer orden para una

amplia parte de la sociedad norteamericana y, muy en especial, para la comunidad hispana, con la que estamos intentando reforzar los numerosos vínculos que nos unen.

El diálogo con EEUU no se limita solo a nuestra agenda bilateral sino que también comprende el intercambio de puntos de vista y la coordinación en numerosos asuntos internacionales y regiones en los que compartimos intereses. En el caso de América Latina, este diálogo es muy estrecho, pero también habría que referirse a nuestra participación en las cumbres del G-20, el compromiso de ambos países en materia de seguridad alimentaria, el hecho de que ambos países estemos entre los tres principales donantes internacionales a Haití, y a áreas como el Magreb, Oriente Medio, Balcanes, o África Subsahariana, donde nos concertamos cada vez con mayor intensidad y nuestros intereses son a menudo coincidentes o complementarios. Hay que añadir de manera muy destacada la presencia española en Afganistán, con 1.500 efectivos militares, y en Líbano. Desde 2010 Estados Unidos ha pasado a ser miembro del Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones, iniciativa preconizada en el seno de Naciones Unidas por España y Turquía a favor del entendimiento y el diálogo intercultural e interreligioso.

España colabora también con EEUU al haber acogido a algunos detenidos de la prisión de Guantánamo.

Durante el primer semestre de 2010 España ostentó de manera rotatoria la presidencia de la Unión Euro-



Encuentro del Presidente estadounidense, Barack Obama, y el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, durante la Cumbre Nuclear celebrada en Washington los días 12 y 13 de abril de 2010.

pea, y dio una gran relevancia a los temas de mayor sensibilidad e interés para EEUU, como los relativos a la lucha antiterrorista, toda vez que impulsó, como ya hizo en anteriores Presidencias, la relación trasatlántica (la Agenda Transatlántica fue aprobada en Barcelona en 1995).

Por otra parte, las relaciones bilaterales en el área de la defensa son muy importantes, tanto en el plano bilateral como en el marco de la Alianza Atlántica. En el primero, éstas se rigen por el Convenio Bilateral entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Defensa de 1 de diciembre de 1988, revisado por el Protocolo de Enmienda de 10 de abril de 2002. Estos acuerdos prevén el uso por las fuerzas de EEUU de determinadas «instalaciones de apoyo» en dos bases militares españolas (Rota y Morón). Este Convenio está en vigor hasta 2011, aunque incluye una cláusula de prórroga automática de una periodicidad anual. Las facilidades militares españolas conservan todo su valor estratégico por sus características y su proximidad a las regiones del Mediterráneo, Oriente Medio, Norte de África, África Occidental y Sahel.

España y EEUU son, por desgracia, los dos países occidentales que han sufrido los ataques terroristas de mayor envergadura. Por ello comparten una especial sensibilidad hacia este problema cooperando muy activamente tanto a nivel bilateral como multilateral.

En el ámbito económico, el hecho fundamental más reciente es, como ya se ha señalado, el gran creci-

miento de la inversión española en EEUU. En 2004, el 2% de la inversión exterior española se dirigió a EEUU, porcentaje que en 2007 superó el 10%, llegando a ser ese año el cuarto país inversor en EEUU, únicamente por detrás de Canadá, Reino Unido y Países Bajos. En 2010 fuimos el décimo inversor exterior y en estos momentos nuestro stock de inversión directa en EEUU asciende a 43.000 millones de dólares. Esta fuerte y reciente presencia se centra en los sectores de la energía –especialmente de carácter renovable-, banca, concesiones de transporte, industria alimentaria y siderurgia. España está muy interesada en participar en las grandes inversiones que la actual Administración norteamericana tiene previsto acometer en infraestructuras, donde somos líderes mundiales. En particular, nuestro sistema de alta velocidad se ha convertido en un referente mundial, y nuestras empresas de ingeniería destacan por su alto nivel de excelencia y competitividad.

Tradicionalmente, EEUU ha sido y es uno de los principales países inversores en España, aunque su volumen de inversión ha descendido a partir de 2004. Por lo que respecta a la balanza comercial bilateral, viene registrándose un incremento paulatino de las exportaciones españolas a EEUU, lo que ha permitido reducir el déficit en los últimos años que, no obstante sigue siendo deficitario para nuestro país (en 2009 la tasa de cobertura ascendió al 68,20%).

Existe en EEUU un enorme interés por la lengua y la cultura españolas: el 60% de los estudiantes uni-

versitarios norteamericanos que estudian un idioma extranjero eligen el español. España es el segundo destino de los ciudadanos norteamericanos que optan por estudiar en el extranjero, después del Reino Unido. El gobierno español impulsa la difusión de nuestra lengua y cultura en EEUU a través de un amplio programa de profesores visitantes, al amparo del cual unos 1.200 profesores titulares españoles imparten diversas materias en centros de enseñanza media de todo el territorio norteamericano. Una labor similar viene siendo realizada por los tres Institutos Cervantes con los que contamos en EEUU, concretamente en las ciudades de Nueva York, Chicago y Albuquerque (a lo que hay que añadir la existencia de un Aula Virtual en Seattle).

Próximamente abrirá además sus puertas un gran Centro Cultural en Washington (Casa España), llamado a ser una gran plataforma para nuestra expansión cultural, política y empresarial en EEUU, y está en proyecto establecer otro en San Juan de Puerto Rico. En Miami se cuenta ya con un centro de estas características.

Finalmente, España cuenta con una extraordinaria oportunidad de incrementar su presencia en EEUU en todos los terrenos a través del desarrollo de las relaciones con las comunidades hispanas de EEUU. Estas comunidades, que integran a más de 45 millones de personas, constituyen actualmente la primera minoría del país y están poniendo de manifiesto un extraordinario dinamismo económico, social y político cuya importancia irá en aumento en los próximos años.

RUSIA Y LOS PAÍSES DE LA CEI

Rusia es para España un socio de primer orden. Las relaciones entre los dos países son fluidas y existen ámbitos de cooperación de mucho interés para las empresas rusas y españolas.

El año 2009 supuso un punto de inflexión, ya que durante la Visita de Estado del Presidente ruso a España en marzo se firmó una Declaración de Asociación Estratégica, que convierte a España y Rusia en socios estratégicos. Durante esa Visita también se firmó un acuerdo de cooperación en el ámbito energético, un convenio de tránsito de equipos militares y personal a través del territorio de la Federación de Rusia (para nuestras tropas en Afganistán), un Memorandum de cooperación entre ambas Fiscalías Generales, otro de colaboración en materia ferroviaria, un programa de acciones en el ámbito turístico y diversos acuerdos entre empresas españolas y rusas del ámbito energético.

Además, durante esta visita tuvo lugar la primera sesión del Foro Hispano-Ruso de Sociedades Civiles, con la participación de la Fundación Consejo España-Rusia y el primer encuentro de Rectores españoles, rusos y latinoamericanos.

La celebración del Año de España en Rusia y de Rusia en España en 2011 será una oportunidad para confirmar e incrementar cualitativo en la relación entre nuestros países. Dicha celebración fue anunciada durante la visita que el Presidente del Gobierno realizó a Yaroslav en septiembre de 2009 para intervenir en el

Foro económico que tiene lugar en esa ciudad rusa y en el que se entrevistó con el Presidente Medvedev.

Entre el 2000 y el estallido de la crisis económica Rusia ha experimentado una etapa de gran prosperidad, con tasas de crecimiento medio anual del 7%, superávit presupuestario y una expansión sin precedentes del consumo. Durante ese periodo Rusia ha ganado relevancia como destino de las exportaciones españolas, aunque el saldo comercial ha seguido siendo deficitario para España debido a las importaciones de crudo, más del 80% de nuevas compras totales a Rusia.

Una vez superada la crisis en ese país, la realización de grandes obras de infraestructura abre posibilidades de actuación a las empresas españolas, especialmente en los sectores de la energía, transportes, infraestructuras y bancario. Rusia está interesada, por otra parte, en incrementar la cooperación con España en materia ferroviaria y ya existe cierta colaboración entre autoridades y compañías de ambos países en este ámbito. También el ámbito de la innovación y nuevas tecnologías es un terreno en el que el potencial de colaboración es muy elevado.

Así mismo, las relaciones entre la Unión Europea y Rusia fueron prioritarias para España durante su Presidencia de la Unión en el primer semestre de 2010. El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación viajó a Moscú en enero de este año y España puso todo el empeño en el buen desarrollo de la Cumbre UE-



Encuentro del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con el Presidente ruso, Dmitri Medvédev, durante la Cumbre Nuclear celebrada en Washington los días 12 y 13 de abril de 2010.

Rusia que tuvo lugar en Rostov el último día de mayo de 2010, en la que se lanzó el Partenariado para la Modernización. España apuesta por lograr un nuevo Acuerdo de Asociación entre la UE y Rusia que pasa por la entrada de esta última en la OMC.

España tiene una visión de las relaciones internacionales basadas en la defensa del multilateralismo, la diplo-

macia preventiva y un papel director para las Naciones Unidas, que puede contribuir al diálogo con Rusia. Dicho país es un socio indispensable en la Comunidad Internacional y es el gran vecino de la UE, por lo que se debe colaborar con él, desde la UE y la OTAN.

España apoya la implicación rusa en proyectos concretos del Partenariado Oriental de la UE, a través de la articulación del “Grupo de Amigos” de dicho Partenariado.

España considera que el conflicto entre Rusia y Georgia en el Cáucaso debe seguir encauzándose a través de las Conversaciones de Ginebra. Hay que poner la diplomacia, la gran política y la seriedad al servicio del diálogo, del cumplimiento de los Acuerdos de Alto el Fuego de agosto y septiembre de 2008, del apoyo a la integridad territorial de Georgia, pero también al servicio del entendimiento y de la interlocución con Rusia. Y la Unión Europea es el gran actor internacional que puede garantizar esta estabilidad. A este respecto ha y que señalar que España participa en la misión civil de la Unión Europea en Georgia con un contingente de siete miembros. La Misión de Observadores de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia), es una misión civil no ejecutiva y sin armas que tiene la finalidad contribuir a la estabilización, normalización y restablecimiento de la situación del país y el cumplimiento de los acuerdos adoptados con Rusia sobre Georgia.

Por otro lado, la Presidencia española de la OSCE en 2007 y del Comité de Ministros del Consejo de Europa en 2009 permitió un mayor acercamiento de España

a las repúblicas del Cáucaso y a Moldavia, contemplándose una mayor presencia diplomática de cara al futuro próximo que se traducirá en la apertura de embajadas residentes en aquellos países. La relación bilateral con esos países se ha intensificado tras la apertura en España de Embajadas residentes por parte de Armenia y Moldavia, que se suman a la presencia desde 2007 de Azerbaiyán.

La situación de este grupo de países en una zona de producción y tránsito de hidrocarburos y la cooperación creciente con la UE dentro de la Política Europea de Vecindad son los catalizadores de las relaciones; al mismo tiempo la UE tiene un interés claro en contribuir a la solución de los conflictos existentes en algunos territorios de la región (Nagorno-Karabaj, Transnistria, Abjasia, Osetia del Sur). Durante la Presidencia Española de la UE, España apostó por consolidar el Partenariado Oriental como marco para intensificar la relación entre la UE y los seis vecinos orientales.

España ha seguido con gran atención los desarrollos democráticos de Ucrania y el deseo de este país de lograr un mayor acercamiento a la Unión Europea. La consolidación de estas tendencias y la relevancia de Ucrania como país de tránsito energético hacia Europa constituyen un estímulo para el reforzamiento de las relaciones bilaterales con este país.

Asia Central representa un área de creciente importancia geoestratégica y en ella Kazajstán y Uzbekistán tienen gran interés para España por su papel clave en la estabilidad de aquella zona y sus grandes recursos energéticos, en plena expansión. Últimamente, se han estimulado los intercambios políticos bilaterales – el ministro Miguel Ángel Moratinos viajó al país en julio de 2009 – y reforzando las posibilidades de cooperación económica. España apoyó que Kazajstán ostente la presidencia de la OSCE en 2010, permitiendo así un impulso a las relaciones de España con los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

ESPAÑA Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

España pertenece a todos los principales Organismos Internacionales y tiene representaciones permanentes ante las Naciones Unidas y sus Organismos Especializados, ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Unión Europea (UE) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

El Presidente del Gobierno ha manifestado reiteradamente:

- Nuestra confianza en un multilateralismo activo y eficaz, y nuestro pleno apoyo a un papel líder de la ONU en la lucha contra los nuevos retos globales (crisis alimentaria y energética, repunte del hambre y la pobreza, cambio climático, acceso y gestión del agua potable) con eficacia, creando espacios de consenso y promoviendo el compromiso político.
- La prioridad que se concede a nuestro compromiso con la ayuda al desarrollo y en particular con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, generando nuevas fuentes de financiación al desarrollo, consolidando nuestras contribuciones voluntarias a los Fondos, Programas y Agencias del sistema de Naciones Unidas, y aportando nuestra experiencia en Iberoamérica y en África subsahariana.
- El apoyo del Gobierno al actual proceso de reforma de la Organización de las Naciones Unidas, de su Consejo de Seguridad y sus Órganos principales, así como a la mejora en la coordinación de políticas

y en la gestión del sistema de las Naciones Unidas, con atención particular a los ámbitos del desarrollo, la asistencia humanitaria, el medio ambiente y las cuestiones de género.

- El propósito de consolidar las iniciativas españolas en Naciones Unidas, como la Alianza de Civilizaciones, la apertura de un Fondo bilateral España-PNUD destinado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la moratoria en la aplicación de la pena de muerte y la abolición de la misma para menores y personas con discapacidad para 2015, como primer paso de una futura abolición total de la misma, la lucha contra la piratería o la Carta de Zaragoza sobre el uso sostenible del agua.
- Nuestro deseo de contribuir a reforzar las capacidades de las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento y consolidación de la paz, estableciendo un nivel adecuado de participación en las Misiones de Paz autorizadas y bajo mandato del Consejo de Seguridad, aportando efectivos militares y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y poniendo a disposición de la Organización las infraestructuras que le sean necesarias para mejorar sus capacidades logísticas. Actualmente, España es el noveno contribuyente al Presupuesto de las OMPs y el 21º Estado que más personal militar y policial aporta a dichas Misiones, con 1.139 efectivos en ocho países (65 policías, 4 expertos y 1.070 efectivos militares) y con una aportación especialmente clave en FINUL, MINUSTAH y MINURCAT. A ello cabe añadir que Naciones Unidas

decidió establecer en Valencia, en Quart de Poblet, el Centro Logístico del Sur de Europa para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. A mediados del mes de marzo de 2011 tendrá lugar el acto de entrega de las llaves a Naciones Unidas para poder realizar la inauguración oficial del citado Centro en el mes de abril.

LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

España es miembro de Naciones Unidas desde el 14 de diciembre de 1955. En la actualidad, se ha configurado como un Estado respetado dentro del Sistema de Naciones Unidas debido a su activa presencia. Para muestra, España, novena economía mundial con 1'8% del P.I.B. global, aporta en la actualidad, y tras la reforma de la escala de cuotas de diciembre de 2009, un 3'177% como cuota al Presupuesto Ordinario de Naciones Unidas, siendo el noveno contribuyente neto al presupuesto.

No obstante, esta posición se ve mejorada en términos absolutos. No en vano, España ha sido el sexto mayor contribuyente financiero al Sistema de Naciones Unidas en el bienio 2007-2009. Este cómputo incluye tanto las contribuciones obligatorias a Naciones Unidas (Presupuesto Ordinario, Presupuesto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Presupuestos de Tribunales y Presupuesto del Plan Maestro de Infraestructuras) como las contribuciones voluntarias a los Fondos, Programas y Organismos de Naciones Unidas, sustancialmente incrementadas por España en los últimos años.

España reivindica a las Naciones Unidas como garante efectivo de la paz y la seguridad internacionales, siendo la colaboración con esta Organización uno de los ejes fundamentales de la política exterior de su Gobierno. Elementos básicos de la misma son el respeto escrupuloso de la legalidad internacional y de los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La Organización de las Naciones Unidas debe estar en disposición de hacer frente de forma eficaz a las necesidades y desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional, y que sólo podrán ser resueltos de forma concertada y solidaria. España apoya firmemente el refuerzo de sus capacidades en este ámbito, desde el convencimiento de que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos constituyen los pilares del sistema de las Naciones Unidas.

Entre las prioridades de nuestro país en la Organización, además de las ya mencionadas respecto al mantenimiento de la paz y seguridad y a la reforma de su sistema, pueden citarse la cooperación internacional al desarrollo, la promoción y protección de los derechos humanos, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

OTROS ORGANISMOS Y PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS

España participa activamente como Estado Miembro en las Organizaciones Internacionales del sistema de Naciones Unidas, las Instituciones Financieras Internacionales y en los Fondos y Programas de la

Organización, habiéndose situado durante la pasada legislatura entre los principales contribuyentes a los mismos. Los organismos especializados y Fondos y Programas de Naciones Unidas, conocidos como el Sistema de las Naciones Unidas, se han constituido en el elemento vertebrador de la acción de la Organización en materias tan diversas e importantes como la salud (OMS), el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático (PNUMA, ONUDI), las cuestiones de género (UNIFEM, INSTRAW), la educación y la infancia (UNESCO, UNICEF), la agricultura y la seguridad alimentaria (FAO, PMA, FIDA), la respuesta de emergencia a las crisis humanitarias y catástrofes naturales (ACNUR, OCHA, OMM) y la cooperación internacional para el desarrollo (PNUD).

Foto: Moncloa.



Visita del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a la sede las Naciones Unidas, Nueva York, el 20 de septiembre de 2010.

España ha participado y participa activamente en el diseño y ejecución de las actividades operacionales de todas estas Agencias, tanto en su sede como sobre el terreno, dado que la mayoría de los principios y objetivos de las mismas coinciden con los recogidos en los distintos Planes Directores de la Cooperación española. El esfuerzo presupuestario realizado por España, que ha sido reconocido especialmente por el Secretario General Ban Ki-Moon, ha supuesto que nuestro país tenga un peso creciente dentro del sistema de las Naciones Unidas.

España alberga la sede de varios Organismos Internacionales, especialmente la OMT en Madrid. Por otra parte, Zaragoza ha sido elegida para el establecimiento de la Oficina de Naciones Unidas para la Década



Foto: Agencia EFE.

La Reina Sofía en la inauguración del III Congreso Internacional de UNICEF – Solidari@2010 en Sevilla, el 26 de octubre de 2010.

Internacional del Agua. Durante los últimos años, han tenido lugar en el país numerosos eventos y conferencias internacionales.

OTRAS ORGANIZACIONES: OSCE Y CONSEJO DE EUROPA

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es una organización de seguridad paneuropea cuyos 56 Estados participantes (Estados Unidos, Canadá, todos los países europeos y todos los países surgidos de la antigua Unión Soviética) se extienden por todo el área geográfica que va de Vancouver a Vladivostok. Reconocida como organismo regional conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE es un instrumento primario de alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posconflicto en su zona.

Partiendo del convencimiento de que el respeto a la pluralidad y a los derechos humanos es la vía más adecuada para preservar la paz y la estabilidad, y basada en un enfoque amplio y cooperativo de la seguridad, la OSCE y sus instituciones articulan sus actividades sobre tres ejes o dimensiones: la dimensión político-militar, la dimensión económico-medioambiental y la dimensión humana. Se ocupa por ello de una extensa gama de cuestiones relacionadas con la seguridad que incluyen el control de armamentos, las medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad, los derechos humanos, las minorías nacionales, la democratización, las estrategias de actividad policial, la lucha contra el terrorismo y las actividades económicas y medioambientales.

Las decisiones se adoptan por consenso sobre una base vinculante políticamente pero no jurídicamente. España, séptimo contribuyente al presupuesto de la organización, participa activamente en las tres dimensiones de la OSCE y ha venido incrementando en los últimos años su presencia en las instituciones centrales y en las misiones y presencias sobre el terreno (con personal desplegado en las misiones en Croacia, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Serbia, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Georgia, incluyendo el desempeño de las Jefaturas de Misión en Croacia y Azerbaiyán) además de mantener también una presencia significativa en materia de observación de procesos electorales, que habitualmente cuentan con observadores españoles.

Durante 2007, España desempeñó la Presidencia de la OSCE fortaleciendo el perfil de la organización como foro de diálogo. En el Consejo Ministerial de Madrid, los días 29 y 30 de noviembre, se adoptó la Declaración sobre Seguridad y Medio Ambiente que da un nuevo impulso al trabajo de la organización en este área, situándola a la vanguardia de las organizaciones internacionales regionales en materia de seguridad medioambiental. Además, se logró adoptar una decisión que asegura la continuidad de las presidencias hasta 2011: Grecia 2009, Kazajstán 2010 y Lituania 2011, que se quitan a Finlandia que ha desempeñado esta responsabilidad en 2008. La Presidencia española concedió una especial importancia a la cuestión de la tolerancia. La celebración de la Conferencia de Alto Nivel sobre Intolerancia y Discriminación hacia los musulmanes (Córdoba, octubre de 2007) constituyó la primera iniciativa en relación con



Foto de familia de la 30ª Conferencia de los Ministros de Justicia del Consejo de Europa celebrada el 26 de noviembre de 2010 en Estambul, Turquía.

la discriminación hacia los musulmanes en el marco de la organización.

El Consejo de Europa, la organización política más antigua de Europa, creada en 1949, tiene como objetivos fundamentales la defensa de los derechos humanos, el fomento de la democracia parlamentaria y la preeminencia del Estado de derecho. En la actualidad, el Consejo de Europa, que tiene su sede en Estrasburgo (Francia), engloba a 47 países europeos, gozando del estatuto de observador otros cinco Estados: Santa Sede, Estados Unidos, Canadá, Japón y México. España es en la actualidad el sexto contribuyente de la organización y uno de sus más activos

miembros. El Consejo de Europa es el guardián de la seguridad democrática en Europa, la cual se asienta en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. En enero de 2008 fue elegido Lluís María de Puig, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Además, el primer Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa fue el español Alvaro Gil-Robles, quien ostentó este cargo entre los años 1999 y 2006. España presidió el Comité de Ministros del Consejo de Europa entre noviembre de 2008 y mayo de 2009. Durante su presidencia, España consiguió en avanzar medidas que supusieron una mayor agilización del funcionamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

ESPAÑA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La defensa y promoción de los derechos humanos en el mundo es un objetivo prioritario de la Política Exterior de España, en el entendimiento de que su aplicación efectiva y el fortalecimiento de sus instrumentos internacionales de protección, contribuyen a la paz y la seguridad internacionales.

España cuenta con un **Plan Nacional de Derechos Humanos** que fue aprobado por el Gobierno en diciembre de 2008, coincidiendo con el 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se trata de un plan abierto de 172 medidas, agrupadas según su acción sea en el ámbito de la política exterior (41 medidas) o interior (131 medidas), y cuya vigencia se extiende a toda la IX legislatura. El Gobierno ha creado una Comisión de Seguimiento del Plan, formada por miembros del Ejecutivo, la Sociedad Civil y el Defensor del Pueblo, que se reúne semestralmente. Presidida por el Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, la Comisión evalúa la ejecución de las medidas del Plan y, atendiendo al carácter abierto del mismo, aprueba medidas adicionales.

Desde el inicio de la anterior legislatura, el Gobierno ha adoptado en el marco de su Política Exterior de Derechos Humanos, las siguientes iniciativas:

I. En primer lugar, en el marco multilateral y regional:

Sobre ratificación de instrumentos internacionales:

- La ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas y degradantes.
- La ratificación de la Convención y Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas sobre Derechos de personas con Discapacidad.
- La ratificación de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las desapariciones forzadas y las declaraciones de los artículos 31 y 32 de la misma por los que se reconoce la competencia de su órgano de vigilancia.
- La ratificación del Protocolo Facultativo del pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en septiembre de 2010, siendo España el primer país europeo en ratificar este Protocolo Facultativo y el tercer país a nivel mundial, junto con Ecuador y Mongolia.
- La aceptación de la Enmienda del artículo 20.1 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

- El levantamiento de la reserva al artículo 9 de la Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio, sobre la Competencia del Tribunal Internacional de Justicia.
- Ratificación del Convenio 169 de la OIT, Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (15 de febrero de 2007)
- La ratificación de los Protocolos 12, 14 y 14 Bis de la Convención Europea de Derechos Humanos.

Elaboración y defensa de informes en los Comités de seguimiento de los tratados internacionales

España se encuentra actualmente al día en la presentación de informes sobre el cumplimiento de los 9 grandes convenios internacionales de protección de los derechos humanos y sus protocolos opcionales. En 2010 presentó sus informes al Comité de los Derechos del Niño (que fue examinado en septiembre de 2010), al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (que será examinado en febrero/marzo de 2011), y al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (que será examinado en septiembre de 2011).

Examen Periódico Universal

Entre abril y septiembre de 2010 tuvo lugar el Examen Periódico Universal de España en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, en el que intervinieron 55 países y se formularon 137 recomendaciones para España, de las que nuestro país ha aceptado 98. Es-

paña se ha comprometido de forma totalmente voluntaria a dar cuenta en dicho foro de las medidas adoptadas en cumplimiento de dichas recomendaciones.

El fortalecimiento de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos

En noviembre de 2009, se celebraron en Madrid las primeras consultas bilaterales entre el Gobierno de España y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ha de señalarse que la consolidación de la política exterior en materia de defensa de los derechos humanos coincide además con un momento de cambio en el seno de las principales organizaciones internacionales. En efecto, en el marco de la reforma de la Organización de las Naciones Unidas ha quedado establecido un nuevo Consejo de Derechos Humanos que sustituye a la antigua Comisión. El nuevo Consejo, en cuya constitución España tuvo una labor destacada, debe ser el rector de la agenda de derechos humanos de las Naciones Unidas, erigiéndose en uno de los tres vértices de actuación de la Organización junto con las labores de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la promoción del desarrollo, tal como prevé el informe «Por un concepto más amplio de la Libertad» de Kofi Annan. En el mismo sentido, está previsto que el Plan de Acción de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos suponga una importante reforma de los llamados Comités de los Tratados. Fruto del firme

compromiso de España en la promoción y protección de los derechos humanos, nuestro país resultó elegido como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2010-2013, en las elecciones celebradas en Nueva York el pasado mes de mayo.

En el ámbito europeo, la principal organización encargada de la protección de los derechos humanos es el Consejo de Europa, cuyo Tribunal de Derechos Humanos está siendo reformado con la intención de reforzar su capacidad de respuesta ante el creciente número de casos que debe atender.

II. En cuanto a cuestiones temáticas

En relación con la lucha contra la discriminación de la mujer y la violencia de género:

La adopción de una política activa en la lucha contra la discriminación de la mujer y la violencia de género y la puesta en práctica de las Líneas Directrices de la UE sobre violencia contra las mujeres y la lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas ha sido uno de los ámbitos de la acción destacada de nuestra política de derechos humanos. En este sentido, se han desarrollado las iniciativas siguientes:

- El impulso del proceso de reforma de la arquitectura de género en el Sistema de Naciones Unidas, que ha resultado en la creación de ONU Mujeres. España ha resultado elegida para ser uno de los 41 Estados que conforman la Junta Ejecutiva de esta nueva entidad que agrupa a UNIFEM, INSTRAW, DAW y OSAGI.

- La aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, así como de las Resoluciones 1820, 1888 y 1889. España fue uno de los primeros países en contar con un Plan de Acción para la puesta en práctica de esta Resolución. El Grupo Interministerial creado al efecto ya ha elaborado el I Informe de Seguimiento y se encuentra en proceso de elaboración el II Informe, para lo que se está colaborando con las organizaciones de la sociedad civil expertas en la materia.

En el ámbito de la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género:

Durante la Presidencia española de la Unión Europea, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a la defensa y protección del disfrute de todos los derechos humanos por el colectivo LGBT. El 17 de mayo, se adoptó una Declaración UE para conmemorar el “Día Internacional contra la Homofobia”; a nivel nacional, no sólo se presentó una Declaración del Gobierno para conmemorar el Día Internacional contra la Homofobia, sino también contra la Transfobia. En este sentido, el Gobierno de España apoyó con firmeza la celebración de la “Primera Conferencia sobre las personas transgénero” en la ciudad de Barcelona en el mes de junio.

En junio, también durante la Presidencia española de la UE, se adoptó el “Toolkit” o Manual para la promoción y protección del disfrute de todos los derechos

humanos por el colectivo L GBT, endo sado por el COPS el pasado 18 de junio. Es una herramienta que habilita a las distintas Delegaciones de la UE, Representaciones y Embajadas que Estados Miembros en terceros países no sólo para reaccionar ante casos de violaciones de derechos humanos sobre esta materia sino también para dar más visibilidad a estas cuestiones en informes periódicos de derechos humanos.

En relación con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

España, junto a Alemania, ha impulsado una iniciativa en el marco de Naciones Unidas en materia de derechos humanos sobre el reconocimiento del derecho humano al agua y al saneamiento. Cabe destacar la adopción de la Resolución HRC 15/9 el pasado 30 de septiembre en Ginebra, por consenso y el co-patrocinio de 54 países, que reafirma el reconocimiento del derecho humano al agua potable y el saneamiento y afirma que este derecho humano tiene su base jurídica en el derecho internacional (art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), poniendo fin a la discusión de la existencia de este derecho. Además reconoce que son los Estados quienes ostentan las obligaciones de derechos humanos en el suministro de agua y/o saneamiento, así como las responsabilidades de los actores no estatales en esta materia.

En el ámbito de la Unión Europea, durante la Presidencia española, se adoptó por primera vez una Declara-

ción que conmemora el día 22 de marzo, el Día Mundial del Agua. A nivel nacional, el Gobierno de España también conmemoró por primera vez el 22 de marzo incluyendo el derecho al acceso al saneamiento.

La Iniciativa sobre la Pena de Muerte

La abolición de la pena de muerte es una de las prioridades de la política exterior de España en materia de derechos humanos, de conformidad con el Plan Nacional de Derechos Humanos que fue aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre de 2008, y para ello se realizan gestiones diplomáticas a nivel bilateral, cuando la situación de un país lo requiere, y a nivel internacional.

España ha sido particularmente activa durante la presidencia del Consejo de la UE en el primer semestre 2010, impulsando las directrices de la Unión y potenciando el establecimiento de una moratoria del uso de la pena de muerte en los países que todavía son retencionistas y en los países abolicionistas de hecho. Además, está coordinando una posición de los Estados miembros para impulsar la aprobación de una tercera resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas a finales de este año sobre el establecimiento de una moratoria en el uso de la pena de muerte

Por otro lado el Plan Nacional de Derechos Humanos establece la creación de una Comisión Internacional contra la Pena de Muerte que se ha constituido el día 7 de octubre de 2010 en el marco de la celebración del Día Mundial contra la Pena de Muerte. La Comi-

Foto: Moncloa.



Intervención del Presidente del Gobierno en la Comisión contra la Pena de Muerte, Palacio de la Moncloa, 7 de octubre de 2010.

sión Internacional tendrá un mandato complementario de las acciones que ya se realizan en el ámbito internacional para promover la abolición de la pena de muerte. Su valor añadido será su gran visibilidad, independencia y amplia representación geográfica. La Comisión Internacional está presidida por Federico Mayor Zaragoza, y está integrada por un máximo de quince personalidades de alta autoridad moral y prestigio internacional. Además, la Comisión Internacional cuenta con el respaldo y asesoramiento de los siguientes países: Argentina, España, Filipinas, Francia, Italia, Kazajistán, México, Mongolia, Portugal, República Dominicana, Sudáfrica, Suiza y Turquía. España ejercerá la primera presidencia del Grupo de Apoyo durante un año.

Además, el Gobierno español forma parte del “Grupo de Amigos” para la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, relativo a la abolición de la pena de muerte, y apoya la campaña lanzada en 2009 por la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte.

En relación con los derechos de las personas con discapacidad

El compromiso de España por los Derechos de las Personas con Discapacidad es parte integrante de su labor de promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito exterior. Este compromiso puede ser considerado desde diferentes perspectivas. Por un lado, a nivel multilateral, es remarcable que, en

diciembre de 2007, España fue el primer país del Grupo de Europa Occidental y Otros y el segundo en todo el mundo que ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, en cuyas negociaciones participó de manera muy activa. España fue, además, el primer país que presentó, en mayo de 2010, su informe al Comité de esta Convención. El informe recibió consideraciones muy positivas por parte de los miembros del Comité, que lo considera como futuro ejemplo a seguir para el resto de los Estados que deben cumplir con la obligación de presentarlo.

España continúa impulsando los avances logrados durante la Presidencia del Consejo de la UE en el primer semestre de 2010 relativos a la visibilidad de las políticas relacionadas con la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. En concreto, ha promovido el desarrollo de una verdadera política europea de discapacidad en el contexto de la Estrategia UE2020, poniendo el énfasis en el empleo y la accesibilidad, ha recuperado la práctica de celebrar una Reunión Informal de Ministros sobre Discapacidad, en la que participa la sociedad civil (discapacidad organizada), y ha facilitado la Resolución del Consejo, aprobada por unanimidad, sobre un nuevo marco europeo sobre discapacidad.

En el marco de la UE, por otro lado, España se congratula por la adopción de un Código de Conducta entre Estados Miembros y la Comisión Europea tras la adhesión de la UE a la Convención de Naciones

Unidas sobre las Personas con Discapacidad. España promoverá ahora la aprobación de una nueva “caja de herramientas” o toolkit, cuyo borrador ya se elaboró durante la presidencia española del Consejo, sobre las acciones que pueden ser desarrolladas por la UE, las Embajadas y las Delegaciones de la UE en el ámbito exterior en defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Acceso al Agua Potable y al Saneamiento

España, junto con Alemania, viene impulsando desde 2006 una iniciativa en el seno de Naciones Unidas sobre las Obligaciones de Derechos Humanos relacionadas con el Acceso al agua potable y el saneamiento. Hoy podemos celebrar no sólo lo que se ha ya reconocido el “derecho humano al agua y al saneamiento” sino que se ha ya afirmado que tiene su base jurídica en el derecho internacional, y por lo tanto se convierte en un derecho jurídicamente vinculante.

III. En cuanto a otras acciones gestionadas de la Oficina de Derechos Humanos:

Programa de subvenciones y relaciones con la sociedad civil

Con el fin de identificar prioridades y políticas concretas, la interacción con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales especializadas en Derechos Humanos es fundamental. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se

llevan a cabo contactos periódicos y frecuentes con ONGs con el fin de informarles y de recabar su opinión para que contribuyan en la formulación de los diversos aspectos de la política exterior en materia de derechos humanos. En este sentido, la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos, a través de la Oficina de Derechos Humanos como encargada de la gestión, hace pública, con periodicidad anual, una convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de actividades y proyectos, emprendidos por la sociedad civil, dirigidos a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos, dotada con 350.000 €.

Además del apoyo económico, el programa de subvenciones pretende dar el apoyo institucional del MAEC a cada una de las organizaciones receptoras y, en general, a la sociedad civil en su conjunto. Se ha procurado además entablar con cada una de ellas un diálogo continuo que permita la reflexión y puesta en práctica conjunta del proyecto, de forma que la implicación de la Oficina, y con ella del MAEC, vaya más allá de la simple aportación de una cantidad dineraria. Ello está permitiendo el establecimiento de vínculos institucionales con un buen número de ONGs, departamentos universitarios, fundaciones, etc.

A la convocatoria correspondiente al ejercicio 2010, ya resuelta, se han presentado 189 solicitudes por parte de ONGs, fundaciones, universidades e instituciones académicas y otras instituciones sin ánimo de lucro, por un importe total de 4.576.103 €.

A propuesta de esta ODH, la Comisión de valoración, integrada por miembros adscritos a diferentes Direcciones Generales del MAEC, decidió la concesión de subvención a 37 proyectos, por un importe total de 350.000 €, como se indicó anteriormente. La cuantía de las subvenciones concedidas oscila entre los 6.000 y los 25.000 €. Se adjunta una relación de beneficiarios en la que se indica el nombre del proyecto subvencionado y la cuantía de la ayuda concedida.

Seminarios de formación

La Oficina de Derechos Humanos organiza anualmente un Seminario de formación de Derechos Humanos en colaboración con la Escuela diplomática, en su V edición, celebrada en los días 22 a 26 de noviembre y que ha estado abierta a todo participante interesado, se ha querido dar un repaso de la defensa de España en la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional, así como de los debates existentes en torno a algunos ámbitos de derechos humanos en los foros internacionales más relevantes.

Programa de Protección y Acogida Temporal a defensores y defensoras de derechos humanos amenazados

Mención especial merece el Programa de Protección y Acogida Temporal a defensores y defensoras de derechos humanos amenazados, gestionado por la Oficina de Derechos Humanos (ODH) del MAEC. Este Programa fue establecido en 1997 bajo el impulso de la sección española de Amnistía Internacional con el

objetivo, entonces, de ofrecer a defensores colombianos en situación de alto riesgo una salida inmediata y a cogerles temporalmente en el territorio español. Aunque la gran mayoría de los acogidos al Programa desde su creación han sido colombianos, también se han beneficiado del Programa de referencia defensores de derechos humanos de otros países de América Latina como Cuba, Guatemala, México, Brasil, República Dominicana, Honduras y de fuera de América Latina, Liberia.

Observación electoral:

También cabe resaltar el incremento de la participación de España en Misiones de Observación Electoral Internacional en los ámbitos de la UE, la OCE y desde 2009 también de la OEA. La presencia de España en estas Misiones de Observación exige la formación previa de observadores españoles de corta y larga duración. Esta formación se realiza a través de la organización de cursos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Otros ámbitos de actuación

La actuación en el ámbito europeo y universal, como se ha señalado a lo largo de este artículo, no basta, sin embargo, para llevar a cabo una política efectiva de promoción y defensa de los derechos humanos, y se acompaña de acciones concretas en el ámbito bilateral. Los derechos humanos están presentes en

las relaciones exteriores con todos los demás países, tanto mediante la utilización de marcos generales de actuación (como el Plan África), como a través de principios generales (la prioridad horizontal de «defensa de los derechos humanos» que establece el Plan Director 2009-2012 de la Cooperación Española) o de actuaciones bilaterales concretas (diálogos, consultas, proyectos, seminarios). Además de los diálogos sobre derechos humanos establecidos con Cuba (que ya está produciendo resultados y cuya última ronda de diálogo se ha celebrado en Madrid en febrero de 2010), o Colombia (cuya primera ronda tuvo lugar el pasado mes de febrero en Madrid y que tuvo su continuación en la celebración de un Encuentro de Expertos Técnicos de ambos países en Cartagena de Indias, los días 14 y 15 de octubre de 2010), se están institucionalizando mecanismos bilaterales con Argentina o México.

Cabe concluir que el objetivo del ya mencionado Plan Nacional de Derechos Humanos, en su dimensión exterior, es sistematizar las actuaciones en los diversos ámbitos internacionales y abordar las actuaciones concretas que se pretenda llevar a cabo, sin perjuicio de que dicha lista se amplíe a medida que surjan nuevas prioridades, de manera que en materia de derechos humanos, España continúe situándose en una posición plenamente comprometida con la promoción y protección en todas las zonas del mundo.

LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA, UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

La cooperación internacional para el desarrollo constituye una parte esencial de la acción exterior del Estado y se inserta en el marco de los consensos internacionales y de los compromisos asumidos por España en el seno de los organismos internacionales. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación española cuenta con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) para la dirección, formulación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo. De la Secretaría de Estado depende la Dirección de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) -adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional- es la responsable de la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, ya sea directamente, con sus propios recursos, o bien mediante la colaboración con otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales. Entre sus funciones se encuentra también la coordinación de la Ayuda Alimentaria y de Emergencia.

Para realizar esta labor la AECID cuenta con una estructura exterior formada por 45 Oficinas Técnicas de Cooperación, 16 Centros Culturales y 6 Centros

de Formación situados en los países destinatarios de sus principales proyectos de cooperación. En su labor resultan fundamentales los cooperantes, que desde mayo de 2006 cuentan con un Estatuto que regula sus específicos derechos y obligaciones, régimen de incompatibilidades, formación, homologación de los servicios que prestan y modalidades de previsión social, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El sistema de la Cooperación Española está formado, además de por las Administraciones Públicas central, autonómicas y locales, por otros actores cuyas características les permiten obtener ventajas comparativas para trabajar en determinados ámbitos. En este sentido, deben citarse a las universidades, las ONGD, los sindicatos, las fundaciones deportivas, las asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos y otros actores de la sociedad civil, que realizan un trabajo imprescindible.

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece las prioridades básicas de trabajo de la AECID, que se desarrollan periódicamente en el Plan Director de la Cooperación Española -cuatrienal- y en los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI). En la Declaración del Milenio, los dirigentes mundiales se comprometieron a unir sus fuerzas para

Foto: Moncloa.



Foto de familia de los Impulsores de los Objetivos del Milenio. Palacio de la Moncloa, 12 de noviembre de 2010.

lograr que en 2015 o antes se cumplan los 8 objetivos y 18 metas concretas que deben permitir el avance del desarrollo y la reducción de la pobreza en el mundo. Este conjunto de retos son conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Con el objetivo de conseguir un progreso sustancial en la promoción del desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza se inició en 2009 el nuevo ciclo de la Cooperación Española recogido en el III Plan Director 2009-2012.

La erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo humano y sostenible se han convertido así en el máximo objetivo de la política de cooperación para el desarrollo. En este sentido, y teniendo en cuenta los

esfuerzos de los organismos multilaterales -las orientaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, la pertenencia a la Unión Europea y las declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas-, las acciones de la política de desarrollo de la cooperación española se dirigen al aumento de capacidades y la garantía de las condiciones necesarias para alcanzar unos niveles de vida dignos para la generación actual y las futuras de los países en desarrollo. Hoy es también imprescindible mejorar la eficacia y la calidad de la ayuda, lo que supondrá la adaptación de nuestra cooperación a lo marcado en la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el Código de Conducta de la Unión Europea. La lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de gé-

nero, la sostenibilidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural han sido las prioridades horizontales establecidas por el plan cuatrienal 2005-2008 que acaba de concluir.

El último Plan Director recoge como nuevas prioridades horizontales para el periodo 2009-2012 la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la gobernabilidad democrática y la promoción de los derechos humanos, el género en desarrollo, la sostenibilidad medioambiental, y la consideración de la dimensión cultural y el respeto a la diversidad.

En cuanto a las prioridades sectoriales, el Plan Director identifica un total de doce:

1. Gobernabilidad democrática: promover la calidad de la democracia y respeto de los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y las capacidades para promover el desarrollo.
2. Desarrollo rural y lucha contra el hambre: contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la alimentación y mejorar las condiciones de vida y de seguridad alimentaria de la población rural y urbana.
3. Educación: contribuir al logro del derecho a una educación básica, inclusiva, gratuita y de calidad mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación y de las organizaciones de la sociedad civil en aquellos países y grupos con menores índices educativos.
4. Salud: contribuir de manera eficaz a establecer las condiciones para mejorar la salud de las pobla-

ciones, en especial aquellas en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, fomentando el desarrollo humano sostenible.

5. Agua y saneamiento: promover el derecho humano al agua, y mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico, asegurando su sostenibilidad y la gestión integral del ciclo hidrológico.

6. Crecimiento económico para la reducción de la pobreza: apoyar y fomentar un crecimiento económico inclusivo, equitativo, sostenido y respetuoso con el medio ambiente, sustentado en la generación de tejido económico, empresarial y asociativo en los países socios, en los postulados del trabajo decente y en políticas económicas favorables a la reducción de la pobreza y la cohesión social.

7. Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat: contribuir a una gestión sostenible del capital natural y a modelos de desarrollo que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

8. Ciencia, tecnología e innovación: favorecer los procesos de generación, apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el crecimiento económico y la equidad social.

9. Cultura y desarrollo: fomentar las oportunidades y capacidades culturales materiales e inmateriales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano sostenible.

10. Género en desarrollo: contribuir a alcanzar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante el empoderamiento, entendido como mecanismo para superar la pobreza y brecha de desigualdad e injusticia que padecen las mujeres en sus relaciones de género.

11. Migración y desarrollo: fomentar los efectos positivos recíprocos entre migración y desarrollo, a través de la promoción del codesarrollo, empoderamiento de las diásporas, y el apoyo a la elaboración y puesta en práctica de políticas públicas de migración adecuadas y coherentes en los países de origen, tránsito y destino, protegiendo los derechos de las personas migrantes en todas las fases del proceso.

12. Construcción de la paz: contribuir al desarrollo de la paz, la justicia, la equidad y la seguridad en situaciones de conflicto y post-conflicto, mediante el desarrollo de acciones preventivas, el respeto a la legalidad internacional, la defensa de los derechos humanos, el apoyo a las víctimas y la recuperación del entorno físico, económico y social, incluyendo acciones de fortalecimiento institucional, justicia transicional y empoderamiento de la sociedad civil.

En cuanto a las prioridades multisectoriales, la Cooperación española quiere prestar una especial atención a aquellos grupos que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y que sufren procesos más acusados de exclusión y marginación social, como son la infancia y juventud, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente.

Además, el Plan Director dedica capítulos específicos a la acción humanitaria, la atención a las especificidades que presenta, y a la construcción de la paz, a la que reconsidera un pilar esencial de la cooperación.

La eficacia de la ayuda necesita asimismo de la determinación de unas prioridades geográficas. Éstas se establecen también en el Plan Director, recogiendo los compromisos internacionales y las recomendaciones hechas a España por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. En este ámbito, los criterios utilizados son múltiples: indicadores de desarrollo, presencia y capacidad institucional de la Cooperación Española desplegada en el país socio, y marco de asociación posible en el país, de finido por el propio potencial del país como socio de desarrollo y por la posición relativa de nuestra cooperación con respecto a otros donantes. En función de estos criterios se establecen tres categorías de asociación:

- Asociación amplia: con países menos adelantados, de bajo ingreso o de renta media baja en los que existen oportunidades para establecerán marco de asociación a largo plazo, que permita la canalización de elevados volúmenes de AOD y el uso de un amplio espectro de instrumentos.

- Asociación focalizada: con los mismos tipos de países, pero en los que el programa de cooperación no permite una asociación amplia y aumenta el impacto si la ayuda se centra en un único sector clave o en más de uno pero bajo un único enfoque, identificado conjuntamente con el país socio. Entre los países de

asociación amplia y los de asociación focalizada se distribuirá como mínimo el 85% de la AOD asignable geográficamente para 2012.

- Asociación para la consolidación de logros de desarrollo: con países que permiten el establecimiento de estrategias de asociación concretas para la promoción del desarrollo a través del fortalecimiento de políticas públicas inclusivas, la promoción de la cooperación sur-sur, la cooperación triangular y la provisión de bienes públicos globales.

LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES

La Alianza de Civilizaciones es una iniciativa de las Naciones Unidas que tiene como fin mejorar el entendimiento y las relaciones de cooperación entre las naciones y pueblos de diversas culturas y civilizaciones, contribuir a superar las divisiones y contrarrestar las fuerzas que alimentan la polarización y el extremismo. La Alianza se encuentra enraizada en el marco común de principios y valores expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales afines.

PRINCIPALES ETAPAS

El Secretario General de Naciones Unidas lanzó formalmente la Alianza de Civilizaciones el 14 de julio de 2005, convirtiendo el proyecto presentado por el Presidente del Gobierno español ante la Asamblea General

En octubre de 2010 culminó la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo, con la aprobación de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, mediante la que se crea el Fondo para la Promoción del Desarrollo. Con esta ley, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación pasa a disponer de un potente instrumento propio, y se da un gran salto adelante en el proceso de desvinculación de la ayuda.

el 21 de septiembre de 2004 en una iniciativa de Naciones Unidas con el co-patrocinio de España y Turquía.

Los fundamentos de la Alianza de Civilizaciones se contienen en el Informe del Grupo de Alto Nivel, presentado en noviembre de 2006 al entonces Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan. El Informe analiza las causas de las divisiones que ponen en peligro la paz y propone una serie de medidas concretas de carácter político en cuatro campos: juventud, educación, migración y medios de comunicación. La Alianza cuenta desde abril de 2007 con un Alto Representante, Jorge Sampaio. El Alto Representante ha presentado hasta ahora dos Planes de Acción (2007-09 y 2009-11).

En torno a la Alianza se creó un Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones, compuesto en la actualidad por 106 países de todos los ámbitos geográficos y 21



El Ministro de Asuntos Exteriores Miguel Ángel Moratinos, saluda al Presidente brasileño, Lula da Silva, en presencia del Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, en el III Foro de la Alianza de Civilizaciones, Río de Janeiro, 28 de mayo de 2010

organizaciones internacionales. El Grupo se reunió a nivel ministerial y de altos representantes (en el Foro y con ocasión de la apertura de la Asamblea General de Naciones Unidas), a nivel de Puntos Focales de los países y organizaciones internacionales, y a nivel de Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas.

Se han celebrado tres Foros de la Alianza, en Madrid en enero de 2008, en Estambul en abril de 2009 y en Río de Janeiro en mayo de 2010. El IV Foro está previsto que se celebre en Qatar (diciembre de 2011) y el V en Austria (2012). Los Foros han reforzado el papel del Grupo de Amigos, perfilado el marco de acción de la Alianza y servido de plataforma para encuentros y presentación de nuevas oportunidades de colaboración y proyectos.

El Alto Representante propuso a sus miembros la elaboración de “Estrategias Nacionales para el Diálogo Intercultural” y “Acuerdos de Partenariado” con organizaciones internacionales que traduzcan los principios de la Alianza en medidas políticas concretas. Hasta la fecha 26 países han presentado Planes Nacionales¹ y se han suscrito 16 Acuerdos de Partenariado². Es-

¹ Albania, Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovenia, España, Federación Rusa, Italia, Kazajstán, Kuwait, Malta, Marruecos, México, Montenegro, Nueva Zelanda, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, Rumania, Turquía.

² Anna Lindh Foundation, ALECSO- Org. Liga Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura, CPLP -Comunidad de países de lengua portuguesa, Consejo de Europa, Unión Europea, Organización Internacional de la Francofonía (Francophonie), SEGIB - Secretaría General

paña presentó su II Plan Nacional en mayo de 2010.

Otra de las vías de actuación propuestas es el desarrollo regional de la Alianza iniciado con tres Estrategias Regionales –Sudeste Europeo, Mediterránea y Latinoamericana-. Las dos primeras han sido ya adoptadas y la latinoamericana se encuentra en desarrollo.

Asimismo, el Alto Representante en su II Plan de Acción (2009-11) ha destacado la necesidad de desarrollar la Alianza a nivel local y global. A nivel local mediante el desarrollo de una diplomacia de ciudades y acercando la Alianza a la sociedad. A nivel global mediante el desarrollo de una agenda global para el buen gobierno de la diversidad cultural, como elemento central de una cultura de paz y cuarto pilar del desarrollo sostenible.

El 10 de noviembre de 2009 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó por consenso una Resolución sobre la Alianza de Civilizaciones (Res. A64/L14) copatrocinada por 94 países en la que se expresa el apoyo formal y político de Naciones Unidas a la Alianza.

En junio de 2010 España y la Universidad de Naciones Unidas firmaron los Acuerdos “de sede” y de “establecimiento, funcionamiento y ubicación” del Instituto Inter-

Iberoamericana, Organización Internacional de las Migraciones (OIM), ISESCO- Org. Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Liga de Estados Árabes, Organización de la Conferencia Islámica (OCI), Unión Latina (UNILAT), UNESCO, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU); OIT; Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)



Sede del Instituto de la Universidad de Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones, Barcelona.

nacional para la Alianza de Civilizaciones, con sede en Barcelona. El principal propósito del Instituto es contribuir a la promoción y el desarrollo de la iniciativa y al asesoramiento de la ONU y de sus estados miembros.

La Alianza de Civilizaciones ha logrado consolidarse en sus seis años de existencia como plataforma de las Naciones Unidas y referente para la comunidad internacional en materia de diálogo y cooperación interculturales.

PROYECTOS

La Alianza desarrolla proyectos específicos de carácter práctico entre los que destacan:

El Programa de Becas, que permite a los jóvenes profesionales de Oriente Medio, Norte de África, Europa y EE.UU. familiarizarse con sus culturas respectivas y conocer desde dentro los valores, ideales y desafíos que informan las distintas sociedades.

El Mecanismo de Reacción Rápida en los Medios de Comunicación, que pone en contacto a los periodistas con una gran red de expertos capaces de ofrecer comentarios precisos y equilibrados sobre cuestiones que pueden avivar las diferencias interculturales (www.globalexperfinder.org).

El Centro de Educación Mediática, una red en línea que facilita a los jóvenes las herramientas necesarias para navegar en el complejo mundo de los medios y convertirse en consumidores críticos de los mismos (www.aocmedialiteracy.org).

Proyectos destinados a educar a la juventud para evitar que crezcan en el miedo y el odio, como por ejemplo, el Centro (Clearinghouse) de Educación sobre Religiones y Creencias que pretende preparar a los niños para la vida en un medio multicultural, a través de la enseñanza de las religiones y los sistemas de valores distintos del suyo propio (www.aocerb.org).

Comunidad en Línea sobre Migración e Integración, que se lanzará en breve, es un sitio Web que recogerá experiencias positivas de integración de migrantes en todo el mundo y se destacarán las buenas prácticas aplicadas por distintos interesados.

Mercado de Ideas, escarapate global de proyectos de base innovadores y vanguardistas de todas las partes del mundo, cuyo objetivo es generar cambios positivos que contribuyan a tender puentes entre las distintas culturas.

Fondo Juvenil Solidario, que presta apoyo a una amplia gama de proyectos desarrollados y dirigidos por jóvenes, dándoles las herramientas para cambiar las percepciones y mejorar las relaciones entre los diversos grupos culturales, tanto a nivel local como global.

Movimiento Global de la Juventud para la Alianza de Civilizaciones, que reconoce y promueve los intereses, el compromiso y la labor de los jóvenes y de las organizaciones por ellos dirigidas, en apoyo a las prioridades y principios de la Alianza de las Civilizaciones de las Naciones Unidas.

Restaurar la Confianza, Reconstruir Puentes, un conjunto de proyectos en el ámbito del diálogo y la cooperación intercultural desarrollados por un nutrido grupo de socios, en el marco de una iniciativa común lanza-

da por la Alianza y la Fundación Anna Lindh a raíz de la crisis de Gaza.

Café para el Diálogo, que recurre a la tecnología de videoconferencia de última generación para la creación de una plataforma global de diálogo y de interacción colectiva, en especial entre los jóvenes de distintos lugares del mundo.

Plural+, festival de cine juvenil que ofrece a los jóvenes la posibilidad de intercambiar sus puntos de vista sobre migración, diversidad y sociedades abiertas.

Además, la Alianza presta su apoyo a una serie de proyectos e iniciativas conexas, como:

Silatech, iniciativa de Qatar. Se trata de una innovadora empresa social creada para responder a la urgente necesidad de generar nuevos puestos de trabajo y oportunidades para los jóvenes, empezando por el mundo árabe, donde el desafío alcanza su cota más alta.

Soliya, una organización pionera sin ánimo de lucro que recurre a las nuevas tecnologías para facilitar el diálogo entre los estudiantes de distintos medios sociales de todos los puntos del planeta.

En definitiva, la Alianza de Civilizaciones es:

Una iniciativa política singular en el marco general de las Naciones Unidas, cuyo propósito es reforzar la confianza y el entendimiento entre países y comunidades, contrarrestando de ese modo la tendencia a la polarización y al extremismo.

Una fuerza de movilización que obtiene resultados a través de la asociación con los gobiernos nacionales,

las organizaciones internacionales, los grupos religiosos y de la sociedad civil, las fundaciones, las empresas y los medios de comunicación.

Una iniciativa caracterizada por la acción, que lleva a cabo y presta su apoyo a proyectos innovadores sobre el terreno, un promotor global de alianzas, que conecta entre sí a dirigentes de base, responsables políticos y fundaciones con el fin de ayudarles a materializar sus ideas.

Una voz poderosa que persigue reducir las tensiones que dividen a las comunidades y contribuir a poner de manifiesto los valores e intereses comunes a todas las culturas y religiones.

PÁGINAS WEB OFICIALES:

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:
www.maec.es

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: www.aecid.es

Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones:
www.pnac.es

España hoy
2011





Foto: Ministerio de
Defensa

Operación militar

LAS FUERZAS ARMADAS MÁS CERCA DE LA SOCIEDAD

La Política de Defensa de España está firmemente comprometida con los principios y valores de nuestra Constitución, así como los recogidos en la Carta de Naciones Unidas, de respeto a la vida y los derechos de las personas. Su compromiso busca el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos del planeta, como consagra nuestra Carta Magna. El objetivo último es contribuir a un sistema internacional cada vez más justo, pacífico y seguro, que tenga capacidad de afrontar las amenazas a la seguridad que se plantean en el mundo actual.

El Parlamento español aprobó, el 3 de noviembre de 2005, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Esta Ley establece los principios básicos de la organización militar, de acuerdo con la Constitución. También determina que la Política de Defensa tiene como finalidad “la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores que en ésta se consagran, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades, y de la garantía, independencia e integridad territorial de España. Asimismo, tiene por objetivo contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales, en el marco de los compromisos contraídos por el Reino de España”.

La Ley dispone que el Gobierno consulte previamente al Congreso de los Diputados y recabe su autorización



Foto: Ministerio de Defensa

La Fragata Victoria escolta un buque del PMA en el marco de la operación Atalanta.

ción antes de ordenar operaciones en el exterior que no estén directamente relacionadas con la defensa de España o del interés nacional.

Dichas operaciones deberán ser conformes con el Derecho Internacional y contar con una petición expresa del Gobierno en cuyo territorio se desarrollen, o una resolución de Naciones Unidas o de la Alianza Atlántica, o un acuerdo de la Unión Europea. No será necesario el control previo del Parlamento para

responder en legítima defensa a una agresión contra España o sus intereses nacionales.

Como instrumento complementario a la Ley de la Defensa Nacional, en febrero de 2009 se presentaron las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Esta nueva versión de las reglas de conducta ha sido el resultado de una profunda actualización para adaptar el código deontológico de nuestros militares a las nuevas misiones que realizan, y a los cambios experimentados por la sociedad actual. Entre otros, se contemplan aspectos tan necesarios como los relativos al derecho internacional humanitario o a la protección del patrimonio cultural y del medio ambiente. En noviembre 2010 han sido declaradas de aplicación para los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil.

Entre los cometidos del Presidente del Gobierno figura la formulación de la Directiva de Defensa Nacional, en la que se establecen las líneas generales de la política de defensa y las directrices para su desarrollo. El desarrollo y ejecución de esta política corresponden al Ministro o Ministra de Defensa. La Directiva de Defensa Nacional vigente fue sancionada por el Presidente del Gobierno el 30 de diciembre de 2008, y da continuidad a la anterior del año 2004.

Europa es nuestra área de interés prioritario, ya que nuestra seguridad está indisolublemente unida a la seguridad de Europa. Por ello, estamos comprometidos con el desarrollo de una auténtica política común de seguridad y defensa tal y como establece el Tratado de Lisboa. Esta prioridad se compatibiliza con una

relación transatlántica robusta y equilibrada, en la que España es un aliado firme y claramente comprometido con la Alianza Atlántica.

El área del Mediterráneo es también de interés especial para España, que apoya firmemente todas las iniciativas multilaterales de la Unión Europea, la Alianza Atlántica y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) dirigidas a la región mediterránea. Asimismo España es uno de los principales impulsores de la iniciativa 5+5, que tiene por objeto desarrollar cooperación multilateral para reforzar el entendimiento mutuo y la confianza en el Mediterráneo Occidental.

Iberoamérica es también otra de las áreas preferentes, por lo que España potencia las relaciones bilaterales y la cooperación militar con los Estados iberoamericanos y apoya las iniciativas regionales encaminadas a reforzar la cooperación multilateral entre los países de esa región.

A estos ámbitos tradicionales de interés prioritario de la política de Defensa, la Directiva de Defensa Nacional 1/2008 incorpora también la contribución española a la estabilidad en otras regiones como el África subsahariana y el área Asia-Pacífico.

Con posterioridad, el Ministerio de Defensa aprobó la Directiva de Política de Defensa 1/2009, que materializa los principios recogidos en la Directiva de Defensa Nacional de 2008. Esta directiva constituye el arranque del proceso de Planeamiento de la Defensa, así como del Planeamiento Militar.

La Directiva de Política de Defensa 1/2009 promueve una cultura de seguridad y de defensa en la sociedad, consolida el proceso de planeamiento basado en capacidades, e intensifica la Diplomacia de Defensa con aquellos países y regiones de interés estratégico. Otras novedades de la Directiva son el afianzamiento del modelo profesional de las Fuerzas Armadas, las misiones internacionales de carácter militar que pueden ser encomendadas a la Guardia Civil, y en el plano nacional, las iniciativas para la disponibilidad y contribución de recursos no propiamente militares cuando sean necesarios.

Así como la Ley de la Defensa Nacional fue uno de los logros del ciclo de planeamiento previo, en el presente ciclo se está profundizando en la acción conjunta de las Fuerzas Armadas, otorgando la máxima prioridad a la protección de nuestros militares. Este ciclo integra como novedad en nuestro planeamiento la participación en el planeamiento de la OTAN, así como en los desarrollos de la Unión Europea.

UNAS FUERZAS ARMADAS CON 131.000 PROFESIONALES

La Ley de la Carrera Militar, aprobada por las Cortes Generales el 30 de octubre de 2007, dispone una estructura de cuerpos y escalas renovada, sistemas de ascenso y promoción que incentiven el mérito y la capacidad, así como una reforma del sistema de enseñanza militar. En junio de 2009 entraron en vigor los nuevos cuerpos y escalas, reduciéndose para los Oficiales y Suboficiales a un total de 23.

En septiembre del 2010 se ha iniciado el nuevo modelo de formación de Oficiales con la creación de los Centros Universitario de la Defensa. Esto ha sido posible mediante los convenios firmados con las Universidades de Zaragoza, Politécnica de Cartagena y Vigo. El nuevo modelo permitirá que los cadetes y alumnos de estos Centros obtengan un título de grado en ingeniería reconocido en el ámbito civil además de la formación y capacitación militar.

También está previsto que en el año 2011 comience el nuevo modelo de formación de Suboficiales, con lo que al finalizar su formación podrán obtener un Título Oficial de Técnico Superior de formación profesional, con validez en el ámbito civil.

Las plantillas aprobadas por el Gobierno en junio del 2009 para el cuatrienio 2009-2013 determinan un tamaño de nuestras Fuerzas Armadas acorde con las necesidades de nuestra defensa y con las características geográficas, sociales y económicas de España. En concreto, se ha fijado un objetivo para tropa y marinería de entre 80.000 y 90.000 efectivos, y un máximo de Oficiales y Suboficiales de 50.000.

Se trata de unas Fuerzas Armadas modernas. Todos los efectivos de las Fuerzas Armadas son profesionales, pues el servicio militar obligatorio quedó suspendido a partir del 31 de diciembre de 2001. Después de tres años de menor demanda, a partir de 2005 el número de aspirantes a soldados y marineros ha ido



Fuente: Ministerio de Defensa.



Fuente: Ministerio de Defensa.

aumentando de forma continua gracias, entre otras medidas, a la mejora de las condiciones laborales, profesionales y retributivas.

Igualmente se ha incrementado la cifra de mujeres en las Fuerzas Armadas, que suponen el 12,07% de los efectivos totales al final del año 2010. La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas se inició en 1988 y en la actualidad son más de 14.000 las mujeres entre sus efectivos. En apenas dos décadas, España es el país de la Unión Europea con una mayor

proporción de mujeres en las Fuerzas Armadas, solo superada por Francia.

UNAS FUERZAS ARMADAS MÁS MODERNAS Y EFICACES

A pesar del contexto general de contención del gasto, la dotación para los programas de modernización atiende a la totalidad de los compromisos ya adquiridos con cargo al ejercicio 2010, manteniéndose todos



Foto: Ministerio de Defensa

El príncipe entrega el Real Despacho a la Teniente Losa, número 1 de su promoción.



Foto: Ministerio de Defensa

Nuevos vehículos RG31 desplegados en Afganistán.

los programas en curso. De esta forma los ejércitos dispondrán de los medios en los plazos previstos garantizando así el nivel óptimo de operatividad de la Fuerza, y la mayor seguridad posible para las tropas.

Entre los programas de modernización de nuestros ejércitos en marcha se encuentran los medios navales como las fragatas F-100, el Buque de Proyección Estratégica y el Buque de Aprovisionamiento de Combate, ambos entregados a la Armada durante el año 2010, así como los buques de acción marítima o los

submarinos S-80. También se trabaja en programas aéreos, en colaboración con otros países europeos como el caza Eurofighter, el avión de transporte A-400M o los helicópteros Tigre y NH-90.

Dentro de los medios terrestres destacan programas como el de los carros Leopardo, los vehículos de combate Pizarro, y en especial, los nuevos vehículos blindados de tipo pelotón RG31 y de tipo escuadra Lince, con elevado nivel de protección frente a minas y artefactos explosivos improvisados. Estos vehículos cuentan con la mayor protección antiminas del mercado, y representan un importante avance en seguridad y autonomía. En la actualidad ya han sido desplegados 67 unidades de RG-31 y 109 de vehículos Lince en Afganistán, sustituyendo a la totalidad de los vehículos BMR. Asimismo continúa el proceso de adquisición de un modelo de vehículo blindado 8x8 de última generación.

APUESTA POR LA INNOVACIÓN

En 2011 está previsto que alcance su plena operatividad el Instituto Tecnológico Militar de la Marañosa, que va a agrupar a los seis centros tecnológicos existentes hasta ahora: Fábrica Nacional de La Marañosa, Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, Polígono de Experiencias de Carabanchel, Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada, Centro de Ensayos de Torregorda y Laboratorio Químico Central de Armamento. El Instituto Tecnológico Militar de la Marañosa se virará para potenciar el conocimiento



Foto: Ministerio de la Presidencia.

Cumbre de la OTAN en Lisboa, 19 de noviembre de 2010.

transversal y su integración en la base industrial y tecnológica nacional y europea.

España cuenta también con un ambicioso programa de satélites. En 2010 los ministerios de Defensa de España y Noruega han acordado el desarrollo conjunto de un nuevo satélite de comunicaciones, que se sumará en el 2014 a los dos actualmente operativos para comunicaciones seguras. Por su parte, el Programa Nacional de Observación de la Tierra continúa la construcción de otros dos satélites, cuyo lanzamiento está previsto para los años 2012 y 2014, con un sistema dual de observación, óptico y radar, para uso civil y militar.

LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA OTAN

España –miembro de la OTAN desde 1982– ha contribuido activamente en la transformación de la Alianza para adaptarse a las nuevas amenazas a la seguridad global.

En este sentido, la Cumbre de la OTAN, celebrada en Lisboa en noviembre de 2010 ha supuesto un hito histórico de la que ha surgido una Alianza Atlántica más preparada para los desafíos del Siglo XXI. Esta OTAN renovada reduce y optimiza su estructura, sin perder la base esencial de su pacto colectivo de defensa. Lisboa ha supuesto también el principio de una nueva relación con Rusia y la potenciación de

los partenariados como eficaz herramienta para esa pretendida seguridad global.

Para el año 2011, está previsto que España contribuya con un porcentaje cercano al 5,5% a la financiación de los gastos de la Alianza ocupando la séptima posición como país contribuyente.

EL FUTURO DE LA DEFENSA EUROPEA

El Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 diciembre de 2009, ha introducido una serie de novedades importantes en materia de Seguridad y Defensa. Destacan la nueva figura del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad, el Servicio Europeo de Acción Exterior y los sistemas de Presidencias en equipo de 18 meses. Otra novedad la constituye la Cláusula de Asistencia Mutua, en virtud de la cual los Estados miembros deberán aportar su ayuda y asistencia, con los medios a su alcance, a otro Estado miembro objeto de una agresión armada en su territorio. A ella se añade la Cláusula de Solidaridad para los casos en los que uno de los Estados miembros sea víctima de una catástrofe de origen natural o humano u objeto de un ataque terrorista. Por último, la Cooperación Estructurada Permanente permitirá a los Estados miembros dotarse de las capacidades militares adecuadas y encontrarse dispuestos a suscribir compromisos más vinculantes para la realización de las misiones.

El Tratado de Lisboa también amplía el alcance y variedad de las misiones “Petersberg”, que son las ope-

raciones de naturaleza militar que la Unión Europea realiza, en coordinación con sus Estados miembros fuera de sus fronteras con el fin de contribuir a la estabilidad política o al socorro humanitario en terceros países y regiones del mundo. Asimismo el Tratado consolida la Agencia Europea de la Defensa, como un organismo que promueve la cooperación permanente entre los Estados Miembros en los asuntos relativos a la capacidad defensiva.

Durante el primer semestre de 2010 España asumió la Presidencia del Consejo de la Unión Europea y le correspondió iniciar la puesta en práctica de las disposiciones contenidas en el Tratado. Dentro de los aspectos de Seguridad y Defensa la Presidencia Española se marcó como objetivos la implantación de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) prevista en el Tratado de Lisboa, y el desarrollo de sus instituciones.

En el ámbito institucional se impulsó el fortalecimiento de las reuniones formales de los responsables de Defensa de los Estados Miembros, sin desvincularlas del Consejo de Asuntos Exteriores. La primera reunión en este formato se celebró el pasado 9 de diciembre en Bruselas.

En el área de capacidades se inició el desarrollo de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) en Defensa, se continuó profundizado en la búsqueda de sinergias entre las capacidades civiles y militares para la gestión de crisis, y se impulsó decididamente el papel de la Agencia Europea de Defensa (EDA).

Tuvo también un especial énfasis la consolidación del enfoque integral en la respuesta a situaciones de



Foto: Ministerio de Defensa

Reunión informal de Ministros de Defensa de la UE en Palma de Mallorca.

crisis, en el convencimiento de que la consecución de una relación más equilibrada y sinérgica entre la Unión Europea y la OTAN redundará en un beneficio para ambas organizaciones.

Finalmente, se impulsaron mejoras en las operaciones en curso de la Unión Europea en el ámbito de la

PCSD, especialmente con la ampliación de cometidos en la operación Atalanta y con el lanzamiento de la Misión de adiestramiento de las fuerzas de seguridad Somalíes –EUTM Somalia-. Asimismo, se apoyaron desde un primer momento todos los esfuerzos para hacer frente al seísmo ocurrido en Haití el pasado mes de enero de 2010.

UNAS FUERZAS ARMADAS SOLIDARIAS

En España, la solidaridad y el espíritu de servicio de las Fuerzas Armadas ante las catástrofes naturales han quedado plenamente demostrados con las actuaciones de la Unidad Militar de Emergencias (UME). La UME, creada en octubre de 2005, ha participado en todos los incendios de nivel 2 en los que las Comunidades Autónomas han solicitado su intervención. Durante el año 2010, la UME ha llevado a cabo 14 intervenciones en la lucha contra los incendios forestales, desplegando sus efectivos en más de 5 inundaciones, y ha colaborado en mitigar los daños de otros 7 fenómenos meteorológicos adversos. Además, la UME estuvo presente en los primeros días tras el trágico terremoto de Haití, con 37 efectivos desplegados en Puerto Príncipe.

LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN MISIONES INTERNACIONALES

Las Fuerzas Armadas españolas mantienen varios contingentes en el exterior en distintas misiones internacionales amparadas por las Naciones Unidas.

En conjunto, desde el año 1989 España ha participado en 54 operaciones internacionales de paz y más de 110.000 militares de los tres Ejércitos las han hecho posibles con su presencia en cuatro continentes. El riesgo de estas misiones es incuestionable y la dolorosa prueba de ello son los 159 hombres y mujeres que han fallecido cumpliendo con su deber en el curso de las mismas.



Foto: Ministerio de Defensa

Efectivos de la UME retirando nieve en Aranjuez.

Bosnia-Herzegovina – EUFOR Althea

Un hecho significativo del año 2010 ha sido la finalización de la misión en Bosnia-Herzegovina. La Unión Europea lanzó la operación EUFOR Althea en Bosnia-Herzegovina el 2 de diciembre de 2004 con el fin de asegurar el cumplimiento de los aspectos militares de los Acuerdos de Dayton. Esta misión tomó el relevo de las anteriores operaciones bajo el mando de la ONU (UNPROFOR) y posteriormente de la OTAN (IFOR, SFOR) iniciadas en la década de los noventa.

En mayo de 2008, el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del Consejo de la Unión Europea decidió la transformación de la misión en una no ejecutiva para el asesoramiento y en entrenamiento de las Fuerzas Armadas bosniacas. España aporta 22 efectivos a esta misión.

Después de más de 18 años de presencia en Bosnia-Herzegovina, España culminó en octubre de 2010 el repliegue definitivo de sus Unidades en el marco de EUFOR Althea.

Líbano - UNIFIL

En julio de 2006, tras una incursión fronteriza de Hezbollah sobre Israel produjo la denominada crisis israelo-libanesa. En agosto de ese mismo año, la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad de la ONU, decidió incrementar la entidad de la Fuerza Provisional de Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL), cons-

tituida en 1978, hasta los 15.000 efectivos, ampliando también el mandato de la misión. España se comprometió desde el principio y, tras la prec eptiva a autorización parlamentaria, envió un contingente. En la actualidad participan en la misión 31 países y 11.881 efectivos, de los que España aporta 1.074. En enero de 2010 la ONU designó por primera vez a un militar español, el General Alberto Asarta Cuevas, como jefe de la misión. El General Asarta ya había sido jefe de la Brigada Multinacional Este de FINUL. En diciembre de 2010 su mandato en UNIFIL ha sido prorrogado por un año más.

Atalanta - EUNAVFOR

España ha si do jun to con Francia la pr incipal impulsora de la puesta en marcha de una operación de la Unión Europea en aguas del O céano Índico cercanas a Somalia con el objetivo de proteger a los barcos del Programa Mundial de Alimentos, el tráfico comercial y la actividad pesquera de los piratas que actúan en la zona. La operación Atalanta se desplegó a comienzos de 2009 y España ha par ticipado activamente desde entonces. La contribución española, a finales de 2010, es de 257 efectivos repartidos entre los Buques de la Armada y el D estacamento Aéreo Orión, desplegado en el cercano Yibuti. En este momento el Mando de la Fuerza recae en el Almirante español Juan Rodríguez Garat. A pesar de las dificultades que implica vigilar un área geográfica de un tamaño equivalente a tres veces el Mediterráneo, la misión ha permitido que durante el año 2010 se haya detenido el doble de bandas que en

2009, se hayan reducido en un tercio los ataques de los piratas, y en una cuarta parte los secuestros.

Este aumento de la eficacia se debe en gran medida a la labor de control y vigilancia de los puertos desde los que actúan los piratas que la o peración ATALANTA puso en marcha a partir de octubre de 2010 a propuesta de España.

Somalia - EUTM

En el mismo marco de lucha contra la piratería, España impulsó la Misión de adiestramiento de las fuerzas de seguridad somalíes que se desar rolla en Uganda (European Union Training Mission, E UTM-Somalia) con el fin de dotar al gobierno de Somalia de una capacidad para combatir a los piratas desde tierra. Esta Misión se inició en mayo de 2010 y el Comandante de la misma es el coronel español del Ejército de Tierra Ricardo González E lul. Participan aproximadamente 140 efectivos de catorce países de la Unión Europea, siendo España, el ma yor c ontribuyente a la misma con 38 militares.

Afganistán - ISAF

La misión de la OTAN en Afganistán es una Operación bajo Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas y está amparada por varias Resoluciones del Consejo de Seguridad, empez ando por la 1 386 de 20 de diciembre de 2001, y siendo la última la 1943 de 13 de octubre de 2010. En la actualidad participan más de 130.000 efectivos de 48 países.

El objetivo de la fuerza internacional es apoyar al Gobierno de Afganistán con las fuerzas de seguridad de su país, colaborando en la reconstrucción, y mediante la formación de militares y policías afganos.

La participación española se remonta al año 2002 cuando 450 efectivos fueron desplegados en Kabul. En mayo de 2005 España asumió nuevas responsabilidades en el oeste del país, desplegando un equipo de reconstrucción provincial – PRT en Qala-i-Naw y otra parte del contingente en la Base Avanzada de Apoyo de Herat. Durante los meses de octubre de 2009 a abril de 2010 España se hizo cargo también del control del Aeropuerto Internacional de Kabul.

España contribuyó también con refuerzos de contingente a los procesos electorales de las elecciones presidenciales de 2004, 2005 y 2009. En febrero de 2010 se aprobó un refuerzo del contingente permanente de 511 efectivos para proporcionar tres equipos operativos de asesoramiento y enlace (OMLTs), junto con equipos de protección, apoyo logístico y un contingente de refuerzo de los Cuarteles Generales de ISAF. También se autorizó el envío de 40 efectivos para la formación e instrucción de las fuerzas de policía afganas.

España es también responsable de un Equipo de Reconstrucción Provincial en la provincia de Baghdis, desde cuya capital, Qala-i-Naw, trabaja la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el

Desarrollo en proyectos de salud, educación e infraestructuras básicas. Este equipo de reconstrucción cuenta con una nueva base en Qala-i-Naw, la nueva Base de Apoyo Provincial “González de Clavijo” que fue inaugurada el 13 de julio de 2010. Estas nuevas instalaciones mejoran notablemente las condiciones de vida, trabajo y seguridad de las tropas desplegadas.

Además, España participa en la Base de apoyo avanzado de Herat, desde donde se presta apoyo al trabajo de varios equipos provinciales de la zona occidental del país.

En la actualidad hay 1.477 soldados y guardias civiles españoles desplegados en Afganistán en Kabul, Herat, Qala-i-Naw y Mazar-i-Shariff dentro de una Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán;

Haití - HISPANIOLA

Ante el seísmo de Haití, España reaccionó de forma rápida con el envío de dos aviones Hércules con material médico y humanitario, y una unidad de rescate de la UME con un total de 37 efectivos. Unos días después se puso en marcha la Operación HISPANIOLA para el envío del Buque “Castilla”, llevando a bordo unidades de ingenieros/zapadores del Ejército de Tierra así como personal sanitario.

La operación fue aprobada por el Parlamento el día 10 de febrero, y tuvo una duración de tres meses. Durante este periodo los militares españoles desplegados en

la población de Petit Goâve vacunaron a más 20.000 personas, atendieron a más de 8.000 pacientes, y 16 niños nacieron gracias a nuestro personal sanitario. Asimismo se llevaron a cabo labores desescombro, se repartieron alimentos, y se facilitó el suministro de agua potable y electricidad.



Foto: Ministerio de Defensa

Nueva Base de Apoyo Provincial "González de Clavijo" en Qala-i-Naw.

PAGINA WEB OFICIAL

Ministerio de Defensa: www.mde.es

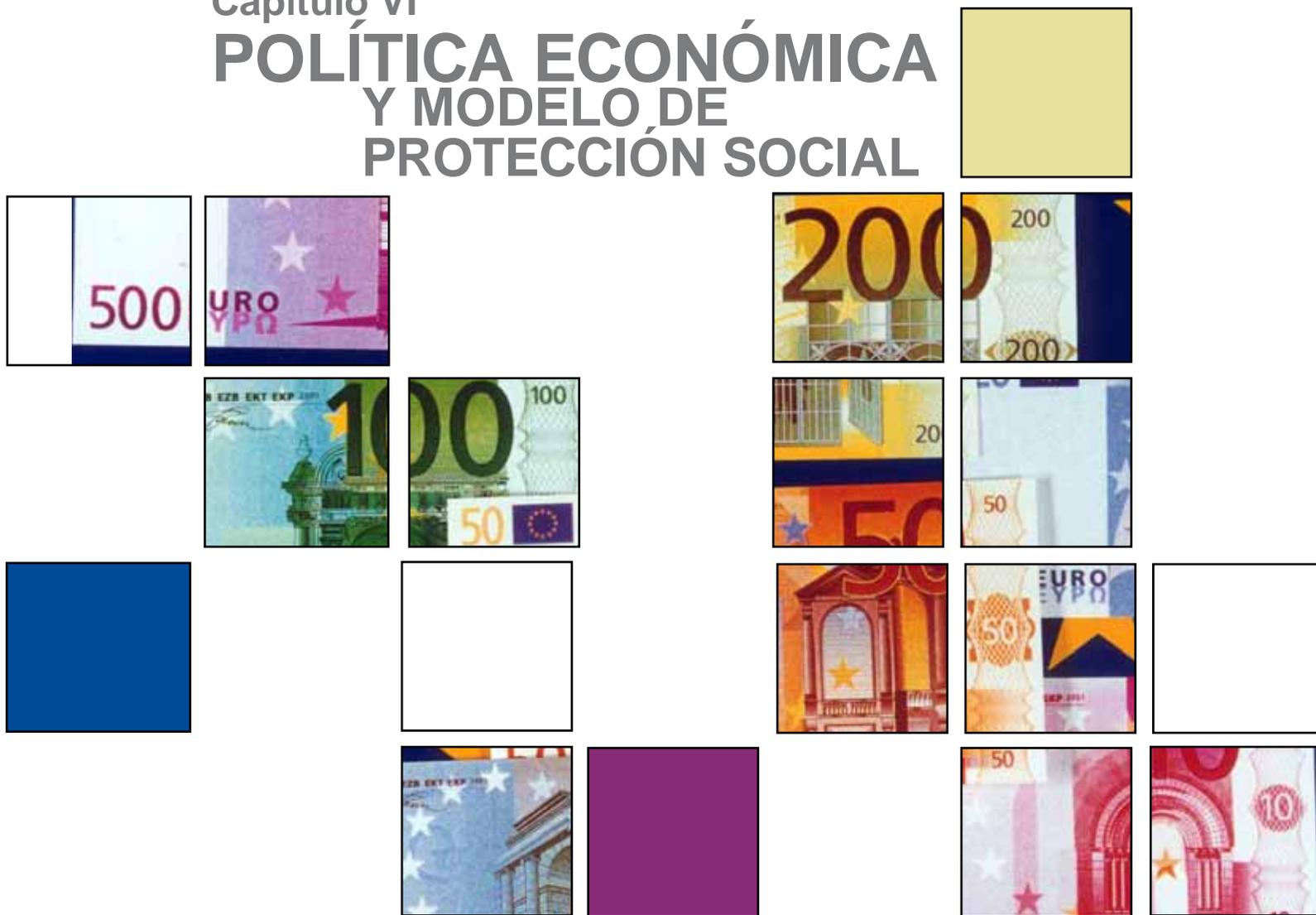


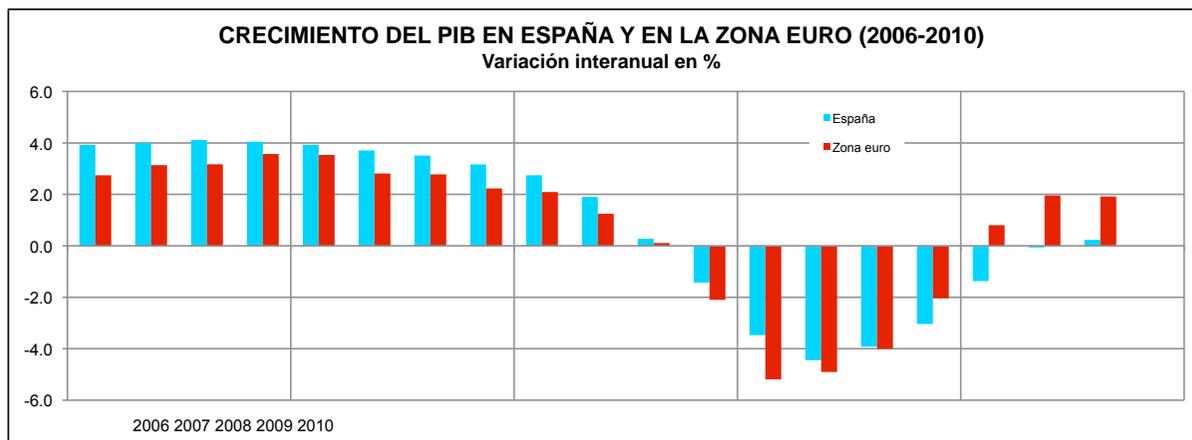
Foto: Ministerio de Defensa

La Agrupación Hispaniola durante su campaña de vacunación en Haití.

España hoy
2011

Capítulo VI
**POLÍTICA ECONÓMICA
Y MODELO DE
PROTECCIÓN SOCIAL**





Fuente INE y Eurostat

vel de endeudamiento de los agentes— y no se puede vender al resto del mundo —induciendo un importante déficit en la balanza por cuenta corriente—

Sin embargo, sería demasiado simplista pensar que todo ese periodo expansivo de la economía española se basó únicamente en la construcción residencial. De hecho, el resto de la inversión llegó a superar el 20% del PIB en esos años, 6 puntos más que el promedio del área del euro, reflejándose en una considerable expansión y mejora de la dotación de infraestructuras de todo tipo y permitiendo una capitalización muy importante del tejido empresarial. De hecho, estos años marcaron el impulso definitivo de la internacionalización de la empresa española, verdaderas multinacionales en la actualidad líderes mundiales en sectores tan diversos como el financiero, telecomunicaciones, energía o infraestructuras. Los beneficios de esta política son muy evidentes durante esta recesión, ya que

la diversificación de mercados les está permitiendo compensar los resultados menos favorables de determinadas áreas con los de otras cuya evolución es más favorable. Además, España ha elevado considerablemente su cuota en los mercados mundiales de exportación de servicios no turísticos, hasta situarla en el 4%, desde el 2% de 1999. Sin duda, es en estos servicios profesionales de alto valor añadido, que los avances tecnológicos han convertido en fácilmente intercambiables alrededor del mundo, donde España debe encontrar su nicho de mercado.

En estos años la tasa de ahorro agregada de la economía nunca se redujo por debajo del 20%, tasas equiparables a las de los países continentales europeos y muy superiores a las de los países anglosajones. En este resultado fue fundamental el buen comportamiento del sector público, que culminó tres años consecutivos con superávits en sus cuentas públicas (2005-2007), lo cual permitió reducir la deuda pública hasta niveles inferiores al 40% del PIB, muy por debajo del promedio del área del euro, y dotar con importantes recursos el Fondo de Reserva de la Seguridad Social (5,5% del PIB), para poder afrontar con más garantías el impacto del proceso de envejecimiento de la población sobre las cuentas públicas.

En cualquier caso, a diferencia de otros países, en el caso de España la crisis reviste un carácter estructural, ya que es necesario reasignar una parte de los recursos (entre el 4% y el 5% del PIB) que se dedicaban a la construcción a otro tipo de actividades más producti-

PIB PER CÁPITA (PPA). UE27=100

	2009
UE (27 Países)	100
Eurozona	109
Bélgica	116
Bulgaria ⁽¹⁾	44
República Checa	82
Dinamarca	121
Alemania	116
Estonia	64
Irlanda	127
Grecia	93
España	103
Francia	108
Italia	104
Chipre	98
Letonia	52
Lituania	55
Luxemburgo	271
Hungría	65
Malta	81
Países Bajos	131
Austria	124
Polonia	61
Portugal	80
Rumanía	46
Eslovenia	88
Eslovaquia	73
Finlandia	113
Suecia	118
Reino Unido	112
Croacia ⁽¹⁾	64
Macedonia ⁽¹⁾	34
Turquía ⁽¹⁾	47
Islandia	118
Noruega	178
Suiza	144
Estados Unidos	146
Japón ⁽²⁾	109

(1) Dato correspondiente a 2008.

(2) Dato correspondiente a 2007.

Fuente: Eurostat

vas. Esto hace que las políticas para combatir la crisis pasen necesariamente por las reformas estructurales que aceleren los ajustes que ya se están produciendo en la economía y que reduzcan al mínimo posible su coste, tanto social como económico. Esto no es algo nuevo para la sociedad española; de hecho, las reformas estructurales han sido la respuesta más habitual ante situaciones de crisis y la experiencia muestra que la economía ha salido reforzada, como muestra el continuo proceso de convergencia a los niveles de bienestar de los países de nuestro entorno. El inicio de estos cambios, más allá de la apertura iniciada con el Plan de Estabilización en 1959, tiene su origen en los Pactos de la Moncloa, firmados en 1977 por el Gobierno de Adolfo Suárez y los agentes sociales como parte de una estrategia integrada para facilitar la modernización de la economía española y contribuir a la salida de la crisis del petróleo. Posteriormente, a los aumentos adicionales de los precios del petróleo a principios de los años ochenta y la reorientación de la producción a nivel mundial se dio respuesta dando todos los pasos necesarios para integrarse en la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986. Esto supuso un estímulo a la apertura hacia el exterior y la liberalización, en busca de una mayor eficiencia de los mercados de bienes, servicios y factores. Asimismo, se puso en marcha un importante proceso de reforma del ordenamiento en materia económica cuyo fin era avanzar en la modernización de los mercados

mejorando su funcionamiento y facilitando su integración en los circuitos europeos, primero, y mundiales después. La respuesta a la crisis de los años noventa consistió en adoptar todas las reformas necesarias para formar parte de la Unión Monetaria Europea desde su fundación. Esto implicó notables cambios en la política monetaria pero también en la política fiscal, para poder cumplir con los requerimientos de convergencia nominal que se habían establecido.

En el ámbito comunitario la política económica de los países miembros se coordina mediante dos instrumentos: el Programa de Estabilidad y el Programa Nacional de Reformas. El primero se concentra en los aspectos más relacionados con la política fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas, en la que juega un papel muy importante el gasto público asociado al envejecimiento de la población y, por tanto, los sistemas públicos de pensiones. El segundo focaliza su atención en los aspectos más estructurales de funcionamiento de los mercados de productos y factores, incluyendo la cantidad y calidad del capital físico y humano. A partir de 2011 ambos documentos se publicarán a la vez, dentro del denominado semestre europeo, dentro de un conjunto de iniciativas encaminadas a fortalecer los mecanismos de supervisión económica a nivel comunitario y mejorar la coordinación de las políticas económicas.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN LA ACTUALIDAD: EVOLUCIÓN RECIENTE Y ESTRUCTURA ECONÓMICA POR SECTORES

Desde una perspectiva económica, el año 2010 para España ha representado una continuidad en la corrección de los desequilibrios que se habían generado durante los años de expansión. Así, la inversión en vivienda continuó reduciéndose a ritmos muy elevados y comenzó a disminuir el stock de viviendas sin vender. La apelación de la economía española a los mercados financieros internacionales se redujo en los 10 primeros meses del año en un 22% de acuerdo con los datos de la Balanza de Pagos. El déficit público se redujo hasta el tercer trimestre en más de un 15%, en línea con los compromisos adquiridos. Se mantuvo el proceso de desapalancamiento de hogares y empresas.

Este necesario proceso de ajuste tiene sus costes, que se reflejan no sólo en que la economía no creció en el conjunto del año, sino que siguió destruyéndose empleo y aumentando la tasa de paro, que en algunos trimestres llegó a superar el 20% de la población activa. Sin duda, la reabsorción de esta cifra de parados debe ser el objetivo básico de la política económica en la actualidad.

Desde el punto de vista del gasto de los agentes, el consumo privado de los hogares repuntó en alguna medida, después del retroceso del año anterior (-4,3%). Este comportamiento fue el reflejo de la mejora de la confianza de los agentes, unas condiciones

crediticias algo menos estrictas, un tímido avance de la riqueza financiera y la menor destrucción de empleo. En cambio, se prevé que el consumo público disminuya en el conjunto del año como reflejo de las medidas de austeridad fiscal implementadas por el Gobierno. La inversión también se contrajo en este año, pero como consecuencia de un comportamiento muy diferenciado por componentes. Así, mientras que la inversión en construcción se redujo a ritmos elevados, la inversión en equipo se expandió en 2010. Esto sugiere que las decisiones empresariales sobre la capacidad productiva se están beneficiando de la mejora de las condiciones de la demanda, sobre todo externa, que suele agrupar a los sectores más dinámicos, y del menor endurecimiento de las condiciones crediticias. En el caso de la construcción, el progresivo menor retroceso de la inversión en vivienda se vio compensado por el recorte de la inversión pública, que también es una pieza fundamental de la estrategia de consolidación de las finanzas públicas. La importancia del retroceso de la inversión en vivienda queda de manifiesto cuando se tiene en cuenta que, excluida ésta, el PIB habría crecido más del 1% en 2010.

Sin embargo, fueron las exportaciones las que mostraron un comportamiento más favorable. Las ventas al exterior de bienes comenzaron a recuperarse ya a



Entorno rural

finales de 2009 hasta registrar un crecimiento de 2 dígitos en 2010. Las exportaciones de servicios se mostraron inicialmente débiles, pero a partir de los meses de verano el turismo repuntó con fuerza. Sin duda, la recuperación de los mercados internacionales jugó un papel de stacado en e ste proceso, pero también las mejoras de competitividad de la economía española, cuyos costes laborales unitarios están retrocediendo a tasas superiores al 1%. El caso del tur ismo refleja con claridad este proceso de recuperación de la com-

petitividad, con recortes de precios cercanos al 5%. El buen comportamiento de las e xportaciones permitió compensar sobradamente la recuperación de las im - portaciones, con lo que la contribución de la demanda exterior neta volvió a ser positiva por tercer año consecutivo. De hecho, en este año el déficit de la balanza de bienes se deterioró única y exclusivamente por el componente energético, mientras que en el resto de bienes se produjo un ajuste muy importante. En el caso de la balanza de servicios los resultados fueron más favorables, ya que aumentó el tradicional superávit turístico y en el resto de servicios se pasó de un déficit el año pasado a un superávit en éste.

Desde el punto de vista de las r amas de actividad, tanto la industria como los servicios de mercado comenzaron a registrar avances interanuales desde el segundo trimestre de 2010. A pesar de ello, este crecimiento todavía fue insuficiente para generar empleo respecto al año previo.

SECTOR AGROALIMENTARIO

La agricultura en España es un sector estratégico de gran importancia social, territorial, medioambiental y económica.

Hay que tener en cuenta que en España más de la mitad de la superficie está ocupada directamente por la agricultura (38% del territorio es tierra de cultivo y 14% prados y pastos).



Flota pesquera

El sector agroalimentario es uno de los más pujantes de la economía española. La producción de la rama agraria mantiene una tendencia creciente y se sitúa por encima de los 42.500 millones de euros.

La industria agroalimentaria española es el primer sector industrial del país (con un nivel de ocupación de alrededor de 500.000 personas y con unas ventas que suponen el 17% del conjunto industrial).

Hay que añadir que el sector exportador agroalimentario arroja una balanza comercial con saldos positivos con carácter permanente. La agricultura se abordará en el capítulo XI.

SECTOR PESQUERO

España es uno de los países con mayor consumo de pescado *per capita*, que actualmente se sitúa en 36,5 kg al año, duplicando a la UE, que es de 15 kg/año. En consecuencia nuestra producción no puede satisfacer la demanda del mercado, por lo que España debe recurrir a las importaciones en un alto porcentaje. España se encuentra dentro de los diez primeros países en valor comercializado de productos pesqueros en el comercio internacional.

Las importaciones anuales en 2009 ascendieron a 1.578.474 toneladas por un valor de 4.264 millones de euros, el 31% procedente de países comunitarios.

Las exportaciones fueron de 1.045.909 toneladas por un valor de 2.239 millones de euros, el 78%, en valor, y el 64% en volumen, con destino a mercados de países comunitarios.

SECTOR INDUSTRIAL

La industria se vio favorecida por el importante avance de las ventas al exterior; en cambio, los sectores industriales más ligados con la construcción residencial (cemento y otros materiales de construcción, mo-



Descarga de mercancías en un puerto marítimo.

biliario y enses, e tc.) c ontinuaron experimentando caídas importantes de la actividad y el empleo. Su valor añadido en 2009 ascendía a 121 miles de millones de euros y daba empleo a 2,4 millones de personas.

Este sector ha alcanzado desde el año 2000 niveles de productividad crecientes, tendencia que se ha interrumpido en 2009 y en los nueve primeros meses de 2010 como consecuencia del fuerte descenso del VAB industrial.

Al analizar la estructura empresarial industrial por el tamaño de la empresa (por número de ocupados), se observa que las empresas con más de 1.000 empleados generaron en 2008 el 30,1% de la cifra de negocios de todo el sector. La cifra se eleva al 65,4% si se consideran empresas con 100 ó más empleados.

Por ramas, la actividad que mayor aportación realizó a la cifra de negocios del sector industrial fue la de alimentación, bebidas y tabaco, con un 16,1% del total de negocio en el sector, seguida por metalurgia y fabricación de productos metálicos (13,2%) y material de transporte (11,6%).

La producción (IPI) de los sectores de nivel tecnológico alto ha aumentado un 5,7% entre enero y septiembre de 2010, después de haber descendido un -9,8% en 2009.

Éstos, junto con los de intensidad tecnológica media-alta, representan el 31,5% de la industria manufacturera en términos de valor añadido y destacan por sus elevados niveles de productividad.

SECTOR SERVICIOS DE MERCADO

En el caso de los servicios de mercado, las actividades más ligadas a otras empresas y las turísticas son las que mejor comportamiento están mostrando; en cambio, la promoción inmobiliaria y, en alguna medida, los servicios financieros continuaron con su proceso de ajuste. Ésta es la rama de mayor peso en la economía española con un valor añadido en 2009 de 540,2 miles de millones de euros y empleando a 8,9 millones de personas.

SERVICIOS DE NO MERCADO

Los servicios de no mercado, estrechamente ligados a la actividad de las administraciones públicas, registraron en 2010 un crecimiento muy moderado y cada vez menor, afectadas también por el proceso de ajuste presupuestario. En 2009 empleaban a 3,5 millones de personas.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

La actividad del sector de la construcción continuó reduciéndose a un ritmo elevado (cerca del -7%) y destruyendo empleo de forma significativa (por encima del 10%). De esta forma, su peso en el PIB podría haberse situado cerca del 8% a finales de 2010 y en el empleo en el 9%. Este proceso de ajuste se mantendrá en 2011, ya que aunque la inversión en vivienda podría dejar de reducirse en la parte final del año, se

Foto: Agencia EFE



Planta fotovoltaica.

reserirá la inversión en infraestructuras como consecuencia de la evolución de la inversión pública. En 2009 su valor añadido era de 105,5 miles de millones de euros y empleaba a 1,8 millones de personas.

SECTOR ENERGÉTICO

La producción de energía primaria ascendió en España a 29.972 kilotoneladas equivalentes de petróleo

(ktep) en 2009. Por fuentes de energía, el grueso de la producción de energía primaria en 2009 provino de la energía nuclear (54,5%), seguida muy de lejos por las energías renovables (21,1%), el carbón (15,0%) y la hidráulica (9,0%). La suma conjunta de petróleo y gas natural no alcanzó el 1%.

Energía eólica



Foto: Parlamento Europeo

EL SISTEMA DE TRANSPORTE EN ESPAÑA

El gran desarrollo que ha experimentado el sistema de transportes es uno de los factores que ha impulsado el enorme salto económico y social que ha protagonizado España en las últimas décadas. No hay ninguna duda de que el avance de nuestra sociedad ha ido de la mano de los adelantos en las comunicaciones, que a su vez, han contribuido a la vertebración del territorio, y a la mejora de nuestra calidad de vida.

En términos de infraestructuras de transporte España es hoy un país puntero en el mundo: contamos con una de las redes de vías de alta capacidad más importantes de Europa; somos unos de los países del mundo con más kilómetros de alta velocidad; y, nuestras empresas son también líderes mundiales en el sector de las infraestructuras.

Después de décadas de esfuerzo podemos decir hoy que la vieja aspiración histórica de alcanzar a los países más desarrollados se ha cumplido con creces. De cara al futuro, el sistema de transportes tiene que jugar todavía un papel fundamental en el proceso de recuperación económica y modernización hacia una España más sostenible económica, social y medio ambientalmente.

EL PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE 2005-2020 (PEIT)

En el marco de este proceso de modernización del país, el PEIT se ha utilizado como herramienta de planificación encargada de guiar el desarrollo del sis-

tema de transportes en España. En este plan se establecen las prioridades para transitar hacia un sistema de transportes integrado, apoyado en la intermodalidad, y que favorezca el trasvase hacia los modos de transporte más limpios.

Un sistema de transportes que maximice la eficiencia de los intercambios económicos, incrementando el dinamismo de nuestros mercados y la competitividad de nuestras empresas. Un sistema de transportes que impulse la cohesión social y territorial; y que esté centrado en las necesidades de los ciudadanos. Es decir, enfocado a mejorar la comodidad y la seguridad; que sea sensible a las crecientes demandas de calidad de los usuarios.

Para alcanzar estas metas, el PEIT preveía unas inversiones de 248.892 millones de euros, las mayores planificadas en infraestructuras y transporte en la historia de España. Esto supone una inversión media anual superior a los 15.500 millones de euros, que en términos de esfuerzo inversor representan el 1,5% del PIB, como media a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Este objetivo, ya se está cumpliendo, pues desde la aprobación del PEIT, en los PGE de 2005 hasta 2008, se ha destinado ya una media de 16.340 millones de euros para inversiones en infraestructuras del transporte. Llegando en 2009 a una inversión de 19.264 millones de euros lo que supuso un esfuerzo equivalente al 1,8% del PIB.



Tren de Alta Velocidad Española

En 2010, pese al ajuste fiscal, necesario para garantizar la estabilidad de nuestras cuentas públicas, el esfuerzo inversor en infraestructuras de transporte se ha mantenido.

EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INFRAESTRUCTURAS (PEI)

Para reforzar la inversión, en un contexto de crisis económica, crear empleo y acelerar el empuje modernizador que representan este tipo de infraestructuras

para el desarrollo del país, se está impulsando la financiación extra presupuestaria.

El Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI) representa una colaboración público-privada, que es una oportunidad para reforzar la inversión en infraestructuras del transporte. Tiene por objeto desarrollar proyectos, movilizand o entorno a 17.000 millones de euros, lo que permitirá mantener una inversión media entre 2009-2012 similar a la ejecutada en el cuatrienio 2005-2008.

LA RED FERROVIARIA

El ferrocarril es la gran apuesta del Ministerio de Fomento en el desarrollo del sistema intermodal de transporte de viajeros y mercancías, dado que es uno de los modos de transporte más limpios y sostenibles.

La red ferroviaria en servicio a 31 de diciembre de 2008 tenía 15.476 km de longitud. En los últimos 5 años, se ha realizado una inversión de 38.033 millones de euros para la potenciación del transporte ferroviario en España. Es decir, el 52% del total del esfuerzo inversor realizado por el Gobierno para la mejora de las infraestructuras del transporte en el conjunto del Estado.

En 2011 la inversión anual destinada al ferrocarril va a superar los 7.000 millones de euros (7.572 millones de euros), cantidad que alcanza el 59% de la inversión total, prevista por el Ministerio de Fomento en 2011, personificando la política sostenible en materia de transporte. Esta inversión está destinada a transformar completa-

Foto: Casa SM el Rey - Borja fotógrafos



SS.AA.RR los Príncipes de Asturias, acompañados del Presidente del Congreso, José Bono, y del Ministro de Fomento, José Blanco, en la inauguración línea de alta velocidad Madrid-Cuenca-Albacete.

mente nuestro sistema de transportes. En 2010 se ha puesto en servicio el Madrid – Valencia/Albacete lo que suma 438 Km a la red de alta velocidad y posicionándonos como el país con más kilómetros de alta velocidad de Europa.

Gracias al impulso en Alta Velocidad de los que 2.044 Km. corresponden a las líneas de alta velocidad, con ancho internacional, que recorren el territorio peninsular:

- Línea Madrid - Ciudad Real - Córdoba-Sevilla/ Málaga.
- Línea Madrid - Guadalajara - Zaragoza. (Huesca) Lleida -Tarragona - Barcelona.
- Línea Madrid - Toledo.
- Línea Madrid -Segovia - Valladolid.
- Línea Madrid - Cuenca -Valencia/Albacete.

Hay definida una ambiciosa Red de Altas Prestaciones que, con una longitud de 10.000 km, cubre de manera equilibrada todo el territorio. Esto supone multiplicar por diez la longitud de la red de estas características que existía en 2005. Tras la ejecución de la Red, el 90% de la población tendrá a menos de 50 km una estación de alta velocidad y todas las capitales de provincia tendrán acceso a la misma, alcanzando los 2.665 Km de longitud, la Red de Altas Prestaciones en servicio, en el año 2010.

La Red de Altas Prestaciones está integrada por líneas de alta velocidad, conforme a los requisitos de la Directiva Europea que permiten la explotación en tráfico mixto de viajeros y mercancías, en la mayor parte de los tramos. En este sentido se hace una clara apuesta por el tráfico mixto de viajeros y mercancías, ya que representa una doble oportunidad:

- Extiende los beneficios de la implantación en España del ancho internacional al tráfico de mercancías y no sólo al de viajeros.
- Permite aprovechar las cuantiosas inversiones en las líneas de alta velocidad para tráficos de mercancías y para otros tráficos convencionales de viajeros.

En la red ferroviaria convencional, se plantea lograr la interoperabilidad de nuestra red con la red europea, mediante la progresiva implantación del ancho UIC y el sistema de señalización ERTMS, a través de un proceso racional y ordenado.

Si bien el transporte ferroviario goza de indicadores de seguridad especialmente buenos respecto a otros

modos de transporte, también en este caso la mejora de la seguridad constituye un objetivo prioritario, con especial atención a los sistemas de bloqueo y a la supresión y mejora de la seguridad de pasos a nivel. Esta apuesta por el ferrocarril ya está empezando a dar sus frutos en términos de transferencia modal en los desplazamientos interurbanos. En 2008, un año después de la puesta en servicio de las líneas de Alta Velocidad a Barcelona, Málaga y Valladolid, el tráfico ferroviario de larga distancia creció un 24% y en el corredor Madrid-Barcelona, el ferrocarril se ha equiparado al avión en cuanto a reparto de la demanda.

Recordemos que la alta velocidad, no sólo representa un avance en términos de reducción de tiempo, comodidad y seguridad. Este modo de transporte es también uno de los más limpios al producir 6 veces menos emisiones de CO₂ que el coche.

Asimismo, el Gobierno de España está haciendo una fuerte apuesta por el ferrocarril en las áreas urbanas y metropolitanas, a través del impulso del tren de cercanías. Actualmente ya existen en España 2.138 km de red de cercanías y utilizan este servicio un 1 millón y medio de pasajeros cada día. El desarrollo de los Planes de Cercanías de Madrid, Barcelona y la Comunidad Valenciana que van a suponer, en los próximos años, una inversión conjunta de más de 12.000 millones de euros, a los que se une el Plan de Cercanías de Sevilla. Sólo con los planes de cercanías de Madrid y Barcelona evitaremos cada año verter al aire casi 1.000.000 de toneladas anuales de CO₂.

En el transporte ferroviario por mercancías se ha resentido durante muchos años por la falta de infraestructuras y gestión adecuadas, por lo que fue perdiendo cuota de mercado a favor de otros modos de transporte, principalmente la carretera. El creciente interés por el transporte intermodal para reducir costes y las nuevas políticas europeas han impulsado las iniciativas a favor del transporte ferroviario de mercancías, por lo que para reconducir tráfico de mercancías al ferrocarril se ha diseñado un plan específico: el Plan Estratégico para el Impulso del Transporte Ferroviario de Mercancías en España (PEITFM).

El Plan tiene como objetivo el pasar la cuota de 4,1% al 10% en 2020. Para alcanzarlo se han establecido varias actuaciones:

- promover la intermodalidad,
- promover la cooperación entre administraciones públicas,
- liberalizar el mercado,
- incrementar la calidad y fiabilidad del servicio,
- definir una red eficiente e integrada.

CARRETERAS

La red estructurante de carreteras del territorio peninsular estaba constituida, en 2005, por casi 25.000 kilómetros de la Red de Carreteras del Estado, de los que cerca de 8.700 km (un 35%) eran autovías (6.698 km) y autopistas de peaje (1.951 km).

Se está profundizando en la creación de infraestructuras de alta capacidad de competencia estatal al diseñar una Red de Altas Prestaciones, integrada por autopistas y autovías, que pasará de los casi 8.700 km existentes al inicio del Plan a más de 15.000 km, corrigiendo la radialidad actual y formando un sistema mallado.

Al finalizar el año 2008 la Red de Carreteras del Estado alcanzó los 25.390 km de los que 10.759 km (un 42,4%), la red de alta capacidad de competencia del Estado, son autovías (7.633 km), autopistas de peaje (2.493 km) y carreteras de doble calzada (734 km). Asimismo, debe considerarse que forman parte de esa red estructurante del territorio peninsular los 3.339 km pertenecientes a la red de alta capacidad de las Comunidades Autónomas.

En los últimos 5 años se han puesto en servicio 2.300 km de autovías y autopistas y hay actualmente otros 1.600 en construcción, por lo que entrarán en servicio antes de 3 años; pasaremos por tanto, de 8.000 km en 2004 a unos 12.000 km en 2012. En el año 2010 se han puesto en servicio más de 400 km de red de alta capacidad y se ha actuado sobre casi 2.000 km de autovías. Como objetivo se pretende que el 94% de la población se situará a menos de 30 km de una vía de alta capacidad, y la red de carreteras de alta capacidad dará acceso directo a todas las capitales de provincia.

PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO

Las actuaciones en materia de transporte marítimo y puertos se dirigen en gran medida al logro de los siguientes objetivos prioritarios:

El reforzamiento del papel de los puertos como nodos de la red intermodal de transporte.

Potenciar el transporte marítimo de mercancías, especialmente a través del fomento de la intermodalidad con el transporte terrestre y el desarrollo de conexiones internacionales de gran calidad: autopistas del mar.

Un transporte marítimo más seguro y respetuoso con el medio ambiente.

En este sentido merece ser destacado que en un periodo de 15 años se incrementa en un 75% la capacidad de los puertos, con actuaciones para:

- Incrementar en un tercio la longitud de los atraques.
- Incrementar en un 56% las superficies en tierra.
- Incrementar en un 17% las aguas abrigadas.

En 2010, las inversiones en el sistema portuario de titularidad estatal han ascendido a 1.587 millones de euros lo que ha supuesto el mayor esfuerzo inversor jamás realizado. La potenciación del transporte marítimo de corta distancia, tanto en el ámbito nacional como europeo, y el desarrollo de las autopistas del mar constituyen otro de los ejes básicos. Con ello se pretende desarrollar alternativas intermodales al transporte de mercancías por carretera, que permiten reducir la congestión y los impactos ambientales.

En 2009 se concretó el proyecto de las Autopistas del Mar de la fachada atlántica, adjudicando a los puertos de Vigo y Gijón sendas conexiones con los puertos franceses de Nantes-Saint Nazaire y Le Havre. Po-

niéndose en servicio en 2010 la Autopista del Mar Gijón – Nantes. En la Autopista del Mar de Vigo – Le Havre se está avanzando para que entre en servicio próximamente.

Con respecto a la fachada mediterránea, también en 2009 se firmó el protocolo con el gobierno italiano para la creación de las autopistas del mar entre España e Italia.

AEROPUERTOS Y TRANSPORTE AÉREO

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) es en la actualidad uno de los principales motores para lograr la integración de España en una economía globalizada y desempeña un papel clave en la consolidación estratégica de las infraestructuras del transporte aéreo en nuestro país, habiendo recibido el encargo de contribuir a su mejora con una intensa programación de inversiones.

Como principales objetivos están: mejorar la eficiencia del sistema del transporte aéreo, fortalecer la cohesión social y territorial, contribuir a la sostenibilidad e impulsar el desarrollo económico y la competitividad.

Teniendo en cuenta que España es el segundo destino turístico mundial por volumen de ingresos es importante destacar también que cuatro de cada cinco turistas internacionales que entran y salen de España lo hacen vía aeropuerto.

La red aeroportuaria de AENA abarca 48 aeropuertos, dos helipuertos y cinco Direcciones Regionales de na-

Foto: Agencia EFE



Aeropuerto español.

vegación aérea con una cobertura territorial que puede considerarse como extensa. Adicionalmente, existen en España 3 aeropuertos desarrollados y operados por promotores privados: Ciudad Real Central (en operación), y Murcia y Castellón (en construcción). Por otra parte, las Comunidades Autónomas están comenzando a desarrollar proyectos de nuevos aeropuertos de su competencia, como es el caso del Aeropuerto de Alguaire en Lleida, que se puso en servicio en 2010. Existen 83 aeródromos menores (para ultraligeros y avionetas) y 47 helipuertos privados, así como diferentes aeroclubes, escuelas de vuelo y centros de formación para las distintas enseñanzas aeronáuticas.

La evolución del transporte aéreo ha sido muy importante en España en los últimos años. En el año 2003, el número de pasajeros que utilizaron los aeropuertos españoles fue de 154 millones, habiéndose registrado en 2009, en seis años después, 187 millones, un incremento de 33 millones, lo que supone un 21,6% más, a pesar de la caída del tráfico durante los años 2008 y 2009. A lo largo de 2010 ha vuelto a crecer el tráfico de pasajeros en España.

Este importante crecimiento ha exigido elevadas inversiones y una constante adaptación de las infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea para proporcionar los servicios requeridos, con los más adecuados niveles de seguridad y calidad. La inversión total ejecutada por AENA, de 2004 a 2009, en la red de aeropuertos que gestiona, ha ascendido a 11.293 millones de

Aeropuertos Españoles AENA 2009	Total Pasajeros
Aeropuerto de Madrid-Barajas	48.437.147
Aeropuerto de Barcelona	27.421.682
Aeropuerto de Palma de Mallorca	21.203.041
Aeropuerto de Málaga	11.622.429
Aeropuerto de Gran Canaria	9.155.665
Aeropuerto de Alicante	9.139.479
Aeropuerto de Tenerife Sur	7.108.055
Aeropuerto de Girona	5.286.970
Aeropuerto de Valencia	4.748.997
Aeropuerto de Lanzarote	4.701.669
Aeropuerto de Ibiza	4.572.819
Aeropuerto de Tenerife Norte	4.054.147
Aeropuerto de Sevilla	4.051.392
Aeropuerto de Fuerteventura	3.738.492
Aeropuerto de Bilbao	3.654.957
Aeropuerto de Menorca	2.433.666
Aeropuerto de Santiago de Compostela	1.944.068
Aeropuerto de Reus	1.706.615
Aeropuerto de Murcia-San Javier	1.630.684
Aeropuerto de Asturias	1.316.212
Aeropuerto de Granada-Jaén	1.187.813
Aeropuerto de Vigo	1.103.285
Aeropuerto de Jerez de la Frontera	1.079.616
Aeropuerto de La Coruña	1.068.823
Aeropuerto de La Palma	1.043.274
Aeropuerto de Santander-Parayas	958.157
Aeropuerto de Almería	791.837
Aeropuerto de Zaragoza	528.313
Aeropuerto de Valladolid	365.720
Aeropuerto de Pamplona	335.612
Aeropuerto de San Sebastián	315.294
Aeropuerto de Melilla	293.695
Aeropuerto de El Hierro	183.891

Fuente: AENA

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE PASAJEROS EN ESPAÑA						
	Nacional		Internacional		Otros Tráficos (1)	Total
Año	Total	UE	No UE	Total	Total	
2003	62.928.063	80.187.185	8.860.255	89.047.440	1.850.840	153.826.343
2004	68.509.068	83.999.680	11.594.156	95.593.835	2.043.295	166.146.198
2005	76.392.077	89.752.654	13.149.818	102.902.472	1.983.192	181.277.741
2006	81.529.720	94.651.638	15.255.514	109.907.152	2.116.306	193.553.178
2007	89.047.025	103.069.943	16.429.339	119.499.282	1.811.652	210.357.959
2008	82.164.854	—	18.729.198	120.095.139	—	203.793.594

Fuente: AENA

euros (lo que representa una media anual de 1882 millones de euros) y ha estado orientada, prioritariamente, a satisfacer las necesidades de clientes y usuarios, con calidad, seguridad y modernizando las infraestructuras y servicios aeroportuarios con eficiencia económica, respeto al medio ambiente y al crecimiento sostenible.

Las actuaciones inversoras abarcan a todos y cada uno de los 48 aeropuertos (más los dos helipuertos citados) de la red, así como al sistema de navegación aérea. Entre las mismas hay que destacar:

- La ampliación de los aeropuertos de Madrid-Barajas (cuya puesta en servicio en febrero de 2006), y de Barcelona-El Prat (cuya Terminal T-1 entró en operación en junio de 2009) para consolidarlos como grandes aeropuertos «Hubs» europeos. Tras su ampliación ambos han duplicado su capacidad.

- La potenciación de los aeropuertos turísticos entre los que cabe destacar los de Alicante, Valencia, Baleares, Canarias y Málaga. Este último se ha puesto en servicio en 2010.

- La modernización y adecuación de todos los aeropuertos de la red, entre los que destacan los nuevos edificios terminales de Albacete, Reus y Salamanca y las reformas para el acondicionamiento de los edificios terminales de Federico García Lorca Granada-Jaén, Zaragoza, Melilla, Valladolid, Murcia-San Javier y Santander.

- La mejora de la seguridad en la operatividad aérea, con la puesta en servicio de 27 sistemas ILS de ayudas a la navegación, de los cuales 13 son nuevos.

- Y la integración de los sistemas de navegación aérea en el cielo único europeo.

La inversión presupuestada para 2010, que asciende a 1.868 millones de euros, ha permitido seguir mejorando las infraestructuras de los aeropuertos de la red de AENA, en un momento estratégico para el desarrollo de la industria aérea, lo que posibilitará hacer frente a una demanda del tráfico aéreo en constante expansión. Para calibrar la importancia de los aeropuertos españoles es preciso significar que seis (Barajas, el Prat, Palma de Mallorca, Málaga, Gran Canaria y Alicante) se encuentran entre los treinta cinco aeropuertos europeos con mayor tráfico. El primero de ellos, el de Madrid-Barajas, se situó en 2009 en cuarto lugar de Europa, mientras que Barcelona-El Prat es noveno en el ranking europeo.

LA POLÍTICA TURÍSTICA ESPAÑOLA

SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO EN ESPAÑA

En el año 20 09, España recibió 52,2 millones de turistas internacionales, lo que supuso un retroceso del 8,7%, respecto al ejercicio anterior. La mayoría de los turistas llegados a España proceden del resto de Europa, un 92,2% del total. Los tres principales mercados emisores son Reino Unido, con 13,3 millones de turistas y un descenso en el número de llegadas del 15,5%; Alemania con 8,9 millones (-11,3%); y Francia con 7,9 millones (-2,95%). Estos tres países representan el 57,75% del total de entradas. De los mercados no europeos, Estados Unidos se mantuvo en cabeza, con un crecimiento del 1,2%.

El gasto turístico total realizado por los turistas internacionales en 2009 fue de 48.242 millones de euros, un 6,7% menos que el año anterior. El gasto medio por persona aumentó un 2,2% (926 euros), mientras que el gasto medio diario creció un 0,3% (96 euros).

Los viajes de los residentes en España durante 2009 ascendieron a 171,7 millones, con un ligero descenso del 0,3%.

Durante el pasado 20 09, la balanza de pagos, en la rúbrica de turismo y viajes, tuvo un superávit de 26.000 millones de euros, lo que supone una tasa de cobertura del déficit comercial del 57,7%.

La importancia de la actividad turística en el empleo se expresa en el hecho de que en el año 20 09 el

11,3% de los ocupados tenía un empleo relacionado con el turismo, representando, según los datos de la Encuesta de Población Activa del 20 09, un total de 2,14 millones de puestos de trabajo, que en términos interanuales supuso un 2,3% más que el año anterior.

En los nueve primeros meses de 20 10, la evolución seguida por el turismo ha comenzado a mostrar un cambio de tendencia, que se ha visto reflejado en un comportamiento positivo de los principales indicadores. Así, tanto la llegada de turistas como el gasto acumulan cinco meses consecutivos de aumentos. Entre enero y septiembre han llegado más de 40 millones de turistas, un 0,8% más que en el mismo periodo de 2009, que han gastado 39.000 millones de euros, lo que supone un aumento del 2%.

Esta misma tendencia se observa en los ingresos por turismo en la balanza de pagos, para el periodo citado, registrándose un aumento del 3,3% respecto al 2009, llegando a 31.128,3 millones de euros, con una tasa de cobertura del déficit comercial del 62,3%.

En cuanto al empleo, la tasa de paro en turismo ha sido del 13,3%, mientras que la de la economía general alcanza el 19,8%, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre.

El número de ocupados en el sector turístico se ha situado en los 2,197 millones personas, el 11,8% del total de ocupados de la economía española. En cuan-



Turistas en el exterior del Museo Nacional del Prado

to a las afiliaciones a la Seguridad Social, éstas vienen experimentando un crecimiento continuado desde marzo con una tasa máxima interanual en el mes de julio (+2,2%).

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA TURÍSTICA

El Plan del Turismo Español Horizonte 2020, que se aprobó en Consejo de Ministros en noviembre de

2007, marca las pautas de actuación en materia de turismo y tiene como meta lograr que el sistema turístico español sea más competitivo y sostenible, aportando el máximo bienestar social. Este plan va a marcar un hito en la política turística española, tras haber sido aprobado por todas las Administraciones Territoriales y por el sector, representados en el Consejo Español de Turismo y en la Conferencia Sectorial de Turismo.

Turismo Horizonte 2020, basado en el principio de liderazgo compartido, establece un marco estratégico de trabajo a largo plazo para afrontar con éxito los retos del sistema turístico español. En suma, los objetivos y estrategias del Plan enmarcan a éste, en el marco de la estrategia de Lisboa, en lo que se viene a llamar una nueva economía turística, desde la cual se hace especial énfasis en la creación de valor para el cliente, así como en la sostenibilidad del modelo dentro de un entorno competitivo.

En julio 2009 se celebró un Consejo de Ministros Monográfico de Turismo, con la implicación de 14 Ministerios, en el que se aprobó un paquete de medidas por importe de 1.000 millones de euros.

A su vez, durante el semestre de la Presidencia Española de la Unión Europea, España convocó la primera reunión de la UE en materia turística, tras el Tratado de Lisboa, que incluye el turismo en su articulado, por primera vez en la historia. En esta reunión de Ministros de Turismo, se aprobó la "Declaración de Madrid", que recoge una mención especial a la sostenibilidad medioambiental, cultural y económica del



S.M el Rey D. Juan Carlos durante su intervención en la inauguración de la 30ª edición de FITUR

turismo, mediante la acción coordinada de la UE con sus Estados Miembros y el resto de la Comunidad Internacional. P reviamente, t uvo l ugar l a C onferencia de Responsables y Expertos en Turismo, organizada conjuntamente entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Comisión Europea (CE).

La Conferencia Euromediterránea de Ministros de Turismo, celebrada entre los veintisiete Estados Miembros de la UE, de los socios del Sur y de la Liga Árabe, la reunión de ministros de Turismo de la Unión Europea e Iberoamérica y el I Congreso Europeo de Gastronomía y Turismo, fueron también foros de debate que desembocaron en la Primera Comunicación de la Comisión Europea sobre Turismo, con la que culminó el semestre de presidencia, que plantea la incorporación del turismo en las políticas e instrumentos financieros de la Unión Europea y la creación de la “Marca Europa” en materia turística.

La apuesta del Gobierno por la sostenibilidad de nuestros destinos ha sido completada con una fuerte inyección de liquidez en el sector para financiar proyectos de revalorización de destinos locales y empresas turísticas, a través del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructuras Turísticas (FOMIT) y las Líneas ICO para la renovación de infraestructuras turísticas.

En sólo dos años, las Líneas Renove Turismo y FuturE 2009 y 2010 han puesto a disposición del sector 1.900 millones de euros, que se han traducido en una inversión inducida cercana a los 3.600 millones, en casi 7.000 pro-

yectos. En cuanto al empleo, se calcula que ha generado 77.000 puestos de trabajo en los dos años.

El Gobierno de España ha puesto en marcha diversas medidas para contribuir a la recuperación del sector que han sido diseñadas en torno a tres áreas estratégicas principales: el conocimiento, la innovación y las nuevas tecnologías; una nueva estrategia de marketing y la sostenibilidad medioambiental

Destacan en materia de conocimiento, la puesta en marcha de numerosas iniciativas para dotarnos de más y mejor conocimiento y ponerlo al servicio de empresas y destinos para que puedan adoptar las mejores decisiones en sus estrategias de producto y de mercado. Además el Gobierno ha realizado en clave de sostenibilidad, numerosas inversiones, apostando por la ejecución de grandes proyectos de recalificación de destinos turísticos.

Hemos pasado de ofrecer productos básicos y estandarizados en los mercados tradicionales, a diseñar productos especializados o orientados a competir globalmente por conquistar al nuevo consumidor, un turista exigente, multimedial, usuario intensivo de las nuevas tecnologías y más concienciado por la preservación del medio ambiente.

LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN EXTERIOR DEL TURISMO

Turespaña es el organismo autónomo de la Administración General del Estado encargado de llevar a cabo

Foto: Instituto de Turismo de España



Campaña "I need Spain"

la promoción de España como destino turístico en los mercados internacionales. Cuenta con una red en el exterior compuesta por 33 Oficinas Españolas de Turismo, cuyas últimas aperturas han sido en Asia: Tokio, Singapur, Pekín, Bombay y Cantón. Este mercado se posiciona como clave para la promoción turística: la inversión en promoción de España en el gigante asiático en 2010 ha crecido un 70% respecto a 2009 y supone ya el 11% del total.

Entre las principales líneas de acción del Instituto de Turismo de España en los últimos años, se puede citar la

colaboración público - privada, que se plasma en la firma de convenios de promoción conjuntos, tanto con Comunidades Autónomas como con empresas turísticas.

Entre 2009 y finales de 2010, se han firmado 440 acuerdos de promoción conjunta con CCAA y sector privado, que han permitido sumar más de 40 millones de euros al presupuesto de Turespaña. En total, se han invertido 108,9 millones de euros, de los cuales 68 millones fueron aportados por Turespaña, 21,5 millones en tre administraciones autonómicas y locales y 19,4 millones por el sector privado.

En el mes de marzo se lanzó la nueva estrategia de marketing, puesta en marcha por Turespaña bajo el eslogan “I need Spain”, que tiene como objetivo consolidar el liderazgo español en el turismo vacacional, posicionar a España como destino turístico cultural de primer orden y diversificar la demanda turística desde el punto de vista temporal, geográfico y de producto.

Se trata de la imagen de nuestro país que se proyectará en más de 40 países, con un público objetivo de 400 millones de ciudadanos en el mundo, y que está basada en el estilo de vida español.

Para ello, se sirve de una innovadora creatividad, lejos de la imagen tradicional del sol y playa, capaz de transmitir la diversidad de experiencias que ofrece nuestro país. Esta nueva estrategia se basa en un sistema global de comunicación que comprende todo tipo de soportes, offline y online, con una orientación muy decidida al consumidor final donde las acciones de marketing directo y el posicionamiento en las principales redes sociales tienen un peso importante.

Gracias al éxito de la campaña “I need Spain”, la marca España se encuentra ahora entre las más recordadas de forma espontánea en todos los mercados europeos. En mercados consolidados como Reino Unido, Francia, Alemania e Italia, se han alcanzado las cifras más altas de recuerdo espontáneo publicitario de las dos últimas temporadas, lo que se ha traducido en un elevado índice de motivación para visitar España, verdadero objetivo de la campaña. En los principales mercados europeos el deseo de visitar España entre quienes han visto la campaña, oscila entre el 67% de

Reino Unido y el 93 % de Italia. En otros mercados, como Rusia y Japón, ese porcentaje es superior al 90%, alcanzando el 98% en China.

A ello ha y que añadir la campaña especial lanzada con ocasión de la victoria en el Mundial de Fútbol y que se tradujo en anuncios específicos de felicitación a la selección en varios de los medios de mayor difusión en todo el mundo. En total, 14 millones de ejemplares en medios escritos, 13,8 millones de usuarios online alcanzados y 105.000 fans en Facebook en tan sólo una semana.

Esta acción forma parte de la nueva estrategia de marketing deportivo que ha llevado a promocionar España con varios de los mayores iconos del deporte español, como la Selección Española de Fútbol, la de Baloncesto, los pilotos españoles de Moto GP o los jugadores nacionales del Liverpool, entre otros.

Asimismo, cabe destacar la mejora de la calidad informativa y promocional de la página www.spain.info, con el lanzamiento del nuevo Sistema Integral de Información Turística de España. Con este nuevo proyecto, la V2, se cuenta con las herramientas necesarias que permiten cambiar radicalmente la forma de promocionar el turismo español en Internet en dos grandes líneas:

- Promocionar nuestro país en aquellos lugares de Internet donde se hable de turismo.
- Crear productos propios que se ajusten a las necesidades actuales de los usuarios.



Ordenadores e Internet

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ESPAÑA

En el año 2010, a pesar de la crisis económica y su efecto sobre la economía real, la evolución de los principales indicadores relacionados con la Sociedad de la Información en España han sido, en términos generales, positivos.

En el apartado relativo al uso de Internet por parte de los ciudadanos, cabe destacar la evolución positiva de todos los indicadores:

- Incremento de 5,1 puntos en el porcentaje de hogares con acceso a Internet, que ha pasado de un 54% en el año 2009 al 59,1% en el año 2010,
- Los hogares con acceso a Internet en banda ancha han aumentado en 6,1 puntos, pasando del 51,3% en el año 2009 al 57,4% en 2010 (incremento que también se constata si se toma como referencia el número de líneas de banda ancha por cada 100 habitantes, que ha experimentado un incremento de 1,4 puntos, pasando del 20,0% en 2009 al 21,4% en 2010).
- Incremento de 4,8 puntos en el porcentaje de usuarios habituales de Internet, que han pasado del 53,6% de la población en 2009 al 58,4% en 2010.

En el apartado relativo al uso de Internet por parte de las empresas, la evolución de todos los indicadores también ha sido positiva:

- Incremento de 1 punto en el porcentaje de PYME de 10 o más empleados con acceso a Internet, que ha pasado de un 96,2% en el año 2009 al 97,2% en el año 2010.

- Cuando nos referimos a la banda ancha, el incremento ha sido de 1,7 puntos, pasando del 93,8% en 2009 al 95,6% en 2010.

- La presencia en Internet de estas PYME también ha mejorado. En este caso el incremento ha sido de 5,4 puntos, avanzando desde el 56,7 el porcentaje de PYME de 10 o más empleados con página web hasta el 62,1% del año 2010.

- Incremento de 3,8 puntos en el porcentaje de PYME de 10 o más empleados que compran por Internet, pasando del 20,3% en 2009 al 24,1% en 2010.

La presencia en Internet de la Administración pública española y el uso que ciudadanos y empresas hacen de la Red para relacionarse con ella también ha evolucionado muy favorablemente a lo largo de este año. La e-Administración en España ha registrado avances notables y ya hay más de 20 millones de ciudadanos con DNI electrónico.

En este sentido, cabe destacar el importante avance que se ha producido en la oferta de servicios on-line por parte de la Administración General del Estado, que actualmente ya dispone de casi la totalidad de sus servicios accesibles on-line (el 98% de los procedimientos ya pueden iniciarse por Internet).

Esta mayor oferta de servicios públicos en Internet se ha visto acompañada por un mayor uso:

- En relación con la ciudadanía, ha subido 2,3 puntos el porcentaje de ciudadanos que usan Internet para



Nuevas tecnologías

obtener información de las administraciones públicas, pasando del 27,5% de 2009 al 29,8% en 2010 (esta subida ha sido de 2,9 puntos entre aquellos que usan Internet para enviar formularios cumplimentados, pasando del 8,5% en 2009 al 11,4% en 2010).

- En cuanto a las empresas, el incremento en el uso de Internet para obtener información de las administraciones públicas ha sido de 2 puntos (del 60% en 2009 al 62% en 2010) y 3,9 puntos para aquellas que envían formularios cumplimentados (del 46,4% al 50,3%).

Las infraestructuras básicas que constituyen los elementos centrales de la Sociedad de la Información, como la banda ancha y la telefonía móvil de tercera generación, han continuado su evolución positiva: cobertura de banda ancha en el territorio nacional del 99% y cobertura 3G a finales de 2009 según último informe anual de la CMT del 91,4% de la población.

PLAN DE TRANSICIÓN A LA TDT

El 2 de abril de 2010 se culminó en España el proceso de cese de emisiones analógicas de televisión y de transición hacia la TDT, que se ha llevado a cabo en los plazos comprometidos y sin incidencias reseñables, a pesar de la gran complejidad y envergadura del mismo.

La TDT permite incrementar sustancialmente el número de canales de televisión, mejorando la calidad de imagen y sonido de los mismos, además de poder incorporar nuevos servicios interactivos.

En cinco años se ha conseguido una cobertura digital superior a la previa de televisión analógica y, además,

se ha universalizado “de facto” el acceso a la televisión en abierto gracias a la habilitación de una solución satelital doméstica, aplicable en zonas carentes de cobertura terrestre.

El proceso destaca por su carácter pionero ya que ha adelantado el cese analógico 2 años respecto al plazo propuesto por la Comisión Europea y ha posicionado a España como referente en tecnología TDT.

El cumplimiento de los objetivos marcados ha sido posible gracias a un apreciable esfuerzo de planificación y de coordinación. Es significativo resaltar la importancia que ha tenido la colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el resto de las Administraciones Públicas (autonómicas y locales), y los agentes del sector, tales como asociaciones profesionales o empresariales, usuarios y empresas de difusión.

El proceso ha supuesto una financiación pública de 288 millones de euros. Se han movilizado 12.000 millones de euros, impulsando la actividad de más de 10.000 empresas y más de 40.000 empleos. Asimismo, es de destacar la proyección internacional de la tecnología española asociada a la TDT, con exportaciones de equipos y componentes a más de 30 países, incluyendo toda la UE.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha cedido más de 165.000 descodificadores a ciudadanos pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión y ha promovido y financiado el desarrollo de un novedoso software orientado a personas con discapacidad visual.

COMERCIO EXTERIOR POR SECTORES (enero - noviembre 2010)								
	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			SALDO	
	Millones €	% total	%10/09	Millones €	% total	%10/09	Millones €	%10/09
Alimentos	25.288,5	14,9	12,1	22.438,2	10,4	6,2	2.850,3	97,8
Frutas y legumbres	10.148,5	6,0	10,7	2.882,0	1,3	4,8	7.266,5	13,2
Pesca	2.239,4	1,3	9,5	4.374,7	2,0	14,4	-2.135,4	20,1
Bebidas	2.340,0	1,4	13,1	1.441,8	0,7	6,0	898,2	26,7
Carne	3.146,0	1,9	9,9	1.653,6	0,8	20,8	1.492,4	-0,1
Otros alimentos	7.414,8	4,4	15,5	12.086,1	5,6	2,2	-4.671,3	-13,5
Productos energéticos	8.511,5	5,0	30,5	39.506,4	18,2	28,0	-30.994,9	27,3
Petróleo y derivados	7.801,7	4,6	32,6	30.746,8	14,2	37,0	-22.945,1	38,6
Gas	171,0	0,1	76,4	7.566,6	3,5	6,9	-7.395,6	5,9
Carbón y electricidad	538,7	0,3	-0,5	1.192,9	0,6	-11,8	-654,2	-19,3
Materias primas	4.055,8	2,4	46,4	8.127,9	3,7	57,6	-4.072,2	70,5
Animales y vegetales	1.943,5	1,1	40,5	2.589,6	1,2	36,5	-646,0	25,9
Minerales	2.112,2	1,2	52,4	5.538,4	2,6	69,9	-3.426,1	82,7
Semimanufacturas no químicas	20.702,2	12,2	26,4	16.195,8	7,5	22,7	4.506,4	41,7
Metales no ferrosos	3.747,0	2,2	49,8	2.960,7	1,4	40,0	786,4	102,8
Hierro y acero	7.068,7	4,2	36,2	6.287,9	2,9	34,8	780,8	49,0
Papel	2.937,5	1,7	19,6	3.031,2	1,4	7,2	-93,7	-74,8
Prod. cerámicos y similares	2.293,3	1,4	4,7	524,9	0,2	11,9	1.768,5	2,8
Otras semimanufacturas	4.655,8	2,7	15,3	3.391,3	1,6	8,7	1.264,5	37,7
Productos químicos	26.181,4	15,4	24,3	33.039,3	15,2	11,2	-6.857,9	-20,6
Productos químicos orgánicos	3.152,5	1,9	29,6	6.251,1	2,9	30,2	-3.098,6	30,7
Productos químicos inorgánicos	650,0	0,4	17,1	1.626,6	0,8	26,7	-976,7	34,0
Medicamentos	8.207,2	4,8	11,4	10.566,1	4,9	-4,5	-2.358,9	-36,3
Plásticos	6.730,0	4,0	28,9	6.897,2	3,2	16,8	-167,2	-75,6
Abonos	697,8	0,4	104,5	500,0	0,2	28,4	197,8	-510,8
Colorantes y curtientes	1.548,2	0,9	23,5	1.132,2	0,5	15,6	416,0	52,1
Aceites esenciales y perfumados	2.985,2	1,8	25,6	2.456,3	1,1	10,6	528,9	240,1
Otros productos químicos	2.210,5	1,3	45,2	3.609,8	1,7	18,2	-1.399,3	-8,6
Bienes de equipo	34.119,0	20,1	15,9	43.108,2	19,9	9,5	-8.989,1	-9,5
Maquinaria para la industria	8.795,9	5,2	7,8	10.690,8	4,9	8,7	-1.894,9	12,7
<i>Maquinaria específica</i>	2.973,3	1,8	3,7	3.117,8	1,4	2,3	-144,5	-20,5
<i>Maquinaria de uso general</i>	5.822,6	3,4	10,0	7.573,0	3,5	11,5	-1.750,4	16,8
Eq. oficina y telecomunicaciones	2.860,7	1,7	19,6	11.540,9	5,3	20,5	-8.680,2	20,7
<i>Maq. Autom. datos y eq. oficina</i>	767,4	0,5	3,9	4.606,0	2,1	18,1	-3.838,5	21,5
<i>Equipos telecomunicaciones</i>	2.093,3	1,2	26,7	6.935,0	3,2	22,1	-4.841,7	20,2
Material transporte	8.314,0	4,9	23,6	5.033,4	2,3	14,5	3.280,7	40,7
<i>Ferrovial</i>	601,7	0,4	-6,5	308,0	0,1	-35,1	293,7	73,3
<i>Carretera</i>	3.904,5	2,3	36,1	1.342,7	0,6	-6,9	2.561,9	79,5
<i>Buques</i>	1.441,9	0,8	57,3	1.568,4	0,7	112,5	-126,5	-170,7
<i>Aeronaves</i>	2.365,9	1,4	3,0	1.814,3	0,8	4,2	551,6	-0,8
Otros bienes de equipo	14.148,4	8,3	16,4	15.843,1	7,3	1,9	-1.694,7	-50,1
<i>Motores</i>	1.074,7	0,6	8,4	983,9	0,5	-15,0	90,8	-154,6
<i>Aparatos eléctricos</i>	7.161,2	4,2	14,1	7.677,0	3,5	3,2	-515,8	-55,6
<i>Aparatos de precisión</i>	1.144,7	0,7	16,6	2.958,8	1,4	5,9	-1.814,1	0,1
<i>Resto bienes de equipo</i>	4.767,8	2,8	21,9	4.223,4	1,9	1,5	544,4	-315,9

Fuente: Unidad de Estudios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con datos de Aduanas

COMERCIO EXTERIOR POR SECTORES (enero - noviembre 2010)								
	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			SALDO	
	Millones €	% total	%10/09	Millones €	% total	%10/09	Millones €	%10/09
Sector automóvil	27.658,0	16,3	8,7	22.611,6	10,4	-5,3	5.046,4	225,6
Automóviles y motos	18.661,6	11,0	4,2	9.154,8	4,2	-25,3	9.506,8	68,3
Componentes del automóvil	8.996,4	5,3	19,4	13.456,8	6,2	15,7	-4.460,4	8,8
Bienes de consumo duradero	3.266,1	1,9	7,2	7.329,2	3,4	22,2	-4.063,1	37,7
Electrodomésticos	735,2	0,4	16,4	1.635,1	0,8	18,2	-900,0	19,7
Electrónica de consumo	918,0	0,5	10,0	2.743,9	1,3	27,4	-1.826,0	38,5
Muebles	1.219,6	0,7	0,1	2.286,5	1,1	18,8	-1.066,9	51,2
Otros bienes de consumo duradero	393,5	0,2	8,6	663,7	0,3	23,4	-270,2	53,9
Manufacturas de consumo	14.366,9	8,5	6,7	23.479,0	10,8	13,4	-9.112,1	25,8
Textiles	7.753,8	4,6	4,0	12.742,7	5,9	11,8	-4.988,8	26,5
Confección	5.024,2	3,0	1,7	9.648,8	4,5	11,0	-4.624,6	23,3
Calzado	1.834,7	1,1	9,2	2.060,8	1,0	19,8	-226,1	463,2
Juguetes	637,3	0,4	2,7	1.728,9	0,8	15,1	-1.091,6	23,9
Otras manufacturas de consumo	4.141,2	2,4	11,7	6.946,7	3,2	14,1	-2.805,5	17,9
Otras mercancías	5.693,4	3,4	45,7	924,6	0,4	34,0	4.768,8	48,2
TOTAL	169.842,8	100,0	17,5	216.760,2	100,0	13,7	-46.917,3	1,7

Fuente: Unidad de Estudios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con datos de Aduanas

COMERCIO EXTERIOR. PRINCIPALES MAGNITUDES							
PERIODO	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		SALDO		COBERTURA
	Millones €	% var. igual periodo anterior	Millones €	% var. igual periodo anterior	Millones €	% var. igual periodo anterior	%
2007	185.023,2	8,6	285.038,3	8,5	-100.015,1	8,4	64,9
2008	189.227,9	2,3	283.387,8	-0,6	-94.159,9	-5,9	66,8
2009	159.889,6	-15,5	206.116,2	-27,3	-46.226,6	-50,9	77,6
12 últimos meses*	183.504,3	16,3	234.492,9	11,3	-50.988,6	-3,9	78,3
2008 (Ene-Nov)	176.975,9	3,2	264.785,7	1,0	-87.809,8	-3,2	66,8
2009 (Ene-Nov)	146.524,2	-17,2	188.325,5	-28,9	-41.801,3	-52,4	77,8
2010 (Ene-Nov)*	169.842,8	17,5	216.760,2	13,7	-46.917,3	1,7	78,4
2008 (Nov)	14.670,0	-13,4	19.558,7	-22,4	-4.888,8	-40,7	75,0
2009 (Nov)	14.087,9	-4,0	18.839,4	-3,7	-4.751,5	-2,8	74,8
2010 (Nov)*	17.525,0	24,6	21.404,8	13,1	-3.879,8	-20,1	81,9
2010*							
Enero	12.091,7	9,0	16.601,4	6,5	-4.509,7	0,3	72,8
Febrero	13.986,4	12,8	17.548,1	-3,9	-3.561,6	-39,3	79,7
Marzo	16.652,4	21,4	20.944,7	20,6	-4.292,3	17,4	79,5
TRIM I	42.730,5	14,8	55.094,2	7,5	-12.363,7	-11,8	77,6
Abril	14.623,3	10,8	19.627,6	16,6	-5.004,4	37,6	74,5
Mayo	16.213,4	25,7	20.378,5	26,1	-4.165,0	27,5	79,6
Junio	16.203,2	16,6	20.914,3	22,1	-4.711,1	45,6	77,5
TRIM II	47.039,9	17,7	60.920,4	21,6	-13.880,5	36,9	77,2
Julio	16.378,8	13,2	20.666,4	16,7	-4.287,6	32,7	79,3
Agosto	12.874,0	27,8	17.333,6	18,8	-4.459,6	-1,4	74,3
Septiembre	15.902,0	14,6	20.247,7	4,9	-4.345,7	-20,0	78,5
TRIM III	45.154,8	17,5	58.247,7	12,9	-13.092,9	-0,7	77,5
Octubre	17.392,6	16,6	21.093,0	12,0	-3.700,5	-5,3	82,5
Noviembre	17.525,0	24,6	21.404,8	13,1	-3.879,8	-20,1	81,9

* Datos provisionales

Fuente de ambos gráficos: Unidad de Estudios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con datos de Aduanas

EL MODELO DE POLÍTICA ECONÓMICA BASADO EN LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

La política económica del Gobierno desde la crisis global tiene dos objetivos básicos. En primer lugar, poner las condiciones para que una situación como la actual no vuelva a repetirse en el futuro y, en segundo lugar, hacer que el proceso de ajuste de la economía española se realice de la forma rápida y eficaz, con el menor coste posible para la economía en su conjunto. Esto sólo puede ser abordado introduciendo reformas estructurales en un amplio abanico de ámbitos.

Comenzando por los mercados de factores, el sector financiero juega un papel clave en la financiación de los procesos productivos en una economía como la española donde las empresas, sobre todo las más pequeñas, no suelen acudir a los mercados de capitales. Así, en el año 2010 se acometió una profunda reestructuración y redimensionamiento del sector creándose un fondo (FROB) que facilitara que este proceso se realizara sin que los flujos de crédito se vieran excesivamente perturbados. Además, se aprobó una nueva regulación para las Cajas de Ahorro, que les permitiera captar capitales en pie de igualdad con los bancos y mejorara sus órganos de gobierno. El proceso culminó a finales de año con 13 procesos de reestructuración que involucraron a 40 de las 45 cajas existentes. Además, esta estrategia se combinó con una de mayor transparencia en un sector en el que la confianza juega un papel fundamental. Por eso, se realizaron unas pruebas de resistencia al sistema

financiero muy ambiciosos en cuanto a su cobertura (95% del sector) e intensidad y se ha emplazado a las entidades a que hagan públicos sus balances trimestralmente con un alto grado de detalle.

En segundo lugar, en septiembre se aprobó definitivamente la reforma del mercado de trabajo cuyo objetivo era reducir su excesiva segmentación, permitir mayor flexibilidad a las empresas y sus trabajadores para adaptar las condiciones laborales a sus situaciones específicas y mejorar el proceso de intermediación en un mercado cuyos costes de búsqueda son muy elevados. En el año 2011 el Gobierno se ha comprometido a abordar una reforma en profundidad de las políticas activas y ha emplazado a los agentes sociales a que presenten propuestas de reforma de la negociación colectiva.

Pasando a los mercados de productos, a principios de año ya entró en vigor la transposición de la Directiva de Servicios, que supondrá una notable mejora de la regulación del sector traduciéndose en menor poder de mercado de las empresas ya existentes y en un mayor dinamismo del sector. Además, la Ley de Economía Sostenible, aprobada en diciembre por el Congreso, también introdujo mejoras muy significativas en los órganos de Gobierno de las instituciones reguladoras españolas, a la vez que mejoraba el entorno empresarial reduciendo los costes de creación de empresas y las cargas administrativas que desde el sec-

tor público se imponen a la actividad privada. Además, también incluía importantes mejoras en la Formación Profesional, lo que es clave para la calidad del capital humano de nuestra población, así como incentivos fiscales importantes para la inversión en I+D+i. Pero sin duda una de las actuaciones más importantes ha consistido en eliminar los incentivos fiscales para la adquisición de viviendas y la potenciación del mercado de alquiler de viviendas, mediante una mayor protección jurídica de los propietarios y la posibilidad de que se profesionalice esta actividad. Estas reformas son cruciales para que España en el futuro no vuelva a concentrar tantos recursos en la actividad de construcción residencial. En el año 2011 se prevé que se apruebe una nueva Ley de Servicios Profesionales, actividades que por sus características tienen un gran potencial de crecimiento en España.

Por último, una parte crucial de la estrategia de salida de la crisis de este Gobierno es el proceso de consolidación fiscal, con el objetivo de volver a cumplir

con los requerimientos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2013. Esto ha supuesto la elevación de algunos impuestos y un importante recorte de gastos públicos, en el que todos los niveles de las administraciones públicas han contribuido. Además, también se ha reforzado la gobernanza de la política fiscal con las Comunidades Autónomas, realizándose un seguimiento más estrecho y estricto del cumplimiento de sus objetivos presupuestarios. También en este caso se ha aumentado la transparencia del sector publicándose por primera vez en diciembre datos trimestrales de ejecución presupuestaria con criterios homogéneos para todas las Comunidades Autónomas. En este contexto un elemento clave para reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo es la reforma del sistema público de pensiones, que el Gobierno se ha comprometido a enviar al Parlamento a finales de enero de 2010 y que incluirá como medida más importante la elevación progresiva de la edad legal de jubilación.

EL SISTEMA FISCAL

Actualmente, la economía española está iniciando lentamente su recuperación tras atravesar una fuerte recesión. Esto junto a las restricciones de financiación impuestas por la inestabilidad y la incertidumbre en los mercados internacionales, conduce a la necesidad de llevar a cabo un decidido proceso de consolidación fiscal como requisito esencial de una recuperación económica sólida y duradera. En este sentido, resulta imprescindible cumplir con el objetivo de reducir el déficit público al 3 por ciento del PIB en 2013.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2010 iniciaron ya el proceso de consolidación fiscal, y a las medidas contempladas en los mismos se sumó una estrategia de austeridad que se concretó en el Plan de Acción Inmediata y en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado para 2011-2013. A este esfuerzo se unieron las administraciones territoriales mediante los acuerdos marco de sostenibilidad de las finanzas públicas.

La inestabilidad de los mercados de deuda pública cobró una fuerza y un alcance inesperados en la primera semana de mayo como consecuencia del agravamiento de la crisis fiscal griega. Para evitar una crisis de liquidez, los estados miembros de la Unión Europea decidieron la creación de nuevos instrumentos de estabilización financiera, que podrían llegar a movilizar hasta 750.000 millones de euros, al tiempo que reforzaron los planes de consolidación ya iniciados.

En España, en este contexto, el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas

extraordinarias para la reducción del déficit público, un nuevo acuerdo de no disponibilidad por importe de 2.425 millones de euros y el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013. Por su parte, el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local aprobaron la modificación de los acuerdos marco con un compromiso de un ahorro adicional de 1.200 millones de euros.

Entre las medidas adoptadas en el citado Real Decreto-Ley destacan, entre otras, la reducción de un 5 por ciento de la masa salarial del sector público y la suspensión de la revalorización de las pensiones en 2011, de forma excepcional y excluyendo las no contributivas y mínimas.

Por su parte, el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013 supone una reducción del gasto de 23.000 millones de euros. Además, establece que cualquier nueva actuación de gasto del Estado que dará supeditada al objetivo de reducción del déficit y que cualquier aumento de ingresos por encima de las previsiones se destinará a reducciones adicionales del déficit.

Estas medidas supusieron una aceleración en la reducción del déficit público, manteniéndose el compromiso final de alcanzar en 2013 un déficit, para el conjunto de las Administraciones Públicas, no superior al 3 por ciento del PIB.

PREVISIÓN DE DÉFICIT / SUPERÁVIT 2010 – 2013
Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación (en % del PIB)

Ámbitos	2010	2011	2012	2013
Administración central <i>Incluyendo el efecto de las liquidaciones de las AATT</i>	-6,7 -5,9	-4,8 -2,3	-3,2	-2,1
Comunidades Autónomas <i>Incluyendo el efecto de las liquidaciones de las AATT</i>	-2,4 -3,1	-1,3 -3,3	-1,3	-1,1
Corporaciones Locales <i>Incluyendo el efecto de las liquidaciones de las AATT</i>	-0,4 -0,6	-0,3 -0,8	-0,3	-0,2
Seguridad Social	0,2	0,4	0,4	0,4
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-9,3	-6,0	-4,4	-3,0

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

En este contexto, los Presupuestos Generales del Estado para 2011 garantizan el cumplimiento del objetivo de estabilidad aprobado para el Estado, en concreto, finalizar el ejercicio con un déficit no superior al 2,3 por ciento del PIB. Todo ello de conformidad con los compromisos asumidos y con el firme propósito de adoptar medidas adicionales si fuesen necesarias.

Como consecuencia del déficit señalado, se prevé que la deuda pública continúe aumentando hasta alcanzar un 62,8 por ciento sobre el PIB a finales de 2010 y un 68,7 por ciento en 2011. Estos niveles sitúan a España muy por debajo de la media de la Zona Euro, donde está prevista una deuda pública del 88,5 por ciento del PIB en 2011.

El esfuerzo realizado por el Gobierno y por el conjunto de la sociedad española para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas está siendo reconocido por todos los organismos internacionales y está teniendo su reflejo en el comportamiento del mercado. Una vez más, ha y que señalar que la consolidación fiscal es un elemento imprescindible para generar confianza en las capacidades de nuestra economía y proveer un escenario estable en el que empresas y familias puedan retomar poco a poco su actividad.

RETOS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La política económica debe atender a dos objetivos complementarios, la reducción del déficit, que debe realizarse a corto plazo, y el incremento de nuestra competitividad, como objetivo a medio y largo plazo.

A corto plazo, la única vía posible es la austeridad en las finanzas públicas, entendida como una importante reducción del gasto público que permita adecuarlo a los niveles de ingresos públicos actuales.

La aún tímida recuperación de la economía desaconseja una reforma sustancial del sistema tributario. Por lo tanto, los Presupuestos Generales del Estado para 2011 incluyen sólo modificaciones positivas para mejorar la equidad del sistema y facilitar el cambio de modelo productivo, aunque su impacto recaudatorio sea reducido.

A medio y largo plazo, la mejora de la competitividad de nuestra economía permitirá afianzar la recuperación



Euroconverter

ción, dando paso a la creación de empleo y a la consolidación de un modelo de crecimiento más equilibrado. Este objetivo sólo puede alcanzarse gracias a reformas que transformen la estructura productiva del país.

Estas reformas son ahora inaplazables, ya que permitirán sentar las bases del nuevo ciclo de crecimiento económico. Asimismo, su inmediata puesta en marcha también tendrá efectos positivos a corto plazo sobre las expectativas, generando confianza en las capacidades de nuestra economía, elemento esencial para completar la recuperación. Además, deben venir acompañadas de una moderación en la evolución de los precios y los salarios que facilite la necesaria mejora de la competitividad.

REFORMAS PARA RECUPERAR EL CRECIMIENTO

La primera de ellas se refiere al mercado de trabajo. El elevado desempleo confirma la necesidad ineludible de su reforma, con el objetivo, no sólo de estimular el empleo en paralelo a la incipiente recuperación económica, sino también de reducir la dualidad entre trabajadores temporales e indefinidos, de promover la estabilidad laboral y de facilitar la adaptación de las empresas a las condiciones cada vez más exigentes de la globalización, minimizando la destrucción de empleo.

En el sector financiero, el Gobierno ha abordado los problemas del sector a través de la creación del Fon-

do de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), la reforma de la Ley de órganos rectores de cajas de ahorros mediante el Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio y la publicación de los test de esfuerzo. Estas medidas, al contrario que en otros países, no han tenido coste para el contribuyente.

Asimismo, a pesar de la actual solidez del sistema de Seguridad Social, los retos derivados del envejecimiento de la población hacen necesario plantear ahora medidas que, por un lado, aseguren las pensiones del futuro y, por otro, despejen dudas sobre la sostenibilidad del sistema y de las finanzas públicas a medio y largo plazo.

EL MARCO GENERAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2011

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2011 incluyen los ajustes del gasto para conseguir una reducción del déficit público sin precedentes en nuestra historia económica. De esta forma, España demuestra su capacidad para hacer frente a sus compromisos, cumpliendo el Programa de Estabilidad. Esta austeridad no impide que el Estado siga destinando importantes recursos a mantener la cohesión social, así como a la inversión en políticas prioritarias para contribuir a la modernización de nuestra estructura productiva.

Por otra parte, las reformas estructurales emprendidas por el Gobierno completan las bases de la po-

lítica económica de España para consolidar la recuperación económica, mejorar nuestra competitividad y alcanzar un modelo de crecimiento más equilibrado y sostenible.

Ambos elementos, austeridad y reformas estructurales, contribuyen de forma decisiva a la recuperación económica, no sólo a través de efectos directos y tangibles, sino especialmente porque ayudan a restaurar la confianza de los agentes económicos, familias y empresas en la capacidad de nuestra economía.

CONSOLIDACIÓN FISCAL

En la actualidad la política fiscal se dirige prioritariamente a la sostenibilidad de las finanzas públicas. Los Presupuestos para 2011 continúan con el proceso de reducción de los gastos, si bien se realizan también algunos ajustes en la estructura impositiva. Estas modificaciones, más que impacto recaudatorio, buscan dotar al sistema tributario de una mayor justicia y equidad, así como fomentar el crecimiento de modelo productivo.

Así, en el IRPF se incrementa un punto el tipo marginal estatal para los contribuyentes con base liquidable general igual o superior a 120.000 euros, del 21,5 al 22,5 por ciento, y en dos puntos a partir de los 175.000 euros, situándose en el 23,5 por ciento.

Por otra parte, se introduce un límite de 300.000 euros para los rendimientos plurianuales que se pueden beneficiar de la reducción del 40 por ciento.

También se adoptan medidas que tratan de evitar el diferimiento en la tributación de los accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), tanto en el IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades.

Dentro de las medidas que tratan de fomentar un nuevo modelo productivo, destacan las dirigidas a racionalizar las políticas de acceso a la vivienda, que buscan evitar la creación de nuevas burbujas inmobiliarias, y las de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Por un lado, con el fin de fomentar el crecimiento de las empresas de reducida dimensión, se permite que aquellas entidades que pierdan dicha condición puedan seguir disfrutando del régimen especial durante los tres ejercicios siguientes.

Por otro, la modificación de la deducción por adquisición de vivienda habitual sólo subsistirá para los contribuyentes con una base imponible inferior a 24.170,20 euros. Asimismo, se equipara esta deducción con la del alquiler de vivienda y se mejora el tratamiento fiscal del alquiler de viviendas, al elevar el actual porcentaje de reducción del 50 al 60 por ciento.

Adicionalmente, y con el fin de continuar impulsando el crecimiento de la economía española y su competitividad, el Gobierno, mediante el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, ha adoptado, entre otras, medidas fiscales de apoyo a la actividad empresarial, esencialmente de las pequeñas y medianas empresas. Para ello, se incrementa el umbral que permite

aplicar el régimen especial de las entidades de reducida dimensión en el Impuesto sobre Sociedades, se aumenta el importe hasta el cual la base imponible de dichas sociedades se grava al tipo reducido y se amplía hasta 2015 el régimen de libertad de amortización para todas las versiones nuevas del activo fijo que se afecten a actividades económicas en tres años, sin condicionarlo al mantenimiento de empleo. Asimismo, para continuar el proceso de consolidación fiscal y contribuir a las políticas de prevención en materia de salud, se lleva a cabo un incremento de la imposición de las labores del tabaco.

Como consecuencia, los ingresos no financieros, antes de descontar la participación de las administraciones territoriales en el IRPF, IVA e Impuestos Especiales, alcanzarán en 2011 los 178.917 millones de euros, un 5,7 por ciento más que la recaudación esperada en 2010. Por tanto, estos ingresos continuarán creciendo en 2011 gracias a la recuperación económica y al efecto positivo en la recaudación de algunas de las medidas adoptadas en el Presupuesto para 2010, en mayo del citado ejercicio y en el Presupuesto para 2011.

Los ingresos no financieros del Estado, una vez descontada la participación de las administraciones territoriales en los impuestos, alcanzarán en 2011 los 106.020 millones de euros, lo que representa una disminución del 12,8 por ciento respecto de la recaudación esperada en 2010. Esta evolución se explica por la plena entrada en vigor en 2011 del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.

Por su parte, la participación de las administraciones territoriales en los impuestos del Estado ascenderá a 72.897 millones de euros, lo que supone un incremento del 52,8 por ciento.

Desde el punto de vista del gasto, se adoptan las medidas de austeridad contempladas en el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013.

Así, teniendo en cuenta la previsión de ingresos no financieros del Estado y los ajustes de contabilidad nacional, el límite de gasto no financiero se fijó en 150.056 millones de euros. Este límite de gasto supone una disminución del 18,9 por ciento con respecto al Presupuesto del Estado para 2010.

La plena entrada en vigor del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas no permite comparar directamente el límite de gasto para 2011 con el Presupuesto para 2010. En consecuencia, para realizar una comparación homogénea es necesario restar la financiación de las administraciones territoriales. Excluido este importe, el gasto no financiero asciende a 122.022,14 millones de euros, lo que implica una disminución del 7,9 por ciento respecto del Presupuesto de 2010.

La reducción del límite de gasto refleja el esfuerzo presupuestario que se va a realizar en este ejercicio. Un esfuerzo que será mayor en los departamentos ministeriales con una reducción del 15,6 por ciento, una vez descontadas partidas obligatorias como intereses, aportaciones a la U.E., clases pasivas o fondo de contingencia, entre otras.

Foto: Agencia EFE.



Monedas de euro

Las retribuciones del personal del sector público estatal no experimentan incrementos respecto a las de 2010, una vez aplicada la rebaja media del 5 por ciento. Este hecho, unido al efecto de las restricciones en las ofertas de empleo público de ejercicios anteriores, produce una disminución del gasto en retribuciones del 5,2 por ciento. La oferta de empleo público para 2011 se reduce al 10 por ciento de la tasa global de reposición de efectivos.

Estos factores, junto al aumento previsto de los gastos correspondientes a clases pasivas, producen una disminución de los gastos de personal del 2,1 por ciento respecto al Presupuesto de 2010.

Los gastos en bienes corrientes y servicios, excluidos los derivados de los procesos electorales, se reducen en un 6,7 por ciento respecto al Presupuesto de 2010.

Los créditos para gastos financieros se incrementan respecto al Presupuesto de 2010 en un 18,1 por ciento, como consecuencia del aumento del volumen de la deuda pública.

Las transferencias corrientes y de capital se reducen en un 27,7 por ciento y un 36,3 por ciento, respectivamente. Esto es fruto, por un lado, de la consolidación de los acuerdos de no disponibilidad aprobados durante 2010 y de la reducción de las transferencias a las Comunidades Autónomas como resultado de la plena aplicación del nuevo sistema de financiación, así como de la no renovación del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Por su parte, las inversiones reales disminuyen en un 38,3 por ciento respecto al Presupuesto de 2010, como consecuencia del descenso de la inversión en infraestructuras.

PRINCIPALES ACTUACIONES

Entre las prioridades del Gobierno siguen estando el gasto en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en educación y en inversión en infraestructuras como elementos fundamentales para incrementar, junto con las reformas estructurales anteriormente referidas, el potencial de crecimiento de nuestra economía. Asimismo, el Gobierno mantiene su compromiso con el gasto social, con especial atención a las prestaciones por desempleo.

España mantiene el objetivo de contribuir a un crecimiento más equilibrado a largo plazo a través de la política científica y tecnológica. Por ello, en el contexto actual de reducción del gasto público, el Estado seguirá realizando un esfuerzo en inversión en I+D+i con una dotación presupuestaria de 7.518,49 millones de euros.

El carácter prioritario de esta política queda también reflejado en el aumento sostenido que viene registrando su dotación en los presupuestos anteriores. Así, en 2008, último año con datos disponibles, la inversión en I+D, tanto pública como privada, alcanzó el 1,4 por ciento del PIB, acumulando desde 2004 un crecimiento del 64,3 por ciento.

Asimismo las actuaciones directas en I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación se reducen tan solo un 1,6 por ciento, lo que permite mantener los fondos dedicados a subvencionar proyectos, becas y contratos en las universidades y centros de investigación, así como los créditos para las empresas casi en los mismos niveles que en 2010.

La política de infraestructuras se verá también condicionada en 2011 por el objetivo de reducción del déficit público, lo que obligará a mejorar la eficacia y eficiencia en la inversión. Sin embargo, una valoración adecuada de esta política no puede olvidar los importantes esfuerzos presupuestarios que vienen realizándose en este ámbito.

Esta política, que incluye la inversión en infraestructuras y transportes, la política hidrológica y la de protección de la costa, cuenta en 2011 para el conjunto del sector público estatal con 17.073,93 millones de euros.

A pesar de tratarse de una competencia cuya gestión está transferida a las Comunidades Autónomas, en 2011 la política de educación mantiene una importante dotación presupuestaria, 2.840,58 millones de euros. Un año más se articularán iniciativas como el Plan Educa3, el Programa Escuela 2.0 o el programa Campus de Excelencia Internacional.

El presupuesto para becas en 2011 asciende a 1.429,85 millones de euros, un 2,6 por ciento más que en el ejercicio anterior. Este incremento se destina fundamentalmente a potenciar las becas-salario.

Como consecuencia de los efectos de la crisis económica en el mercado de trabajo, en 2011 los créditos destinados al pago de prestaciones por desempleo alcanzan 30.140,29 millones de euros, cantidad algo inferior a la del año 2010. El Estado contribuye a la financiación del Servicio Público de Empleo Estatal en 2011 con una aportación de 15.780,01 millones de euros.

Los Presupuestos para 2011 siguen dedicando una atención importante a las políticas activas de empleo, que se dotan con 7.322,80 millones de euros. Dentro de las mismas, destaca la política de bonificaciones a la contratación, que ha sido reestructurada con el objetivo de definir de forma más selectiva los colectivos a los que se dirigen estos incentivos.

La política de pensiones en 2011 está dotada con 112.215,76 millones de euros, un 3,6 por ciento más que en 2010. En 2011 exclusivamente se revalorizan en un 1 por ciento las pensiones mínimas, las no contributivas y las del SOVI no concurrentes.

El apoyo a los ciudadanos en situación de dependencia sigue siendo prioritario para el Gobierno. Para ello, se dotan créditos por importe de 1.498,44 millones de euros, a los que debe añadirse la financiación correspondiente al País Vasco y a Navarra.

En el actual contexto de austeridad presupuestaria, la meta fijada para alcanzar el 0,7 por ciento de la Renta Nacional Bruta (RNB) en Ayuda Oficial al Desarrollo se aplaza al año 2015. En 2011 la ayuda oficial programada por España asciende a un total de 4.350,27 millones de euros.

EL MUNDO DEL TRABAJO

LOS AGENTES SOCIALES. LA CONCERTACIÓN SOCIAL

En los últimos años se ha producido un fuerte impulso a la concertación y al diálogo social, tan importante desde la transición. De este proceso se han obtenido durante el periodo 2004-2008 más de una veintena de acuerdos con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, que han producido beneficios globales de extraordinaria importancia. Entre ellos, cabe destacar los firmados para la mejora del crecimiento y del empleo, la reforma de la Seguridad Social, el desarrollo de la Ley de Extranjería, la elaboración de la Ley de Dependencia, la revalorización de pensiones y del Salario Mínimo Interprofesional, la extensión de convenios colectivos, la solución extrajudicial de conflictos, la mejora de la protección de desempleo agrario, formación continua y prevención de riesgos laborales.

En el periodo 2008-2009 se retomó el proceso de diálogo social, pero los cambios producidos en la evolución del mercado laboral como consecuencia de la crisis económica han dificultado la consecución de nuevos acuerdos globales en este ámbito.

En junio de 2010, el Gobierno aprobó el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral con tres objetivos: reducir la dualidad del mercado de trabajo, reforzar los instrumentos de flexibilidad interna en las empresas y dar más oportunidades a las personas desempleadas, especialmente jóvenes.

Posteriormente, esta reforma laboral fue debatida y aprobada por las Cortes Generales.

Pese al intenso proceso de negociación con los interlocutores sociales, finalmente no fue posible alcanzar un acuerdo sobre las medidas que contempla la reforma, aunque sí se han recogido propuestas de todas las partes.

Los agentes sociales más representativos en España son la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), por los empresarios, y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), por los trabajadores.

ACUERDO PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO ESTABLE

Entre los años 2004 y 2007 se produce en España un crecimiento económico por encima del 3% anual, crecimiento que se trunca en 2008 con los efectos de la crisis financiera internacional y de la crisis inmobiliaria. En concordancia con ello, se produce una fuerte creación de empleo hasta 2007 y una reducción en 2008 y a lo largo de 2009.

Durante cuatro años en España el aumento del empleo fue cuatro veces superior a la media europea: tres millones de empleos creados entre 2004 y 2007. La tasa de paro había caído más de tres puntos desde

el año 2003 hasta llegar a situarse por debajo del 8% en el segundo trimestre de 2007, un nivel desconocido en España desde los años setenta.

Sin embargo, desde 2008, la tasa de paro ha aumentado hasta situarse en el 19,8% en el tercer trimestre de 2010. En todo caso en los dos últimos años se ha puesto coto a uno de los problemas endémicos de nuestro mercado de trabajo: la alta temporalidad del empleo.

Hasta 2006, uno de cada tres empleos -el 33,8%- era temporal, más de la mitad de jóvenes. Esa cifra ha descendido hasta el 25,6 en el tercer trimestre de 2010, su nivel más bajo desde hace muchos años. Este significativo descenso de la precariedad laboral se debe, en parte, al Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo Estable, firmado en mayo de 2006 y que entró en vigor en julio siguiente. El acuerdo incluye a todos los actores de la negociación: el Gobierno, las patronales CEOE y CEPYME y los sindicatos más representativos: CCOO y UGT. Se trata del primer acuerdo relevante sobre reforma del mercado laboral desde el Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo de 1997, que fue suscrito por patronal y sindicatos y remitido después al Gobierno, que no intervino en su redacción, para encauzarlo hacia el Parlamento y reformar la ley.

EL MODELO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

El sistema de formación profesional para el empleo integra la formación ocupacional para desempleados y

la formación continua para trabajadores. El número de beneficiarios del sistema en 2009 fue de 3.726.709, que representa un aumento del 20% respecto de 2008. En 2009, 293.460 empresas desarrollaron programas de formación continua, lo que significa un incremento de 92.430 respecto del año anterior.

El sistema busca principalmente la capacitación e inserción de las personas desempleadas, especialmente los de larga duración, las mujeres, los jóvenes, los mayores de 45 años, los inmigrantes y las personas con discapacidad.

Los Ministerios de Educación y de Trabajo e Inmigración lideran la Hoja de Ruta aprobada por el Gobierno en 2008 para impulsar un nuevo modelo de Formación Profesional. Las principales medidas que contenía este documento son la extensión de la red de Centros Integrados de Formación Profesional, con la mejora de su equipamiento e infraestructura; y un Plan de despliegue de 25 Centros de Referencia Nacional hasta 2011, que estarán ubicados en las distintas Comunidades Autónomas. Estos centros de innovación y experimentación analizarán nuevas tendencias formativas, estableciendo criterios de referencia para el resto de centros y promoviendo redes con organizaciones empresariales y sindicales, así como con universidades.

Además, se ha puesto en marcha un sistema de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o por vías no formales de formación. También se establece una Plataforma Virtual para la realización a distancia



Trabajadores en una fábrica de coches

de módulos formativos y se simplifican las vías de acceso y promoción entre los Programas de Cualificación Profesional Inicial y la FP de Grado Medio, facilitando el aprendizaje a lo largo de la vida.

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

El Consejo Económico y Social (CES) es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El CES fue creado por ley en 1991, para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

Además de cumplir esta función, el CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde están representadas un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno, que hace más fluida su relación y colaboración mutua.

El Consejo Económico y Social está integrado por 61 miembros, incluido su presidente, y en el mismo además figuran representantes de las organizaciones sindicales y empresariales de las organizaciones profe-

sionales con implantación en el sector agrario y de las organizaciones de productores pesqueros.

También tienen representación el Consejo de Consumidores y Usuarios, las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales y por último, expertos.

Tanto los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales como los de los distintos sectores son designados por el Gobierno a propuesta de las organizaciones correspondientes. En el caso de los expertos, la designación corresponde al Gobierno, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

LA POBLACIÓN ACTIVA

El número total de activos en España es de 23.121.500 en el tercer trimestre de 2010 lo que sitúa la tasa de actividad para la población de 16 a 64 años en el 74,5%. Aunque la tendencia de los últimos años ha sido siempre al alza, la actual crisis económica y de empleo ha propiciado un práctico estancamiento en la evolución del número de activos.

Sin embargo, el comportamiento de hombres y mujeres está siendo muy distinto en la crisis. Mientras que los varones presentan una paulatina reducción de la tasa de actividad a partir del tercer trimestre de 2008, las mujeres han continuado aumentando su tasa hasta situarla en el 66,7% en el tercer trimestre de 2010.



Actividad empresarial de la mujer rural

Por su lado, la tasa de actividad de la población extranjera se sitúa en el 77,2% para la población de 16 y más años, y sólo ha comenzado a reducirse a partir del segundo trimestre de 2009.

Desde el inicio de la crisis económica en España se han perdido 1.800.000 empleos hasta el tercer trimestre de 2010, y el incremento del desempleo ha sido de casi dos millones de personas. Esta reciente evolución del empleo rompe con una tendencia sostenida a lo largo del periodo 1994-2007, en el que el empleo en España aumentó en ocho millones de personas, de las cuales la mitad eran mujeres, que duplicaron su cifra de empleo. También en ese periodo la tasa de paro pasó del 24,1% al 8,3%, pero en 2008 se elevó al 11,3% y en la actualidad (tercer trimestre de 2010) alcanza el 19,8%.

EL EMPLEO POR SECTORES

En los últimos años, se ratifica el predominio del sector servicios. No obstante, el de la construcción ha tenido un espectacular crecimiento, si bien en 2007 aparecieron los primeros síntomas de desaceleración y posteriormente de crisis, que propició un fuerte aumento del desempleo en este sector. Si entre 1994 y 2007 se crearon más de 1.500.000 empleos, en los dos últimos años, entre el tercer trimestre de 2008 y el tercer trimestre de 2010, se han perdido 745.000 empleos en este sector.

Por su parte, el empleo en la agricultura ha continuado su secular reducción, si bien en leve, mientras que el empleo industrial, que había creado en torno a los 700.000 puestos de trabajo entre 1994 y 2007, también ha registrado una pérdida de casi seiscientos mil empleos en los dos últimos años.

El sector servicios es el que más empleo ha generado en los últimos años, reflejando la terciarización de la economía española, incrementando el empleo en torno a los 6.500.000 de personas desde 1994. Por efecto de la crisis económica, en 2009 se perdieron cerca de trescientos mil empleos, si bien en el último año tan solo se perdieron cuarenta mil.

El sector de la construcción ha actuado en los últimos años como uno de los motores de la economía española, beneficiándose de la fuerte demanda derivada de la importante entrada de población emigrante a partir de año 2000, así como de los bajos tipos de interés existentes después del establecimiento del euro. Ello llevó a un fuerte crecimiento de la demanda de vivienda que se tradujo en un significativo incremento de los precios. Todo ello se ha truncado con la crisis financiera internacional que ha afectado, de manera especial, a la actividad de construcción residencial.

LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL MODELO DE PROTECCIÓN SOCIAL

El punto de partida de las políticas de protección se sitúa en la Comisión de Reformas Sociales (1883), que se encargó del estudio de cuestiones que interesasen a la mejora y bienestar de la clase obrera. En 1900 se crea el primer seguro social, la Ley de Accidentes de Trabajo, y en 1908 aparece el Instituto Nacional de Previsión, en el que se integran las cajas que gestionan los seguros sociales que van surgiendo.

Posteriormente los mecanismos de protección desembocan en una serie de seguros sociales, entre los que destacan el Retiro Obrero (1919), el Seguro Obligatorio de Maternidad (1923), Seguro de Párrafo Forzoso (1931), Seguro de Enfermedad (1942) y Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) (1947). La protección dispensada por estos seguros pronto se mostró insuficiente, lo que llevó a la aparición de otros mecanismos de protección articulados a través de las Mutualidades Laborales, organizadas por sectores laborales y cuyas prestaciones tenían como finalidad completar la protección preexistente. Dada la multiplicidad de Mutualidades, este sistema de protección condujo a discriminaciones entre la población laboral, produjo desequilibrios financieros e hizo muy difícil una gestión racional y eficaz.

En 1963 aparece la Ley de Bases de la Seguridad Social, cuyo objetivo principal era la implantación de un modelo unitario e integrado de protección social, con una base financiera de reparto, gestión pública y participación del Estado en la financiación. A pesar de esta

definición de principios, muchos de los cuales se plasmaron en la Ley General de la Seguridad Social de 1966, con vigencia de 1 de enero de 1967, lo cierto es que aún pervivían antiguos sistemas de cotización alejados de los salarios reales de los trabajadores, ausencia de revalorizaciones periódicas y la tendencia a la unidad no se plasmó al pervivir multitud de organismos superpuestos.

La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora de 1972 intentó corregir los problemas financieros existentes, si bien agravó los mismos al incrementar la acción protectora sin establecer los correspondientes recursos que le dieran cobertura financiera. Por ello, no será hasta la implantación de la democracia en España y la aprobación de la Constitución cuando se produzcan una serie de reformas en los distintos campos que configuran el sistema de la Seguridad Social.

En efecto, el artículo 41 de la Constitución establece que «los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, indicando que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres».

La primera gran reforma se produce con la publicación del Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre, que, en función de lo acordado en los Pactos de la Moncloa,

crea un sistema de participación institucional de los agentes sociales favoreciendo la transparencia y racionalización de la Seguridad Social, así como el establecimiento de un nuevo sistema de gestión realizado por los siguientes organismos:

- El Instituto Nacional de la Seguridad Social, para la gestión de las prestaciones económicas del sistema.
- El Instituto Nacional de Salud, para las prestaciones sanitarias (organismo que posteriormente pasará a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria).
- El Instituto Nacional de Servicios Sociales, para la gestión de los servicios sociales (organismo que posteriormente pasará a denominarse Instituto de Mayores y Servicios Sociales).
- El Instituto Social de la Marina, para la gestión de los trabajadores del mar.
- La Tesorería General de la Seguridad Social, como caja única del sistema actuando bajo el principio de solidaridad financiera.

En la década de los ochenta se llevaron a cabo una serie de medidas encaminadas a mejorar y perfeccionar la acción protectora al extender las prestaciones de los colectivos no cubiertos y dar una mayor estabilidad económica al sistema de la Seguridad Social.

Entre estas medidas cabe citar el proceso de equiparación paulatina de las bases de cotización con los salarios reales, la revalorización de las pensiones en función de la variación del índice de precios al consumo,

la ampliación de los periodos necesarios para acceder a las prestaciones y para el cálculo de las pensiones, la simplificación de la estructura de la Seguridad Social y el inicio de la separación de las funciones de financiación, de forma que las prestaciones de carácter contributivo se fuesen financiando a cargo de las cotizaciones sociales, mientras que las de naturaleza no contributiva encontrasen su cobertura financiera en la ampliación general. Este proceso va a permitir la progresiva generalización de la asistencia sanitaria. En esta década se crea la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, para coordinar y controlar la actuación de los servicios de Informática y proceso de datos de las distintas Entidades Gestoras.

La década de los noventa supuso una serie de cambios sociales que han afectado a cuestiones muy variadas y que han tenido su influencia dentro del sistema de Seguridad Social: cambios en el mercado de trabajo, mayor movilidad en el mismo, incorporación de la mujer al mundo laboral, etcétera, que han hecho necesario adaptar la protección a las nuevas necesidades surgidas.

La implantación de las prestaciones no contributivas, la racionalización de la legislación de la Seguridad Social (llevada a cabo a través del nuevo Texto Refundido de 1994), la mayor adecuación entre las prestaciones recibidas y la exención de cotización previamente realizada, la creación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la introducción de los mecanismos de jubilación flexible y de incentivación de la prolongación de

la vida laboral, o las medidas de mejora de la protección en los supuestos de menor cuantía de pensiones son manifestaciones de los cambios introducidos desde 1990 en el ámbito de la Seguridad Social.

El pacto entre generaciones que supone el sistema público de pensiones ha recibido en los últimos años un impulso de solidaridad con las pensiones más bajas: las pensiones mínimas han subido entre un 26% y un 33% durante la pasada legislatura.

En 2010 los ocho millones de pensionistas de la Seguridad Social han ganado entre 2,3 y 4 puntos de poder adquisitivo, debido a que sus prestaciones han subido este año un 2,3% para el conjunto de las pensiones contributivas y entre un 2,3% y un 5% para los más de 3.000.000 pensionistas que perciben complemento a mínimos.

Los pensionistas españoles han tenido una ganancia de aproximadamente 2.660 millones de euros. Esta compensación se abonará en una paga que supondrá un desembolso de 1.230 millones de euros y se consolidará en su nómina del próximo ejercicio, lo que significará otros 1.430 millones de euros.

En la actualidad se abonan mensualmente más de ocho millones y medio de pensiones, siendo la pensión media de 784,64 euros a noviembre de 2010. La evolución de esta cuantía es muy significativa porque parte de una pensión media de 267,23 euros en 1990, lo que supone que casi se ha triplicado en menos de dos décadas.

Las pensiones mínimas también han visto multiplicada su cuantía en los últimos años. Por poner algunos ejemplos: la pensión mínima de jubilación con cónyuge a cargo ha pasado de 195,69 euros en 1986 a 732,50 veinticinco años después. La pensión mínima de viudedad para mayores de 65 años en 1986 era de 136,43 euros y en 2011 alcanzará los 593,70 euros. El incremento afecta a 8,5 millones de pensiones contributivas y 451.480 no contributivas,

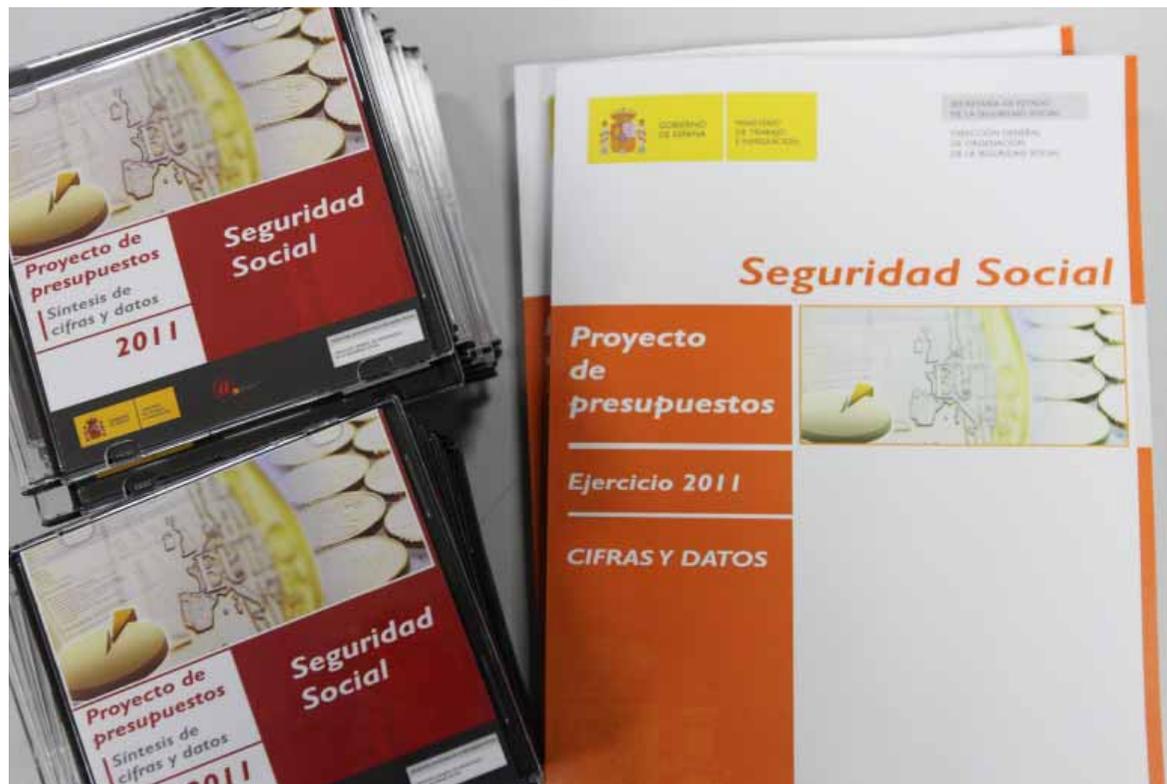
LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

El sistema se articula en dos niveles de protección: el nivel contributivo, que proporciona prestaciones en función de la base y el periodo previamente cotizados por el trabajador y el nivel asistencial, que proporciona un subsidio a los desempleados que cumplan unos determinados requisitos.

En el tercer trimestre de 2010 había 18,5 millones de ocupados y 4,5 millones de parados.

En octubre de 2010 el sistema de prestaciones por desempleo daba cobertura a 2.893.186 beneficiarios, de los que 1.365.226 son beneficiarios de la prestación contributiva, 1.233.895 del subsidio, 132.924 de la renta activa de inserción y 161.141 del subsidio agrario. En 2010 se ha prorrogado el sistema de protección para las personas que continúan en situación por desempleo una vez agotada la percepción de las prestaciones. Durante 6 meses estas personas reci-

Foto: Ministerio de Trabajo e Inmigración.



Proyecto de presupuestos de la Seguridad Social

birán una prestación de 421 euros y tendrán que participar itinerarios personalizados de inserción, que incluyen acciones formativas.

PACTOS SOCIALES

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad en abril de 1995 el «Informe para el análisis de los problemas estructurales del Sistema de la

Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse», conocido como Pacto de Toledo. Además del consenso de todos los grupos políticos se contó con el apoyo de todas las fuerzas sociales. Este Pacto tuvo como consecuencia importantes cambios y el establecimiento de una hoja de ruta para asegurar la estabilidad financiera y las prestaciones futuras de la Seguridad Social.

El Pacto de Toledo sigue estando vigente y la amplitud de sus recomendaciones permite adaptarlo a los cambios que van sucediéndose en la economía. Gracias al desarrollo de sus recomendaciones, la situación actual del sistema de protección social ha mejorado ostensiblemente: se ha pasado de una situación de déficit a la existencia de un superávit continuado que ha permitido la creación de un Fondo de Reserva de la Seguridad Social que alcanzará ya a final de año los 64.300 millones de euros.

Además, el Gobierno se ha impuesto una dinámica de actuación basada en llevar una política de acuerdos con los agentes sociales, con objeto de realizar un cambio consensuado en el modelo económico y de bienestar. El inicio de este proceso se sitúa en julio de 2004 con la firma en el Palacio de la Moncloa de la Declaración para el Diálogo Social entre el Gobierno y los interlocutores sociales, en el que se planteó el Acuerdo sobre Empleo Estable y Cohesión Social. Desde entonces se han firmado más de quince acuerdos con los agentes sociales, entre los que destacan los referidos a desarrollo de la Ley de Extranjería, exten-



Ciudadanos en una Oficina de Empleo

sión de convenios colectivos, solución extrajudicial de conflictos, formación continua, prevención de riesgos laborales, mejora en la protección de desempleo agrario e impulso al Sistema Nacional de Dependencia. Entre los más recientes destacan el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo (9 de mayo de 2006) y el Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social (13 de julio de 2006).

De este último gran acuerdo surge el proyecto, posteriormente convertido en Ley, de Medidas en Materia de Seguridad Social, actuación legislativa más importante de la legislatura en esta materia, porque afecta al conjunto de las prestaciones del Sistema y supone la garantía presente y futura de las pensiones, ya que mantiene el equilibrio entre la mejora de las prestaciones y la salud financiera del Sistema y el aumento de la equidad adaptándose a los cambios sociales.

La Seguridad Social ha venido acometiendo también en los últimos años un conjunto de reformas e incentivos que garantizan el futuro de las pensiones: además de la Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social, el Estatuto del Trabajador Autónomo o la Ley de Integración de los agricultores por cuenta propia en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Estas actuaciones se simultanean con otras iniciativas de menor envergadura pero que tienden a mejorar el funcionamiento del Sistema. En este apartado pueden incluirse los Acuerdos Marco suscritos con las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid para mejorar la asistencia sanitaria a los trabajadores;

las mejoras introducidas en el modelo de control de la Incapacidad Temporal; o la ratificación de los instrumentos internacionales en materia de prestaciones y medidas de apoyo a los familiares.

LOS SERVICIOS SOCIALES. OTRAS PRESTACIONES

Desde los años ochenta, las competencias en materia de servicios sociales se han ido descentralizando a los Gobiernos Autonómicos y a los Ayuntamientos para aproximarlos a los ciudadanos. No obstante, el Gobierno español tiene competencias sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, en el ámbito de los servicios sociales. El actual Gobierno considera de una importancia capital estas materias y por ello ha acometido y ha llevado a cabo una serie de medidas legislativas que implican a todas las Administraciones Públicas y benefician a todos sus ciudadanos. Se señalan, a continuación, las más relevantes.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Para el Gobierno español es prioritaria la protección efectiva y real de las personas con discapacidad y de todas aquellas que precisan de atención, así como la atenuación de las consecuencias de esas formas de



SS.AA.RR los Príncipes de Asturias en la inauguración del Centro Infanta Leonor de Atención a Grandes Discapacidades Físicas y Orgánicas de la COCEMFE-FAMA

dependencia, radicadas fundamentalmente en las familias. Ésa es la idea que preside el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que tiene por finalidad garantizar las condiciones básicas y el contenido común para la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia; sirve de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias, optimiza los recursos públicos y privados disponibles, y contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

En España son las familias, en especial las mujeres, las principales proveedoras de cuidados a las personas dependientes. Pero ese modelo social y económico, profundamente injusto, está entrando en crisis debido a la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral y al desarrollo de sus derechos. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, vigente desde el 1 de enero de 2007, da cobertura al SAAD y promueve la necesaria coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas, además de establecer la regulación de las bases económico-financieras para su desarrollo, la red de servicios, el conjunto de medidas que garantizan la calidad del Sistema, el catálogo de servicios y prestaciones y el modelo de participación de los beneficiarios en el coste de las prestaciones.

Se trata de una Ley elaborada sobre la base del Acuerdo que el 8 de julio de 2004 suscribió el Gobierno con los interlocutores económicos y sociales.

En su configuración y desarrollo ha participado activamente la sociedad civil a través de las organizaciones más representativas de las personas con discapacidad y de las personas mayores, habiéndose instituido como órganos consultivos del Sistema los siguientes: el Consejo Estatal de Personas Mayores, el Consejo Nacional de la Discapacidad y el Consejo Estatal de ONG de Acción Social.

Asimismo, en la ejecución de la ley y en la aplicación del Sistema participan igualmente los agentes sociales, al constituirse el Comité Consultivo como órgano asesor y consultivo, mediante el cual se hace efectiva, de manera permanente, la participación social en el Sistema y se ejerce la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales en el mismo.

Las Administraciones Públicas, estatal, autonómica y local, representada esta última por la Federación Española de Municipios y Provincias, cooperan en la articulación del Sistema y en el desarrollo de la ley, a través del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El elemento central de la Ley es el reconocimiento de un nuevo derecho de ciudadanía: el derecho de todos los ciudadanos a ser atendidos en caso de hallarse en situación de dependencia. Un derecho que es, además, subjetivo y perfecto, y a que es exigible en vía judicial y administrativa. Derecho que tiene su base en los artículos 49 y 50 de la Constitución Española de 1978, donde se ordena a los poderes públicos que amparen a las personas con discapacidad para

Foto: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.



Modelo de protección social

que disfruten de los derechos fundamentales en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos y promuevan el bienestar de las personas mayores mediante un sistema de servicios sociales.

Con ello se está construyendo el cuarto pilar del Estado social español, que se suma al de la educación, la salud y las pensiones. Todos ellos derechos universales de ciudadanía.

En términos cuantitativos, los titulares de los derechos establecidos en la Ley son las personas en situación de dependencia que residan en España y b hayan hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Respecto a las personas de nacionalidad extranjera, se aplicará además lo previsto en Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, los tratados internacionales y en los convenios que se establezcan con el país de origen.

La Ley establece un calendario de aplicación, en cuya virtud ya son efectivos los derechos de las personas a las que se reconozca la situación de dependencia en Grado III o gran dependencia (niveles 1 y 2), en Grado II o dependencia severa (niveles 1 y 2) y en Grado I o dependencia moderada, nivel 2. El Grado I, nivel 1, se incorporará a partir del 1 de enero de 2013.

Actualmente, a fecha 1 de enero de 2011, las personas en situación de dependencia atendidas con prestaciones y/o servicios por el sistema de atención a la dependencia ascienden a 668.578.

La Ley establece tres niveles de protección:

- Un nivel de protección mínimo garantizado para cada uno de los beneficiarios del Sistema, según el grado y nivel de su dependencia, como condición básica de garantía del derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia. La Administración General del Estado asumirá íntegramente el coste derivado de este primer nivel.
- Un segundo nivel, acordado entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas, en el marco de cooperación interadministrativa, que se desarrollará mediante la suscripción anual de Convenios entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas. Este nivel de protección, necesariamente mayor que el anterior, será financiado entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas, que tendrán que hacer una aportación económica al menos igual a la que realiza la Administración General del Estado para la financiación del nivel mínimo y del nivel acordado.
- Un tercer nivel de protección adicional a los anteriores, que podrá establecer cada Comunidad Autónoma con cargo a sus propios presupuestos.

PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDADANÍA E INTEGRACIÓN

España es un país de inmigración desde mediados de los ochenta en términos de flujos anuales, y desde

principios de los noventa en términos del número de personas inmigradas que residen en España. La aceleración de los flujos migratorios registrada durante los últimos cinco años ha provocado que la proporción de extranjeros que residen en España se haya situado en los niveles más altos de la Unión Europea.

La población extranjera hace aportaciones de gran importancia a nuestra sociedad en distintos órdenes, pero también crea oportunidades tanto para ellos y sus familias como para el conjunto de la sociedad en España.

En el mercado de trabajo, porque las personas inmigrantes tienen tasas de actividad veinte puntos superiores a las de la población española y llevan a cabo numerosas labores de gran utilidad social y económica.

En la estructura demográfica, porque, aunque la inmigración por sí sola no va a compensar la desequilibrada pirámide de población española, la estructura por sexo y por edad de los inmigrantes sí puede contribuir, y está contribuyendo, a amortiguar esos desequilibrios, a incrementar la natalidad y a la recuperación de la tasa de fecundidad en España.

En el terreno cultural, porque la inmigración está contribuyendo a una diversidad cultural llena de oportunidades.

En la contribución a la mejora de las condiciones de vida de sus países de origen, tanto de sus familiares directos como del conjunto de la población, y al desarrollo económico, social y político de los mismos.



Modelo de protección social

Una nueva política de inmigración

El marco jurídico de la inmigración en España está configurado por un complejo entramado de normas jurídicas de ámbito internacional, comunitario europeo, nacional y autonómico.

El Plan asume los «Principios comunes básicos sobre integración» aprobados por el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior en Bruselas el 19 de noviembre de 2004.

Una de las premisas sobre las que se ha construido el Plan radica en que la responsabilidad del proceso de adaptación mutua de autóctonos e inmigrantes debe ser compartida y, por tanto, debe involucrar al conjunto de las Administraciones Públicas, a los actores sociales (organizaciones sindicales y empresariales, ONG, organizaciones de inmigrantes, etcétera) y a la sociedad receptora en su conjunto.

Para hacer realidad esta idea de responsabilidad compartida ya desde la fase inicial de diseño de las políticas y medidas a desarrollar, el Plan Estratégico se ha elaborado desde el diálogo con las distintas administraciones. Para ello, se puso en marcha desde mediados del año 2005 un proceso de reflexión y consulta en el que han participado todos los actores relevantes. Antes de su aprobación por el Consejo de Ministros, el 23 de junio de 2006, el Plan ha sido sometido a la consideración del Consejo Superior de Política de Inmigración, del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración, de la Comisión Interministerial de Extranjería y del Comité Económico y Social.

Cooperación y corresponsabilidad.

Una de las premisas que están en la base del Plan Estratégico es su carácter de marco para la cooperación a nivel estatal. El Plan, que extiende su duración al periodo 2007-2011 y tiene un presupuesto de 2.000 millones de euros, pretende ser un instrumento capaz de dinamizar políticas, aglutinar iniciativas y dotar de coherencia a las actuaciones en favor de la integración de los inmigrantes que llevan a cabo tanto las Administraciones Públicas como la sociedad civil.

A ese respecto, la cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas se articula sobre la base de Planes de Acción Autonómicos que se concertarán anualmente.

Los principios que informan el Plan.

1. El principio de igualdad y no discriminación, que implica la equiparación de derechos y obligaciones de la población inmigrante y autóctona, dentro del marco de los valores constitucionales básicos.
2. El principio de ciudadanía, que implica el reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica, cultural y política de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes.
3. El principio de interculturalidad, como mecanismo de interacción entre las personas de distintos orígenes y culturas, dentro de la valoración y el respeto de la diversidad cultural.

Los objetivos que persigue.

- Reconocer plenos derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos a las personas inmigradas.
- Adecuar las políticas públicas, especialmente la educación, el empleo, los servicios sociales, la salud y la vivienda, a las nuevas necesidades que se plantean con la presencia de población inmigrada.
- Garantizar el acceso de la población inmigrada a los servicios públicos, especialmente a la educación, el empleo, los servicios sociales, la salud y la vivienda, en igualdad de condiciones con la población autóctona.
- Establecer un sistema de acogida para inmigrantes recién llegados y para las personas inmigradas en situaciones de especial vulnerabilidad, hasta ponerlas en situación de acceder a los servicios públicos generales.
- Fomentar entre ciudadanos y ciudadanas inmigrantes el conocimiento de los valores comunes de la Unión Europea, de los derechos y las obligaciones de las per-

sonas residentes en España, de las lenguas oficiales en diversos territorios del Estado y de las normas sociales de convivencia de la sociedad española.

- Luchar contra las diversas manifestaciones de discriminación, racismo y xenofobia en todos los campos de la vida social, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Introducir la perspectiva de género, tanto en la elaboración de políticas en el campo de la integración de la población inmigrada como en la aplicación de las mismas.
- Fomentar políticas y experiencias de co-desarrollo con los países de los que provienen las personas inmigradas.
- Favorecer la comprensión por parte de la sociedad del fenómeno migratorio, mejorar la convivencia intercultural, valorando la diversidad y fomentando valores de tolerancia y respeto, y apoyar el mantenimiento y el conocimiento de las culturas de origen de los inmigrantes.

EL PAPEL DE LOS INMIGRANTES EN LA ECONOMÍA

EL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La inmigración es un fenómeno que ha cambiado radicalmente el perfil de la sociedad española en los últimos años. En poco tiempo hemos visto como la cifra de extranjeros ocupados pasaba de 454.000 en el año 2000 a 2.652.200 en el tercer trimestre de 2009, si bien esa tendencia al alza se ha estancado los últimos meses coincidiendo con el periodo de crisis económica.

El crecimiento económico sostenido y el ensanchamiento de un mercado laboral en continua expansión -además de la ubicación geográfica de nuestro país- son las razones esenciales de que España ejerza una importante atracción como punto de llegada de las migraciones internacionales. Asumiendo que la movilidad es una característica de la historia de la humanidad, el Gobierno español seguirá teniendo como prioridad la ordenación de los flujos migratorios de acuerdo a las necesidades del mercado laboral, la integración social de los inmigrantes y la lucha contra la irregularidad.

El incremento de afiliados extranjeros a la Seguridad Social que supuso el Proceso de Normalización llevado a cabo por el Gobierno en 2005 ha continuado en los últimos tres años, si bien en el último ejercicio el proceso se ha ralentizado debido a la crisis económica. En noviembre de 2009 el número de afiliados extranjeros a la Seguridad Social se sitúa cerca de los dos millones (1.863.344).

Diversos estudios publicados recientemente muestran los efectos positivos de la inmigración en el crecimiento económico de España. A este respecto, resaltan especialmente los informes elaborados por Caixa Catalunya, BBVA y por la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, así como el estudio "Inmigración y Mercado de Trabajo. Informe 2009" publicado por el OPI, que pone de manifiesto la contribución de los inmigrantes a la resolución de los desajustes en nuestro mercado laboral durante el periodo comprendido entre 1994 y 2008, en el que se registró un crecimiento económico continuado.

Es evidente que el fenómeno migratorio presenta desafíos de primera magnitud para las sociedades avanzadas como España, país donde la llegada de inmigrantes se ha producido en un corto periodo de tiempo. Desde el año 2004, en que se aprobó el nuevo Reglamento de Extranjería, se ha vinculado la llegada de inmigrantes a la capacidad de absorción del mercado laboral. Gracias a la apuesta del Gobierno por la contratación en origen, en 2006 vinieron a España 204.000 extranjeros, 250.000 en 2007 y 180.000 en 2008. En los nueve primeros meses de 2009 esta cifra se redujo a 15.000.

El consenso conseguido por el Gobierno con patronal y sindicatos, además de con organizaciones políticas y sociales, en la aprobación del Reglamento de Extranjería al comienzo de la anterior legislatura se vio refrendado al final de la misma. En este contexto, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de

la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, ha conseguido el respaldo de CEOE, CEPYME, UGT y CCOO a sus cuatro años de política de inmigración. Asimismo, cabe destacar la modificación del Reglamento de julio de 2009 que, promovida por el Gobierno y consensuada con los agentes sociales, está facilitando la reubicación laboral de los inmigrantes.

También desde el diálogo, social y político, se ha abordado la última reforma de la Ley de Extranjería. Aprobada por el Parlamento en noviembre de 2009, dicha reforma, moderada e integradora, incorpora un equilibrio necesario para una gestión ordenada y garantista de los flujos migratorios y es también la ley que reconoce los derechos fundamentales de asociación, reunión, manifestación, huelga, asistencia jurídica gratuita y edu-

cación para los extranjeros. Una reforma, en definitiva, que combina de forma equilibrada el control y la legalidad con la integración y los derechos y deberes

Durante estos años la política de integración ha continuado dirigida a fortalecer la cohesión social, prestando especial atención a la incorporación en el mercado de trabajo de los recién llegados. Se han aprobado diversas medidas en este sentido en el último año que inciden en aspectos como la educación y programas innovadores a favor de la integración. Asimismo, el Gobierno también ha aprobado medidas económicas para apoyar los programas de retorno voluntario, destinado a los nacionales no comunitarios que quieren volver a sus países de origen, con el objetivo de promover la movilidad laboral.

LA POLÍTICA DE VIVIENDA EN ESPAÑA EN 2010

La evolución del mercado de la vivienda en España ha sido uno de los elementos definitorios y diferenciadores de la recesión económica que ha sufrido nuestro país.

La intervención pública en el mercado de la vivienda se justifica, en primer lugar, por mandato constitucional. La Constitución española determina en su artículo 47 que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. La vivienda ha de tratarse, así, como un bien de primera necesidad.

En segundo lugar, por el impacto que el sector inmobiliario tiene sobre la economía en su conjunto. En tér-

minos de producción, y en términos de empleo. Más de la mitad de los empleos perdidos durante la crisis económica, están directa o indirectamente relacionados con el sector de la construcción.

La política de vivienda se convierte, por lo tanto, en un instrumento fundamental para mejorar el acceso a la vivienda, y para contribuir positivamente al crecimiento económico.

No obstante, debe señalarse que las Comunidades Autónomas son las administraciones responsables de su regulación y ejecución, participando también el Es-

Foto: Agencia EFE



Construcción de viviendas

tado en su diseño y financiación.

El instrumento central sobre el que se desarrolla la política vivienda del Gobierno es el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, que se aprueba con carácter plurianual y que determina las distintas modalidades de actuación y los niveles de renta de los beneficiarios con derecho a protección. Una vez aprobado el Plan,

las Comunidades Autónomas firman Convenios con el Ministerio de Vivienda para concretar los objetivos de la política de vivienda que financiará el Estado en su territorio.

El vigente Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 tiene por objetivo conseguir un equilibrio entre propiedad y alquiler, entre vivienda libre y vivienda protegida; y entre obra nueva y rehabilitación.

El Plan pretende sentar unas bases estables de referencia y un compromiso de financiación del Estado para los instrumentos de política de vivienda dirigidos a mejorar el acceso y el uso de la vivienda por parte de los colectivos con mayores dificultades.

Asimismo, contribuye a mejorar la coyuntura económica, a través de la canalización del stock de vivienda libre, favoreciendo la conversión de viviendas libres en construcción o terminadas en viviendas protegidas.

Dentro del actual contexto de restricción presupuestaria, la política de vivienda centra su atención en dos prioridades: el alquiler y la rehabilitación.

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación apuesta por el alquiler, al reservar el 40% del total de actuaciones protegidas a esta forma de acceso a la vivienda.

Es necesario potenciar el aún débil mercado arrendaticio. Actualmente tan sólo el 13,5% de las familias vive en alquiler, mientras la media europea se sitúa en torno al 40%.

Por eso se han adoptado numerosas medidas para mejorar la profesionalización, la seguridad del mercado del alquiler, y así incentivar la oferta.

Se ha impulsado el alquiler, no sólo a través del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, sino mediante reformas en la legislación para reforzar las garantías del propietario en sus relaciones contractuales.

Se ha creado la Renta Básica de Emancipación, reconociendo este derecho subjetivo de los jóvenes. Esta renta está suponiendo un apoyo esencial para la accesibilidad de los jóvenes en esta modalidad. Los más de 250.000 jóvenes que se han beneficiado de la ayuda, destinan al pago del alquiler el 24% de sus ingresos, mientras sin la ayuda tendrían que pagar el 43% de su sueldo para vivir de alquiler.

Se ha modificado la fiscalidad del alquiler. A partir del 1 de enero de 2011, se garantizará la neutralidad fiscal, equiparando así el tratamiento que se le da a la compra y al alquiler.

Hay que destacar, asimismo, la labor de la Sociedad Pública de Alquiler en la profesionalización y mejora de las garantías del mercado del alquiler. También en su colaboración para la absorción de parte del stock de vivienda libre sin vender, canalizándolo hacia el alquiler.

Más de 200 promotores han puesto sus viviendas a su disposición. Además la Sociedad ha firmado un convenio marco con la CECA para contribuir a dar salida al stock de viviendas de las cajas de ahorros.

Por el momento, se han suscrito convenios con Ban-

caja, La Caixa, con la división inmobiliaria del Santander, con la Caja Mediterráneo y con Caja Madrid.

El Gobierno mantiene también un fuerte compromiso con la rehabilitación. Es una apuesta estructural.

El objetivo que se ha marcado es que en 2020, el 35% de la actividad del sector de la construcción se destine esta actividad. La rehabilitación tiene en España un enorme potencial de crecimiento si es adecuadamente incentivada, ya que el parque edificado cuenta con 25 millones de viviendas. De ellas, la mitad supera los 30 años de antigüedad y cerca de 6 millones superan los 50 años. Se trata de una actividad intensiva en mano de obra, tecnológicamente avanzada y que impulsa el desarrollo de otras industrias y servicios auxiliares al sector de la construcción residencial, lo que supone un buen estímulo para lograr la reactivación económica del tejido empresarial. Al mismo tiempo, mejora la calidad de vida de los ciudadanos, la habitabilidad de las ciudades, la accesibilidad de los edificios y viviendas, y su eficiencia energética.

Además, la inversión en rehabilitación es plenamente coherente con la apuesta del Gobierno por un modelo de desarrollo urbano sostenible.

Se destinan a esta actividad la mitad de las actuaciones protegidas del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación. Se han planificado 470.000 actuaciones de rehabilitación, actuaciones impulsadas también con el Plan E, que destinó 110 millones de euros adicionales en 2009.

Igualmente, se ha procedido a mejorar la fiscalidad de la rehabilitación, tanto en el marco del Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, como en el Proyecto de Ley de Economía Sostenible.

Finalmente, en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación se incluyen otras medidas de carácter coyuntural que se recogen en las disposiciones transitorias y que permiten inyectar liquidez a las empresas, simplificando los requisitos exigidos para trasladar el excedente de viviendas sin vender del mercado libre al protegido, ampliando la base subjetiva de las ayudas, y permitiendo que más familias y ciudadanos puedan acceder a las viviendas protegidas.

Asimismo, hay que destacar el papel que en el ámbito urbanístico juega SEPES, que ejecuta actuaciones estratégicas tanto de carácter logístico e industrial como residencial. SEPES tiene actualmente en marcha 46 actuaciones de suelo industrial y logístico con una inversión superior a 1.400 millones de euros.

Desde 2004, se han construido o comprometido para su desarrollo 113.580 viviendas sobre suelo patrimonial del Estado, de las cuales 77.774 son protegidas (66% del total).

También es objetivo del Gobierno poner énfasis en el urbanismo sostenible. Con el Proyecto de Ley de Calidad y Sostenibilidad del Medio Urbano, que se presentará en 2011, se va a favorecer la viabilidad y eficacia de las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas, de regeneración urbana integrada, suprimiendo trabas que la dificulten. Además se establecerán pautas de ordenación que favorezcan la movilidad sostenible en las ciudades.

PAGINAS WEB OFICIALES

Ministerio de Economía y Hacienda: www.meh.es

Ministerio de Trabajo e Inmigración: www.mtin.es

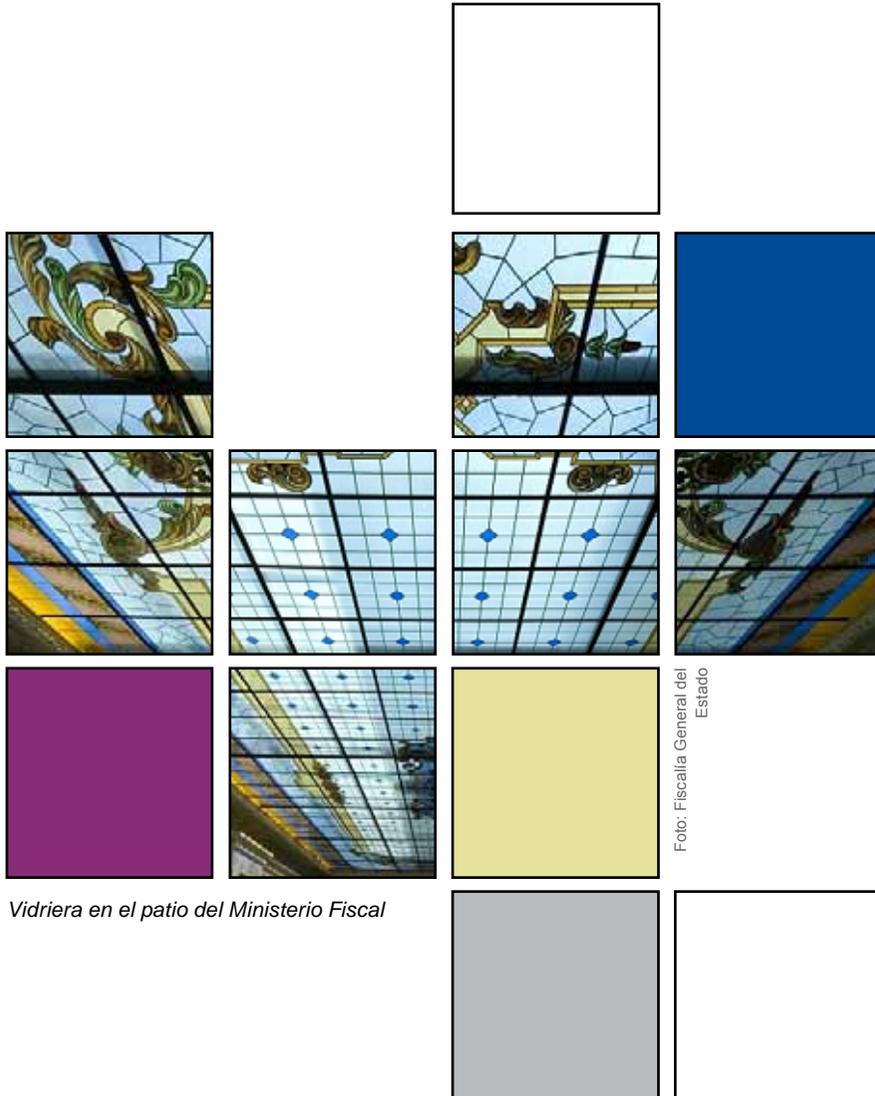
Consejo Económico y Social: www.ces.es

Instituto Nacional de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal: www.sepe.es y www.redtrabaja.es

Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración: <http://extranjeros.mtin.es>

Secretaría de Estado de la Seguridad Social: www.seg-social.es





Vidriera en el patio del Ministerio Fiscal

Foto: Fiscalía General del Estado

EL MINISTERIO DE JUSTICIA

El Ministerio de Justicia, departamento incardinado en el Poder Ejecutivo del Estado, es el encargado de preparar, dirigir y ejecutar la política del Gobierno en los siguientes ámbitos:

- Las relaciones del Gobierno con la Administración de Justicia, con el Consejo General del Poder Judicial y con el Ministerio Fiscal.
- El desarrollo del ordenamiento jurídico, velando por los principios de seguridad jurídica, armonía e integración del ordenamiento jurídico, mediante la promoción de la legislación codificada (en forma de códigos) y la formación de cuerpos legales sistematizados.
- La armonización de los anteproyectos de ley elaborados por los distintos Ministerios y la preparación de informes acerca de los mismos.
- La promoción legislativa en materia penal, civil, mercantil y procesal.
- La dotación a los juzgados, Tribunales y al Ministerio Fiscal de los medios precisos para el desempeño de sus funciones, y el ejercicio de competencias sobre el personal al servicio de la Administración de Justicia.
- El desempeño de la función de asistencia jurídica del Estado y sus Organismos públicos, así como, en su caso, los Órganos Constitucionales.
- La ordenación de los registros jurídicos.

El Ministro de Justicia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación



Foto: Ministerio de Justicia

- La comunicación entre el Gobierno y el Tribunal Constitucional en los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad.
- La cooperación jurídica internacional con otros Estados y organizaciones internacionales.
- En materia de asuntos religiosos:
 - La preparación, coordinación y ejecución de la política del Gobierno en materia de asuntos religiosos.
 - Las relaciones con las Iglesias, Confesiones y Comunidades Religiosas y con las entidades y asociaciones nacionales e internacionales dedicadas a la promoción, defensa y estudio del derecho de libertad religiosa.
 - Las cuestiones referentes al ejercicio del derecho de libertad religiosa y de culto.
- En relación con los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas:

- Las relaciones con los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas en materias que afecten a la Administración de Justicia.
- La comunicación de dichos órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas con el Ministerio Fiscal.
- La preparación y propuesta de los asuntos relativos al ejercicio del derecho de gracia (indulto), y a los Títulos Nobiliarios y Grandezas de España.
- Las relaciones con los Colegios de Abogados y Procuradores.
- Las relaciones con la Agencia de Protección de Datos.

ORGANIZACIÓN JUDICIAL

La Constitución Española de 1978 declara que la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

La regulación básica sobre la organización judicial está contenida en la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, que regula, entre otras materias, la extensión y límites de la jurisdicción, la organización territorial, la composición y atribuciones de los órganos judiciales, los órganos de gobierno del Poder Judicial, la carrera, independencia y responsabilidad de los jueces, el régimen de organización y funciona-

miento de la administración de justicia, y el Ministerio Fiscal.

El órgano de gobierno de los jueces y magistrados es el Consejo General del Poder Judicial, que está integrado por el presidente del Tribunal Supremo, que lo preside, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De estos, doce entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

Los órganos judiciales en España son los siguientes:

- Tribunal Supremo
- Audiencia Nacional
- Tribunales Superiores de Justicia
- Audiencias Provinciales
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria
- Juzgados de Paz

Los juzgados son órganos unipersonales integrados por un solo juez. Son colegiados el Tribunal Supremo,



Fachada del Tribunal Supremo, Madrid

la Audiencia Nacional, los Tribunales Superiores de Justicia y las Audiencias Provinciales.

El Tribunal Supremo es el órgano superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales cuya responsabilidad descansa en el Tribunal Constitucional. Se compone de su presidente, de los presidentes de sala y los magistrados que determine la ley para cada una de sus salas y secciones. Tiene cinco salas: de lo Civil, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social y de lo Militar.

La Audiencia Nacional se compone de su presidente, los presidentes de sala y los magistrados que determine la ley para cada una de sus Salas y Secciones (de Apelación, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social). En materia penal conoce de determinados delitos contra la Corona o miembros de Gobiernos, delitos de crimen organizado como terrorismo, narcotráfico, falsificación de moneda, y de delitos cometidos fuera del territorio nacional cuando conforme a las Leyes o a los tratados corresponda su enjuiciamiento a los Tribunales Españoles.

Los Tribunales Superiores de Justicia constan de cuatro salas (Civil, Penal, Contencioso-administrativo y Social). Se componen de un presidente, que lo será también de las salas Civil y Penal; de los presidentes de Sala y de los magistrados que determine la ley para cada una de sus salas.

Las Audiencias Provinciales se componen de un presidente y dos o más magistrados. Conocerán de los

órdenes civil y penal, pudiendo existir secciones con la misma composición.

El tipo de materia o asunto integra cada orden jurisdiccional. La jurisdicción ordinaria se divide en cuatro órdenes jurisdiccionales:

- Civil: examina los litigios cuyo conocimiento no venga expresamente atribuido a otro orden jurisdiccional. Por ello puede ser catalogado como ordinario o común.
- Penal: Corresponde al orden penal el conocimiento de las causas y juicios criminales o penales. Es característica del Derecho español que la acción civil derivada de ilícito penal pueda ser ejercitada conjuntamente con la penal. En tal caso, el tribunal penal decidirá la indemnización correspondiente para reparar los daños y perjuicios ocasionados por el delito o falta.
- Contencioso administrativo: el orden contencioso-administrativo trata del control de la legalidad de la actuación de las Administraciones Públicas y las reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se dirijan contra las mismas.
- Social: que conoce de las pretensiones que se ejerciten en la rama social del Derecho, tanto en conflictos individuales en trabajador y empresario con ocasión del contrato de trabajo, como en materia de negociación colectiva, así como las reclamaciones en materia de Seguridad Social o contra el Estado cuando le atribuya responsabilidad la legislación laboral.

Dentro de cada orden jurisdiccional existen órganos especializados en materias más concretas. Así por



S.M el Rey con los miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo

ejemplo, en el orden civil existen juzgados de lo mercantil, familia, incapacidades y tutelas e hipotecarios. En el orden penal juzgados de Violencia sobre la Mujer, los juzgados de vigilancia penitenciaria o de menores.

Al margen de la jurisdicción ordinaria está la Jurisdicción Militar, que supone una excepción al principio de unidad jurisdiccional.

EL MINISTERIO FISCAL

El Ministerio Fiscal es un órgano integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial. Ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación, dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad.

Tiene como misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social. Concretamente debe:

- Velar por que la función jurisdiccional se ejerza eficazmente conforme a las leyes y en los plazos y términos en ellas señalados, ejercitando, en su caso, las acciones, recursos y actuaciones pertinentes.
- Intervenir en el proceso penal, instando de la autoridad judicial la adopción de las medidas cautelares que procedan y la práctica de las diligencias encaminadas al esclarecimiento de los hechos.
- Intervenir en los procesos civiles que determine la ley cuando esté comprometido el interés social o cuando puedan afectar a personas menores, incapaces o desvalidas en tanto se provee de los mecanismos ordinarios de asistencia y representación.
- Ejercer en materia de responsabilidad penal de menores las funciones que le encomienda la legislación específica, debiendo orientar su actuación a la satisfacción del interés superior del menor.

El Fiscal General del Estado ostenta la jefatura superior del Ministerio Fiscal y su representación en todo el territorio español. A él corresponde impartir las órdenes e instrucciones convenientes al servicio y al orden interno de la institución y, en general, la dirección e inspección del Ministerio Fiscal.



Edificio de la Fiscalía General del Estado

PROFESIONES JURÍDICAS: ABOGADOS:

La profesión de abogado es una profesión libre e independiente. No depende de ninguna Administración Pública y se ejerce en régimen de libre competencia. Intervienen en la dirección y defensa de los ciudadanos en toda clase de procesos judiciales, en el asesoramiento y consejo jurídico y en la representación de su cliente cuando no esté reservada por ley a otras profesiones.

Para acceder a la profesión de abogado es necesario tener la nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, tener el título de licenciado o de grado en Derecho y estar colegiado. A partir del 1 de noviembre de 2011 será necesario superar una prueba de aptitud de capacitación profesional, conforme a lo previsto en la Ley 34/2006, de 30 de octubre, reguladora del acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Los abogados perciben sus honorarios profesionales en función de los servicios prestados, bien por una retribución fija, periódica o por horas. Su importe puede fijarse libremente entre el cliente y el abogado con respeto siempre a las normas deontológicas orientativas.

PROCURADORES:

Los procuradores representan los derechos e intereses de las partes ante los Tribunales de justicia, mediante poder atribuido al efecto, recibiendo todas las comunicaciones que afecten a sus clientes.

Para el ejercicio de la profesión es necesario darse de alta en el Colegio de Procuradores, prestar fianza y prestar juramento o promesa y la superación de una prueba de aptitud de capacitación profesional a partir del 1 de noviembre de 2011.

Los procuradores dependen del Colegio de Procuradores, cuya Junta de Gobierno vigila que el desempeño del cargo sea adecuado y eficaz.

NOTARIOS Y REGISTRADORES:

Ambos son funcionarios públicos que dependen directamente del Ministerio de Justicia y de la Dirección General de los Registros y del Notariado, aunque están agrupados en Colegios.

El notario ejerce la función de dar fe de los negocios jurídicos privados. Colabora en la formación correcta de los mismos y solemniza el modo y la forma en que se expresan.

Los registradores califican o comprueban la legalidad de los documentos que acceden a los registros públicos de la propiedad y mercantiles, en los que se inscriben, respectivamente, derechos sobre bienes inmuebles y empresas, así como otros actos.

Para ser notario y registrador es preciso ser licenciado en Derecho y superar una oposición. Ambos perciben su remuneración directamente del público que solicita sus servicios, mediante un sistema de arancel aprobado por el Estado.



PRINCIPALES ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA 2009-2012

El Plan Estratégico de Modernización de la Justicia es un amplio programa de reformas iniciado por el Ministerio de Justicia en el año 2009 con el objetivo de transformar en tres años el servicio público de justicia en España. Se estructura en tres grandes políticas (Política de modernización, Política de protección y transparencia y Política de cooperación) que se concretan en seis ejes estratégicos articulados a partir de 24 programas de acción en los que se prevén un total de 147 actuaciones.

Las actuaciones en él previstas han venido acompañadas de la dotación económica necesaria. Concretamente, en el año 2010, el presupuesto de Justicia creció un 13,77% respecto del año anterior. Un total de 1.804,82 millones de euros, que supone la mayor inversión de la historia de la democracia en materia de Justicia, contando con 218 millones más para mejorar el sistema de justicia. En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2011, se han previsto también partidas adicionales específicas para hacer posible la modernización de nuestra Administración de Justicia.

NUEVA OFICINA JUDICIAL

A finales del año 2009 se aprobó, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, la Ley 13/2009 de Re-

forma de la Legislación Procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial, que entró en vigor el pasado 4 de mayo, así como la Ley Orgánica 1/2009, complementaria de ésta. La Nueva Oficina Judicial supone una transformación integral de la organización y funcionamiento de nuestros juzgados y tribunales, que pasarán de una estructura heredada del siglo XIX a una arquitectura moderna y eficiente. De esta forma, junto a las unidades de apoyo directo a jueces y magistrados, se crean servicios comunes especializados en los distintos ámbitos de gestión procesal que servirán simultáneamente a varios juzgados. Además, se atribuyen nuevas funciones y responsabilidades a los secretarios judiciales en la dirección de la Nueva Oficina, descargando al juez de funciones no jurisdiccionales para que pueda centrarse en la función que constitucionalmente tiene atribuida de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

La implantación de la NOJ está teniendo lugar de manera progresiva. El 10 de noviembre de 2010 la NOJ se puso en marcha en las ciudades de Burgos y Murcia. En los tres primeros trimestres de 2011 la NOJ entrará en funcionamiento en las ciudades de Ciudad Real, Cáceres, León, Cuenca, Ceuta, Melilla, Mérida y Palma de Mallorca.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

En el campo de las nuevas tecnologías, durante el año 2010 se ha avanzado significativamente en la implanta-



Nuevo edificio de los Juzgados de Burgos



Edificio de Juzgados de Almazán (Soria)

ción del Proyecto EJIS (Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad), en el que participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal y las Comunidades Autónomas con competencia en materia de justicia. El mismo, permitirá la interoperabilidad a nivel nacional entre los distintos órganos judiciales. Se ha elaborado un catálogo de servicios, un inventario de aplicaciones y un plan de proyectos de interoperabilidad prioritarios.

La implantación del Expediente Digital tiene por fin, eliminar el papel de nuestros juzgados y tribunales y favorecer el intercambio de información entre los órganos judiciales. Su implantación ha comenzado ya en la Audiencia Nacional, en la Fiscalía de esa Audiencia y en la Fiscalía especial Antidroga para extenderlo posteriormente a otros órganos judiciales y fiscalías.

Otras actuaciones destacadas durante el año 2010 han sido la implantación de firma electrónica en los sistemas digitales de grabación audiovisual y videoconferencias en todas las salas de vistas del territorio dependiente del Ministerio de Justicia; el pleno despliegue del correo securizado o sistema LEXNET, que permite a los juzgados realizar por vía telemática notificaciones con los profesionales y el intercambio seguro de documentos, así como el desarrollo de MINERVA-NOJ, herramienta informática que permite la tramitación guiada y flexible de los asuntos procesales, con indicaciones automáticas de los sucesivos

trámites, asegurando el conocimiento de los datos relevantes a efectos estadísticos. Por último, es preciso señalar el proceso de digitalización e informatización de los Registros Civiles; la creación de la sede electrónica del Ministerio de Justicia y de portales corporativos para Fiscales, Secretarios judiciales y funcionarios de justicia, así como el desarrollo del SI RAJ (Sistema Integrado de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial) fuente principal de información y alerta a los órganos judiciales, a las personas y a las administraciones, que tiene una gran relevancia en la medida en que permitirá la solicitud telemática de certificados dependientes del Ministerio de Justicia.

ACTUACIONES NORMATIVAS Y LEGISLATIVAS

A principios del año 2010, la Comisión de expertos designada por el Ministerio de Justicia para analizar las deficiencias de la Planta y Demarcación Judicial actual y proponer las bases para su reordenación, entregó sus conclusiones y propuestas. El informe recoge como recomendaciones la extensión de la organización colegiada a los actuales juzgados, la creación de tribunales de base o de primer grado, la atribución de la investigación penal al Ministerio Fiscal, la necesidad de implantar procedimientos de solución extrajudicial de conflictos y la maximización que ofrecen las nuevas tecnologías.



Portal de los funcionarios judiciales

En el año 2010 también se han impulsado y puesto en marcha, por parte del Ministerio de Justicia, distintas iniciativas para mejorar la calidad del marco jurídico que garantiza los derechos de los ciudadanos. En primer lugar, el Parlamento aprobó una amplia reforma del Código Penal de 1995 (en vigor desde el 23 de diciembre de 2010) en la que se tipifican nuevos delitos como los de captación de menores para espectáculos públicos, tráfico de seres humanos y tráfico ilegal de órganos, patería, adoctrinamiento, adiestramiento y financiación terrorista, cohecho entre particulares, acoso laboral e inmobiliario, sobornos, ataques informáticos y fraude en el deporte; además de regular, por primera vez en el sistema penal español, la responsabilidad penal de las personas jurídicas. También se endurecen las penas para los delitos sexuales cuando la víctima es menor de 13 años, se incorpora la localización permanente, el reclutamiento de niños soldados y los delitos sexuales en conflictos armados. En segundo lugar, el 10 de septiembre de 2010, se presentó en Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción social. Se trata de una nueva norma que incorpora las novedades que se adaptan a la Nueva Oficina Judicial y a la utilización de nuevas tecnologías, con la que se mejora la protección judicial de los trabajadores, se agilizan y reducen los costes de los procedimientos judiciales y se aumenta la seguridad jurídica en el mercado laboral. En tercer lugar, en el plano internacional, destaca la Orden Europea de Protección, iniciativa legislativa

européa impulsada bajo la Presidencia española de la Unión Europea y aprobada por el Parlamento Europeo el 14 de diciembre de 2010. La Orden garantizará la eficacia en todo el territorio de la Unión de la protección de personas amenazadas y víctimas de delitos violentos. Del mismo modo, destaca la firma del Convenio de Lanzarote (Convenio 201) en el año 2009, que constituye el primer tratado internacional que tipifica como delito específico el abuso sexual a menores, así como la ratificación en el mismo año, del Convenio contra la trata de seres humanos y del Convenio para la prevención del terrorismo, que ha venido acompañado en el año 2010 por la ratificación del Convenio relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito y a la financiación del terrorismo.

Por otra parte, para impulsar el empleo de medios alternativos de resolución de controversias, con la consecuente agilización en la respuesta y descarga de trabajo de nuestros juzgados y tribunales, el Gobierno remitió a las Cortes el mes de julio de 2010 el proyecto de Ley para la reforma de la Ley 60/2003, de arbitraje y de regulación del arbitraje institucional en la Administración General del Estado. Con la reforma se pretende potenciar el uso del arbitraje, reforzando la posición internacional de España como corte de arbitraje, sobre todo en relación con los países iberoamericanos. Esta reforma vendrá acompañada de otro importante proyecto, que pronto será remitido a las Cortes Generales, de mediación en asuntos civiles



Foto: Ministerio de Justicia

Clausura del Consejo de Ministros JAI de la UE, en Toledo, el 22 de enero de 2010

y mercantiles, a través del que se establece un procedimiento rápido y sencillo para solventar conflictos entre las partes. En el mes de julio de 2010 el Gobierno remitió a las Cortes Generales el Proyecto de Ley del Registro Civil que contempla un Registro único electrónico y de sjudicializado en el que cada ciudadano tendrá una ficha personal única en la que constará todo su historial civil. En el nuevo Registro Civil los libros serán sustituidos por una base de datos única

para todo el Estado a la que se podrá acceder desde casa o desde cualquier otro lugar para consultar datos personales u obtener certificaciones. Al propio tiempo, el Proyecto incorpora elementos básicos para la protección de la igualdad, la dignidad y la intimidad de los ciudadanos.

En el mes de diciembre del año 2010, el Gobierno presentará, entre otros, los Anteproyectos de Ley de

reforma de la Ley Concursal y de Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia. En el primer caso, para reducir el coste y el tiempo de tramitación de las operaciones ligadas a los concursos de acreedores y en el segundo, para establecer un marco jurídico preciso de aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación dentro de la Administración de Justicia.

PÁGINA WEB OFICIAL:

Ministerio de Justicia: www.mjusticia.es

España hoy
2011



neral del Estado la gestión de los servicios sanitarios de las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

La asunción de competencias por las Comunidades Autónomas constituye un medio para aproximar la gestión de la asistencia sanitaria al ciudadano. La experiencia y la práctica de las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el ámbito de la protección de la salud proporcionan referencias importantes para el desarrollo de la cohesión en el Estado autonómico. El esfuerzo compartido que, en este sentido, realizan todos sus integrantes, tiene como objetivo que el Sistema Nacional de Salud mantenga una identidad común y responda a los principios constitucionales de unidad, autonomía y solidaridad en los que se fundamenta el Estado autonómico.

EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El Parlamento español aprobó, el 14 de abril de 1986, la Ley General de Sanidad cuya finalidad, expresamente declarada en su artículo primero, es regular todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho constitucional a la protección de la salud. Para ello, la Ley crea un Sistema Nacional de Salud de cobertura universal, de provisión eminentemente pública y financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, integrado por el conjunto de los Servicios de Salud de la Administración del Estado y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

En el actual contexto de descentralización completa de las competencias sanitarias, en el que las Comunidades Autónomas determinan la forma en que organizan o prestan los servicios sanitarios, el papel del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad se ha reorientado hacia las áreas de coordinación del Sistema Nacional de Salud y de diseño de las estrategias globales de equidad, calidad y eficiencia, actuando como un instrumento básico de cooperación que facilita las iniciativas regionales.

No obstante, continúan siendo competencia exclusiva de la Administración Central del Estado: la sanidad exterior y las relaciones y acuerdos sanitarios internacionales; las bases y coordinación general de la sanidad; la legislación sobre productos farmacéuticos; y la obtención, expedición y homologación de títulos de posgrado profesionales.

La aprobación de la Ley General de Sanidad supuso una importante transformación en el panorama sanitario español, al agrupar en un único dispositivo todos los recursos sanitarios y asistenciales públicos existentes, sobre la base de los de la Seguridad Social, y al integrar las políticas y actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad junto a las prestaciones médicas y farmacéuticas.

Una vez finalizado el proceso de traspaso de competencias sanitarias a todas las Comunidades Autónomas.

mas, fue necesario completar el marco legal con la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, con el objetivo común de garantizar la equidad en el acceso a las prestaciones, la calidad de las mismas y la participación ciudadana.

LA COORDINACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) es el órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información de los Servicios de Salud, entre ellos y con la Administración del Estado, que tiene como finalidad promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud a través de la garantía efectiva de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio del Estado. Lo integran la Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad y los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Preside el Consejo Interterritorial la Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad. La Vicepresidencia es desempeñada por uno de los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas, elegido por y entre los Consejeros que lo integran. El CISNS funciona en Pleno, en Comisión Delegada, Comisiones Técnicas

y Grupos de Trabajo. Los acuerdos del Consejo se plasman a través de recomendaciones que se aprueban, en su caso, por consenso. El Pleno se reúne, al menos, cuatro veces al año y es el órgano de más alto nivel, ya que sus miembros son los máximos responsables de la sanidad en el país. La Comisión Delegada actúa de apoyo en la preparación de las sesiones y está integrada por el Secretario General de Sanidad, que la preside, un representante de cada Comunidad Autónoma con rango de Viceconsejero o equivalente y un representante del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, que actúa de Secretario. La participación social en el Sistema Nacional de Salud se articula a través del Comité Consultivo, y en él se ejerce la participación institucional de las organizaciones sindicales, empresariales, consumidores y usuarios.

ORGANIZACIÓN

Al amparo de lo previsto en la Ley General de Sanidad, las diferentes Comunidades Autónomas han ido aprobando sus respectivas normas, en las que, manteniendo los principios básicos de la Ley General de Sanidad, establecen la ordenación de sus recursos y la estructura de su Servicio Autonómico de Salud. El Servicio de Salud de cada Comunidad Autónoma integra todos los servicios y centros sanitarios públicos de la misma, constituyéndose como un órgano de gestión del conjunto de la asistencia sanitaria pública de la Comunidad Autónoma. Cada Servicio de Salud



Foto: Hospital 12 de Octubre

Unidad de cuidados intensivos pediátricos del Hospital 12 de Octubre, Madrid.

depende a su vez del correspondiente Departamento Sanitario del Gobierno Autonómico (Consejería de Sanidad), al que corresponde elaborar las directrices y normativas sobre financiación, planificación y salud pública dentro de su ámbito territorial.

La organización del Sistema Nacional de Salud es consecuencia de los principios en que se sustenta. Dado su carácter universal y solidario, necesita asegurar la equidad en el acceso a los servicios para

todos los ciudadanos. Su financiación con recursos públicos exige, por otra parte, que el gasto en que se incurra esté sometido a criterios de eficiencia. Para ello, el Sistema Nacional de Salud se organiza en dos niveles o entornos asistenciales, en los que la accesibilidad y la complejidad tecnológica se encuentran en relación inversa.

Los servicios sanitarios de primer nivel –Atención Primaria– se caracterizan por tener una gran accesibilidad y la suficiente capacidad de resolución técnica como para abordar íntegramente los problemas de salud de presentación frecuente. Por su parte, el segundo nivel –Atención Especializada– cuenta con los medios diagnósticos y/o terapéuticos de mayor complejidad y coste dentro del sistema, cuya eficiencia es muy baja si no se concentran y a los que se accede, en primera instancia, por indicación de los facultativos de Atención Primaria. La Atención Primaria pone a disposición de la población una serie de servicios básicos accesible en un tiempo medio de 15 minutos desde cualquier lugar de residencia. Los dispositivos asistenciales principales son los Centros de Salud, donde trabajan equipos multidisciplinares integrados por médicos de familia, pediatras, personal de enfermería y personal administrativo, pudiendo disponer también de trabajadores sociales, matronas y fisioterapeutas. Dada su disposición en el entramado de la comunidad, se encomienda a este nivel las tareas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.

Como máxima expresión de accesibilidad y equidad en el acceso, la Atención Primaria llega físicamente



Foto: Hospital Universitario Ramón y Cajal, Madrid

Acelerador lineal 2006.

hasta el domicilio del ciudadano cuando es necesario. La Atención Especializada se presta en Centros de Especialidades y Hospitales, de manera ambulatoria o en régimen de ingreso. Tras su conclusión, el paciente y la información clínica correspondiente retornan nuevamente al médico de Atención Primaria, quien, al disponer del conjunto de los datos de su biografía sanitaria, garantiza la visión clínica y terapéutica global.

Ello permite que la continuidad de los cuidados siga caracterizada por la equidad, independientemente del lugar de residencia y de las circunstancias individuales de autonomía, dado que la atención llega hasta el propio domicilio del paciente.

Dentro de esta organización, la ubicación de los recursos asistenciales responde, básicamente, a una planificación sobre demarcaciones demográficas delimitadas, las Áreas de Salud, que establece cada Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta factores de diversa índole pero, sobre todo, respondiendo a la idea de proximidad de los servicios a los usuarios.

Las Áreas de Salud abarcan una población comprendida entre los 200.000 y 250.000 habitantes. No obstante, las peculiaridades de cada territorio hacen que éste sea sólo un criterio indicativo. Las Áreas de Salud se subdividen, a su vez, en Zonas Básicas de Salud que son el marco territorial de la Atención Primaria, donde desarrollan las actividades sanitarias los Centros de Salud, y que se definen de acuerdo al grado de concentración de la población, sus características epidemiológicas y los recursos de cada zona. Cada una de ellas cubre a una población que oscila entre 5.000 a 25.000 habitantes.

Cada Área dispone de un hospital general como referente para la Atención Especializada. En algunos Servicios de Salud existen estructuras organizativas intermedias entre el Área de Salud y la Zona Básica.

PRESTACIONES CUBIERTAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El conjunto de servicios que el Sistema Nacional de Salud ofrece a los ciudadanos incluye actividades preventivas, diagnósticas, terapéuticas, rehabilitadoras y de promoción y mantenimiento de la salud. La Atención Primaria comprende la asistencia sanitaria de medicina general y pediatría, así como los programas de prevención de las enfermedades, promoción de la salud, educación sanitaria y rehabilitación. Los Equipos de Atención Primaria desarrollan estas actividades de acuerdo con su «cartera de servicios» planificada según las necesidades asistenciales de la población que tienen asignada (atención a la mujer, atención a la infancia, atención al adulto y anciano, atención a la salud bucodental, atención al paciente terminal, atención a la salud mental).

La Atención Especializada, en su modalidad ambulatoria y hospitalaria, comprende todas las especialidades médicas y quirúrgicas para procesos agudos y reagudización de crónicos. Existe también un dispositivo para la Atención Sanitaria de Urgencias y Emergencias Médicas, que se presta durante las veinticuatro horas del día. La asistencia sanitaria, tanto en Atención Primaria como en Especializada y de Urgencias, es gratuita en el momento del uso. El usuario participa en el gasto en la prestación farmacéutica con un porcentaje sobre el precio de los productos, siendo de un 40% para los trabajadores en activo. Los

pensionistas y los colectivos asimilados están exentos de pago. Esta coparticipación depende también del tipo de medicamento. En los indicados para procesos determinados por su carácter de crónicos o por su trascendencia sanitaria, la aportación es del 10%, con un máximo de 2,64 euros.

No obstante, los medicamentos dispensados en un internamiento hospitalario o proceso de atención especializada no tienen copago. La población protegida por las Mutualidades Públicas (MUFACE para el colectivo de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, ISFAS para el personal de las Fuerzas Armadas y MUGEJU para el personal que presta servicios en la judicatura), por razones históricas tiene un régimen de participación en el gasto farmacéutico diferenciado (coparticipación del 30% del coste del medicamento para trabajadores en activo y pensionistas).

La prestación farmacéutica incluye la gran mayoría de los medicamentos autorizados en España. Sólo están excluidos los publicitarios, los cosméticos, dietéticos, elixires y productos similares y los productos de belleza. Existe una lista de productos no financiados que incluye los medicamentos destinados al tratamiento de síntomas menores. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (entidad vinculada al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) es el órgano encargado de evaluar los medicamentos a efectos de su registro y autorización.

Foto: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

Medicamentos genéricos Mejoras tú. Mejoramos todos y todas.



Tienen la misma eficacia, calidad y seguridad

que los medicamentos originales de marca, pero cuestan menos.

Los medicamentos genéricos cuentan con una amplia experiencia de uso en la práctica clínica y su utilización reporta un doble ahorro: al Sistema Nacional de Salud, que lo puede emplear en otros recursos sanitarios, y a la propia ciudadanía, que tiene que abonar un menor precio.

Infórmate en
www.medicamentosgenericosefg.es



Campaña para fomentar el uso
de medicamentos genéricos.

El acceso a la prestación farmacéutica a nivel de atención primaria se realiza a través de las oficinas de farmacia. Su regulación, en cuanto a licencias de apertura de nuevas oficinas, horarios de funcionamiento o inspección, corresponde a las Comunidades Autónomas.

El Sistema Público facilita como prestaciones complementarias las ortoprótesis, el transporte sanitario de urgencia y programado, los tratamientos dietoterápicos complejos y la oxigenoterapia a domicilio.

RECURSOS Y ACTIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El Sistema Nacional de Salud cuenta con 2.954 Centros de Salud. En numerosos municipios pequeños se dispone de 10.207 consultorios locales a los cuales se desplazan los profesionales del Centro de Salud de la zona, con el fin de acercar los servicios básicos a la población que reside en núcleos dispersos en el medio rural y que presenta un elevado índice de envejecimiento.

Del mismo modo, el Sistema Nacional de Salud cuenta con 328 hospitales públicos que están dotados de 107.653 camas. Existen otros 21 establecimientos hospitalarios patrimonio de las Mutuas de Trabajo y Enfermedad Profesional, y otros 454 en el ámbito de la sanidad privada, en los cuales el 40% de las altas hospitalarias corresponden a pacientes cuya asistencia ha sido concertada y financiada por el Sistema Nacional de Salud.

España cuenta con 132.098 camas en hospitales dedicados a la atención de patologías agudas, de las cua-

les el 75% están gestionadas por el Sistema Nacional de Salud. El 39,6% de las 15.259 camas disponibles en hospitales dedicados a la atención psiquiátrica y el

35,3% de las 13.922 dedicadas a la atención geriátrica y larga estancia están gestionadas igualmente por el Sistema Nacional de Salud. .

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, HOSPITALES, CAMAS Y OFICINAS DE FARMACIA			
Año 2010	Total	Tasa por 100.000 hab.	% SNS
Centros de Salud	2.954	6,4	100
Consultorios locales	10.207	22,4	100
Hospitales	803	1,7	43,7
Camas instaladas	161.279	351,1	68,2
Oficinas de farmacia	21.166	46,0	-

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto de Información Sanitaria. Explotación Estadística del Sistema de Información de Atención Primaria- SIAP. Catálogo Nacional de Hospitales. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéutico, datos año 2009

HOSPITALES Y CAMAS POR FINALIDAD ASISTENCIAL				
Año 2010		Total	Tasa por 100.000 hab.	% SNS
Atención de Agudos	Hospitales	588	1,3	48,5
	Camas	132.098	287,6	75,0
Atención Psiquiátrica	Hospitales	91	0,2	34,1
	Camas	15.259	33,2	39,6
Atención Geriátrica y Larga E	Hospitales	124	0,3	28,2
	Camas	13.922	30,3	35,3
Total	Hospitales	803	1,7	43,7
	Camas	161.279	351,1	68,2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto de Información Sanitaria. Catálogo Nacional de Hospitales 2010

Foto: Hospital Universitario Fundación Alcorcón



Cuidados enfermeros .

Más de medio millón de personas tituladas se encuentran inscritas en algún colegio profesional relacionado con la actividad sanitaria. El colectivo más numeroso corresponde al personal de enfermería donde, además, se produce el mayor porcentaje de feminización en la profesión. En los centros asistenciales públicos dedicados a la atención primaria de salud trabajan 34.642 médicos (28.405 médicos de familia y 6.237 pediatras), 28.660 enfermeros y 22.195 personal no sanitario. La tasa de médicos del primer nivel asistencial por 10.000 habitantes es de 7,5. En los hospitales y centros de especialidades del Sistema Nacional de Salud prestan servicio 73.446 facultativos (tasa de 16,1 por 10.000 habitantes). Por especialidades, los médicos que trabajan en Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas, incluidos los pertenecientes a Traumatología y Obstetricia-Ginecología, suponen el 28,15% del total, en los Servicios Centrales están el 20,6% y el 31,9% son especialistas que trabajan en las Especialidades Médicas, incluida la medicina intensiva.

En los hospitales españoles se encuentran 17.525 médicos en periodo de formación posgraduada, de los que más del 98% están en hospitales del Sistema Nacional de Salud.

PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS			
Año 2009	Total	% de mujeres	Colegiados 1.000 hab.
Médicos	219.031	45,1	4,8
Odontólogos y Estomatólogos	26.725	43,3	0,6
Farmacéuticos	63.593	70,4	1,4
Veterinarios	28403	41,2	0,6
Enfermeros	255.445	83,5	5,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Profesionales sanitarios colegiados en España, 2009

PERSONAL QUE TRABAJA EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SNS			
Año 2009	Total	% de mujeres	Tasa 10.000 hab.
Médicos de Familia	28.405	47	6,1
Pediatra	6.237	64	1,4
Enfermería	28.660	77	6,1
Personal no sanitario	22.195	37	4,8

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto de Información Sanitaria. Explotación Estadística del Sistema de Información de Atención Primaria- SIAP

En los Centros de Salud y Consultorios del Sistema Nacional de Salud se atienden cerca de 260 millones de consultas médicas al año, y supera los 393 millones si consideramos la actividad de enfermería. La frecuentación general anual por habitante a las consultas médicas del primer nivel asistencial es de 5,6 (5,6 para Medicina de Familia y 5,3 para Pediatría) y 2,9 para enfermería.

En cuanto a la Atención Especializada, anualmente se producen en España más de 5,2 millones de altas

hospitalarias de las que 4 millones (78,4% del total) son financiadas por el Sistema Nacional de Salud. Del mismo modo, al año se producen 79,6 millones de consultas con los diferentes médicos especialistas (86,4% financiadas por el SNS), se atienden 26,2 millones de urgencias (77,0% de financiación pública) y se realizan 4,5 millones de intervenciones quirúrgicas al año.

Los hospitales españoles ocupan una posición de liderazgo a nivel mundial en el trasplante de órganos y

ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA EN CENTROS DEL SNS			
		Año 2008	Año 2009
Actividad en horario ordinario			
	Total	235.374.442	259.722.735
Medicina	Medicina de Familia	206.030.086	224.962.865
	Pediatría	29.344.356	34.759.870
Enfermería		116.761.714	133.464.494
Consultas por habitante registrado en SNS			
	Total	6,1	5,6
Medicina	Medicina de Familia	6,2	5,6
	Pediatría	5,8	5,3
Enfermería		3,0	2,9

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto de Información Sanitaria. Explotación estadística del Sistema de Información de Atención Primaria SIAP.

ACTIVIDAD EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y PORCENTAJE FINANCIADO POR EL SNS		
Año 2008	Total	% financiado SNS
Altas (miles)	5.282,5	78,4
Altas/1.000 habitantes	115,9	
Estancia Media (días)	8,1	
Consultas		
Consultas (miles)	79.614,2	86,4
Consultas/1.000 habitantes	1.746,2	
Urgencias		
Urgencias (miles)	26.249,1	77,0
Urgencias/1.000 habitantes	575,7	
Actividad Quirúrgica		
Actos quirúrgicos	4.567,7	
Actos quirúrgicos/1.000 habitantes	100,2	
Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA)(miles)	1.259,2	77,8
CMA/1.000 habitantes	27,4	
Actividad Obstétrica		
Partos vía vaginal	385.859	
Cesáreas	128.255	
% Cesáreas	25,0	
Total partos	514.114	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto de Información Sanitaria. Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado, 2008.

TRASPLANTES		
Año 2009	Número	Tasa /millón habitantes
Trasplantes Renales	2.328	50,7
(donante vivo)	(235)	(5,1)
Trasplantes Hepáticos	1099	23,9
(donante vivo)	(29)	(0,6)
Trasplantes Cardíacos	274	6,0
Trasplantes Pulmonares	219	4,8
Trasplantes de Páncreas	97	2,1
Trasplantes de Intestino	11	0,2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Organización Mundial de Trasplantes.

tejidos, actividad que se desarrolla en centros acreditados para ello. La donación de órganos requiere el consentimiento del donante. La dotación tecnológica de los Centros de Salud y Hospitales es equiparable a la de los países más desarrollados y permite ofertar a los ciudadanos españoles una atención sanitaria de la máxima calidad.

Los equipos de alta tecnología (Tomografía Axial Computerizada, Resonancia Magnética, Gammacámaras, Megavoltaje) están instalados según criterios de necesidad y utilidad.

FINANCIACIÓN Y GASTO SANITARIO

La sanidad en España es una prestación no contributiva cuya financiación se realiza a través de los im-

puestos, y desde 2002 está incluida en la financiación general de cada Comunidad Autónoma.

Los datos para el año 2008 sitúan el gasto sanitario público en España, incluyendo los datos de cuidados de larga duración, en 70.799 millones de euros, lo que supone un 6,5% del PIB. Por su parte, el gasto sanitario privado es de 26.815 millones de euros, (2,5% del PIB).

El gasto sanitario es la mayor partida presupuestaria después de las pensiones y supone, de media, más de un tercio de los gastos en que incurren las Comunidades Autónomas. En cuanto a la composición del gasto sanitario público, son los servicios hospitalarios y especializados los que representan un mayor porcentaje del mismo (55,2%), seguidos por la prestación farmacéutica (19,1%) y los servicios de Atención Primaria de Salud (15,7%). Los servicios de Sa-

GASTO SANITARIO EN MILLONES DE EUROS			
	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Gasto sanitario público	58.652	63.854	70.799
Gasto sanitario privado	23.598	25.060	26.815
Gasto sanitario total	82.250	88.914	97.614

Fuente: Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad. Subdirección General de Análisis Económico y Fondo de Cohesión elaborado según metodología SHA (System Health Account).

GASTO SANITARIO PÚBLICO. COMPOSICIÓN SEGÚN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Año 2008	Total en euros	% total
Servicios Hospitalarios y Especializados	36.767.192	55,2
Servicios de Atención Primaria	10.443.678	15,7
Servicios de Salud Pública	793.896	1,2
Farmacia	12.720.630	19,1
Servicios colectivos de salud	1.871.857	2,8
Traslados, prótesis y ap. terapéuticos	1.220.703	1,8
Gastos de capital	2.803.264	4,2
Total	66.621.219	100,0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Subdirección General de Análisis Económico y Fondo de Cohesión. Estadística de Gasto Sanitario Público.

Salud Pública con 1,2% muestran un aparente pequeño peso relativo, consecuencia de la manera de definir y clasificar esta actividad en los sistemas contables, por el hecho de que las actividades de salud pública, prevención y promoción, se desarrollan básicamente a través de la red de Atención Primaria y no están contabilizadas de manera específica.

En cuanto a la clasificación económico-presupuestaria, sin incluir el gasto en cuidados de larga duración, la remuneración del personal es la partida con mayor peso en el gasto sanitario público con el 43,6%. La actividad concertada supone un 11,1% del mismo.

LOS CIUDADANOS Y EL SISTEMA SANITARIO

El sistema sanitario español presta cobertura a la práctica totalidad de los ciudadanos españoles y a los residentes, que han adquirido este derecho en virtud de convenios bilaterales. La Ley 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, garantiza el derecho a la asistencia sanitaria a los extranjeros inscritos en el padrón municipal, en las mismas condiciones que los españoles, al igual que los menores de 18 años. Las extranjeras embarazadas tienen derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y puerperio. Se establece, también, el derecho a la atención sanitaria

de urgencia a todos los extranjeros con independencia de su situación administrativa. En el sistema sanitario público no hay establecidos tiempos o periodos de carencia, ni ningún otro requisito para acceder a las prestaciones que oferta, que son equiparables a las de la mayoría de los países europeos.

Los derechos y deberes de los ciudadanos con relación a la sanidad pública se encuentran recogidos en la Ley General de Sanidad (artículo 10) y están dirigidos a garantizar su derecho al acceso equitativo a una atención sanitaria de la mayor calidad y eficiencia, y al respeto de los principios de autonomía y libertad. La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía de los pacientes y de los derechos de información y documentación clínica, impone a los Servicios de Salud la obligación de informar a sus ciudadanos de todos sus

derechos y deberes, abarcando esta obligación tanto los recogidos en las leyes básicas estatales como los establecidos en las correspondientes normas autonómicas. Una de las principales y más interesantes consecuencias de lo establecido en la Ley básica es la capacidad que se otorga al ciudadano, por vez primera en la legislación estatal, de solicitar una segunda opinión sobre su proceso. Otras novedades importantes de la Ley básica, que afectan al desarrollo posterior que han de llevar a cabo las Comunidades Autónomas, giran en torno a la regulación del «testamento vital» y del consentimiento informado.

El ciudadano es en el sistema sanitario español el eje de todas las actuaciones. De ahí que periódicamente se realicen encuestas para medir el grado de satisfacción con el sistema sanitario. Los resultados que vienen obteniéndose ponen de manifiesto un alto grado de satisfacción de los ciudadanos para con el funcionamiento del sistema sanitario público.

De este modo, los resultados de la encuesta del año 2009 reflejan en general que más de las dos terceras partes de la población piensan que el Sistema Nacional de Salud funciona bien, un 4,7% opina que debería rehacerse por completo. Sin embargo, el 25,3% de los ciudadanos opina que es necesario introducir cambios para su mejora.

Los buenos resultados del sistema sanitario se reflejan, además, en los excelentes indicadores de salud que muestra la población española. España presenta una esperanza de vida al nacer de 81,1 años, tasa superior a la media de la UE-27 (79,1 años).

SATISFACCIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO	
Año 2009	% de opinión
Valoración positiva	69,2
Necesita cambios	25,3
Necesita rehacerse	4,7

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto de Información Sanitaria y Centro de Investigaciones Sociales (CIS). Barómetro Sanitario, 2009.

Con 3,4 fallecimientos infantiles por cada mil nacidos vivos, España se encuentra entre los diez países de la UE de los 27 con menor mortalidad, y por debajo de la media del conjunto de los países cuya magnitud es de 4,4 defunciones por 1.000 nacidos vivos.

La tasa de mortalidad perinatal es un indicador más sensible que la mortalidad infantil para evaluar la cobertura y calidad de la atención de salud, especialmente la atención materno-infantil, España con una mortalidad de 4,4 defunciones perinatales por 1.000 nacidos vivos es inferior al conjunto de países la UE de los 27 que tiene una tasa media de 5,8 defunciones perinatales por 1.000 nacidos vivos.

RETOS DE FUTURO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El Sistema Nacional de Salud español, al igual que ocurre en el resto de los países desarrollados de nuestro entorno, se enfrenta al reto de mejorar la calidad de las prestaciones que ofrece a los ciudadanos sin poner en peligro la sostenibilidad del actual modelo sanitario. El

envejecimiento de la población, que está teniendo un fuerte impacto en las pautas de enfermedad y de consumo de los servicios sanitarios, junto con la aparición de nuevas tecnologías de diagnóstico y tratamiento y la mayor exigencia de los ciudadanos para con el sistema de salud, son factores que determinan un importante crecimiento del gasto y fuerzan a su vez la puesta en marcha de políticas que mejoren la eficiencia y efectividad de las actuaciones sanitarias.

El objetivo de mejorar la salud de la población, incrementando la calidad y consolidando simultáneamente el Sistema Nacional de Salud, pieza clave del actual «Estado del Bienestar», está detrás de las líneas estratégicas que caracterizan la actual política sanitaria diseñada tanto por el Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad como por las Comunidades Autónomas. Entre ellas, caben destacar las siguientes:

- El fomento de las políticas de prevención de la enfermedad y de protección y promoción de la salud.
- El impulso a la investigación sanitaria, tanto básica como aplicada.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS) SEGÚN SEXO EN LA UE Y ESPAÑA			
Año 2007	Total	Mujeres	Hombres
UE-27	79,1	82,1	76,0
España	81,1	84,3	77,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y OMS Base de Datos región europea HFA (Health For All).

MORTALIDAD INFANTIL Y PERINATAL POR 1.000 NACIDOS VIVOS EN LA UE Y ESPAÑA				
	Año 1980	Año1990	Año2000	Año 2008
Mortalidad infantil				
UE-27	14,3	9,9	5,9	4,4
España	12,4	7,6	3,5	3,4
Mortalidad perinatal				
UE-27	14,9	9,1	6,8	5,8
España	14,4	7,6	5,5	4,4

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto de Información Sanitaria Indicadores Clave SNS 2010 y OMS Base de Datos región europea HFA (Health For All).

- La mejora de la gestión de las organizaciones sanitarias, fomentando una mayor integración entre niveles asistenciales y favoreciendo la extensión de la gestión clínica, la gestión por casos y la medicina basada en la evidencia.
- La racionalización de la prestación farmacéutica.
- La introducción de criterios de evaluación de las tecnologías y procedimientos diagnósticos y terapéuticos para garantizar la seguridad de los pacientes, la exce-

lencia del quehacer clínico y la eficiencia en el uso de los recursos.

- Utilización eficiente de las tecnologías de la información y comunicación para implantar en todo el sistema la historia clínica y la receta electrónica interoperables, basadas en el sistema común de identificación a través de la Tarjeta Sanitaria existente en el sistema sanitario español.

Foto: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

EL SER HUMANO
NO ESTÁ
EN VENTA

*pacta
con el corazón*

ESPAÑA 2010

 **UNODC**
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito
www.unodc.org/blueheart

 *campaña
Corazón Azul*
contra la trata de personas

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD
www.migualdad.es

Campaña Corazón Azul
contra la trata de personas.

LA POLÍTICA DE IGUALDAD

Las políticas de igualdad constituyen una de las prioridades y de las señas de identidad del Gobierno de España. Situadas al más alto nivel de la agenda política, favorecen la transversalidad e impregnan cada acción de gobierno.

Nuestro país ha dado pasos de gigante en el avance hacia una sociedad más justa e igualitaria. España se ha dotado de un marco normativo que es vanguardia y referencia en toda Europa, con leyes como la de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres o la Ley de medidas de protección integral contra la Violencia de Género. Pero reconocer lo conseguido no es más que la constatación de todo lo que aún queda por recorrer en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, arraigada desde hace siglos en la sociedad.

Luchar contra la violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres, favorecer la igualdad en el empleo y acabar con la discriminación laboral, constituyen las principales líneas de acción para avanzar hacia una sociedad más libre, más eficaz, más igualitaria y en paz.

El desarrollo de las dos leyes mencionadas se ha completado este año con otras dos iniciativas legales de calado: la aprobación en 2010 de la Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo – para que mujeres y profesionales cuenten con más garantías, y mejorar la educación sexual y reproductiva previniendo embarazos no deseados - y la

presentación del anteproyecto de una ley de igualdad de trato encaminada a erradicar la discriminación en nuestra sociedad por motivos de religión o creencias, discapacidad, sexo, orientación sexual u origen racial o étnico.

Asimismo, en este año se han visto los primeros resultados del Plan integral contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, que ha permitido la desarticulación de mafias y redes que esclavizan a las mujeres, así como un mayor conocimiento y sensibilización social hacia este deleznable delito.

El Plan integral contiene 62 medidas: la sensibilización de la sociedad para promover reacciones de tolerancia cero contra los actos delictivos relacionados con la trata, combatir sus causas a través de políticas activas de cooperación con los países de origen, tránsito y destino, contar con la participación de las Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo de medidas desde una perspectiva integral, asegurar la asistencia y protección a la víctima, y luchar decididamente contra los traficantes y proxenetas.

ACCIONES

La violencia de género es la más cruel expresión de la desigualdad, por eso, la lucha contra esta violencia ejercida contra las mujeres es una de las prioridades para el Gobierno. La Ley integral ha marcado un antes y un después en este ámbito pues gracias a esta norma hoy tenemos más conciencia social so-



Foto: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

Campaña "Saca tarjeta roja al maltratador".

bre el problema, las mujeres están más protegidas, más mujeres denuncian y logran salir de la espiral de maltrato, y cuentan con derechos sociales y ayudas a su inserción profesional cuando lo necesitan. Se trata, en definitiva, de un poderoso instrumento que ha propiciado un esfuerzo y un despliegue de medios sin precedentes.

España cuenta con 106 juzgados exclusivos de violencia de género, dispositivos electrónicos para detección de proximidad de agresores, continúan las campañas de prevención y sensibilización dirigidas, en este año, al rechazo social hacia los maltratadores. Saca Tarjeta Roja al maltratador, la campaña de 2010, ha generado un movimiento social con el que hemos dicho no a los violentos. Asimismo, se han dado pasos

Foto: Ministerio de Sanidad,
Política Social e Igualdad



Foto de familia V Encuentro de Mujeres por un Mundo Mejor, 28 de marzo de 2010.

legales para la protección de los y las menores como víctimas directas o indirectas de la violencia que se ejerce contra sus madres.

Eliminar la brecha salarial y acabar con la discriminación laboral de las mujeres constituye otra prioridad en el ámbito de las políticas de igualdad, y no sólo lo desde la perspectiva de justicia social, sino también desde la eficiencia y la rentabilidad económica ya que la inestabilidad, la temporalidad, la precariedad y las diferencias retributivas tienen rostro de mujer.

En 2010 se ha concedido por primera vez el Distintivo de Igualdad en la Empresa. Una marca de calidad incompatible con la discriminación y que reconoce a aquellas empresas que destacan de forma relevante

y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad. 36 empresas han recibido este sello de calidad en su primera convocatoria.

La igualdad en el empleo es uno de los ejes centrales de la acción política del Gobierno en la estrategia de empleo. En esa dirección se enmarcan las iniciativas dirigidas a promover la creación de empresas de mujeres a través de microcréditos o los programas de apoyo empresarial, así como aquellos dirigidos a la inserción laboral de mujeres con especiales dificultades. Además, a lo largo de este año se ha puesto en marcha el programa para la Acreditación de Competencias Profesionales Adquiridas por la Experiencia Laboral, que permitirá reconocer la experiencia laboral o de aprendizaje adquirida por cauces no formales.

Otro eje trascendental en el campo de la igualdad laboral es el de la conciliación y corresponsabilidad. El reto es, no sólo que cada vez más mujeres tengan la oportunidad de trabajar, sino que las jóvenes que se incorporen al mercado de trabajo lo hagan sin tener que renunciar a su maternidad, en un contexto además, que favorezca la corresponsabilidad social y familiar entre mujeres y hombres.

En este sentido, el avance en materia de igualdad ha constituido uno de los ejes fundamentales para el programa de la Presidencia española de la Unión Europea, una prioridad política que se ha abordado desde todas las perspectivas. En materia de empleo, para remontar el crecimiento desde una base sólida, se debe contar con el potencial, el talento y la capacidad de toda la sociedad. Y para ello se ha introducido el objetivo del 75% de tasa de empleo en la Estrategia 2020. Entre las directrices acordadas destacan también en materia de igualdad las que contemplan la superación de estereotipos de género en la educación y en la orientación laboral.

La Presidencia española también ha logrado que la Unión Europea asuma el modelo español de lucha contra la violencia de género, lo que supone un avance sin precedentes en el desafío de avanzar en la erradicación de la violencia de género ya que por primera vez se establece el desarrollo de una estrategia

europea que abarca medidas para combatir la violencia contra las mujeres en el seno de la Unión Europea y más allá de sus fronteras.

Las conclusiones aprobadas contemplan la creación de un Observatorio sobre Violencia de Género, ratificado por todos los Estados miembros, que asumen la necesidad de contar con indicadores y estadísticas fiables sobre la violencia contra las mujeres, de hacer visible el problema y sacarlo del ámbito privado.

Asimismo, Europa contará con un número de teléfono único y gratuito de asistencia e información a las víctimas, y los países se han comprometido a realizar campañas permanentes de sensibilización, siguiendo el modelo que existe en España, así como a la necesidad de que las víctimas de este tipo de violencia reciban asistencia social integral y de atender las circunstancias de los menores que viven expuestos a situaciones de violencia.

En definitiva, España ha avanzado mucho en poco tiempo. La igualdad necesita de la implicación de todos y todas, de instituciones, administraciones, medios de comunicación y la sociedad en su conjunto debe hacerse responsable de arrancar las raíces injustas e ineficientes sobre las que se sustenta la desigualdad. Una tarea común para un éxito colectivo.

PÁGINAS WEB OFICIALES:

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad:
www.msps.es

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad
(Área de Igualdad): www.migualdad.es

Instituto de la Mujer: www.inmujer.es

Instituto de la Juventud: <http://www.injuve.es>

ORGANISMOS INTERNACIONALES:

Organización Mundial para la Salud: www.who.int/es

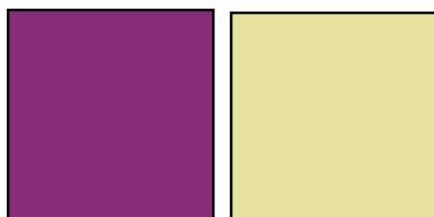
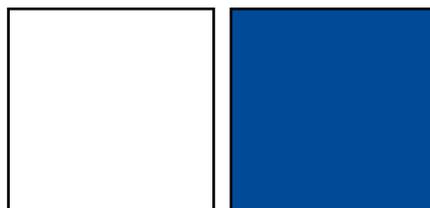
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): www.oecd.org

Unión Europea: www.europa.eu

España hoy
2011



Foto: Instituto de
Tecnologías Educativas.
Ministerio de Educación.



Vocales

EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Esta breve descripción del sistema educativo actual se organiza en cuatro grandes epígrafes: Principios, Estructura, Administración y Política educativa.

Se parte de la presentación de los grandes principios que orientan y regulan nuestro sistema, enmarcados por la Constitución y recogidos en las grandes leyes educativas; se continúa con la descripción de la estructura, comentándose brevemente la organización de todos los niveles y modalidades de enseñanza no universitaria; se sigue con la exposición de la administración general del sistema, sus distintos niveles, el reparto de competencias entre ellos y su organización según la normativa todavía vigente, y se finaliza con la actual política educativa del Ministerio de Educación.

PRINCIPIOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO: MARCO LEGISLATIVO

El marco legislativo que rige y orienta el sistema educativo español está formado por la Constitución española de 1978 y las leyes que desarrollan los principios y derechos establecidos en ella:

- La Ley Orgánica de 1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- La Ley Orgánica de 2006, de Educación (LOE).
- La Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

La Ley Orgánica de Educación aprobada en mayo de 2006, regula la estructura y organización del sistema educativo en sus niveles no universitarios. En ella se reiteran los principios y derechos reconocidos en la Constitución y en la L ODE, defendiendo una nueva ley de calidad con equidad para todos. Se insiste en el carácter inclusivo de la educación, en la igualdad de trato y no discriminación de las personas bajo ninguna circunstancia. La LOE reafirma el carácter de servicio público de la educación y le da la consideración de servicio esencial a la comunidad, que debe hacer que la educación escolar sea asequible a todos, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, con garantía de regularidad y continuidad y adaptada progresivamente a los cambios sociales. El servicio público de la educación puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social.

Los principales objetivos del sistema educativo en lo relacionado con las enseñanzas son: mejorar la educación y los resultados escolares, conseguir el éxito de todos en la educación obligatoria, aumentar la escolarización en infantil, en bachillerato y en ciclos formativos, aumentar las titulaciones en bachillerato y en enseñanzas profesionales, educar para la ciudadanía democrática, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida, reforzar la equidad del sistema educativo y converger con los países de la UE.

La LOE establece que la enseñanza básica comprende diez años de escolaridad que se desarrollan de forma regular entre los seis y los dieciséis años de

edad. La educación básica se organiza en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Además la Ley organiza la educación infantil, la educación secundaria postobligatoria, las enseñanzas artísticas, las enseñanzas de portivas, las enseñanzas de idiomas y la educación de adultos y a distancia, dentro del marco de un aprendizaje a lo largo de la vida.

Asimismo, recoge el planteamiento participativo y los aspectos referentes a la organización y funcionamiento de los centros, impulsando sus competencias y autonomía organizativa. También regula las competencias de los consejos escolares y del claustro de profesores.

Cabe destacar que la LOE incentiva la colaboración entre familia y escuela, fomentando una mayor participación y responsabilidad de los alumnos y de los padres. En cuanto al profesorado, la Ley le presta especial atención como figura esencial del sistema educativo, impulsa la formación permanente y adecua la formación inicial al sistema de grados y posgrados del Espacio Europeo de Educación Superior. A partir del 1 de octubre de 2009, los graduados universitarios que quieran ser profesores de secundaria, deben realizar un máster oficial con la formación pedagógica y didáctica adecuada. Por otra parte, la Ley establece evaluaciones de diagnóstico sobre las competencias de los alumnos al acabar el segundo ciclo de educación primaria y el segundo ciclo de la educación secundaria.

En cuanto a la FP, en junio de 2002 se aprobó la nueva Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional, cuyo objetivo es adecuar las necesidades del

trabajo y de la empresa a la realidad educativa, de manera que permita también desarrollar la adquisición a lo largo de la vida de aptitudes y competencias profesionales modernas ya actualizadas.

La finalidad de esta Ley es ordenar un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas, dentro del marco de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional que promueve y desarrolla la integración de las ofertas de la formación profesional a través de un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. El Instituto Nacional de las Cualificaciones es el órgano técnico que funciona como estructura permanente para el análisis de los cambios ocupacionales en el empleo y de la evolución de las cualificaciones profesionales en los diferentes sectores productivos, aspectos que son necesarios como referente para la elaboración de la oferta de ciclos formativos en que se concreta el catálogo de títulos.

ESTRUCTURA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

La Ley Orgánica de Educación (LOE) establece la estructura básica del sistema educativo español, organizándolo a través de etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanzas no universitarias.

Según la LOE las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes: educación infantil, educación primaria, educación secundaria que com-

prende la educación secundaria obligatoria y la educación secundaria postobligatoria: el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio. La enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior. Las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas tienen la consideración de enseñanzas de régimen especial.

La Ley prevé que las enseñanzas del sistema educativo de los niveles no universitarios se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de tal manera que se garantice el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo.

Respecto al marco competencial del Estado y de las Comunidades Autónomas, se articulan en la LOE los mecanismos de coordinación y cooperación entre las Administraciones educativas a fin de concretar y consensuar las políticas educativas y establecer los criterios y objetivos comunes. Con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno fija, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas comunes.

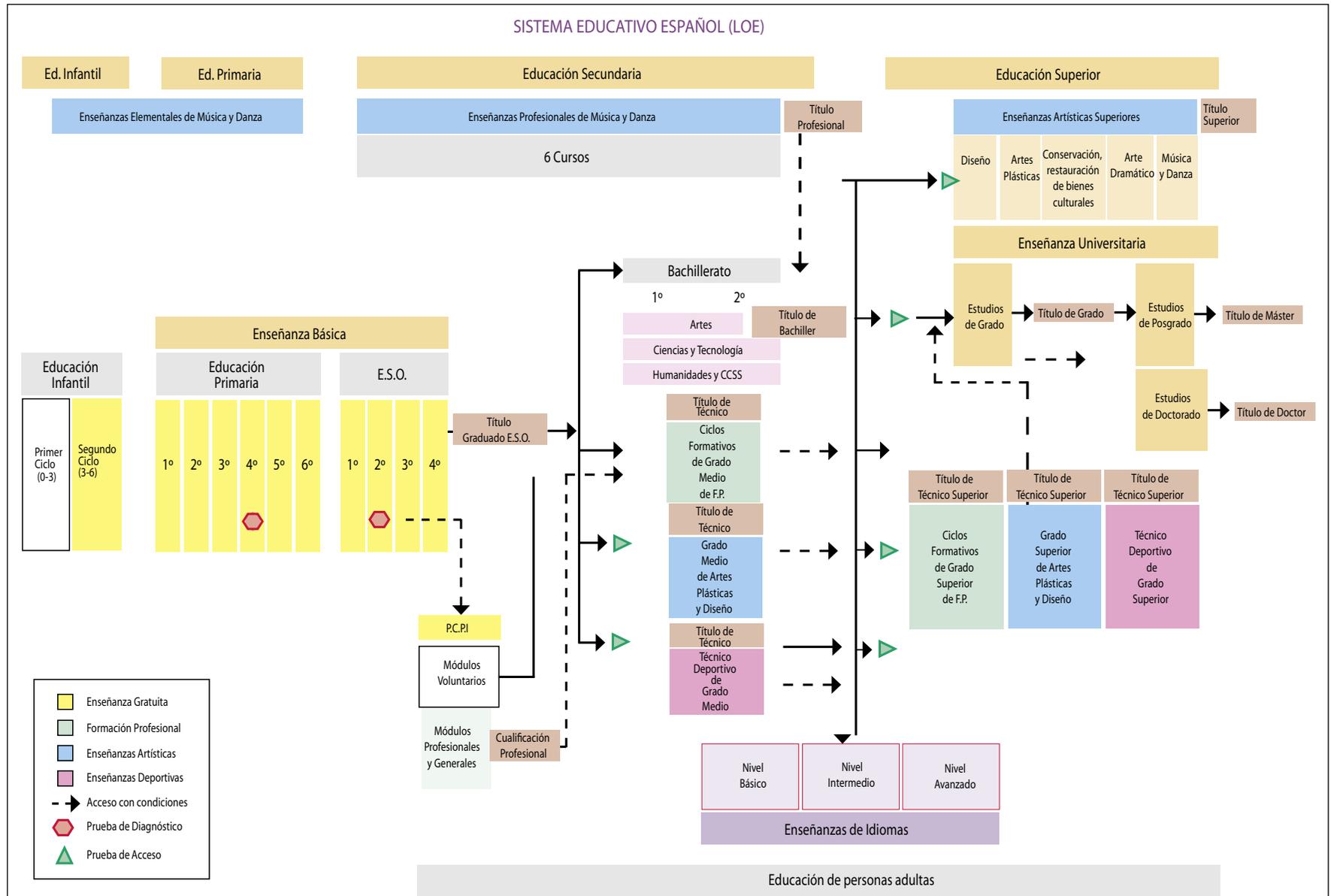


Foto: Ministerio de Educación.



El Ministro de Educación participa en las actividades de los escolares del colegio Rey Juan Carlos I en Ceuta.

Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requieren el 55% de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 65% para aquellas que no la tengan.

Educación infantil

La educación infantil constituye el primer nivel del sistema educativo. Se concibe como una etapa educativa única, con identidad y finalidad propia que atenderá

a los niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad, con una orientación diferenciada de etapas posteriores, aunque tenga una estrecha relación con la educación primaria. Se organiza en dos ciclos de tres años cada uno, con carácter educativo y voluntario.

El segundo ciclo es gratuito, atendándose al 100% de la demanda de escolarización existente. En cuanto al primer ciclo, que comprende de los 0 a los 3 años, el

Foto: Agencia EFE



S.A.R la Princesa Doña Letizia charla con los niños del centro J. Blume en las pistas deportivas.

Ministerio de Educación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha hecho en los últimos años importantes esfuerzos para aumentar las tasas de escolaridad, mediante la creación de nuevas escuelas infantiles con la puesta en marcha del Plan de Impulso de Educación Infantil 0-3, denominado Plan Educa3. El ca-

rácter educativo de ambos ciclos debe ser recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica.

En ambos ciclos se favorece el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social de los niños, que ayude al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven y que facilite que los

niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada adquiriendo autonomía personal. Corresponde a las Administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en el segundo ciclo, a la lecto-escritura, a las habilidades numéricas básicas, a las tecnologías de la información y la comunicación y a la expresión visual y musical.

Educación primaria

La educación primaria comprende seis cursos académicos, que se cursan ordinariamente entre los 6 y los 12 años de edad. Comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador.

Es una etapa obligatoria y gratuita que conforma junto con la ESO el período de enseñanza básica y gratuito. Su finalidad es proporcionar a todos los niños una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y a la afectividad.

Los contenidos se organizan en áreas sin que por ello pierda su carácter globalizador. Para la educación primaria, las áreas obligatorias son: conocimiento del medio natural, social y cultural, educación artística, educación física, lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura, lengua extranjera, matemáticas y educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Asimismo, en el tercer ciclo de la etapa, las Administraciones educativas pueden añadir una segunda lengua extranjera. Las áreas que tienen carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos reciben especial consideración. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajan en todas las áreas. A fin de fomentar el hábito de la lectura, se dedica un tiempo diario a la misma.

La evaluación de los procesos de aprendizaje es continua y global y tiene en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas. El alumnado accede al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispone al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan las Administraciones educativas.

Educación secundaria obligatoria

La educación secundaria obligatoria (ESO) se extiende desde los 12 hasta los 16 años de edad y comprende cuatro cursos académicos. La organización de esta etapa se centra en torno a dos principios: atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común.

La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En esta etapa se presta una atención especial a la adquisición y al desarrollo de las competencias básicas, y se fomenta la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedica un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. Las materias que se cursan a lo largo de la ESO son: ciencias de la naturaleza; educación física; ciencias sociales, geografía e historia; lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura; lengua extranjera; matemáticas; educación plástica y visual; música; tecnologías; y educación para la ciudadanía y los derechos humanos. El último curso de la etapa tiene carácter orientador e incluye la elección por parte del alumnado de algunas materias más especializadas. A lo largo de toda la etapa puede cursarse una segunda lengua extranjera.

Los alumnos promocionan de curso cuando superan los objetivos de las materias cursadas o tienen evaluación negativa en dos materias como máximo y repiten curso cuando tienen evaluación negativa en

tres o más materias. Excepcionalmente, el equipo docente puede autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando considere que el alumno podrá seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperar las materias suspensas y que promocionar beneficiará su evolución académica. El alumno puede repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.

Para los alumnos que no hayan obtenido el título de Graduado en ESO las Administraciones educativas organizan «Programas de Cualificación Profesional Inicial» (PCPI) que incluyen tres tipos de módulos con el objetivo de que todos los alumnos puedan alcanzar competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel I, tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y pueden ampliar sus competencias básicas para obtener el título de Graduado en ESO.

Bachillerato

El bachillerato es una etapa educativa no obligatoria de dos años de duración. Pueden acceder a los estudios de bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La edad teórica de ingreso son los 16 años y la de finalización los 18 años; los alumnos pueden permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante un máximo de cuatro años.

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con



responsabilidad y competencia. Asimismo, capacita a los alumnos para acceder a la educación superior.

Las modalidades del bachillerato son las siguientes: Artes, Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales. La modalidad de Artes se organiza en dos vías: Artes plásticas, imagen y diseño y Artes escénicas, música y danza.

El bachillerato se organiza en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas. Los alumnos pueden elegir entre la totalidad de las materias de modalidad establecidas. Cada una de las modalidades se organiza de tal manera que se facilita una especialización de los alumnos para su incorporación a los estudios posteriores o a la vida activa.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos en el bachillerato es continua, se lleva a cabo por materias y en relación con los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo propio de cada Comunidad Autónoma. Los alumnos promocionan de primero a segundo de bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. Los estudiantes que no promocionen a segundo curso deben permanecer un año más en primero, repitiendo el curso en su totalidad en el caso de tener más de cuatro materias sin superar. Según el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación suscrito por la mayoría de las Comunidades Autónomas, los alumnos que hayan obtenido evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán, con conocimiento en su caso



Instalaciones deportivas de la Universidad Rey Juan Carlos en Fuenlabrada (Madrid)

de sus familias, tomar una de las siguientes opciones:

- a) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.
- b) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, de forma que tengan la oportunidad de consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación. En el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior.
- c) Matricularse de las materias en las que hayan tenido evaluación negativa. En función de las disponibilidades organizativas del centro, podrán cursar volunta-

riamente aquellas otras materias que la Dirección del centro considere más adecuadas para su formación.

Los alumnos que cursan satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades reciben el título de Bachiller, que tiene efectos laborales y académicos. Para obtener el título es necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. Una vez obtenida esta titulación, los alumnos pueden acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior.

Para acceder a los estudios universitarios es necesaria la superación de una única prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios. Podrán presentarse a la prueba de acceso a la universidad todos los alumnos que estén en posesión del título de Bachiller, con independencia de la modalidad y de la vía cursadas.

Formación profesional

Las enseñanzas de formación profesional comprenden un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. La formación profesional es una enseñanza flexible que permite que los alumnos puedan circular entre ella y los demás componentes del sistema educativo.

La finalidad de la formación profesional es preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

La formación profesional se organiza en ciclos formativos de grado medio y de grado superior con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adaptados a los diversos campos profesionales. Estos ciclos han de estar referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y constituyen, respectivamente, la formación profesional de grado medio y la formación profesional de grado superior. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establece las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

Para acceder a los ciclos formativos de grado medio es necesario hallarse en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para acceder a los ciclos formativos de grado superior es necesario hallarse en posesión del título de Bachiller. También pueden acceder a la formación profesional aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba de acceso regulada por las Administraciones educativas.

La evaluación del aprendizaje se realiza por módulos profesionales definidos en términos de resultados de aprendizaje y la superación de un ciclo formativo re-

quiere la evaluación positiva en todos los módulos que los componen. El título de Técnico Superior permite el acceso a los estudios universitarios.

Enseñanzas artísticas

La Ley Orgánica de Educación regula las enseñanzas artísticas, que tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Son enseñanzas artísticas las siguientes: las enseñanzas elementales de música y de danza, las enseñanzas artísticas profesionales de música y danza así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño, y las enseñanzas artísticas superiores que agrupan los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio.

La superación de las enseñanzas profesionales de música o de danza da derecho a la obtención del título profesional correspondiente. El alumnado que finaliza estas enseñanzas obtiene el título de Bachiller si supera las materias comunes del bachillerato, aunque no haya realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

Los alumnos que superan el grado medio de artes plásticas y diseño reciben el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Este título permite el acceso directo a la modalidad de artes de bachillerato. Los alumnos que superan el grado superior de artes plásticas y diseño reciben el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente.

La estructura de las enseñanzas artísticas superiores se encuentra recogida en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la LOE, desarrolla la estructura y los aspectos básicos de la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la LOE, y de conformidad con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

La nueva ordenación se estructura en tres ciclos: Grado (240 créditos ECTS), Máster (entre 60 y 120 créditos ECTS) y Doctorado en el ámbito de las disciplinas propias de las enseñanzas artísticas superiores mediante convenios con las universidades.

La LOE creó también el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, que es el órgano consultivo del Estado y de participación en relación con estas enseñanzas.

Enseñanzas de idiomas

La Ley también regula las enseñanzas de idiomas, disponiendo que sean organizadas por las escuelas oficiales de idiomas y se adecuen a los niveles recomendados por el Consejo de Europa. Las enseñanzas de idiomas

tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los niveles siguientes: básico, intermedio y avanzado que corresponden a los niveles A2, B1 y B2 del Consejo de Europa. Están dirigidas a fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea así como de lenguas cooficiales existentes en España y del español como lengua extranjera. Para acceder a las enseñanzas de idiomas es requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios aunque pueden acceder asimismo los mayores de catorce años para seguir un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria.

Enseñanzas deportivas

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa. Se organizan tomando como base las modalidades deportivas y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con el artículo 8.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Esta organización se realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas y previa consulta a sus correspondientes órganos en materia de enseñanzas deportivas.

El currículo de las enseñanzas deportivas se ajusta a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de

Cualificaciones y Formación Profesional. Las enseñanzas deportivas se estructuran en dos grados: grado medio y grado superior.

Las enseñanzas deportivas se organizan en bloques y módulos, de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas adecuadas a los diversos campos profesionales.

Educación de personas adultas

En el sistema educativo español se concibe la formación como un proceso permanente que se desarrolla durante toda la vida. La capacidad de aprender se mantiene a lo largo de los años, ya que los cambios económicos y sociales obligan a los ciudadanos a ampliar permanentemente su formación. La LOE fomenta el aprendizaje a lo largo de toda la vida, que implica ofrecer posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.

La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años y excepcionalmente a los mayores de dieciséis que tengan un contrato de trabajo que no les permita acudir a los centros educativos en centros ordinarios o sean deportistas de alto rendimiento, la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

La organización y la metodología de las enseñanzas para las personas adultas se basa en el autoaprendizaje y tiene en cuenta sus experiencias, necesidades e intereses, pu-

diendo desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia. La metodología es flexible y abierta, de modo que responda a las capacidades, necesidades e intereses del estudiante.

La oferta educativa integrada: la enseñanza básica y las enseñanzas postobligatorias que ofrecen la oportunidad de acceder a las enseñanzas de bachillerato o formación profesional, adoptando las medidas oportunas para que las personas adultas dispongan de una oferta específica de estos estudios de acuerdo con sus características. Igualmente, se organiza la oferta pública de educación a distancia, que incluye el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las personas mayores de 25 años pueden acceder directamente a la Universidad, sin necesidad de titulación alguna, mediante la superación de una prueba específica.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Desde la aprobación de la Constitución Española de 1978, el sistema educativo español ha experimentado un proceso de transformación por el que, paulatinamente, la Administración del Estado ha transferido funciones, servicios y recursos a las diferentes Comunidades Autónomas. Así, a lo largo de los años transcurridos desde el 1 de enero de 1981, fecha en que Cataluña y el País Vasco recibieron los medios y recursos para ejercer sus competencias en educación,

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y COMPETENCIAS DE CADA NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN. AÑO 2000.		
	Competencias	Estructuras administrativas
Administración estatal	Ordenación general del sistema, requisitos mínimos de los centros, cooperación internacional en materia de enseñanza, fomento y coordinación general de la investigación, programación general de la enseñanza y regulación de los títulos académicos y profesionales. Alta inspección, política de ayudas al desarrollo, titularidad y administración de los centros públicos en el extranjero, régimen jurídico de los centros extranjeros en España, estadística educativa para fines estatales, etcétera.	Servicios centrales del Ministerio de Educación. Servicios periféricos: a) Alta Inspección en cada Comunidad Autónoma. b) Direcciones provinciales de Ceuta y Melilla.
Administración autonómica	Titularidad administrativa en su territorio, creación y autorización de centros, administración de personal, desarrollo de la programación de la enseñanza, orientación y atención al alumnado, ayudas y subvenciones, etcétera.	Departamentos o Consejerías de Educación de los respectivos Gobiernos autonómicos.
Administración local	Provisión de solares para la construcción de centros públicos, conservación, mantenimiento y reforma de los centros de Educación Infantil y Primaria, programación de actividades escolares y complementarias, vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, etcétera.	Distintos servicios municipales de educación.

hasta el 1 de enero de 2000, en que lo hicieron Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia en educación no universitaria, todas las Comunidades han asumido las funciones, servicios y recursos tanto en materia de educación no universitaria como universitaria.

Este modelo descentralizado de administración del sistema educativo español distribuye las competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas, las Administraciones Locales y los centros docentes.

El Estado tiene reservado el ejercicio en exclusiva de las competencias que salvaguardan la homogeneidad y la unidad sustancial del sistema educativo y que garantizan las condiciones de igualdad básica de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos educativos fundamentales, determinados por la Constitución. Son, en su mayor parte, competencias de índole normativa para la regulación de los elementos o aspectos básicos del sistema, aunque también cuenta con otras de carácter ejecutivo.

A las Comunidades Autónomas les corresponden competencias normativas de desarrollo de las normas estatales y de regulación de los elementos o aspectos no básicos del sistema educativo, así como las competencias ejecutivo-administrativas de gestión del sistema en su propio territorio, con la excepción de las que están reservadas al Estado.

Los cometidos que la legislación encomienda a las corporaciones locales no les confieren la condición de Administración educativa, pero reconocen su capacidad para cooperar con las Administraciones Estatal y Autonómica en el desarrollo de la política educativa. Los municipios cooperan con las Administraciones educativas competentes en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes y en la realización de actividades o servicios complementarios. Asimismo, la participación municipal se realiza a través de los Consejos Escolares Autonómicos y en los Consejos Escolares de los centros.

El Ministerio de Educación es el órgano de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política educativa. Para ejercer estas funciones, el Ministerio se organiza en servicios centrales, que conforman la estructura básica, y servicios periféricos, a través de los cuales se gestionan las tareas en el ámbito regional y provincial. En cada Comunidad Autónoma, la Administración Estatal cuenta con la Alta Inspección educativa para el ejercicio de sus funciones, consistentes en la comprobación del cum-

plimiento de la normativa y de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación; la inclusión de los aspectos básicos en los currículos autonómicos, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Estado y de las condiciones para la obtención de los títulos correspondientes. El Ministerio actúa como Administración educativa en las ciudades de Ceuta y Melilla. Cada Comunidad Autónoma ha configurado su propio modelo de Administración educativa, en unos casos como Consejería y en otros como Departamento, en respuesta a las funciones que han asumido y según los servicios que han recibido sus respectivos estatutos.

No hay en todos los municipios una estructura organizativa encargada de las competencias educativas, aunque es habitual la existencia de Concejalías de Educación en los de mayor población.

El reparto de competencias entre los distintos niveles hace necesaria la coordinación entre las Administraciones educativas para garantizar el adecuado desempeño de algunas funciones, tales como las decisiones de política educativa que afectan al conjunto del sistema y a la planificación general de la enseñanza o el intercambio de información para las estadísticas de la enseñanza, así como el desarrollo de la investigación educativa, la ordenación general y perfeccionamiento del profesorado y el registro de centros docentes.

Los órganos encargados de facilitar la coordinación administrativa y el intercambio de información en

cuanto a la programación general de la enseñanza son la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia General de Política Universitaria, formada por los Consejeros de educación de las Comunidades Autónomas y el Ministro de Educación. Su función es de carácter consultivo. Existen, además, otras comisiones de coordinación entre las Administraciones para diferentes cuestiones.

Participación de la comunidad educativa

La Constitución Española establece que los poderes públicos deben garantizar la participación social en la programación general de la enseñanza. Se consagra la participación social como uno de los principios rectores del sistema educativo, concebida como un factor de democratización que garantiza una mayor receptividad a las necesidades sociales y como un instrumento esencial para favorecer la calidad de la enseñanza.

En los distintos niveles de la Administración educativa, incluidos los propios centros docentes, existen diferentes órganos colegiados que aseguran la participación social de todos los sectores de la comunidad educativa. En el ámbito estatal, este órgano es el Consejo Escolar del Estado. En el autonómico, los Consejos Escolares Autonómicos, Territoriales, Provinciales, Comarcales y/o Municipales/Locales. Finalmente, los centros docentes no universitarios cuentan con el Consejo Escolar de centro y los universitarios con el Consejo Social de la Universidad.

Por otro lado, existen varios órganos estatales de par-

ticipación institucional con carácter consultivo: el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y el Consejo de Universidades.

El Consejo Escolar del Estado es el órgano de ámbito nacional para la participación social en la programación general de la enseñanza y para el asesoramiento respecto a los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno. En él están representados todos los sectores sociales implicados en la enseñanza. Tiene carácter consultivo en relación con la programación general de la enseñanza, las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución o la ordenación general del sistema educativo, la fijación de las enseñanzas mínimas y la regulación de los títulos académicos, el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades en la enseñanza, la determinación de requisitos mínimos de los centros y aquellas cuestiones que, por su trascendencia, le sean sometidas por el Ministro de Educación.

Los Consejos Escolares Autonómicos, Territoriales o de Zona, Provinciales, Comarcales y Municipales/Locales son los órganos superiores de consulta, asesoramiento y participación social en materia de enseñanza no universitaria en los correspondientes ámbitos geográficos.

El Consejo General de la Formación Profesional es un órgano consultivo de participación institucional interministerial que asesora al Gobierno y del que forma parte el Ministerio de Educación, aunque está adscrito al Ministerio

de Trabajo e Inmigración. Además de la Administración General del Estado, en su seno se encuentran representadas organizaciones sindicales y empresariales.

El Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo y de participación, asesora sobre estas enseñanzas, en particular sobre las de carácter superior. Participan en él los Ministerios de Educación y de Cul-

tura, las Administraciones educativas y locales, representantes del profesorado y del alumnado, directores de centros superiores de enseñanzas artísticas, así como personalidades de reconocido prestigio en este ámbito.

El Consejo de Universidades tiene las funciones de ordenación, coordinación, planificación, propuesta y asesoramiento en materia de educación superior.

Foto: Ministerio de Educación.



POLÍTICA EDUCATIVA

Entre las medidas de política educativa del Ministerio de Educación destacan las encaminadas a la consecución de los objetivos de la Unión Europea para 2010. Asimismo, entre las propuestas de actuación más relevantes se encuentran las políticas de cooperación, las de igualdad y las de refuerzo al alumnado con necesidad de apoyo educativo.

Objetivos educativos 2010 y Programa Nacional de Reformas

En el marco de la Estrategia de Lisboa y de la elaboración del Programa Nacional de Reformas se han abordado los objetivos que debe marcarse el sistema educativo español, a corto y medio plazo. Estos objetivos son compartidos y suscritos por el conjunto de los responsables educativos, y se han establecido en sintonía con los acordados por los países de la Unión Europea para 2010. El compromiso del Gobierno con estos objetivos es absolutamente firme.

Ahora bien, la estructura descentralizada del sistema educativo español y el reparto de competencias que atribuye la responsabilidad de la ejecución de las políticas educativas a las Comunidades Autónomas hacen necesario que los objetivos sean consensuados y asumidos por el conjunto de las Administraciones educativas y de los responsables y protagonistas de la educación: profesores, familias y alumnos. Hace falta que la sociedad asuma el esfuerzo económico indispensable para alcanzar dichos objetivos.

Por esta razón, el Ministerio de Educación planteó un análisis actualizado de los puntos de referencia europeos, así como de otros datos relevantes que ponen de manifiesto las circunstancias concretas de la educación española. Como consecuencia de este análisis, se propusieron tres grandes bloques de objetivos educativos y diez puntos de referencia, con la mirada puesta en el horizonte de 2010. Los bloques de objetivos son: primero, aumentar la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias; segundo, alcanzar el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria; tercero, promover el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Además, se ha propuesto a las Comunidades Autónomas la revisión y actualización de los indicadores y puntos de referencia oportunos. La Comisión General de Educación encargó a dos grupos de trabajo el estudio y las propuestas para la mejora de los resultados de los alumnos en la educación secundaria obligatoria (competencias, titulación), la continuidad de los alumnos en la educación secundaria postobligatoria (reducción del abandono escolar prematuro) y el aumento del número de jóvenes que alcanzan la titulación, tanto en bachillerato como en ciclos formativos de grado medio. Como fruto de ese trabajo, se ha elaborado un informe anual sobre el seguimiento tanto de los objetivos europeos como de los puntos de referencia propuestos.

Gasto anual correspondiente a las instituciones educativas por estudiante por todos los servicios, con respecto al PIB per capita.

	Todos los estudios superiores, I+D incluido	Todos los estudios superiores, excepto I+D	Desde enseñanza primaria hasta los estudios superiores
Austria	41	29	30
Bélgica	39	25	26
República checa	34	28	23
Dinamarca	45	m	30
Finlandia	38	23	24
Francia	39	28	27
Alemania	40	25	24
Hungría	36	29	26
Islandia	26	m	25
Irlanda	28	20	19
Italia	28	18	26
Holanda	40	26	25
Noruega	32	19	22
Polonia	34	28	25
Portugal	46	33	29
Eslovaquia	28	24	18
España	40	28	27
Suecia	50	26	28
Suiza	50	26	31
Reino Unido	44	26	27
Media OCDE	40	28	25
Media UE19	38	27	24

(m) Datos no disponibles.

Cálculos basados en equivalentes a tiempo completo

Fuente: "Panorama de la Educación 2010." OCDE 6 septiembre de 2010



S.A.R La Princesa Doña Letizia con una niña que practica la lectura en el sistema Braille.

El establecimiento de los objetivos españoles para 2010 y su adopción por el conjunto de las Administraciones educativas puede ofrecer una constatación más, quizá la más decidida, de que sólo los compromisos compartidos y el trabajo y el esfuerzo de todos pueden proporcionar una mejora permanente y estable de la educación que permita satisfacer las demandas que el conjunto de la sociedad hace al sistema educativo.

Próximo a agotarse el plazo de 2010, el Consejo de Ministros de la Unión Europea ha adoptado unos nuevos objetivos estratégicos para 2020 dentro del Marco para la cooperación europea en educación y formación, con el fin de asegurar la realización profesional, social y personal de todos los ciudadanos, la empleabilidad y prosperidad económica sostenible, a la vez que la promoción de los valores democráticos, la cohesión social, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural. El marco fortalecerá la cooperación entre los países en una dirección común que se centra en los retos educativos que son también fundamentales para España. Los nuevos objetivos estratégicos establecidos para 2020 son los siguientes:

- Hacer una realidad el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad.
- Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación y la formación.
- Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.

- Afianzar la creatividad y la innovación, incluyendo el espíritu emprendedor, en todos los niveles de educación y formación.

Plan de reducción del abandono

En esta misma línea de acuerdo y diálogo con todas las administraciones educativas, el Ministerio está desarrollando un plan específico de reducción del abandono educativo temprano que fue aprobado en 2008 en la Conferencia Sectorial de Educación. El Plan incluye medidas preventivas y de intervención dirigidas a todos los sectores implicados: los estudiantes, los jóvenes que han abandonado los estudios, los profesores, las familias, los empresarios y sindicatos, y las corporaciones locales. El objetivo es reducir a la mitad los jóvenes entre 18 y 24 años que ni están estudiando ni tienen estudios post-obligatorios, cifra que permanece estable en torno al 30% desde hace años. El presupuesto del Ministerio de Educación para 2010 destinado al Plan de apoyo a la implantación de la LOE que influye positivamente en la reducción del abandono es de 106.866.630 euros.

Entre las medidas que se están desarrollando destaca la de proporcionar mayores posibilidades de formación mediante la diversificación y flexibilización de la oferta de enseñanzas, el establecimiento de pasarelas entre los distintos estudios y el desarrollo de mecanismos de recuperación de jóvenes sin titulación para el sistema educativo. También se está emprendiendo una política de refuerzo de los departamentos de orientación

de los colegios e institutos. Se están implementando programas de Formación del profesorado sobre desarrollo de competencias básicas, mejora de los equipos directivos de los centros, así como del fomento de la lectura en todas las etapas educativas y en todas las áreas y materias del currículo. En el ámbito de las familias se impulsarán las escuelas de padres y se promoverán medidas que faciliten la asistencia de los padres a las reuniones escolares con los profesores de sus hijos. Desde el Ministerio también se está fomentando un cambio en la cultura educativo-laboral para que se prime la posesión de, al menos, el título de ESO en el acceso de los jóvenes a un empleo.

Hoja de ruta de impulso a la FP

Por otra parte, el Gobierno también se ha marcado como prioridad el impulso a las enseñanzas de Formación Profesional, especialmente las de grado medio que, a diferencia de las de grado superior, tienen unos porcentajes de titulados que aún están lejos de la media europea. Para ello, el Ministerio de Educación junto con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, la llamada Hoja de Ruta para el impulso de la Formación Profesional. Entre las principales medidas destaca acreditar los conocimientos adquiridos mediante la experiencia para incentivar el retorno a los estudios de los trabajadores sin título, potenciar la movilidad internacional de los estudiantes de FP, posibilitar la compaginación de estudios y trabajo y desarrollar una Red de Centros de Referencia Nacional de las 26 familias profesionales, así como extender la red de Cen-

tros integrados de Formación Profesional. La Hoja de Ruta también establece un impulso a la formación a distancia aprovechando las posibilidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Política de becas

En los últimos años se ha venido desarrollando una mejora continuada de los programas de becas y ayudas con el doble objetivo de aumentar el número de alumnos beneficiarios y la efectividad de las ayudas como instrumentos esenciales para el logro de la igualdad de oportunidades. Para ello se ha producido un incremento constante de los presupuestos anuales destinados a becas y otras ayudas al estudio.

Plan de Acción 2010-2011 y Programas de Cooperación Territorial

El 25 de junio de 2010 el Ministro de Educación presentó al Consejo de Ministros el Plan de Acción 2010-2011, en relación con los Objetivos de la Educación para la década 2010-2020, que son los siguientes:

- El éxito educativo de todos los estudiantes.
- Equidad y Excelencia: la evaluación como factor para mejorar la calidad de la educación.
- Flexibilidad del sistema educativo y estudios postobligatorios. Educación a lo largo de la vida.
- La Formación Profesional como instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico.
- Nuevas formas de enseñar y aprender. El papel de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Plurilingüismo: Impulso al aprendizaje de idiomas. Programa para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.
- La educación como bien de interés público y derecho de toda la sociedad.
- Modernización e internacionalización de las universidades. Formación, investigación, transferencia del conocimiento y responsabilidad social.
- Dimensión social de la educación, becas y ayudas al estudio.
- Convivencia y educación en valores: implicación de la familia, del profesorado y de la sociedad.
- Profesorado: reconocimiento profesional y social del docente.
- Educación inclusiva, diversidad e interculturalidad.

Dicho Plan de Acción se configura mediante un conjunto de Programas que se inscriben en los referidos doce objetivos. A su vez, los Programas están constituidos por una serie de medidas con las que se pretende consolidar e impulsar los que se encuentran en funcionamiento, incorporando otras medidas, o bien reorientando y transformando sus contenidos. A sí, se consolidan y complementan algunos Programas específicos de cooperación territorial a llevar a cabo en colaboración con las CC.AA. (Plan Educa 3, Programa Escuela 2.0; y otros se extienden y refuerzan (PROA, Formación del Profesorado, ARCE).

- *El Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Plan PROA)*, fruto de la cooperación entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, se inició en el año 2005 con una aportación por parte de la Administración central de 4,5 millones de euros que ha pasado a 50 millones en los últimos años. Se concreta en diferentes programas:
- *Programa de acompañamiento escolar*, para alumnos con dificultades en el último ciclo de educación primaria y primeros cursos de secundaria. Reciben refuerzo educativo en horario extraescolar con la participación de jóvenes acompañantes y/o profesorado del centro. El objetivo es potenciar el aprendizaje y mejorar el rendimiento escolar, mejorando su integración social.
- *Programa de refuerzo y apoyo*, para centros educativos en situación de desventaja socio-educativa. Trata de mejorar el funcionamiento y los resultados del centro, actuando simultáneamente en el ámbito del alumnado, de las familias y del entorno del centro. Los centros elaboran un proyecto de intervención, eligiendo e integrando las actuaciones que más convengan para abordar sus necesidades y las Administraciones educativas aportan los recursos económicos para el desarrollo del proyecto.
- *El Plan de mejora de las bibliotecas escolares*. La preocupación del Ministerio de Educación por el fomento de la lectura entre los escolares y la mejora en el uso y dotación de las bibliotecas escolares se ha concretado

en una referencia explícita en la LOE sobre la biblioteca escolar en los centros, la mejora en la dotación y su funcionamiento como un espacio abierto a la comunidad. Paralelamente a esta iniciativa, el Ministerio de Educación está llevando a cabo otras iniciativas para la mejora de las bibliotecas escolares. El Plan de mejora de las bibliotecas escolares, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en funcionamiento desde 2005 ha supuesto una aportación económica de 25 millones de euros en 2005 y 9 millones en cada uno de los cinco años siguientes, con el compromiso de las Comunidades Autónomas de una aportación similar.

- *El Programa para el establecimiento de agrupaciones o redes de centros educativos o de instituciones públicas del ámbito de la educación (ARCE)*, ubicados en diferentes Comunidades Autónomas o en las ciudades de Ceuta y Melilla, para desarrollar proyectos comunes en equipo entre todos los centros o instituciones participantes. El planteamiento de proyectos comunes busca, por una parte, impulsar los intercambios entre los centros o instituciones y la movilidad de alumnos, profesores u otros profesionales de la educación contribuyendo a la adquisición y mejora de sus aptitudes, no sólo en las competencias, áreas, o temas en los que se centra el proyecto, sino también en la capacidad de trabajar en equipo. Por otra parte, se pretende consolidar redes educativas todo ello en aras de una mejora en la calidad de la educación.

Asimismo, cabe destacar el *Programa Educa3* dirigido a ofrecer una Educación infantil de calidad en la etapa

0-3 años a la vez que da respuesta a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral. Este Programa responde a la convicción de que la educación infantil es un factor básico de equidad clave para compensar desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. Es un programa integral de impulso para la creación de nuevas plazas educativas para niños de 0-3 años, siguiendo criterios de calidad tanto en las instalaciones, en la atención educativa y en los profesionales que atienden a este alumnado. La consecución de los objetivos del Plan será posible gracias a una inversión total de 1.087 millones de euros entre 2008 y 2012. La financiación se realiza al 50% entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas.

Los Programas de Cooperación Territorial para 2010-2011 se configuran en 5 bloques temáticos (Mejora del rendimiento escolar; Modernización del sistema educativo; Plan Estratégico de FP; Información y evaluación y Profesorado) en los que se integran un total de 17 Programas. Además de los ya citados, cabe destacar:

- *Programa de consolidación de las competencias básicas como eje esencial del currículum*

El Programa, ha sido concebido como instrumento de cooperación entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, con la intención de mejorar los resultados de toda la población escolar en el aprendizaje de las competencias básicas.

Su finalidad es asegurar y mejorar el aprendizaje de las competencias básicas, así como su evaluación y reconocimiento, a través de un desarrollo del currículo y la mejora de la organización, que permitan armonizar las características del alumnado con las condiciones para el aprendizaje de las competencias básicas creadas en las comunidades educativas.

• *Programa de profundización de conocimientos*

El Programa de profundización de conocimientos está dirigido a aquellos alumnos, tanto de enseñanza básica como postobligatoria, que destacan por su mayor capacidad, interés y motivación para aprender, ofreciéndoles alternativas que les permitan desarrollar plenamente sus capacidades y favorezcan su desarrollo personal, interpersonal, social y profesional.

Con este Programa se quiere favorecer el pensamiento crítico y creativo, el interés por la investigación, la tecnología y la innovación; el gusto por el saber, por descubrir, por explorar, la inquietud por el conocimiento, el deseo de aprender activamente, la capacidad de análisis y reflexión; se trata en definitiva, de estimular el potencial intelectual, y las actitudes de cooperación y el trabajo en equipo.

• *Contratos-programas con los centros para el incremento del éxito escolar*

Los contratos-programa tienen como finalidad la mejora del éxito escolar, no sólo académico, sino también personal, de manera que todo el alumnado pueda desarrollar

sus capacidades potenciales y se encuentre con la suficiente preparación para abordar estudios posteriores.

Se plantea como una propuesta flexible y apta para ajustarse a las necesidades de los centros y los alumnos. En la medida en que cada centro tiene unas peculiaridades distintas y son los profesionales que en él trabajan quienes mejor conocen su realidad educativa, se debe favorecer la definición de objetivos específicos y la adopción de medidas singulares en cada uno de ellos.

La participación de un centro en esta propuesta va asociada a la firma de un contrato de colaboración con la Consejería de Educación de su Comunidad Autónoma. El centro educativo adquiere el compromiso de incrementar el éxito escolar de sus alumnos mediante un proyecto de mejora y la administración se compromete a facilitar los recursos y apoyos necesarios para la puesta en práctica del proyecto. En este contrato se especificarán los objetivos y las actuaciones previstas en el plan de mejora, los compromisos, los recursos acordados, y el proceso de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.

• *Formación del profesorado*

Este Programa va destinado a optimizar la oferta formativa del profesorado de todos los niveles educativos de las enseñanzas previstas en la LOE de centros sostenidos con fondos públicos. Las Administraciones educativas que trabajan en formación del profesorado en las distintas Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación colaborarán en la elaboración

conjunta de actividades de formación sobre los temas estratégicos del sistema educativo dirigidas al profesorado de todo el Estado.

El Programa comprende las siguientes líneas estratégicas: Competencias Básicas, TIC, Multilingüismo, Inclusión, Infantil 0-3, Mejora del éxito escolar, Sistemas de calidad de gestión de los centros, y Liderazgo educativo dirigido a equipos directivos.

El Ministerio de Educación tiene entre sus prioridades el fomento del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sistema educativo como herramienta para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para ello, el Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de septiembre de 2009, aprobó el Programa Escuela 2.0, que se trata de una iniciativa de innovación educativa que pretende poner en marcha las aulas digitales del siglo XXI. El despliegue de Escuela 2.0 cuenta desde su inicio con experiencias piloto en las que participan más de 7.000 alumnos en diferentes Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla y que se acompañan con cursos de formación del profesorado en todo el territorio nacional. Durante el curso escolar 2010-2011, 660.000 alumnos y 40.000 profesores, en más de 14.400 aulas completamente digitalizadas de toda España, dispondrán de un ordenador personal u portátil que podrán utilizar para formarse mejor. El presupuesto del Programa, para este curso escolar 2010-2011, asciende a 200 millones de euros, cofinanciados al 50 por ciento entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

En el marco de Escuela 2.0, el Ministerio de Educación ha creado el Centro Virtual www.leer.es que cuenta con el apoyo de todas las Comunidades Autónomas y de instituciones como la Real Academia, el Instituto Cervantes y diversas Fundaciones. Su objetivo es aumentar el peso de la lectura en todas las áreas y materias del currículo y en todos los formatos. En esta plataforma se ofrecen recursos, experiencias, reflexiones, debates sobre la lectura, sobre la naturaleza del proceso que nos lleva a ser lectores competentes, y sobre las condiciones que debemos reunir para asegurar el éxito académico y superar el abandono y el fracaso escolar a través de la lectura.

Por otra parte, tanto el plan de lucha contra el abandono como la Hoja de Ruta para el impulso de la Formación Profesional cuentan con las ventajas de las TIC para ofrecer una formación a distancia adaptada a las necesidades de cada alumno. Además, en la formación del profesorado adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior los futuros maestros aprenderán a conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación, así como a discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural. Quienes cursen el Máster para ser profesor de Secundaria, que se generalizará a partir del curso 2009-2010, deberán ser capaces de integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



SS.MM los Reyes de España inauguran el curso universitario 2010-2011 acompañados del Ministro de Educación

Estas iniciativas se unen a las desarrolladas en la pasada legislatura junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Entidad Pública Empresarial Red.es, con el Plan Internet en el Aula, llevado a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas. El Plan incluye medidas instrumentales en materia de equipamiento, conectividad y servicios técnicos, además de actuaciones dirigidas a conformar

un escenario educativo en el que exista un empleo natural, integrado y eficiente de estos recursos, servicios y aplicaciones pedagógicas.

Desarrollo normativo de la LOE e implantación de las nuevas enseñanzas

En el curso 2007-2008 comenzaron a impartirse los dos primeros cursos de primaria y 1º y 3º de ESO, así como nuevas titulaciones de formación profesional, las enseñanzas elementales de música y danza y el nivel básico de las enseñanzas de idiomas.

En el curso 2008-2009, se implantan las nuevas enseñanzas de educación infantil, de 3º y 4º de primaria, 2º y 4º de ESO, 1º de bachillerato. En el curso 2009-2010 se completa la implantación del resto de las enseñanzas.

En el curso 2010-2011 se inicia la implantación progresiva de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Para el acceso a los estudios universitarios se requiere, con carácter general, la superación de una prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, permita valorar la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias.

Esta prueba de acceso tiene en cuenta las modalidades del bachillerato y las vías que pueden seguir los

estudiantes, versa sobre las materias de segundo de bachillerato y tiene validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas.

El Real Decreto por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se aprobó en noviembre de 2008, y comenzó a aplicarse con los alumnos que han cursado 2º de Bachillerato en el curso 2009-2010.

Según este modelo, la prueba de acceso a la Universidad consta de dos fases: una fase general y obligatoria sobre las materias comunes y una materia de modalidad; y una fase específica, voluntaria, que permite al alumno subir nota. Los alumnos que obtienen un 5 de media entre la nota de bachillerato (que cuenta un 60%) y la calificación obtenida en la fase general de la Prueba de Acceso a la Universidad (que cuenta un 40%), podrán acceder a la Universidad, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la fase general.

La fase específica permite a los alumnos que quieren acceder a enseñanzas oficiales de Grado en Universidades públicas que hayan limitado el número de plazas mejorar su nota de admisión. En esta fase voluntaria el alumno se examina de otras materias de modalidad diferentes a la elegida en la fase general

realizada en la misma convocatoria, que estén asociadas a la rama de conocimiento del Grado universitario en el que quiere ser admitido. El objetivo es permitir el reciclaje a lo largo de la vida y que la opción de Bachillerato no condicione para siempre al alumno, así como facilitar que los alumnos puedan mejorar sus resultados haciendo un esfuerzo adicional. La validez de las notas obtenidas en la prueba voluntaria caducará a los dos años, y los alumnos pueden hacerla tantas veces como quieran, aunque sólo podrán subir nota con un máximo de dos exámenes. De esta manera, cada uno de los dos exámenes voluntarios supondrá sumar hasta un punto a la nota final del alumno, o dos si la Universidad en la que quiere entrar ha señalado esa materia como una de las prioritarias para determinados estudios. A comienzos de cada curso las universidades señalarán las materias que consideran prioritarias para sus distintas enseñanzas.

El Real Decreto también regula el acceso directo a la universidad de los estudiantes procedentes del Grado superior de FP, Artes plásticas y diseño y Deportivas, así como la prueba para mayores de 25 años, el acceso a la Universidad de los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral, y el acceso de todos los mayores de 45 años aunque no dispongan de titulación académica ni de experiencia profesional, de manera que se facilite el acceso a la formación de las personas adultas.



Rectorado de la Universidad de Alcalá. Colegio de San Ildefonso.

EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

La Secretaría General de Universidades es el órgano que, dentro del Ministerio de Educación y bajo la superior dirección del titular del Departamento, asume todas las competencias reservadas a la Administración General del Estado en materia de Universidades. De acuerdo con el Real Decreto 1086/2009, de 3 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura básica del Ministerio de Educación, dicha Secretaría General se estructura en dos Direcciones Generales:

- La Dirección General de Política Universitaria, que asume las funciones que correspondían a la antigua Dirección General de Universidades, así como la asistencia y apoyo a la Conferencia General de Política Universitaria y al Consejo de Universidades.
- La Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, que asume las funciones relacionadas con la atención integral a los estudiantes universitarios.

La Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU), de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, aborda una serie de reformas para potenciar la autonomía de las universidades, a la vez que aumenta la exigencia de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de sus funciones. Los cambios introducidos van dirigidos específicamente a la mejora de la calidad de las universidades españolas, y también a facilitar su incorporación al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y en la incorporación de la investigación académica española al proyecto del Espacio Europeo de Investigación

(ERA). Este principio fue impulsado por la Unión Europea mediante la modernización de sus universidades, con objeto de convertirlas en agentes activos para la transformación de Europa basada en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

Entre las muchas bondades que ofrece el EEES están las relacionadas con la capacidad de adaptación de las titulaciones universitarias al mercado laboral y a las necesidades sociales. El diseño del sistema y de las titulaciones obedece al principio de ofrecer al estudiante y egresado múltiples oportunidades de itinerarios diferentes para que, en base a lo estudiado en cada momento, pueda continuar, completar o reorientar su formación de acuerdo con sus inquietudes, vocación, carrera laboral o circunstancias personales y familiares. En otras palabras, la reforma ha estado orientada a mejorar la empleabilidad e interacción con la sociedad del sistema universitario.

Los próximos 10 años serán cruciales para tener una España que compita en un entorno internacional cada vez más complejo. Las empresas demandan, además de conocimientos, habilidades de comunicación, motivación, independencia, análisis, idiomas, confianza y capacidad de resolución de problemas. Sobre estas competencias están diseñadas las nuevas titulaciones y la nueva generación de egresados universitarios se beneficiarán de esta formación.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE BOLONIA (1999-2010)

La Declaración de Bolonia, inicio del EEES, el 19 de junio de 1999, formula el compromiso de *“armonizar los estudios de grado superior en Europa y fomentar la colaboración entre los distintos Estados y las diferentes universidades con la finalidad de establecer un sistema de titulaciones homologadas que permitan la movilidad de estudiantes y profesores al objeto de fomentar el empleo y la competitividad”*. El denominado Proceso de Bolonia de adaptación al EEES, se fue completando en sucesivos acuerdos tomados en posteriores reuniones celebradas en distintas ciudades europeas¹. Su implantación es un cambio en el que todos los colectivos han de colaborar para que éste se produzca en las distintas áreas y disciplinas. Se trata de proporcionar una nueva forma de aprendizaje en las aulas dentro de un contexto temporal y social. Sin olvidar la dimensión laboral, esta orientación constituye un hito de importancia histórica tanto en su propia génesis como en su concepción metodológica y en sus objetivos de dimensión social.

Aunque el proceso de Bolonia no fue una iniciativa de la UE, ésta ha apoyado siempre el proyecto con decisión y con recursos. Cuando se estableció el Grupo de Seguimiento de Bolonia², la Comisión Europea se convirtió en un miembro más en igualdad de condiciones con los representantes de los países participantes.

¹ Los textos claves del Proceso de Bolonia de las Conferencias Ministeriales: Praga (2001), Berlín (2003), Bergen (2005), Londres (2007) y Lovaina (2009).

² Bologna Follow-up Group (BFUG).

Además, el país que ejerce la Presidencia de turno de la UE preside la Comisión de Seguimiento. Por lo tanto, el Proceso de Bolonia no es una imposición de la UE sino un proyecto global de la Educación Superior. Es un proceso voluntario sobre la base de acuerdos en materia educativa³ entre los países soberanos. Nada de lo dispuesto en el proceso es obligatorio para un país si este país no decide transformar el acuerdo en una norma interna. Este proceso se ocupa básicamente de actividades de enseñanza y aprendizaje en las universidades. Sin embargo, no constituyen los objetivos directos y prioritarios del proceso de Bolonia, sino que forman parte de la estrategia de modernización universitaria, la mejora de la investigación académica, la organización, la gestión, la financiación u otros aspectos importantes de la vida universitaria.

MODERNIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESPAÑOLA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA UNIVERSIDAD 2015



Uno de los principales retos, que la sociedad del siglo XXI debe afrontar en la próxima década, es el papel que las universidades modernas deben jugar en el desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento socioeco-

³ España participa en él de forma voluntaria desde 1999.

nómico inteligente, sostenible e integrador, basado en el conocimiento. En este sentido, la nueva estrategia de la UE para el empleo y el crecimiento ha enfatizando, entre otros aspectos, la llamada 3ª misión de la Universidad, incluyendo tanto la función de transferencia de conocimiento, como su dimensión y responsabilidad social.

En nuestro país, la herramienta con la que nos hemos dotado para dar respuesta a estos retos es la EU 2015 para modernizar y adaptar nuestras universidades al papel que queremos que jueguen como catalizadoras del cambio de modelo productivo. Para ello, además del impulso a las misiones clásicas de formación e investigación, será necesario potenciar su dimensión y responsabilidad social, así como la transformación del conocimiento generado en innovación y así alcanzar una economía más sostenible y una elevada tasa de empleo e integración social.

Dicha Estrategia, se relaciona estrechamente con los objetivos trazados por el Ministerio de Educación, a través de las diferentes actuaciones de la Secretaría General de Universidades para esta década.

El 24 de noviembre de 2008 se publicó el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Para el acceso a los estudios universitarios se requiere, con carácter general, la superación de una nueva prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en Bachille-

rato, valora la madurez académica y los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo de su trayectoria en ese ramo educativo, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios. Esta nueva prueba de acceso a la universidad se aplicará a partir de junio de 2010 y constará de dos fases, una general, que será obligatoria y una fase específica, que será voluntaria y permitirá al estudiante examinarse de materias relacionadas con las enseñanzas universitarias que desea cursar, con el fin de mejorar nota. La nueva prueba de acceso a la universidad tiene en cuenta las distintas modalidades de Bachillerato y las vías que pueden seguir los alumnos y versará sobre las materias de segundo curso de Bachillerato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, de 3 de mayo, podrá acceder a las universidades españolas, el alumnado procedente de sistemas educativos de Estados miembros de la UE o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que los alumnos y alumnas cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Las condiciones de acceso a la universidad por parte de estos estudiantes se regulan en el citado Real Decreto 1892/2008. Existen también pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años. También se regula por vez primera en la citada norma y en cumplimiento de lo establecido en la LOMLOU el acceso a

Ciclo corto
de Educación
Superior

- 120 ECTS Ciclos formativos de la formación profesional de grado superior

Grado

- 240 ECTS
- LO 2/2006, (03/05), de Educación
- RD 1393/2007, (29/10)
- RD 1614/2009, (26/10)

Master

- De 60 ECTS a 120 ECTS
- LO 2/2006, (03/05), de Educación
- RD 1393/2007, (29/10)
- RD 1614/2009, (26/10)

Doctor

- RD 861/2010, (02/07), que modifica el RD 1393/2007, (29/10)

la universidad para mayores de 45 años, así como el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.

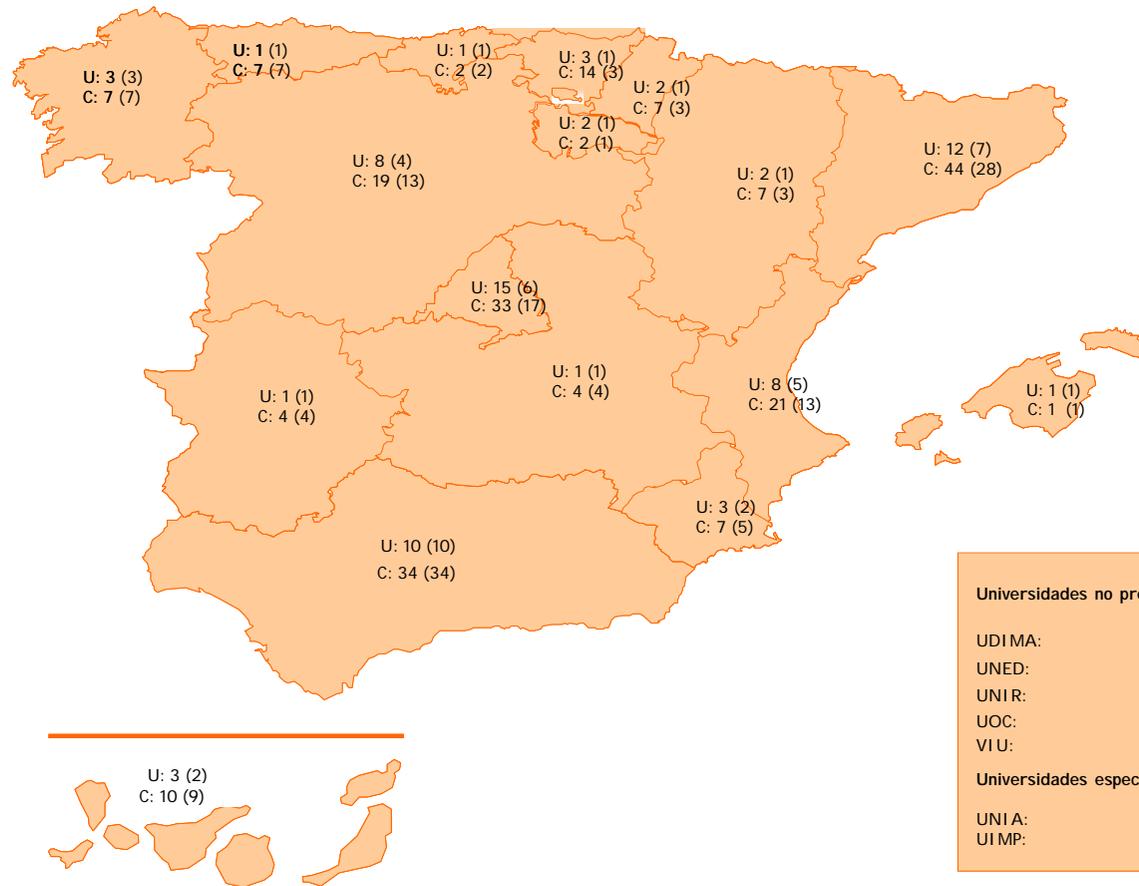
ORGANIZACIÓN ACTUAL DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La estructura de las enseñanzas universitarias en España se encuentra regulada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007. El nuevo modelo que se plantea en España se basa en una mayor autonomía universitaria, de modo que las universidades serán quienes propongan sus títulos y diseñen los planes de estudio. Se trata de un modelo flexible que facilita la conexión entre las ramas de conocimiento y que se adapta a las opciones de los estudiantes y a las necesidades profesionales.

La estructura del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y sus normativas correspondientes queda reflejada en el gráfico.

En el Plan de Acción 2010-2011- Objetivos de la Educación para la década 2010-2020, se indica que la modernización de las universidades españolas, aborda el desarrollo del EES con una primera fase centrada en la reforma curricular, que ha sido completada en este curso 2010-2011, y que inicia ahora un proceso de seguimiento y garantía de calidad de las titulaciones implantadas, lo que supondrá un elemento clave de credibilidad del proceso y una de las principales contribuciones al Sistema Universitario Español.

Número de Universidades y Campus Universitarios (1)(2)(3)



Universidades no presenciales:	
UDIMA:	1
UNED:	2
UNIR:	1
UOC:	1
VIU:	1
Universidades especiales:	
UNIA:	4
UI MP:	11
Total Universidades:	78
Total Campus:	236

(1) en el mapa no se han incluido las universidades dependientes del Ministerio de Educación
 (2) Se han contabilizado los campus ubicados en municipios diferentes
 (3) Entre paréntesis se recoge el número de universidades públicas y el número de campus en las universidades públicas.

Evolución del número de estudiantes matriculados y graduados en Másteres Oficiales por tipo de universidad

	Total		U. Públicas		U. Privadas	
	Nº Másteres	Estudiantes	Nº Másteres	Estudiantes	Nº Másteres	Estudiantes
Matriculados						
2006-07	829	16.636	668	13.928	161	2.708
2007-08	1.539	34.695	1.256	29.743	283	4.952
2008-09 ⁽¹⁾	1.736	49.799	1.414	42.133	322	7.666
2009-10 ⁽¹⁾	2.036	81.840	1.761	70.981	275	10.859
Graduados						
2006-07	829	5.402	668	4.698	161	704
2007-08	1.539	14.299	1.256	11.237	283	3.062
2008-09 ⁽¹⁾	1.736	17.913	1.414	15.282	322	2.631

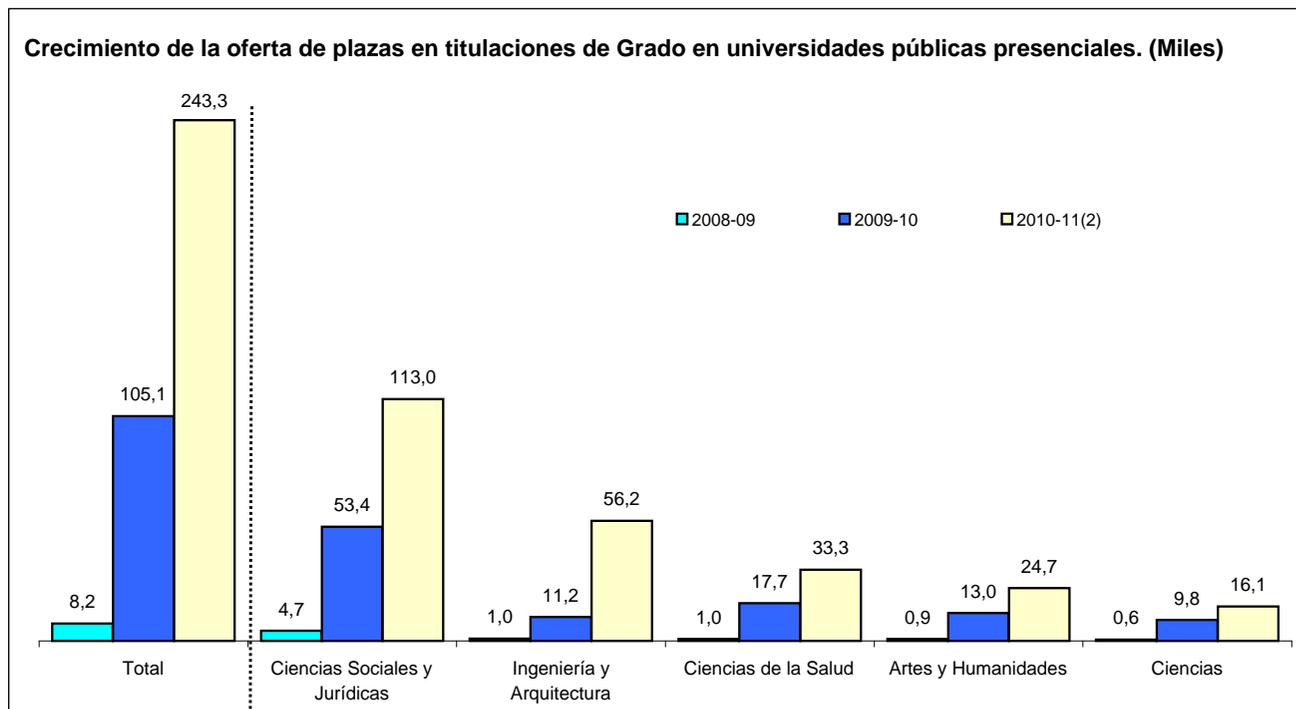
Fuente: SGU; (1) Datos provisionales.

El Sistema Universitario Español (SUE) está compuesto por 78 universidades (50 públicas y 28 privadas). En el curso académico 2010-2011 una nueva universidad ha comenzado a impartir docencia. Del total de universidades, cinco (una pública y cuatro privadas) son no presenciales. El SUE completa su configuración con dos universidades especiales que imparten programas especializados de postgrado (Máster y Doctorado): la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Internacional de Andalucía.

Un reto dentro del nuevo marco de las universidades es potenciar los avances tecnológicos, de modo particular los que se generen en los nuevos campos (como, por ejemplo, tecnologías de la información, nanotecnología, biotecnología, biomedicina, máquinas inteligentes, energías renovables, etc.). Richard Riley, que

fue Secretario de Estado de Educación de Estados Unidos, afirmó que 7 de las 10 titulaciones más demandadas en 2010 no existían en 2007. En ese sentido, construir una oferta dinámica con el contexto es otra de las ventajas que ofrece el EEES. Al mismo tiempo, deben revalorizarse las titulaciones de Humanidades, Ciencias Sociales, Derecho y Educación, con el fin de equilibrar la oferta de conocimiento necesaria para el progreso socioeconómico.

En el curso 2010-2011 se ha iniciado la adaptación plena de los títulos universitarios a las directrices del EEES. De esta manera, se da cumplimiento al plazo establecido en el Acuerdo intergubernamental de países firmantes de la declaración de Bolonia, de adoptar una estructura curricular común para las enseñanzas universitarias (Grado, Máster y Doctorado).



El curso 2010-2011 ha comenzado con 2.338 Grados, 2.429 Másteres y 1.624 Doctorados, verificados por el Consejo de Universidades.

En el curso 2009-2010, el número total de estudiantes universitarios se ha situado en 1.554.483, un 3,3% más que el curso anterior. Para el curso 2010-2011, se prevé un crecimiento de la matrícula de nuevo ingreso superior al 10%, lo que significa en torno a 385.000 nuevos estudiantes, alcanzando máximos históricos en cuanto a alumnado que accede a la Universidad. Así, se prevé alcanzar los 1.600.000 estudiantes matriculados en

el SUE, superando los niveles máximos existentes a finales de los años noventa del siglo pasado. Ya en el curso 2009-2010, se produjo un incremento importante (11,3%), lo que situó la cifra de nuevos estudiantes universitarios en 348.580. Ha sido especialmente significativo el crecimiento de matrícula de la UNED, que se ha alcanzado el 37,7%, lo que se traduce en 20.300 nuevos estudiantes. Es evidente que los importantes niveles en los que se ha incrementado la matrícula en las universidades españolas, y especialmente en la UNED, se derivan de la situación económica actual. Un porcentaje importante de la población desempleada ha

Estudiantes matriculados en 1^{er} y 2^o ciclo y Grado. Previsión curso 2010-11

	Total	Univ. Públicas	%	Univ. Privadas	%
Total	1.441.101	1.272.189	88,3%	168.911	11,7%
Rama de enseñanza⁽¹⁾					
Ciencias Sociales y Jurídicas	723.893	630.458	87,1%	93.434	12,9%
Ingeniería y Arquitectura	334.574	302.662	90,5%	31.912	9,5%
Artes y Humanidades	132.458	125.079	94,4%	7.378	5,6%
Ciencias de la Salud	167.293	133.907	80,0%	33.385	20,0%
Ciencias	82.884	80.083	96,6%	2.802	3,4%

optado por iniciar, en uno s casos, o p or continuar, en otros, su formación universitaria. En este sentido, es importante destacar el esfuerzo que la UNED, como universidad estatal, ha realizado este curso así como la importante función social que está desarrollando.

Especialmente significativo ha sido el crecimiento del número de estudiantes de Máster (64,3%), lo que ha situado en el c urso 2010-11 a 8 1.840 estudiantes. Es importante poner de manifiesto la evolución que se ha producido, ya que los másteres oficiales empezaron a funcionar en el curso 2006-07 (829 másteres y 16.636 estudiantes). E n l os c uatro últ imos c ursos, se mult ipl icaron el número de másteres por tres y el número de estudiantes por cinco, si bien aproximadamente un 15% de l os estudiantes de M áster son estudiantes de Doctorado que se encuentran en su fase formativa.

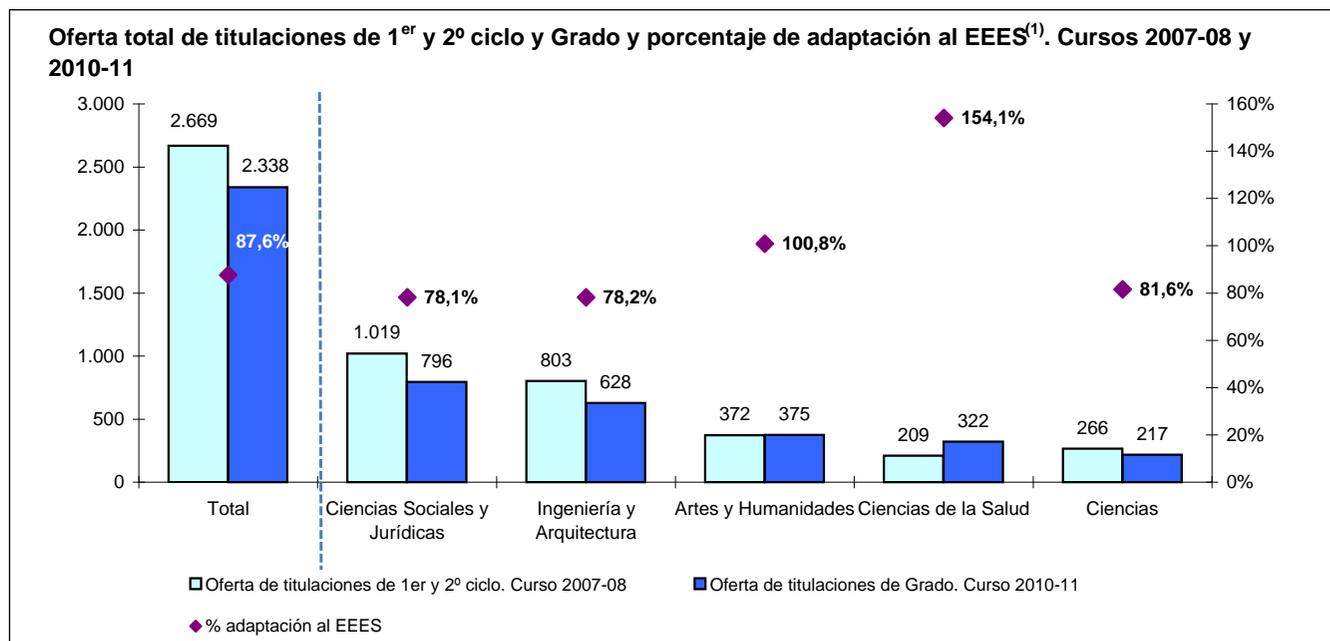
El número de graduados de más de 30 años en la última década ha pasado del 6,9% al 15,4%. El grupo de edad con mayor presencia se encuentra entre 25 y 30 años. Las tres cuartas partes de los estudiantes de

Doctorado tienen entre 25 y 40 años (el 4,1% menos de 25 años, el 39,5% entre 25 y 30 años, el 34% entre 31 y 40 años y el 22,4% más de 40 años).

La presencia de mayores de 30 años alcanza el 33% entre los estudiantes de Máster. A estos datos hay que añadir el de l os estudiantes que acceden a cursos o Máster propios de la Universidad. Estos datos son importantes porque ponen de manifiesto cómo la formación continua o formación a lo largo de la vida es una realidad que está tomando cuerpo en nuestro país en los últimos años, una realidad

La población con educación universitaria en los diferentes intervalos de edad está ligeramente por encima de la media de los países de la OCDE y de la EU (19).

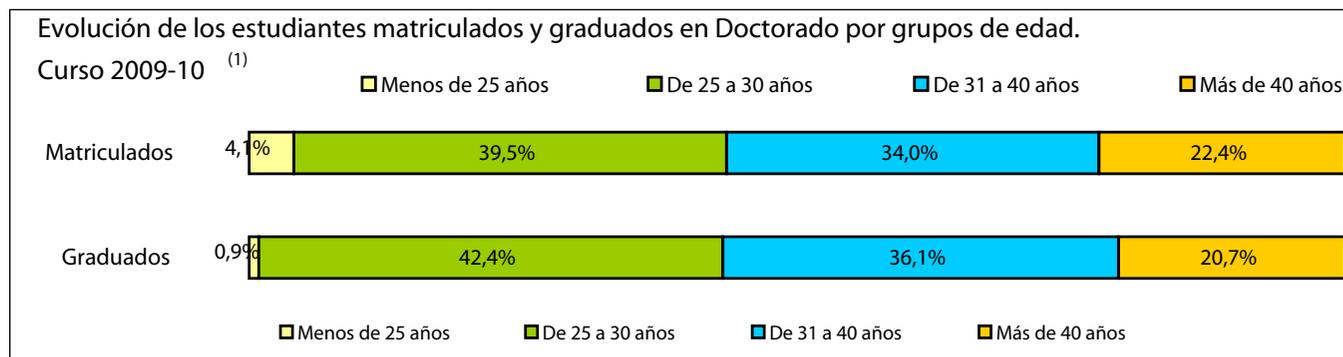
El gasto público en Instituciones de Educación Superior, en relación al PIB per cápita del año 2007 en España, mejora significativamente su posición respecto al año anterior acercándose a la me dia de la O CDE: el 39,9% España y el 40% en la OCDE.



En 2007 el gasto anual en Instituciones de Educación Superior por estudiante para todos los servicios fue en España de 1 2.548 U\$D frente a 1 2.907 U\$D de media de la OCDE, reduciéndose sustancialmente el diferencial que históricamente existía.

En el momento actual, nos estamos moviendo hacia una nueva etapa en la educación, en la que se medirá el éxito de los sistemas educativos ya no por la cantidad que los países gastan en educación o el número de individuos que completan su título, sino por los resultados educativos obtenidos y por su impacto en el progreso económico y social. Para recuperarse

más rápidamente de la crisis económica y lograr un crecimiento sostenible a largo plazo, los países necesitan que los sistemas de educación generadores de oferta laboral respondan a las demandas rápidamente cambiantes de cualificaciones. Las políticas educativas deben basarse en una comprensión sólida, tanto del desarrollo de capacidades, como de la manera en que las economías usan las reservas de talento y de cómo mejores cualificaciones se trasladan a mejores puestos de trabajo, mayor productividad y, en definitiva, mejores resultados económicos y sociales.



Según datos de la OCDE, las diferencias de los salarios entre hombres y mujeres se encuentran hoy día patentes en todos los niveles formativos. En España, las mujeres con título universitario ingresan anualmente un 18% menos que los hombres con el mismo nivel de formación. Sin embargo, en la media de la OCDE el diferencial es del 28,4%. Hay que destacar que España es el país de la OCDE con menor diferencial de salarial entre hombres y mujeres en la población con Educación Superior. En España, al igual que en el resto de países de la OCDE, conforme aumenta el nivel de formación, el diferencial de ingresos por sexo es menor. Así, las mujeres con nivel educativo inferior a la segunda etapa de Educación Secundaria tienen unos ingresos que son un 27,1% menores que los hombres; este diferencial desciende al 21,7% para las mujeres con Educación Secundaria y al 18% para aquellas con nivel de formación superior.

En el Plan de Acción 2010-2011 se contemplan los Objetivos de la Educación para la década 2010-2011,

y se indic a que la modernización de la universidad española aborda el desarrollo del EEES, con una primera fase c entrada en la reforma curricular que ha sido completada en este curso 2010-2011, y que inicia ahora un "Proceso de Seguimiento" y garantía de calidad de las titulaciones implantadas, lo que supondrá un elemento clave de credibilidad del proceso y una de las principales contribuciones al SUE. El seguimiento va a permitir comprobar que el contrato social que supone una nueva titulación entre estudiante, universidad y sociedad se lleva a buen término. Permite, además, rec tificar decisiones preliminares er róneas bien por un diseño equivocado bien por las condiciones ambientales del entorno social. A hora más que nunca se debe ser consciente de la trascendencia que tiene encauzar bien este proceso ante los retos que suponen tanto la globalización como la sociedad del conocimiento. Es vital para la economía de nuestro país impulsar un cambio metodológico centrado en los procesos el aprendizaje dentro de la Universidad y en conexión con el tejido productivo.

Cabe señalar que el presupuesto previsto para becas en el año 2011 asciende a 1.429,90 M€. La política de becas, es uno de los ejes prioritarios de la política del Gobierno, a pesar del contexto de contención del gasto. El incremento para el curso 2010-2011 ha sido de 36 M€, fundamentalmente para potenciar las becas salario. A este fin, se adoptan diversas medidas: por una parte, se amplía el número de beneficiarios y así, en el próximo curso, además de los estudiantes universitarios de Grado, también podrán ser beneficiarios de beca salario los estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior. Por otro lado, se actualiza el umbral de renta familiar que da derecho a la obtención de esta modalidad de beca en un 2,6%, y la cuantía de esta beca se incrementa en un 25%. La realización de este nuevo modelo en las mejores condiciones, exige disponer de una herramienta de análisis que permita conocer en profundidad el funcionamiento del sistema. Para ello, la Secretaría General de Universidades ha dado impulso a la creación del Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico.

Otro eje de trabajo es la movilidad y los programas internacionales, que constituyen un factor determinante para mejorar tanto el desarrollo personal como el profesional. Se integran las acciones de becas de movilidad, o ayudas para estancias y realización de cursos de idiomas en el extranjero. Se cuenta con la actuación del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, encargado de la gestión nacional de los programas Comenius, Erasmus, Grundtvig

y Leonardo da Vinci. El programa de movilidad por excelencia entre las CC.LL. y las universidades es la convocatoria Séneca. El número de universitarios españoles que han participado en el programa Erasmus ha crecido de forma continuada en los últimos 20 años hasta los 31.747 estudiantes, participando en estancias en diversas universidades europeas. Los estudios claramente indican que la movilidad aumenta la capacidad de encontrar o mejorar en el empleo, además de lo que supone de riqueza personal y colectiva. Es preciso potenciar las perspectivas supra-locales, ya que los profesionales han de desenvolverse en ámbitos cada vez más amplios y con realidades multiculturales. Los estudios claramente indican que la movilidad aumenta la capacidad de encontrar o mejorar en el empleo, además de lo que supone de riqueza personal y colectiva.

Finalmente, para ayudar a los titulados en situación de desempleo se continua con el programa específico dirigido a financiar la matrícula de másteres a este colectivo, con una dotación de 14,68 M€

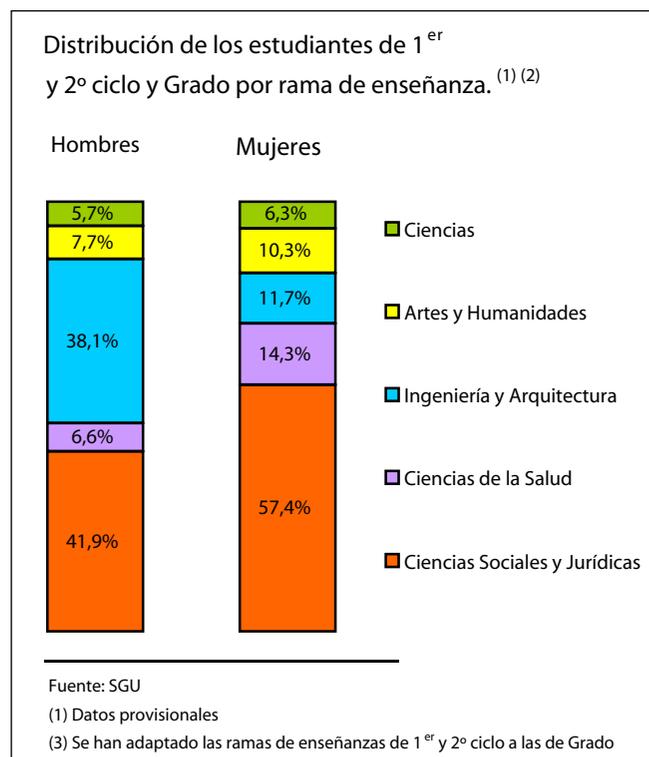
El curso 2010-2011 inicia su andadura con la plena adaptación de los títulos universitarios a las directrices del EEES. De esta manera, se da cumplimiento al plazo establecido en el Acuerdo intergubernamental de Países firmantes de la declaración de Bolonia para adoptar una estructura curricular común para las enseñanzas universitarias (Grado, Máster y Doctorado). Comienza, por tanto, este curso con 2.338 Grados, 2.429 Másteres y 1.624 Doctorados verificados por el

Consejo de Universidades, que supone un incremento con respecto al año 2009-10. Las universidades, en el marco de su autonomía, han diseñado las titulaciones que, una vez evaluadas, de acuerdo con los criterios de calidad, verificadas por el Consejo de Universidades y autorizadas por las CC.LL. van a poderse impartir en todas las universidades. En tan sólo tres cursos el Sistema Universitario Español ha conseguido adaptar plenamente toda su oferta de titulaciones

universitarias a las directrices marcadas por el EEES. Como ya se ha indicado, desde la puesta en marcha de los Másteres universitarios, en el curso 2006-2007, el número de másteres se ha multiplicado por tres y el número de estudiantes se ha multiplicado por cinco.

El número de estudiantes extranjeros también está creciendo en las aulas universitarias y se prevé que en el curso 2010-2011 se superen los 80.000 estudiantes. De ellos, el 30,7% proceden de la UE27. El porcentaje de estudiantes extranjeros entre los estudiantes de Máster alcanza el 18,4% y entre los de Doctorado el 23,2%. Asimismo, se han alcanzado máximos en estudiantes con becas Erasmus, con un crecimiento de un 15,4% respecto al curso anterior situándose en 29.219 estudiantes. La universidad española se va afianzando como un foco de atracción de talento que enriquecerá a Europa y a España en sus retos futuros.

El 50,3% de los estudiantes universitarios cursa alguna titulación de Ciencias Sociales y Jurídicas, el 23,8% de Ingeniería y Arquitectura, el 10,8% de Ciencias de la Salud, el 9,1% de Artes y Humanidades y el 6% de Ciencias. Estos datos ponen claramente de manifiesto las tendencias y las preferencias de los estudiantes universitarios en línea con el modelo socioeconómico de nuestro país. Se puede comprobar cómo los estudiantes acceden en una proporción relativamente baja en enseñanzas de la rama de Ciencias. Este es claramente un aspecto a potenciar desde las Administraciones públicas en el corto y medio plazo. En el año



2010 existen 233 campus universitarios, de los que 212 son de universidades presenciales (162 en universidades públicas y 50 en privadas). Las universidades no presenciales y las especiales (UNIA y UIMP) cuentan con 21 campus.

En el curso 2009-2010, la rama con mayor volumen de estudiantes ha sido Ciencias Sociales y Jurídicas con el 50,3% del total. En el gráfico se observa que la estructura de las ramas se ha modificado relativamente poco en la última década

El 54,2% del total de estudiantes universitarios son mujeres (54,3% estudiantes 1º y 2º ciclo y Grado, 54,1% másteres oficiales y 51% Doctorado).

La proporción de mujeres se incrementa entre los titulados universitarios hasta situarse en el 59,7% de media, el 60,6% entre los titulados de primer y segundo ciclo y Grado, el 56,3% de los que se graduaron en un Máster y el 52,9% de los que finalizaron Doctorado (bien los créditos formativos bien la lectura de la tesis).

La presencia de la mujer es mayoritaria en todas las ramas, con la excepción de las titulaciones técnicas. Así, en Ciencias de la Salud el 72,1% son mujeres, en Ciencias Sociales y Jurídicas el 62%, en Artes y Humanidades el 61,4% y en Ciencias el 56,8%. Sin embargo, en la rama de Ingeniería y Arquitectura el porcentaje de mujeres se sitúa en el 26,8%.

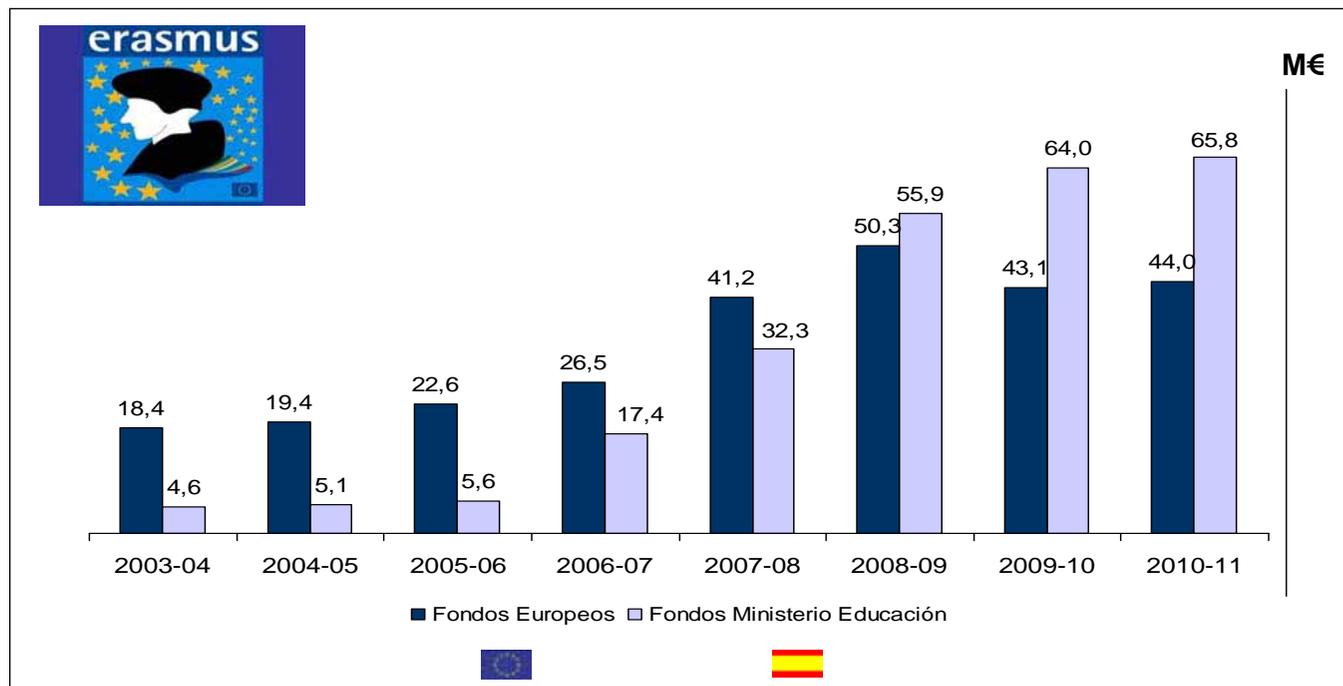
Si se analiza la distribución de las ramas para hombres y mujeres de forma separada, se observa que el 57,4% de las mujeres estudian alguna titulación del

La columna 16 contiene las cifras absolutas en miles.

Población con estudios superiores (2008)

	Estudios superiores (universitarios y no universitarios)					25-64 en miles
	25-64 (%)	25-34 (%)	35-44 (%)	45-54 (%)	55-64 (%)	
Australia	36	42	38	33	28	3.913
Austria	18	19	19	18	15	828
Bélgica	32	42	35	29	22	1.866
Canada	49	56	54	44	40	8.922
Chile	24	34	24	20	17	1.964
República checa	14	18	14	15	11	880
Dinamarca	34	43	37	32	26	998
Finlandia	37	38	44	37	29	1.052
Francia	27	41	31	20	17	8.814
Alemania	25	24	27	26	24	11.315
Grecia	23	28	27	22	15	1.425
Hungría	19	24	19	17	16	1.069
Islandia	31	33	36	30	24	51
Irlanda	34	45	37	27	19	792
Italia	14	20	15	12	10	4.754
Japón	43	55	48	43	26	28.790
Corea	37	58	43	23	12	10.470
Luxemburgo	28	39	28	22	19	73
México	16	20	16	15	10	7.675
Holanda	32	40	33	31	26	2.871
Nueva Zelanda	40	48	40	38	34	839
Noruega	36	46	38	32	28	894
Polonia	20	32	19	13	12	4.082
Portugal	14	23	15	10	8	847
Eslovaquia	15	18	14	14	11	451
España	29	39	33	24	16	7.663
Suecia	32	41	33	28	26	1.541
Suiza	34	38	36	31	27	1.433
Turquía	12	15	11	10	9	3.754
Reino Unido	33	38	33	30	27	9.844
Estados Unidos	41	42	43	40	40	65.569
Media OCDE	28	35	29	25	20	
Total OCDE (en miles)						195.438
Media UE19	25	32	27	22	18	

Porcentaje de la población que ha realizado estudios superiores por grupo de edad
Fuente: OCDE. Ver anexo 3 para notas (www.oecd.org/edu/eag2010).



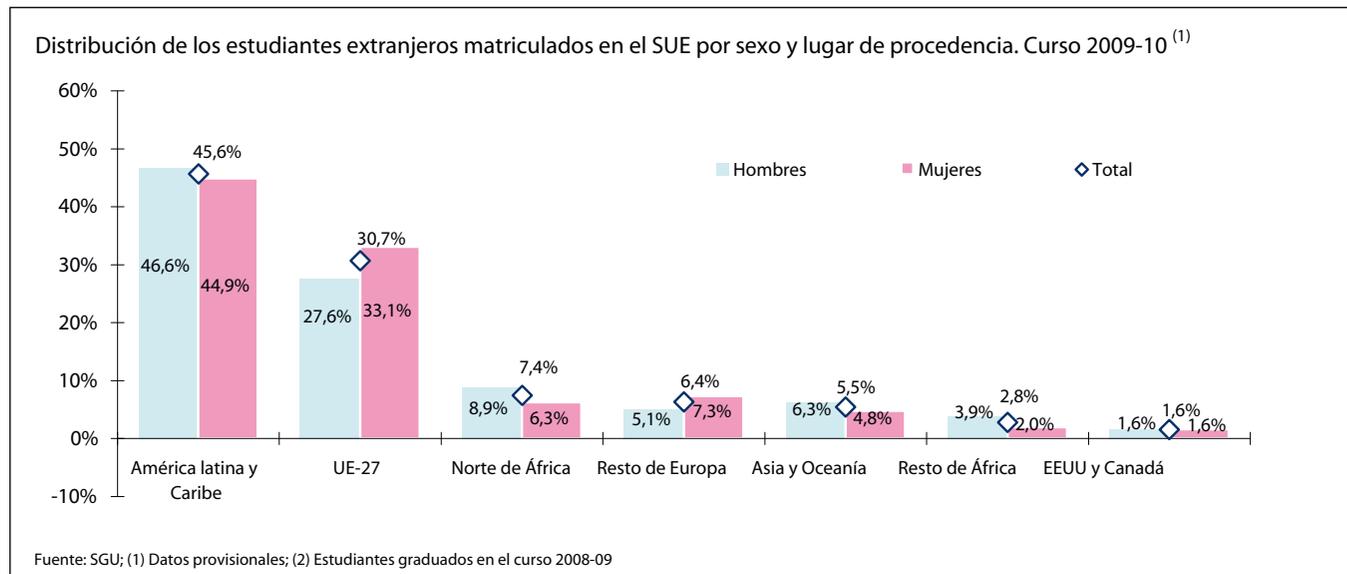
ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas, y, en el caso de los hombres, este porcentaje se sitúa en el 41,9%. La segunda rama más demandada entre las mujeres es Ciencias de la Salud, con el 14,3% cursando estos estudios, mientras que, entre los hombres, la segunda rama más demandada es Ingeniería y Arquitectura (el 38,1% de ellos cursan estos estudios), sin embargo, la presencia de los hombres en Ciencias de la Salud alcanza sólo el 6,6%.

El 42,4% de los doctores en España consiguen leer su tesis doctoral en el tramo de edad entre 25 y 30 años,

el 36,1% entre 31 y 40 y el 20,7% con más de 40 años.

En el curso 2009-10 el número total de estudiantes extranjeros que han cursado estudios universitarios en España ha sido de 76.205 (65.581 en curso 2008-09 y 56.630 en curso 2007-08) lo que supone el 4,9% (4,1% en los estudios de Grado, 18,4% en los de Máster y 23,2% en los de Doctorado).

El programa de movilidad temporal internacional más importante en España es Erasmus. En el curso 2009-2010, la cifra de universitarios españoles que han participado en ese programa evidencia que el número se



ha multiplicado por 13 en los últimos 20 años, pasando de 2.168 en el curso 1989/90 a 29.219 en el último curso, en el que los estudiantes españoles Erasmus han crecido un 15,4% con respecto al anterior.

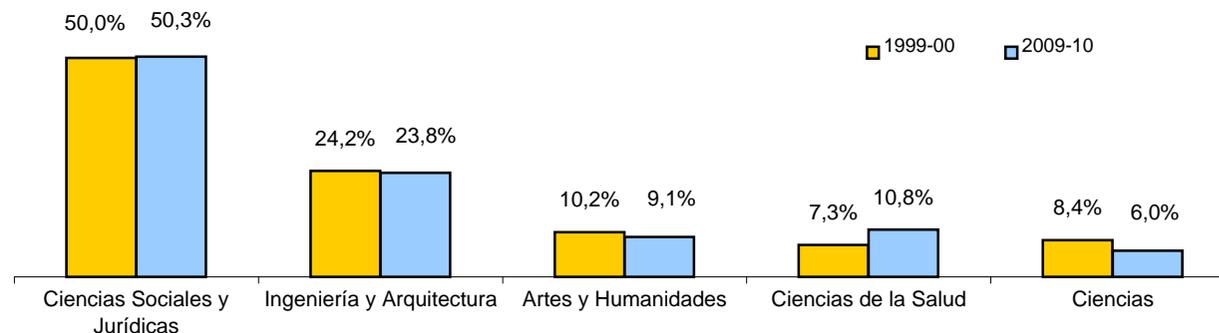
CONTRIBUCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD EN EL TERRITORIO

La E U2015 considera que dos aspectos en los que las universidades y los sistemas universitarios necesitan avanzar son el desarrollo de sistemas de formación, con indicadores adecuados y homogéneos, y la realización de informes de rendición de cuentas que permitan responder, con más facilidad y precisión

que hasta ahora, a distintas preguntas sobre cuál es la contribución social y económica de las universidades en sus territorios.

La importancia de la sostenibilidad de los CEI se contempla en el Proyecto de Ley de Economía Sostenible, tomando especial preponderancia en la parte de educación universitaria en la Ley y, así, encontramos en la Sección 3.ª del Proyecto, en el apartado de “*Formación, investigación y transferencia de resultados en el sistema universitario*” y en el artículo 63 de “*Competitividad universitaria*”, marcada en la E U 2015, la promoción de la competitividad de las universidades españolas y su progresiva implantación en el ámbito internacional, mediante la mejora de la calidad de sus

Evolución de los estudiantes matriculados en 1^{er} y 2^o ciclo y Grado por rama de enseñanza. Cursos 1999-00 y 2009-10



infraestructuras y su agregación con otros agentes y actores, públicos y privados, que operan en la sociedad del conocimiento.

En estos momentos es necesario más que nunca tener una rendición de cuentas y se ha empezado a analizar cómo la Universidad influye en el territorio, tanto en el ámbito local como el regional. Conocer el balance de los esfuerzos, tanto económicos como personales, y el retorno que se producen. Para ello, hay que responder con una precisión razonable cuestiones como las siguientes:

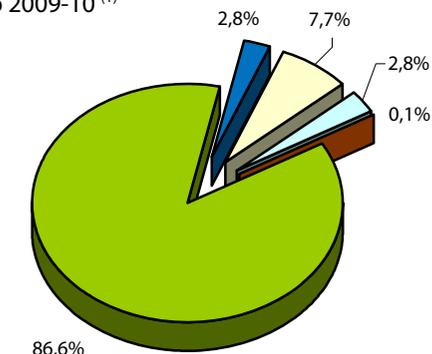
- La actividad de las universidades en el ámbito de la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico o la transmisión de conocimiento.
- El impacto que tiene la actividad universitaria en la actividad económica y laboral.

- El aprovechamiento que el sistema productivo realiza de los recursos que suministran las universidades.
- El rendimiento público y privado que se obtiene del gasto realizado en las universidades.

En esa misma línea, el 25 noviembre de 2009, la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el informe de fiscalización de las universidades públicas, instaba Gobierno a desarrollar distintas iniciativas que facilitarían la tarea de evaluar sus contribuciones y el uso que hacen de los recursos que emplean.

El año 2010 ha sido muy activo en la presentación de estos informes socioeconómicos por parte de algunas CC.AA. En ellos se describen las razones que demuestran que la Universidad juega un papel fundamental en el desarrollo regional, a través del impacto

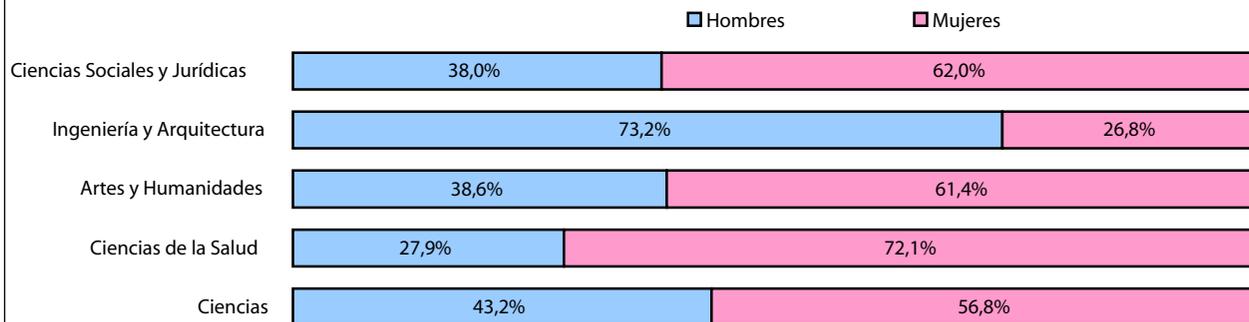
Forma de acceso a la universidad de los estudiantes de 1er y 2º ciclo y grados Curso 2009-10 ⁽¹⁾



- Pruebas de Acceso a la Universidad
- Bachillerato
- Formación profesional
- Mayores de 25 años
- Procedentes del extranjero

Fuente: SGU; (1) Datos provisionales

Distribución de los estudiantes de 1^{er} y 2^o ciclo y Grado por rama de enseñanza y sexo. Curso 2009-10 ^{(1) (3)}



Fuente: SGU; (1) Datos provisionales; (3) Se han adaptado las ramas de enseñanza de 1^{er} y 2^o ciclo a las de Grado

económico. Se avanza con ello en conceptos y ámbitos como la educación como inversión, los rendimientos fiscales de la Educación Superior, la dotación de capital humano, y el conocimiento cuantitativo de cómo la Universidad puede ser un motor de la economía en una región. Los primeros resultados datan del estudio *“El Impacto de la Universidad Rovira i Virgili sobre el Territorio”*, publicado en 2002, y realizado por un grupo de investigación de dicha universidad. Se indica en el estudio cómo en diez años de actividad universitaria, y en especial el año 2000, la aportación de capital humano ha registrado un efecto en la provincia, dentro del intervalo del 1,83% al 3% del PIB. Para conocer el impacto económico, se aplica la metodología de *input-output* con un conjunto de relaciones contables que reflejan las relaciones y las interacciones existentes dentro del ámbito productivo. También se determinan los efectos sobre la dimensión social,

el impacto sobre el tejido productivo y la incidencia sobre las comarcas y las ciudades.

En los últimos cuatro años, un cierto número de universidades y algún sistema universitario han comenzado a desarrollar iniciativas en esta dirección, tanto en el ámbito de la mejora de la información como en el desarrollo de informes de evaluación de los resultados socioeconómicos de las universidades.

La mayoría de estos últimos trabajos los ha realizado el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), aplicando la metodología desarrollada por profesores de la Universitat de València, que cuentan con una acreditada trayectoria investigadora en el análisis de las fuentes del crecimiento económico. La característica más novedosa de estos informes es que combinan la evaluación de los impactos a corto plazo de la actividad de las universidades, que operan sobre la demanda, ob-

Estudiantes extranjeros matriculados y graduados en el Sistema Universitario Español (SUE). Curso 2009-10⁽¹⁾

	Matriculados				Graduados ⁽²⁾			
	Total	Extranjeros			Total	Extranjeros		
		Total	% total	UE-27		Total	% total	UE-27
Total estudiantes	1.554.483	76.205	4,9%	23.290	230.426	11.912	5,2%	3.182
Estudiantes de 1^{er} y 2^o ciclo	1.200.763	36.869	3,1%	12.891	191.309	3.090	1,6%	1.279
Estudiantes de Grados	203.352	8.354	4,1%	3.111	737	3	0,4%	-
Estudiantes de Másteres Oficiales	81.840	15.088	18,4%	3.656	17.913	4.115	23,0%	872
Estudiantes de Doctorado	68.528	15.894	23,2%	3.632	20.467	4.704	23,0%	1.031

Fuente: SGU; (1) Datos provisionales; (2) Estudiantes graduados en el curso 2008-2009

servando los efectos a largo plazo, que operan por el lado de la oferta, contribuyendo al crecimiento mediante la generación de capital humano y tecnológico, fundamentalmente, al mejorar la calidad de los factores productivos y favorecer las mejoras de productividad.

También es de destacar el estudio de la contribución socioeconómica de la Universidad del País Vasco, cuyos resultados fueron expuestos públicamente en el Ministerio de Ciencia e Innovación a finales de 2008. De ellos se desprende que la inversión realizada en la Universidad revertía en una cantidad superior, a nivel de mayor recaudación fiscal, asociada a los nuevos titulados (se calculaba un valor de 606 M€ en 2006, cantidad que representaba aproximadamente un 7% de la recaudación total de tributos) y se aumentaba la tasa de actividad y ocupación en 1,6 pp. Además, se contabilizaba en dicho

estudio su contribución al crecimiento económico (adición de 0,4 pp al crecimiento, lo que equivale un 8,8% del crecimiento total de la economía) y al aumento de la renta per cápita del País Vasco (un efecto calculado de 1.811 €, o lo que es lo mismo un 6,3% menos sin la actividad universitaria). También, el incremento de la demanda total asociada para 2006 era de 543 M€.

Posteriormente, se han presentado ante los responsables sociales y económicos de las diferentes CC.AA. un número importante de proyectos de contribución socioeconómica de las universidades siguientes: Universidad Pública de Navarra, Sistema Universitario Valenciano y Universidad de Granada. En el año 2010 se han presentado los estudios de la Universidad de Castilla-La Mancha, Universitat de Les Illes Balears y Universidad de Cantabria.

Se pone como ejemplo de los resultados el presentado por la Universidad de Cantabria el 15 de noviembre del 2010, en el que se reconoce ante la sociedad cántabra que, a pesar de ser una de las universidades pequeña en volumen (cuenta con alrededor de 10.000 estudiantes universitarios), tiene unos resultados crecientes en los principales indicadores. Considera que gestiona el 42,6% del gasto de I+D y el 42% del personal empleado en I+D en Cantabria. Con una producción científica por profesor a tiempo completo (2004-2008) de 0,57% superior a la media española, situada en un 0,35%. Presenta, además, tasas de actividad y de ocupación como la media española (65,7% y 57,5% respectivamente) pero con una tasa de paro inferior, del 11,2% (en relación a la española de 16,1%). Globalmente, la actividad generada por la Universidad de Cantabria supone una inversión anual de gasto en Cantabria de 189,7 M€. Todo ello se traduce en: una producción de 500 M€, unos 270 M€ de renta, y la generación 6.553 empleos anuales. Por tanto, la renta y el empleo atribuibles a la Universidad son: 1,99% del PIB de Cantabria y el 2,61% del empleo de Cantabria. A largo plazo, se considera que la recaudación fiscal es de 192 M€ por año frente a una financiación (2008) de 72,4 M€. Por lo que, siguiendo unos valores parecidos la sociedad, en este caso Cantabria, recibe 2,7 € por cada euro invertido.

Los resultados obtenidos hasta el momento de la aplicación en seis casos distintos de la metodología mencionada, indican que las contribuciones de las universidades, sobre todo las que se producen a largo plazo, vienen siendo muy importantes y positivas, tanto desde

la perspectiva privada como desde la pública o, más en general, para el conjunto de la sociedad. Así, en todos los casos y a estudiados, las rentabilidades privadas que obtienen los universitarios de su inversión en Educación Superior son claramente positivas, con tasas de retorno superiores a las de los activos financieros. En cuanto al retorno para el sector público de la inversión en educación, los ingresos fiscales netos adicionales generados por los universitarios durante su vida profesional (teniendo en cuenta que por su nivel de renta pagan más impuestos y por su nivel de empleo reciben menos prestaciones que el trabajador medio) son muy superiores al gasto público realizado.

Adicionalmente, los resultados de los estudios indican que el capital humano de los universitarios, al mejorar la productividad, impulsa la actividad económica y la ocupación, reduce el desempleo y realiza una contribución significativa al crecimiento económico.

Esta línea de trabajo resulta prometedora en varios sentidos y el Ministerio de Educación, a través de la Secretaría General de Universidades, se propone impulsarla en los próximos años, por varias razones:

1. por partir de una metodología precisa, bien fundamentada en la literatura académica dedicada al estudio del crecimiento y a la economía de la educación.
2. porque las aplicaciones de la misma realizadas hasta ahora indican que se trata de un enfoque empírico, que ofrece una guía útil para la construcción de los sistemas de información sobre la actividad de las universidades.

3. porque tener a un buen número de universidades siguiendo el mismo enfoque permite disponer de diversos casos comparables, y

4. porque esta información produce un mayor reconocimiento social de la labor realizada por las universidades y una buena justificación para seguir aumentando su financiación de forma responsable por parte de las diferentes administraciones.

PROGRAMA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL (CEI)



Dentro de la Estrategia Universidad 2015 se puso en marcha el Programa Campus de Excelencia Internacional que trata de promover la creación de un nuevo concepto de campus universitario como un entorno local y territorial de conocimiento, donde las universidades, los institutos de investigación, los parques científicos, las empresas y otros agentes relacionados con el conocimiento puedan interaccionar, desarrollarse y así alcanzar la excelencia y la internacionalización. El Gobierno ha invertido más de 590 M€ en el Programa Campus de Excelencia Internacional desde su puesta en marcha en 2008. Con él se consolida el nuevo modelo universitario impulsado por el Ministerio de Educación.

Este Programa es clave dentro de la política de modernización universitaria. Persigue la actualización del ámbito o zona donde la Universidad ejerce su actividad fundamental y se complementa con la agrega-

ción de instituciones, con unos objetivos marcados en el horizonte 2015, un acuerdo estratégico y una gobernanza adecuada a la diversidad de la agregación. Su objetivo es el diseño de “*territorios inteligentes*”, de “*campus didácticos*” y de la redificación de espacios docentes en el marco del EEES. Se priorizan las políticas de modernización ligadas a la internacionalización en las funciones *docente, investigación e innovación*. En particular, se busca una visión y reconocimiento internacional de estos entornos de conocimiento, entendiendo la internacionalización docente como aumento del número de estudiantes y profesores extranjeros en Grado, en másteres internacionales e interuniversitarios, y en doctorados internacionales de excelencia. Además, se pretende difundir “*competencias inducidas*” de internacionalización, apoyándose también las Escuelas de Doctorado y la atracción de talento y de investigadores internacionales. Es necesario incentivar el aumento de titulaciones impartidas en una de las lenguas internacionales diferentes del castellano. En suma, se trata de extender el carácter internacional a la vida de los campus, de los servicios, del profesorado y de la gobernanza de la I+D.

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 2010

Dentro del ámbito de internacionalización, en la convocatoria 2010, se ha promovido el desarrollo de proyectos “*transfronterizos*” y de los basados en “puentes internacionales”.

El concepto de **Campus Transfronterizos** nace de la necesidad de estructurar regiones europeas del conocimiento mediante aportación de iniciativas de universidades y países vecinos. En nuestro caso, se trataría de la apertura a través de la frontera con Francia, (que podría disponer de tres en tornos transfronterizos: zona oriental, zona central y zona occidental), y con Portugal (que debería consolidar la zona con campus gallegos, con la zona central de Castilla y León y la zona sur, a través de alianzas con Extremadura). Por otro lado, la zona transfronteriza con los países africanos, puede articularse tanto por Andalucía, como aprovechando el papel geoestratégico de las Islas Canarias en su aspecto tricontinental (Europa, África atlántica, y América Latina). En otros casos, el papel de algunos campus con su entorno Mediterráneo debe ser, también, tenido en cuenta.

El concepto de **Puentes de Internacionalización** entre campus implica la existencia de una relación estratégica estable entre los campus de dos zonas alejadas pero con intereses comunes. Con ello, independientemente del resto de relaciones internacionales, un campus español puede establecer movilidad de personas, de conocimiento y de experiencias, de forma estable, con otro campus que vea en esta cabeza de puente española una oportunidad de anclaje en Europa.

Se han definido en el proyecto CEI los conceptos fundamentales siguientes:

- **Proceso dinámico** de transformación, desde su posición de partida hasta una posición resultante de aplicar los objetivos, en el horizonte 2015. Esta fecha está relacionada con los objetivos de la EU 2015.

- **Especialización** del conjunto de la agregación o CEI como resultado de establecer el análisis de las fortalezas de las universidades e instituciones participantes, en el ámbito docente y de investigación, así como las fortalezas y necesidades de los sectores productivos regionales y las necesidades sociales.

- **Integración territorial** se concreta en el apoyo al modelo de economía sostenible en su entorno de influencia, promoviendo con ello el desarrollo regional y favoreciendo el empleo.

- **Agregación estratégica promotora** es el conjunto de instituciones que voluntariamente promueven un proyecto de agregación y aportan elementos fundamentales al proyecto. Ponen en común los objetivos de sus instituciones, entidades o empresas, y determinan el plan de acción correspondiente a la visión del proyecto de CEI.

Todos los proyectos de la convocatoria 2009 se pusieron en marcha en 2010 y corresponde al Ministerio de Educación el seguimiento de los resultados que se vayan obteniendo y el análisis de su incidencia, con el objetivo de mejorar la calidad de nuestras universidades y conducir hasta la excelencia a los mejores campus en beneficio del conjunto de la sociedad.

Para preparar la nueva convocatoria de 2010, se consultó a las universidades, CC.AA. y miembros de las comisiones de evaluación de 2009, sobre las mejoras que considerasen necesario incluir en la nueva regulación para su optimización. Las observaciones recibidas fueron analizadas por un Comité Asesor nombrado al efecto, también con representantes de las CC.AA., universidades y del Ministerio de Ciencia e Innovación. Teniendo en cuenta las deliberaciones de este Comité, fue elaborado el texto de la nueva regulación del Programa.

La nueva convocatoria sigue manteniendo como principal objetivo la selección de los mejores proyectos presentados por las universidades españolas para la conversión de sus campus en CEI, con la finalidad de financiar la realización de estos proyectos y que puedan ser llevados a la práctica mediante la participación de las CC.AA.. Esta selección se ha realizado, al igual que en 2009, en dos fases, a través de lo que se denominó Subprograma de Excelencia, también con la intervención de la Comisión Técnica y de la Comisión Internacional.

En la convocatoria de 2010 han participado la totalidad de las universidades públicas y la mitad de las privadas, habiéndose presentado 48 proyectos de agregación, lo que resulta un éxito dicha iniciativa. Entre las recomendaciones recibidas para el diseño de la nueva convocatoria de 2010, fue unánime la propuesta de continuar fomentando la colaboración interministerial en el Programa CEI.

Para articular estas agregaciones, la nueva convocatoria establece el **Subprograma Interministerial de Modernización**, promovido con otros Departamentos Ministeriales con los que se haya suscrito un protocolo de actuación, mediante el cual estos ministerios financiarán la puesta en práctica de aspectos parciales de los proyectos de conversión a CEI. En este ámbito, por un lado, al igual que el año pasado, continúa la participación del Ministerio de Ciencia e Innovación con el de Educación para el programa CEI, al que se sumaron los extinguidos Ministerios de Vivienda y de Igualdad (actualmente, Secretarías de Estado).

Por otra parte, la convocatoria 2010 también establece el nuevo **Subprograma de Fortalecimiento**, cuyo objetivo es permitir que todos los proyectos vayan mejorando los ámbitos prioritarios de mejora indicados en la convocatoria anual. En 2010 se han concedido (mediante Resolución de 26 de julio) subvenciones a fondo perdido para financiar la puesta en práctica de aspectos parciales de los proyectos de conversión a CEI. Este Subprograma consta de 3 modalidades:

1º. **Modalidad Consolidación**, mediante la que el Ministerio de Educación concede ayudas para financiar la realización de actuaciones que se consideran adecuadas en el camino hacia la excelencia. En la convocatoria de 2010 estas actuaciones han sido las siguientes:

- Desarrollo de centros de Formación Profesional.
- Creación de Escuelas de Doctorado y Escuelas de Postgrado internacionales e interuniversitarias.

- Políticas y actuaciones dedicadas a la atracción del talento, así como su fomento mediante políticas internas de estímulo.
- Creación y rehabilitación de alojamientos universitarios.
- Actuaciones preparatorias de campus transfronterizos.
- Adaptación al EEES.

2º. **Colaboración Público-Privada**, mediante la cual la Comisión Técnica ha seleccionado aspectos parciales de los proyectos presentados para su financiación a través de un Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y otras entidades. En la nueva convocatoria se ha pretendido la participación de organismos e instituciones cuya agregación pudiera resultar beneficiosa tanto para las universidades como para estas entidades, como es el caso de la Fundación ONCE. Mediante esta modalidad, se pondrán en práctica un total de 20 proyectos que ya han sido seleccionados, 10 de ellos para garantizar la accesibilidad universal en instalaciones universitarias, con un presupuesto aproximado de un millón de euros otorgado por la ONCE, y los otros 10 para promover el acceso a la sociedad de la información en el ámbito universitario, para lo que se cuenta con el equivalente de hasta 300.000 € por proyecto de financiación privada. Esta participación de entidades privadas en el programa constituye un buen ejemplo de cómo la política de las universidades puede afectar de forma beneficiosa a

otros estamentos de nuestra sociedad y de cómo las alianzas entre unas y otros resulta productiva para todos.

3º. **Colaboración Internacional Transfronteriza**, mediante la cual serán seleccionados proyectos que presenten un alto potencial de campus transfronterizo y que requieran de una financiación inicial para su desarrollo. Si bien en 2010 esta modalidad todavía no ha sido puesta en marcha, se han realizado algunas actividades previas, dentro de las cuales se han financiado con 845.000 € actuaciones preparatorias de campus transfronterizos incluidas en 12 proyectos de conversión a CEI, que presentaron unas iniciativas muy interesantes en este campo, y para un futuro próximo está prevista la firma de tres convenios con los gobiernos de Francia, Portugal y Marruecos, al objeto de potenciar, en conjunción con los mismos, la creación de esos campus transfronterizos.

También cabe realizar una mención al Programa INNOCAMPUS puesto en marcha por el Ministerio de Ciencia e Innovación en 2010 y que se incluye dentro del Programa CEI en el Subprograma Interministerial de Modernización. Con este Programa dicho Departamento pretende aumentar el nivel de excelencia científica del CEI, y mejorar la capacidad de atracción del CEI de investigadores, emprendedores, estudiantes de posgrado, centros de I+D+i y *spin-off* en espacios de los parques científicos, así como en empresas de alto valor añadido.



Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid).

Esta convocatoria ha tenido una dotación de 150 M€, que se han distribuido entre los 26 proyectos de CEI seleccionados, en los que participan un total de 38 universidades.

En el **Subprograma de Excelencia**, durante la primera fase la Comisión Técnica, formada por relevantes expertos, evaluó las 48 propuestas presentadas y preseleccionó a 14 de ellas, que unidas a las 8 que han solicitado su recalificación en 2010, constituyen el total de 22 propuestas que el pasado 19 de octubre integraron la presentación pública de los proyectos seleccionados para presentarse a la segunda fase.

En el **Subprograma de Fortalecimiento** también la Comisión Técnica realizó una selección de actuaciones, entre las anteriormente referidas, que podían ser financiadas por considerarlas adecuadas en el camino hacia la excelencia, siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

- a) Oportunidad y valor estratégico para la mejora del campus de estas actuaciones.
- b) Importancia de las mismas para la consecución de agregaciones y para la especialización e internacionalización del campus.
- c) Congruencia y relevancia de estas actuaciones en relación con el proyecto de conversión a CEI.

La convocatoria de 2010, en su primera fase, contó con una financiación de 15,5 M€ de euros como subvención por parte del Ministerio de Educación, de los cuales 2 M€ se destinaron al Subprograma de Excelencia, y 13,5 M€ al Subprograma de Fortalecimiento. A la segunda fase del Programa CEI 2010 concurrieron un total de 22 proyectos para la obtención de la

calificación CEI y de la financiación necesaria para poder llevarlos a la práctica.

RESULTADOS Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ INTERNACIONAL

En los proyectos presentados este año a la convocatoria, se ha apreciado un gran nivel medio de los mismos y una clara apuesta por la agregación y la especialización. Siendo las agregaciones un aspecto que ha sido valorado muy positivamente en los proyectos.

Los proyectos que fueron seleccionados para acceder a la segunda fase en su mayoría habían previsto reforzarse mediante agregaciones y, en términos generales, han contemplado adecuadamente los extremos señalados anteriormente. Hay que destacar que las mejores empresas del país en el ámbito de la I+D participan en los proyectos que se han presentado a la convocatoria de 2010. Esta atracción de la iniciativa privada, en su mejor versión, se considera muy acertada para el fortalecimiento de los proyectos.

En la mayoría de los proyectos que se presentaron a la segunda fase se consideran bien planteados los aspectos referentes a mejora docente y adaptación al EEES, transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral y su interacción con el entorno territorial.

Concluido el proceso de evaluación, de los 48 proyectos presentados obtuvieron la calificación CEI 14, que

se suman a los 9 ya existentes de la convocatoria de 2009. La distribución de estas calificaciones producto de las convocatorias 2009 y 2010 es de 13 CEI y de 10 Campus de Excelencia Internacional de ámbito regional europeo (CEIR).

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CEI-2010

Esta Comisión ha considerado el Programa CEI como una muy buena iniciativa que contribuirá al avance de la calidad internacional del sistema universitario español y ha apreciado el buen trabajo hecho por la Comisión Técnica en la primera fase del Programa, destacando la buena calidad de los 22 proyectos seleccionados. Dicha Comisión consideró:

- El esfuerzo realizado por las universidades españolas para desarrollar propuestas de agregación bien preparadas, sólidas y competitivas.
- Que con el resultado presentado en la convocatoria 2010 se está cerca de completar el mapa de CEI globalmente, con propuestas excepcionales para el futuro.
- Que los proyectos clasificados como CEIR deberían desarrollar sus proyectos durante un periodo mínimo de dos años antes de presentar una nueva propuesta para pasar al nivel de CEI internacional.
- Que se deberá comenzar lo antes posible la evaluación de los proyectos seleccionados en 2009 con un



Aula de informática de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid).

seguimiento anual de los progresos realizados y una evaluación final en 2015. En base a los resultados de esta evaluación, algunas de las etiquetas de CEI internacional concedidas podrían ser removidadas dejando así espacio para nuevas propuestas.

- Que el proceso de evaluación de los progresos conseguidos por los proyectos debería implantarse de forma progresiva para todos los proyectos seleccionados en 2010 y 2011.
- Que, en relación con las transformaciones territoriales y sociales, a través de proyectos urbanísticos y arquitectónicos de calidad, consideran el buen nivel general de las propuestas, con conceptos tales como: la recalificación de áreas urbanas, la experimentación en edificios sostenibles y demóticos y la especial calidad arquitectónica de los edificios de los campus.

RESULTADOS DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL 2010

Actualmente, están pendientes de firma los convenios con las 13 CC.AA. en las que se encuentran los campus cuyo proyecto de conversión a CEI ha sido seleccionado, al objeto de financiar su puesta en marcha. La resolución de la convocatoria Campus de Excelencia Internacional 2010, se publicó el 21 de octubre del 2010, otorgando la calificación CEI a un total de 8 agregaciones universitarias, mientras que otras 6 han

recibido la calificación CEIR. Entre todas ellas, junto a 7 proyectos de la convocatoria 2009 que han solicitado financiación adicional, se distribuirán los 75 M€ disponibles del Programa.

Dicha resolución, consecuencia de las conclusiones de la Comisión Internacional, ha sido dictada una vez consultadas las CC.AA., que colaborarán en la financiación de los proyectos mediante la firma de un convenio con el Ministerio de Educación.

Para la convocatoria 2011, está previsto iniciar la evaluación de los 9 proyectos que obtuvieron su calificación CEI o CEIR en 2009, para lo que se realizará una exposición pública de los resultados obtenidos en sus ámbitos de actuación, aportando una memoria de actuaciones. Dicha evolución servirá para comprobar si procede el mantenimiento de la calificación obtenida por los campus, así como para formular recomendaciones de optimización de los proyectos con la vista puesta en la conversión de los campus en referentes internacionales. Por otra parte, esa evaluación será de utilidad para comprobar la idoneidad de las estrategias del Programa CEI y los posibles ámbitos de mejora.

La evaluación que se realice en 2011 continuará en años sucesivos, incorporando a la misma los proyectos CEI de 2010 y siguientes y, finalmente, en 2015 se efectuará una recapitulación final de todo el Programa, solicitando a la Comisión Internacional una evaluación final de los proyectos y del propio Programa.

Como consecuencia de esa evaluación, se espera poder establecer un número equilibrado de entornos o CEI comparables con otras políticas europeas, nuevos incentivos económicos que dinamicen y promuevan otras actuaciones, una política de comunicación que promueva la implicación de la sociedad civil y de los agentes sociales y económicos de las regiones, y potenciar nuevas agregaciones que favorezcan la internacionalización.

Con todo ello, se prevé que en 2015 logremos consolidar una situación que se caracterice por lo siguiente:

- Disponer de 10 proyectos de competitividad global.
- Disponer de 10 proyectos consolidados y reconocidos por la Comisión Europea como de interés regional europeo.
- Disponer de campus universitarios globalmente de mayor calidad, más comprometidos con los retos sociales y económicos y con el desarrollo regional de su entorno.

Los resultados obtenidos en las convocatorias 2009 y 2010 muestran un gran impacto en el sistema universitario español con atención internacional. En el plano nacional, CEI ha permitido a las universidades liderar agregaciones de todos los agentes socioeconómicos de su entorno: centros de investigación, parques científicos y tecnológicos, empresas, administraciones y organismos de la sociedad civil, etc., con respecto al con-

cepto de campus como ecosistema del conocimiento y pilar de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible basado en el conocimiento.

Comparando el Programa CEI español con otros programas nacionales de excelencia de otros países como Alemania, Dinamarca, Francia, Japón, Malasia, Polonia y Suecia, se ha comprobado que el Programa español, además de promover la excelencia universitaria en investigación como el resto de programas, tiene objetivos diferenciales considerando la excelencia en docencia y la relevancia en innovación, así como la interacción con el entorno y la contribución al desarrollo socioeconómico regional. Estas características únicas y diferenciales del Programa CEI español, respecto a otros programas nacionales de excelencia, han hecho que haya sido objeto de publicaciones en magazines internacionales sobre Educación Superior (Public Service Review, OECD CELE, etc.) y que las revistas alemanas universitarias *Forschung & Lehre* y *Deutsche Universitätszeitung* vayan a publicar artículos monográficos sobre el Programa CEI español y sobre la EU 2015 de la que es la iniciativa emblemática.

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS DE PROGRAMA CEI

De los más de 590 M€ que el Gobierno ha invertido en el Programa CEI desde su inicio:

En 2008 se destinaron 150 M€ mediante la firma de convenios entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y las CC.AA.

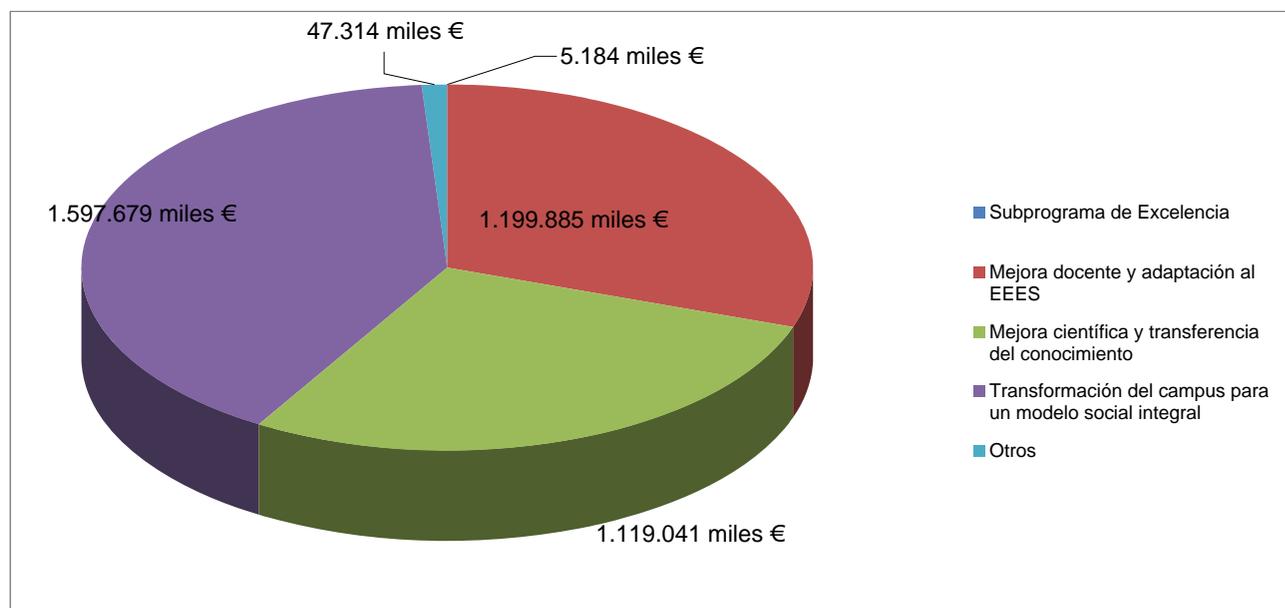
En la convocatoria 2009 el Ministerio de Educación aportó 153 M€ y el de Ciencia e Innovación 50 M€.

En la convocatoria de 2010, el Ministerio de Educación ha aportado un presupuesto de 90.5 M€, el Ministerio de Ciencia e Innovación 150 M€; además de la aportación de los extinguidos Ministerios de Vivienda y de Igualdad, que estará en función del importe de las solicitudes presentadas. A través de la Modalidad Público-Privada, han participado la Fundación ONCE y la Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica.

ASPECTOS DESTACABLES DE LOS PROYECTOS CONVOCATORIA 2010

Aumentó el número de proyectos que agrupaban a más de una universidad. Así, mientras que en la convocatoria 2009 sólo 4 proyectos involucraban a más de una universidad, en cambio en la convocatoria 2010 fueron ya 20 proyectos los presentados por agregaciones entre 2 ó más universidades; de hecho dos de ellos agregaban 9 ó 10 universidades cada uno y 7 proyectos entre 3 y 6 universidades. Algunas de estas agregaciones fue acompañada por un buen sistema de gobernanza, lo que confirió al proyecto resultante una gran fortaleza debida a la complementariedad de actividades y sinergias obtenidas.

Gastos presupuestados por aspecto en miles de euros.



Fuente: SGU convocatoria CEI 2010

En esos proyectos de 2010, además, 6 de ellos contemplaban agregaciones o asociaciones con universidades extranjeras. Trece de los proyectos presentados tienen convenios con Hospitales como una parte importante para su realización.

La especialización, que es uno de los aspectos en los que incidía la convocatoria al determinar la configuración de los proyectos que debían presentarse,

ha constituido un elemento destacado, produciéndose de la siguiente forma: Biomedicina: 11 proyectos; Biotecnología: 10 proyectos; Sostenibilidad: 7 proyectos; Energía: 6 proyectos; Humanidades: 5 proyectos; Patrimonio y Cultura: 4 proyectos; Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) 5 proyectos; Agroalimentación 11 proyectos; Mar y Ciencias Marinas: 3 proyectos.



*Edificio de La Fábrica de la plaza Gutenberg,
Campus de la Comunicación, Poble Nou.
Universidad Pompeu Fabra (Barcelona).*

En cuanto a los sectores productivos en los que se inscriben dichos proyectos podemos considerar: Aeroespacial, Agrícola, Alimentación, Comunicaciones, Energía, Farmacéutico, Informático, Pesca, Químico, Salud, y Turismo.

Los proyectos que han obtenido la calificación CEI o CEIR se encuentran en las siguientes CC.AA.: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-León, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia.

**LISTADO DEL RESULTADO DE LA RESOLUCIÓN Y LA FINANCIACIÓN PROPUESTA,
QUE SERÁ CONCRETADA EN CONVENIO CON LAS CC.AA.**

Campus de Excelencia Internacional

Proyectos	Agregación	Financiación propuesta
<i>Andalucía TECH</i>	Universidad de Sevilla (coordinadora), Universidad de Málaga	5.300.000€
<i>Campus ENERGÍA UPC: Energía para la Excelencia</i>	Universidad Politécnica de Cataluña (coordinadora), CIEMAT, IREC	3.000.000€
<i>CAMPUS IBERUS: Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro</i>	Universidad de Zaragoza (coordinadora), Universidad Pública de Navarra, Universidad de la Rioja, Universidad de Lleida	5.300.000€
<i>Campus UPF - Icària Internacional</i>	Universidad Pompeu Fabra (coordinadora), Universitat Oberta de Catalunya	4.000.000€
<i>CEI Montegancedo I2Tech</i>	Universidad Politécnica de Madrid	2.000.000€
<i>EUSKAMPUS. Una Universidad, un País, un Campus</i>	Universidad del País Vasco (coordinadora), Tecnalia, Fundación Donostia International Physics Center (DIPC)	4.000.000€
<i>Health Universitat de Barcelona Campus (HUBc)</i>	Universidad de Barcelona (coordinadora), CSIC, Hospital Clínic, Hospital de Bellvitge	3.000.000€
<i>VLC / Campus- Valencia, Campus de Excelencia Internacional</i>	Universidad de Valencia (coordinadora), Universitat Politècnica de Valencia, CSIC	5.300.000€

Campus de Excelencia de ámbito regional CEIR

Proyectos	Agregación	Financiación propuesta
<i>Campus BioTic Granada</i>	Universidad de Granada (coordinadora), CSIC, Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud	3.000.000€
<i>Campus de Excelencia Internacional Catalunya Sud</i>	Universidad Rovira i Virgili de Tarragona	3.000.000€
<i>Campus do Mar "Knowledge in depth"</i>	Universidad de Vigo (coordinadora), Universidad de Santiago, Universidad de A Coruña, Instituto Español de Oceanografía (IEO), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	5.300.000€
<i>CAMPUS MARE NOSTRUM 37/38</i>	Universidad de Murcia (coordinadora), Universidad Politécnica de Cartagena	5.300.000€
<i>CEI CANARIAS: Campus Atlántico Tricontinental</i>	Universidad de las Palmas de Gran Canaria (coordinadora), Universidad de la Laguna	5.300.000€
<i>Studii Salamantini Uni</i>	Universidad de Salamanca	3.000.000€

Campus que ostentan la calificación CEI o CEIR y para las que se propone completar la financiación ya obtenida en 2009

Proyectos	Agregación	Financiación propuesta
<i>Campus de Excelencia Agroalimentario (CeIA3)</i>	Universidad de Córdoba (coordinadora), Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén	3.000.000€
<i>Barcelona Knowledge Campus</i>	Universidad de Barcelona (coordinadora), Universidad Politécnica de Cataluña	2.200.000€
<i>Cantabria Campus Internacional</i>	Universidad de Cantabria (coordinadora), Universidad Internacional Menéndez Pelayo	2.000.000€
<i>Campus Moncloa: la energía de la diversidad</i>	Universidad Complutense de Madrid (coordinadora), Universidad Politécnica de Madrid	3.000.000€
<i>Campus Carlos III</i>	Universidad Carlos III de Madrid (coordinadora)	2.600.000€
<i>UAB CEI: Apuesta por el Conocimiento y la Innovación</i>	Universidad Autónoma de Barcelona (coordinadora)	2.600.000€
<i>Campus de Excelencia Internacional UAM-CSIC</i>	Universidad Autónoma de Madrid (coordinadora) Entidades constituyentes de la agregación: CSIC	2.800.000€

PÁGINAS WEB OFICIALES:

Ministerio de Educación: www.educacion.es

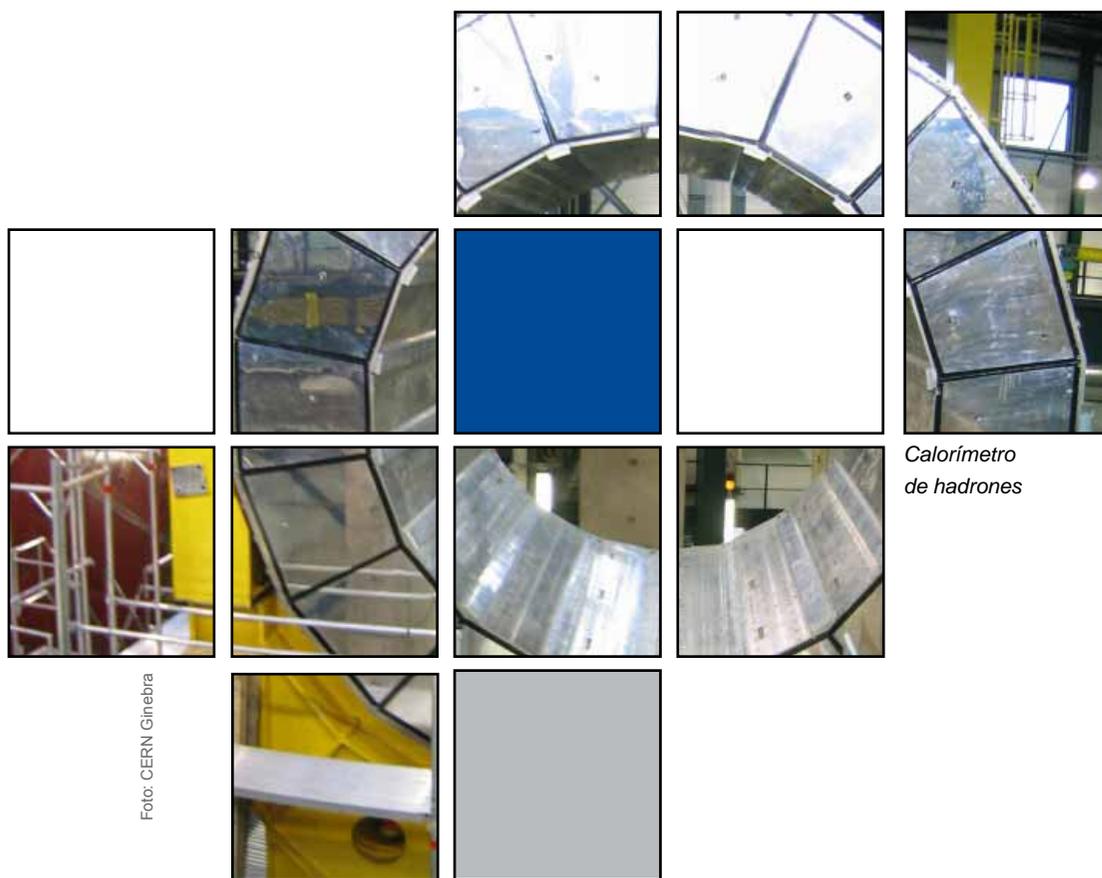
Indicadores de la OCDE sobre educación: www.oecd.org/edu/eag2010

UNESCO: www.unesco.org/new/es/education

España hoy
2011



Capítulo X
**INVESTIGACIÓN, CIENCIA
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**



Calorímetro
de hadrones

Foto: CERN Ginebra

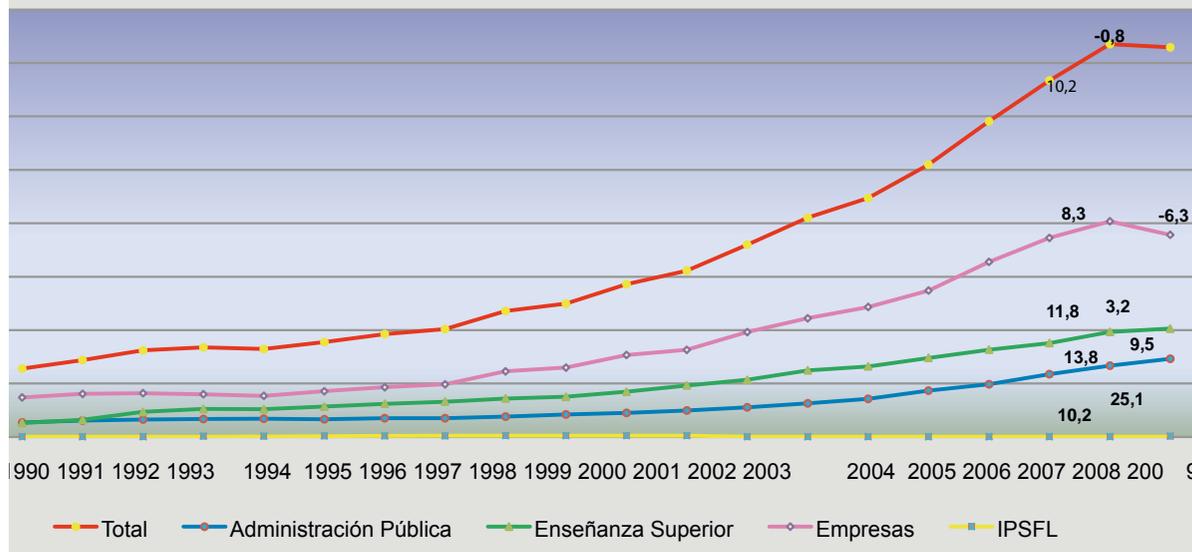
El Ministerio de Ciencia e Innovación es el departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, así como la coordinación de los organismos públicos de investigación (OPI) de titularidad estatal. En particular, corresponde al M ICINN la elaboración de la propuesta, gestión, seguimiento y evaluación de los programas nacionales y acciones estratégicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Plan Nacional de I+D+i).

Una de las más destacadas líneas de trabajo del Ministerio al servicio de la ciencia, la tecnología y la empresa se desarrolla a través de la gestión de ayudas de muy variados tipos, dirigidas a personas físicas, entidades públicas y privadas, y empresas.

INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Existe un amplio consenso sobre la importancia de la ciencia y la tecnología en unas economías donde la competitividad y el bienestar social dependen en buena medida de la generación y aplicación de nuevos conocimientos. En los países más desarrollados, la actividad científica y las instituciones y personas dedicadas a ella han crecido de forma constante desde la década de 1950. La visión de la ciencia como un instrumento generador de conocimientos susceptibles

Gasto en I+D. Serie histórica



Fuente: INE. Estadística sobre actividades de I+D 2009.

de ser aplicados a la innovación tecnológica está cada vez más aceptada.

En España, la articulación de una política científica y tecnológica estable y definida puede considerarse un fenómeno tardío en relación con los países de su entorno. El punto de inflexión se sitúa en la elaboración y aprobación de la llamada Ley de la Ciencia, en 1986, que supuso la entrada explícita de la investigación en la agenda política y la definición de un marco de actuación estatal. Como retórica de actuación, esta Ley declaró el importante nexo de unión entre la ciencia y el desarrollo socioeconómico en los países industrializados y planteó un enfoque coordinado entre los obje-

tivos de la investigación y las políticas de los sectores relacionados con la I+D.

Transcurridos y a más de veinte años de aplicación de la Ley de la Ciencia, hoy las cifras de la investigación, la ciencia y la tecnología en España muestran un avance y una tendencia de cambio. Los recursos humanos y materiales dedicados a la investigación han experimentado un importante salto cuantitativo.

El gasto total en actividades de I+D, que representaba el 0,43% del PIB en 1980, se situó en 2009 en un 1,38% del PIB, cifra que, sin embargo, está todavía lejos de la registrada en los países líderes europeos.

El número de investigadores (en equivalencia a jornada completa, EJC) en España ha crecido un 33 % desde 2004. Además, ha pasado desde 1980 a 2009, en términos relativos, del 1,4 al 7,08 por mil de la población o cupada. Para elevar aún más estas tasas, se mantienen diferentes acciones específicas como el Programa I3, destinado a incrementar la incorporación estable de investigadores en OPI y universidades.

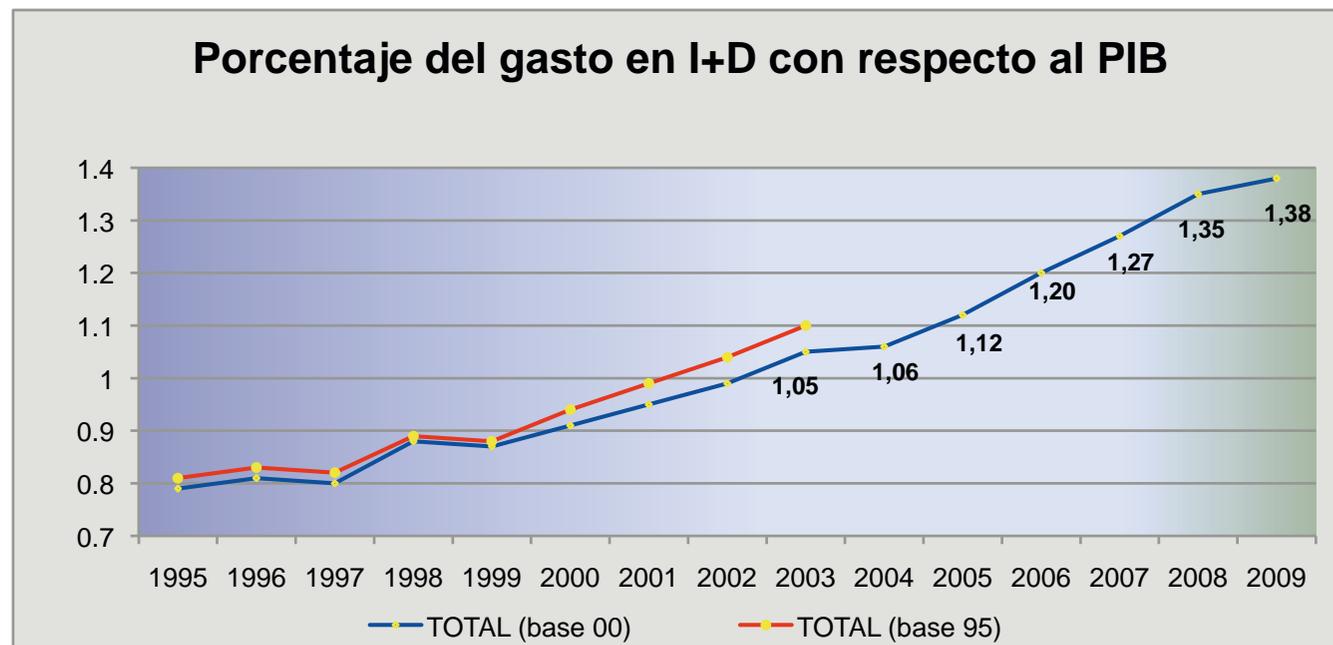
Los principales ejecutores del gasto en I+D (14.582 millones de euros en 2009) son las empresas (51,9%) y la enseñanza superior (27,8%). En términos de financiación de la inversión la aportación empresarial –también alejada del promedio europeo– supone un 43,4% del total.

En cuanto a sus resultados, el sistema español es otro ejemplo de la paradoja europea: un relativo éxito en la generación de conocimiento no se traduce en el apro-

vechamiento y la utilización suficiente de los avances científicos por parte del tejido productivo y la sociedad. La producción científica española, en términos de la publicación de trabajos en revistas internacionales nos sitúa hoy como el noveno país del mundo en producción científica. Por el contrario, en términos de patentes, el dinamismo que muestra la investigación básica española no se ve reflejado en términos de solicitudes y concesiones de patentes, cuyos valores actuales se mantienen netamente por debajo de la

media europea. En 2009, se registraron 3.712 solicitudes de patentes nacionales en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

La creación del Ministerio de Ciencia e Innovación en 2008 es muestra del fuerte compromiso español con la economía del conocimiento a través de la vinculación de dos áreas: investigación e innovación. Esto ha permitido sentar las bases para el desarrollo de una economía sostenible y el cambio de modelo productivo.



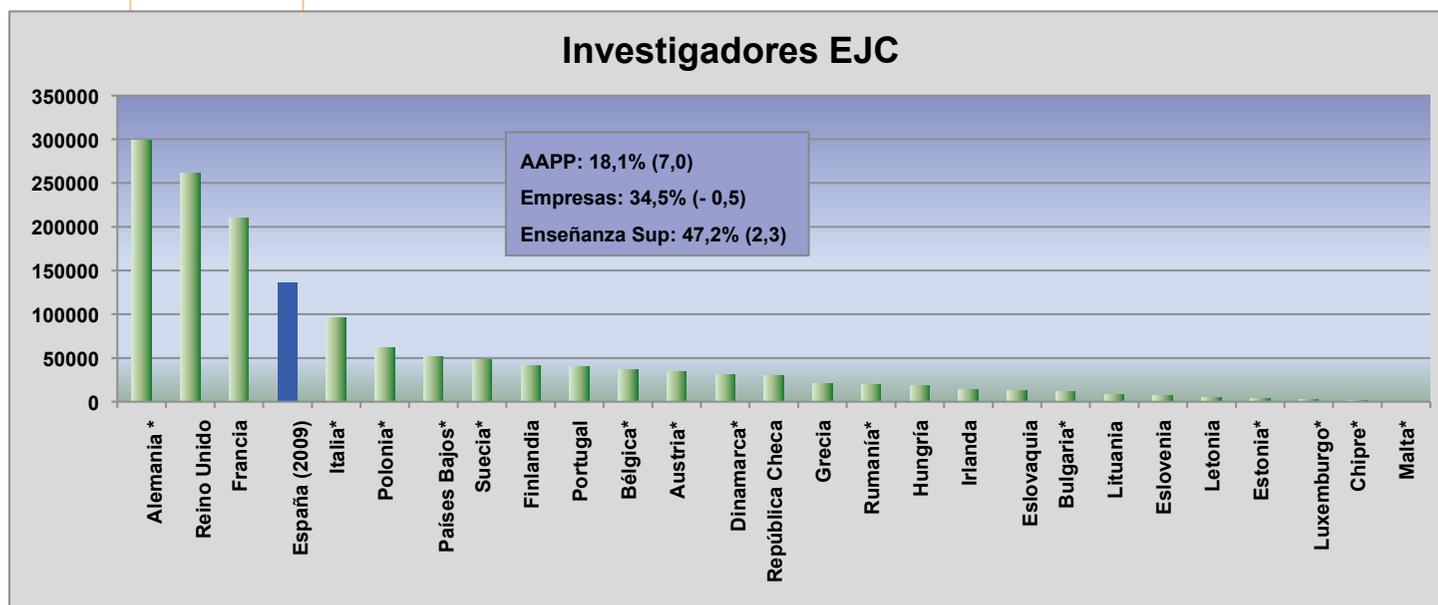
Fuente: INE

EL SISTEMA CIENTÍFICO-TÉCNICO

La generación y producción de nuevos conocimientos y tecnologías es usualmente descrita como un sistema, un conjunto de componentes interrelacionados que intercambian recursos e información de prioridades y que arrojan una serie de resultados relevantes para el tejido productivo y la sociedad en su conjunto.

Distintas instituciones componen el sistema científico-técnico español: las administraciones públicas, que planifican y financian, establecen directrices y priori-

dades para la investigación y proporcionan un marco de actuación para las actividades de I+D, al tiempo que cuentan con órganos especializados en la gestión y ejecución de la política científica; el sistema público de I+D, en el que se integran las instituciones públicas dedicadas a la producción científico-técnica; y las empresas, organizaciones que son a la vez productoras y receptoras de los avances tecnológicos, del conocimiento y de los desarrollos tecnológicos generados en el sistema de I+D.



Fuente: EUROSTAT, Datos 2008. Datos provisionales o estimaciones. (*)

Además, el sistema cuenta con infraestructuras de apoyo, de carácter público en su mayoría, como son las unidades de intermediación entre el sistema público y privado de I+D y otros servicios instrumentales para el proceso de investigación (laboratorios u otras infraestructuras científicas).

Consolidada ya la entrada de la ciencia y la innovación en la agenda política española, las Administraciones Públicas han definido de forma estable una política en estas áreas y realizan un esfuerzo clave de financiación de las actividades de I+D: un 47,1% del gasto total en I+D es financiado por el sector público. En el caso español, el impulso público presenta una especial complejidad, ya que la descentralización política definida en la Constitución de 1978 es muy elevada y, hoy, las Comunidades Autónomas despliegan también su acción en este ámbito con sus propias instituciones y planes específicos de actuación. Su relevancia es tal que en torno a la mitad de la financiación pública en I+D es realizada por ellas.

Dentro del Ministerio de Ciencia e Innovación, la Secretaría de Estado de Investigación es la encargada del impulso de la política científica y tecnológica. La estructura de esta Secretaría refleja las dos prioridades de la legislatura actual en materia de ciencia y tecnología: hay una Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i que contribuye a definir las prioridades en materia de investigación y una Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales que expande a otros

países el conocimiento generado a través del sistema científico-tecnológico español y contribuye a definir las prioridades en materia de investigación en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Por su parte, la Secretaría General de Innovación tiene como objetivo favorecer el desarrollo de la capacidad tecnológica de nuestro sistema, promocionar la creación de empresas de base tecnológica, fomentar la innovación en todos los sectores de nuestro tejido productivo, asegurar una eficaz colaboración público-privada y diseñar sistemas de transferencia de conocimientos eficientes.

Además, dentro de la estructura del Ministerio de Ciencia e Innovación, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) promueve la difusión social de la cultura científica, identificando oportunidades y necesidades y formulando propuestas de actuación, mientras que el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) fomenta la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. En concreto, el CDTI concentra las ayudas a la I+D+i empresarial del Ministerio de Ciencia e Innovación, ganando así en eficacia de gestión y cercanía a la empresa.

Dos órganos colaboran con el MICINN en las tareas de coordinación institucional y territorial: el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, que se reúne periódicamente presidido por la ministra de Ciencia e Innovación y está orientado a la coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas (incluye a los

consejeros con competencias en I+D de cada una de ellas), y el Consejo Asesor de la Ciencia y la Tecnología, de encuentros no periódicos y cuyo cometido es el diálogo con agentes económicos y sociales relevantes, tales como los sindicatos y las organizaciones patronales o la propia comunidad científica.

El sistema público español de I+D tiene un carácter dual. Sus actores principales son las universidades y los OPI. El conjunto de los OPI dependientes del MICINN está integrado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), agencia de carácter multidisciplinar y multisectorial, y por otros cinco organismos especializados en agroalimentación (INIA), pesca y oceanografía (IEO), suelo y territorio (IGME), energía y medioambiente (CIEMAT), astrofísica (IAC) y salud (ISCIII).

El CSIC, agencia estatal cuyos orígenes se remontan a los centros y laboratorios creados por la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en 1907, es en la actualidad el organismo público de investigación más importante de España. Cuenta con 130 centros propios y mixtos (en colaboración con universidades y comunidades autónomas) en todo el territorio nacional, donde trabajan 13.500 personas, de los que aproximadamente la mitad son investigadores. Su actividad es multidisciplinar y multisectorial y abarca todos los campos del conocimiento. Desarrolla tanto investigación básica como desarrollo tecnológico, transfiere el conocimiento que genera, contribuye a la creación de empresas de base tecnológica y a

la formación de cultura científica de la sociedad. El CSIC, con el 6% de los investigadores españoles, es responsable del 20% de las publicaciones en revistas científicas internacionales de autoría española y del 50% de los artículos en las de mayor prestigio. Desde 2007 es una agencia estatal, una nueva figura jurídica que contribuirá a la consecución de sus objetivos de contribuir al avance del conocimiento y desarrollo económico, social y cultural.

Las universidades públicas, el CSIC y el resto de los OPI mantienen estrechas relaciones de colaboración, unidades mixtas CSIC-Universidad, Institutos universitarios de investigación y otras unidades de colaboración con otras entidades públicas y privadas. Todas son el reflejo de un modo de hacer que busca maximizar esfuerzos en la colaboración y abordar materias y problemas de investigación desde una perspectiva multidisciplinar.

INTERMEDIARIOS DE LA I+D+I

Como elementos de apoyo, el sistema científico español cuenta con distintas organizaciones, entidades y marcos de acción que sirven para acercar la oferta de I+D al sector empresarial. Su propósito es contribuir directamente a la transferencia de los nuevos conocimientos y tecnologías al tejido productivo. Entre estas entidades e instrumentos se encuentran:

- Las plataformas tecnológicas, que implican a todos los agentes decididos a impulsar la I+D+i de un sec-



Plataforma solar de Almería.
Vista interior del horno solar.

tor concreto (empresas, centros tecnológicos, universidades, etcétera). Son foros que tienen una gran importancia estratégica por su aportación al empleo, la competitividad y el crecimiento basado en el conocimiento. Al identificar las necesidades tecnológicas que existen a medio o largo plazo permiten establecer las llamadas Agendas Estratégicas de Investigación, que orientan sobre las inversiones regionales, nacionales y europeas de interés para ese sector determi-

nado, así como sobre las inversiones públicas y privadas en I+D que el ámbito requiere. Hay más de medio centenar de plataformas tecnológicas constituidas; en el año 2009, desde el MICINN se concedió a estas entidades 3,8 millones de euros en forma de subvención.

- Los Proyectos Singulares Estratégicos (PSE), creados para implementar las Agendas Estratégicas de Investigación. Son proyectos que permiten la generación de grandes consorcios donde participan numerosos agentes científico-tecnológicos, de nuevo públicos o privados, con la intención de ejecutar una acción concreta en tiempo y alcance. Su estructura incluye desde un comité de dirección hasta comités científicos y técnicos. Además de la investigación aplicada, pueden incluir el desarrollo tecnológico y la demostración.

- Los Centros Tecnológicos, entidades sin ánimo de lucro que realizan proyectos de I+D+i con empresas. A menudo se les describe como intermediadores entre la investigación pública y el tejido productivo, pero son más que eso: generan conocimiento, cuentan con importantes instalaciones y equipamiento de laboratorio, y disponen de una plantilla propia de tecnólogos e investigadores, así como de departamentos y personal de administración. En la actualidad existen 90 Centros Tecnológicos y 4 Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y en las convocatorias del año 2009 de programas de ayuda gestionados por el MICINN se ha concedido ayuda a 77 Centros por valor de 64,4 millones de euros.

- Las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) son aquéllas únicas en su género y en las que la promoción y financiación pública está justificada por su alto coste de inversión y mantenimiento o por su carácter singular o estratégico. Existe un Mapa Nacional de ICTS aprobado en la III Conferencia de Presidentes, celebrada el 11 de enero de 2007, por el que el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas acordaron el impulso de 24 nuevas grandes infraestructuras científicas, que se suman a las 30 existentes". Todas ellas son cofinanciadas por las Comunidades Autónomas en las que se ubican. Por citar algunos ejemplos, entre las ICTS ya existentes pueden mencionarse las Bases Antárticas, la Plataforma Solar de Almería, el Sincrotrón ALBA de Barcelona, el Gran Telescopio de Canarias o la Red Iris de servicios telemáticos avanzados para la comunidad científica. Además de estas ICTS, España participa en grandes instalaciones internacionales como el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN) o el reactor experimental ITER.

- Finalmente cabe destacar al conjunto de las empresas españolas, de gran importancia por ser los componentes que dotan de valor al conocimiento. Son ellas las que desarrollan las innovaciones a partir de los recursos proporcionados por los otros agentes del sistema, ya sea mejorando los procesos productivos, ya sea introduciendo en el mercado nuevos bienes y servicios. En ellas trabajan en actividades de I+D el 34,5% de los investigadores en equivalencia a jornada completa.

LAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

Desde mediados de los ochenta, el diseño y puesta en práctica de la política científica española ha intentado responder a los males atribuidos a la ciencia en nuestro país. Hoy, tras sucesivos ejercicios de planificación (Planes Nacionales de I+D+i) y otros programas ad hoc, la intervención pública en el ámbito de la ciencia y la tecnología se ha materializado en actuaciones de diverso tipo:

- Articulación institucional del diseño y ejecución de la política y sus estructuras de apoyo para la gestión y la evaluación.
- Acción normativa y reguladora orientada a configurar un marco general favorable a la investigación tanto para la actividad investigadora en las universidades y centros públicos de I+D como para el sector privado a través de medidas fiscales.
- Apoyo financiero a la investigación y a la innovación.
- Acciones específicas dirigidas al funcionamiento del sistema en sus facetas de coordinación e interacción entre los integrantes del sistema (administraciones públicas, sistema público de I+D y empresas), formación de capital humano, impulso de la investigación básica o la inversión pública en infraestructuras científico-tecnológicas y otros servicios de apoyo a la I+D.

El decidido impulso público ha tenido su correlato en las cifras del gasto público. Las dotaciones presupuestarias para este tipo de actividades en el ámbito estatal han mantenido una tendencia de crecimiento



Gran Telescopio de Canarias (GRANTECAN).

en los últimos años. En cuatro años (2005-2009), España ha invertido 50.000 millones de euros en ciencia. La gestión y ejecución de la mayor parte del presupuesto para I+D+i civil corresponde principalmente al Ministerio de Ciencia e Innovación.

En el año 2005 surgió una nueva iniciativa estratégica gubernamental, el Programa INGENIO 2010, que, manteniendo las actuaciones de apoyo a la I+D+i exis-

tentes, introduce nuevos recursos y nuevas acciones encaminadas al fortalecimiento de la colaboración público-privada en I+D+i, al fomento de la participación española en el Séptimo Programa Marco de I+D de la Unión Europea, al aumento de la masa crítica y la excelencia investigadora y al pleno desarrollo de la sociedad de la información.

Los instrumentos de INGENIO 2010 quedaron integrados en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Pueden destacarse cuatro: Euroingenio (para aumentar los retornos de la participación española en el VII Programa Marco); Avanza (gestionado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y cuyo objetivo es alcanzar la media europea respecto a los indicadores de la Sociedad de la Información), CENIT y CONSOLÍDER, impulsados desde el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Sólo en el ámbito del Ministerio de Ciencia e Innovación, INGENIO 2010 ha supuesto una inversión comprometida de más de 3.000 millones de euros desde 2005. Esta inversión ha generado 95.000 empleos sumando empleo directo, indirecto e inducido y una implicación de más de 4.000 grupos de investigación y de 20.000 investigadores.

EL PLAN NACIONAL DE I+D+i

El Plan Nacional de I+D+i, financiado por los presupuestos estatales y por los fondos estructurales de la Unión Europea, es uno de los pilares de la acción pública, el instrumento de planificación y asignación



El barco "Hespérides" en el estrecho de Gerlache (Antártida).

de prioridades de la investigación y desarrollo tecnológico. Contiene las previsiones de actuación en un horizonte cuatrienal y define los objetivos estratégicos y ejes de la actuación pública y los programas específicos de los diferentes campos científicos que configuran la elección de prioridades. En la actualidad está en ejecución el Plan correspondiente al periodo 2008-2011, que mantiene tres principios generales entendidos como las grandes directrices que orientan la política científico-tecnológica española:

- Estar al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer.
- Contribuir a la mejora de la competitividad empresarial.
- Reconocer y promover la I+D como un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

Para ello, el Plan Nacional formula los siguientes objetivos estratégicos:

- Situar a España a la vanguardia del conocimiento.
- Promover un tejido empresarial altamente competitivo.
- Desarrollar una política integral de ciencia, tecnología e innovación.
- Avanzar en la dimensión internacional para el salto cualitativo del sistema.
- Conseguir el entorno favorable a la inversión en I+D+i.
- Fomentar la cultura científica y tecnológica en la sociedad.

La estructura consiste en cuatro áreas directamente relacionadas con los objetivos generales: generación de conocimiento y de capacidades científicas y tecnológicas; fomento de la cooperación en I+D; desarrollo e innovación tecnológica sectorial; y acciones estratégicas.

Para dar cumplimiento a los objetivos en función de las cuatro áreas señaladas, se contemplan seis Líneas Instrumentales de Actuación, que se desarrollarán a través de Programas Nacionales:

- Recursos humanos.
- Proyectos de I+D+i.

- Fortalecimiento institucional.
- Infraestructuras científicas y tecnológicas.
- Utilización del conocimiento y transferencia de tecnología.
- Articulación e internacionalización del sistema.

LA NUEVA LEY DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Como ya se ha advertido, la ciencia y la tecnología en España han mostrado un gran avance y una tendencia evidente de cambio en los últimos años. Por eso se ha hecho necesario elaborar una nueva Ley de la Ciencia que sustituya a la actual (1986). En fase de aprobación en estos momentos, la ley responde a 5 principios:

- Las personas. La Ley reconoce que los investigadores son el centro del sistema científico. Para ellos diseña una carrera científica estable y predecible que simplifica la entrada, la promoción y la movilidad dentro de su trayectoria profesional.
- La eficiencia y eficacia del gasto público en I+D. Para ello se creará la Agencia Estatal de Investigación, que establecerá un marco estable de financiación y contará con plena independencia para emplear criterios científicos en la distribución de los fondos: los criterios de calidad y excelencia.
- La profundización en la cooperación entre administraciones y en el seno de la UE. Ley creará nuevos

mecanismos de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas, desde el respeto a las respectivas competencias. En particular, crea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología que será desarrollada por el Consejo de Política Científica y Tecnológica como máximo órgano responsable de la coordinación de la política científica en España.

- Contribuir al cambio de modelo productivo y a una economía sostenible. En este sentido, la ley incorpora dos medidas clave. Una es la creación de la Estrategia Estatal de Innovación: un nuevo instrumento de cooperación entre las administraciones y el resto de los agentes destinado a la creación de un entorno favorable a la innovación y su planificación. Y la otra es el Estatuto de Joven Empresa Innovadora: una nueva figura para apoyar la creación y consolidación, durante sus primeros seis años de vida, de empresas de base tecnológica.
- Es una ley vanguardista y progresista. El texto incorpora medidas para avanzar hacia una situación de igualdad efectiva de género; apoya a los científicos que apuestan por poner su conocimiento al servicio de la lucha contra la pobreza y la exclusión social; apuesta por abrir el conocimiento científico a la sociedad, permitiendo el acceso gratuito a los resultados de investigación financiados con fondos públicos; y, por último, fomenta la divulgación del conocimiento y de la innovación.

INTERNACIONALIZACIÓN

La Ciencia y la Tecnología constituyen una prioridad política de primer orden y, además, han adquirido gran importancia en la sociedad de todo el mundo. Hace tiempo que la ciencia española es plenamente europea: contribuimos decididamente a la creación del ERA (Espacio Europeo de Investigación) en el llamado Proceso de Ljubljana, proporcionando un marco científico y jurídico capaz de permitir a los investigadores el desarrollo de su actividad en las mejores condiciones de movilidad.

El MICINN está presente en las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (ITC) y en las Infraestructuras de Investigación (RI), participando en la construcción de infraestructuras de carácter paneuropeo como X-FEL y FAIR.

Hay presencia española en todos los grandes programas y acciones europeas de colaboración científica y tecnológica, como el Programa Marco de I+D de la UE, el programa Eureka, el CERN (Laboratorio Europeo de Física de Partículas, del que parte el LHC o Large Hadron Collider), el EMBL (Laboratorio Europeo de Biología Molecular), la Agencia Europea del Espacio (ESA) y el ITER (Reactor Experimental para Energía de Fusión).

El objetivo, ahora, es internacionalizar aún más esa ciencia española que ya es europea, apoyar la internacionalización del ERA y consolidar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea ha supuesto un gran paso hacia esta dirección. Durante su semestre de Presidencia Europea, España ha impulsado mejoras en la movilidad de los investigadores dentro de la Unión Europea, así como la consolidación del Consejo Europeo de Investigación, que es la agencia de financiación de la ciencia de excelencia en el viejo continente.

España también ha promovido durante su turno de Presidencia los vínculos entre ciencia e innovación a nivel europeo y ha avanzado en la eliminación de trabas administrativas para investigadores y empresas. Asimismo, ha situado al máximo nivel en la agenda política la necesidad de que la ciencia y la innovación tengan un papel más activo en la búsqueda de la cohesión social y en la lucha contra la pobreza y la exclusión.

PÁGINAS WEB OFICIALES

Ministerio de Ciencia e Innovación: www.micinn.es

Plan Nacional de I+D+i: www.plannacionalidi.es

INGENIO 2010: www.ingenio2010.es

Organismos Públicos de Investigación:

www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eeac5cd345b4f34f09dfd1001432ea0/?vgnnextoid=a6cbc18d48530210VgnVCM1000001034e20aRCRD&lang_chosen=es

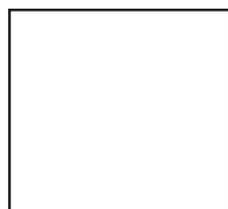
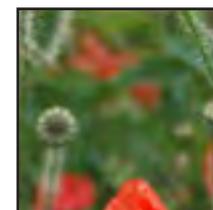
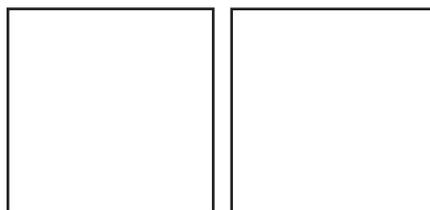
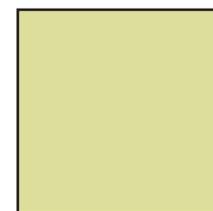
Fundación Española para la Ciencia y Tecnología:
www.fecyt.es

Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI): www.cdti.es

Icono (Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento): <http://icono.fecyt.es>

España hoy
2011

Capítulo XI
**MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO**



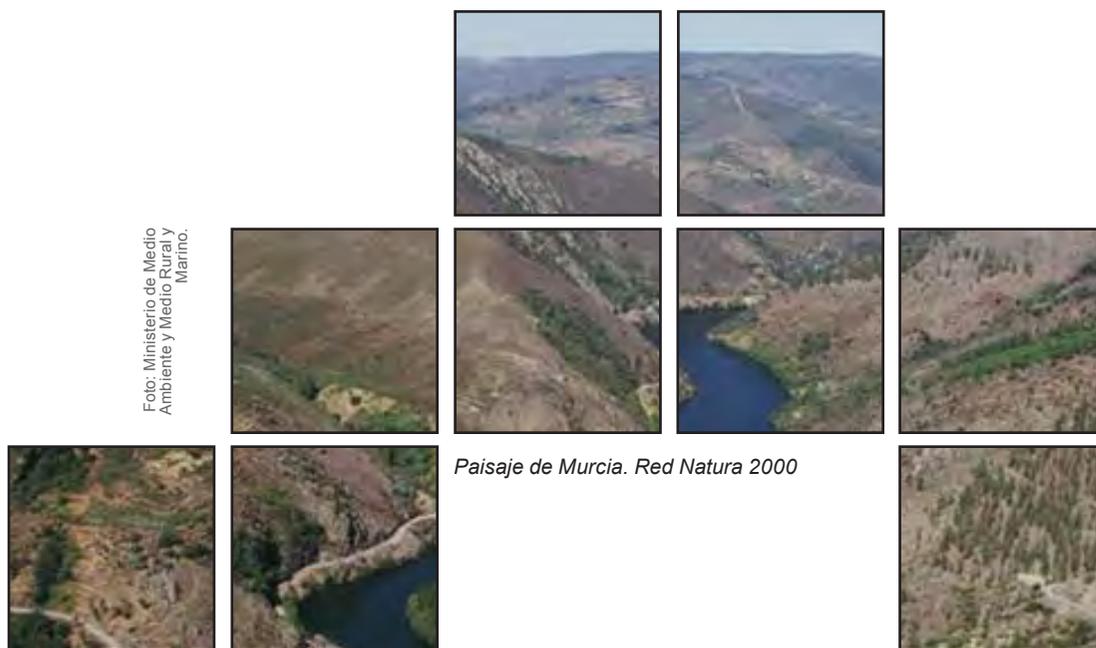


Foto: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Paisaje de Murcia. Red Natura 2000

CAMBIO CLIMÁTICO

Una de las señas de identidad de la política, tanto para España como para la Unión Europea en estos momentos, es la lucha contra el cambio climático, contemplado como un problema global que debe ser resuelto en un contexto integrado e imposible de ser abordado con éxito si no se articula adecuadamente en el seno de Naciones Unidas, haciéndolo además compatible con el derecho al desarrollo de todos los países.

España presentó en diciembre de 2009 la Quinta Comunicación Nacional en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, información que el Estado español facilita al Secretariado de la Convención y constituye un compendio de las iniciativas realizadas en materia de Cambio Climático durante el periodo correspondiente: inventarios de gases de efecto invernadero, medidas adoptadas para reducir las emisiones, estudios de prospectiva, cooperación con países en desarrollo, investigación y observación sistemática y actuaciones de sensibilización pública, entre otras. Esta 5ª Comunicación Nacional refleja los logros más visibles y sus resultados, entre los cuales cabe destacar la previsión de cumplimiento del Protocolo de Kioto, una vez que hemos entrado en el periodo de compromiso.

En este sentido, las proyecciones prevén que las emisiones medias de gases de efecto invernadero durante el quinquenio 2008-2012 no superen un crecimiento del 36,6% sobre el año base del Protocolo de Kioto,

Foto: Agencia EFE



Emisiones de gases de efecto invernadero

integrándonos plenamente en la senda que se había marcado el Gobierno en el Plan Nacional de Asignación 2008-2012.

España, como miembro de la troika europea, apoyó intensamente los esfuerzos de la UE para alcanzar un acuerdo en materia de cambio climático para el periodo post-2012 en la Cumbre de Copenhague, un acuerdo ambicioso, efectivo y global.

En diciembre de 2008, la UE adoptó una política integrada de cambio climático y energía que incluye ambiciosos objetivos para el 2020. Su intención es llevar Europa hacia un futuro sostenible, con una economía baja en emisión de carbono y con un consumo energético más racional.

La UE ha anunciado su compromiso unilateral de reducción de un 20% para 2020 y se compromete a aumentarlo hasta el 30% siempre que los otros países desarrollados se comprometan a reducciones de emisiones comparables y que los países en desarrollo contribuyan según sus capacidades y responsabilidades. Por otra parte, el Consejo Europeo respaldó para la Unión Europea el objetivo del Consejo de Medio Ambiente de que para 2050 los países desarrollados reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero entre un 80 y un 95%. España ya ha hecho público el compromiso de reducir sus emisiones un 80% a

2050 lo que supone básicamente encarrilarnos hacia una economía neutra en carbono para dejar espacio a una evolución razonable de las emisiones de los países en desarrollo.

La lucha contra el cambio climático debe configurarse como un eje transversal sobre el que se centre la transformación del actual modelo económico y energético, en un modelo sostenible que promueva el crecimiento económico y el empleo en el medio y largo plazo.

Los 194 países que participaron, a finales de 2010, en la Cumbre de Cancún (México) han establecido como objetivo, para los países vinculados con el actual Protocolo de Kioto, la reducción antes de 2020 de los gases de efecto invernadero entre un 25 y un 40% respecto a los niveles de 1990.

Así, la transición hacia un nuevo modelo económico que favorezca una mayor equidad y sostenibilidad medioambiental deberá orientarse a moderar el impacto social de las medidas de reducción de gases de efecto invernadero, así como de las medidas de adaptación al cambio climático, con el fin de recuperar la confianza en la capacidad de avanzar y consolidar una economía basada en actividades menos contaminantes que garanticen el empleo y la calidad de vida para todos los ciudadanos.

CALIDAD AMBIENTAL

LEY DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

En marzo de 2010, se aprobó la Ley 6/2010 de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos (BOE de 25 de marzo).

Las modificaciones introducidas en la Ley se dirigen por un lado, a precisar las fases en que se concretan las actuaciones a realizar en la evaluación ambiental y por otro lado, a reducir y adecuar el plazo para la ejecución del procedimiento adaptándolo a las exigencias que una sociedad moderna y dinámica demanda.

Además, las mejoras tecnológicas introducidas, en concreto el *Sistema de Acceso a la Base de Datos de Información Ambiental (SABIA)*, permiten el acceso al conocimiento del estado de tramitación de los expedientes en EIA a cualquier interesado, mediante un sistema telemático ubicado en la web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

LA PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) calcula que las emisiones de contaminantes atmosféricos disminuirán en los países europeos durante las dos próximas décadas, gracias a la progresiva aplicación de instrumentos legislativos de control de emisiones, ya vigentes o en preparación, y a los cambios

estructurales del sistema energético. Se prevé que las mayores reducciones afecten a las emisiones relacionadas con la energía, sobre todo de SO₂, NO_x, COV y PM₂₅ primarias, mientras que la reducción de emisiones de la agricultura puede ser menor.

Tanto las evaluaciones efectuadas en la UE en el marco del Programa CAFE (*Clean Air For Europe*, Aire Limpio para Europa, 2001), como las llevadas a cabo en España por parte de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la normativa en vigor, ponen de manifiesto que, a pesar de las medidas puestas en marcha en el pasado, aún existen niveles de contaminación con efectos adversos muy significativos, especialmente los originados por partículas menores de 10 micras, si bien con una clara tendencia de mejoría.

Los principales problemas detectados en las últimas evaluaciones realizadas en España son:

- En grandes ciudades: superaciones de los valores límites de dióxido de nitrógeno, principalmente debido al tráfico.
- En algunas áreas industriales: superación de los valores límite de dióxido de azufre debido a petroquímicas o centrales térmicas que emplean como combustible carbón de alto contenido en azufre.

En España, las evaluaciones de la calidad del aire reflejan nuestras especiales condiciones meteorológicas (mayor radiación solar que favorece la contaminación fotoquímica y, por tanto, la formación de ozono,

Foto: Agencia Europea del Medio Ambiente.



Cambio climático.

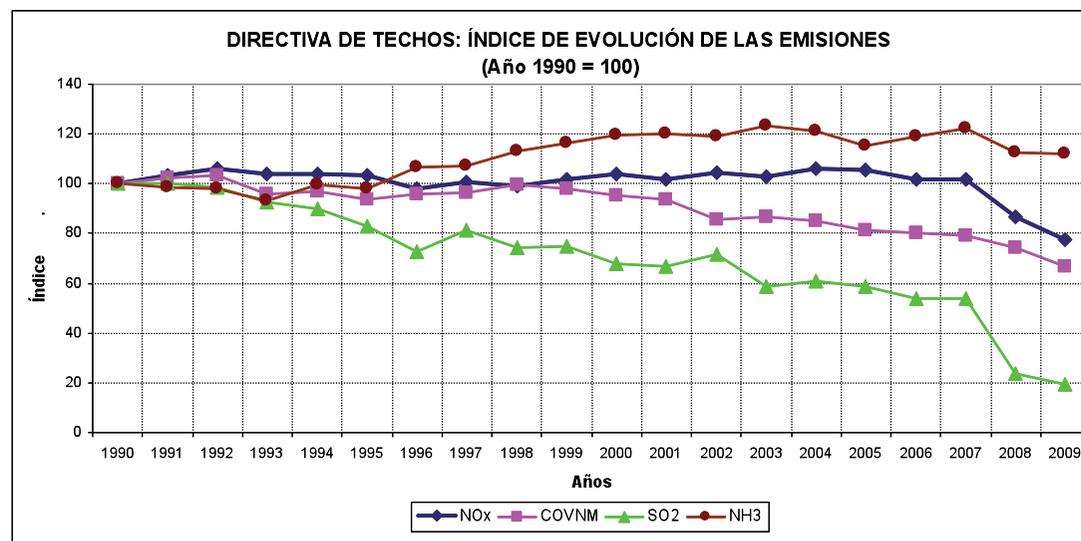
la resuspensión de partículas por escasez de lluvia, etcétera) y geográficas (episodios de intrusiones de partículas de origen sahariano).

INVENTARIO NACIONAL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

En diciembre de 2010, se envió a la Comisión Europea, conforme al calendario establecido según normativa, el Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera (serie de emisiones 1990-2009) para dar cumplimiento con lo establecido en la Directiva 2001/81/CE sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos.

En enero de 2011 se envió a la Comisión Europea, según lo establecido en las Decisiones 280/2004 y 2005/166 de seguimiento de GEI, el Inventario Nacional de Emisiones de gases de efecto invernadero. La evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero de España se muestra en los siguientes cuadros:

La Directiva 2001/81/CE sobre techos nacionales de emisión, impone a los Estados miembros la elaboración y comunicación de inventarios y proyecciones de emisiones, así como programas nacionales de reducción progresiva de las emisiones de los contaminantes a los que se aplica. En lo que se refiere a los Programas Nacionales de Reducción de Emisiones (PNRE), se han aprobado hasta la fecha dos, el primero en el



Datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

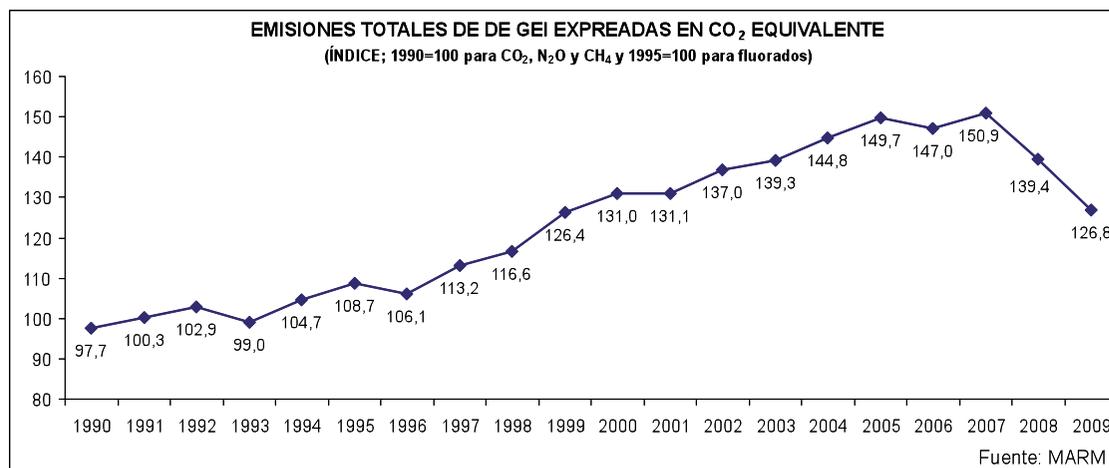
año 2003 y el segundo (II PNRE) en 2007 por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre. De conformidad con la Directiva, estos Programas incluyen información sobre las políticas y medidas adoptadas y previstas, así como las estimaciones cuantificadas del efecto de dichas políticas y medidas sobre las emisiones de los contaminantes en 2010.

El “Plan de Acción para la aplicación del II Programa Nacional de Reducción de Emisiones conforme a la Directiva sobre Techos Nacionales” se desarrolla con el objeto de impulsar las medidas necesarias para acercarse al cumplimiento de los techos nacionales de emisión establecidos por la Directiva para España. Tras su paso por información pública y el Consejo Asesor de Medio Ambiente, se adoptó en 2010. Propone medidas adicionales así como una serie de

líneas de acción con actuaciones concretas en determinados sectores con mayor dificultad para rebajar sus emisiones.

Un elemento clave de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera es el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA), contenido en su Anexo IV. Dicho Catálogo enumera las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley, asignando un grupo (A, B o C) a las de mayor potencial contaminador, el cual conlleva diferentes grados de intervención administrativa, así como el cumplimiento de diferentes obligaciones para sus titulares.

Este proyecto de catálogo se ha sometido ya a información pública y, al igual que el anterior, se espera sea presentado al CAMA en fechas próximas.



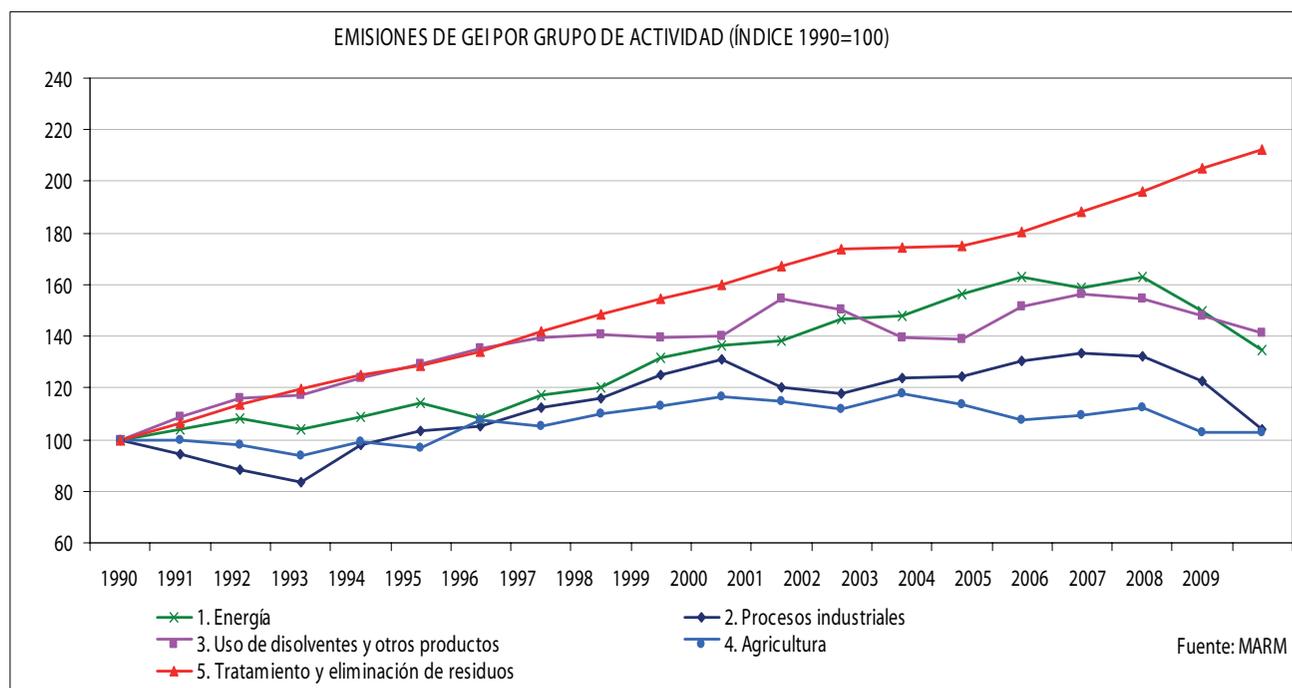
Datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

GESTIÓN SOSTENIBLE DE PRODUCTOS QUÍMICOS

El mayor exponente de la gestión sostenible de los productos químicos en la Unión Europea lo constituye el Reglamento REACH, aprobado el 18 de diciembre de 2006 y cuya entrada en vigor se produjo el 1 de junio de 2007. Su objetivo principal es salvaguardar la salud humana y el medio ambiente de los riesgos de las sustancias químicas sin menoscabar la competitividad de la industria química europea.

Uno de los aspectos relevantes del Reglamento es que la información generada por fabricantes e importadores y evaluada por la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) en colaboración con los Estados miembros facilitará enormemente la aplicación de otras normativas relacionadas con la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas.

Para garantizar su cumplimiento se elaboró la Ley 8/2010, de 31 de marzo, por la que se establece el régimen sancionador previsto en los Reglamentos (CE)



Datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino



Bolsas de plástico.

relativos al registro, a la evaluación, a la autorización y a la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) y sobre la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLP).

La nueva normativa refuerza la obligación de colaboración entre Administraciones Públicas para conseguir la mejor aplicación de la reglamentación. Asimismo, recoge la clasificación de las infracciones y las sanciones y su graduación, las competencias sancionadoras que recaen en las Comunidades Autónomas y la prescripción de las correspondientes infracciones y sanciones. Por otra parte, el anteproyecto de ley establece la prevalencia de la responsabilidad penal sobre la administrativa y prevé la concurrencia de sanciones.

GESTIÓN DE RESIDUOS

La generación y gestión de los residuos constituye un problema ambiental grave de las sociedades modernas, y de ahí la existencia de una política europea en materia de residuos.

El abandono o la gestión inadecuada de los residuos produce impactos notables en los medios receptores, y pueden provocar contaminación en el agua, en el suelo, en el aire, contribuir al cambio climático y afectar a los ecosistemas y a la salud humana. Sin embargo, cuando los residuos se gestionan de forma adecuada, se convierten en recursos que contribuyen al ahorro de materias primas, a la conservación de los recursos naturales, del clima y al desarrollo sostenible

Entre los objetivos y medidas incluidas en el Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2008-2015, se encuentran muchos de carácter estratégico, y estos pretenden servir de guía para el desarrollo de políticas específicas de gestión para distintos flujos, orientados a cambiar la gestión de los residuos en España.

El PNIR plantea como objetivos fundamentales:

- Promover la correcta gestión del conjunto de los residuos, disminuir su generación e impulsar las prácticas más adecuadas para su gestión.
- Establecer prioridades en las opciones de gestión desde la prevención, reutilización, reciclaje, valorización energética y, por último, la eliminación.
- Que todos los agentes implicados, desde las Administraciones Públicas a los agentes económicos y sociales, pasando por los consumidores y usuarios, asuman su cuota de responsabilidad en relación con los residuos.
- Disponer de infraestructuras suficientes para garantizar que los residuos se gestionan correctamente y en lo posible cerca de su lugar de generación.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Comunidades Autónomas han iniciado un proceso cuyo objetivo es posibilitar, a partir del año 2010, la tramitación electrónica del procedimiento de control de residuos peligrosos en todas las Comunidades Autónomas y en el MARM. Además, en el año 2009 se puso en marcha una iniciativa de reducción progresiva del uso de bolsas de plástico comerciales de un solo uso.

MEDIO RURAL

El medio rural en España abarca el 90 % del territorio, en él reside el 20 % de la población (hasta el 35% si se incluyen las zonas periurbanas) y en él, la agricultura y la agroindustria siguen siendo sus actividades económicas más relevantes.

Teniendo en cuenta el concepto de ruralidad que establece la Ley 45/2007 de 13 de diciembre para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR), los municipios españoles se distribuyen según la siguiente tabla:

LA AGRICULTURA EN ESPAÑA

La agricultura en España es un sector estratégico de gran importancia social, territorial, medioambiental y económica.

Hay que tener en cuenta que la mitad de la superficie de España se destina a actividades agrícolas o ganaderas (32% del territorio corresponde a tierras de cultivo y el 17% a prados y pastos) y que el sector agroalimentario es uno de los más pujantes de la economía española.

	Nº de munic.	Población	Superf. km ²
Zonas rurales por Densidad y población	6.370	8.251,871	428.646
Muninc. densidad >100 y < 30.000 habitantes	1.143	10.053.466	34.179
Munic. >30.000 y densidad adecuada	18	909.201	14.631
TOTAL ENTORNO RURAL POTENCIAL	7.891	19.214.538	477.457
Municipios fuera de Densidad y dimensión	221	25.988.162	27.289
ESPAÑA	8.118	45.202.700	504.746



Productos alimentarios

La producción de la rama agraria se situó en 2009 por encima de los 42.500 millones de euros.

La industria agroalimentaria española es el primer sector industrial del país (con un nivel de ocupación de alrededor de 500.000 personas y con unas ventas que superan los 78.000 millones de euros, lo que supone el 17% del conjunto industrial).

Considerando el conjunto de la actividad agraria y agroindustrial los ocupados representan el 6,5 % del total de ocupación en nuestro país.

Hay que añadir que el sector exportador agroalimentario arroja una balanza comercial con saldos positivos con carácter permanente y con una contribución creciente al comercio exterior de España, como se aprecia en el cuadro adjunto.

En 2009, cuatro productos agroalimentarios, aceite de oliva virgen, mandarinas clementinas, naranjas dulces y tomates frescos, se situaron entre los 20 productos más exportados por nuestro país.

El sector hortofrutícola, en este año, ocupó el sexto lugar entre los 10 principales sectores exportadores con un montante de 10.982,9 M€.

POLÍTICA AGRARIA NACIONAL

La agricultura española, en el marco de la PAC y de la política agraria nacional, tiene un objetivo prioritario y concreto: consolidar e incrementar una producción segura y de calidad, orientada al mercado, sostenible, tanto en lo que se refiere a la viabilidad económica y

EXPORTACIONES	2006	2007	2008	2009	Media periodo
Agroalimentarias	20.678,30	23.318,60	24.689,70	21.948,30	22.658,73
Total España	170.438,63	185.023,22	189.227,85	159.889,55	176.144,81
% Agroalimentarias /Total	12,13	12,60	13,05	13,73	12,86

Fuente: ICEX



Vino y uvas.

social como al respeto de prácticas y normas medio-ambientales y que cumpla, además, las funciones no directamente productivas que le asigna la sociedad.

PRODUCCIONES

El valor de la producción agraria en España durante el año 2009 ascendió a 42.594 millones de euros, de los cuales el 62,8% corresponden a la producción vegetal.

Debido a las variadas condiciones climáticas y de suelo, existe una gran diversidad de cultivos y, por tanto, de productos: mediterráneos, tropicales y de clima templado.

El valor de la producción de frutas y hortalizas alcanza el 38 % de la producción agraria española y casi el 60 % de la vegetal.

Otros cultivos de notable importancia son los cereales, el olivar y el viñedo.

ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNA DE MESA

España es el principal país productor de aceite de oliva en la Unión Europea con el 48% del total, una superficie oleícola que asciende a 2,5 millones de hectáreas. El valor de la producción de aceite de oliva supone el 7,5% del valor de la producción vegetal. En la campaña 2008-2009 se han exportado más de 600.000 toneladas de aceite, siendo la Unión Europea el principal destino de las exportaciones (78%).

La aceituna de mesa, al igual que el aceite de oliva, presenta una balanza comercial claramente positiva. La mayor parte de la producción se destina a las exportaciones con una media anual de entre 250.000 y 300.000 toneladas.

FRUTAS Y HORTALIZAS

El valor de la producción del sector de frutas y hortalizas ascendió durante 2009 a 14.382 millones de euros (37,7 % del valor de la producción agraria). La balanza comercial durante 2009 resultó con saldos positivos de 6.711 millones de euros para las frutas y hortalizas.

La Unión Europea es el principal destino de nuestros envíos, absorbiendo más del 85% en volumen y del 90% en valor de los mismos.

En cuanto a las frutas, hortalizas transformadas y cítricos, la balanza comercial tiene un saldo superior a 1.000 millones de euros.

SECTOR VITIVINÍCOLA

La producción vitivinícola española se aproxima en los últimos años a los 40 millones de hl de vino y mosto, la cosecha estimada para la campaña 2010/2011 es de 39,2 millones de hl de vino y mosto, de los que 15 millones de hl corresponden a vinos de calidad con indicación geográfica, 19,5 millones a vinos sin indicación geográfica y un volumen de mosto de 4,7 millones de hl.



Vaca.

En 2009 las exportaciones de vino alcanzaron el valor de 1.884 millones de euros, presentando el sector una balanza comercial positiva de 1.758 millones de euros. El mercado comunitario es el principal destino de nuestras exportaciones al recibir aproximadamen-

GANADERÍA

Es una actividad económica de gran tradición en la producción agraria española y su desarrollo se ha reforzado de manera muy notable desde el ingreso de nuestro país en la Unión Europea.

La producción ganadera ha alcanzado los 12.967 millones de euros en el año 2009, lo que significa el 34,5% de la producción final agraria.

El primer sector ganadero en España es la carne de porcino, que aporta un 1/3 del valor total de la producción ganadera. España es el segundo productor europeo, por detrás de Alemania, con un censo de animales de 26 millones (encuesta de diciembre de 2008). Es, además, el sector más activo en el comercio internacional, ya que las exportaciones españolas de carne de cerdo se han incrementado hasta alcanzar el 33% de la producción nacional en el año 2008. En los últimos seis años, las exportaciones totales de productos del sector porcino se han incrementado un 152,5% (tanto intra como extracomunitarias).

La producción de leche significó en 2009 el 18,5 % de la producción ganadera, y el censo de vacas está estabilizado, como consecuencia de la aplicación

te las tres cuartas partes del volumen exportado. Los cinco principales países destino de nuestros vinos en 2009 fueron Francia, Alemania, Reino Unido, Estados Unidos y Suiza.

del régimen de cuotas de producción, en torno a las 900.000 cabezas.

La producción de carne de vacuno, con un censo de 6 millones de animales, representó un 15,8 % de la producción ganadera en 2009.

A continuación sigue el sector de la carne de aves con un 14 %.

El sector ovino y caprino, con un censo de 22,8 millones de cabezas (de los que 19,9 millones corresponden a ganado ovino y 2,9 al caprino), aporta casi el 8% de la producción final ganadera. El sector de los huevos supone el 8,4 %.

La balanza comercial de los principales productos ganaderos es positiva en cuanto a productos cárnicos, huevos, miel, preparados de carne y otros productos de origen animal y negativa en leche y productos lácteos.

El sector ganadero está orientando su producción hacia productos donde prime la calidad de acuerdo con el modelo de producción europeo, que se basa en elevados estándares de seguridad alimentaria y respeto al medio ambiente y al bienestar de los animales, todo ello compatible con el uso sostenible de los recursos naturales.



Torta del Casar de Cáceres

EL SECTOR DE LA PESCA EN ESPAÑA

FLOTA PESQUERA

El Gobierno español ha realizado un gran esfuerzo para la adecuación de la flota pesquera española respecto de los caladeros en aras a la sostenibilidad de los recursos pesqueros y para adecuarse al marco de la Unión Europea. La flota española, a 31 de diciembre de 2009, estaba compuesta por un total de 11.116 buques, de los cuales el 96 % faenan en el caladero nacional (10.625 buques), otros 209 faenan en caladeros de la Unión Europea y 277 lo hacen en caladeros de terceros países, si bien, en muchos casos, los buques pueden alternar caladeros.

Del total, un 50% están en regiones objetivo de convergencia (Galicia y Andalucía) y el otro 50% en regiones de no convergencia (el resto).

ACUICULTURA

Paralelamente a la actividad pesquera tradicional, cabe destacar el extraordinario crecimiento que ha experimentado el sector de la acuicultura en España, en el que el grado de desarrollo productivo y tecnológico de estos últimos años coloca a esta actividad como una fuente de alimento complementaria de la pesca extractiva, siempre desde la perspectiva de sostenibilidad de los recursos.

La producción de especies de acuicultura marina y continental ascendió en 2009 a un total de 268.666 toneladas, de las que 198.563 toneladas corresponden a mejillón y 70.103 toneladas a otras especies de peces, moluscos y crustáceos, destacando, dentro del grupo de peces, las 23.218,4 toneladas de dorada, 12.654,7 de lubina y 7.188,1 toneladas de rodaballo en el espacio marino, y 18.488 toneladas de trucha en el ámbito de la acuicultura continental.

PRODUCCIÓN Y EMPLEO EN ESPAÑA

Las capturas totales de la flota española ascendieron en 2009 a 727.520 toneladas, de las cuales 329.081 toneladas se realizaron en el Atlántico Nororiental (CIEM); 105.841 en el Mediterráneo; 104.186 en el Atlántico Centro Oriental; 82.693 en el Atlántico Sudoccidental y 29.190 en el Índico Occidental. Esta flota emplea a 33.069 trabajadores a bordo (datos ISM)¹, principalmente en Galicia y Andalucía, que representan el 70% del total. España se encuentra a la cabeza de la Unión Europea en valor de pesca desembarcada, así como en tonelaje de la flota y número de pescadores. No obstante, ocupa el tercer puesto, tras Grecia e Italia, en número total de buques; y el segundo, tras Dinamarca, en volumen de capturas totales y desembarcos.

¹ Instituto Social de la Marina

Foto: Ministerio de Medio Ambiente
y Medio Rural y Marino.



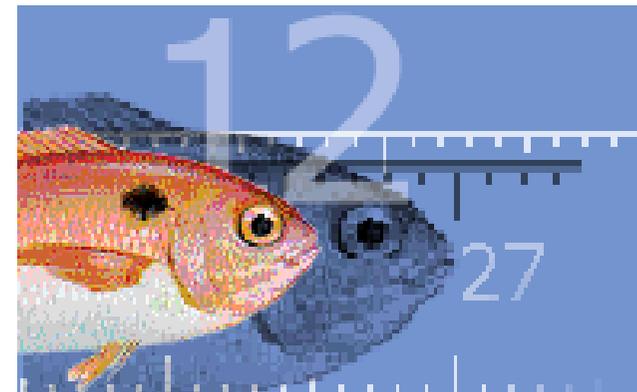
Buques pesqueros

COMERCIALIZACIÓN PESQUERA

El volumen de capturas comercializado asciende a 531.392 toneladas de fresco y 196.059 de congelado y 399.358 toneladas de acuicultura, con un valor total de 2.261,6 millones de euros.

COMERCIO EXTERIOR PESQUERO

España es uno de los países con mayor consumo de pescado per capita, que actualmente se sitúa en torno a los 36,5 kg al año, duplicando a la UE, que es de 15 kg/año. En consecuencia, nuestra producción no puede satisfacer la demanda del mercado, por lo que España debe recurrir a las importaciones en un alto porcentaje.



Tallas mínimas.

España se encuentra dentro de los diez primeros países en valor comercializado de productos pesqueros en el comercio internacional.

En el año 2009, las importaciones ascendieron a 1.578.474 toneladas por un valor de 4.264 millones de euros. El 28% (31% en valor) procedió de países comunitarios.

Las exportaciones ascendieron a 1.045.909 toneladas, por un valor de 2.239 millones de euros, el 64% (el 78% en valor) con destino a mercados de países comunitarios.



Puente mayor sobre el Río Miera a su paso por Liérganes (Cantabria).

AGUA POLÍTICA DEL AGUA

La política del agua desarrollada por el MARM se basa en los principios de protección y recuperación de las masas de agua, junto con un uso de la misma acorde a la Directiva Marco del Agua. Se está llevando a cabo una gestión integrada de los recursos hídricos basada en: la recuperación y gestión ambiental, la mejora en los usos del agua, el incremento de las inversiones (principalmente para modernización de infraestructuras) y la gestión planificada de riesgos como sequías e inundaciones. Además, se están elaborando los nuevos planes de cuenca que recogen plenamente la participación ciudadana.

En la actualidad se están desarrollando proyectos prioritarios que inciden en la disponibilidad, déficit o graves problemas de sobreexplotación y contaminación de acuíferos.

En 2008 se empezó a trabajar intensamente en:

- Planes Hidrológicos de Demarcación. Una vez elaborados los documentos iniciales y publicados los documentos denominados «Esquema de Temas Importantes», tras un importante proceso de participación ciudadana, se definirán unos nuevos Planes Hidrológicos.
- Modernización de regadíos. Han finalizado las actuaciones del primer Horizonte del Plan Nacional de Regadíos y las actuaciones en baja del Plan de Choque 2006-2007, lo que ha supuesto una inversión pública

en modernización de regadíos de 2.500 millones de euros, que supone un incremento del 73,49% sobre la inversión programada.

Se está elaborando la Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos Horizonte 2015 con la que se trata de conseguir la sostenibilidad social y económica de los regadíos existentes fomentando la sostenibilidad ambiental, tratando de alcanzar la eficiencia energética y propiciando el uso de energías renovables y de recursos hídricos alternativos. Las hectáreas de riego localizado siguen superando a las de gravedad, lo que supone alcanzar uno de los objetivos de la modernización.

• CALIDAD DE AGUAS

En la actualidad, el 90% de aguas residuales son objeto de tratamientos adecuados de depuración.

En las actuaciones de mejora de la calidad de las aguas y depuración se han invertido más de 800 millones de euros.

Con el fin de regularizar los vertidos de aguas residuales a las aguas continentales, se inicia en el año 2005 el Plan de Choque de Vertidos con una inversión de más de 20 millones de euros.

Se han revisado cerca del 90% de vertidos existentes en España, entre los que se incluyen la totalidad de vertidos con sustancias peligrosas, los procedentes

LOCALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DEL PROGRAMA DE CONTROL DE VIGILANCIA – RÍOS



LOCALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DEL PROGRAMA DE CONTROL DE VIGILANCIA – LAGOS



de aglomeraciones urbanas de más de 10.000 habitantes y los vertidos de aguas de refrigeración y de piscifactorías. Actualmente, se sigue trabajando en vertidos de menor entidad hasta que finalice el proceso de regularización de los 24.033 vertidos existentes.

La eficacia de las medidas ejecutadas para mejorar la calidad de los vertidos se controla a través de las redes de seguimiento del estado de las aguas continentales y mediante la inspección de los vertidos con graves problemas de sobreexplotación y contaminación de acuíferos.

• DESALINIZACIÓN

En la actualidad hay en servicio 11 nuevas plantas desalinizadoras que producen 325 hm³ de agua recuperada al mar al año, cuya inversión ha supuesto 795 millones de euros. Desde el año 2004 se ha más que duplicado el volumen de agua potable obtenida por desalinización. Además, se están construyendo otras 13 desalinizadoras que aportarán, gracias a los 885 millones de euros de inversión, otros 293,5 hm³ de agua.

Para frenar la especulación y la excesiva ocupación urbanística, la Ley de Suelo contempla el carácter determinante de los informes preceptivos de las Confederaciones Hidrográficas sobre la disponibilidad de agua,

antes de iniciar cualquier nuevo desarrollo urbanístico.

En material de protección, conservación y mejora de los ecosistemas fluviales, se ha trabajado intensamente en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, con más de 1.500 actuaciones y una inversión superior a los 150 millones de euros, generando una importante cantidad de empleos directos en el medio rural e incluyendo la participación de más de 40.000 voluntarios. Como elemento de prevención frente a las inundaciones, y en el marco de la Directiva Europea de Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación, se está desarrollando el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, dentro del cual se han publicado en Internet más de 60.000 km de zonas inundables ya elaboradas, a la vez que se están desarrollando los trabajos de nueva cartografía que completa la ya existente dentro del Sistema en las Confederaciones Hidrográficas del Duero, Ebro, Júcar, Segura, Miño-Sil y parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, estando en proceso de licitación o en otras fases de tramitación en otras demarcaciones.

La información contenida en este sistema estará a disposición de los órganos de la Administración estatal, autonómica y local y se le dará publicidad de conformidad con la ley que regula los derechos de acceso a la información.

MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

ESPECIES AMENAZADAS

Como consecuencia de la gran diversidad de hábitats, España tiene una elevada diversidad de especies. Una estimación cifra en unas 80.000 las especies presentes en la Península y archipiélagos, siendo el país más rico en flora vascular de Europa y del Mediterráneo.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad crea el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas que incluirá los taxones o poblaciones amenazadas, que contendrán en las categorías de «en peligro de extinción» o «vulnerables», con la obligación de redactar un plan de recuperación para asegurar

su conservación. Podrá dar lugar a la designación de áreas críticas que pueden incluirse en el Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición.

RED NATURA 2000

La Red Natura 2000 desempeña un papel protagonista en la protección de la biodiversidad de la UE frente al impacto de las actividades humanas. Es una red ecológica de áreas para la conservación de la biodiversidad y constituye la iniciativa más ambiciosa emprendida por la Unión Europea para proteger el patrimonio natural comunitario y detener la pérdida de biodiversidad.

Foto: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.



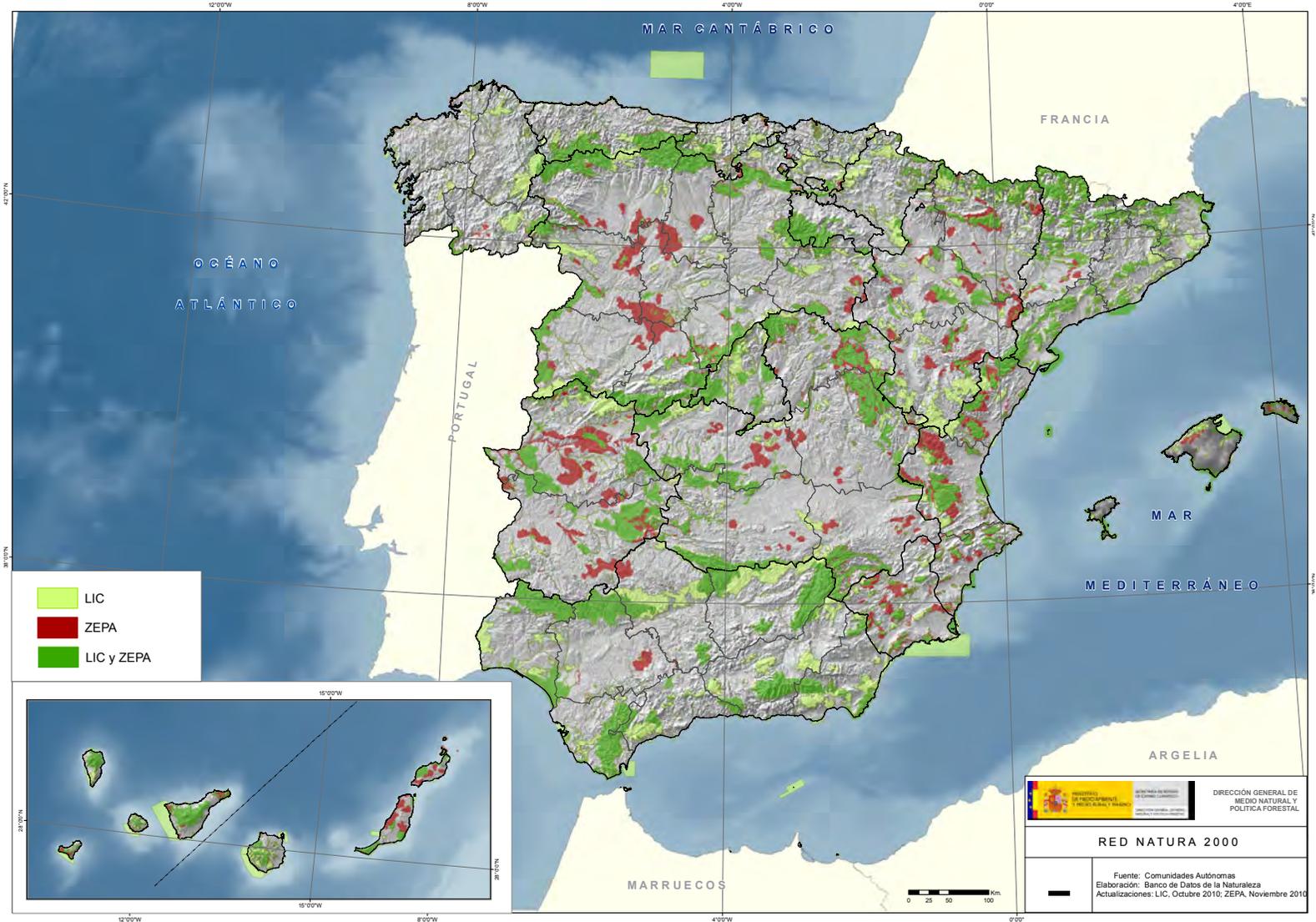
Lince ibérico.



Lobo.

Foto: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Fuente: MARM. Datos actualizados en diciembre 2009



LIC: Lugares de Importancia Comunitaria / ZEPA: Zonas de Especial Protección para las Aves.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de los hábitats naturales y de las especies silvestres más destacadas y amenazadas de Europa. La Red está compuesta por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), establecidas de acuerdo con la Directiva de Hábitat (92/43/CEE), y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), creadas por la Directiva de Aves (79/409/CEE) (actualizada y consolidada por la Directiva 2009/147/CE). España

contribuye con un 25,8% de su total superficial, perteneciente a cuatro regiones biogeográficas distintas (alpina, atlántica, mediterránea y macaronésica).

POLÍTICA FORESTAL: INCENDIOS

El esfuerzo en la prevención de los incendios forestales, así como el incremento de medios destinados a colaborar con las Comunidades Autónomas en su lu-

INCENDIOS FORESTALES. INDICADORES	Media decenio 2000-2010	2010 (01-01 a 31-12)
Total siniestros	18.367	11.475
Nº Conatos <1 ha	11.675	7.687
Nº Incendios >= 1 ha	6.692	3.788
Vegetación leñosa - Sup. arbolada (ha) afectada - Sup. Matorral y Monte abierto (ha)	41.481,10 69.245,13	10.824,39 33.928,19
Vegetación herbácea - Sup. Pastos y Dehesas (ha)	16.482,83	1.945,36
Sup. forestal (ha) afectada	127.209,06	46.697,94
Nº de grandes incendios (>500 ha)	31	12

Fuente: MARM. Avance informativo: Incendios forestales en España 1 enero – 31 diciembre 2010 (datos provisionales).

Foto: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino



Brif Tineo (Asturias) en incendio Boiro (La Coruña, 15 de agosto de 2010.).

cha contra el fuego, ha repercutido en un significativo descenso en el número de incendios, así como de superficie quemada, con respecto a años anteriores.

En el siguiente cuadro se compara el número de incendios y las superficies afectadas, referidas al año 2010 frente a las cifras medias del decenio precedente:

DESARROLLO RURAL

El medio rural español muestra un diferencial de desarrollo con respecto al medio urbano especialmente acusado en determinadas zonas rurales.

Esta tendencia ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar las políticas públicas reforzando una programación desde un enfoque fundamentalmente territorial e integral, que permita atender a territorios y poblaciones frecuentemente marginados.

Ello motivó la promulgación el 13 de diciembre de 2007, de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, mediante la cual se establecen las bases de una política rural propia, como política de Estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que permita complementar la aplicación



Parque Nacional Picos de Europa.

de los instrumentos de las políticas europeas y de las políticas sectoriales convencionales, para procurar un desarrollo sostenible sobre el medio rural.

En su desarrollo participan las distintas administraciones y departamentos ministeriales, con el fin de que todas las políticas en el medio rural tengan un carácter coordinado y convergente.

La aplicación práctica de la Ley 45/2007 se lleva a cabo mediante el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de carácter plurianual, aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, tras haber sido informado favorablemente por los tres órganos de coordinación y participación creados por la ley: la Comisión Interministerial para el Medio Rural, la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural y el Consejo para Medio Rural.

En este Programa se realiza un análisis y un diagnóstico de la situación del medio rural en España, se de-

fine una estrategia de desarrollo rural, se concretan las zonas rurales que han delimitado y propuesto las Comunidades Autónomas, se especifican los tipos de actuaciones multisectoriales que se podrán poner en marcha, se define el contenido que deben tener los Planes de Zona como instrumentos para planificar su aplicación en cada zona rural, se determina el marco de cooperación entre las Administraciones Públicas que confluyen sobre el medio rural para su puesta en práctica, se define el presupuesto y sistema de financiación, y se concluye con un sistema de evaluación y seguimiento. Este conjunto de tipos de actuaciones, un total de 102 tanto de competencia autonómica (53) como estatal (49), debe suponer un impulso para el desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, cualquiera que sea su localización dentro del territorio español, garantizando una mejora de las condiciones de vida de sus habitantes a través del desarrollo y mejora de las estructuras y capacidades productivas, los servicios, las infraestructuras y los valores ambientales, que faciliten el desarrollo de todas las potencialidades endógenas del territorio. El Programa también incorpora la delimitación y la calificación de las 219 zonas rurales realizada por las Comunidades Autónomas que constituirá su ámbito de aplicación, en base a los Criterios comunes de delimitación y calificación adoptados por el Consejo para el Medio Rural el 10 de marzo de 2010.



Productos de calidad diferenciada.

Desarrollo rural en la PAC Plan Estratégico Nacional 2007-2013, marco nacional, programas de desarrollo rural

Dentro la Política Agrícola Común, a través de los fondos FEADER, se establecen las medidas susceptibles de cofinanciación por la UE (recogidos en el Reglamento (CE)1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre). Con estos fondos se busca llevar a cabo políticas de desarrollo rural consecuentes con los objetivos de Lisboa (competitividad y empleo) y Gotemburgo (desarrollo sostenible y medio ambiente). Otros objetivos a cumplir son mejorar la calidad de vida en el medio rural, manteniendo una prioridad financiera en las regiones de convergencia y un enfoque transversal de la igualdad de oportunidades. Para la puesta en práctica en España de dicho Reglamento, el MARM en colaboración con las Comunidades Autónomas elaboró el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, donde se incluyen las directrices nacionales para las actuaciones en desarrollo rural y se establecen determinadas medidas a desarrollar, con carácter horizontal, en todo el territorio del Estado y, por tanto, a incluir en todos los Programas Regionales de Desarrollo Rural.

En el periodo 2007-2013, estas medidas de desarrollo rural se aplican en España a través de Programas de Desarrollo Rural (PDR) de ámbito autonómico, siendo el MARM el organismo de coordinación. Dichos programas cuentan con cofinanciación de fondos de la Unión Europea, de la Administración del Estado a través del MARM y de las administraciones autonómicas.

Las medidas se estructuran en cuatro ejes que se refieren al aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, la mejora del medio ambiente y del entorno rural, la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural y el eje Leader.

Durante 2009, los mencionados programas nacionales y autonómicos han sido modificados con el fin de integrar todos los acuerdos alcanzados en el marco del «chequeo médico de la PAC».

ALIMENTACIÓN E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Ley de Calidad Agroalimentaria

En el ámbito alimentario destaca la elaboración del anteproyecto de la Ley de Calidad Agroalimentaria como parte de una estrategia global de mejora de la comercialización y la calidad de los productos agroalimentarios, contribuyendo a ordenar de forma básica este sector económico en todo el territorio nacional y, de esta forma, vertebrar su desarrollo armonizado en todas las Comunidades Autónomas.

Asimismo, se satisface la demanda del sector de la industria y la comercialización de los alimentos, contribuyendo a mantener la unidad de mercado y el ejercicio de su actividad en igualdad de condiciones en todas las Comunidades Autónomas.

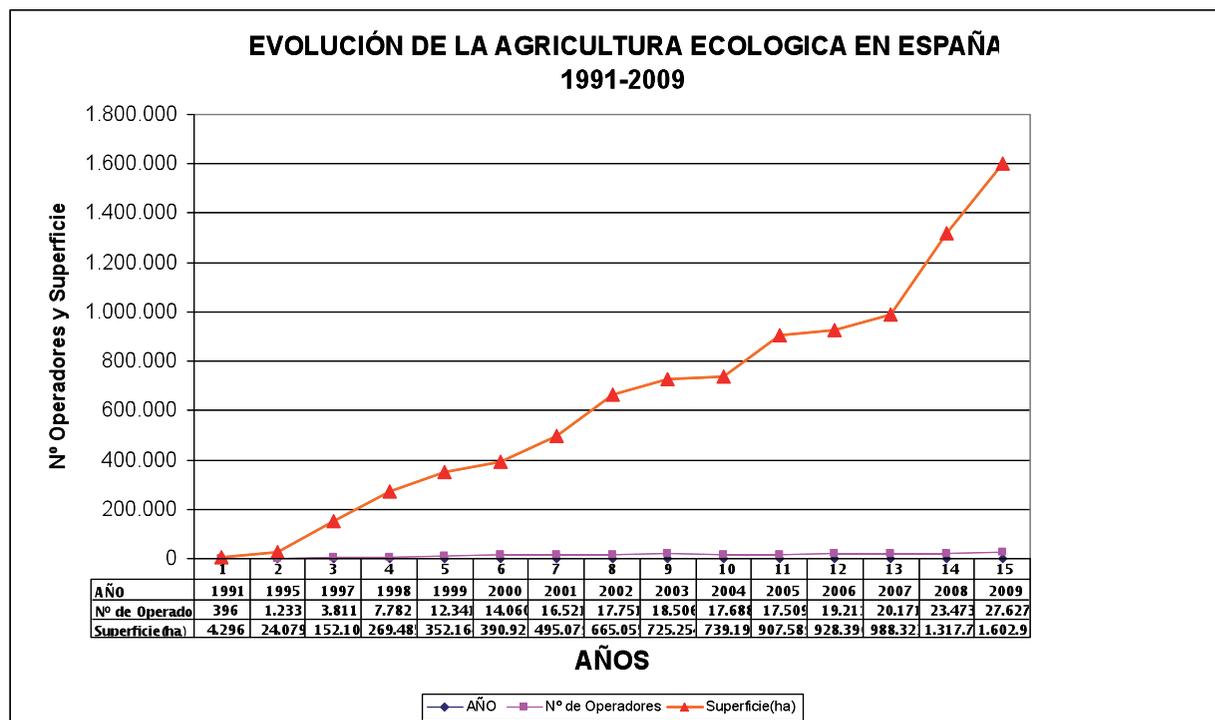
Entre los objetivos a conseguir destacan:

- La transparencia de los mercados alimentarios, con el Observatorio de Precios de los Alimentos como eje vertebrador.

Foto: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.



Foto derecha: Operarias de una central hortofrutícola.



- La vertebración de la cadena alimentaria, dando una destacada relevancia a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIAS) y su capacidad para proponer extensiones de norma en aspectos relacionados con la calidad de los productos, además de incluir un instrumento de vertebración muy útil como es el contrato tipo y de integración de productos agroalimentarios.
- El sistema español de calidad diferenciada vinculado a un origen geográfico o tradición, en el que se inte-

- gran las figuras de calidad reconocidas y que prestigian tanto nuestras producciones, constituyendo, en consecuencia, un instrumento eficiente para la mejora de la competitividad de nuestras PYMES, como son las Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), entre otras.
- Aspectos generales y particulares del sistema de control de la calidad alimentaria, en el que, junto al



SS.AA.RR Los Príncipes de Asturias y el Presidente de Castilla La-Mancha en la 3ª edición de la Feria Nacional de las denominaciones de origen y otros productos, Ciudad Real, el 11 de mayo de 2010.

control oficial de la calidad comercial, se tienen en cuenta las nuevas tendencias en materia de control, como el autocontrol y la trazabilidad, y el control por terceros independientes (certificación).

- El régimen sancionador común, en el cual se establecen los principios generales, según los cuales se identifica lo que se considera infracción administrativa, se gradúa su gravedad y se describen las sanciones aplicables.

Todo ello se justifica para garantizar la unidad de mercado y, además, le confiere a la futura Ley un aspecto que puede considerarse estratégico en el ámbito de la Unión Europea, al contribuir a vertebrar toda la cadena alimentaria.

La dieta mediterránea reconocida por la UNESCO

Un comité intergubernamental de la UNESCO incluyó a la dieta mediterránea en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La candidatura fue presentada conjuntamente por España, Grecia, Italia y Marruecos. Muchos de nuestros productos alimentarios, como frutas, verduras, pescado, aceite de oliva, vino, frutos secos o legumbres, forman parte de la dieta mediterránea y por lo tanto este reconocimiento de la UNESCO viene a reforzar la calidad de nuestro sistema agroalimentario.



Islas Columbretes en Castellón.

MEDIO MARINO

SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR. GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO TERRESTRE

La franja costera española constituye un ámbito especialmente singular con gran variedad de ambientes climáticos, marinos, geológicos y sedimentarios existentes a lo largo de la misma.

Sobre este mismo espacio se desarrollan actividades de gran tradición como la pesca, el turismo costero y el transporte marítimo ligado al comercio, fundamentales en el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestro país. Pero, como consecuencia de ello, la costa española ha sufrido un importante proceso de transformación que ha producido el deterioro de una parte muy importante de nuestro litoral e incluso una pérdida definitiva de valiosos espacios naturales.

La gestión del dominio público marítimo-terrestre encuentra su acomodo normativo en la Ley de Costas, que tiene como objeto, de un lado, la defensa de la integridad del medio litoral –de su equilibrio y de su progreso físico, mediante la protección y conservación de sus valores y virtualidades naturales y el aprovechamiento racional de sus recursos– y, de otro, la garantía de su uso y disfrute público –abierto a todos, con excepciones justificadas por el interés colectivo y estrictamente limitadas en el tiempo y en el espacio y con la adopción de las adecuadas medidas de restauración. La búsqueda de esos objetivos implica necesariamente la lucha contra un doble fenómeno: la destrucción física y la privatización de nuestro litoral.

La gestión de este amplio patrimonio natural de titularidad estatal (Art. 132.2 CE) tiene que tener en cuenta, además, los distintos intereses que sobre el mismo confluyen, todos ellos legítimos (marisqueo, pesca, ocio, turismo, ecología, puertos), aunque a menudo contrapuestos e, incluso, recíprocamente excluyentes, y todos ellos auspiciados por quienes desean ver cumplidas sus expectativas.



Zona dunar en las Islas Canarias.

Por otro lado, sobre el dominio público marítimo-terrestre confluyen igualmente las competencias de diferentes Administraciones (estatal, autonómica y local, y aún internacional) y dentro de cada una de ellas, de diferentes órganos y entes, por lo que constituye una prioridad absoluta la conciliación, coordinación y armonización en el ejercicio de todas esas competencias.

Para conseguir estos objetivos, el MARM lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- El deslinde del dominio público marítimo-terrestre. La concepción de la costa como una estrecha franja de nuestro entorno de una extrema sensibilidad y fragilidad obliga a adoptar medidas encaminadas a su conservación y protección. El deslinde del dominio público es imprescindible en tanto permite conocer y delimitar los bienes que lo integran y de este modo aplicar los instrumentos que para su protección regula la Ley de Costas.

La longitud de la costa española es de unos 10.099 km, de los que se encuentra deslindados un 89 % a fecha de 31 de diciembre de 2009 y se continua en esta tarea de deslinde del dominio público marítimo-terrestre hasta culminar su total delimitación.

- La gestión del dominio público marítimo terrestre. Se trata de garantizar sus usos y aprovechamientos, así como que la utilización de los terrenos colindantes con éste sean conformes a lo establecido en la Ley de Costas. Para ello se informan los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, se tramitan las correspondientes autorizaciones y concesiones, etcétera.

- Adquisición de fincas. El Programa de Adquisición de Fincas del MARM se articula a través de diferentes proyectos de incorporación de terrenos de elevado valor ecológico o sometidos a presión urbanística, colindantes con el dominio público marítimo-terrestre, de forma que quede garantizada la conservación y la protección del mismo, procediéndose, en su caso, a la demolición de las obras existentes para recuperar la naturalidad de estos espacios.

El programa de adquisición de fincas se inició en 2005, hasta 2008 se había adquirido una superficie de 13.985.612 m² en 2009 se compraron otras 5 fincas por un importe de 24,671 millones de euros.

LA GESTIÓN INTEGRADA DE LAS ZONAS COSTERAS

El MARM viene trabajando en el desarrollo de medidas preventivas para el control de los procesos de erosión y degradación del borde marino; la protección y recuperación de los ecosistemas litorales; la regeneración y rehabilitación de espacios litorales que han sido degradados; la corrección de aquellas actuaciones que están impidiendo o limitando una utilización racional y pública del litoral; la realización de actuaciones que mejoren la calidad ambiental y el uso público de la costa; y la dotación de infraestructuras vinculadas con el medio ambiente, como senderos litorales, infraestructuras de educación ambiental e interpretación de la naturaleza.



Buque oceanográfico Miguel Oliver.

AGUAS MARINAS Y LITORAL

El MARM trabaja en muy diversas actividades encaminadas a la protección del medio marino.

En concreto, participa en los convenios internacionales de protección del medio marino asistiendo a las reuniones técnicas, científicas y políticas, y realizando los trabajos derivados de estos convenios. Por último, hay que destacar los trabajos encaminados a la protección de la biodiversidad marina, como la preparación de estrategias de conservación.

BUQUES DE INVESTIGACIÓN Y APOYO AL SECTOR PESQUERO

La Administración pesquera española posee una flota de buques de investigación y apoyo al sector pesquero, construidos en los últimos ocho años, como son el *Emma Bardán*, el *Vizconde de Eza* y el *Miguel Oliver*.

Éstos son la herramienta más precisa y fiable para evaluar y conocer el estado de los caladeros y sus recursos marinos. A través de las campañas multidisciplinares que se desarrollan, se puede interpretar la información obtenida relativa a campos de la ciencia tan diversos como la física, química, geología marina, biología y medio ambiente, entre otros.

Estos laboratorios flotantes se están convirtiendo en un elemento de referencia indispensable en la política pesquera y científica española, así como para la toma de decisiones en el escenario europeo e internacional, gracias a su información técnica y rigurosa en los

diferentes campos. Además, son un elemento indispensable de cooperación en materia pesquera con terceros países, ya que cuentan con una agenda de entre 7-9 campañas anuales y una operatividad media de 315 días al año.

RED DE RESERVAS MARINAS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA

El MARM, a través de la Secretaría General del Mar, apuesta desde hace más de veinte años por las reservas marinas de interés pesquero (RMIP) que, inicialmente creadas para apoyar a los pescadores ar-

RESERVAS MARINAS DE ESPAÑA GESTIONADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL MAR		
RESERVA MARINA	PROVINCIA	TIPO DE GESTIÓN
Isla de Tabarca	Alicante	Gestión compartida con CC.AA
Islas Columbretes	Castellón	SGM (Gestión exclusiva)
Cabo de Palos e Islas Hormigas	Murcia	Gestión compartida con CC.AA
Cabo de Gata – Níjar	Almería	SGM (Gestión exclusiva)
Isla La Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote	Las Palmas	Gestión compartida con CC.AA
Punta Restinga – Mar de las Calmas	Santa Cruz de Tenerife	Gestión compartida con CC.AA
Isla de Alborán	Almería	SGM (Gestión exclusiva)
Isla de La Palma	Santa Cruz de Tenerife	SGM (Gestión exclusiva)
Cala Ratjada	Islas Baleares	Gestión compartida con CC.AA
Masía Blanca	Tarragona	SGM (Gestión exclusiva)

tesanales, han demostrado su eficacia no sólo en el mantenimiento de pesquerías artesanales saludables y sostenibles, sino también en la conservación de la biodiversidad marina en enclaves de alto valor paisajístico.

Han sido los pescadores artesanales los que han promovido la creación de estas figuras que contempla la Ley 3/2001 de Pesca Marítima del Estado y que se encontraban amparados ya por la legislación española desde 1980.

Esto no es una casualidad; los ambientes saludables albergan actividades socioeconómicas diversas y sostenibles: proteger esas comunidades de pescad-

res artesanales es también proteger los hábitats marinos que han permitido que las cofradías mantengan, aún ya entrado en el siglo XXI, actividades pesqueras rentables dentro de un autocontrol y de unas prácticas pesqueras responsables.

Las oportunidades que brindan las RMIP son múltiples. Además de las citadas, constituyen áreas privilegiadas para la investigación marina no sólo sobre el obligado seguimiento de la eficacia de cada reserva marina sino también para la realización de estudios por terceras instituciones que, a su vez, proporcionan información científica sobre el hábitat y las comunidades que albergan.

PÁGINAS WEB OFICIALES:

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:
www.marm.es/

Portal sobre alimentación:
www.alimentacion.es/

Agencia Estatal de Meteorología:
www.aemet.es/es/

Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA):
www.fega.es

Entidad Estatal de Seguros Agrarios:
<http://enesa.mapa.es>.

Agencia para el aceite de oliva:
http://aplicaciones.mapa.es/pwAgenciaAO/General.aao?idioma=ESP&avisosMostrados=NO&control_acceso=S

Fundación Biodiversidad:
www.fundacion-biodiversidad.es/

Sociedad Estatal del Infraestructuras agrarias (SEIASA):
www.mapa.es/seiasa/seiasa.htm

CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS:

Cantábrico: www.chcantabrico.es

Duero: www.chduero.es/

Ebro: www.chebro.es/

Guadalquivir:
www.chguadalquivir.es/opencms/porta1chg/index.html

Guadiana: www.chguadiana.es/

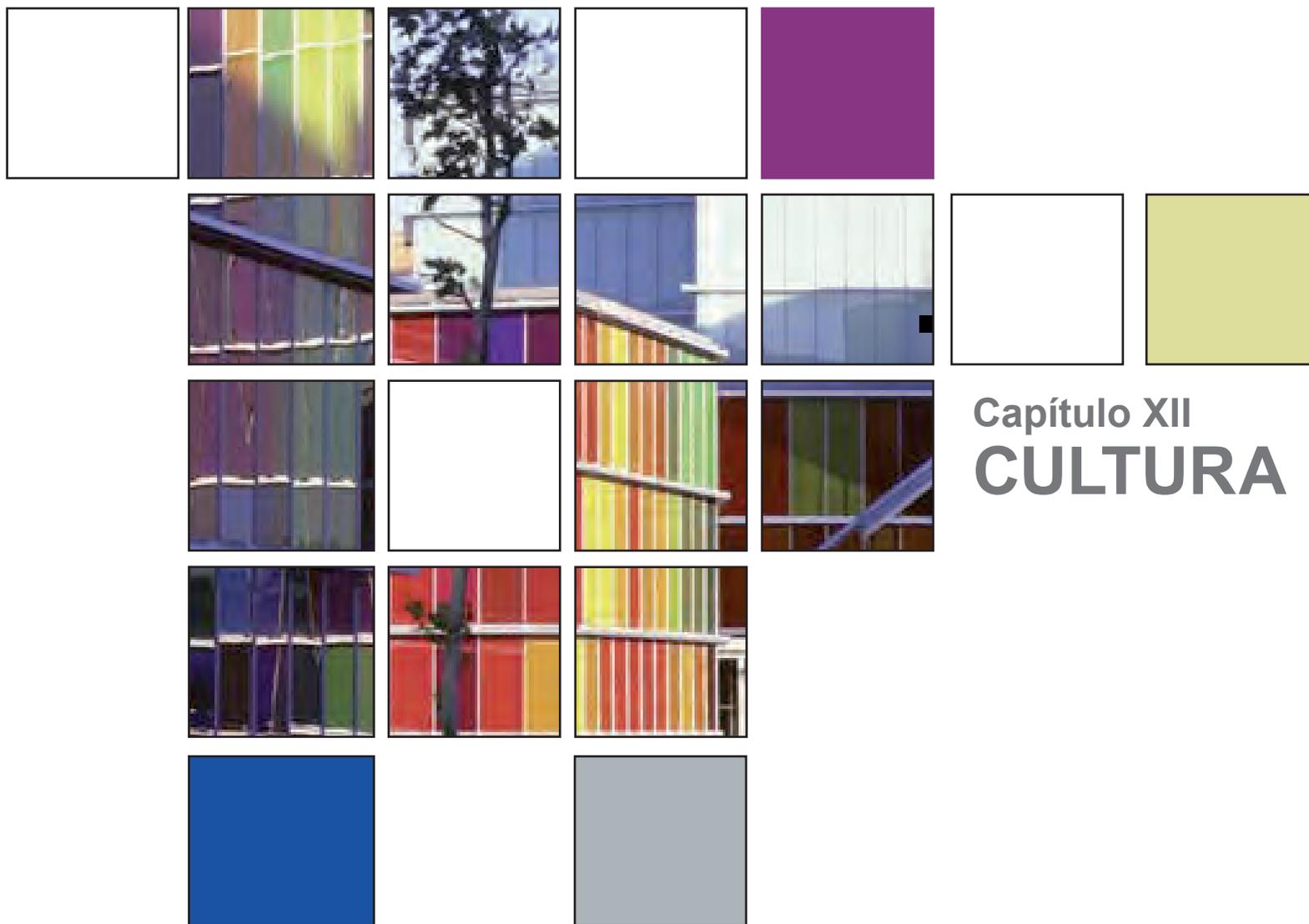
Jucar: www.chj.es/

Miño-Sil: www.chminosil.es/

Segura: www.chsegura.es/

Tajo: www.chtajo.es/

España hoy
2011



Capítulo XII
CULTURA



LA CULTURA ESPAÑOLA EN LA ACTUALIDAD

Muchas cosas han cambiado en España en los últimos treinta años. La recuperación de las libertades ha traído consigo la modernización del país en todos los ámbitos. A esta circunstancia no ha permanecido ajena la cultura, que en los tres últimos decenios ha experimentado un importante auge, se ha modernizado y se ha democratizado, de manera que es mucho más accesible a toda la población.

En este resultado han tenido una gran importancia tanto el sector público como el privado. Gracias al empuje del Gobierno del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos se han restaurado centenares de monumentos, se han abierto teatros, auditorios, bibliotecas, archivos y museos, se han multiplicado los festivales de música y se ha potenciado la producción de películas. Las industrias culturales se ha convertido, además, en una importante fuente de empleo.

500 MILLONES DE HISPANOHABLANTES

En estos años España se ha convertido en una potencia editorial mundial de primer orden, lo que se ha visto en buena medida sustentado por el idioma español.

En la actualidad, la lengua de Cervantes es hablada por casi 500 millones de personas en todo el mundo y, según las previsiones, en 2050 esta cifra se incrementará hasta los 600 millones de hispanohablantes,



Composición de la ampliación del Museo del Prado

entre otras aportaciones, gracias a la actividad que desarrolla el Instituto Cervantes desde 1991 y a la actividad de otras instituciones públicas, entre ellas la promoción exterior del libro y de las letras españolas que realiza el Ministerio de Cultura. Es también la lengua más hablada del mundo, después del chino y

el inglés (según el estudio realizado por la Fundación Telefónica en 2008).

Al margen de esta circunstancia, el cada vez mayor interés por el español en todo el mundo viene también avalado por la pléyade de jóvenes escritores que han vendido millones de ejemplares de sus libros.

Este éxito se ha producido igualmente en el mundo del cine. La cinematografía española cuenta en la actualidad con un número cada vez mayor de actores y directores de reconocido prestigio internacional y, aunque tiene que competir en muchas ocasiones en inferioridad de condiciones con los productos de las grandes multinacionales, ha producido largometrajes que han recibido el reconocimiento en algunos de los festivales y certámenes más importantes del mundo.

De auténtico fenómeno se puede calificar el auge de la ópera en España, que ha visto en las últimas décadas cómo se han multiplicado los focos de producción lírica, que hacen posible que hoy se pueda ver en muchos y diferentes puntos de nuestro país un espectáculo operístico en excelentes condiciones. Hoy existe un mapa lírico donde conviven proyectos de diferente alcance, desde los más pequeños a los centros líricos históricos de referencia internacional como el Teatro Real o el Liceo de Barcelona. Este desarrollo en las infraestructuras y en la búsqueda de la excelencia en la gestión profesional ha coincidido con la consolidación de una joven y excelente prole de cantantes profesionales dignos herederos de aquella generación que reinó en el mundo de la lírica toda la mitad del siglo pasado.



Feria del Libro

Por lo que respecta al arte, España ha sabido conjugar a la perfección la protección de los vestigios de su dilatada y rica historia con la construcción de nuevos museos de arte moderno, el apoyo a los nuevos creadores y la mejora de las instalaciones museísticas, algunas de las cuales –como es el caso del Museo Nacional del Prado– se han convertido en un referente cultural en todo el mundo.

EL ESPACIO DEL LIBRO ESPAÑOL

El libro español es una suma de contribuciones, un conglomero de esfuerzos que contribuye a satisfacer una necesidad indeleble del ser humano: la necesidad de aprender.

Para dar cumplida satisfacción a esta demanda, en España se dispone de una relación sobresaliente de creadores que ven impresas sus obras por editoriales y diseminadas por las distribuidoras a través de 33.000 puntos de venta. Por esta malla circulan 414.727 títulos vivos (según datos de Comercio Interior 2009) y año tras año se enriquece gracias a la aportación de los más de 76.000 títulos (según Comercio Interior 2009), lo que, a una media de 4.328 ejemplares por título, ofrece una producción de más de 329 millones de ejemplares al año (casi un millón por día). Esta red de producción y distribución factura más de 442 millones de euros en el mercado exterior y supera los 3.109 millones de euros en el mercado interior. El mundo del libro en España se explicita a través de todas sus lenguas cooficiales (castellano,

gallego, vasco y catalán). De la producción libraria, el 84,2% es en castellano y el resto en las otras lenguas, siendo la lengua catalana la que más produce. El sector del libro contribuye a dar empleo, directo o indirecto, a cerca de 100.000 profesionales; si bien la producción editorial manifiesta una fuerte concentración, dado que Madrid y Cataluña desarrollan el 60,2% de la misma a nivel nacional.

BIBLIOTECAS

Las bibliotecas, punto neurálgico de acceso a la cultura, la información y el conocimiento, han conocido un desarrollo sin precedentes en los últimos treinta años (1978-2008 datos INE). El número de bibliotecas en este período se ha multiplicado por 2,2, hasta alcanzar las 6.601; los edificios se han renovado y ampliado; la oferta de información se ha multiplicado por 6,3, hasta los más de 214 millones de libros y otros documentos, y el personal que las atiende ha pasado de 6.278 a 24.308 personas.

Este aumento en la oferta y en las infraestructuras de las bibliotecas se ha visto reflejado en las cifras de su utilización por parte de los ciudadanos. Según las encuestas disponibles, a finales de los años setenta sólo el 7,5% de la población acudía a las bibliotecas, mientras que en 2008 casi el 30% declaraba haberlas utilizado en el último año. El préstamo a domicilio se ha multiplicado casi por 10 hasta los 74,5 millones de documentos prestados al año.

Foto: Biblioteca Nacional de España. Madrid



Primera edición de El Quijote. 1605

Las bibliotecas han incorporado con decisión las tecnologías de la información para mejorar sus procesos, y como fuente y herramienta de acceso a la información. En la actualidad el 70% tiene su catálogo automatizado y casi el 60% de éstas permite su consulta por Internet. Las bibliotecas tienen más de 42.000 puestos de consulta públicos con ordenadores, la mayor parte con acceso gratuito a Internet, lo que permite que el 10% de los internautas usen las bibliotecas como punto de acceso a la red.

Además, la renovación de las bibliotecas ha pasado también por la extensión de la cooperación. Si antes las bibliotecas actuaban prácticamente aisladas unas de otras, en la actualidad casi todas forman parte de alguna red o sistema cooperativo. Se han desarrollado sistemas y órganos de cooperación que unen a bibliotecas públicas, universitarias, escolares, especializadas, así como a las bibliotecas nacionales y regionales, y que permiten el intercambio de información, el impulso de proyectos comunes, y en suma el avance del conjunto de las mismas, siempre en favor de un mejor servicio al ciudadano. En este ámbito es de destacar el impulso que ha supuesto la aprobación de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, con la regulación del sistema Español de Bibliotecas, y la creación del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, como órgano que canaliza la cooperación bibliotecaria entre administraciones y profesionales del sector.



Miliciana despidiéndose de su hijo

ARCHIVOS

Los archivos también se encuentran inmersos en un claro proceso de modernización del que es pieza clave la digitalización de fondos documentales para su puesta a disposición de toda la ciudadanía a través de la red. Los proyectos de digitalización de materiales documentales (archivísticos y bibliográficos) del Ministerio permiten mejorar el acceso y conservación de fondos patrimoniales, en coordinación con otras instituciones, a través de la participación en proyectos internacionales finales como APEnet y Europeana, el agregador europeo de contenidos digitales y biblioteca digital de acceso libre. El proyecto nacional estrella en materia de digitalización, PARES, ha logrado que haya actualmente en línea 4.823.817 registros descriptivos y 19.781.543 imágenes de documentos, que permitieron realizar durante el año 2009 la consulta de 100.973.329 documentos y la descarga de 123.328.292 imágenes, cifras que hablan por sí solas y que permiten tener una imagen bastante cabal de la importancia de esta plataforma.

Otras de las actuaciones de interés en materia archivística son aquellas que desarrollan la Ley de la Memoria Histórica, en cuyo articulado se recogen las funciones que habrá de asumir el Centro Documental de la Memoria Histórica, ubicado en Salamanca, cuyo propósito fundamental es integrar entre sus fondos todos los documentos originales o copias de los mismos referidos a la Guerra Civil de 1936-1939 y la represión política. Para lograr dicho propósito, se

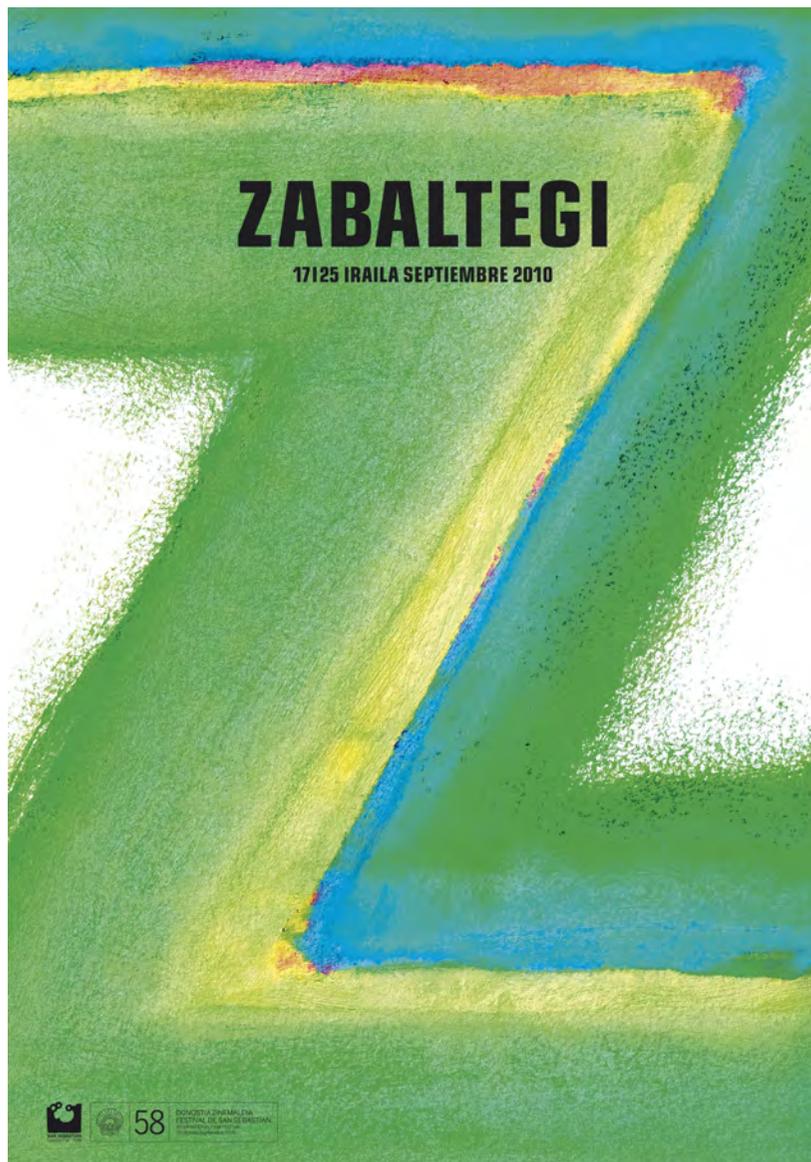
han desarrollado, entre otras, actuaciones de adquisición e integración de archivos y documentos gráficos, exposiciones encuentros internacionales, o la generación de recursos informativos públicos de la importancia del Portal de Víctimas de la Guerra Civil y la Represión Franquista, en el que la aportación futura del Centro Documental se estima en más de 5.000.000 de referencias. En el contexto de la política de cooperación y difusión del Ministerio de Cultura en materia de archivos no se han de dejar de mencionar otros proyectos señeros, como el Portal de Movimientos Migratorios Iberoamericanos.

La inversión en infraestructuras, además, ha conllevado la reforma de edificios existentes y la creación de otros nuevos, con el objetivo de que la cultura y los archivos estatales sean accesibles para todos los ciudadanos.

UN CINE LLENO DE VITALIDAD

La realidad de nuestro cine ofrece perfiles específicos que le otorgan actualmente personalidad propia, nacida, sobre todo, de la vitalidad que se respira en sus diversos sectores, en las iniciativas de sus profesionales y en la riqueza de propuestas elaboradas por sus autores. Ello se traduce en una amplia variedad de películas donde los géneros, los estilos y las tendencias se diversifican y entrecruzan, lo mismo que las distintas generaciones de artistas y técnicos que crean sus imágenes. Tercero del continente, después de Francia y Alemania, en volumen de producción y en los res-

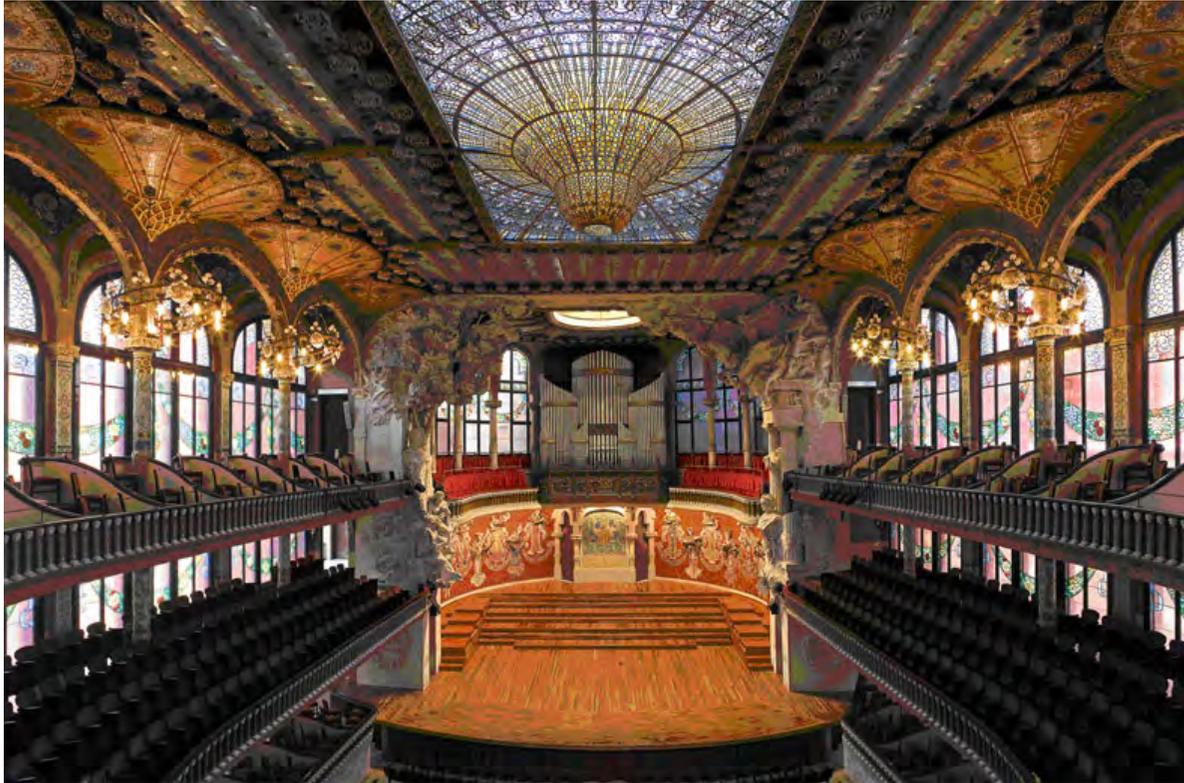
Foto: Festival Internacional de Cine de San Sebastián.



Cartel del festival de cine de San Sebastián, Zabaltegi, 2010

tantes vectores que estructuran una cinematografía (con una cuota de mercado del 15,55 % en 2009), el cine español goza de una salud que probablemente no sea la óptima que todos deseáramos, pero que es positiva dentro de las características citadas dentro del ámbito comunitario. Con el prestigio internacional que le otorgan, además, directores como Pedro Almodóvar, Alejandro Amenábar, Carlos Saura, Álex de la Iglesia o Bigas Luna, y actores y actrices del relieve y la popularidad de Javier Bardem, Antonio Banderas, Penélope Cruz, Carmen Maura o Victoria Abril.

Tanto en ayudas para la amortización de las películas españolas (a las que destinaron 55 millones de euros en 2009) como para los proyectos de especial valía cultural o que incorporen nuevos realizadores (dotados con 15 millones de euros el mismo año), el Fondo de Protección a la Cinematografía se ha incrementando sustancialmente en los últimos dos años. Con el fin de cubrir, además, otros campos imprescindibles, entre los que cabe citar la distribución de filmes europeos, incluidos los españoles; la minoración de intereses en los créditos tramitados por los productores con las entidades bancarias, o la conservación de negativos. Todo un conjunto de medidas, ejercidas por el Ministerio de Cultura a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), que se completan con otras como la creación del Fondo de Garantía Recíproca Audiovisual SGR, o la regulación efectuada por el Gobierno a partir de la cual se ha llegado al cumplimiento por parte de todos los operadores televisivos de la obligación – emanada de la



*Palau de la Música Catalana.
Barcelona. Premio Príncipe de
Asturias de las Artes, 2008*

Directiva «Televisión sin Fronteras»— de destinar el 5% de sus ingresos a la industria cinematográfica europea y, dentro de ese porcentaje, el 3% a la española.

Aumentan las coproducciones, especialmente con el resto de Europa y Latinoamérica; en cuatro años las exportaciones han subido más del 50%; el largometraje documental ya tiene carta de naturaleza; crece el número de mujeres tras la cámara... El cine español está hoy realmente vivo.

MÚSICA

En el último cuarto de siglo hemos asistido en nuestro país a una auténtica revolución musical que nos ha situado en este ámbito en el nivel de excelencia de otros países europeos con, a priori, mayor tradición y desarrollo. El primer gran salto se produjo con la construcción, enmarcada dentro del Plan Nacional de Auditorios de 1983, de un buen número de auditorios y teatros públicos por toda la geografía, que corrió paralelo a la creación de una sólida infraestructura sinfónica, afianzada hoy en las cerca de 30 orquestas estables que existen en España. Al calor de esta modernización han surgido grandes ciclos y festivales, y se han formado varias generaciones de compositores e intérpretes de gran altura intelectual que han sido testigos de cómo la música, en sus múltiples manifestaciones, pasaba a formar parte de la vida cotidiana de los ciudadanos.

TEATRO

El gran desarrollo de los teatros públicos ha generado espectáculos que nos definen en Europa. No ha sido ajena a esta circunstancia la recuperación en los años ochenta de los dos grandes clásicos españoles del siglo XX, Valle-Inclán y García Lorca, cuyas obras han ocupado por fin el lugar que les corresponde. Otra recuperación tan importante como ésta ha sido la de nuestros clásicos del Siglo de Oro. En este sentido, dos realidades de estos años han devuelto a los clásicos su lugar en el acervo colectivo de los españoles:

Foto: Guillermo Casas. Fundación del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro



Corral de comedias de Almagro (Ciudad Real)

el Festival de Teatro Clásico de Almagro y la Compañía Nacional de Teatro Clásico.

De nuevo es inevitable hablar de una España renovada, una España plural y diversa, donde se ha creado Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública en las distintas Comunidades Autónomas y han surgido expresiones dramáticas que han definido el desarrollo en el uso de las diversas lenguas oficiales en nuestro país. Este hecho ha sido

potenciado por la creciente presencia de nuevos dramaturgos que han impulsado, tanto el uso de estas lenguas sobre los escenarios como su creciente proyección internacional. Esto, añadido al empuje de muchas iniciativas privadas, ha llevado a que cada año contemos con varios centenares de nuevos proyectos teatrales en nuestro país y cada vez sean más los autores españoles representados fuera de nuestras fronteras.

DANZA

En los últimos treinta años ha surgido una nueva pléyade de coreógrafos que han llevado la danza contemporánea creada en España a unos niveles nunca antes alcanzados. Entre tanto, el talento y calidad de nuestros bailarines de danza clásica deja muestras de genialidad por todos los teatros del mundo. Al mismo tiempo, el baile español, herencia del flamenco, ha sido la raíz para la aparición de una poderosa generación de artistas cuyos espectáculos son aclamados en todo el mundo.

ARTES PLÁSTICAS: DINAMISMO EN TODOS LOS ÁMBITOS

Estas circunstancias positivas relativas a la creación y difusión de las artes plásticas favorecen en estos momentos la consideración de España como una potencia no sólo creativa, sino de mercado. Se ha incorporado así un elemento novedoso a nuestra realidad sociocultural, que ha impulsado un importante esfuerzo desde nuestras políticas culturales hacia la formación de públicos y el fortalecimiento de las relaciones arte-sociedad. Este proceso dinamizador ha contribuido notablemente al crecimiento y consolidación del coleccionismo, que ha integrado nuevos perfiles y nuevos ámbitos de desarrollo.

La fuerte eclosión de espacios para el arte contemporáneo creados por las Administraciones Públicas, característica de las dos últimas décadas, ha dado paso

a un periodo de mayor madurez, donde las colecciones permanentes, las exposiciones temporales y las actividades orientadas a públicos diferentes forman parte de un proyecto continuado y de un programa coherente dotados de un alto nivel de calidad.

En la actualidad, nuestro país cuenta con más de 200 espacios o equipamientos para el arte contemporáneo distribuidos por todas las Comunidades Autónomas.

EL MNCARS, REFERENTE DEL ARTE CONTEMPORÁNEO, CUMPLE 20 AÑOS

El 31 de octubre de 2010 se cumplieron veinte años desde que el Reina Sofía abriera por primera vez sus puertas como museo, con la vocación de llegar a ser una gran institución de proyección internacional. Haciendo balance de estas dos décadas, se percibe que se ha conseguido cubrir de forma óptima la necesidad acuciante surgida en la España de finales de los ochenta, una vez encauzados y afianzados sus pasos en la senda de la democracia: la creación de un gran museo de arte contemporáneo.

El Museo Reina Sofía, a lo largo de este tiempo, se ha consolidado como uno de los grandes referentes del arte contemporáneo, a nivel nacional e internacional. En este momento y en consonancia con los nuevos retos, la estrategia del Museo Reina Sofía gira en torno a dos reflexiones. La primera, volver a pensar la función y constitución del museo en la con-



Acceso a los auditorios del edificio Nouvel del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

temporaneidad. La segunda, buscar una alternativa a los modelos históricos, surgidos en los años 20 (que presentaban una historia lineal y excluyente) o el post-moderno, planteado a mediados de los 80 (como absorción de la confrontación y el disenso en un nuevo territorio globalizado).

Hoy el Museo no se conforma, por tanto, con ser un lugar que exhibe un saber universal, identitario y ex-

cluyente, sino como espacio de discusión en la esfera pública. Lejos de concebirse como un espacio de lectura lineal, nos acerca a las múltiples narraciones que nos propone la historia del arte moderno. Y lo hace a través de un discurso multidisciplinar que hace converger tanto la pintura, como la escultura, el cine, la fotografía y otros tipos de obras en los mismos espacios expositivos.

En este marco, se ha realizado una profunda reordenación de su colección, acorde con un discurso histórico y un planteamiento descentralizador, plural y crítico respecto a las posiciones hegemónicas del arte del siglo XX. Además, el Museo viene desarrollando un amplio programa de exposiciones temporales, tanto monográficas como históricas, temáticas y de tesis.

El Reina Sofía ha creado también un área de Actividades Públicas, desde la que se desarrollan seminarios y congresos como foros de conocimiento y debate, y se trabaja en la formación especializada, reforzada con la organización de programas de posgrado. En el ámbito educativo se incide mediante un incremento de las actividades pedagógicas desde una concepción radicalmente nueva de la educación como intercambio de conocimiento y experiencias de doble dirección. Por último, destacar que el MNCARS está liderando un proyecto bajo el título de 'Conceptualismos del Sur' que, con socios de España, Europa y América Latina, ha puesto en marcha dispositivos de acceso común a un corpus documental y material de acceso hasta ahora restringido a cada una de las instituciones.



Una de la salas del Museo Arqueológico Nacional

MUSEOS ESTATALES: MUSEOS RENOVADOS PARA UNA NUEVA SOCIEDAD

Por su parte, los museos estatales se encuentran inmersos en un proceso de modernización y adecuación a nuevas demandas sociales. En este sentido, nuestros museos trabajan en varias direcciones: su renovación conceptual como instituciones del siglo XXI a través de la redacción de nuevos planes directores como instrumento imprescindible de trabajo; la modernización de sus infraestructuras, que les permitirá asumir los nuevos servicios con los que están comprometidos; y el refuerzo de su vínculo con la sociedad a través de una oferta creciente de actividades y la búsqueda de nuevos canales de comunicación con sus cada vez más diversos públicos. Buena prueba de ello son los museos que más recientemente se han renovado, como ARQUA en Cartagena, el Museo Nacional Colegio de San Gregorio en Valladolid o el Museo Nacional del Romanticismo en Madrid, o que se hayan inmersos en una gran reforma, como es el caso del Museo Arqueológico Nacional.

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Un ejemplo de esta política es la ampliación del Museo Nacional del Prado, la más significativa en sus casi doscientos años de existencia. El nuevo edificio, diseñado por Rafael Moneo, ha incrementado la superficie en un 50% y permite disponer, de una forma más ordenada y amplia, los diferentes servicios

Foto: Ministerio de Cultura



Logo de la Red Digital de Colecciones de Museos de España (CERES)

públicos y funciones relacionadas con la exhibición y conservación de las colecciones del museo. Este proyecto forma parte de un programa continuado de expansión, con la incorporación al Prado de distintos edificios de su entorno como el Casón del Buen Retiro, nuevo Centro de Estudios del Museo, y el Salón de Reinos, programa encaminado a cumplir los principales objetivos de este museo nacional: abrir el museo a la sociedad, configurar las distintas sedes del museo como campus museístico e incrementar los recursos económicos gracias a un modelo de financiación eficaz y estable.

PATRIMONIO: PROTECCIÓN DEL PASADO PARA FUTURAS GENERACIONES

España cuenta con un rico patrimonio histórico y cultural. La presencia de culturas desde el Paleolítico Superior y el Neolítico; los celtas e íberos como pueblos autóctonos de la península Ibérica; las colonias

griegas, fenicias y cartaginesas; romanos, visigodos, musulmanes y los pueblos de los reinos medievales peninsulares han dejado una enorme cantidad de vestigios arqueológicos; una concentración de yacimientos con arte rupestre única en el mundo, castillos, catedrales, ciudades y poblados medievales, etc.

En este sentido el Gobierno de España desarrolla, en colaboración con las Comunidades Autónomas, una amplia y sistemática política de conservación del patrimonio histórico, tanto mueble como inmueble. Los Planes Nacionales constituyen importantes herramientas en la gestión de dicha política de preservación de bienes culturales.

El Plan Nacional de Catedrales ha permitido que, a partir de los preceptivos planes directores, se haya restaurado una parte significativa de los conjuntos catedralicios españoles. En esta misma línea, los Planes Nacionales de Arquitectura Defensiva, de Abadías, Monasterios y Conventos, de Patrimonio Industrial y de Ciudades Patrimonio de la Humanidad permiten

Foto: Agencia EFE



Castells

llevar a cabo, de un modo planificado y con la metodología adecuada, una política de conservación eficaz que asegure el buen estado de los bienes del patrimonio cultural. Y pronto se pondrán en marcha cinco nuevos Planes Nacionales: Patrimonio del siglo XX, Conservación Preventiva, Investigación en Conservación del Patrimonio, Documentación del Patrimonio y Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial.

Otra línea de actuación para la revalorización de nuestro patrimonio como seña de identidad y fuente de riqueza es su promoción internacional a través de las declaraciones de la UNESCO, que el gobierno im-



Foto: Agencia EFE

Dieta Mediterránea

pulsa en nombre de todas las Administraciones Públicas. España cuenta ya con 42 bienes declarados Patrimonio Mundial y 9 reconocidos como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, tras la reciente y celebrada incorporación a esa lista de 5 nuevos bienes : los Castells, la Sibil.la, la cetrería, el flamenco y la dieta mediterránea.

PÁGINAS WEB OFICIALES:

Ministerio de Cultura: www.mcu.es

UNESCO: www.unesco.org/new/es/unesco

España hoy 2011



Capítulo XIII **DEPORTE**

Pista de atletismo de 8 calles



Foto: Consejo Superior de Deportes

EL DEPORTE EN ESPAÑA

La Ley del Deporte del año 1990 vino a regular el marco jurídico en el que debía desenvolverse la práctica deportiva en el ámbito del Estado, atribuyendo a éste la faceta competitiva de ámbito estatal e internacional y a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos un papel preponderante en la organización del deporte de base dentro de su propio territorio y competencias en el fomento, promoción e impulso deportivo.

El nivel de las instalaciones no era el óptimo tampoco y, en definitiva, la proyección deportiva de España en el mundo del deporte podía calificarse de irregular, combinando esporádicos éxitos con mediocres actuaciones en las grandes citas.

Pero la concesión a Barcelona de la organización de los Juegos Olímpicos del año 1992 constituyó el revulsivo imprescindible y necesario para que los poderes públicos y toda la sociedad dieran el salto cualitativo hacia la consideración del deporte como el escenario idóneo donde proyectar una imagen de la cultura y la educación de un país moderno, en el que es perfectamente exigible que la práctica deportiva sea también el fundamento de la educación en la escuela, en el instituto y en la Universidad, a la vez que sus deportistas de alto nivel consigan éxitos con regularidad tanto en los deportes individuales como en los de equipo, donde se evidencian valores como la solidaridad, el compañerismo y la armonía del conjunto.



Exteriores del Centro de Alto Rendimiento (CAR) en altura de Sierra Nevada, Granada.

Unos (poderes públicos) y otros (sociedad civil) se pusieron a trabajar para, por un lado, en el corto plazo, conseguir los mejores resultados en la cita olímpica del año 1992 y por otro, en el largo plazo, sentar las bases de la extensión de la práctica deportiva de acuerdo con una mínima planificación que hiciera conjugar todos los factores en la dirección adecuada.

Surgió en el primer caso el Plan ADO, Asociación de Deportes Olímpicos, gracias al cual el patrocinio pri-

vado acudió a complementar la financiación pública, estableciéndose un baremo de ayudas e incentivos a la consecución de grandes resultados. La aportación de la iniciativa privada a través de grandes empresas resultó fundamental y gracias a la misma el equipo de España obtuvo en las instalaciones deportivas de Barcelona los mejores resultados de su historia y que aún perduran a día de hoy: 22 medallas.

Entre 1996 y 1999 se incorporaron al Plan ADO nuevos patrocinadores y se creó un fondo de ayuda a los clubes privados, en compensación a su aportación a las selecciones nacionales de deportistas de alto nivel.

El Plan ADO ha sido objeto de sucesivas adaptaciones. De gran relevancia hay que catalogar la inserción por primera vez en la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de modificaciones de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público, la consideración como tal del programa de preparación de los deportistas españoles para los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 y del programa de preparación para los Juegos Olímpicos de Londres 2012. El Gobierno también ha considerado acontecimientos de excepcional interés público los Campeonatos del Mundo de balonmano en 2013 y de baloncesto en 2014 a celebrar en nuestro país.

El 14 de marzo de 2005 tuvo lugar la firma con las entidades privadas que patrocinaron el ADO en el ciclo olímpico 2005-2008 y que contó con una cifra de 63,1 millones de euros. Esta cantidad representó en términos absolutos un crecimiento de 22 millones de euros

Foto: Comité Paralímpico Español



*El atleta Santiago Sanz en los
JJ Paralímpicos de Atenas 2004*

con respecto a los Juegos Olímpicos de Atenas. En 2007 todas las modalidades deportivas fueron incluidas al acoger el Programa ADO a los seis deportes que, en 2006, no figuraban incluidos en el mismo.

El 27 de junio de 2005 se firmó por vez primera en la historia el acuerdo para la creación y financiación del Plan Ayuda al Deporte Objetivo Paralímpico (ADOP) que tuvo un presupuesto inicial de 7,3 millones de euros, elevado a 12 millones con posterioridad. La propuesta de creación fue asumida por el Gobierno al entender que el deporte debe ser un lugar de encuentro abierto a todos, sin barreras ni exclusiones. En el periodo 2004-2008 el Consejo Superior de Deportes concedió al Comité Paralímpico Español subvenciones por un importe de 2,7 millones de euros. El ADOP 2009-2012 cuenta con 14 patrocinadores que aportan 17,03 millones de euros. Esta cifra es más del doble de los 7,3 millones que tenía el primer Plan cuando nació en 2005.

El deporte de alto nivel, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, es considerado de interés para el Estado, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, por el estímulo que supone para el fomento del deporte base en virtud de las exigencias técnicas y científicas de su preparación y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional.

El Estado español en colaboración con las Comunidades Autónomas, a través de convenios y conciertos, establece los medios necesarios para los programas



Sala de gimnasia artística del Centro de Alto Rendimiento del CSD, Madrid.

de preparación técnica y el apoyo científico y médico de los deportistas de alto nivel, así como su incorporación al sistema educativo y su plena integración social y profesional.

El Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel, comenzado en 2009, tuvo tan excelente acogida que se decidió ampliar progresivamente el número de plazas iniciales hasta incluir en dos o tres años a todo el colectivo de deportistas de estas características. El PROAD permite la conciliación de la práctica deportiva de alto nivel con la actividad formativa de los deportistas.

En cuanto al estímulo de la base deportiva, los responsables del deporte impulsaron el Plan de Construcción de Instalaciones Escolares en todo el amplio territorio que fue competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se construyeron miles de instalaciones en los colegios y escuelas de otras tantas pequeñas localidades españolas. Los programas de fomento, promoción y desarrollo del deporte popular en España, fundamentalmente, son realizados por los servicios deportivos de los Ayuntamientos y las 17 Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La ayuda al deporte se hace a través del Consejo Superior de Deportes, que es el órgano que ejerce directamente la actuación de la Administración del Estado; las Direcciones Generales de Deportes de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla; las Diputaciones provinciales y los Cabildos Insulares y las Corporaciones Locales, en sus respectivos ámbitos de actuación.

Un factor de peso para el éxito deportivo es el aumento de las aportaciones privadas como complemento del dinero público para el apoyo económico y la proyección de futuro. El Consejo Superior de Deportes tuvo en 2007 el presupuesto más alto de su historia con una cantidad de 202 millones de euros entre financiación pública y privada. El presupuesto público de ese año fue de 184 millones de euros, lo que representó un crecimiento del 6,74% con respecto a los 154 millones del año 2006. En 2008 volvió a batirse el récord histórico de dotación presupuestaria con un total de 217,62 millones de euros, de los cuales 192,42 millones correspondieron a la financiación pública y 25,20 millones a la financiación privada, lo que significó en conjunto un incremento del 38,83% con respecto al año anterior.

El presupuesto del CSD en 2010 tuvo una dotación de 181,1 millones de euros. Sus características básicas fueron de austeridad, pero también de consolidación de las políticas ya iniciadas. Los objetivos previstos pudieron cumplirse y permitieron ligeros incrementos económicos en los Planes ADO y ADOP. El primero mantiene los criterios del ciclo olímpico anterior, tanto en la cuantía de las becas (427 en 2009) como en la aplicación de planes especiales. Abierto, polideportivo e igualitario, cuenta con 15 patrocinadores que garantizan una cantidad de 51,3 millones de euros. El segundo tiene 14 patrocinadores que aportan 17,03 millones de euros.

En sintonía con los planes de austeridad, el deporte español contará en 2011 con un presupuesto de 166,7



S.M el Rey con el Presidente de la Federación Española de baloncesto y los capitanes de las Selecciones masculina y femenina, tras recibir la Copa Barón de Güell, el 3 de mayo de 2010.

millones de euros, lo que supone 14,5 millones menos que el año anterior. Las cifras del Plan ADO sí que registran un incremento en relación al ejercicio pasado al suponer 2,9 millones más que en 2010. Por otro lado, el CSD aplica en 2011 un recorte del 10 por ciento a las subvenciones ordinarias de las 59 federaciones deportivas. Si en 2010 recibieron 71,1 millones, en 2011 recibirán 63,9 millones. Sin embargo, dentro de la evolución positiva del sistema deportivo español, los entes

federativos consiguieron en los últimos años recursos propios para apoyar sus respectivos presupuestos.

Desde 2004 hasta 2007 el deporte español cosechó un total de 1.919 medallas en Campeonatos del Mundo (729) y en Campeonatos de Europa (1.181). En 2008 la colecta de medallas en categorías absolutas fue de 124 en Campeonatos del Mundo y 163 en Campeonatos de Europa. En 2009 el deporte español se adjudicó 132 medallas en Campeonatos del Mundo y 161 en Campeonatos de Europa en categorías absolutas. En los Juegos Olímpicos de Atenas se consiguieron 19 medallas (3 de oro, 11 de plata y 5 de bronce). Puede decirse que en los Juegos Olímpicos de Pekín, en 2008, se obtuvieron los mejores resultados de la historia, excepción hecha de Barcelona, al adjudicarse los deportistas españoles 18 medallas (5 de oro, 10 de plata y 3 de bronce). Si en Atenas la posición en el medallero fue la vigésima, en Pekín el puesto obtenido fue el décimo cuarto entre más de 200 países.

Cabe mirar al futuro con cierto optimismo y confirmar los grandes avances producidos en los deportes de asociación, entre los que no se pueden obviar los títulos mundiales conseguidos en baloncesto, balonmano, fútbol sala y hockey sobre patines, más los títulos europeos en fútbol y baloncesto en el bienio 2008-2009.

Si a ello unimos los éxitos deportivos alcanzados en 2010, no cabe duda que España se ha convertido en un país referente a nivel internacional y a nivel polideportivo. Fue uno de los países con más presencia en

Foto: Moncloa



Visita de la Selección Española de Fútbol al Palacio de la Moncloa el 12 de julio de 2010

Pekín en deportes colectivos. Por vez primera, excepto en 1992, hubo representantes en 25 de las 27 Federaciones olímpicas. Sólo faltó la participación en fútbol y béisbol, donde, sin embargo, los equipos de esas modalidades deportivas obtuvieron el título europeo y el tercer puesto continental, respectivamente.

Que tengamos en deportes individuales figuras de renombre internacional y que en deportes colectivos nuestras selecciones estén entre las mejores del mundo, permite hacer una proyección positiva de la imagen internacional del país.

Por los resultados logrados, 2008 fue el mejor año del deporte español. Por los resultados obtenidos, 2009 fue la continuidad de aquellos éxitos. Y por la misma razón de peso, 2010 ha venido a completar los dos primeros años. Ha sido un trienio glorioso y el mejor de la historia en cuanto a resultados deportivos. España consiguió en 2009 un Campeonato de Europa de baloncesto y su cuarta Copa Davis en tenis. El motociclismo proporcionó en el trienio cuatro Campeonatos del Mundo y seis subcampeonatos. Los ciclistas españoles volvieron a ganar el Tour. También se lo-



Rafa Nadal recibiendo el premio por terminar la temporada como número uno (Londres).

gró el Open de Australia Roland Garros, Wimbledon y el Open USA en tenis y, por vez primera, un español ganó un anillo de la NBA en baloncesto, repitiendo el trofeo en 2010. En el Mundial de natación, además de la lluvia de medallas en sincronizada, se recolectaron dos medallas en natación pura y una tercera conseguida por la selección masculina de waterpolo. Hubo galardones en el Campeonato de Europa de natación de piscina corta. También conquistaron medallas en el Mundial de atletismo al aire libre y en los Campeonatos de Europa de pista cubierta.

En 2010 el éxito más resonante fue la victoria de la selección española de fútbol en el Campeonato del Mundo de Sudáfrica. El Mundial de Motociclismo estuvo copado por los españoles que no sólo se proclamaron campeones en las tres categorías sino que también lograron los subcampeonatos en las tres pruebas.

En tenis, además de la supremacía mundial de Nadal, que conquistó tres Grand Slam, otros siete españoles ganaron torneos. Hubo campeones del mundo en triatlón, trial, raid, piragüismo, billar y vela, más campeones de Europa en ciclismo en pista, atletismo, natación, rugby, hockey patines, boxeo, taekwondo, judo, karate, y fútbol sala. Jon Santacana ganó medallas en los Juegos Paralímpicos de Vancouver. Carlos Sainz se anotó el Rally Dakar. El concurso de Miguel Ángel Jiménez fue fundamental para la victoria europea sobre Estados Unidos en la Ryder Cup. España se ha convertido en la novena potencia mundial en resultados deportivos de alto nivel.



Con la presencia de los tres actuales Campeones del Mundo de Motociclismo, Jorge Lorenzo, Toni Elías y Marc Márquez, el Secretario de Estado de Deporte, Jaime Lissavetzky, entregó la Placa de Oro al Mérito Deportivo a la Real Federación Española de Motociclismo (RFEM).

Es de destacar la brillante trayectoria de las mujeres deportistas, que con gran decisión se han colocado en un alto nivel de competencia mundial tanto en deportes de equipo (baloncesto, balonmano, hockey hierba, hockey patines, rugby) como individuales, caso de natación sincronizada, taekwondo, tiro olímpico, atletismo, vela, karate, judo, triatlón, gimnasia artística, montañismo y halterofilia. En 2009, las mujeres deportistas brillaron sobremedera. Hubo título mundial en vela; campeonas de Europa en hockey sobre



Jon Santacana y Miguel Galindo reciben la medalla de plata en eslalon en los Juegos Paralímpicos de Vancouver 2010

patines y campeonas del mundo por equipos en natación sincronizada. También recolectaron medallas en el Europeo de natación de Estambul. El tenis de dobles consiguió una Copa Masters y un triunfo en Roland Garros. Edurne Pasabán coronó su duodécima cumbre “ochomil”. Las chicas obtuvieron medallas mundiales o europeas en judo, taekwondo, vela y piragüismo. La selección absoluta de balonmano hizo historia al quedar cuarta en el Mundial.

Foto: Moncloa



El Presidente del Gobierno entrega a la alpinista Edurne Pasabán la Medalla de Oro al Mérito Deportivo el 1 de junio de 2010

En 2010 continuó la racha de triunfos del deporte femenino. Las selecciones de baloncesto y hockey patines consiguieron medallas de bronce en sus respectivos Mundiales. Las selecciones de rugby, rugby a 7 y taekwondo se proclamaron campeonas de Europa. En el plano individual, Blanca Manchón fue campeona del mundo en vela. Leire Olaberria (ciclismo en pista), Soraya Sánchez (boxeo) y Rosana Simón (taekwondo) ganaron los títulos europeos. Edurne Pasabán se

convirtió en la primera mujer en alcanzar las catorce cumbres más altas del planeta, pues a lo largo del año coronó la décimo tercera y la décimo cuarta que le restaban para completar los catorce “ochomiles”.

Anterior a la Ley Orgánica de 22 de marzo de 2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres fue el Plan de Actuación del Consejo Superior de Deportes, dirigido al logro de la plena igualdad de la mujer en el



Equipo femenino de natación sincronizada en el Mundial de Natación de Roma 2009

ámbito deportivo. Aunque el índice de participación de mujeres en grandes competiciones es notable, son necesarias más mujeres en puestos directivos. Una de las medidas a adoptar consiste en primar en las subvenciones a las Federaciones que aumenten sus licencias de mujeres y las incorporen a órganos directivos

El Ministerio de Igualdad y el Consejo Superior de Deportes han redoblado sus esfuerzos en la tarea de eliminar las diferencias sobre la participación femenina en las distintas esferas deportivas. Más del sesenta por ciento de las federaciones tienen programas es-

pecíficos de Mujer y Deporte. Se trata de conseguir la igualdad efectiva entre el hombre y la mujer en el plano deportivo. Un futuro con un mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física y el deporte son los objetivos a perseguir. Las políticas de gestión de la actividad física y el deporte han de garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres. Un reto que hay que encarar desde los poderes públicos con esfuerzo y ambición.

Durante estos años España ha acreditado una notable disposición para acoger grandes acontecimientos deportivos, como otro factor más de estímulo e incentivo a los ciudadanos por el deporte y como medio de potenciar las infraestructuras deportivas. Gozamos de alto crédito internacional como buenos, serios y rigurosos organizadores y de ahí que, después de Barcelona 92, España haya sido sede de muchos eventos internacionales del máximo nivel mundial.

La candidatura olímpica Sevilla 2008 hizo posible que dicha ciudad fuera el escenario de eventos tan importantes como los Campeonatos del Mundo de Bádminton (1998) y Atletismo (1999) o los Campeonatos del Mundo de Piragüismo y Remo (2002) y los Juegos Ecuéstres Mundiales, celebrados en Jerez de la Frontera ese mismo año. En Barcelona se celebró el Campeonato del Mundo de natación en 2003.

La candidatura olímpica de Madrid 2012 tomó el relevo de Sevilla, organizando, dentro del Plan de Promoción de su candidatura, un conjunto de competiciones en-



Instalaciones piscinas del Centro de Alto Rendimiento (CAR) del Consejo Superior de Deportes, Madrid.

tre las que hay que destacar la Copa del Mundo IAAF de atletismo (2002), los Campeonatos del Mundo de kárate (2002) y de Clases Olímpicas de vela (Cádiz, 2003), la Final de la Liga Mundial de voleibol (2003), los Campeonatos del Mundo de ciclismo, taekwondo y tiro con arco en 2005 y de bádminton y hockey hierba femenino en 2006. Igualmente son notorios los Campeonatos de Europa absolutos de taekwondo por equipos (2002), natación (2004) y de atletismo en pista cubierta en 2005.

Los Juegos del Mediterráneo de 2005, celebrados en Almería, fueron los mejores de la historia. En la capital almeriense tuvo lugar la Conferencia de Ministros de Deportes de los países representados en los Juegos. La ciudad experimentó una modernización y transformación en infraestructuras deportivas y generales considerable. Deportivamente las competiciones resultaron un éxito con 152 medallas conseguidas como bagaje. Además, en 2007, se celebró el Campeonato del Mundo de ciclismo en pista en Mallorca, la Copa del América en Valencia y el Campeonato de Europa de baloncesto en Madrid. En 2008 la Volvo Ocean Race salió de Alicante; tuvo lugar el Campeonato del Mundo de Atletismo en pista cubierta en Valencia, el Campeonato de Europa de hockey sobre patines en Oviedo y el Campeonato de Europa de Waterpolo en Málaga.

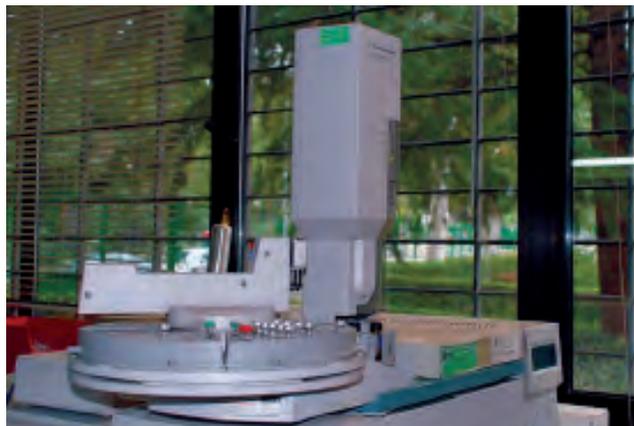
España organizó en 2010 el Campeonato de Europa de atletismo al aire libre en Barcelona. Ese año nuestro país fue designado por los correspondientes organismos internacionales como sede del Campeonato

del Mundo de Balonmano (2013) y del Campeonato del Mundo de Natación (2013). Con anterioridad fue designada sede del Campeonato del Mundo de Baloncesto (2014) y del Mundial de Tiro Olímpico (2014). Hubo opciones para organizar el Campeonato del Mundo de Fútbol de 2018, designación que recayó en Rusia. España tiene la posibilidad de organizar los Juegos del Mediterráneo (2017) y la Ryder Cup de golf (2018), eventos deportivos cuyas sedes serán adjudicadas en 2011.

La capacidad para organizar pruebas de primer nivel constituye cada vez más un factor decisivo a la hora de definir la categoría deportiva de un país. La proliferación de grandes acontecimientos deportivos internacionales han jalonado la trayectoria organizativa española en muchos territorios y en numerosos deportes. Podemos, pues, sentirnos orgullosos por el incremento de nuestro reconocido prestigio en el ámbito de la organización de competiciones. Un valioso acicate para continuar, sin duda, en la dinámica de atraer a nuestra órbita los eventos deportivos de mayor repercusión.

El control del dopaje es otro de los aspectos en materia deportiva en el que España es uno de los países pioneros en la lucha contra la utilización de métodos y sustancias prohibidos. Así, desde 1963 interviene en todos los foros internacionales en los que se debate este tema, participando activamente en la búsqueda de nuevas fórmulas encaminadas a erradicar esta lacra. En Madrid se ubica uno de los laboratorios de control de dopaje más prestigiosos, siendo uno de los primeros en Euro-

Foto: Consejo Superior de Deportes



Laboratorio de control antidopaje.

pa en conseguir la acreditación otorgada por el Comité Olímpico Internacional. Y en la decidida política de «tolerancia cero» con las prácticas dopantes se sitúa la aprobación en el Congreso de los Diputados, en 2006, de la Ley Orgánica de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, donde se tipifican estas prácticas con responsabilidades penales para el entorno de los deportistas. Fruto de las iniciativas legislativas adoptadas en la legislatura 2004-2008 fue la Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, aprobada en 2007.

Hay una Ley Antidopaje y cuatro decretos que la desarrollan, una Agencia Estatal Antidopaje, la Comisión de Salud y Lucha contra el Dopaje y un aumento en los fondos disponibles para la prevención, control y sanción del uso de los productos prohibidos. Las Comunidades Autónomas están firmando convenios con la



AEA para el mejor aprovechamiento de los recursos de las administraciones en la lucha contra el dopaje. Nuestros laboratorios detectan las nuevas sustancias dopantes que van apareciendo. Cumplimos totalmente la normativa antidopaje internacional. En España se actúa contra aquéllos que trafican y distribuyen estos productos y frecuentemente se realizan operaciones policiales que han desarticulado numerosos centros clandestinos y nocivos para la salud. Sólo en 2010 se pusieron en marcha un total de 14 operaciones policiales con 123 detenidos, destacando especialmente por su carácter mediático las denominadas “Grial” y “Galgo”. Ello demuestra que el sistema deportivo español nunca baja la guardia en su lucha contra el dopaje.

En el ámbito internacional, el Consejo Superior de Deportes de España participa activamente en las reuniones y, posteriormente, en la toma de decisiones y

acuerdos en el seno de la Unión Europea (UE), Consejo de Europa, Naciones Unidas, UNESCO y Agencia Mundial Antidopaje (WADA-AMA). Las reuniones informales de Ministros del Deporte en la UE, así como de directores generales de Deportes, que se celebran semestralmente, ponen de manifiesto la necesidad de que la futura política europea consolide lo que ya se ha adquirido en el ámbito logístico, financiero e institucional. España participa activamente en los trabajos de la WADA-AMA y en el mes de noviembre de 2007 fue anfitriona de la Conferencia Mundial contra el Dopaje en el Deporte.

España es un país que lidera la lucha contra el dopaje. Ha dado un salto espectacular en los últimos años. En virtud a ese reconocimiento, el presidente del CSD, Jaime Lissavetzky, es el representante de toda Europa en el Comité Ejecutivo de la AMA y también presidente de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO.

Después de veinte años, las bases jurídicas del deporte profesional se han quedado anticuadas hasta el punto de ser necesaria una Ley del Deporte profesional que adapte esta realidad a los tiempos actuales mediante un consenso político y social. En 2009 comenzó sus trabajos en el Congreso la Subcomisión de Deporte Profesional que, una vez finalizada su tarea, emitió un informe en 2010, destinado a reformar diversos aspectos de la Ley de 1990. En virtud de ese informe, previo estudio de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, habrá una Ley del Deporte Profesional.

En 2009 el Consejo Superior de Deportes pasó a depender directamente de Presidencia del Gobierno y no del Ministerio de Educación como anteriormente. El Gobierno demostró con esta medida que quería colocar al deporte en un lugar prioritario. Durante 2010, dentro de la presidencia española de la Unión Europea, se celebró el Congreso Europeo del Deporte, el Foro Europeo del Deporte y una reunión de ministros responsables del deporte. Por vez primera se incorporó el término deporte al Tratado de la Unión y se incluyó un artículo sobre su especificidad. Durante el mandato de España se formuló una concepción del deporte unida a los valores que nos distinguen a los europeos: lucha contra el racismo, el dopaje, la violencia y el fraude en la competición. En cuanto a los primeros puntos, el sistema deportivo español ha impulsado Reales Decretos que desarrollan las Leyes de 2006 y 2007. En cuanto al último, que se refiere al fraude, el 23 de diciembre de 2010 entró en vigor la reforma del Código Penal vigente, donde se incluye ya el fraude deportivo como delito penal. Por vez primera existe una sanción tipificada para las conductas fraudulentas que se produzcan en el deporte.

El deporte tuvo una presencia importante en la presidencia española de la Unión Europea. Los responsables de Deportes del continente acordaron crear un órgano europeo para mediar entre los distintos gobiernos de los países comunitarios y las federaciones deportivas. Por primera vez hubo una reunión conjunta entre todos los estamentos que forman el movimiento deportivo y los responsables de Deportes de los



Pista de atletismo de 8 calles.

países miembros de la UE. Hubo coincidencia en la necesidad de que los gobiernos y el movimiento deportivo en su conjunto mantengan un diálogo estructurado para aplicar el Tratado de Lisboa que reconoce la especificidad del deporte. La Unión Europea ha de asumir una posición de liderazgo en la política deportiva para que el deporte no sea visto sólo como actividad económica y se potencie así su función social y educativa. También aumentar su presencia en los organismos que luchan para eliminar el dopaje para incrementar la coordinación e implicación de sus gobiernos en la lucha contra el dopaje.

El Simposio Europeo del Deporte, que cerró en materia deportiva el semestre de la presidencia española de la Unión Europea, abundó en la necesidad de corregir asimetrías del deporte contemporáneo como la de género, la desigualdad entre zonas del planeta y la gobernanza global.

Para concluir, hoy el deporte tiene en España la consideración idónea como factor de cohesión social y de formación educativa y cultural de primer orden, y nuestro país goza de un merecido reconocimiento internacional. Se ha producido un vuelco del sistema deportivo en la sociedad porque la actividad deportiva es parte fundamental de aquélla, tal como lo pueda ser el arte o la cultura. Nuestro modelo se autoabastece al conceder la sociedad cada vez más importancia al deporte. Los avances obtenidos por España a lo largo de esta primera década del siglo son ostensibles. El deporte español se ha convertido en un escaparate interna-

cional y en una referencia para otros países. Los españoles se encuentran en la élite de los deportes de gran impacto mediático como fútbol, baloncesto, balonmano, tenis, ciclismo, automovilismo y motociclismo. Inversión pública y privada, infraestructura y equipamientos, más los programas de trabajo entre las federaciones deportivas y el Consejo Superior de Deportes son factores que influyen en el rendimiento. Ese impulso sostenido ha servido para situar el panorama deportivo español, según los éxitos deportivos de cada instante, en el escalafón de los mejores países.

PÁGINA WEB OFICIAL:

Consejo Superior de Deportes: www.csd.gob.es



Micrófono

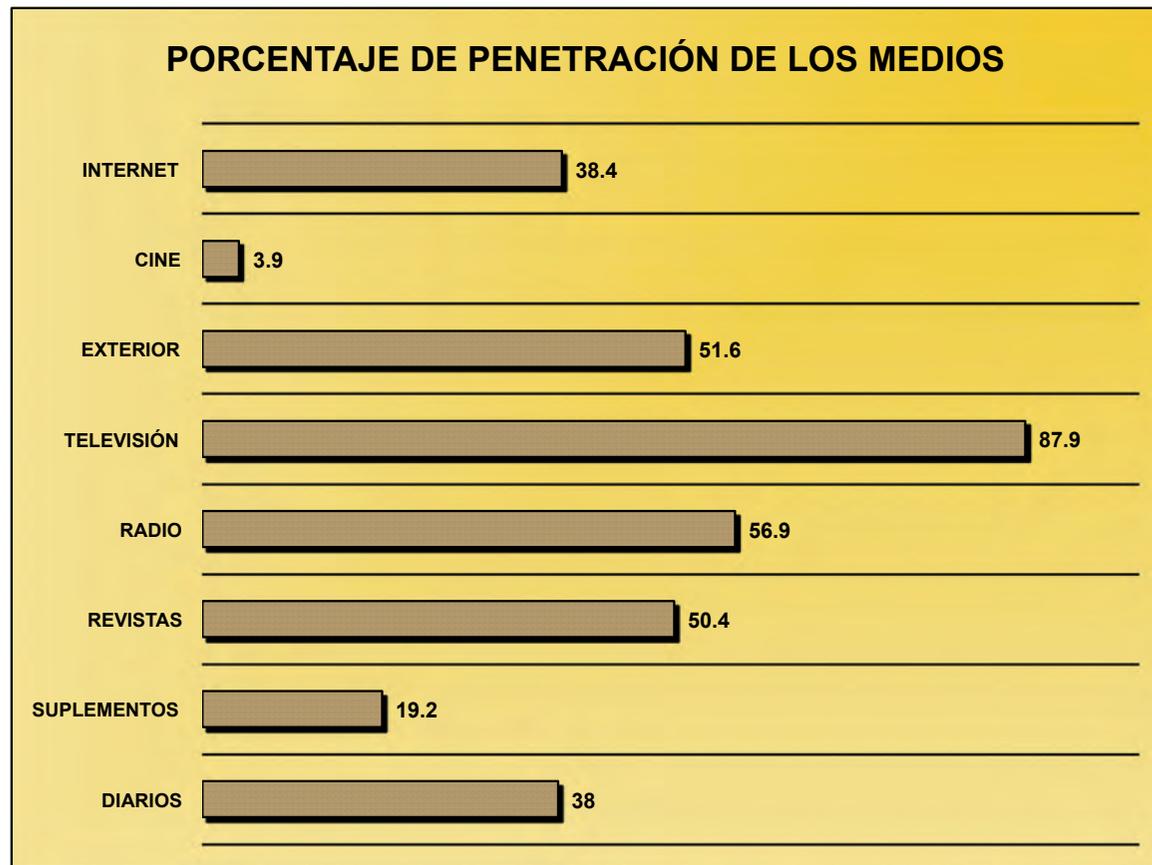
Foto: Parlamento Europeo

PANORAMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

España goza en la actualidad de un panorama mediático caracterizado por la fuerte competencia que desarrollan los actores en cada uno de los mercados que componen el mapa de los medios del país.

TELEVISIÓN

Comenzando por el mercado más potente desde una perspectiva económica y de penetración en la sociedad, la televisión presenta unas cifras que evolucionan positivamente a lo largo de los últimos años. Según el Informe Anual de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), en el año 2009 los ingresos percibidos por el sector audiovisual representaron un total de 4.541 millones de euros, lo que supuso un retroceso del 17,9% respecto a los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior. Si se incluyen en el volumen de negocio las subvenciones que perciben los operadores por parte de las distintas Administraciones Públicas, el sector percibió 5.991,1 millones de euros. La TV en abierto fue la que registró un mayor retroceso en ingresos por la adversa evolución del mercado publicitario, según recoge también el mencionado informe.



Audiencias medidas de la siguiente manera:

Diarios: lectores/día

Suplementos: lectores/semana

Revistas: lectores/periodo de publicación

Radio: oyentes/día

Televisión: espectadores/día

Exterior: soportes vistos ayer

Cine: espectadores/semana

Internet: usuarios/ayer

En los últimos cinco años España ha acometido la renovación del mercado jurídico regulador del sector audiovisual hacia un entorno liberalizado y de adecuación de la prestación del servicio público radiotelevisivo al marco comunitario. En este tiempo, el panorama televisivo ha experimentado un crecimiento

en cuanto al número de actores. Además de multitud de canales de televisión digital terrestre (TDT en lo sucesivo) autonómicos y locales, se ha verificado un incremento del número de cadenas con cobertura nacional, pasándose de cuatro operadores de televisión en abierto (TVE 1, La 2, Antena 3 y Telecinco) a seis, con la incorporación de Cuatro en noviembre 2005, y de La Sexta, que recibió la concesión para emitir a lo largo de 2006.

El año 2010 resultó especialmente significativo para el sector, ya que el 3 de abril se culminó el proceso de transición a la televisión digital terrestre con el pleno cese de emisiones de la televisión con tecnología analógica. Con ello, son ya una realidad los objetivos del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, que pretendía ofrecer a los ciudadanos el acceso a un mayor número de programas y de servicios con mayor calidad y garantizar la debida pluralidad de la oferta en España.

Además, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, se han asignado nuevos múltiples digitales de la TDT, lo que ha dado lugar a un aumento de la oferta televisiva, con el comienzo de las emisiones de canales adicionales de la TDT, a los que próximamente se irán incorporando otros nuevos hasta completar los objetivos establecidos en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre.

Cuatro son los nuevos canales múltiples de la TDT: uno para RTVE y los tres restantes compartidos al

Foto: Parlamento Europeo



Sala de control de televisión.

50% entre Sogecuatro y La Sexta, Telecinco y Net TV, Antena 3 y Veo TV. Los radiodifusores están obligados a ampliar progresivamente la cobertura de estos canales múltiples hasta alcanzar, como mínimo, al 90% de la población a lo largo del mes de febrero de 2011 y al 96% de la población a lo largo del mes de mayo de 2011.

El año 2010 ha supuesto por tanto un incremento sustancial de la oferta televisiva española constituida por

las siguientes cadenas de ámbito nacional, a las que habría que añadir las autonómicas y locales:

- TELEVISIÓN ESPAÑOLA: La 1, La 2, 24 Horas, Clan, Teledeporte, TVE-HD.
- ANTENA 3 TV: Antena 3, Neox, Nova, Nitro.
- TELECINCO: Telecinco, La Siete, FDF, Boing, Telecinco HD.
- SOGECUATRO: Cuatro, CNN+, Canal+Dos.

- LA SEXTA: La Sexta, La Sexta2, La Sexta3, GOL TV.
- NET TV: Intereconomía TV, Disney Channel, MTV, La 10.
- VEO: VEO7, AXN, VEO13, MARCA.

La Ley 7/2009, de 3 de julio, de Medidas urgentes en Materia de Telecomunicaciones, vino a regular las participaciones de un operador de televisión en otra cadena, con el único límite de que no tuviese más del 27% de cuota de pantalla. Se eliminó de esta manera el tope de 5% de las participaciones simultáneas (en más de una cadena) de un mismo accionista. Al amparo de esta Ley se han dado movimientos de fusión entre distintas cadenas, concretamente entre Antena 3 y La Sexta y entre Telecinco y Sogecuatro.

El 28 de octubre de 2010 la Comisión Nacional de la Competencia aprobaba la fusión de Telecinco y Sogecuatro y, aunque ambas empresas mantendrán sus emisiones por separado, la operación empresarial ya ha tenido repercusiones en la oferta televisiva con la desaparición del canal de noticias CNN+ el 31 de diciembre de 2010.

El relanzamiento de la TDT en nuestro país ha coincidido con el 50 aniversario del nacimiento de la televisión en España, con la creación de RTVE, ente público de ámbito estatal que en los últimos años ha acometido un profundo proceso de reforma. Su reestructuración quedó regulada por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Pública Estatal y por la Ley 8/2009, de 28 de agosto,

de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, que suprimió la publicidad en el ente público.

La reforma ha pretendido garantizar un servicio público de radio y televisión, moderno y de calidad, competitivo, independiente del Gobierno, financieramente eficiente y responsable, transparente en su gestión y al servicio de todos los ciudadanos.

Merece destacarse el esfuerzo de la Administración y las televisiones para impulsar el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia, firmado el 9 de diciembre de 2004, y que ha permitido introducir mecanismos efectivos de control de los contenidos televisivos que pueden afectar negativamente a los menores en determinadas franjas de horario televisivo.

El año 2010 fue muy significativo para el sector debido a la aprobación de la tan ansiada Ley General de la Comunicación Audiovisual, de 31 de marzo, que pretende compendiar la normativa vigente aún válida, actualizar aquellos aspectos que han sufrido importantes modificaciones y regular las nuevas situaciones carentes de marco legal. Y todo ello con la misión de dar seguridad jurídica a la industria y posibilitar la creación de grupos empresariales audiovisuales con capacidad de competir en el mercado europeo y la apertura regulada de nuevos modelos de negocio como son la TDT de pago, la Alta Definición y la TV en Movilidad. Y hacerlo garantizando también el pluralismo y la protección de los derechos ciudadanos, al mismo tiempo que se fijan unas reglas de transparen-

cia y competencia claras en un contexto de convivencia del sector público con el privado y de liberalización de la actividad audiovisual.

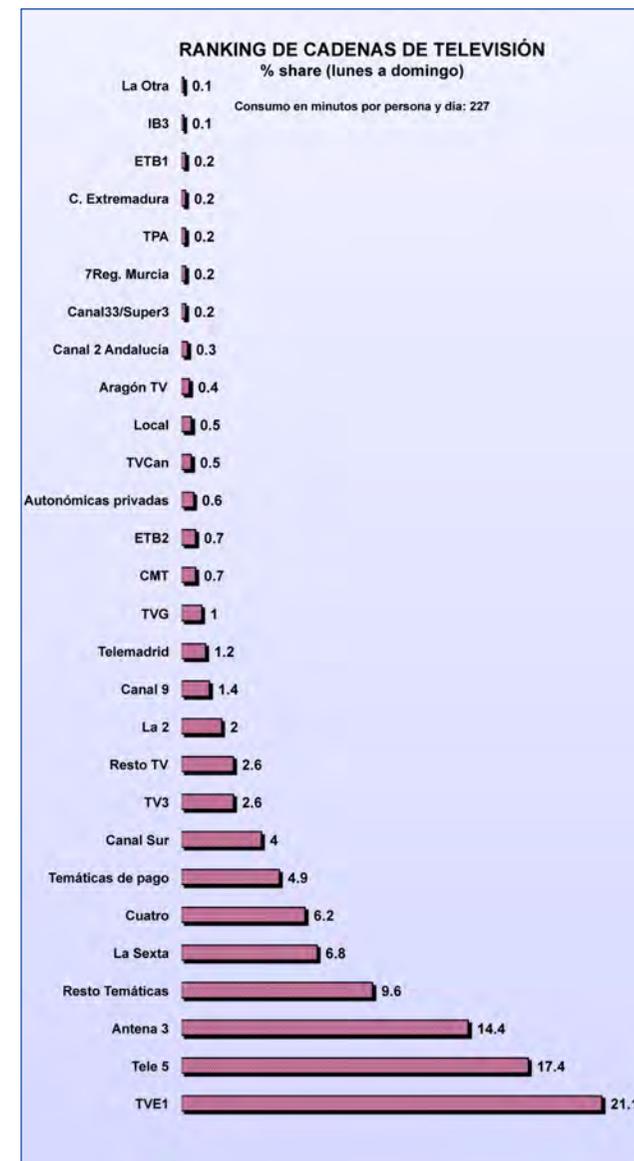
La Ley crea, además, el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA), que será el órgano regulador y supervisor del sector que ejercerá sus competencias bajo el principio de independencia de los poderes políticos y económicos.

Atendiendo a las cuotas de pantalla obtenidas por los operadores, en 2010 siguió avanzando la fragmentación de las audiencias de televisión, derivada de una mayor presencia de actores en el mercado, así como de un incremento en la disponibilidad de soportes de contenidos audiovisuales y plataformas mediáticas. Según el Estudio General de Medios (diciembre 2010), TVE tiene una audiencia del 21,1%, Antena 3 del 14,4%, Telecinco del 17,4 %, La Sexta del 6,8%, Cuatro del 6,2%, las temáticas del 9,6%, y TVE 2 del 2,8%.

España viene consolidando la tendencia de un elevado consumo de televisión (87,9%), a pesar de un paulatino incremento de la penetración de otros soportes como Internet (38,4%).

RADIO

En el mercado español de la radiodifusión existen tres grandes grupos privados: el grupo Prisa (la Ser), Radio Popular (la COPE) y Uniprex (Onda Cero). El grupo Prisa agrupa la SER, los 40 Principales, Sin Radio, Cadena Dial, M80, Radiolé y Máxima FM. Radio



Fuente: Datos del EGM.



Estudio de radio.

Popular, por su parte, agrupa a la COPE y Cadena 100. Por último, Uniprex cuenta con Onda Cero, Onda Cero Música y Europa FM.

Además de ellos opera en el mercado Radio Nacional de España (RNE), radio pública con cobertura estatal y diversas radios públicas de ámbito autonómico y local. RNE no participa del mercado publicitario, estando cubiertos sus gastos de explotación por la Corporación Radio Televisión Española.

Según el informe 2009 de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por volumen de facturación, la Cadena SER mantuvo su liderazgo como principal grupo del sector, con unos ingresos comer-



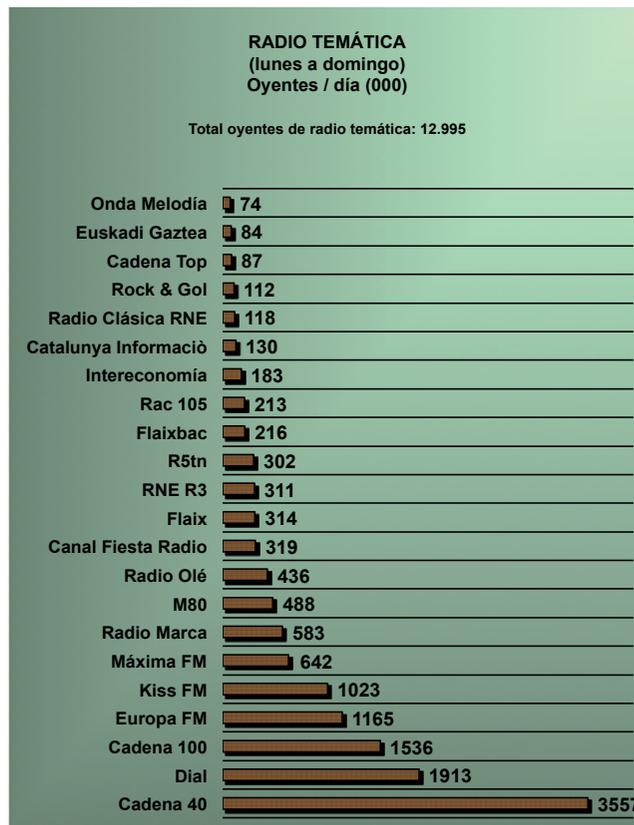
Fuente: Datos del EGM.

ciales de 205,6 millones de euros, manteniendo su cuota de mercado en el 52%. Por su parte, Onda Cero y la Cadena Cope intercambiaron posiciones con respecto al año anterior al situarse la primera de ellas en segunda posición con una cifra neta de negocio de 86,4 millones de euros. Por su parte, el grupo propietario de la Cadena Cope, que fue el que experimentó un mayor retroceso en su facturación, (14,3%), bajó al tercer puesto al obtener unos ingresos de 83,6 millones de euros.

Según el informe Marco General de Medios en España 2010, publicado por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), la radio experimentó en 2009 un avance de 2,2 puntos en el número de oyentes hasta obtener una penetración media del 55,3% de los individuos. Este avance se correspondió con un aumento en el consumo de radio, que, de acuerdo con la tercera oleada del EGM (febrero 2009–noviembre 2009), se situó en 108 minutos por persona y día, de los cuales 50 minutos correspondieron a la radio generalista y 54 a la radio temática.

Con respecto a las audiencias en el mercado de la radio, el Estudio General de Medios del año 2010

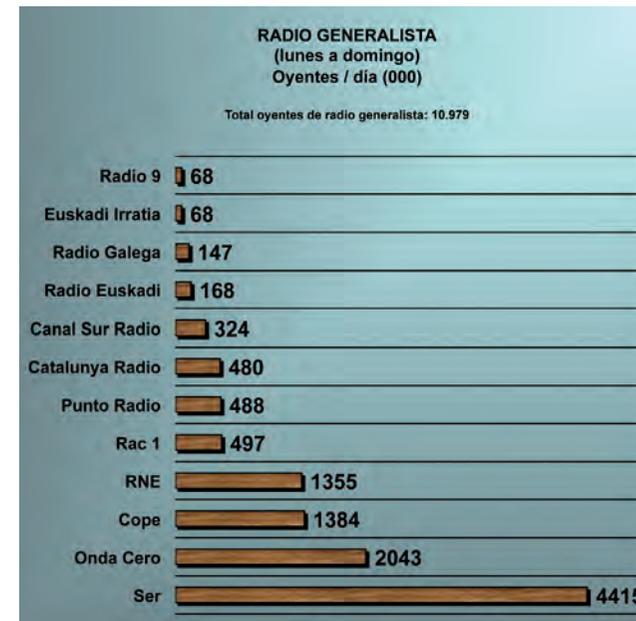
Fuente: Datos del EGM.



recoge que la radio generalista ha controlado en el 2010 el 48% de las audiencias. Por su parte, de los 12.995.000 oyentes diarios que obtuvo la radio temática, 11.793.000 correspondieron a la radio musical y sólo 1.455.000 a la radio temática informativa.

Entre las radios generalistas se observa que la SER sigue siendo la que obtiene la mayor audiencia en el territorio nacional con 4.415.000 oyentes. Onda

Fuente: Datos del EGM.



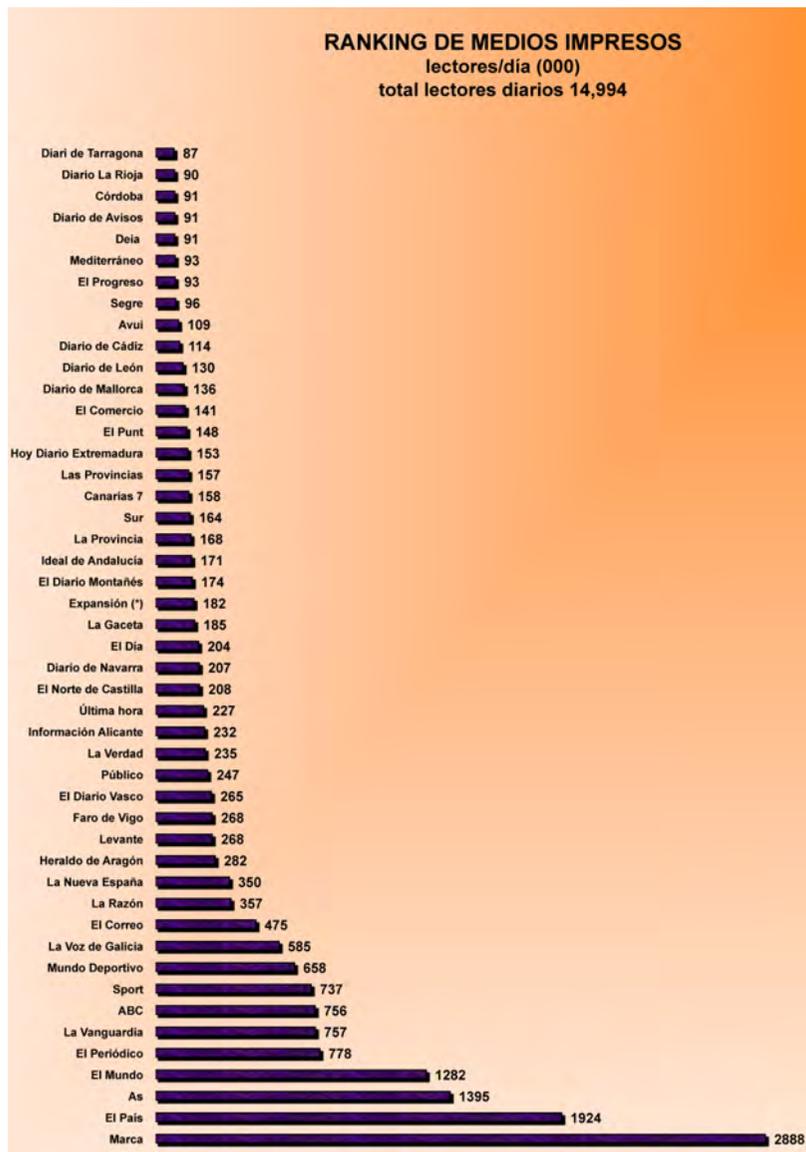
Cero, con 2.043.000, se sitúa en segundo lugar superando a la COPE con 1.384.000 oyentes, según los datos EGM de 2010.

La temática está liderada por las cadenas musicales, siendo la Cadena 40 líder de audiencia con el 21,9% del mercado.

PRENSA

El informe del Estudio General de Medios correspondiente al año 2010 confirma que el liderazgo entre los diarios en España sigue recayendo en el periódico deportivo Marca con 2.880.000 lectores al día. El

Fuente: Datos del EGM.



* Se publica de lunes a sábado.



Fuente: Datos del EGM.

País ocupa el segundo puesto en la clasificación de audiencia total con 1.924.000 lectores y es, al mismo tiempo, el líder entre los periódicos de información general, seguido de El Mundo, con 1.282.000 lectores. A continuación se sitúan: El Periódico, con 778.000 lectores diarios, La Vanguardia, con 757.000; ABC, con 756.000; La Voz de Galicia, con 585.000; y El Correo, con 475.000. En prensa deportiva, Marca mantiene el primer puesto por delante de As, que suma 1.395.000; Sport, 737.000 lectores; y Mundo Deportivo, 658.000.

Es característico de este mercado el hecho de que la concentración en la industria periodística española se ha acentuado a medida que avanzaba la primera década del siglo XXI. Los principales grupos son:

- Unidad Editorial, editor de diarios como Marca, El Mundo y Expansión.
- Prisa, editor del diario El País, cabecera que se ha convertido en el diario de información general de mayor difusión en lengua española.

Foto: Parlamento Europeo



Periodistas gráficos.

- Vocento, editor de ABC y El Correo, entre otros.
- Zeta, editor de El Periódico de Catalunya.
- Prensa Ibérica, editor de varias cabeceras provinciales.
- Grupo Godó, editor de La Vanguardia y Mundo Deportivo.

En 2008, los periódicos fueron alcanzados por la crisis que afectó a la mayoría de éstos, aunque aumentaron las tiradas.

Además, las ediciones online de los diarios españoles acogidos al control de la OJD Interactiva vienen registrado incrementos interanuales de dos dígitos.

Por otra parte, la prensa gratuita ha irrumpido con gran fuerza en el mercado. Las cifras de ejemplares «puestos a distribución» -que es lo único que se audita en este tipo de publicaciones- no dejan lugar a dudas sobre la envergadura cuantitativa del fenómeno. Destaca en este tipo de prensa 20 Minutos, con



Fuente: Datos del EGM.

2.279.000 lectores, seguido de Qué, con 1.496.000, y ADN, con 1.203.000 lectores.

INTERNET

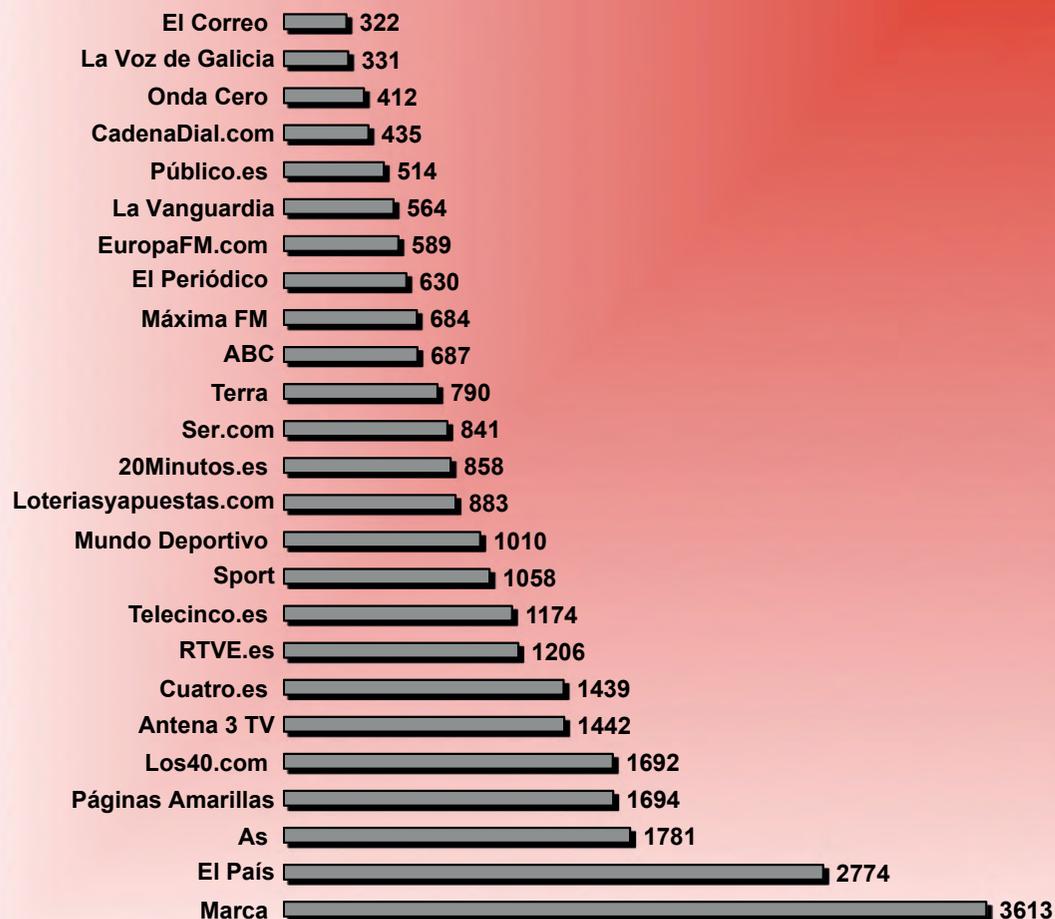
La penetración de Internet ha sido exponencial en los últimos 10 años, pasándose de un uso del 5,6% en el año 2000 al 40,1% en el último trimestre de 2010.

Las páginas de prensa digital son las más consultadas, concretamente la página del diario Marca, con 3.613.000 visitas, seguida por la de El País, con 2.774.000, y de As con 1.781.000 visitas. Se repite, por lo tanto, en Internet el protagonismo de los diarios deportivos y del periódico de información general El País.

Tras el sitio Web de las Páginas Amarillas, cobran protagonismo los de emisoras de radio y de televisión como el de Los 40.com, que obtuvo 1.692.000 visitas o el de Antena 3 con 1.442.000.

SITIOS DE INTERNET

Visitantes únicos / Ult. 30 días (000)



Fuente: Datos del EGM.

PÁGINAS WEB OFICIALES:

Telecomunicaciones (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio): www.mityc.es/telecomunicaciones/es-ES/Paginas/index.aspx

Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio): www.mityc.es/dgdsi/es-ES/Paginas/index.aspx

* Información referida exclusivamente a los sitios controlados por el EGM.

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS DE LAS PORTADAS

Capítulo I. El País y la Población.

Islas Cíes (Pontevedra).

Misterio de Política Territorial y Administración Pública.

Capítulo II. Historia y Cultura.

Acueducto de Segovia (siglos I - II).

Instituto de Turismo de España.

Capítulo III. Organización del Estado.

La Constitución en el Parlamento.

Congreso de los Diputados.

Capítulo IV. Política Exterior.

Banderas europeas en el Parlamento Europeo.

Parlamento Europeo

Capítulo V. Política de Defensa.

Nuevos vehículos RG31 desplegados en Afganistán.

Ministerio de Defensa.

Capítulo VI. Política Económica y Modelo de Protección Social.

Billetes de euro. *Parlamento Europeo.*

Capítulo VII. Justicia.

Justicia. *Moncloa.*

Capítulo VIII. Sanidad, Política Social e Igualdad.

Fachada del Hospital Carlos III. Madrid.

Hospital Carlos III de Madrid.

Capítulo IX. Educación.

Fachada del Ministerio de Educación. Madrid.

Ministerio de Educación.

Capítulo X. Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Gran Colisionador de Hadrones. *CERN*

Capítulo XI. Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Flores. *Parlamento Europeo.*

Capítulo XII. Cultura.

Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León

(MUSAC). León. *Imagen M.A.S. Instituto de Turismo de España.*

Capítulo XIII. El Deporte.

Iker Casillas muestra el trofeo de Campeones del Mundo a

S.M el Rey. *Agencia EFE.*

Capítulo XIV. Los Medios de Comunicación.

Sala de control de televisión. *Parlamento Europeo.*

España hoy 2011



España Hoy 2011 es una visión actualizada de nuestro país en sus principales aspectos: las instituciones públicas y la vida política, sus relaciones exteriores, la economía así como un panorama de la vida social y cultural, todo ello acompañado de las necesarias referencias históricas.